

BIBLIOTECA
CLÁSICA.

DA A U N O M A D E N U
C C I O G E N A L D E B I B L I O

HACCAULAY

REVOLUTION

INGLESIA

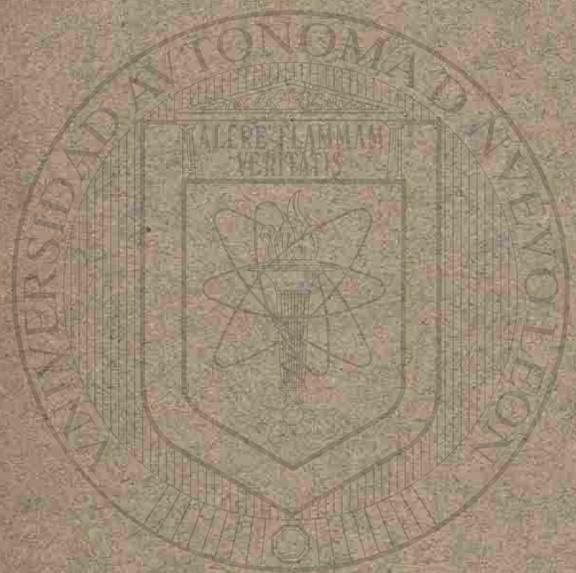
DA435

M3

v. 4



1080012258



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA CLASICA.

La BIBLIOTECA CLÁSICA se publica en tomos en 8.^o elegante-
mente impresos en papel satinado, de 400 á 500 páginas.

Las traducciones están hechas directamente del idioma en que
fueron escritos los originales y por las personas más competentes.

El precio de cada tomo en rústica es de *tres pesetas*, comprán-
dolo á los libreros corresponsales.

Haciendo el pedido directamente al editor *D. Luis Navarro, calle
de Isabel la Católica, 25, Madrid*, y remitiendo el importe al ha-
cerlo, *dos pesetas y cincuenta céntimos*.

Los tomos encuadernados en tela inglesa con lomos y tapas do-
radas y letras en mosaico, *cuatro pesetas y cincuenta céntimos*
cada uno, comprándolos en las librerías, y *cuatro pesetas* haciendo
el pedido al editor y remitiendo el importe al hacerlo.

Los tomos encuadernados en tela inglesa con lomos dorados y
tapas grabadas en negro, cuestan á *cuatro pesetas* en las librerías,
y *tres pesetas cincuenta céntimos* haciendo el pedido al editor y
remitiendo al hacerlo el importe.

Se publica un tomo cada mes.

Puede hacerse la suscripción recibiendo el suscriptor mensual-
mente los tomos que desee.

El suscriptor no está obligado á adquirir más tomos de los publi-
cados ó que en adelante se publiquen, que los que sean de su
agrado.

Los suscritores de provincias recibirán los tomos por el correo
y con las garantías necesarias para evitar extravíos.

Todos los tomos se venden separadamente.

OBRAS PUBLICADAS.

	Tomos.
Clásicos griegos.	
HOMERO.— <i>La Iliada</i> , traducción directa del griego en verso y con notas de D. José Gómez Hermosilla.....	3
HERODOTO.— <i>Los nueve libros de la historia</i> , traducción directa del griego, del padre Bartolomé Pou.....	2
PLUTARCO.— <i>Las vidas paralelas</i> , traducción directa del griego por D. Antonio Ranz Romanillos.....	5
ARISTOFANES.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del griego por D. Federico Baráibar.....	3
POETAS BUCOLICOS GRIEGOS <i>Tábercio, Bión y Moscos</i> . Traducción directa del griego, en verso, por D. Ignacio Montes de Oca, Obispo de Linares (Méjico).....	1
ODAS DE PINDARO.— Traducción en verso del mismo....	1
ESQUILO.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del griego por D. Fernando Brieva Salvatierra.....	1
XENOFONTE.— <i>Historia de la entrada de Cyro el Menor en Asia</i> , traducción directa del griego por D. Diego Gracián, corregida por Flórez Cansaco.....	1
— <i>La Cyropedia ó Historia de Cyro el Mayor</i> , traducción del mismo.....	1
LUCIANO.— <i>Obras completas</i> , traducción directa del griego de D. Cristóbal Vidal. Se ha publicado el tomo I.....	4
ARRIANO.— <i>Expediciones de Alejandro</i> , traducción directa del griego de D. Federico Baráibar.....	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

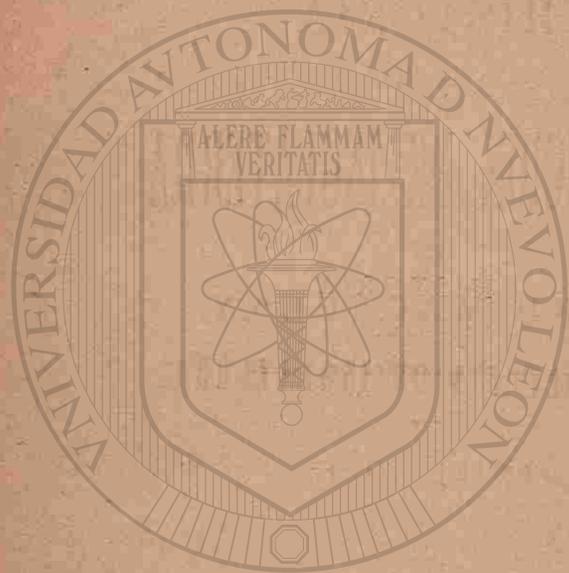
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Tomos.
Clásicos latinos.	
VIRGILIO.— <i>La Eneida</i> , traducción directa del latín, en verso y con notas de D. Miguel Antonio Caro.....	2
— <i>Las églogas</i> , traducción en verso, de Hidalgo.— <i>Las geórgicas</i> , traducción en verso, de Caro; ambas traducciones directas del latín, con un estudio del Sr. Menéndez Pelayo.....	1
CICERON.— <i>Tratados didácticos de la elocuencia</i> , traducción directa del latín de D. Marcelino Menéndez Pelayo...	2
— <i>Tratados filosóficos</i> , traducción del mismo.....	2
TACITO.— <i>Los anales</i> , traducción directa del latín de don Carlos Coloma.....	2
— <i>Las historias</i> , traducción del mismo.....	1
SALUSTIO.— <i>Conjuración de Catilina</i> .— <i>Guerra de Jugurta</i> , traducción del Infante D. Gabriel.— <i>Fragmentos de la grande historia</i> , traducción del Sr. Menéndez Pelayo, ambas directas del latín.....	1
JULIO CESAR.— <i>Los Comentarios</i> , traducción directa del latín por D. José Goya y Munizán.....	2
SUETONIO.— <i>Vidas de los doce Césares</i> , traducción directa del latín de D. F. Norberto Castilla.....	1
SÉNECA.— <i>Epístolas morales</i> , traducción directa del latín por D. Francisco Navarro y Calvo.....	1
— <i>Tratados filosóficos</i> ; traducción directa del latín por el licenciado D. Pedro Fernández de Navarrete.....	1
Clásicos españoles.	
CERVANTES.— <i>Novelas ejemplares y viaje del Parnaso</i>	2
CALDERON DE LA BARCA.— <i>Teatro selecto con un estudio preliminar del Sr. Menéndez Pelayo</i>	4
HURTADO DE MENDOZA.— <i>Obras en prosa</i>	1
QUEVEDO.— <i>Obras satíricas y festivas</i>	1
QUINTANA.— <i>Vidas de españoles célebres</i>	2
DUQUE DE RIVAS.— <i>Sublevación de Nápoles</i>	1
ALCALA GALIANO.— <i>Recuerdos de un anciano</i>	1
MANUEL DE MELO.— <i>Guerra de Cataluña y Política Militar</i>	1
Clásicos ingleses.	
MACAULAY.— <i>Estudios literarios</i> .— <i>Estudios históricos</i> .— <i>Estudios políticos</i> .— <i>Estudios biográficos</i> .— <i>Estudios críticos</i> . Traducción directa del inglés de M. Juderías Bänder.....	5
— <i>Historia de la Revolución de Inglaterra</i> , traducción directa del inglés de M. Juderías Bänder y Daniel López.....	4
MILTON.— <i>Paraíso perdido</i> , traducción directa del inglés en verso castellano por D. Juan Escoiquiz.....	2
Clásicos italianos.	
MANZONI.— <i>Los Novias</i> , traducción directa del italiano por D. Juan Nicasio Gallego.....	1
— <i>La Moral Católica</i> , traducción directa del italiano por D. Francisco Navarro y Calvo.....	1
Clásicos alemanes.	
SCHILLER.— <i>Teatro completo</i> , traducción directa del alemán por D. Eduardo Mier.....	3
HEINE.— <i>Poemas y fantasías</i> , traducción en verso castellano por D. José J. Herrero.....	1
Clásicos franceses.	
LAMARTINE.— <i>Civilizadores y conquistadores</i> , versión española de D. Norberto Castilla y D. Mariano Juderías Bänder.....	2

MADRID.—IMPRESA CENTRAL A CARGO DE V. SAIZ, COLEGIATA, 6.

HISTORIA
DE LA
REVOLUCIÓN DE INGLATERRA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA CLÁSICA.
TOMO LXVIII

HISTORIA
DE LA
REVOLUCIÓN DE INGLATERRA

POR
LORD MACAULAY

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS

POR
DANIEL LÓPEZ

TOMO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

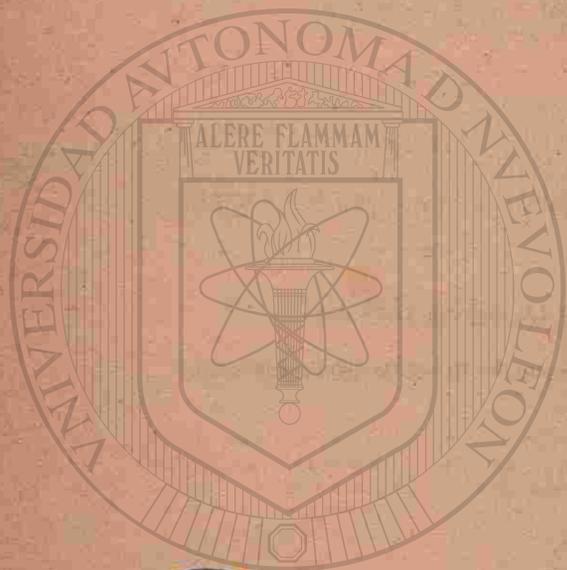
MADRID
LUIS NAVARRO, EDITOR
COLEGIATA, NÚM. 6

1884

DA435

M3

v. 4



FONDO HISTÓRICO
FIGARDO COVARRUBIAS

156377

HISTORIA
DE LA
REVOLUCIÓN DE INGLATERRA.

CAPÍTULO OCTAVO.

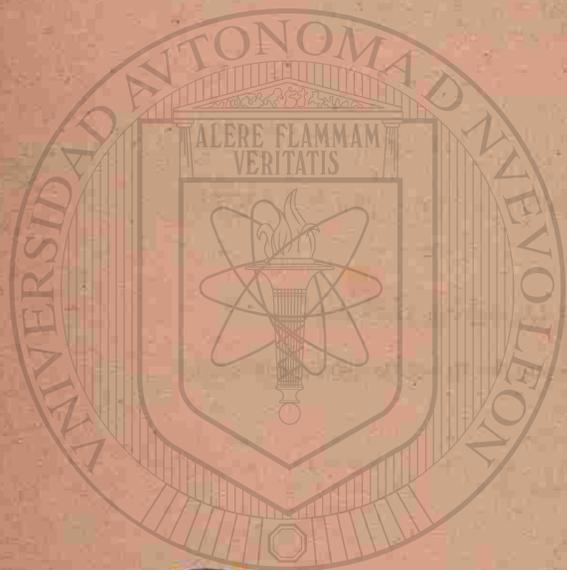
Lucha de Jacobo II con la Iglesia anglicana.

- I. Consagración del Nuncio en el palacio de Saint-James.—II. Recepción pública del Nuncio.—El Duque de Somerset.—III. Disolución del Parlamento.—Delitos militares castigados ilegalmente.—IV. La Comisión eclesiástica y las Universidades.—V. Proceso de la Universidad de Cambridge.—VI. El Conde de Mulgrave.—VII. Estado de la Universidad de Oxford.—VIII. Magdalene College en Oxford.—IX. Antonio Farmer, recomendado para la Presidencia.—X. Elección de Presidente.—XI. El claustro de *Magdalene College* citado ante la Comisión eclesiástica.—XII. El hospital de Charter-house.—XIII. Viaje del Rey.—XIV. El Rey en Oxford.—XV. Penn, mediador entre el Rey y Magdalene College.—XVI. Enviase á Oxford una comisión eclesiástica especial.—XVII. Protesta de Hough.—Nombramiento de Parker.—XVIII. Expulsión de los profesores de Magdalene College.—XIX. Magdalene College convertido en seminario católico.—Resentimiento del clero anglicano.—XX. Planes de la Cábala jesuítica respecto á la sucesión á la corona.—XXI. Proyecto de Jacobo y Tyrconnel para privar á la Princesa de Orange de la sucesión á la corona de Irlanda.—XXII. La Reina en cinta.—Incredulidad general.—XXIII. Actitud de los Cuerpos constituyentes y de los Lores.—XXIV. Determina Jacobo hacer elegir un Parlamento adicto.—

DA435

M3

v. 4



FONDO HISTÓRICO
FIGARDO COVARRUBIAS

156377

HISTORIA
DE LA
REVOLUCIÓN DE INGLATERRA.

CAPÍTULO OCTAVO.

Lucha de Jacobo II con la Iglesia anglicana.

- I. Consagración del Nuncio en el palacio de Saint-James.—II. Recepción pública del Nuncio.—El Duque de Somerset.—III. Disolución del Parlamento.—Delitos militares castigados ilegalmente.—IV. La Comisión eclesiástica y las Universidades.—V. Proceso de la Universidad de Cambridge.—VI. El Conde de Mulgrave.—VII. Estado de la Universidad de Oxford.—VIII. Magdalene College en Oxford.—IX. Antonio Farmer, recomendado para la Presidencia.—X. Elección de Presidente.—XI. El claustro de *Magdalene College* citado ante la Comisión eclesiástica.—XII. El hospital de Charter-house.—XIII. Viaje del Rey.—XIV. El Rey en Oxford.—XV. Penn, mediador entre el Rey y Magdalene College.—XVI. Enviase á Oxford una comisión eclesiástica especial.—XVII. Protesta de Hough.—Nombramiento de Parker.—XVIII. Expulsión de los profesores de Magdalene College.—XIX. Magdalene College convertido en seminario católico.—Resentimiento del clero anglicano.—XX. Planes de la Cábala jesuítica respecto á la sucesión á la corona.—XXI. Proyecto de Jacobo y Tyrconnel para privar á la Princesa de Orange de la sucesión á la corona de Irlanda.—XXII. La Reina en cinta.—Incredulidad general.—XXIII. Actitud de los Cuerpos constituyentes y de los Lores.—XXIV. Determina Jacobo hacer elegir un Parlamento adicto.—

XXV. Separación de gran número de Lores Lugartenientes.—El Conde de Oxford.—XXVI. El Conde de Shrewsbury.—XXVII. El Conde de Dorset.—XXVIII. Cuestiones sometidas á los magistrados, y sus respuestas.—Mal éxito de los planes del Rey.—XXIX. Los nuevos sheriffs.—La nobleza católica de provincias.—XXX. Actitud de los disidentes.—XXXI. Reglamentación del cuerpo electoral.—XXXII. Inquisición introducida en todos los departamentos de la administración pública.—XXXIII. Destitución de Sawyer.—Williams nombrado *Solicitor general*.—XXXIV. Segunda *Declaración de Indulgencia*.—XXXV. Ordenase al clero dar lectura en los templos á la nueva *Declaración*.—XXXVI. Patriotismo de los protestantes disidentes de Londres.—XXXVII. Reunión del clero de Londres.—XXXVIII. Conferencia en el Palacio de Lambeth.—XXXIX. Los siete Obispos presentan su petición al Rey.—XL. Négase el clero de Londres á obedecer la orden de Jacobo.—XLI. Vacilaciones del Gobierno.—XLII. Los Obispos perseguidos por libelistas.—XLIII. Comparecen ante el Consejo privado.—XLIV. Son enviados á la Torre.—XLV. Nacimiento del Pretendiente.—XLVI. Los Obispos ante el Tribunal del Banco del Rey.—XLVII. Agitación del espíritu público.—XLVIII. Inquietud de Sunderland.—XLIX. Proceso de los Obispos.—L. El veredicto.—Alegria del pueblo.—LI. Estado de la opinión pública en este tiempo.

I.

CONSAGRACIÓN DEL NUNCIO EN EL PALACIO
DE SAINT-JAMES.

La marcada descortesía del Papa hubiera irritado al príncipe de carácter más dulce y bondadoso, pero el único efecto que produjo en Jacobo fué hacerle aún más pródigo de lisonjas y cumplimientos. Mientras Castelmaine, llena el alma de mil iracundas pasiones, se ponía en camino para Inglaterra, el Nuncio era colmado de honores, que sin duda el buen sentido debiera hacerle rechazar. Por una ficción frecuente en la Iglesia de Roma, poco antes fuera elevado á la dignidad episcopal, sin que se le encargase la direc-

ción de ninguna diócesis. Había sido nombrado arzobispo *in partibus* de Amasia, ciudad del Ponto, patria de Estrabón y Mitridates. Insistió Jacobo en que se efectuase la ceremonia de la consagración en la capilla del palacio de Saint-James. Oficiaron Leyburn, vicario apostólico, y dos prelados irlandeses. Abriéronse las puertas al público, y llamó la atención ver entre los espectadores algunos puritanos de los que recientemente se habían pasado al partido de la Corte. Aquella noche, Adda, vistiendo el traje de su nueva dignidad, asistió á la tertulia de la Reina. Jacobo se arrodilló ante él á presencia de toda la Corte implorando su bendición. A pesar de las restricciones impuestas por la etiqueta, los circunstantes no pudieron ocultar su asombro y su disgusto (1). Mucho hacía en efecto que un soberano inglés había doblado la rodilla ante otro hombre, y cuantos vieron tan extraño espectáculo, hubieron de recordar aquel día de vergüenza en que el Rey Juan hizo homenaje de la corona entre las manos de Pandulfo.

II.

RECEPCIÓN PÚBLICA DEL NUNCIO.—EL DUQUE DE
SOMERSET.

Al poco tiempo se celebró una fiesta aun más ostentosa en honor de la Santa Sede. Acordóse que el Nuncio fuese á la corte en procesión solemne. Algunas personas, con cuya obediencia había contado el Rey, dieron muestras, por primera vez en esta ocasión, de oponerse á los deseos de la Corte. Era entre éstos el de

(1) Barillon, mayo 2 (12), 1687.

más cuenta el segundo lord temporal del reino, Carlos Seymour, llamado comúnmente el orgulloso Duque de Somerset. Era en verdad un hombre en quien el orgullo de cuna y rango rayaba casi en locura. La fortuna que había heredado no estaba en relación con el elevado puesto que ocupaba entre la aristocracia inglesa, pero habíase hecho dueño de la más pingüe hacienda de Inglaterra, por su casamiento con la hija y heredera del último Percy que llevó el antiguo título de Northumberland. Somerset no tenía más que veinticinco años, y apenas se le conocía entre el público. Era gentilhombre de Cámara del Rey y coronel de uno de los regimientos creados cuando la insurrección del Oeste. No había mostrado el menor escrúpulo en llevar la espada de ceremonia en la capilla Real los días de gala; pero esta vez se negó resueltamente á contribuir á la pompa del Nuncio. Algunos individuos de su familia le suplicaban no incurriese en el real enojo; pero sus súplicas no produjeron ningún efecto. El mismo Rey se le quejó, diciendo: «Creía, milord, conferir os un gran honor al designaros para escollar al ministro del primero de todos los Monarcas. — Señor, respondió el Duque, tengo entendido que no puedo obedecer á V. M., como no sea infringiendo la ley. — Yo os enseñaré á respetarme más que á la ley, contestó el Rey insolentemente. ¿No sabéis que yo estoy por encima de la ley? — V. M. podrá estar por encima de la ley, replicó Somerset, pero yo no lo estoy; y mientras obedezco á la ley, nada temo.» El Rey le volvió la espalda lleno de enojo, y Somerset fué en seguida destituido de sus empleos en la casa real y en el ejército (1).

(1) *Memorias del Duque de Somerset*; Citters, julio 5 (15), 1687; Eachard, *Historia de la Revolución*; Clarke, *Vida de Jacobo II*, II, 116, 117 y 118; *Memorias de lord Lonsdale*.

En un punto, sin embargo, dió muestras Jacobo de alguna prudencia. No se atrevió á ostentar en procesión al enviado pontificio ante la vasta población de la capital. Llevóse á cabo la ceremonia en Windsor el 3 de julio de 1687. Acudió una gran multitud á la pequeña ciudad. Fué tan crecido el número de visitantes, que no hubo comida ni alojamiento para todos, y muchas personas de rango permanecieron todo el día en sus carrozas, aguardando la procesión. Por fin, muy avanzada la tarde, apareció el maestro de ceremonias con su gente, á caballo, seguido de una larga fila de lacayos á pie que iban corriendo, y detrás en un coche de Palacio venía Adda, vestido de púrpura, ostentando una cruz brillante en el pecho. Seguíanle los coches de los principales cortesanos y ministros, y la multitud reconoció con disgusto en el séquito las armas y libreas de Crewe, obispo de Durham y de Cartwright, obispo de Chester (1).

III.

DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO.—DELITOS MILITARES
CASTIGADOS ILEGALMENTE.

Al otro día apareció en la *Gaceta* el decreto de disolución de aquel Parlamento, que, de los quince convocados por los Estuardos, había sido el más obediente (2).

En tanto, nuevas dificultades habían surgido entre

(1) *Gaceta de Londres* de julio 7, 1687; Citters, julio 7 (17); y la descripción de la ceremonia reimpressa entre los tratados de Somers.

(2) *Gaceta de Londres*, julio 4, 1687.

los magistrados de Westminster. Sólo habían trascurrido algunos meses desde las destituciones y nombramientos de jueces á que se había visto obligado el Rey para obtener decisión favorable á la Corona en el proceso de sir Eduardo Hales, y ya eran necesarios nuevos cambios.

Apenas había formado el Rey aquel ejército en que hacía consistir principalmente la realización de sus designios, cuando se encontró con que no podría gobernarlo. En tiempo de guerra los soldados rebeldes ó desertores podían ser juzgados por un tribunal militar, cuyas sentencias hacía cumplir el Mariscal-Preboste; pero actualmente la paz era completa. El derecho civil inglés, por haber nacido en una época en que todos llevaban armas cuando las circunstancias lo exigían, pero en que nadie las llevaba constantemente, no establecía distinción, en tiempo de paz, entre soldados y paisanos; y no había tampoco ninguna ley que ni por asomos se pareciese á la que anualmente confía al Soberano la autoridad necesaria para el gobierno de las tropas regulares, como se hace ahora. Algunos antiguos estatutos calificaban la desertión de felonía en casos determinados. Pero tales estatutos sólo eran aplicables á los soldados que servían al Rey en tiempo de guerra, y en modo alguno, á no conculcar escandalosamente la ley, podían hacerse aplicables al caso de un hombre que en tiempo de la paz más completa en el interior y en el exterior, cansado del servicio en el campamento de Hounslow, se volviese á su aldea. El Gobierno no tenía más autoridad sobre cuantos se hallasen en este caso, que la que un panadero ó un sastre pueden tener sobre sus obreros. El soldado y sus oficiales eran iguales ante la ley. Si los ofendía, podía ser multado por injuria. Si les pegaba, podía ser perseguido por atropellos y malos tra-

tamientos. En rigor, no se hallaba el ejército regular sujeto á tantas restricciones como la milicia, porque ésta había sido establecida en virtud de una ley del Parlamento, la cual disponía que se pudieran castigar ligeramente las faltas de disciplina.

Durante el reinado de Carlos II no resulta que se hayan sentido mucho los inconvenientes producidos por tal estado de la ley, lo cual tal vez puede explicarse teniendo en cuenta que hasta el último año de su reinado el ejército inglés consistía principalmente en tropas sostenidas por él, cuyo sueldo era tan crecido que la expulsión del servicio hubiera sido para la mayor parte de los soldados una gran calamidad. Con el sueldo de un guardia de Corps podía vivir un segundón de un caballero, y aun el sueldo de los guardias de á pie era tan crecido como el de los industriales en la estación más próspera, hallándose por tanto en una situación que la gran mayoría de la población trabajadora debía mirar con envidia. La vuelta de la guarnición de Tánger y la organización de nuevos regimientos había hecho cambiar grandemente el estado de las cosas. Muchos millares de soldados de los que á la sazón había en Inglaterra recibían sólo ocho peniques al día. El temor de ser licenciados no era bastante á mantenerlos en el cumplimiento de su deber, y por otra parte, no podían sus jefes legalmente imponerles castigos corporales. Jacobo se encontraba, pues, en la única alternativa de permitir que su ejército se disolviese ó inducir á los jueces á interpretar la ley de una manera contraria á lo que sabía el último legista recién salido del Temple.

Importaba especialmente asegurarse la cooperación de dos tribunales; el del Banco del Rey, que era el primer tribunal criminal del reino, y el tribunal de

Apelación de Londres, residente en Old Bailey, bajo cuya jurisdicción caían todos los delitos cometidos en la capital. En ambos tribunales había que luchar con grandes obstáculos. Herbert, presidente del Tribunal del Banco del Rey, no obstante haber sido hasta aquí tan sumiso, se negaba á llevar más adelante sus complacencias, y aun más tenaz oposición debía esperarse de sir Juan Holt, quien, en su calidad de *Recorder* de la ciudad de Londres, era presidente del Tribunal de Old Bailey. Era Holt legista de gran saber y clara inteligencia, de corazón animoso y recto espíritu, y si bien no había formado nunca en ningún partido, sus opiniones políticas tenían ligero tinte de whiguismo. Todos los obstáculos cedieron, sin embargo, ante la voluntad del Rey. Holt fué destituido; Herbert y otro juez fueron separados del Banco del Rey, y se llamó á ocupar los puestos vacantes á personas cuya adhesión no inspiraba recelos al Gobierno. Cierta que fué preciso descender mucho entre los legistas para encontrar personas dispuestas á prestar los servicios que de ellos se exigía. La ignorancia del nuevo Chief Justice, sir Roberto Wright, era proverbial, y sin embargo, no era éste su peor defecto. Los vicios le habían arruinado, había acudido á medios infames para ganar dinero, y en una ocasión había dado un falso *affidavit* que le valió quinientas libras esterlinas; pobre, disoluto, perdida por completo la vergüenza, habíase hecho parásito de Jeffreys, quien le ayudaba al mismo tiempo que le cubría de injurias. Tal era el hombre elegido por Jacobo para ser lord Chief Justice de Inglaterra. Un tal Ricardo Allibone, más ignorante aun que Wright, y que por ser católico no podía desempeñar legalmente ningún empleo, fué nombrado segundo juez del Tribunal del Banco del Rey. Sir Bartolomé

Showers, igualmente conocido como servil tory y orador soporífero, fué nombrado *Recorder* de Londres. Una vez hechos todos estos cambios, se procedió á juzgar á algunos desertores, los cuales fueron condenados, faltando escandalosamente á la letra y al espíritu de la ley. Algunos fueron sentenciados á muerte por el Tribunal del Banco del Rey, mientras otros recibían igual sentencia en el de Old Bailey. Fueron ahorcados á presencia de sus respectivos regimientos, y se tuvo cuidado de hacer que las ejecuciones se anunciasen en la *Gaceta de Londres*, donde muy rara vez se mencionaban tales sucesos (1).

IV.

LA COMISIÓN ECLESIASTICA Y LAS UNIVERSIDADES.

No es difícil comprender que si tan escandalosamente insultaban la ley aquellos tribunales que de ella derivaban toda su autoridad y que solían considerarla como su principal guía, no había de merecer más respeto á un tribunal que debía su origen á un capricho de la tiranía. La nueva Comisión eclesiástica en los primeros meses se había limitado á suspender á algunos clérigos en el ejercicio de sus funciones espirituales. El derecho de propiedad había permanecido intacto. Pero á principios de 1687 se resolvió á atacar la propiedad particular con el ánimo de convencer á todos los curas y prelados anglicanos de que

(1) Véanse los estatutos 18 Enrique VI, cap. xix; 2 y 3 Ed. VI, cap. II; Eachard, *Historia de la Revolución*; Kennet, III, 468. North, *Vida de Guildford*, 247; *Gaceta de Londres*, abril 18, mayo 23, 1687; *Vindicación del C. de R.* (Conde de Rochester).

si negaban su ayuda á los que intentaban destruir la Iglesia cuyos ministros eran, se verían inmediatamente reducidos á la miseria.

Aconsejaba la prudencia hacer la primera prueba en algún individuo oscuro y sin importancia. Pero el Gobierno se hallaba dominado de tal soberbia y fatuidad, que en época más atrasada hubieran parecido efecto de sortilegios y hechicerías. Y así fué que declaró á un tiempo la guerra á las dos corporaciones más venerandas del reino. Las universidades de Oxford y Cambridge.

Grande había sido por espacio de muchos siglos el poder de aquellas instituciones, pero nunca había llegado á tan gran altura como en la última parte del siglo xvii. Ninguna de las naciones vecinas podía enorgullecerse de tan espléndidas y opulentas sedes del saber. Las escuelas de Edimburgo y Glasgow, de Leyden y Utrecht, de Lovaina y Leipzig, de Padua y Bolonia parecían humildes á escolares que habían sido educados en las magníficas fundaciones de Wykeham y Wolsey, de Enrique VI y Enrique VIII. La literatura y la ciencia, según el sistema académico de Inglaterra, estaban revestidas de gran pompa, armadas con el poder de la magistratura y en estrecha alianza con las más augustas instituciones del Estado. El puesto de canciller de una universidad era distinción anhelada por los magnates del reino. Representar una universidad en el Parlamento era objeto favorito de la ambición de los estadistas. Nobles y hasta príncipes tenían á honra recibir de una universidad el privilegio de vestir la toga escarlata, distintivo del doctorado. Tenían las universidades para los curiosos el atractivo de edificios antiguos donde desplegaba todas sus galas el arte de la Edad Media; de construcciones modernas, donde Jones y Wren habían prodi-

gado todos los tesoros de su inteligencia; de nobles salones y capillas, museos, jardines botánicos y las únicas bibliotecas públicas que había entonces en Inglaterra. La pompa desplegada por Oxford, especialmente en las grandes solemnidades, rivalizaba con la de príncipes soberanos. Cuando su canciller, el venerable Duque de Ormond, luciendo el manto bordado, se sentaba en el trono, bajo el pintado dosel del teatro de Sheldon, rodeado de centenares de graduados que ostentaban las togas de sus respectivas facultades, mientras los más nobles mancebos de Inglaterra le eran presentados solemnemente como aspirantes á los honores académicos, apenas era inferior en pompa aquel espectáculo al que ofrecía el Rey Jacobo en la gran sala de banquetes de Whitehall. En las universidades habían formado su inteligencia casi todos los eclesiásticos, abogados, médicos, poetas, ingenios y oradores eminentes del país, sin contar una gran parte de la nobleza y de la *gentry* opulenta. Debe también observarse que las relaciones entre el escolar y la universidad continuaban aun después de terminados sus estudios. Solían los escolares pertenecer durante toda la vida al cuerpo académico y votar en tal concepto en todas las elecciones importantes. De aquí el mirar sus antiguas relaciones de las orillas del Cam y del Isis con mayor afección de la que generalmente suele inspirar á los hombres el lugar donde se han educado. En el más apartado rincón de Inglaterra tenían ambas universidades hijos agradecidos y entusiastas. Cualquiera ataque al honor y á los intereses de Oxford ó Cambridge excitaba el resentimiento de una clase poderosa, activa é inteligente diseminada por todos los Condados, desde Northumberland á Cornualles.

Los graduados residentes, como corporación, no eran tal vez superiores á los de nuestro tiempo, pero ocu-

paban puesto mucho más alto relativamente al resto de los de su clase. Porque así Cambridge como Oxford eran entonces las dos únicas ciudades del reino donde fuera de la capital se podía hallar gran número de personas cuya inteligencia había sido cultivada con esmero. Y aun la capital acogía con gran respeto la autoridad de las universidades, no sólo en cuestiones de teología, de filosofía natural y de antigüedad clásica, sino también en aquellos puntos en que las capitales suelen arrogarse el derecho de juzgar en última instancia. Apelábase de las decisiones del café de Will y de la sala del Teatro Real de Drury Lane, á los dos grandes centros nacionales de gusto y saber. Comedias aplaudidas con entusiasmo en Londres, no eran consideradas fuera de peligro hasta haber sufrido el más severo examen de oyentes familiarizados con Sófocles y Terencio (1).

La gran influencia moral é intelectual de las universidades inglesas había empleado todo su poder en favor de la Corona. En Oxford había estado el cuartel general de Carlos I, y las vajillas y ornamentos de plata de todos los colegios habían sido fundidos para aumentar su caja militar. Cambridge había dado muestras de igual lealtad. Había enviado gran parte de su vajilla al campamento real, y el resto hubiera seguido inmediatamente á no haber caído la ciudad en poder de las tropas del Parlamento. Ambas universidades fueron tratadas con extrema severidad por los puritanos victoriosos; ambas habían saludado con regocijo la restauración; ambas habían hecho obstinada resistencia al *bill* de exclusión, y ambas ma-

(1) Los prólogos de Dryden y las *Memorias* de Citters contienen abundantes pruebas de la importancia que atribuían los poetas y actores más admirados al gusto de los oxonienses.

nifestaran profundo horror cuando la conspiración de Rye House. Cambridge no sólo había destituido á Monmouth de su cargo de canciller, sino que había manifestado el aborrecimiento que le inspiraba su traición de manera indigna de una sede del saber, entregando á las llamas el lienzo donde el agradable rostro y figura del Duque fueran perpetuados por Kneller (1). Oxford, que estaba más cerca de los insurrectos del Oeste, había dado aún más pruebas de lealtad. Los estudiantes, autorizados por sus maestros, habían tomado las armas á centenares en defensa del derecho hereditario. Tales eran las instituciones que actualmente se proponía Jacobo insultar y despojar á despecho de la ley y de su fe empeñada.

V.

PROCESO DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

Varias leyes del Parlamento, más claras que ninguna de cuantas contenía el libro de Estatutos, establecían que ninguno pudiese ser graduado en cualquiera de las dos Universidades sin pronunciar el juramento de supremacía eclesiástica del Soberano, y otro de índole semejante llamado juramento de obediencia. Sin embargo, en febrero de 1687 se envió á Cambridge una Real orden mandando que se admitiese para el grado de maestro de artes á un monje benedictino llamado Albano Francis.

(1) Véase el poema titulado: *Advertencia al pintor acerca de la derrota de los rebeldes en el Oeste*. Véase también otro poema detestable sobre el mismo asunto, por Stepney, estudiante á la sazón en Trinity College.

El claustro, luchando entre la reverencia al Rey y la reverencia á la ley, se encontró en la mayor complejidad. Despacháronse á toda prisa mensajeros al Duque de Albemarle, que había reemplazado á Monmouth en el puesto de canciller de la Universidad. Pedíanle que expusiera al Rey el verdadero estado de la cuestión. En tanto, el archivero y los bedeles se las habían con Francis, y le informaban que si quería jurar según ordenaba la ley, sería admitido inmediatamente. El fraile se negó á pronunciar los juramentos. Quejóse á los oficiales de la Universidad de su poco respeto al mandato real, y viéndoles firmes en su resolución, montó á caballo y fué á querrellarse á Whithall.

Reuniéronse entonces en consejo los Rectores de los distintos colegios. Se consultó la opinión de los mejores legistas, todos los cuales estuvieron de acuerdo en aprobar la conducta seguida por la Universidad. Pero ya estaba en camino una segunda carta de Sunderland, concebida en términos altivos y amenazadores. Albemarle hizo saber á la Universidad, entre mil frases que manifestaban su pesar, que había hecho cuanto estaba en su mano, pero que el Rey se había mostrado con él frío y disgustado en extremo. El claustro, alarmado por estas nuevas y sinceramente deseoso de cumplir las órdenes del Rey, si bien resuelto á no violar las leyes del país, envió las más humildes y respetuosas explicaciones; mas todo fué en vano. Al poco tiempo, el Vicecanciller y el Senado de la Universidad fueron citados para comparecer ante la Comisión eclesiástica en Westminster el 21 de abril. El Vicecanciller debía asistir en persona. El Senado, que se componía de todos los doctores y licenciados de la Universidad, debía enviar una comisión.

Cuando llegó el día fijado, una gran multitud lle-

naba la Cámara del Consejo. Jeffreys ocupaba la presidencia de la mesa. Rochester desde que había dejado el poder no pertenecía á la comisión, viéndose en su lugar al lord Chambelan, Juan Sheffield, Conde de Mulgrave.

VI.

EL CONDE DE MULGRAVE.

La suerte de este noble tiene un punto de semejanza con la de su colega Sprat. Mulgrave escribió versos que apenas si merecen la calificación de medianos; mas como era persona de cuenta, así en la política como en el mundo elegante, sus versos encontraron admiradores. El tiempo disolvió el encanto; mas desgraciadamente para él, ya entonces sus versos habían adquirido, por prescripción, derecho á ocupar un puesto en todas las colecciones de poetas ingleses. De aquí que hasta nuestros días se hayan venido imprimiendo sus insípidos ensayos poéticos y sus insoportables canciones á Amoreta y á Gloriana, en compañía del *Comó* y del *Festín de Alejandro*. Consecuencia de esto ha sido que nuestra generación conozca principalmente á Mulgrave como poetaastro, y en calidad de tal le desprecie. Sin embargo, según la opinión de personas imparciales, el Chambelan fué hombre de dotes no vulgares, y apenas se le encontrará inferior en elocuencia parlamentaria á ninguno de los oradores de su tiempo. En cambio sus cualidades morales en modo alguno le hacen digno de respeto. Era un libertino, sin aquella franqueza y liberalidad que á veces hacen amable el libertinaje, y

El claustro, luchando entre la reverencia al Rey y la reverencia á la ley, se encontró en la mayor perplejidad. Despacháronse á toda prisa mensajeros al Duque de Albemarle, que había reemplazado á Monmouth en el puesto de canciller de la Universidad. Pedíanle que expusiera al Rey el verdadero estado de la cuestión. En tanto, el archivero y los bedeles se las habían con Francis, y le informaban que si quería jurar según ordenaba la ley, sería admitido inmediatamente. El fraile se negó á pronunciar los juramentos. Quejóse á los oficiales de la Universidad de su poco respeto al mandato real, y viéndoles firmes en su resolución, montó á caballo y fué á querrellarse á Whithall.

Reuniéronse entonces en consejo los Rectores de los distintos colegios. Se consultó la opinión de los mejores legistas, todos los cuales estuvieron de acuerdo en aprobar la conducta seguida por la Universidad. Pero ya estaba en camino una segunda carta de Sunderland, concebida en términos altivos y amenazadores. Albemarle hizo saber á la Universidad, entre mil frases que manifestaban su pesar, que había hecho cuanto estaba en su mano, pero que el Rey se había mostrado con él frío y disgustado en extremo. El claustro, alarmado por estas nuevas y sinceramente deseoso de cumplir las órdenes del Rey, si bien resuelto á no violar las leyes del país, envió las más humildes y respetuosas explicaciones; mas todo fué en vano. Al poco tiempo, el Vicecanciller y el Senado de la Universidad fueron citados para comparecer ante la Comisión eclesiástica en Westminster el 21 de abril. El Vicecanciller debía asistir en persona. El Senado, que se componía de todos los doctores y licenciados de la Universidad, debía enviar una comisión.

Cuando llegó el día fijado, una gran multitud lle-

naba la Cámara del Consejo. Jeffreys ocupaba la presidencia de la mesa. Rochester desde que había dejado el poder no pertenecía á la comisión, viéndose en su lugar al lord Chambelan, Juan Sheffield, Conde de Mulgrave.

VI.

EL CONDE DE MULGRAVE.

La suerte de este noble tiene un punto de semejanza con la de su colega Sprat. Mulgrave escribió versos que apenas si merecen la calificación de medianos; mas como era persona de cuenta, así en la política como en el mundo elegante, sus versos encontraron admiradores. El tiempo disolvió el encanto; mas desgraciadamente para él, ya entonces sus versos habían adquirido, por prescripción, derecho á ocupar un puesto en todas las colecciones de poetas ingleses. De aquí que hasta nuestros días se hayan venido imprimiendo sus insípidos ensayos poéticos y sus insoportables canciones á Amoreta y á Gloriana, en compañía del *Comó* y del *Festín de Alejandro*. Consecuencia de esto ha sido que nuestra generación conozca principalmente á Mulgrave como poetaastro, y en calidad de tal le desprecie. Sin embargo, según la opinión de personas imparciales, el Chambelan fué hombre de dotes no vulgares, y apenas se le encontrará inferior en elocuencia parlamentaria á ninguno de los oradores de su tiempo. En cambio sus cualidades morales en modo alguno le hacen digno de respeto. Era un libertino, sin aquella franqueza y liberalidad que á veces hacen amable el libertinaje, y

era un altivo aristócrata, sin aquellos sentimientos elevados que hacen á veces respetable la altivez aristocrática. Los satíricos de la época le apellidaban *Lord Todo Orgullo*. Este orgullo era, sin embargo, susceptible de todo linaje de vicios innobles. A muchos admiraba que quien tenía idea tan exaltada de su dignidad pudiera mostrarse tan miserable y bajo en todas las cuestiones de dinero. Había inferido grave ofensa á la Real familia, atreviéndose á pretender el corazón y la mano de la Princesa Ana. Viendo el mal éxito de su atrevimiento, había tratado de recobrar con bajezas el favor que su presunción le hiciera perder. Su epitafio, escrito por él mismo, aun advierte á cuantos visitan la Abadía de Westminster, que vivió y murió siendo escéptico en religión; y sabemos por sus *Memorias* que la superstición romana era tema favorito de sus burlas y donaires. Y sin embargo, no bien Jacobo subió al trono empezó á mostrarse muy inclinado á la religión católica, y últimamente en secreto se hacía pasar por converso. Tan abyecta hipocresía fuera recompensada con un asiento en la Comisión eclesiástica (1).

Ante aquel formidable tribunal compareció actualmente el doctor Juan Pechel, vicescanciller de la Universidad de Cambridge. No era hombre de

(1) Mackay, *Retrato de Sheffield*, con la nota de Swift; *Sátira de los declarantes*, 1638; *Vida de Juan, Duque de Buckinghamshire*, 1729; Barillon, agosto 30, 1687. Poseo un epigrama manuscrito de 1690 contra Mulgrave. No deja de ser ingenioso; los versos más notables son:

Peters (Petre) to-day and Burnet to-morrow
Knaves of all sides and-religions he'll woo.

Corteja á los tunantes de todos los partidos y religiones; hoy al Padre Petre y mañana á Burnet.

gran talento ni energía, pero iba acompañado de ocho profesores distinguidos, elegidos por el Senado. Entre éstos figuraba Isaac Newton, perteneciente á Trinity College y profesor de matemáticas. Estaba entonces su genio en la plenitud de su vigor. La gran obra que le valió el puesto más eminente entre los geómetras y matemáticos de todas las edades y naciones se imprimía con autorización de la Sociedad Real y casi estaba pronta para la publicación. Era firme partidario de la libertad civil y de la religión protestante, pero sus hábitos en modo alguno le hacían apto para las luchas de la vida activa. Permaneció, pues, guardando modesto silencio entre los delegados, y dejó á hombres más versados en los asuntos prácticos la tarea de defender la causa de su amada Universidad.

Nunca se había tenido que fallar en una cuestión más clara. La ley era terminante, y la práctica, casi sin excepción, había estado conforme con la ley. Podía tal vez haber sucedido que en un día de gran solemnidad, cuando se conferían multitud de grados honorarios, pasase alguna persona entre la multitud sin prestar los juramentos. Pero tal irregularidad, efecto sólo de la prisa ó de inadvertencia, no podía citarse como un precedente. Embajadores extraordinarios de distintas religiones, y especialmente uno de ellos, que era musulmán, habían sido admitidos sin jurar. Pero á nadie se le ocurría comprender tales casos dentro de lo prescrito y del espíritu de las leyes del Parlamento. Ni aun podía citarse ninguna persona á quien, exigiéndole los juramentos y negándose á prestarlos, se le hubiesen conferido los grados universitarios, y tal era precisamente la situación de Francis. Los delegados se comprometían además á probar que, durante el reinado anterior, algunas Reales órdenes no habían tenido efecto por no reunir los

recomendados las condiciones exigidas por la ley, y que en tales ocasiones el Gobierno siempre había aprobado la conducta de la Universidad. Pero Jeffreys se negó á prestar oídos á la razón. Pronto advirtió que el Vicecanciller era débil, ignorante y tímido, y así dió rienda suelta á aquella insolencia que durante mucho tiempo fuera el terror de Old Bailey. El infortunado doctor, que no estaba acostumbrado á verse en presencia de tales personajes, y menos á tales tratamientos, se encontró pronto azorado y lleno de terror. Cuando otros profesores más aptos para defender su causa intentaban hablar, Jeffreys les impuso silencio brutalmente. «*Vosotros no sois vicecancilleres. Cuando lo seáis podréis hablar; hasta entonces lo mejor que podréis hacer es callaros.*» Los acusados salieron del tribunal sin lograr hacerse oír. Llamóseles de nuevo al poco tiempo, y se les hizo saber que los comisarios habían resuelto destituir á Pechel del cargo de vicecanciller y suspenderle de todos los emolumentos á que, en su calidad de maestro de un colegio, tenía derecho, los cuales eran de idéntica naturaleza que la propiedad particular. «*En cuanto á vosotros,* dijo Jeffreys dirigiéndose á los delegados, *casi todos sois teólogos; os enviaré, pues, á vuestras casas con un texto de la Sagrada Escritura: «Seguid nuestro camino y no pequéis más; si no, algo peor podrá sucederos»* (1).

(1) Véase el proceso de la Universidad de Cambridge en la Colección de causas de Estado.

VII.

ESTADO DE LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.

Pudiera parecer lo hecho suficientemente injusto y violento; pero ya el Rey había empezado á tratar á Oxford con tal rigor, que en comparación el desplegado contra Cambridge podría calificarse de indulgencia y suavidad. *University College* habíase ya convertido, gracias á Obadiah Walker, en un seminario católico. Ya Christ Church era gobernado por un deán católico. En ambos colegios se decía misa diariamente. La tranquila y majestuosa ciudad, baluarte por tanto tiempo de los principios monárquicos, se hallaba agitada por pasiones desconocidas allí hasta entonces. Los estudiantes, con connivencia de sus superiores, silbaban á los miembros de la congregación de Walker y entonaban canciones satíricas bajo sus ventanas. Aun se conservan fragmentos de las serenatas que alteraban la paz de la calle Mayor. El estribillo de una de las baladas decía:

El viejo Obadiah
Canta el Ave Maria.

Durante la temporada teatral en Oxford el sentimiento público se manifestaba aún con más energía. Representóse la *Comisión* de Howard. En esta comedia, escrita poco después de la restauración, los puritanos eran presentados como gente odiosa y despreciable, merced á lo cual había sido por espacio de veinticinco años una de las piezas favoritas del público oxonien-
se; gozaba á la sazón esta obra de más favor que nunca, pues por una feliz coincidencia uno de los

principales personajes era un viejo hipócrita llamado Obadiah. El público prorrumplía en exclamaciones de regocijo cuando en la última escena aparecía Obadiah con una cuerda al cuello, y redoblaba el entusiasmo cuando uno de los actores, apartándose del texto de la comedia, anunciaba que Obadiah iba á ser ahorcado por haber cambiado de religión. El Rey se irritó grandemente por tal insulto, y tan turbulenta se mostraba la Universidad que uno de los regimientos recién organizados, el mismo que actualmente lleva el nombre de *Segundo de Dragones de la Guardia*, fué destinado á Oxford para evitar cualquier tumulto (1).

Estos acontecimientos debían haber convencido á Jacobo que de seguir por tal camino iría indudablemente á su ruina. Desde hacía mucho tiempo estaba acostumbrado á luchar con los londonenses. Habíanse levantado contra él, unas veces sin razón, otras inútilmente. Hábiales resistido repetidas veces, y aun podía hacerlo de nuevo. Pero que Oxford, la sede de la lealtad, el cuartel general de los *Caballeros*, el sitio donde su padre y su hermano habían tenido la corte cuando no se creían seguros en la turbulenta capital, el lugar donde los escritos de los grandes maestros republicanos habían sido entregados recientemente á las llamas; que allí ardiese la tea del descontento, que aquellos mancebos de elevado espíritu que algunos meses antes se habían apresurado á marchar voluntariamente contra los insurrectos del Oeste pudiesen ahora con dificultad, por la espada y la carabina, ser mantenidos en orden; todas estas señales eran de mal agüero para la casa de Estuardo. La advertencia, sin embargo, no produjo efecto en el torpe, obstinado y

(1) Wood, *Athenae Oxonienses*; *Apología de la Vida de Colley Cibber*; *Citlers*, marzo 2 (12), 1686.

egoísta tirano. Estaba resuelto á conceder á su Iglesia las más ricas y espléndidas fundaciones de Inglaterra. En vano trataron de oponerse á sus desig-nios los mejores y más discretos consejeros católicos, los cuales le hicieron ver que en su mano estaba prestar un gran servicio á la causa de la religión sin violar los derechos de propiedad. Con una pensión de dos mil libras anuales, pagada de su bolsillo particular, podría sostener un colegio de Jesuitas en Oxford. Fácil le sería economizar aquella suma, y el colegio, dirigido por buenos, sabios y celosos maestros, sería rival formidable para las antiguas instituciones académicas, que ya presentaban muchos síntomas del abandono casi inseparable de la seguridad y la opulencia. El colegio del Rey Jacobo sería muy pronto, según confesaban aun los mismos protestantes, el principal centro de educación de la Isla, tanto en lo relativo á la ciencia como á la disciplina moral. Este sería el método más eficaz y menos odioso de humillar la Iglesia anglicana, exaltando á la de Roma. El Conde de Ailesbury, uno de los más devotos servidores de la Real familia, declaró que, á pesar de ser protestante y en modo alguno rico, contribuiría por su parte con mil libras esterlinas, prefiriendo esto á que su amo violase el derecho de propiedad y faltase á lo que había prometido á la Iglesia nacional (1). Tal proyecto, sin embargo, no pareció bien al Rey. Era sin duda muy poco adecuado á su carácter cruel, porque vejar y atropellar á los hombres era su mayor deleite, mientras que tener que gastar su dinero le causaba gran pena. Mas lo que no tuvo generosidad bastante para hacer á sus expensas, decidió hacerlo á

(1) Burnet, i, 397; *Carta de Lord Ailesbury*, impresa en el *European Magazine* de abril de 1735.

expensas de otros; y una vez empeñada la contienda, el orgullo y la obstinación le impidieron retroceder, llegando al fin poco á poco á cometer actos dignos de la tiranía turca, actos que llevaron á la nación el convencimiento de que la hacienda de un inglés protestante, bajo la dominación de un rey católico, se hallaba tan insegura como la de un griego bajo la dominación musulmana.

VIII.

MAGDALENE COLLEGE DE OXFORD.

Magdalene College, en Oxford, fundado en el siglo xv por Guillermo de Waynflete, Obispo de Winchester y lord gran Canciller, era una de nuestras más notables instituciones académicas. Una graciosa torre, en cuya cima cantaban anualmente los coristas un himno latino al amanecer del primer día de mayo, era lo primero que descubría de lejos el viajero que viniese de Londres. Al acercarse advertía que esta torre se levantaba sobre un inmenso edificio bajo é irregular, si bien de aspecto imponente, que rodeado de verdura daba sombra al Cherwell, que en lento curso desliza por allí sus aguas. Entrábase por un pórtico (1) coronado de una hermosa ventana circular, que daba paso á un espacioso claustro, adornado con emblemas de los vicios y virtudes toscamente labrados en piedra gris por albañiles del siglo xv. Servíase con gran abundancia la mesa del colegio en un soberbio refectorio, cuyas paredes estaban cubiertas

(1) Este pórtico está ahora cerrado.

de pinturas, y que adornaban multitud de caprichosos trabajos de talla. El servicio religioso se efectuaba mañana y tarde en una capilla que había sufrido grandes desperfectos por la violencia de los reformistas y aun más de los puritanos, mas que con todas estas desventajas era un edificio de singular belleza, el cual en nuestro tiempo ha sido restaurado con rara inteligencia y gusto. Los espaciosos jardines á la orilla del río eran notables por la corpulencia de los árboles, entre los cuales, á manera de torre, sobresalía una de las maravillas vegetales de la isla, una encina gigantesca, anterior en más de un siglo, á lo que se decía, al más antiguo colegio de la Universidad.

Según los estatutos del establecimiento, los Reyes de Inglaterra y los Príncipes de Gales debían alojarse en su recinto. Eduardo IV había habitado el edificio cuando aun no estaba terminado. Ricardo III había tenido allí su corte, había asistido á las disputas escolásticas, había dado fiestas reales y había mejorado la buena mesa de sus huéspedes regalándoles ricos venados de sus propios bosques. Dos presuntos herederos de la corona arrebatados por muerte prematura, Arturo, hermano mayor de Enrique VIII, y Enrique, hermano mayor de Carlos I, habían sido miembros del colegio. Otro Príncipe de la sangre, el último y el mejor de todos los arzobispos católicos de Canterbury, el bondadoso Reinaldo Pole, había estudiado allí. En tiempo de la guerra civil, Magdalene College se había mantenido fiel á la causa de la Corona. Allí había establecido Rupert su cuartel general, y muchas veces había resonado en los tranquilos claustros el toque de botasillas de sus trompetas llamando á sus soldados á la pelea. La mayor parte de los profesores eran eclesiásticos, sólo podían ayudar al Rey con sus oraciones y su dinero; pero uno de

ellos, doctor en derecho civil, levantó una tropa de estudiantes y cayó peleando bravamente á su cabeza contra los soldados de Essex. Cuando, después de terminada la guerra, los *Cabezas redondas* fueron dueños de Inglaterra, las seis séptimas partes de los profesores se negaron á someterse á la autoridad usurpada, lo cual les valió ser arrojados de sus casas y privados de sus rentas. Después de la restauración, los que aun sobrevivían regresaron á su agradable asilo. Una nueva generación, heredera de sus opiniones y de su espíritu, les había sucedido. Durante la rebelión del Oeste, todos los individuos de Magdalene College á quienes la edad ó la profesión no impedía empuñar las armas, se apresuraron á acudir voluntariamente en defensa de la Corona. Difícil sería nombrar ninguna corporación del reino que pudiera presentar más altos títulos á la gratitud de la casa de los Estuardos (1).

Formaban el claustro un presidente, cuarenta profesores, treinta escolares á quienes llamaban *Demies* y gran número de capellanes, escribientes y coristas. Cuando la visita general, hecha en el reinado de Enrique VIII, eran las rentas del colegio mucho mayores que en ningún otro establecimiento de enseñanza del reino, pues ascendían casi á la mitad más que las de la magnífica fundación de Enrique VI en Cambridge, y pasaban del doble de las que Guillermo Wykeham había donado á su colegio de Oxford. En tiempo de Jacobo II, eran inmensas las riquezas de Magdalene College, y aun las exageraba la fama. Decíase entre el pueblo que las riquezas del colegio sobrepujaban á las más ricas abadías del Continente. Y cuando espirase el plazo de los arrendamientos—

(1) Wood, *Athenæ Oxonienses*; Walker, *Sufrimientos del clero*.

solía decir el vulgo—las rentas ascenderían á la prodigiosa suma de cuarenta mil libras anuales (1).

Los profesores, según los estatutos del fundador, tenían derecho á elegir su presidente entre los que actualmente perteneciesen ó hubieran antes formado parte de su Colegio ó de New-College. Habíase ejercido este derecho, generalmente, con toda independencia, si bien algunas veces habían venido cartas reales recomendando á la corporación personas aptas según la ley, y que además eran favorables á la Corte, y en tales ocasiones había sido práctica constante que el claustro acudiese diligente á satisfacer los deseos del Soberano. En marzo de 1687 falleció el rector del colegio. Uno de los catedráticos, el doctor Smith, conocido vulgarmente con el sobrenombre de Rabbi Smith, viajero distinguido, bibliófilo, anticuario y orientalista, que había sido capellán de la embajada de Constantinopla y había comparado las diferentes versiones del texto bíblico del manuscrito de Alejandría, aspiró á ocupar la vacante. Creía tener algún derecho al favor del Gobierno en su calidad de hombre de ciencia y celoso tory. Su lealtad era sin duda tan ferviente y firme como la del que más, entre cuantos componían la Iglesia anglicana. Por mucho tiempo había estado en íntima relación con Parker, obispo de Oxford, y esperaba obtener con su ayuda, una carta real para el colegio. Parker le prometió hacer cuanto estuviera en su mano, pero muy pronto le anunció haber tropezado con grandes dificultades. «El Rey, le dijo, sólo recomendará á quien sea partidario

(1) Burnet, I, 697; Tanner, *Noticia monástica*. En la visita hecha en el año vigésimoctavo del reinado de Enrique VIII resultó que la renta anual de King's College ascendía á 751 libras esterlinas; la de New-College á 487, y la de Magdalene College á 1076.

de su religión. ¿Qué podéis hacer para complacerle en este punto?» Smith contestó que si lograba ser rector trataría de promover los estudios, el verdadero cristianismo y la lealtad á la Corona.—«Eso no basta, dijo el Obispo.—Siendo así, replicó Smith animosamente, que sea presidente quien quiera; yo nada más puedo prometer.»

IX.

ANTONIO FARMER RECOMENDADO PARA RECTOR.

Habíase fijado la elección para el 13 de abril, y los catedráticos fueron convocados para aquel día. Corría el rumor que se había recibido una carta del Rey recomendando para la vacante á un tal Antonio Farmer. Era la vida de este hombre una serie de actos vergonzosos. Había sido miembro de la Universidad de Cambridge, y se había librado de la expulsión, gracias á haberse retirado á tiempo. Unióse después á los disidentes, y posteriormente había entrado en Magdalene College, donde al poco tiempo se hizo notar por todo linaje de vicios. La mayor parte de las noches entraba en cátedra con inseguro paso, medio cayéndose, sin poder hablar, á efecto de la embriaguez. Hizose célebre por haber capitaneado un deshonroso tumulto en Abingdon y frecuentaba constantemente los más conocidos centros de libertinaje. Por último, se había hecho tercero y extremando todavía la común vileza de su vil oficio, recibía dinero de jóvenes disolutos por servicios que la historia no debe recordar. Este miserable, sin embargo, había tratado de hacerse papista; su apostasía hizo olvidar todos sus vicios, y aunque todavía era joven, fué elegido para dirigir una sociedad grave y religiosa, donde aun es-

taba reciente el escándalo dado por sus vicios y su depravación.

En su calidad de católico no podía, según las leyes del país, desempeñar ningún empleo académico; y por no haber sido nunca profesor de Magdalene College ni de New-College no estaba en condiciones de aspirar á la presidencia vacante, según establecía una disposición especial del reglamento de Guillermo de Waynffete. El cual había recomendado también á los que disfrutasen de su beneficio tener especial cuidado en cuanto á la moralidad de la persona que eligiesen para su jefe; y aun cuando no hubiera dejado tal advertencia, una corporación compuesta principalmente de eclesiásticos no podía, decorosamente, confiar á un hombre como Farmer el gobierno de un establecimiento de enseñanza.

Los catedráticos manifestaron respetuosamente al Rey las dificultades de su situación, si, como se decía, Farmer era recomendado, suplicando que, si Su Majestad deseaba intervenir en la elección, propusiese á alguna persona á quien, sin faltar á la ley ni á su conciencia, pudiesen elegir. No se hizo el menor caso de tan respetuosa advertencia. Vino la carta Real, que fué traída por un profesor de los que últimamente se habían hecho papistas, Roberto Charnock, hombre de talento y de buenas prendas, pero de carácter arrebatado y turbulento, que le llevó algunos años más adelante á un crimen atroz y á un fin desastroso. El 13 de abril reunióse el Cuerpo académico en la capilla. Aun quedaba alguna esperanza de que el Rey modificase su designio en vista de la súplica que se le había dirigido. Decidieron, pues, aplazar la votación hasta el 15, que era el último día en que podía verificarse la elección, según los estatutos del Colegio.

X.

LA ELECCIÓN.

Llegó el 15 de abril y nuevamente se reunieron los catedráticos en su capilla. Aun no se había recibido contestación de Whitehall. Dos ó tres profesores de los ancianos (*seniors*), entre los cuales se hallaba Smith, opinaban por que se aplazase la elección nuevamente, antes que tomar una determinación que podría excitar el enojo del Rey; pero el lenguaje de los estatutos era claro y terminante, y todos los individuos de la Universidad habían jurado observarlos. Opinión general fué, pues, no dilatar por más tiempo la elección. Siguióse á esto un acalorado debate; los electores estaban muy excitados para ocupar en aquel momento sus puestos, y todo el coro resonaba con el tumulto. Los partidarios de que se procediese inmediatamente á la elección invocaban en su apoyo sus juramentos y la regla establecida por el fundador, á quien debían la subsistencia. Decían, con razón, que el Rey no tenía derecho á imponerles su voluntad, aun cuando se tratase de un candidato legal. Algunas expresiones desagradables á oídos toríes se escaparon en el calor de la disputa, y Smith se indignó en terminos de exclamar que el espíritu de Ferguson se había apoderado de todos sus colegas. Resolvióse al fin, por gran mayoría, proceder inmediatamente á la elección. Charnock abandonó la capilla. Los otros profesores, después de recibir la Eucaristía, acudieron á dar sus votos. La elección recayó en Juan Hough, hombre eminente por su virtud y prudencia, el cual, después de haber sobrellevado la persecución con fortaleza y

la prosperidad con modestia, se había visto elevado á grandes honores, y renunciando humildemente á honores aún más altos, murió en edad muy avanzada, pero en pleno vigor de espíritu, más de cincuenta y seis años después de este día turbulento.

Apresuróse el claustro á poner en conocimiento del Rey las circunstancias que habían hecho necesario elegir presidente sin más dilación, y suplicaban al Duque de Ormond, como patrón de toda la Universidad, y al Obispo de Winchester, como visitador de Magdalene College, que hicieran valer su influencia cerca del Soberano; pero el Rey estaba irritado en demasía y era excesivamente torpe para hacer caso de cualesquiera explicaciones.

XI.

LOS ELECTORES DE MAGDALENE COLLEGE CITADOS ANTE LA COMISIÓN ECLESIASTICA.

A principios de junio fueron citados los electores para comparecer ante la Comisión eclesiástica, en Whitehall. Acudieron cinco al llamamiento en representación de todos. Jeffreys los trató con la brutalidad é insolencia que le eran habituales. Cuando uno de ellos, un grave doctor llamado Fairfax, indicó alguna duda respecto á la validez de la comisión, el Canciller empezó á rugir como una fiera: «¿Quién es este hombre? ¿Quién le ha mandado aquí á decir tales desvergüenzas? ¡Sujetadle! ¡Arrojadle en un calabozo! ¿Cómo se le permite andar suelto? Yo le haré custodiar como á un loco. Y extraño que nadie haya acudido á mí pidiéndome su encierro.» Pero una vez pasado el furor de la tormenta, y cuando se ley-

ron las declaraciones respecto al carácter moral del candidato del Rey, ninguno de los comisarios se atrevió á declarar que tal hombre pudiera decorosamente ser puesto á la cabeza de un gran colegio. Obadiah Walker y los otros católicos oxonienses que habían ido á defender la causa de su prosélito quedaron confundidos. La Comisión declaró nula la elección de Hough y suspendió á Fairfax de su empleo; pero ya no se mencionó á Farmer para nada, y en el mes de agosto se recibió una carta Real recomendando á Parker, Obispo de Oxford, á los electores.

Parker no era papista declarado, pero le faltaba una condición que, aun cuando la presidencia se hallara vacante, hubiera sido decisiva para excluirle: no había pertenecido nunca ni á Magdalene College ni á New-College. Pero la presidencia no estaba vacante: Hough fuera elegido con toda legalidad, y todos los miembros del Colegio estaban obligados por juramento á mantenerle en su puesto. Así pues, haciendo mil protestas de lealtad y sentimiento, se excusaron de cumplir el regio mandato.

XII.

EL HOSPITAL DE CHARTERHOUSE.

Mientras así Oxford oponía inquebrantable resistencia á la tiranía, igual resolución y firmeza encontraba el Rey en otra parte. Poco antes había ordenado Jacobo á los administradores de Charterhouse, personas del más alto rango y consideración en el reino, la orden de admitir á un católico llamado Popham en el hospital colocado bajo su custodia. El director, llama-

do Tomás Burnet, clérigo distinguido por su genio, saber y virtudes, tuvo el valor de replicar, aun cuando el feroz Jeffreys estaba en el tribunal, que lo que se exigía de ellos era contrario á la voluntad del fundador y á una ley del Parlamento. «¿Y eso qué importa?» dijo un cortesano que figuraba entre los administradores.—*Importa mucho, en mi opinión*, respondió una voz debilitada por la edad y los pesares, lo cual no impedía que se oyese con respeto en todas partes: la voz del venerable Ormond. *Una ley del Parlamento, continuó el patriarca de los Caballeros, no es, en mi opinión cosa de poca importancia.*» Discutióse entonces si Popham debía ser admitido, y se resolvió rechazarlo. El Canciller, que no podía dar suelta á sus maldiciones y juramentos á presencia de Ormond, salió en un arrebatado de furor, y fué seguido por algunos de la minoría. Consecuencia de esta salida fué que no quedara número suficiente para dar validez á la votación, no pudiendo, por tanto, responder definitivamente á la orden del Rey.

La reunión inmediata se efectuó sólo dos días después que la Comisión eclesiástica había pronunciado sentencia de destitución contra Hough y de suspensión contra Fairfax. Presentóse á los administradores una Real orden autorizada con el Gran Sello; pero el tiránico proceder seguido con Magdalene College había levantado el espíritu de la Comisión en vez de subyugarlo. Dirigieron una carta á Sunderland suplicándole informase al Rey de que no podían, en este punto, obedecer á S. M. sin faltar á la ley y abusar de la confianza depositada en ellos.

No puede dudarse que si tal documento hubiera sido firmado por personas de poca importancia, el Rey habría acudido á medidas violentas, pero aun le imponían respeto los grandes nombres de Ormond,

ron las declaraciones respecto al carácter moral del candidato del Rey, ninguno de los comisarios se atrevió á declarar que tal hombre pudiera decorosamente ser puesto á la cabeza de un gran colegio. Obadiah Walker y los otros católicos oxonienses que habían ido á defender la causa de su prosélito quedaron confundidos. La Comisión declaró nula la elección de Hough y suspendió á Fairfax de su empleo; pero ya no se mencionó á Farmer para nada, y en el mes de agosto se recibió una carta Real recomendando á Parker, Obispo de Oxford, á los electores.

Parker no era papista declarado, pero le faltaba una condición que, aun cuando la presidencia se hallara vacante, hubiera sido decisiva para excluirle: no había pertenecido nunca ni á Magdalene College ni á New-College. Pero la presidencia no estaba vacante: Hough fuera elegido con toda legalidad, y todos los miembros del Colegio estaban obligados por juramento á mantenerle en su puesto. Así pues, haciendo mil protestas de lealtad y sentimiento, se excusaron de cumplir el regio mandato.

XII.

EL HOSPITAL DE CHARTERHOUSE.

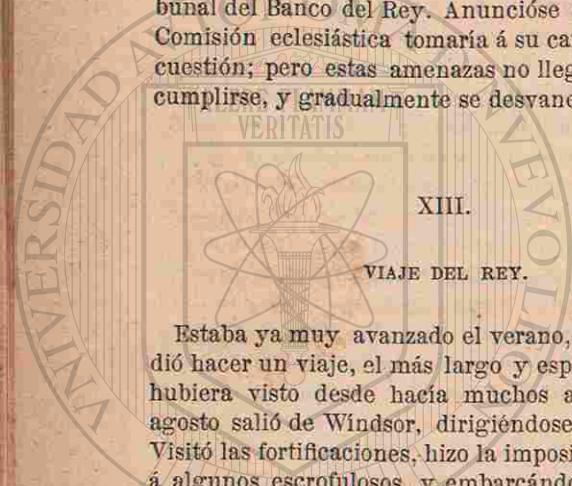
Mientras así Oxford oponía inquebrantable resistencia á la tiranía, igual resolución y firmeza encontraba el Rey en otra parte. Poco antes había ordenado Jacobo á los administradores de Charterhouse, personas del más alto rango y consideración en el reino, la orden de admitir á un católico llamado Popham en el hospital colocado bajo su custodia. El director, llama-

do Tomás Burnet, clérigo distinguido por su genio, saber y virtudes, tuvo el valor de replicar, aun cuando el feroz Jeffreys estaba en el tribunal, que lo que se exigía de ellos era contrario á la voluntad del fundador y á una ley del Parlamento. «¿Y eso qué importa?» dijo un cortesano que figuraba entre los administradores.—*Importa mucho, en mi opinión*, respondió una voz debilitada por la edad y los pesares, lo cual no impedía que se oyese con respeto en todas partes: la voz del venerable Ormond. *Una ley del Parlamento, continuó el patriarca de los Caballeros, no es, en mi opinión cosa de poca importancia.*» Discutióse entonces si Popham debía ser admitido, y se resolvió rechazarlo. El Canciller, que no podía dar suelta á sus maldiciones y juramentos á presencia de Ormond, salió en un arrebatado de furor, y fué seguido por algunos de la minoría. Consecuencia de esta salida fué que no quedara número suficiente para dar validez á la votación, no pudiendo, por tanto, responder definitivamente á la orden del Rey.

La reunión inmediata se efectuó sólo dos días después que la Comisión eclesiástica había pronunciado sentencia de destitución contra Hough y de suspensión contra Fairfax. Presentóse á los administradores una Real orden autorizada con el Gran Sello; pero el tiránico proceder seguido con Magdalene College había levantado el espíritu de la Comisión en vez de subyugarlo. Dirigieron una carta á Sunderland suplicándole informase al Rey de que no podían, en este punto, obedecer á S. M. sin faltar á la ley y abusar de la confianza depositada en ellos.

No puede dudarse que si tal documento hubiera sido firmado por personas de poca importancia, el Rey habría acudido á medidas violentas, pero aun le imponían respeto los grandes nombres de Ormond,

Halifax, Danby y Nottingham, los jefes de todas las fracciones del gran partido á que debía la corona. Contentóse, pues, con ordenar á Jeffreys el examen del asunto, á fin de ver lo que se había de hacer. Hablóse primero de un proceso en el que fallaría el Tribunal del Banco del Rey. Anuncióse después que la Comisión eclesiástica tomaría á su cargo resolver la cuestión; pero estas amenazas no llegaron nunca á cumplirse, y gradualmente se desvanecieron (1).



XIII.

VIAJE DEL REY.

Estaba ya muy avanzado el verano, y el Rey decidió hacer un viaje, el más largo y espléndido que se hubiera visto desde hacía muchos años. El 16 de agosto salió de Windsor, dirigiéndose á Portsmouth. Visitó las fortificaciones, hizo la imposición de manos á algunos escrofulosos, y embarcándose en uno de sus yachts, continuó á Southampton. De aquí se encaminó á Bath, donde permaneció algunos días, dejando allí á la Reina. Al partir acompañábanle el gran Sheriff del condado de Somerset, y numeroso séquito de caballeros que le escoltaron hasta la frontera del condado, donde le esperaba el gran Sheriff de Gloucester con séquito no menos numeroso y lucido. Pronto el Duque de Beaufort se incorporó á los coches reales, conduciendo á la comitiva á Badminton, donde se había preparado un banquete digno de la fama que le había granjeado su esplendidez. Por la tarde, la

(1) *A Relation of the Proceedings at the Charterhouse*, 1689.

cabalgata se puso en marcha para Gloucester, saliendo á su encuentro, dos millas antes de llegar á la ciudad, el Obispo y el clero. En la puerta del Mediodía esperaba el Mayor con las llaves de la ciudad. Tocaban alegremente las campanas y corrían fuentes de vino cuando el Rey, atravesando las calles, se dirigía á la cerca que rodea la venerable catedral. Alojó aquella noche en las habitaciones del Deán, y á la mañana siguiente se puso en marcha para Worcester. De aquí se encaminó á Ludlow, á Shrewsbury y á Chester; en todas partes era recibido con muestras de alegría y respeto que su débil entendimiento miraba como pruebas de que el descontento excitado por su política había ya desaparecido, y que una fácil victoria coronaría sus esfuerzos. Barillon, más sagaz, anunció á Luis XIV que el Rey de Inglaterra era víctima de una ilusión; que el viaje no había producido ninguna ventaja real, y que los mismos caballeros del Worcestershire y del Shropshire, que se habían creído en el deber de recibir á su soberano y huésped con todo honor y respeto, se mostrarían tan firmes como antes cuando se tratase de revocar la ley del *Test* (1).

Uniéronse en el camino á la regia comitiva dos cortesanos que en carácter y opiniones diferían radicalmente. Penn estaba en Chester, adonde había ido siguiendo su visita pastoral. Su popularidad y la autoridad que tenía entre sus hermanos habían decaído grandemente desde que se hiciera instrumento del Rey y de los jesuitas (2). Fué, no obstante, muy

(1) Véase la *Gaceta de Londres* desde 18 de agosto hasta 1.º de setiembre de 1687; Barillon, setiembre 19 (20).

(2) «Penn, chef des Quakers, qu'on sait être dans les interets du Roi d'Angleterre, est si fort décrié parmi ceux de son parti qu'ils n'ont plus aucune confiance en lui.» —Bonrepaux á Seignelay, setiembre 12 (22), 1687. Sirva de confirmación á esto mismo el

bien recibido por Jacobo, y llegado el domingo, se le permitió predicar en el local del juego de pelota, mientras Cartwright hacía lo propio en la catedral, y el Rey oía misa en un altar que se había erigido en la sala del condado. Y aun se añade que S. M. se dignó prestar atención á lo que pasaba en el juego de pelota, escuchando con grave compostura la melodiosa elocuencia de su amigo (1).

El iracundo Tyrconnel había cruzado el mar desde Dublín para dar cuenta de su administración. Todos los católicos de más importancia le recibieron con gran frialdad, considerándole como enemigo de su raza y escándalo de su religión. Pero en cambio fué muy bien recibido por su amo, el cual le despidió asegurándole no haber perdido un ápice de su confianza y poder contar siempre con su firme apoyo. Jacobo manifestó su contento al saber que antes de mucho toda la máquina del Gobierno de Irlanda estaría en manos de católicos. Los colonos ingleses habían sido despojados del poder político. Sólo faltaba privarles de la hacienda, y este último ultraje se aplazó tan sólo hasta contar seguramente con la ayuda de un Parlamento irlandés (2).

testimonio de Gerardo Croese. «Etiam Quakeri Pennum non amplius, ut ante, ita amabant ac magnificabant, quidam aversabantur ac fugiebant.»—*Historia quakeriana*, lib. II, 1695.

(1) Cartwright, *Diario*, agosto 30, 1687; Clarkson, *Vida de Guillermo Penn*.

(2) *Gaceta de Londres* de 5 de setiembre; *MS. de Sheridan*; Barillon, setiembre 6 (16), 1687. «Le Roi son maître», dice Barillon, «a témoigné une grande satisfaction des mesures qu'il a prises, et a autorisé ce qu'il a fait en faveur des Catholiques. Il les établit dans les emplois et les charges, en sorte que l'autorité se trouvera bientôt entre leurs mains. Il reste encore beaucoup de choses à faire en ce pays-là pour retirer les biens injustement otés aux Catholiques. Mais cela ne peut s'exécuter qu'avec le temps, et dans l'assemblée d'un parlement en Irlande.»

Del Cheshire siguió el Rey al Mediodía, y no dudando que los profesores de Magdalene College, por grande que fuese su atrevimiento, obedecerían una orden que oyesen de sus labios, tomó la vuelta de Oxford. Durante el trayecto hizo algunas pequeñas excursiones á aquellos sitios que tenían para él interés especial como rey, como hermano y como hijo. Visitó el hospitalario techo de Boscobel y los restos de aquella encina tan famosa en la historia de su casa. Recorrió á caballo el campo de Edgehill, donde los caballeros cruzaron por primera vez sus espadas con los soldados del Parlamento. El 3 de setiembre hubo gran banquete oficial en el palacio de Woodstock, antigua y renombrada mansión de la que no existe ni una piedra, pero cuyo recinto señalan aún en el césped de Blenheim-Park dos sicomoros que se elevan cerca del soberbio puente.

XIV.

EL REY EN OXFORD.

Por la tarde llegó á Oxford, donde fué recibido con los honores de costumbre. Los estudiantes, vistiendo el traje académico, cubrían la carrera desde la entrada de la ciudad hasta la gran puerta de Christ Church. Se alojó en la casa del Deán, donde entre otras cosas encontró una capilla dispuesta para la celebración de la misa (1). Al otro día, los miembros de Magdalene College recibieron orden de acudir á su presencia. Cuando comparecieron ante él, los trató con una

(1) *Gaceta de Londres* de 5 y 8 setiembre 1687.

insolencia que nunca habían mostrado los visitadores puritanos. «Os habéis portado conmigo de una manera indigna de caballeros, exclamó. No sólo me habéis faltado al respeto, sino también al cumplimiento de vuestro deber.»

Los profesores se arrodillaron y le presentaron una petición, que él ni aun quiso mirar, añadiendo: «¿Es ésta la decantada fidelidad de la Iglesia anglicana? Nunca hubiera creído que en un asunto como éste pudieran interceder tantos eclesiásticos de la Iglesia de Inglaterra. Idos á vuestras casas. Retiraos. Yo soy el Rey, y seré obedecido. Retiraos inmediatamente en vuestra capilla y elegid al Obispo de Oxford, y el que no quiera, que mire bien lo que hace. Sentirá todo el peso de mi poder. Sabrá lo que es incurrir en el desagrado de su Rey.» Los electores volvieron á arrodillarse, y de nuevo le presentaron su petición. El Soberano, lleno de ira, la cogió y la arrojó al suelo. «¡Salid, os digo, no quiero recibir nada de vosotros hasta que hayáis nombrado al Obispo!»

Entonces se retiraron, reuniéndose inmediatamente en su capilla. Tratóse de decidir si debían cumplir el mandato de S. M. Smith estaba ausente; sólo Charnock opinó por la afirmativa; los demás declararon estar dispuestos á obedecer al Rey siempre que sus órdenes fuesen legales, pero que no violarían los estatutos, faltando además á sus juramentos.

El Rey, muy irritado y lleno de mortificación por su derrota, abandonó á Oxford y fué á reunirse con la Reina en Bath. Su obstinación y la violencia de su carácter le habían colocado en una situación difícil. Había puesto excesiva confianza en el efecto de su enojo y sus reconvenciones, aventurando torpemente con el éxito de la contienda no sólo el crédito de su administración, sino su dignidad personal. ¿Podría ceder ante súbditos á quienes había amenazado con voz irritada y ademán furioso? Y por otra parte, ¿se

atrevería á arrojar de sus casas, en el mismo día, tantos respetables eclesiásticos, sólo por haber cumplido lo que á los ojos de toda la nación era un deber sagrado? Tal vez habría medio de evitar tan terrible dilema, tal vez el Colegio podría aún rendirse al terror, á los halagos ó al soborno.

XV.

PENN, MEDIADOR ENTRE EL REY Y MAGDALENE COLLEGE.

Acudióse para esto á la intervención de Penn. Era éste de muy buenos sentimientos, para aprobar el injusto y violento proceder del Gobierno, y aun se atrevió á indicar algo de lo que pensaba. Pero Jacobo, como de ordinario, se mostraba obstinado en el error, de modo que el cortesano cuáquero hubo de emplear su industria en apartar al Colegio de la senda de la justicia. Valióse primero del temor. Según él, estaba amenazado el Colegio de completa ruina. El Rey estaba muy irritado. La cosa podía ser grave, y así opinaban muchas personas. Hasta los niños sabían que á S. M. le gustaba hacer las cosas á su modo y no podía llevar en paciencia que se le contradijese. Penn por tanto, exhortaba á los profesores no á confiar en la justicia de su causa, sino á someterse ó al menos á contemporizar. Tal consejo era en verdad extraño en boca de quien fuera expulsado de la Universidad por promover un tumulto á causa de las sobrepellices, de quien había estado á punto de ser desheredado por no quererse descubrir ante los Príncipes de la sangre, y de quien más de una vez fuera enviado á prisión por predicar en las congregaciones. No consiguió asustar

á los miembros de Magdalene College. Dióse por respuesta á sus amenazadoras advertencias que en la generación anterior treinta y cuatro profesores, de los cuarenta que formaban el claustro, habían abandonado sin pesar sus amados claustros y jardines, su gran sala y su capilla, y se habían encontrado en la calle, sin saber dónde podrían comer ó dormir, antes que violar su juramento de obediencia al Soberano. El Rey pretendía ahora hacerles violar otro juramento, y pronto vería que aun alentaba en ellos el antiguo espíritu del Colegio.

Entonces Penn empleó lenguaje más suave. Tuvo una entrevista con Hough y con algunos profesores, y tras muchas protestas de simpatía y amistad, hizo algunas indicaciones para que admitieran una transacción. El Rey no podía tolerar la desobediencia. El Colegio debía ceder, y Parker habría de ser admitido. Por lo demás, se hallaba muy mal de salud, y antes de mucho dejaría vacante todos sus empleos. «*El doctor Hough*, decía Penn, *podrá ser entonces Obispo de Oxford. ¿No os parece, señores?*» Penn se había pasado la vida declamando contra el culto pagado. Sostenía que estaba obligado á negarse al pago de los diezmos, aun en el caso de haber comprado fincas sujetas á tales cargas y de haberse tenido en cuenta el valor de los diezmos al comprarlas. Según sus principios, cometería un gran pecado interviniendo para alcanzar un beneficio eclesiástico, aun en los términos más honrosos y tratándose del más piadoso de los clérigos. Pero las malas compañías, de tal modo habían corrompido sus costumbres, y hasta tal punto había oscurecido su inteligencia el celo desordenado por un solo objeto, que sin el menor escrúpulo trató de inducir á otros á incurrir en la simonía más deshonrosa, sirviéndose de la dignidad episcopal como

de un cebo para hacer caer á un eclesiástico en el perjurio. Hough contestó con cortés desprecio que sólo pedía á la Corona justicia como otro cualquiera. «*Nosotros*, dijo, *tenemos que cumplir nuestros estatutos y juramentos; pero aun prescindiendo de eso, tenemos también que defender nuestra religión. Los católicos nos han robado ya University College; nos han robado también Christ Church, y ahora tratan de arrebatar nos Magdalene College. Pronto tendrán todo lo demás.*»

Penn tuvo la candidez de responder que creía sinceramente que los católicos se contentarían con esto. «*University*, dijo, *es un colegio muy agradable. Christ Church es un lugar soberbio. Magdalene es un hermoso edificio, muy bien situado y con deliciosos paseos á orillas del río. Si los católicos son razonables deben estar satisfechos.*» Tan absurda declaración sirvió sólo á hacer imposible que Hough y sus colegas cediesen. Rompióse la negociación, y el Rey se apresuró á anunciar á los desobedientes, como ya les había amenazado, que ahora verían lo que era incurrir en su desagrado.

XVI.

ENVIASE Á OXFORD UNA COMISIÓN ECLESIASTICA ESPECIAL.

Nombróse una comisión eclesiástica especial, compuesta de Cartwright, obispo de Chester, Wright, Chief Justice del Banco del Rey, y sir Tomás Jenner, barón del Tesoro, con encargo de hacer una visita judicial al Colegio. El 20 de octubre llegaron á Oxford, escoltados por tres escuadrones de caballería, con las espadas desnudas. A la mañana siguiente los

comisarios se constituyeron en tribunal en el salón de Magdalene College. Cartwright pronunció un discurso lleno de protestas de lealtad, que algunos años antes hubiera sido calurosamente aplaudido por el público oxoniense, pero que ahora fué oído con la más profunda indignación. Siguióse á esto una violenta disputa. El Presidente defendía sus derechos, mostrándose hábil, sereno y resuelto. Protestó de su gran respeto á la autoridad real, pero sostenía con firmeza que, según las leyes de Inglaterra, la casa y rentas inherentes á la Presidencia le pertenecían como cualquier otra propiedad privada. De aquella hacienda no podía ser destituido por un mandato arbitrario del Soberano. «¿Queréis someteros, dijo el Obispo, á nuestra autoridad?—Me someteré, dijo Hough con gran habilidad, en cuanto sea compatible con las leyes, y nada más.—¿Queréis entregar la llave de vuestro domicilio?» dijo Cartwright. Hough guardó silencio, y como se repitiese la pregunta, contestó con una negativa cortés, pero resuelta. Los comisarios le declararon intruso, encargando á los profesores no reconocer por más tiempo su autoridad, y asistir á la admisión del Obispo de Oxford. Charnock prometió con gran entusiasmo obedecer. Smith dió una respuesta evasiva; pero la gran mayoría de los catedráticos del Colegio declararon reconocer á Hough como su jefe legítimo.

XVII.

PROTESTA DE HOUGH.—NOMBRAMIENTO DE PARKER.

Entonces Hough pidió permiso para dirigir algunas palabras á los comisarios, los cuales consintieron con gran urbanidad, esperando tal vez de la su actitud

tranquila y conciliadora que hiciese alguna concesión. «Milores, dijo: me habéis despojado en este día de mi hacienda, y yo protesto aquí contra vuestro proceder, como ilegal, injusto y nulo, y apelo ante nuestro soberano señor el Rey, en sus tribunales de justicia.» Oyóse un gran murmullo de aprobación entre todos los estudiantes que llenaban la sala. Los comisarios montaron en cólera. Se ordenó detener á los autores del desacato, pero no parecía ninguno, y entonces la ira de todo el tribunal descargó sobre Hough. «No esperéis asustarnos con eso, señor Hough, exclamaba Jenner, jugando con el equívoco nombre del Rector (1). Yo sostendré la autoridad de S. M. mientras me quede un resto de vida. Este escándalo ha sido producido por vuestra populachera protesta. Habéis alterado el orden y de todo esto daréis cuenta ante el Tribunal del Banco del Rey. Yo os emplazo, bajo la multa de mil libras esterlinas, á que os presentéis allí en la primera sesión. Veremos si el poder civil es bastante á dominaros; y si aun eso no fuera suficiente, también se empleará el poder militar.» Lo cierto es que Oxford se hallaba en un estado que llenaba de inquietud á los comisarios. Mandóse á los soldados tener cargadas sus carabinas. Decíase que se había enviado un correo á Londres para apresurar la llegada de nuevas tropas. El orden, sin embargo, no llegó á alterarse. El Obispo de Oxford fué tranquilamente instalado por poderes, pero á la ceremonia sólo asistieron dos profesores de Magdalene College. Pudo verse por muchas señales que el espíritu de resistencia había cundido entre el pueblo llano. El portero del Colegio arrojó al suelo las llaves. El mayordomo se negó á borrar el nombre de Hough del libro de gastos, y fué inmediatamente despedido. No se en-

(1) Hough suena lo mismo que Huff, bravear.—(N. del T.)

contró en toda la ciudad herrero que quisiera forzar la cerradura del domicilio del Rector. Los comisarios se vieron en la precisión de valerse de sus criados, los cuales para abrir la puerta hubieron de emplear barras de hierro. Los sermones que el domingo inmediato se predicaron en la iglesia de la Universidad abundaban en reflexiones que hirieron á Cartwright en lo más vivo, sin que pudiera darse por aludido.

Y así hubieran quedado las cosas á no hallarse Jacobo infatuado hasta la locura. Los profesores en general no parecían dispuestos á llevar más adelante la resistencia, opinando que, al negarse á asistir á la admisión del intruso, habían probado suficientemente respetar sus estatutos y juramentos, y que puesto que actualmente se le había dado posesión del rectorado, podrían muy bien reconocerlo como jefe, hasta que por sentencia del tribunal competente fuere separado de aquel puesto. Sólo uno de los profesores, el doctor Fairfax, se negó á admitir semejante arreglo. De muy buena gana hubieran accedido los comisarios á dejar la cuestión en tales términos, y por espacio de algunas horas hubo una tregua, que en opinión de muchos iba á terminar en arreglo amistoso; mas pronto renació de nuevo la confusión. Los profesores se vieron acusados por la voz popular de falta de valor. Corría ya en la ciudad como frase irónica *la conciencia de los catedráticos de Magdalene College* y se decía que el animoso Hough y el honrado Fairfax, fueran engañados y abandonados por sus compañeros. Más injuriosas eran aún las burlas de Obadiah Walker y de sus colegas los otros renegados. A esto habían venido á parar, decían aquellos apóstatas, las altaneras frases con que el claustro había declarado estar resuelto á defender el Presidente legal y la fe protestante. En tanto que los electores, grandemente

irritados por la censura pública, se arrepentían ya de la transacción que habían hecho, llegaba á su noticia que tal transacción en modo alguno satisfacía al Monarca. No bastaba, decía él, que prometiesen obediencia al Obispo de Oxford como rector de hecho. Era preciso que reconociesen la autoridad de la Comisión, y acatasen como legales cuantas medidas había tomado. Debían reconocer que habían obrado mal; debían declararse culpables; debían prometer mejor comportamiento para lo futuro, implorar el perdón de S. M. y arrojarse á sus plantas. Dos profesores de quienes el Rey no tenía la menor queja, Charnock y Smith, fueron dispensados de hacer tan degradantes excusas. Hasta aquí no había cometido Jacobo error tan grande. Los electores, irritados ya consigo mismos por haber concedido tanto, y pesados de la pública censura, aprovecharon con avidez la ocasión que ahora se les ofrecía de recobrar la estimación pública. Declararon á una voz que nunca pedirían perdón por defender su derecho, ni reconocerían como legal la visita ejercida en su Colegio y el despojo de que fuera víctima su Presidente.

XVIII.

EXPULSIÓN DE LOS PROFESORES DE MAGDALENE COLLEGE.

El Rey entonces puso por obra sus amenazas y descargó sobre los profesores todo el peso de su cólera. Por virtud de un solo edicto fueron expulsados todos de sus cátedras, y aun pareció poco tal castigo. Sabíase que muchos nobles y caballeros que disponían

de beneficios eclesiásticos tratarían de remediar la suerte de los que tanto habían sufrido por las leyes de Inglaterra y por la religión protestante. La Comisión eclesiástica, para evitar esto, declaró que los profesores expulsados no podrían ser admitidos en beneficio alguno, y aquellos que aun no habían recibido las sagradas órdenes fueron también declarados incapaces de ingresar en el sacerdocio. Jacobo pudo, pues, regocijarse con la idea de haber reducido á muchos, de una situación en que se veían rodeados de comodidades y tenían ante sí el más halagüeño porvenir, á la indigencia y á la miseria.

Pero todas estas severidades produjeron efecto diametralmente opuesto al que se pretendía conseguir. El espíritu del pueblo inglés, aquel espíritu obstinado y resistente que la experiencia no hizo nunca conocer á ningún rey de la casa de Estuardo, se levantó altanero y fuerte contra la injusticia. Oxford, la tranquila sede del saber y la lealtad, se hallaba en un estado muy semejante al de la City de Londres en la mañana siguiente á la tentativa de Carlos I para apoderarse de los cinco diputados. El Vicecanciller había sido invitado á comer con los comisarios el mismo día de la expulsión. Se negó á aceptar el convite. «*Mis aficiones, dijo, difieren de las del coronel Kirke. Yo no puedo comer con apetito bajo una horca.*» Los estudiantes se negaron á saludar á los nuevos profesores de Magdalene College. Smith era designado con el sobrenombre de Doctor Bribón (*Roguary*) y fué insultado públicamente en un café. Cuando Charnock invitó á los *Demies* á que hicieran sus ejercicios académicos ante él, recibió por respuesta que se les había privado de sus jefes legítimos y no estaban dispuestos á someterse á una autoridad usurpada. Reuniéronse aparte, así para el estudio como para el servicio religioso.

Tratóse de corromperles con la oferta de cátedras lucrativas que recientemente quedaran vacantes. Pero uno tras otro respondieron con viril entereza que su conciencia no les permitía sacar partido de la injusticia. Un mancebo que consintiera en aceptar una cátedra fué expulsado de la sala por los demás. Invitóse á algunos de otros colegios, pero tampoco se consiguió mejor resultado. El más rico establecimiento del reino parecía haber perdido todos sus atractivos para los estudiantes menesterosos. Al mismo tiempo en Londres y en todo el país se reunía dinero para socorrer á los expulsados catedráticos. La Princesa de Orange, con gran alegría de todos los protestantes, se suscribió con doscientas libras esterlinas. Y sin embargo, el Rey no desistía de su empeño. A la expulsión de los electores siguió inmediatamente la de una multitud de *Demies*. En tanto el nuevo Rector descendía con gran rapidez á la tumba, abrumado bajo el peso de sufrimientos físicos y morales. Había hecho un último y débil esfuerzo para servir al Gobierno, publicando, precisamente en la época en que el Colegio estaba en abierta rebelión contra su autoridad, una defensa de la *Declaración de Indulgencia* ó más bien de la doctrina de la transustanciación. Este trabajo motivó gran número de respuestas, y en especial una de Burnet, escrita con extraordinario vigor y dureza. Algunas semanas después de la expulsión de los *Demies* murió Parker en la casa cuya posesión debía á un acto de violencia. Dijose que el remordimiento y la vergüenza habían destrozado su corazón. Yace sepultado en la antecapilla del Colegio, pero su tumba no se distingue por ningún monumento.

XIX.

MAGDALENE COLLEGE CONVERTIDO EN SEMINARIO CATÓLICO.—RESENTIMIENTO DEL CLERO ANGLICANO.

Entonces el Rey pudo terminar y dar cima á su proyecto. El Colegio fué convertido en Seminario católico, designándose para presidente á Buenaventura Giffard, obispo católico de Madura. Celebrábanse las ceremonias del culto católico en la capilla, y en un solo día doce católicos fueron nombrados profesores. Algunos protestantes serviles solicitaron también ser admitidos, y se les contestó negativamente. Smith, entusiasta en su lealtad al Monarca, pero con todo, miembro sincero de la Iglesia anglicana, no pudo tolerar el nuevo aspecto del Colegio. Se ausentó, y como se le ordenase volver, se negó á hacerlo, siendo expulsado y completándose así la obra de despojo (1).

Es tal la naturaleza del sistema académico de Inglaterra, que todo acontecimiento que afecte seriamente á los intereses y honor de cualquiera de las dos Universidades produce inevitablemente gran excitación en todo el país. Y así, cada golpe sucesivo que caía sobre Magdalene College encontraba resonancia hasta

(1) Proceso de Magdalene College, Oxford, por no haber elegido á Antonio Former presidente del citado Colegio, en la *Colección de causas de Estado*, edición de Howel; Luttrell, *Diario*, junio 15 y 17, octubre 24, diciembre 10, 1687; *Relación de Smith*; *Carta del doctor Ricardo Rawlinson*, fechada á 31 de octubre 1687; *Memoorias de Keresh*; Burnet, I, 699; *Diario de Cartwright*; Citters, octubre 25 (noviembre 4), octubre 28 (noviembre 7), noviembre 3 (13) y 18 (28), 1687.

en los extremos del reino. En los cafés de Londres, en los tribunales de justicia, en los claustros de las catedrales, en las parroquias y castillos esparcidos en los más remotos condados, se sentían é iban diariamente en aumento la compasión por los oprimidos y la indignación contra el Gobierno. Por do quiera se aplaudía la protesta de Hough; el allanamiento de su morada era mencionado en todas partes con horror, y, por último, la sentencia de destitución fulminada contra los catedráticos rompió aquellos lazos, un tiempo tan estrechos y queridos, que habían unido la Iglesia anglicana á la casa de Estuardo. El más amargo resentimiento y los más crueles temores reemplazaron al amor y la confianza. No había prebendado, ni rector, ni vicario á cuya mente no acudiese la idea de que, por moderada que fuera su conducta, por oscura que pareciera su situación, no pudiese al cabo de algunos meses ser arrojado de su hogar por un edicto arbitrario, y verse reducido á mendigar, cubierto de andrajosa sotana, con su mujer y sus hijos, mientras su beneficio, cuyo goce le aseguraban leyes de inmemorial antigüedad y la misma palabra Real, pasaría á manos de algún apóstata. Esta era, pues, la recompensa de aquella heroica lealtad, nunca desmentida á través de las vicisitudes de cincuenta años de turbulencias y disturbios. Para llegar á esto había sufrido el clero persecuciones y despojos en defensa de Carlos I. Este era el premio de haber sostenido á Carlos II en su terrible lucha con la oposición whig. Así pagaban el haber peleado en la vanguardia contra los que trataban de privar á Jacobo de su herencia. A su fidelidad tan solo debía su opresor el poder que ahora empleaba en arruinarlos. Durante mucho tiempo habían tenido costumbre de recordar en acerbo lenguaje cuánto habían tenido que sufrir

de los puritanos cuando éstos se vieron dueños del poder. Sin embargo, la conducta de los puritanos era en cierto modo excusable: eran sus enemigos declarados; tenían ofensas que vengar, y á pesar de esto, cuando reorganizaban la constitución eclesiástica del país, separando á cuantos no fuesen partidarios del *Covenant*, no se habían mostrado completamente des- tituidos de compasión. Al menos habían dejado á cuantos privaban de sus beneficios eclesiásticos lo suficiente para atender á la subsistencia. Pero el odio que inspiraba al Rey aquella Iglesia que le había salvado del destierro y le había colocado en el trono, no era fácil de satisfacer. Nada que no fuese la ruina completa de sus víctimas podía contentarle. No bastaba que fueran expulsados de sus hogares y despojados de sus haciendas. Se les cerraba con perversa intención las puertas de todos las profesiones donde hombres de su clase hubieran podido ganarse el sustento, no dejándoles otro recurso que el degradante y precario de implorar la caridad pública.

Así, pues, el clero anglicano y aquella parte de los laicos más íntimamente unida al episcopado protestante, miraba ahora al Rey con aquel sentimiento que naturalmente inspira la injusticia agravada por la ingratitud. Sin embargo, aun tenían los partidarios de la Iglesia anglicana que vencer muchos escrúpulos de conciencia y honor para llegar á oponerse al Gobierno con la fuerza. Habíaseles enseñado que la ley divina ordenaba la obediencia pasiva sin restricción ni excepción. Habían hecho ostentoso alarde de profesar tal doctrina; habían tratado con desprecio á los que les decían que podía llegar un caso extremo que justificase al pueblo al desnudar la espada contra la tiranía real. Por sus principios y por su dignidad debía, pues, abstenerse de imitar el ejem-

plo de los rebeldes *cabezas redondas*, mientras quedase alguna esperanza de arreglo pacífico y legal, y tal esperanza podían muy bien alimentarla mientras la Princesa de Orange fuese heredera presunta de la corona. Con solo llevar pacientemente esta prueba á que se veía sujeta su fe, las leyes de la naturaleza harían muy pronto por ellos lo que, sin pecado y deshonra, no podían hacer por sí mismos. Repararíanse entonces cuantos daños hubiera sufrido la Iglesia; nuevas garantías les asegurarían el goce de sus haciendas y dignidades, y los infames ministros que habían injuriado é insultado á la Iglesia anglicana en los días de la adversidad, recibirían señalado castigo.

XX.

PLANES DE LA CÁBALA JESUÍTICA RESPECTO Á LA SUCESIÓN DE LA CORONA.

El acontecimiento que la Iglesia anglicana consideraba como honrosa y pacífica terminación de sus inquietudes era tal, que ni aun los miembros de la Cábalá jesuítica podían pensar en él sin sentirse acometidos de terribles temores. Si su amo llegaba á morir sin dejarles más seguridad contra las leyes penales que una declaración nula para el país en general; si un Parlamento animado del mismo espíritu que había prevalecido en el Parlamento de Carlos II se reunía alrededor del trono de un soberano protestante, ¿no era muy probable que tomasen terrible revancha, que se restableciesen con todo rigor las antiguas leyes contra los católicos y que otras nuevas aún más severas fuesen á aumentar

de los puritanos cuando éstos se vieron dueños del poder. Sin embargo, la conducta de los puritanos era en cierto modo excusable: eran sus enemigos declarados; tenían ofensas que vengar, y á pesar de esto, cuando reorganizaban la constitución eclesiástica del país, separando á cuantos no fuesen partidarios del *Covenant*, no se habían mostrado completamente des- tituidos de compasión. Al menos habían dejado á cuantos privaban de sus beneficios eclesiásticos lo suficiente para atender á la subsistencia. Pero el odio que inspiraba al Rey aquella Iglesia que le había salvado del destierro y le había colocado en el trono, no era fácil de satisfacer. Nada que no fuese la ruina completa de sus víctimas podía contentarle. No bastaba que fueran expulsados de sus hogares y despojados de sus haciendas. Se les cerraba con perversa intención las puertas de todos las profesiones donde hombres de su clase hubieran podido ganarse el sustento, no dejándoles otro recurso que el degradante y precario de implorar la caridad pública.

Así, pues, el clero anglicano y aquella parte de los laicos más íntimamente unida al episcopado protestante, miraba ahora al Rey con aquel sentimiento que naturalmente inspira la injusticia agravada por la ingratitud. Sin embargo, aun tenían los partidarios de la Iglesia anglicana que vencer muchos escrúpulos de conciencia y honor para llegar á oponerse al Gobierno con la fuerza. Habíaseles enseñado que la ley divina ordenaba la obediencia pasiva sin restricción ni excepción. Habían hecho ostentoso alarde de profesar tal doctrina; habían tratado con desprecio á los que les decían que podía llegar un caso extremo que justificase al pueblo al desnudar la espada contra la tiranía real. Por sus principios y por su dignidad debía, pues, abstenerse de imitar el ejem-

plo de los rebeldes *cabezas redondas*, mientras quedase alguna esperanza de arreglo pacífico y legal, y tal esperanza podían muy bien alimentarla mientras la Princesa de Orange fuese heredera presunta de la corona. Con solo llevar pacientemente esta prueba á que se veía sujeta su fe, las leyes de la naturaleza harían muy pronto por ellos lo que, sin pecado y deshonra, no podían hacer por sí mismos. Repararíanse entonces cuantos daños hubiera sufrido la Iglesia; nuevas garantías les asegurarían el goce de sus haciendas y dignidades, y los infames ministros que habían injuriado é insultado á la Iglesia anglicana en los días de la adversidad, recibirían señalado castigo.

XX.

PLANES DE LA CÁBALA JESUÍTICA RESPECTO Á LA SUCESIÓN DE LA CORONA.

El acontecimiento que la Iglesia anglicana consideraba como honrosa y pacífica terminación de sus inquietudes era tal, que ni aun los miembros de la Cábalá jesuítica podían pensar en él sin sentirse acometidos de terribles temores. Si su amo llegaba á morir sin dejarles más seguridad contra las leyes penales que una declaración nula para el país en general; si un Parlamento animado del mismo espíritu que había prevalecido en el Parlamento de Carlos II se reunía alrededor del trono de un soberano protestante, ¿no era muy probable que tomasen terrible revancha, que se restableciesen con todo rigor las antiguas leyes contra los católicos y que otras nuevas aún más severas fuesen á aumentar

las del *Libro de estatutos*? Por largo tiempo tan terribles aprensiones habían atormentado á los malos consejeros, y algunos de ellos habían llegado á imaginar extraños y desesperados remedios. Apenas había subido al trono Jacobo, cuando empezó en Whitehall á correr el rumor de que si lady Ana se convertía al catolicismo, tal vez pudiera lograrse, con ayuda de Luis XIV, trasmitirle el derecho hereditario de su hermana mayor. En la Embajada francesa mereció tal proyecto la más entusiasta aprobación, y opinaba Bonrepaux que sería fácil alcanzar el consentimiento de Jacobo (1). Sin embargo, pronto se vió claramente que la adhesión de Ana á la Iglesia nacional era inquebrantable, abandonando, por tanto, todo pensamiento de hacerla reina. Esto no impidió que aún hubiese un pequeño grupo de fanáticos que continuaran alimentando la esperanza de poder alterar el orden de sucesión. El plan que se proponían fué redactado en una minuta, de la cual se conserva una detestable traducción francesa. Era de esperar, decían ellos, que el Rey pudiera establecer la verdadera fe sin tener que acudir á medidas extremas. Pero caso de que sucediese lo peor, siempre podría dejar la corona á disposición de Luis XIV. Mejor era para los ingleses ser vasallos de Francia que esclavos del demonio (2). Este

(1) «Quand on connoit le dedans de cette cour aussi intimement que je la connois, on peut croire que sa Majesté Britannique donnera volontiers dans ces sortes de projets.»—Bonrepaux á Seignelay, marzo 18 (28), 1686.

(2) «Que, quand pour établir la religion Catholique et pour la confirmer icy, il (Jacobo) devroit se rendre, en quelque façon dependant de la France, et mettre la décision de la succession á la couronne entre les mains de ce monarque-lá, qu'il seroit obligé de le faire, parcequ'il vaudroit mieux pour ses sujets qu'ils devinsent vassaux du Roi de France, étant Catholiques, que de de-

extraordinario documento corrió de mano en mano entre los Jesuitas y cortesanos, hasta que algunos católicos eminentes en quienes el fanatismo no había extinguido el amor á la patria, proporcionaron una copia al Embajador holandés, el cual la puso en manos de Jacobo, que lleno de agitación la calificó de vil trama imaginada por algún libelista de Holanda. El Ministro respondió resueltamente poder probar lo contrario, citando en su apoyo el testimonio de varios miembros distinguidos de la Iglesia de S. M., y añadiendo aún que no sería difícil señalar al autor, quien, después de todo, no había hecho sino escribir lo que multitud de sacerdotes y revoltosos políticos repetían diariamente en las galerías de Palacio. El Rey no juzgó oportuno preguntar quién era el autor, sino que, prescindiendo de la calificación de falsedad, protestó con gran vehemencia y solemnidad no haber abrigado nunca la idea de desheredar á su hija mayor. «Nadie, decía, se ha atrevido nunca á indicarme semejante cosa, ni yo le hubiera escuchado. Dios no nos manda propagar la verdadera religión por medio de la injusticia, y ésta hubiera sido la más infame y horrible de todas las injusticias» (1). A pesar de tan vehementes protestas, pocos días después Barillon escribió á su corte que Jacobo empezaba á prestar oídos á los que hablaban de alterar el orden en la sucesión á la corona; que la cuestión era, á no dudar, muy delicada, mas que podría esperarse que con tiempo y discreción se hallaría modo de hacer pasar la corona á algún católico, excluyendo á las dos Princesas (2). Du-

meurer comme esclaves du Diable.»—Hállase este documento en los archivos de Francia y Holanda.

(1) Citters, agosto 6 (16) y 17 (27), 1686; Barillon, agosto 19 (29).

(2) Barillon, setiembre 13 (23), 1686. «La succession est une matière fort délicate á traiter. Je sais pourtant qu'on en parle au

rante algunos meses fué éste el tema de discusión entre los más exaltados y extravagantes católicos de la Corte, y actualmente se nombraban ya candidatos para la regia herencia (1).

PROYECTO DE JACOBO Y TYRCONNEL PARA PRIVAR Á LA PRINCESA DE ORANGE DE LA SUCESIÓN Á LA CORONA DE IRLANDA.

No es, sin embargo, probable que Jacobo haya pensado nunca en dar paso tan grave. Debía saber que Inglaterra no podría doblegarse, ni por un solo día, al yugo de un usurpador que además fuese católico, y que toda tentativa de privar á lady María de su herencia encontraría oposición hasta la muerte, así en todos los que habían sostenido el *bill* de exclusión, como en cuantos á él se habían opuesto. Sin embargo, no puede dudarse que el Rey fuese cómplice en un plan menos absurdo, pero no menos injustificable, contra los derechos de sus hijas. Tyrconnel, con aprobación de su amo, había tratado de separar á Irlanda del Imperio británico y de colocarla bajo la protección de Luis XIV, tan pronto pasase la corona á un soberano protestante. Habíase consultado al efecto á Bonrepaux, el cual había comunicado el proyecto á su corte, ordenándosele, en respuesta, asegurar,

Roi d'Angleterre, et qu'on ne désespere pas avec le temps, de trouver des moyens pour faire passer la couronne sur la tete d'un héritier Catholique.»

(1) Bonrepaux, julio 11 (21), 1687.

á Tyrconnel que Francia prestaría desde luego su ayuda á la ejecución de tan gran proyecto (1). Aunque tal vez no se conociesen en el Haya, exactamente en todas sus partes, estas negociaciones, teníanse allí vehementes sospechas de lo que se trataba, lo cual debe tenerse en cuenta para juzgar debidamente de la conducta adoptada algunos meses después por la Princesa de Orange. Los que la acusan de infracción de los deberes filiales tendrán que admitir que su falta tiene gran atenuación en la conducta de su padre. Si por servir la causa de su religión no vaciló en romper los más sagrados vínculos de parentesco, no hizo más que seguir el ejemplo de su padre. Ella no ayudó á destronarle sino después que él trató de desheredarla.

XXII.

LA REINA EN CINTA.—INCREDULIDAD GENERAL.

Apenas se había anunciado á Bonrepaux que Luis XIV estaba resuelto á prestar su ayuda á la em-

(1) Bonrepaux á Seignelay, agosto 25 (setiembre 4), 1687. Copiaré algunas palabras de este notabilísimo despacho. «Je sçay bien certainement que l'intention du Roy d'Angleterre est de faire perdre ce royaume (Irlanda) á son successeur, et de le fortifier en sorte que tous ses sujets Catholiques y puissent avoir un asile assuré. Son projet est de mettre les choses en cet estat dans le cours de cinq années.» En las *Consultas secretas del partido católico de Irlanda*, impresas en 1690, hay un pasaje que demuestra cómo no se había guardado absoluto secreto acerca de esta negociación. «Aunque el Rey lo haya ocultado á la mayoría de sus consejeros, es, sin embargo, cierto que ha prometido al Rey de Francia disponer de aquel gobierno y de aquel reino, tan pronto lo permita el estado de las cosas.»

presa de Tyrconnel, cuando hubo de abandonarse toda idea de llevarla á cabo. Jacobo había sido sorprendido con una esperanza que le deleitaba y llenaba de júbilo. La Reina estaba en cinta.

A fines de octubre de 1687 empezó á susurrarse la gran nueva. Observóse que la Reina no había asistido á algunas ceremonias públicas sobretexo de indisposición. Decíase que llevaba muchas reliquias dotadas de extraordinaria virtud. Pronto cundió la historia, pasando de Palacio á los cafés de la capital, de donde se extendió por todo el país. Por una cortísima minoría el rumor fué acogido con muestras de contento. La gran mayoría de la nación lo escuchaba con burla y temor. No había, sin embargo, nada de extraordinario en lo que sucedía. El Rey acababa de cumplir cincuenta y cuatro años. La Reina se hallaba en el estío de la vida. Había tenido ya cuatro hijos que habían muerto en la niñez, y mucho después dió á luz otro, que como nadie tenía interés en calificar de supuesto, nunca pasó plaza de tal. Pero como habían trascurrido cinco años desde su último alumbramiento, el pueblo, sujeto á la influencia de aquella alucinación que hace á los hombres creer lo que desean, había perdido toda esperanza de que aun diese la Reina un heredero al trono. Por otra parte, nada parecía más natural y probable sino que los jesuitas hubiesen trazado un piadoso fraude. Era cierto que debían considerar el advenimiento de la Princesa de Orange como una de las mayores calamidades que pudieran acaecer á su Iglesia. Era igualmente cierto que no debían mostrarse muy escrupulosos cuando se trataba de hacer algo necesario para salvar á la Iglesia de una gran calamidad. En libros escritos por miembros eminentes de la Compañía, y publicados con licencia de sus superiores, se establecía distinta-

mente que era lícito acudir á medios aun más contrarios á toda noción de justicia y humanidad que la introducción de un heredero espúreo en una familia, para conseguir fines de menor cuenta que la conversión de un reino herético. Había corrido la especie que algunos consejeros del Rey, y aun el Rey mismo, habían pensado en la manera de privar á lady María de su herencia legítima, si no totalmente, en parte al menos. Una sospecha, mal fundada sin duda, pero en modo alguno tan absurda como se supone comúnmente, se apoderó del espíritu público. La locura de algunos católicos vino á confirmar la preocupación del vulgo, pues hablaban del suceso como de cosa extraña, milagrosa, como de una muestra del poder divino que había hecho feliz y orgullosa á Sara con el nacimiento de Isaac, y había otorgado el nacimiento de Samuel á las plegarias de Hanna. Acababa de morir la Duquesa de Módena, madre de María. Poco antes de su muerte decíase que había implorado á la Virgen de Loreto, haciendo votos fervientes y ricas ofertas para que concediese un hijo á Jacobo. El mismo Rey, en agosto del año anterior, había alterado su plan de viaje para visitar la Santa Fuente, suplicando allí á San Winifredo le alcanzase aquel don, sin el cual sus grandes designios de propaganda de la verdadera fe sólo podrían cumplirse de una manera imperfecta. Los imprudentes fanáticos, que daban crédito á tales cuentos, anunciaron, llenos de confianza, que el nonnato infante sería varón, apostando en apoyo de lo que decían veinte guineas contra una. El cielo, afirmaban los tales, no habría intervenido sino para conseguir un gran fin. Un fanático anunció que la Reina daría á luz dos gemelos, que el mayor sería rey de Inglaterra, y el más joven pontífice de Roma. María no pudo ocultar

el contento que le produjo oír esta predicción, y sus damas advirtieron que nada la complacía tanto como hablar de este asunto. Mucho más discretos habrían andado los católicos si hubieran hablado del embarazo de la Reina como de cosa natural y corriente, mostrando gran moderación con tan inesperada buena fortuna. La insolencia con que hacían gala de su triunfo excitó la indignación popular. Sus predicciones afirmaron aún más al vulgo en sus sospechas, y desde los Príncipes de Dinamarca hasta los mozos de cordel y las lavanderas, nadie mencionaba sin burlas y donaires el prometido infante. Los ingenios de Londres describieron el nuevo milagro en poesías que, como ya puede suponerse, no acusaban el gusto más delicado. Los rudos *Squires* del campo se reían á carcajadas cuando encontraban á alguno tan simple que creyese que aun pudiera la Reina tener hijos. Al propio tiempo apareció una proclama ordenando al clero la lectura de una especie de plegaria y acción de gracias, redactada, con motivo de tan fausto suceso, por Crewe y Sprat. El clero obedeció; mas pudo observarse que los fieles no respondían con sus oraciones ni daban muestras de reverencia. Muy pronto corrió de mano en mano en los cafés una grosera sátira contra los Prelados cortesanos que habían puesto sus plumas al servicio del Rey. La madre *East* tuvo también bastante que sufrir por su parte. Con aquel familiar monosílabo indicaban nuestros antepasados, de manera degradante, el nombre de la gran casa de Este, que á la sazón reinaba en Módena (1).

(1) *Citters*, octubre 29 (noviembre 7), noviembre 22 (diciembre 2), 1687; la Princesa Ana á la Princesa de Orange, marzo 14 y 20, 1687-88; *Barillon*, diciembre 1 (11), 1687; *Revoluciones políticas*; la canción *Dos Toms y un Nat*; *Johnstone*, abril 4, 1688; *Consultas secretas del partido católico de Irlanda*, 1690.

Grandes temores se mezclaban á la nueva esperanza que alentaba en el ánimo del Rey. Necesitábase algo más que el nacimiento de un Príncipe de Gales para el buen éxito de los planes trazados por el partido jesuíta. No era muy probable que Jacobo viviese hasta que su hijo se hallase en edad de ejercer la autoridad real. La ley no había previsto el caso de la menor edad. El Soberano reinante no era competente para sancionar disposición legal en este punto, y sólo el Parlamento podía suplir aquella falta. Si Jacobo llegaba á morir antes de haber llenado aquel vacío de la ley, y dejaba un sucesor de pocos años, el Poder supremo iría indudablemente á manos de protestantes. Aquellos tories que más firmemente sostenían la doctrina de que nada justificaba la resistencia á su señor natural, no tendrían el menor escrúpulo en desnudar sus espadas contra una católica que se atreviera á usurpar la gobernación del reino y del infante soberano. Y cuando esto sucediese, el resultado de la lucha no podría ser dudoso. El Príncipe de Orange, ó su esposa, sería declarado Regente. El joven Rey sería entregado en manos de maestros heréticos cuyas artes borrarían muy pronto de su mente las impresiones de los primeros años de la infancia. Podría salir otro Eduardo VI, y la bendición implorada por intercesión de la Virgen María y de San Winifredo, convertirse entonces en una maldición (1). Con-

(1) La inquietud del Rey acerca de este asunto ha sido muy bien descrita por Ronquillo, diciembre 12 (22), 1688. «Un Príncipe de Gales y un Duque de York y otro de Lochaosterna (supongo que será Lancaster) no bastan á reducir la gente, porque el Rey tiene cincuenta y cuatro años, y vendrá á morir dejando los hijos pequeños, y entonces el reino se apoderará dellos, y les nombrará tutor y los educará en la religión protestante, contra la disposición que dejare el Rey y la autoridad de la Reina.»

tra este peligro no había otra seguridad que una ley del Parlamento, y el obtener semejante ley no era cosa fácil.

XXIII.

ACTITUD DE LOS CUERPOS CONSTITUYENTES Y DE LOS LORES.

Todo parecía indicar que si se convocaban las Cámaras acudirían á Westminster animadas del mismo espíritu que en 1640. Apenas podía dudarse del resultado de las elecciones en los condados. Todo el cuerpo de electores, altos y bajos, clérigos y laicos, se hallaba fuertemente excitado contra el Gobierno. En la gran mayoría de aquellas ciudades donde el derecho de votar dependía del pago de impuestos locales ó en la ocupación de una tenencia, ningún candidato cortesano podía ni aun se atrevería á presentarse. Una gran parte de la Cámara de los Comunes era elegida por individuos de los Ayuntamientos. Estos Ayuntamientos fueron reorganizados últimamente con el fin de excluir toda influencia de los whigs y de los disidentes. Más de cien distritos electorales se habían visto privados de sus cartas por tribunales afectos á la Corona, ó fueran inducidos á renunciar voluntariamente sus franquicias antes que se las arrancaran por la fuerza.

Todo mayor, todo alderman, todo secretario de Ayuntamiento, desde Berwick hasta Helstone, era tory y partidario de la iglesia anglicana; pero así los tories como los anglicanos no eran ya partidarios del Monarca. Los nuevos municipios eran más difíciles

de manejar que los antiguos, é indudablemente enviarían representantes cuyo primer acto sería acusar ante los lores á todos los consejeros privados católicos y á todos los individuos de la Comisión eclesiástica. En la Alta Cámara no se presentaba al Gobierno perspectiva mucho más lisonjera que en la de los Comunes. Era indudable que la inmensa mayoría de los lores temporales se mostraría contraria á las medidas adoptadas por el Rey; y en aquel Banco de los Obispos que siete años antes le habían sostenido unánimemente contra los que intentaban privarle de la sucesión á la Corona, no podía ahora contar con más ayuda que la de cuatro ó cinco parásitos, despreciados por sus colegas y por la nación (1).

A todo el que no estuviese completamente ciego por la pasión hubieran parecido insuperables tales dificultades. Los más incondicionales esclavos del poder daban ahora muestras de inquietud. Dryden murmuraba que el Rey, en su afán de arreglar el estado de las cosas, sólo conseguiría empeorarias, y suspiraba por los días de oro del indolente y bondadoso Carlos (2). Hasta Jeffreys llegó á vacilar. Mientras fuera

(1) Aun se conservan tres listas redactadas por este tiempo; una figura en los archivos de Francia, las otras dos en el de la casa de Portland. Cada lord está clasificado en una de las tres divisiones de la lista, encabezadas respectivamente: *Por la revocación de la ley del Test, Contra la revocación y Dudosos*. Según una de las listas, había 31 en favor de la revocación, 86 en contra y 20 dudosos; según otra, 33 en pro, 87 en contra y 19 dudosos, y según la tercera, 35 en pro, 92 en contra y 10 dudosos. En los MSS. de Mackintosh pueden verse copias de las tres listas.

(2) Existe en el Museo Británico una carta de Dryden á Ethe-rege, fechada en febrero de 1688, que no recuadro haber visto impresa. «Oh, dice Dryden, ojalá nuestro Monarca excitase á los demás con el ejemplo á permanecer indiferentes, como hizo su predecesor, de feliz memoria, porque tengo el presentimiento que con moverse no logrará mejorar el estado de las cosas!»

pobre, había estado siempre dispuesto á arrostrar la deshonra y el aborrecimiento público á cambio del lucro y la ganancia. Pero ahora, gracias á la corrupción y la violencia, había acumulado grandes riquezas y era mayor su deseo de disfrutarlas tranquilamente que de acrecentarlas. Su poco celo le valió una dura reprimenda de labios del Monarca, y temeroso de verse privado del gran sello, prometió obedecer en cuanto se le ordenase, si bien Barillon, al referir á Luis XIV este suceso, hacía notar que el Rey de Inglaterra apenas podría fiarse de ninguno que tuviese algo que perder (1).

XXIV.

DETERMINA JACOBO HACER ELEGIR UN PARLAMENTO
ADICTO.

Esto no obstante, Jacobo resolvió continuar por el mismo camino. Era necesario al buen éxito de sus planes contar con la sanción de un Parlamento, y por otra parte, era evidente la imposibilidad de alcanzar tal sanción de un Parlamento libre y legal; pero tal vez no fuese completamente imposible, valiéndose de la corrupción, de las amenazas, de actos violentos de poder y de fraudulentas interpretaciones de la ley, reunir una Asamblea, que se llamaría Parlamento, y que al mismo tiempo estuviese dispuesta á sancionar los edictos del Soberano. Para conseguir esto, era preciso que los funcionarios encargados de verificar el escrutinio (*returning officers*), fueran dispuestos á ha-

(1) Barillon, agosto 29 (setiembre 8), 1687.

cer que de cualquier manera resultasen los amigos del Rey legalmente elegidos. A todos los empleados, desde el más alto al más bajo, se daría á entender que si deseaban continuar en sus puestos debían, en la ocasión presente, sostener al Trono con su voto é influencia. La comisión eclesiástica, en tanto, tendría la vista fija en el clero. Los distritos que recientemente habían sido reorganizados para servir una votación, podían serlo de nuevo, á fin de contribuir al triunfo de otra. Por tales medios esperaba el Rey obtener mayoría en la Cámara de los Comunes. La de los Lores quedaría entonces á su merced. La ley le autorizaba categóricamente á crear el número de lores que fuese de su agrado, y estaba resuelto á sacar todo el partido posible de tal privilegio. No deseaba ciertamente, como ningún Soberano puede desearlo, desprestigiar totalmente el más alto honor que puede conferir la Corona. Alimentaba la esperanza que al elevar algunos herederos presuntos de los lores á la Alta Cámara, en que al fin habían de sentarse, y que al conferir títulos ingleses á algunos Pares de Irlanda y Escocia, podría asegurarse una mayoría, sin ennoblecer á gente nueva en tan gran número que llegasen á poner en ridículo á la Corona y el manto de lord. Pero no había extremidad á que no se hallase dispuesto si las circunstancias llegaban á hacerla necesaria. Una vez que en un grupo numeroso manifestaba alguno la opinión de que los lores se negarían á transigir, «¿Qué tontería!» exclamó Sunderland, volviéndose á Churchill, «nuestro regimiento será llamado á la Cámara de los lores (1).

Resuelto, pues, á reunir un Parlamento á su gus-

(1) Lord Bradford, que se hallaba presente, se lo refirió así á Dartmouth; nota en Burnet, 1, 755.

to, puso Jacobo manos á la obra con energía y constancia. La *Gaceta* publicó una circular anunciando que el Rey había determinado revisar los Juzgados de paz y lugartenencias, dejando sólo en los empleos públicos á aquellos que estuvieran dispuestos á secundar su política (1). Se reuniría en Whitehall una comisión de siete consejeros privados, á fin de reglamentar—tal era la frase empleada—los municipios. En esta comisión Jeffreys era el único representante de los protestantes, y Powis el solo encargado de representar los católicos moderados. Todos los otros individuos pertenecían á la facción jesuítica, y entre ellos se hallaba Petre, que recientemente había jurado su cargo de consejero. Hasta que tomó asiento en el tribunal, su nombramiento fuera un secreto para todos, excepto para Sunderland. La indignación pública se mostró sin rebozo ante esta nueva violación de la ley, y pudo notarse que los católicos fueron aun más allá en sus censuras que los protestantes. El vano y ambicioso jesuíta se halló, pues, encargado de destituir y organizar nuevamente la mitad de los cuerpos constituyentes del reino. Dependiendo de la comisión de consejeros privados, se nombró una subcomisión formada de activos agentes, de rango inferior á los consejeros, los cuales tenían á su cargo lo relativo á los detalles. Nombráronse también subcomisiones locales de *reguladores* en todo el reino, en correspondencia con la comisión central de Westminster (2).

Las personas con cuya ayuda contaba Jacobo, principalmente, para la ejecución de su nueva y difícil

(1) *Gaceta de Londres*, diciembre 12, 1687.

(2) Bourepaux á Seignelay, noviembre 14 (24); Citters, noviembre 15 (25); *Sesiones de la Cámara de los Lores*, diciembre 20, 1689.

empresa eran los lores lugartenientes. A todos se les enviaron órdenes escritas mandándoles presentarse inmediatamente en sus condados. Una vez allí, convocarían á todos sus diputados ó representantes y á todos los jueces de paz, sometiéndolos á una serie de interrogatorios, redactados de intento, para saber á qué atenerse respecto á ellos cuando llegasen las elecciones generales. Los lugartenientes debían conservar las respuestas por escrito y trasmitirlas al Gobierno. Debían también hacer una lista de los católicos y protestantes disidentes más aptos para el Juzgado de paz y para los mandos de la milicia, y se les ordenaba además examinar el estado de los distritos electorales de sus condados respectivos, proporcionando cuantos datos se juzgasen necesarios para ilustrar las decisiones del tribunal de reguladores. Intimábaseles, finalmente, ejecutar por sí mismos estas órdenes, no permitiéndoles confiar á ninguna otra persona su cumplimiento (1).

XXV.

SEPARACIÓN DE GRAN NÚMERO DE LORES LUGARTENIENTES.—EL CONDE DE OXFORD.

El primer efecto producido por estas órdenes hubiera sido bastante á advertir á todo príncipe que no fuese tan presuntuoso como Jacobo. La mitad de los Lores Lugartenientes de Inglaterra se negaron categóricamente á prestar los odiosos servicios que se exigía de ellos. Privóseles inmediatamente de sus

(1) Citters, octubre 28 (noviembre 7), 1687.

gobiernos. Todos los que sufrieron tan gloriosa desgracia eran Lores de gran cuenta, que hasta aquí fueran mirados como firmes defensores de la Monarquía. Algunos de los nombres que figuran en la lista merecen especial mención.

El primer aristócrata de Inglaterra, y ciertamente, como los ingleses gustaban de repetir, el primer aristócrata de Europa, era Aubrey de Vere, vigésimo y último de la antigua estirpe de los Condes de Oxford. Databa su título, transmitido sin interrupción por descendencia masculina, de una época en que las familias de Howard y Seymour eran aún oscuras, cuando los Nevilles y Percys eran sólo conocidos en sus provincias y cuando todavía no se pronunciaba en Inglaterra el gran nombre de Plantagenet. Un jefe de la Casa de De Vere había desempeñado un mando importante en la batalla de Hastings; otro, en unión de Godofredo y Tancredo, había llegado, caminando sobre montones de cadáveres musulmanes, al Sepulcro de Cristo. El primer Conde de Oxford había sido ministro de Enrique Beauclerc. El tercero era de los más notables entre los Lores que obligaron al Rey Juan á otorgar la Magna Carta. El séptimo Conde peleó bravamente en Crécy y Poitiers. El décimotercio, tras muchos cambios de la suerte, había acaudillado el partido de la Rosa encarnada, y mandaba la vanguardia en la decisiva batalla de Bosworth. El décimoseptimo Conde había brillado en la Corte de Isabel, ganando puesto honroso entre los primeros maestros de la poesía inglesa. El Conde décimonono había caído, peleando por la religión protestante y por las libertades de Europa, bajo los muros de Maestricht. Su hijo Aubrey, en quien terminó la más antigua é ilustre estirpe que había visto Inglaterra, hombre de moral no muy estricta, pero de carácter inofen-

sivo y cortesanos modales, era lord Lugarteniente de Essex y coronel de los Azules. No era dado á turbulencias, y lo que más convenía á sus intereses era evitar toda ruptura con la Corte, pues grandes obligaciones pesaban sobre su hacienda, y su empleo en la milicia era lucrativo. Fué llamado al gabinete del Rey, donde se le exigió declarar explícitamente sus intenciones. «Señor, respondió Oxford, yo estaré al lado de V. M. y pelearé contra todos sus enemigos hasta derramar la última gota de sangre. Pero esta es cuestión de conciencia y no puedo obedecer.» Inmediatamente fué destituido, así de la lugartenencia como del mando de su regimiento (1).

XXVI.

EL CONDE DE SHREWSBURY.

Inferior en antigüedad y esplendor á la Casa de De Vere, pero á aquélla tan sólo, era la de Talbot. Desde el reinado de Eduardo III los Talbots venían figurando constantemente entre los Lores del Reino. En el siglo xv se concedió el Condado de Shrewsbury á Juan Talbot, el antagonista de la doncella de Orleáns. Por mucho tiempo vivió su memoria entre sus compatriotas, que le recordaban con cariño y reverencia, considerándole como uno de los más ilustres guerreros

(1) Halstead, *Sucinta Genealogía de la familia de Vere*, 1685; Collin, *Colecciones históricas*. Véanse en las *Sesiones de los Lores* y en las *Relaciones* de Jones, en los meses de marzo y abril, 1625-26, el proceso relativo al condado de Oxford. El exordio del discurso de Crew, á la sazón Lord Chief Justice, figura entre los más bellos modelos de la antigua elocuencia inglesa. *Citers*, febrero 7 (17), 1688.

que habían tratado de fundar un gran imperio inglés en el continente. El obstinado valor de que diera muestras en medio de los desastres, le había hecho objeto de interés más vivo del que habían inspirado capitanes afortunados, y su muerte proporcionó una escena singularmente conmovedora á una de las obras de nuestro teatro primitivo. Por espacio de dos siglos su posteridad había brillado, acumulando todo linaje de honores. En tiempo de la Restauración era jefe de la familia, Francisco, undécimo Conde, que profesaba la religión católica. Su muerte fué acompañada de circunstancias tales, que aun en los licenciosos tiempos que siguieron inmediatamente á la caída de la tiranía puritana, habían inspirado á las gentes horror y lástima. El Duque de Buckingham, en el curso de sus mudables amores, se sintió por un momento atraído por la Condesa de Shrewsbury. No le fué difícil conquistarla. El marido desafió al galán, y murió en el duelo. Algunos decían que la abandonada amante presenció el combate, vestida de hombre, y otros que estrechó contra su pecho al victorioso seductor, cuya camisa aún goteaba sangre de su esposo. Los honores y dignidades del asesinado aristócrata pasaron á su hijo Carlos, todavía niño. A medida que el huérfano crecía y se hacía hombre, notábase generalmente que entre los jóvenes aristócratas ninguno fuera tan ricamente dotado por la naturaleza. Era su figura seductora, su carácter singularmente dulce y estaba dotado de cualidades tales que, á haber nacido en humilde cuna, hubieran bastado á elevarle á la cumbre de la grandeza. De tal modo había desarrollado estas dotes, que antes de llegar á la mayor edad era mirado como uno de los más cumplidos caballeros y más sabios eruditos de su tiempo. De la extensión de su cultura dan testimonio las notas que aun

se conservan escritas de su propio puño en libros de casi todas las ramas de la literatura. Hablaba el francés como un gentilhomme de Cámara de Luis XIV, y el italiano como un ciudadano de Florencia. Era imposible que un joven de tales prendas no deseara penetrar los motivos que habían inducido á su familia á negarse á entrar en la religión del Estado. Estudió con gran atención los puntos discutidos; sometió sus dudas á sacerdotes de su religión; presentó sus respuestas á Tillotson; pesó los argumentos de ambas partes detenida y atentamente, y después de una investigación en que empleó dos años, se declaró protestante. La Iglesia de Inglaterra acogió con gran regocijo al ilustre converso. Grande era su popularidad, pero aun se hizo mayor cuando se supo que habían sido vanas las reales instancias y promesas para volverle de nuevo á la superstición que había abjurado. El carácter del joven Conde no se desarrolló, sin embargo, de una manera completamente satisfactoria para los que habían tenido parte principal en su conversión. Sus costumbres en modo alguno escaparon al contagio de la licencia que estaba en moda. En verdad, la controversia que le había apartado de sus antiguas preocupaciones había contribuido al propio tiempo á quitar toda firmeza á sus creencias, entregándole casi exclusivamente á merced de sus instintos. Pero si sus principios no eran inquebrantables, era su natural tan generoso, su carácter tan blando, sus maneras tan elegantes y amables, que era imposible no quererle. Llamábanle desde su juventud el rey de los corazones, y durante su larga, borrascosa y combatida existencia no se hizo nunca indigno de aquel título (1).

(1) Coxe, *Correspondencia de Shrewsbury; Memorias de Ma-*

Shrewsbury era lord Lugarteniente del Staffordshire y coronel de uno de los regimientos de caballería organizados cuando la insurrección del Oeste. No quiso someterse al Tribunal de Reguladores y fué privado de sus dos empleos.

XXVII.
EL CONDE DE DORSET.

Ningún noble inglés gozaba de mayor popularidad que Carlos Sackville, conde de Dorset. Era, en verdad, hombre notable. En su juventud había sido uno de los más famosos libertinos de los licenciosos tiempos que trajo la Restauración. Había sido terror de las rondas de la City. Más de una vez había dormido en el cuerpo de guardia, y en una ocasión había estado preso en Newgate. Su pasión por Isabel Morrice y por Catalina Gwynn, que le llamaba su Carlos I, había sido diversión y escándalo de toda la ciudad (1). Sin embargo, en medio de sus locuras y vicios, se distinguía por su animoso espíritu, su clara inteligencia y la natural bondad de su corazón. Decíase que los excesos á que se entregaba eran comunes á todos los jóvenes y alegres Caballeros, pero que su simpatía

ckay; Vida de Carlos, Duque de Shrewsbury, 1718; Burnet, 1, 762; Birch, Vida de Tillotson, donde el lector hallará una carta de Tillotson á Shrewsbury, que es en mi opinión, modelo de censura seria, amistosa y cortés.

(1) El Rey veía á ser tan sólo el Carlos III de Nell. No es fácil determinar si correspondió á Dorset ó al Mayor Hart el honor de ser su Carlos I, si bien el testimonio aducido en favor de Dorset me parece decisivo. Véase el pasaje suprimido en Burnet, 1, 263, y el *Diario de Pepys*, 26 de octubre, 1667.

por cuantos sufren, y la generosidad con que acudía á reparar los perjuicios causados por sus ligerezas, eran cualidades que exclusivamente le pertenecían. Sus compañeros veían con asombro la distinción que hacía el pueblo entre él y ellos. «*Él puede hacer lo que quiera*, decía Wilmot, *que siempre tendrá razón.*» La opinión popular se hizo aún más favorable á Dorset cuando el tiempo y el matrimonio modificaron sus costumbres. Sus graciosos modales, su conversación chispeante de ingenio, su buen corazón y su liberalidad eran universalmente elogiados. No pasaba un día, decíase comúnmente, en que alguna familia desgraciada no tuviera motivo para bendecir su nombre; y no obstante ser de tan buen natural, era de espíritu tan mordaz, que los burlones cuyo ingenio era temido en toda la ciudad, sentían á su vez grandísimo miedo de las burlas de Dorset. Todos los partidos políticos le estimaban y halagaban, pero la política no era muy de su gusto. Si la necesidad le hubiera obligado á ocuparse en la cosa pública, tal vez se hubiera encumbrado á los más altos puestos de la nación, pero había nacido en tan alto rango, y eran tan pingües sus riquezas, que carecía de muchas de las causas que mueven á los hombres á ocuparse en los negocios públicos. Dedicóse al Parlamento y á la diplomacia nada más en la medida necesaria para demostrar que, con sólo querer, hubiera podido rivalizar con Sunderland y Danby, y una vez conseguido su objeto, se entregó á empresas más conformes con sus aficiones. Semejante á otros muchos hombres que, dotados de grandes facultades, son indolentes por naturaleza y hábito, llegó á ser una especie de sibarita intelectual, maestro de todos aquellos conocimientos agradables que pueden adquirirse sin grandes esfuerzos. Era tenido por el mejor crítico de

Shrewsbury era lord Lugarteniente del Staffordshire y coronel de uno de los regimientos de caballería organizados cuando la insurrección del Oeste. No quiso someterse al Tribunal de Reguladores y fué privado de sus dos empleos.



Ningún noble inglés gozaba de mayor popularidad que Carlos Sackville, conde de Dorset. Era, en verdad, hombre notable. En su juventud había sido uno de los más famosos libertinos de los licenciosos tiempos que trajo la Restauración. Había sido terror de las rondas de la City. Más de una vez había dormido en el cuerpo de guardia, y en una ocasión había estado preso en Newgate. Su pasión por Isabel Morrice y por Catalina Gwynn, que le llamaba su Carlos I, había sido diversión y escándalo de toda la ciudad (1). Sin embargo, en medio de sus locuras y vicios, se distinguía por su animoso espíritu, su clara inteligencia y la natural bondad de su corazón. Decíase que los excesos á que se entregaba eran comunes á todos los jóvenes y alegres Caballeros, pero que su simpatía

ckay; Vida de Carlos, Duque de Shrewsbury, 1718; Burnet, 1, 762; Birch, Vida de Tillotson, donde el lector hallará una carta de Tillotson á Shrewsbury, que es en mi opinión, modelo de censura seria, amistosa y cortés.

(1) El Rey veía á ser tan sólo el Carlos III de Nell. No es fácil determinar si correspondió á Dorset ó al Mayor Hart el honor de ser su Carlos I, si bien el testimonio aducido en favor de Dorset me parece decisivo. Véase el pasaje suprimido en Burnet, 1, 263, y el *Diario de Pepys*, 26 de octubre, 1667.

por cuantos sufren, y la generosidad con que acudía á reparar los perjuicios causados por sus ligerezas, eran cualidades que exclusivamente le pertenecían. Sus compañeros veían con asombro la distinción que hacía el pueblo entre él y ellos. «*Él puede hacer lo que quiera*, decía Wilmot, *que siempre tendrá razón.*» La opinión popular se hizo aún más favorable á Dorset cuando el tiempo y el matrimonio modificaron sus costumbres. Sus graciosos modales, su conversación chispeante de ingenio, su buen corazón y su liberalidad eran universalmente elogiados. No pasaba un día, decíase comúnmente, en que alguna familia desgraciada no tuviera motivo para bendecir su nombre; y no obstante ser de tan buen natural, era de espíritu tan mordaz, que los burlones cuyo ingenio era temido en toda la ciudad, sentían á su vez grandísimo miedo de las burlas de Dorset. Todos los partidos políticos le estimaban y halagaban, pero la política no era muy de su gusto. Si la necesidad le hubiera obligado á ocuparse en la cosa pública, tal vez se hubiera encumbrado á los más altos puestos de la nación, pero había nacido en tan alto rango, y eran tan pingües sus riquezas, que carecía de muchas de las causas que mueven á los hombres á ocuparse en los negocios públicos. Dedicóse al Parlamento y á la diplomacia nada más en la medida necesaria para demostrar que, con sólo querer, hubiera podido rivalizar con Sunderland y Danby, y una vez conseguido su objeto, se entregó á empresas más conformes con sus aficiones. Semejante á otros muchos hombres que, dotados de grandes facultades, son indolentes por naturaleza y hábito, llegó á ser una especie de sibarita intelectual, maestro de todos aquellos conocimientos agradables que pueden adquirirse sin grandes esfuerzos. Era tenido por el mejor crítico de

pintura, escultura, arquitectura y declamación de que podía envanecerse la corte. En las cuestiones de arte sus fallos se consideraban en todos los cafés como incontestables, y varias veces sucedió que una buena comedia silbada en el estreno, por tener el apoyo de su sola autoridad, y contra los clamores de toda la sala, había sido aplaudida en la segunda representación. Elogiaban su gusto delicado en la composición francesa Saint-Evremond y La Fontaine. Nunca habían tenido las letras inglesas protector más espléndido. Su generosidad se extendía con igual liberalidad y criterio, sin limitarse á ninguna secta ó fracción. Hombres de genio, apartados por envidia literaria ó por diferencia de opiniones políticas, concurdan en reconocer la imparcial benevolencia de Dorset. Dryden declaró haberse salvado de la ruina merced á la generosidad, digna de un príncipe, que encontró en Dorset; Montague y Prior, que habían perseguido á Dryden con sus ingeniosas sátiras, debieron á Dorset el ingreso en la vida pública; y la mejor comedia de Shadwell, enemigo mortal de Dryden, fué escrita en la quinta de Dorset. El magnífico Conde hubiera podido, si tal fuera su deseo, haber rivalizado con los mismos á quienes se complacía en proteger, pues los versos que compuso en distintas ocasiones, á pesar de estar hechos sin estudio, dan muestra de un ingenio que, asiduamente cultivado, hubiera producido algo grande. En el pequeño volumen de sus obras se hallarán canciones que ostentan el inquieto vigor de Sucklin, y breves sátiras donde resplandece ingenio tan brillante como en las de Butler (1).

(1) Pepys, *Diario*; Prior, *Dedicatoria de sus poemas al Duque de Dorset*; Johnson, *Vida de Dorset*; Dryden, *Ensayo sobre la sá-*

Dorset era lord Lugarteniente de Sussex, ciudad que inspiraba al Tribunal de Reguladores gran inquietud, pues en ningún otro condado, excepto Cornualles y Wiltshire, eran tan numerosos los pequeños distritos. Ordenósele partir á ocupar su puesto. Ninguno de cuantos le conocían esperaba que obedeciese. Su respuesta fué digna de él, y se le informó en consecuencia que sus servicios no eran ya necesarios. Aumentó el interés que inspiraban sus nobilísimas y amables cualidades cuando se supo que había recibido por el correo un anónimo donde se le decía que de no satisfacer inmediatamente los deseos del Rey, todo su ingenio y popularidad no le librarían de morir asesinado. Una advertencia semejante fué también enviada á Shrewsbury. El amenazar por medio de cartas era entonces mucho más raro que lo fué en lo sucesivo. No es, pues, extraño que el pueblo, que ya estaba muy excitado, creyese fácilmente que los mejores y más nobles ingleses estaban destinados á

tira, y en la dedicatoria del *Ensayo sobre la poesía dramática*. El cariño de Dorset á su esposa y su constante fidelidad para con ella son mencionados con gran desprecio por aquel necio calavera de sir Jorge Etherege en sus *Cartas de Ratisbona*, diciembre 9 (19), 1687, y enero 16 (26), 1688; Shadwell, dedicatoria del *Hidalgo de Alsacia*; Burnet, I, 264; Mackay, *Retratos*. Algunos lados del carácter de Dorset están bien descritos en su epitafio, obra de Pope:

•Yet soft his nature, though severe his lay. •

(Era de dulce carácter, aunque sus versos le hagan parecer severo.)

Y más adelante:

•Blest courtier, who could King and country please,
Yet sacred keep his friendships and his ease. •

(Venturoso cortesano que logró hacerse agradable al Rey y á la patria, y al mismo tiempo conservó, como cosa sagrada, sus amistades y su bienestar.)

morir bajo el puñal de los papistas (1). Precisamente cuando estas cartas eran asunto de conversación en todo Londres, apareció en las calles el cadáver de un puritano muy conocido. Pronto se supo que el asesino no había obrado á impulsos de ningún motivo religioso ni político; pero la primera sospecha había recaído en los católicos. El mutilado cadáver había sido llevado en procesión á la casa ocupada por los jesuitas en el barrio de Saboya, y durante algunas horas el temor y la furia del populacho fueron casi tan violentos como el día en que se dió sepultura al cadáver de Godfrey (2).

Las separaciones de otros funcionarios serán relatadas con mayor brevedad. El Duque de Somerset, que algunos meses antes fuera privado del mando de su regimiento, fué ahora separado del cargo de lord Lugarteniente del Riding Oriental del condado de York. El Vizconde de Fauconberg fué destituido á su vez del gobierno del Riding Septentrional. El Vizconde de Newark, del gobierno del Shropshire; del Lancashire el Conde de Derby, nieto de aquel esforzado Caballero que con tanto valor había arrojado la muerte, así en el campo de batalla como en el caldoso, por defender la casa de Estuardo. El Conde de Pembroke, que últimamente había servido á la Corona con fidelidad y valor contra Monmouth, fué destituido del gobierno del Wiltshire; el Conde de Rutland, del Somersetshire; el Conde de Bridgewater, del Buckinghamshire; el Conde de Thanet, del de Cumberland; el Conde de Northampton, del Warwickshire; el Conde de Abingdon, del Oxfordshire, y el Conde de Scarsdale, del Derbyshire. Scarsdale fué

(1) Barillon, enero 9 (19), 1688; Citters, enero 31 (febrero 10).

(2) Adda, febrero 3 (13), 10 (20), 1688.

también separado del mando de un regimiento de caballería y de un empleo que tenía en la servidumbre de la Princesa de Dinamarca, la cual trató de retenerle á su servicio, cediendo sólo á una orden perentoria de su padre. El Conde de Gainsborough no sólo fué destituido de la lugartenencia del Hampshire, sino también del gobierno de Portsmouth y de la superintendencia de Newforest, dos empleos por los cuales había dado pocos meses antes cinco mil libras esterlinas (1).

El Rey no pudo encontrar Lores de gran nota, ó por mejor decir, no pudo en absoluto encontrar ningún Lord, fuera de su religión, que quisiera desempeñar los puestos vacantes. Tuvo que asignar dos condados á Jeffreys, hombre nuevo, cuya propiedad territorial era muy poco considerable; y otros dos á Preston, que ni siquiera era Par de Inglaterra. Los otros condados que habían quedado sin Gobernadores fueron confiados, casi sin excepción, á católicos conocidos, ó á cortesanos que habían prometido secretamente al Rey declararse católicos tan pronto como se les presentase ocasión oportuna.

XXVIII.

CUESTIONES SOMETIDAS Á LOS MAGISTRADOS, Y SUS RESPUESTAS. — MAL ÉXITO DE LOS PLANES DEL REY. ®

Por fin la nueva máquina se puso en movimiento, y muy pronto de todas partes del reino se recibieron

(1) Barillon, diciembre 5 (15), 8 (18), 12 (22), 1687; Citters, noviembre 29 (diciembre 9), diciembre 2 (12).

nuevas de que la derrota sería completa é irremediable. El catecismo que debían emplear los lores Lugartenientes para cerciorarse de las opiniones de los caballeros del campo, constaba de tres preguntas. Todo Magistrado y Diputado Lugarteniente debía contestar: 1.º Si en el caso de ser llamado al Parlamento, votaría por un *bill* redactado según los principios de la *Declaración de indulgencia*; 2.º Si como elector sostendría á los candidatos que se comprometieran á votar por tal *bill*; y 3.º, si en su fuero interno se sentía inclinado á prestar ayuda á los benévolos designios del Rey, viviendo en paz y armonía con gentes de todas las religiones (1).

Tan pronto cundieron estas preguntas apareció una especie de respuesta, redactada con admirable habilidad, la cual circuló en todo el reino, y fué generalmente adoptada. Su contenido era como sigue: «Como individuo de la Cámara de los Comunes, si tengo el honor de ser elegido, consideraré de mi deber, pesar cuidadosamente cuantas razones puedan traerse al debate, en pro y en contra de un *bill* de indulgencia, y votar luego según lo que me dicte la conciencia. Como elector daré mi ayuda á aquellos candidatos cuyas nociones del deber de un representante estén de acuerdo con las mías. Como particular, deseo vivir en paz y caridad con todo el mundo.» Esta respuesta, mucho más irritante que una negativa directa por el ligero tinte de sobria y dolorosa ironía en que iba envuelta, fué lo único que los emisarios de la Corte pudieron sacar de la mayor parte de los caballeros del campo. Argumentos, promesas, amenazas, todo fué inútil. El Duque de Norfolk aunque protestante y á pesar de no estar muy contento de los procedimientos

(1) Citters, octubre 28 (noviembre 7), 1687; Lonsdale, *Memorias*.

del Gobierno, había consentido en servir de agente en dos condados. Fué primero á Surrey, donde pronto se convenció de que nada podía hacer (1); de aquí partió á Norfolk, y regresó para informar al Rey que de sesenta caballeros de nota empleados en aquella gran provincia, sólo seis le habían dejado entrever la esperanza de que sostendrían la política de la Corte (2). El Duque de Beaufort, cuya autoridad se extendía sobre cuatro condados de Inglaterra y sobre todo el principado de Gales, se presentó en Whitehall á dar noticias no menos tristes (3). Rochester era lord Lugarteniente del Herefordshire. Todo su pequeño caudal de virtud se había gastado en la lucha que sostuvo contra la terrible tentación de vender su religión por mero lucro. Aun le unía á la Corte una pensión de cuatro mil libras anuales, en cambio de la cual estaba pronto á ejecutar cualquier servicio, por ilegal ó degradante que pareciese, á excepción tan sólo de reconciliarse solemnemente con la Iglesia de Roma. Habíase puesto con gran diligencia á cumplir en su condado las órdenes del Rey, mostrándose como siempre animado de indiscreto celo y violencia. Pero su enojo hubo de ceder ante los obstinados *squires*, con quienes ahora tenía que entenderse. Respondieronle á una voz que no enviarían al Parlamento ningún representante que votase por la supresión de las salvaguardias de la religión protestante (4). Igual respuesta recibió el Canciller en el Buckinghamshire (5).

(1) Citters, noviembre 22 (diciembre 2), 1687.

(2) *Ibid.*, diciembre 27 (enero 6), 1687-88.

(3) *Idem*, *ibid.*

(4) Por dos veces alude Johnstone al enojo de Rochester en esta ocasión. Noviembre 25 y diciembre 8, 1687. Citters menciona su derrota, diciembre 6 (16).

(5) Citters, diciembre 6 (16), 1687.

La *gentry* del Shropshire reunida en Ludlow, se negó unánimemente á empeñar la promesa que el Rey les exigía (1). El Conde de Yarmouth mandó á decir del Wiltshire que de sesenta magistrados y diputados lugartenientes con los cuales había conferenciado, sólo siete habían respondido favorablemente, y que aun ni en aquellos siete se podía confiar (2). El renegado Peterborough no consiguió nada (3).

Su colega el apóstata Dover tuvo igual éxito en el condado de Cambridge (4). Preston trajo malas nuevas de Cumberland y Westmoreland. Igual espíritu prevalecía en los condados de Dorset y Huntingdon. El Conde de Bath después de un largo vaje regresó del Oeste trayendo nuevas muy poco lisonjeras. Había ido autorizado á hacer las más tentadoras ofertas á los habitantes de aquella región. Particularmente habiales prometido que si mostraban el debido acatamiento á los deseos del Rey, el tráfico del estaño se vería libre de las opresivas restricciones á que estaba sujeto. Pero este cebo que en cualquiera otra ocasión hubiera sido irresistible, esta vez no produjo efecto. Todos los Justicias y Diputados Lugartenientes del Devonshire y Cornualles, sin una sola excepción, declararon estar dispuestos á arriesgar la vida y la hacienda en defensa del Rey, pero añadieron que la religión protestante les era aun más cara que la vida y la hacienda. «*Y creed, señor, dijo Bath, si V. M. despidie á todos estos caballeros, los que les sucedan, darán exactamente igual respuesta*» (5). Si había algún distrito donde el Gobierno pudiera tener

(1) Citters, diciembre 20 (30), 1687.

(2) *Ibid.*, marzo 30 (abril 9), 1687.

(3) *Ibid.*, noviembre 22 (diciembre 2), 1687.

(4) *Ibid.*, noviembre 15 (25), 1687.

(5) *Ibid.*, abril 10 (20), 1688.

esperanzas de triunfo, era el Lancashire. Habíanse abrigado grandes dudas acerca del desenlace de lo que allí estaba pasando. En ninguna parte del reino había tantas familias ricas é ilustres partidarios de la antigua religión. Por virtud de la prerrogativa de dispensa, muchos de los jefes de aquellas familias habían sido nombrados jueces de paz ó alcanzaron mandos en la milicia. Y sin embargo, el nuevo lord Lugarteniente del Lancashire, que era católico, anunció que dos terceras partes de sus diputados y de la magistratura eran contrarios á la Corte (1). Pero aun hirió más hondamente al Rey en su orgullo lo sucedido en el Hampshire. Más de veinte años antes había tenido en Arabella Churchill un hijo á quien más tarde nombró la fama entre los primeros capitanes de Europa. El mancebo, llamado Jacobo Fitzjames, aun no había dado muestras de las extraordinarias dotes que andando el tiempo le llevaron á puesto tan eminente; pero era de natural tan amable y bondadoso que no tenía más enemigo que María de Módena, la cual desde mucho antes aborrecía al hijo de la concubina con el implacable odio de la esposa estéril. Una pequeña parte de la facción jesuítica, antes de anunciarse el embarazo de la Reina, había pensado muy seriamente en hacer del mancebo un competidor de la Princesa de Orange (2). Cuando se recuerda de qué modo Monmouth, no obstante pasar por legítimo á los ojos del populacho y ser mirado como campeón de la religión nacional, había caído al pretender sostener tal competencia, parecerá ex-

(1) La ansiedad de la corte respecto á la actitud del Lancashire es mencionada por Citters en un despacho fechado á 18 (28) de noviembre 1687; del resultado da cuenta en otro despacho, cuatro días después.

(2) Bonrepaux, julio 11 (21), 1687.

traordinario que el fanatismo haya podido cegar de tal modo á algunos hombres que les hiciera pensar en poner en el trono á quien era universalmente conocido por bastardo y papista. No parece probable que el Rey haya abrigado nunca designio tan absurdo. El mancebo, sin embargo, fué reconocido, prodigándosele cuantas distinciones puede recibir un súbdito que no es de sangre real. Había sido creado Duque de Berwick y á la sazón le colmaron de honrosos y lucrativos empleos que antes tenían aquellos nobles que se negaron á cumplir las órdenes del Rey. Sucedió al Conde de Oxford en su cargo de coronel de los Azules y al Conde de Gainsborough como lugarteniente del Hampshire, intendente de New Forest y gobernador de Portsmouth. Berwick esperaba ser recibido en la frontera del Hampshire, según era antigua costumbre, por una larga cabalgata de barones, caballeros y squires; pero ni una sola persona de cuenta se presentó á darle la bienvenida. Despachó entonces cartas ordenando á los individuos de la *gentry* que se presentasen á rendirle homenaje, pero sólo cinco ó seis hicieron caso de sus mandatos. Los demás no esperaron á ser despedidos, y declarando que no tomarían parte en la administración civil ni militar de su condado mientras la persona del Rey estuviera representada por un papista, presentaron voluntaria dimisión de sus cargos (1).

Sunderland, que había sido nombrado lugarteniente del Warwickshire en reemplazo del Conde de Northampton, encontró medio hábil para no ir á arrostrar la indignación y desprecio de la *gentry* de aquel condado, y su excusa fué admitida con tanta más facilidad, cuanto que ya el Rey, por este tiempo, empe-

(1) Citters, febrero 3 (13), 1688.

zaba á convencerse de la imposibilidad de doblegar el espíritu de la rústica *gentry* (1).

Debe observarse que no eran los antiguos enemigos de los Estuardos los que oponían tan firme resistencia á la Corte. Las listas de jueces de paz y lugartenencias habían sido desde hacía mucho tiempo cuidadosamente purgadas de todo nombre republicano. Las personas de quienes el Gobierno había intentado en vano alcanzar alguna promesa de apoyo, pertenecían, con muy contadas excepciones, al partido *tory*, y los más ancianos aun podían mostrar las cicatrices de heridas hechas por las espadas de los Cabezas redondas, y recibos de la vajilla enviada á Carlos I en sus épocas de penuria. Los más jóvenes habían sostenido con inquebrantable firmeza á Jacobo contra Shaftesbury y Monmouth. Tales eran los hombres que actualmente eran destituidos en masa por el mismo príncipe á quien habían dado tan señaladas pruebas de fidelidad. El verse destituidos, sin embargo, sólo sirvió á afirmarles en su resolución. Era para ellos cuestión sagrada de pundonor el sostenerse mutuamente en la nueva actitud. No podía abrigarse la menor duda que si se acudía legalmente al sufragio de los propietarios, ni un solo representante del condado, favorable á la política del Gobierno, sería elegido. De aquí el oírse continuamente preguntar con gran ansiedad si la votación sería legal.

(1) Citters, abril 5 (15), 1688.

XXIX.

LOS NUEVOS SHERIFFS.—LA NOBLEZA CATÓLICA DE PROVINCIAS.

Esperábase con gran impaciencia la lista de sheriffs para el nuevo año. Apareció cuando aun los lores lugartenientes se ocupaban en dar cumplimiento á las órdenes de la Corte, y fué recibida con una exclamación general de alarma é indignación. La mayor parte de los funcionarios que habían de presidir las elecciones de los condados, ó eran católicos ó protestantes disidentes que habían aprobado la *Declaración de indulgencia* (1). Durante algún tiempo prevalecieron los más tristes presentimientos; mas pronto empezaron los ánimos á serenarse. Creíase muy fundadamente que había un límite, fuera del cual no podía contar el Rey con el apoyo ni aun de aquellos sheriffs que formaban parte de su Iglesia. Entre los cortesanos católicos y los caballeros del campo, también católicos, había muy pocas simpatías. Aquella cábala que dominaba en Whitehall estaba formada en parte, por fanáticos, prontos á prescindir de toda regla de moral y á traer sobre el mundo todo género de confusiones con el solo fin de propagar su religión, y en parte de hipócritas que por mero lucro habían apostatado de la fe en que fueran educados, y que ahora mostraban el celo que siempre caracteriza á los neófitos. Así los fanáticos como los hipócritas, no tenían en general ningún sentimiento inglés. En algunos la devoción á la Iglesia había extinguido todo

(1) *Gaceta de Londres*, 5 de diciembre, 1687; *Citters*, diciembre 6 (16).

sentimiento nacional. Otros eran Irlandeses, cuyo patriotismo consistía en odio mortal contra los conquistadores sajones de Irlanda. Otros, en fin, eran traidores que estaban á sueldo de naciones extrañas. Habíalos también que pasaran gran parte de su vida en el extranjero, y, ó eran indiferentes cosmopolitas, ó aborrecían realmente las costumbres é instituciones del país sujeto ahora á su obediencia. Entre tales hombres y un aristócrata del Cheshire ó del Staffordshire, partidario de la antigua religión, apenas podía haber nada de común. Este último ni era fanático ni hipócrita. Era católico, porque también su padre y su abuelo lo habían sido, y profesaba la fe heredada como generalmente se profesa la fe recibida de nuestros mayores, con sinceridad, pero con poco entusiasmo. En todo lo demás era solamente un *squire* inglés, y si en algo se diferenciaba de sus vecinos era solamente en ser más sencillo ó ignorante que ellos. Las inhabilitaciones civiles que pesaban sobre él habían impedido á su espíritu llegar al nivel general, por cierto no muy alto, que ordinariamente alcanzaba la inteligencia de los caballeros del campo, protestantes. Excluido en su infancia de los colegios de Eton y Westminster, cuando mancebo de Oxford y Cambridge, y ya hombre del Parlamento y la magistratura, vegetaba generalmente con igual tranquilidad que los olmos del camino que conducía á su antigua granja. Sus trigos, sus vacas y su sidra; los lebreles, la caña de pescar y el fusil, la cerveza y el tabaco, eran casi objeto exclusivo de sus pensamientos. Y no obstante la diferencia de religión, solía vivir en buenas relaciones con sus vecinos, los cuales sabían que no era ambicioso ni amigo de hacer daño y las más veces pertenecía á una antigua y buena familia. Era siempre *caballero*, y sus opiniones particu-

lares no le hacían incurrir en extremos de fanático molestando y enojando á los demás. No hacía como los puritanos, que se atormentaban á sí mismos y atormentaban á los otros por sus escrúpulos respecto á todo lo que producía algún placer. Por el contrario, él era cazador tan intrepido y tan alegre camarada como cualquiera de los que habían jurado la supremacía eclesiástica del Rey y la profesión de fe contra la Transustanciación. Cuando encontraba á los otros squires, sus colegas, en el ojeo, les acompañaba hasta dar muerte á la pieza, y una vez terminada la caza los llevaba á su casa, donde los obsequiaba con un gran pastel de venado y una botella de cerveza de octubre, de cuatro años. Las vejaciones que había tenido que sufrir no le llevaban á ninguna resolución desesperada, y aun en la época que su Iglesia fuera bárbaramente perseguida, su vida y su hacienda apenas habían corrido peligro. Los más atrevidos falsarios apenas podían aventurarse á ir contra el sentido común de la humanidad formulando contra él la acusación de conspirador. Los papistas que habían sido objeto de los ataques de Oates eran pares, prelados, jesuitas, benedictinos, un activo agente político, un abogado de gran fama, un médico de la corte. El caballero del campo, que formaba en el partido católico, protegido por su oscuridad, por su vida pacífica y por la buena voluntad de sus vecinos, recogía sus carros de heno ó llenaba de caza el morral sin que nadie le molestase, mientras Coleman y Langhorne, Whitbread y Pickering, el Arzobispo Plunkett y lord Stafford morían en la horca ó bajo el hacha del verdugo. Es cierto que un grupo de miserables intentó acusar de traición á sir Tomás Gascoigne, anciano Barón católico del Yorkshire; pero doce caballeros de los más importantes del Riding occidental, que

formaban el Jurado, y los cuales conocían su modo de vida, no pudieron convencerse de que su honrado y antiguo amigo hubiera comprado el puñal de los asesinos para dar muerte al Rey, y no obstante los cargos formulados por los jueces, y que les hacían muy poco honor, dieron su veredicto declarando inocente al acusado. A veces, en verdad, el jefe de una antigua y respetable familia de provincia podía pensar con tristeza, que á causa de su religión, se veía excluido de honores y dignidades que hombres de más humilde rango y menor fortuna lograban desempeñar; pero, en general, no estaba dispuesto á arriesgar la hacienda y la vida en una lucha contra el actual estado de cosas, y su honrado espíritu inglés hubiera retrocedido lleno de horror ante las radicales medidas imaginadas por un Petre ó un Tyrconnel. Por lo demás, estaba tan pronto á ceñirse la espada y á poner las pistolas en las fundas para acudir á la defensa de su tierra natal contra una invasión francesa ó de Irlandeses católicos, como cualquiera de sus vecinos protestantes. Tal era el carácter general de aquellos hombres á quienes Jacobo miraba ahora como sus más fieles instrumentos para el buen éxito de las elecciones de los condados. Pronto pudo advertir que no estaban dispuestos á perder la estimación de sus vecinos y á poner en peligro su cabeza y sus bienes, por prestarle un servicio infame y criminal. Algunos se negaron á aceptar el nombramiento de sheriffs, y entre los que aceptaron aquel cargo, muchos declararon que cumplirían los deberes de su nueva dignidad, tan lealmente como si fueran miembros de la Iglesia nacional, y que no elegirían ningún candidato que realmente no tuviese mayoría (1).

(1) Como unos veinte años antes de este tiempo, ya había no-

XXX.

ACTITUD DE LOS DISIDENTES.

Si no podía el Rey confiar mucho en los sheriffs católicos, menos aun podía hacerlo en los puritanos. Desde que se había publicado la *Declaración de indulgencia* habían trascurrido algunos meses, meses llenos de importantes acontecimientos, durante los cuales no había cesado un punto la controversia. La discusión había abierto los ojos á gran número de

tado un jesuita el carácter retirado de los nobles católicos de provincias. «La nobiltá inglese, se non se legata, in servizio di Corte, o in opera di maestrato, vive, e gode il piú dell'anno alla campagna, ne suoi palagi e poderi, dove son liberi e padroni; e ció tanto piú sollecitamente i Cattolici quanto piú utilmente, si come meno osservati colá.»—*L'Inghilterra descritta dal P. Daniello Bartolotti Roma, 1667.*

«Muchos sheriffs católicos, escribía Johnstone, poseen tierras y declaran que cuantos esperen de ellos alguna ilegalidad se llevarán chasco. La gentry católica, que vive en sus tierras, en el campo, es muy diferente de la que habita aquí en la ciudad. Muchos se han negado á aceptar el cargo de sheriffs ó de diputados *lugartenientes*.» Diciembre 8, 1687.

Lo mismo dice Ronquillo. «Algunos católicos que fueron nombrados por sheriffs se han excusado.» Enero 9 (19), 1688. Algunos meses después aseguraba á la Corte que la nobleza católica de provincias de buena gana consentiría en un convenio cuyas condiciones fuesen la abolición de las leyes penales y el afianzamiento de la del Test. «Estoy informado, dice, que los católicos de las provincias no lo reprueban, pues no pretendiendo oficios, y siendo sólo algunos de la corte los provechosos, les parece que mejoran su estado quedando seguros ellos y sus descendientes en la religión, en la quietud y en la seguridad de sus haciendas.» Julio 23 (agosto 2), 1688.

disidentes; pero los actos del Gobierno, y especialmente la severidad desplegada contra Magdalene College, habían contribuido, aun más poderosamente que la pluma de Halifax, á alarmar y unir todas las sectas protestantes. La mayoría de aquellos sectarios que fueran inducidos á expresar su gratitud por la indulgencia, avergonzados ahora de su error, deseaban disculpar su falta compartiendo la suerte de la gran mayoría de sus compatriotas.

XXXI.

REGLAMENTACIÓN DEL CUERPO ELECTORAL.

Á consecuencia de este cambio en la opinión de los disidentes, el Gobierno hubo de luchar casi con tantos obstáculos en las ciudades como en el campo. Cuando los *reguladores* empezaron su obra, habían partido del principio, que todo disidente que se hubiese declarado favorable á la indulgencia, apoyaría la política del Rey. Confiaban, pues, en poder dar todos los cargos municipales del reino á amigos leales. En las nuevas Cartas municipales la Corona se había reservado la prerrogativa de destituir á los magistrados cuando le pluguiese; este poder se ejercía actualmente sin la menor limitación. En modo alguno significaba esto que Jacobo pudiese nombrar nuevos magistrados, pero le correspondiese ó no de derecho tal prerrogativa, él determinó asumirla. Donde quiera, desde las orillas del Tweed hasta el cabo de Land's End, los funcionarios tories fueron destituidos, proveyéndose las vacantes con presbiterianos, independientes y baptistas. En la nueva Carta de la

XXX.

ACTITUD DE LOS DISIDENTES.

Si no podía el Rey confiar mucho en los sheriffs católicos, menos aun podía hacerlo en los puritanos. Desde que se había publicado la *Declaración de indulgencia* habían trascurrido algunos meses, meses llenos de importantes acontecimientos, durante los cuales no había cesado un punto la controversia. La discusión había abierto los ojos á gran número de

tado un jesuita el carácter retirado de los nobles católicos de provincias. «La nobiltá inglese, se non se legata, in servizio di Corte, o in opera di maestrato, vive, e gode il piú dell'anno alla campagna, ne suoi palagi e poderi, dove son liberi e padroni; e ció tanto piú sollecitamente i Cattolici quanto piú utilmente, si come meno osservati colá.»—*L'Inghilterra descritta dal P. Daniello Bartolotti Roma, 1667.*

«Muchos sheriffs católicos, escribía Johnstone, poseen tierras y declaran que cuantos esperen de ellos alguna ilegalidad se llevarán chasco. La gentry católica, que vive en sus tierras, en el campo, es muy diferente de la que habita aquí en la ciudad. Muchos se han negado á aceptar el cargo de sheriffs ó de diputados *lugartenientes*.» Diciembre 8, 1687.

Lo mismo dice Ronquillo. «Algunos católicos que fueron nombrados por sheriffs se han excusado.» Enero 9 (19), 1688. Algunos meses después aseguraba á la Corte que la nobleza católica de provincias de buena gana consentiría en un convenio cuyas condiciones fuesen la abolición de las leyes penales y el afianzamiento de la del Test. «Estoy informado, dice, que los católicos de las provincias no lo reprueban, pues no pretendiendo oficios, y siendo sólo algunos de la corte los provechosos, les parece que mejoran su estado quedando seguros ellos y sus descendientes en la religión, en la quietud y en la seguridad de sus haciendas.» Julio 23 (agosto 2), 1688.

disidentes; pero los actos del Gobierno, y especialmente la severidad desplegada contra Magdalene College, habían contribuido, aun más poderosamente que la pluma de Halifax, á alarmar y unir todas las sectas protestantes. La mayoría de aquellos sectarios que fueran inducidos á expresar su gratitud por la indulgencia, avergonzados ahora de su error, deseaban disculpar su falta compartiendo la suerte de la gran mayoría de sus compatriotas.

XXXI.

REGLAMENTACIÓN DEL CUERPO ELECTORAL.

Á consecuencia de este cambio en la opinión de los disidentes, el Gobierno hubo de luchar casi con tantos obstáculos en las ciudades como en el campo. Cuando los *reguladores* empezaron su obra, habían partido del principio, que todo disidente que se hubiese declarado favorable á la indulgencia, apoyaría la política del Rey. Confiaban, pues, en poder dar todos los cargos municipales del reino á amigos leales. En las nuevas Cartas municipales la Corona se había reservado la prerrogativa de destituir á los magistrados cuando le pluguiese; este poder se ejercía actualmente sin la menor limitación. En modo alguno significaba esto que Jacobo pudiese nombrar nuevos magistrados, pero le correspondiese ó no de derecho tal prerrogativa, él determinó asumirla. Donde quiera, desde las orillas del Tweed hasta el cabo de Land's End, los funcionarios tories fueron destituidos, proveyéndose las vacantes con presbiterianos, independientes y baptistas. En la nueva Carta de la

City de Londres, la Corona se había reservado el poder de destituir á los maestros, directores y asesores de todos los gremios. A consecuencia de esto, más de ochocientos ciudadanos de gran cuenta, miembros todos ellos de aquel partido que había luchado contra el bill de exclusión, se vieron por un solo edicto arrojados de sus empleos. Al poco tiempo apareció todavía un suplemento á aquella larga lista (1). Pero apenas habían jurado los nuevos empleados, pudo verse que eran tan difíciles de manejar como sus predecesores. En Newcastle del Tyne los reguladores nombraron un Mayor católico, al mismo tiempo que designaban para aldermen á individuos que profesaban la doctrina puritana. No se abrigaba la menor duda de que la nueva corporación municipal, así reconstituída, votaría una circular prometiendo apoyar las medidas del Rey. La idea de la circular, sin embargo, fué rechazada. Entonces el Mayor, lleno de ira, se puso en camino para Londres, y dijo al Rey que los disidentes eran todos canallas y rebeldes, y que en todo el Municipio el Gobierno sólo podía contar con cuatro votos (2). En Reading, veinticuatro aldermen del partido tory fueron destituidos, nombrándose otros veinticuatro en su lugar. De estos últimos, veintitres se declararon inmediatamente contrarios á la indulgencia, siendo también destituidos á su vez (3). En el espacio de muy pocos días el distrito de Yarmouth se vió gobernado por tres corporaciones distintas, todas igualmente hostiles á la Corte (4). Estos ejem-

(1) *Libro del Consejo privado*, setiembre 25, 1687; febrero 21, 1687-88.

(2) *Registros de la Corporación municipal* citados por Brand, *Historia de Newcastle*; Johnstone, febrero 21, 1687-88.

(3) Johnstone, febrero 21, 1687-88.

(4) Citters, febrero 14 (24), 1688.

plos sirven sólo para explicar lo que estaba pasando en todo el reino. El Embajador holandés informó á los Estados, que en muchas ciudades los funcionarios públicos, en el espacio de un mes, habían sido cambiados dos veces y hasta tres, y sin embargo el Gobierno no había conseguido su objeto (1). De las actas del Consejo privado resulta que el número de reglamentaciones pasó de doscientas (2). Los reguladores pudieron convencerse que en no pocos sitios la mudanza había dejado las cosas peor que estaban. Los descontentos tories, aun cuando murmurasen contra la política del Rey, siempre habían mostrado el mayor respeto á su persona y autoridad, rechazando toda idea de resistencia. Muy distinto era ahora el lenguaje de algunos nuevos magistrados municipales. Decíase que soldados veteranos de la república, que con gran admiración suya y del público habían sido hechos aldermen, daban á entender claramente á los agentes de la Corte, que había de correr mucha sangre antes que el papismo y el poder arbitrario fueran establecidos en Inglaterra (3).

Los reguladores vieron que con lo hecho hasta entonces poco ó nada se había ganado. Había un medio, y solo uno, con el cual esperaban alcanzar su objeto. Era preciso suprimir las Cartas municipales de los distritos, expidiéndose otras nuevas, en las que se concediese el derecho de elección á corporaciones municipales de muy escasa importancia, designadas por el mismo Soberano (4).

(1) Citters, mayo 1 (11), 1688.

(2) En el margen del *Libro del Consejo privado* se leen las palabras *segunda reglamentación y tercera reglamentación*, siempre que un municipio había sido reorganizado más de una vez.

(3) Johnstone, mayo 23, 1688.

(4) *Ibid.*, febrero 21, 1688.

Pero ¿cómo llevar á cabo este plan? Cierto que en algunas de las nuevas Cartas la Corona se había reservado el derecho de revocación; pero las demás sólo podían caer en manos de Jacobo ó por renuncia voluntaria de las mismas corporaciones, ó por virtud de sentencia del Tribunal del Banco del Rey. Pocas corporaciones se mostraban ahora dispuestas á renunciar voluntariamente sus Cartas, y las sentencias del Banco del Rey que hubieran podido servir á los propósitos del Gobierno, no había esperanza de obtenerlas, aun tratándose de tan vil esclavo como Wright. Todas las personas imparciales habían condenado los mandamientos de *Quo warranto* (1), lanzados algunos años antes para vencer al partido whig; y, sin embargo, aquellos mandamientos tenían al menos apariencia de justicia, porque eran expedidos contra antiguas corporaciones municipales, y de éstas eran muy pocas las que no tuviesen sobre sí algún abuso cometido en el curso de los años, y suficiente á autorizar un proceso judicial. Pero las corporaciones que ahora sería preciso atacar se hallaban todavía en la inocencia de la niñez. Las más antiguas aun no contaban cinco años de duración, siendo, por tanto, imposible que muchas de ellas hubieran cometido delitos que mereciesen ser castigados con la supresión del derecho electoral. Los mismos jueces encontraban grandes dificultades; objetaron que lo que se les pedía era diametralmente opuesto á los más vulgares principios del derecho y la justicia; pero toda objeción fué inútil. Los distritos recibieron orden de renunciar sus Cartas. Pocos obedecieron, y la conducta seguida por el Rey con aquellos pocos, no animó á los demás á fiarse de él. En algunas ciuda-

(1) Véase el Apéndice.—(N. del T.)

des se despojó al pueblo del derecho de votar, concediéndoselo á un pequeño número de personas que se obligaban por juramento á apoyar las candidaturas recomendadas por el Gobierno. En Tewkesbury, por ejemplo, sólo trece personas tenían derecho de votar, y aun este número era muy considerable. De tal modo habían cundido entre el pueblo el odio y el temor, que apenas había ciudad donde pudiese el Gobierno, aun empleando medios de todas clases, reunir trece personas que inspirasen á la Corte absoluta. Decíase que la mayoría del nuevo cuerpo electoral de Tewkesbury estaba animada de los mismos sentimientos que eran generales en toda la nación, y que cuando llegase el día decisivo, enviaría al Parlamento fieles protestantes. Los reguladores, llenos de furor, amenazaron con reducir á tres el número de electores (1). En tanto la gran mayoría de los distritos se negaban resueltamente á renunciar á sus privilegios. Barnstaple, Winchester y Buckingham se distinguieron por la valentía de su oposición. En Oxford la propuesta para que la ciudad resignase sus franquicias en manos del Soberano, cayó por ochenta votos contra dos (2). En el Temple, donde habitaban los estudiantes de derecho, y en Westminster Hall, donde residían los tribunales de justicia, se notaba extraordinaria agitación con la súbita lluvia de negocios de todas partes del reino. Todos los abogados de fama se veían abrumados de consultas de las corporaciones. Los litigantes ordinarios se quejaban de que no atendían á sus asuntos (3). Era evidente que sería preciso bastante tiempo para que

(1) Johnstone, febrero 21, 1688.

(2) Citters, marzo 20 (30), 1688.

(3) Ibid., mayo 1 (11), 1688.

se dictase sentencia en tan gran número de causas importantes. La tiranía no podía llevar con paciencia tal dilación. Nada se omitió de cuanto pudiera intimidar á los distritos rebeldes, volviéndoles á la obediencia. En Buckingham, algunos de los oficiales municipales habían hablado de Jeffreys en términos poco lisonjeros. Fueron perseguidos, y se dió á entender que no encontrarían merced á menos de no rescatarse entregando su Carta municipal (1). Más violentas fueron aún las medidas adoptadas en Winchester. Un inmenso cuerpo de tropas marchó á alojarse á la ciudad con el solo propósito de molestar y asustar á los habitantes (2). La ciudad se mantenía firme, y la voz pública acusaba sin rebozo al Rey, de imitar los peores crímenes de su colega el Rey de Francia. Decíase que las *dragonadas* habían comenzado. Había, pues, justa causa para alarmarse. Creía Jacobo que la mejor manera de vencer y doblegar el espíritu de una ciudad obstinada, sería obligar á los habitantes á dar alojamiento á los soldados. No debiera ignorar que semejante práctica había excitado sesenta años antes formidable descontento, y que había sido declarada ilegal, con toda solemnidad, en la petición de derechos, estatuto casi tan venerado por los Ingleses como la Magna Carta. Pero el Rey esperaba alcanzar de los tribunales de justicia una declaración en que se estableciese que ni aun la petición de derechos podía contrarrestar la regia prerrogativa. Consultó al efecto al Chief Justice del Tribunal del Banco del Rey (3); pero el resultado de la consulta permaneció secreto, y al cabo de muy pocas sema-

(1) Citters, mayo 22 (junio 1), 1688.

(2) *Ibid.*, mayo 1 (11), 1688.

(3) *Ibid.*, mayo 18 (28), 1688.

nas el aspecto de las cosas era tan imponente, que un temor más poderoso todavía que el de incurrir en el desagrado del Rey, sirvió á poner algún freno aun en hombre tan servil como Wright.

XXXII.

INQUISICIÓN INTRODUCIDA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS PÚBLICOS.

Mientras los lores lugartenientes se ocupaban en interrogar á los jueces de paz; mientras los reguladores organizaban nuevamente los distritos, todos los departamentos públicos se veían sujetos á la más estrecha inquisición. Purificóse primero el Palacio; todo caballero veterano que había quedado inútil en el servicio del Rey, y el cual, en cambio de la sangre y hacienda perdidas en defensa de la causa real, había obtenido algún empleo de poca importancia á las órdenes del jefe del guardarropa ó del montero mayor, fueron llamados para elegir entre el Rey ó la Iglesia anglicana. Los comisarios de Aduanas y Hacienda recibieron orden de presentarse á S. M. en la Tesorería, donde el Rey les exigió la promesa de sostener su política, ordenándoles exigir de sus subordinados igual ofrecimiento (1). Un oficial de Aduanas manifestó su sumisión á la voluntad Real de una manera que excitó al mismo tiempo compasión y risa: «Tengo, dijo, *catorce razones para obedecer las órdenes de S. M.: una mujer y trece hijos*» (2). Tales razones eran, en verdad,

(1) Citters, abril 6 (16), 1688; *Libro de mandamientos del Tesoro*, marzo 14, 1687-88; Ronquillo, abril 16 (26).

(2) Citters, mayo 18 (28), 1688.

convincentes, y sin embargo, hubo no pocos ejemplos en que aun contra tales razones prevaleció el sentimiento religioso y patriótico.

Es de creer que el Gobierno, por este tiempo, meditaba un golpe que hubiera reducido á muchos miles de familias á la indigencia, alterando todo el sistema social en la nación entera. No se podía vender vino, cerveza ni café sin licencia, y se decía que cuantos tenían tal licencia, dentro de poco tiempo habían de verse sujetos á iguales condiciones que los funcionarios públicos, so pena de renunciar á su comercio (1). Parece indudable que si tal medida llegaba á adoptarse, las casas de público recreo y entretenimiento se cerrarían, á un tiempo á centenares, en todo el reino.

Sólo por conjetura pueden imaginarse las consecuencias producidas por una medida que afectaba á la comodidad y recreo de todas las clases sin distinción. El resentimiento producido por los abusos no es siempre proporcionado á su importancia, y es muy probable que el retirar las licencias hubiera producido consecuencias más hondas que la supresión de las Cartas municipales. Los elegantes hubieran echado de menos la chocolatería de Saint James Street, y la gente de negocios, la mesa del café, en torno de la cual acostumbraban á fumar y á hablar de política, en Change Alley. La mitad de las tertulias se verían obligadas á buscar nuevos puntos de reunión. El viajero, á la caída de la tarde, encontraría desierta la posada donde pensaba cenar y aguardar el nuevo día. El campesino tendría que lamentar la falta de la rústica cervecería donde acostumbraba á tomar su jarro de *ale* sentado en el banco, delante de la puerta, en

(1) Citters, *ibid.*

verano, al lado de la chimenea en invierno. Tal vez la nación, al sentirse provocada de tal modo, se levantase en rebelión general sin esperar ayuda de aliados extranjeros.

XXXIII.

DESTITUCION DE SAWYER.— WILLIAMS NOMBRADO
«SOLICITOR» GENERAL.

No era de esperar que un Príncipe que obligaba á los más humildes empleados del Gobierno á secundar su política so pena de destitución, continuase empleando un fiscal general cuya aversión á aquella política era notoria. Sawyer había continuado en su puesto más de año y medio después de declararse contra la prerrogativa de dispensa. Tan extraordinaria indulgencia era debida á la grandísima dificultad que encontraba el Gobierno para la provisión de aquel cargo. Era preciso para la protección de los intereses pecuniarios de la Corona que uno, por lo menos, de los dos principales magistrados fuese hombre de talento y saber, y en modo alguno era fácil encontrar un solo abogado que reuniera todas aquellas condiciones y se aviniese á desempeñar un empleo, donde diariamente tendría que dar su autorización á actos que el primer Parlamento calificaría probablemente de delitos y crímenes. No había sido posible procurarse un *Solicitor* general de mejores condiciones que Powis, el cual ciertamente no se detenía ante nada, pero carecía de la competencia necesaria para el desempeño de los deberes ordinarios de su alto cargo. En tales circunstancias, pareció oportuno dividir el

trabajo. Un fiscal, cuyo talento profesional era amenguado por sus escrúpulos de conciencia, fué unido á un *Solicitor*, cuya falta de escrúpulos compensaba, en cierto modo, su falta de conocimientos. Cuando el Gobierno deseaba defender la integridad de la ley acudía á Sawyer, y cuando deseaba infringirla echaba mano de Powis. Este arreglo duró hasta que el Rey obtuvo los servicios de un abogado que á un tiempo reunió el ser más bajo que Powis y más entendido que Sawyer.

Ningún lealista se había opuesto á las medidas de la Corte con mayor exaltación y violencia que Guillermo Williams. Durante el reinado anterior se había distinguido entre los whigs exclusionistas, y cuando la lucha se hallaba en la mayor efervescencia había sido elegido Presidente de la Cámara de los Comunes. Después de la suspensión del Parlamento de Oxford habíasele visto siempre de abogado de los más exaltados demagogos acusados de sedición. Reconocíanle todos generalmente gran ingenio y saber, atribuyendo sus principales defectos á exaltación y espíritu de partido. Nadie sospechaba todavía en él, defectos en cuya comparación la exaltación y espíritu de partido pudieran muy bien pasar por virtudes. El Gobierno buscaba ocasión de perseguirlo, y fácilmente la encontró. Había publicado Williams, por orden de la Cámara de los Comunes, una *Relación* escrita por Dangerfield. Esta *Relación*, á haber sido publicada por un particular, hubiera sido indudablemente calificada de libelo sedicioso. Empezó en el Tribunal del Banco del Rey una información criminal contra Williams; invocó éste en vano los privilegios del Parlamento; declaróse culpable, y fué multado en diez mil libras esterlinas. Pagó en el acto gran parte de esta suma y suscribió un pagaré por valor

de lo restante. El Conde de Peterborough, á quien se mencionaba injuriosamente en la *Relación* de Dangerfield, alentado por el éxito de la información criminal, llevó á Williams ante los tribunales, pidiendo una gran indemnización. De este modo se vió Williams reducido á la última extremidad; pero entonces precisamente se le ofreció un modo de evitar el peligro. Era en verdad tal, que todo hombre de convicciones ó levantado espíritu lo hubiera juzgado más terrible que la indigencia, la prisión ó la muerte. El camino que se ofrecía á Williams era venderse á aquel Gobierno, cuyo enemigo y cuya víctima había sido. Podría ofrecer no detenerse ante ninguna valla y atacar de todas suertes aquellas libertades y aquella religión que un tiempo le inspiraban celo tan desordenado. Expiaría su extraordinario amor al partido whig, prestando servicios ante los cuales aun los más fanáticos tories, manchados con la sangre de Russell y Sidney, retrocedían con horror. La venta se llevó á cabo. Perdonósele el pago de la cantidad que aún debía á la Corona, y Peterborough, gracias á la mediación Real, renunció á su pretensión. Destituyóse á Sawyer; Powis fué nombrado Fiscal general y Williams *Solicitor*, recibiendo la Orden de Caballería y alcanzando muy pronto el favor del Monarca. Aunque por su dignidad era el segundo oficial de justicia de la Corona, su talento, saber y energía eran tales, que anuló por completo á su superior (1).

Aun no llevaba Williams mucho tiempo en su nue-

(1) *Gaceta de Londres* 15 de diciembre, 1687. Véase el proceso de Williams en la *Colección de causas de Estado*. Ronquillo dice: «Ha hecho grande susto el haber nombrado el abogado Williams, que fué el orador y el más arrabiado de toda la Casa de los Comunes en los últimos terribles parlamentos del Rey difunto.» Noviembre 27 (diciembre 7), 1687.

vo empleo, cuando fué llamado á desempeñar papel principal en la causa de Estado más memorable de cuantas recuerdan los anales británicos.

XXXIV.

SEGUNDA DECLARACIÓN DE INDULGENCIA.

El 27 de abril de 1688 publicó el Rey la segunda *Declaración de indulgencia*. En este documento repetía casi puntualmente la Declaración de abril del año anterior. Su vida pasada, decía, debía haber convencido á su pueblo que no era él de aquellas personas que una vez formada una resolución se apartan de ella fácilmente. Mas como no faltaba gente maliciosa que intentaba persuadir al mundo de su falta de firmeza en este punto, juzgaba necesario declarar que su resolución era inquebrantable. Que se proponía firmemente no emplear sino á los que estuvieran dispuestos á secundar sus planes, y que á consecuencia de tal resolución había privado de sus empleos civiles y militares á muchos de sus súbditos. Anunciaba su pensamiento de convocar las Cámaras en noviembre lo más tarde, y exhortaba á sus súbditos á elegir representantes dispuestos á ayudarle en la gran obra emprendida (1).

(1) *Gaceta de Londres*, 30 de abril, 1688; Barillon, abril 26 mayo 6).

XXXV.

DASE ORDEN AL CLERO DE LEER EN LOS TEMPLOS LA NUEVA DECLARACIÓN.

Leve fué la impresión producida al principio por la nueva indulgencia. No contenía novedad alguna, y la gente se maravillaba que el Rey se hubiera tomado el trabajo de publicar un manifiesto solemne con el solo objeto de decir que no había mudado de opinión (1). Tal vez al mismo Jacobo extrañó la indiferencia con que recibió el público la noticia de que su resolución era inquebrantable, y creyó sin duda que su autoridad y decoro sufrirían menos haciendo sin dilación algo nuevo y extraordinario. Así, pues, el 4 de mayo hizo redactar una Real orden para que la Declaración publicada en la semana anterior, se leyese durante dos domingos sucesivos, á la hora del servicio divino, por los ministros oficiantes de todas las iglesias y capillas del reino. En Londres y sus arrabales la lectura habría de verificarse el 20 y el 27 de mayo; en otras partes de Inglaterra el 3 y el 10 de junio. Dióse orden á los Obispos de distribuir ejemplares de la Declaración en sus respectivas diócesis (2).

Cuando se considera que el clero de la Iglesia nacional, casi sin excepción, miraba la Indulgencia como una violación de las leyes del reino, como una falta de cumplimiento á la fe empeñada por el Rey, y como un golpe fatal contra la dignidad é intereses de su

(1) *Cittels*, mayo 1 11, 1688.

(2) *Gaceta de Londres*, mayo 7, 1688.

profesión, apenas se abrigará duda que la Real orden produciría en ellos el efecto de la más cruel afrenta. Decíase vulgarmente que Petre había manifestado tales intenciones en una grosera metáfora tomada de la literatura oriental. Quería, dijo, hacerles comer fango; el más repugnante y asqueroso fango. ¿Pero se negaría el clero anglicano á cumplir orden tan tiránica y cruel? El Rey era de carácter arbitrario y violento. Los procedimientos de la Comisión eclesiástica eran sumarios como los de un tribunal marcial. Todo el que se aventurase á resistir, podría verse en manos de una semana arrojado de su parroquia, despojado de todas sus rentas, incapacitado para la posesión de todo beneficio eclesiástico y reducido á mendigar de puerta en puerta. Cierto que si todo el clero unido trataba de resistirse á la voluntad Real, era probable que aun el mismo Jacobo no se atreviese á castigar á diez mil delincuentes á la vez. Pero no había lugar para formar una gran coalición. El decreto apareció en la *Gaceta* el 7 de mayo, y el 20 debía leerse la Declaración en todos los pulpitos de Londres y sus cercanías. No era posible, absolutamente, en aquel tiempo concertar en quince días y asegurarse de las intenciones de la décima parte del clero parroquial esparcido por todo el reino. No era fácil en tan poco tiempo recoger la opinión de todos los Obispos. Era también de temer que si el clero se negaba á dar lectura á la Declaración, los protestantes disidentes, interpretando mal la negativa y desesperando de alcanzar la menor tolerancia de los miembros de la Iglesia anglicana arrojarían en la balanza todo el peso de su poder en favor de la Corte.

El clero, pues, vacilaba, y su vacilación tiene buena excusa, porque algunos laicos eminentes que disfrutaban de gran favor en la confianza pública, estaban

dispuestos á recomendar la sumisión. Juzgaban casi imposible la oposición general, y él oponerse parcialmente sólo traería la ruina de algunos individuos sin traer grandes ventajas á la Iglesia y á la nación. Así opinaban por este tiempo Halifax y Nottingham. El día, en tanto, se acercaba y no se había formado plan ni resolución alguna (1).

XXXVI.

PATRIOTISMO DE LOS PROTESTANTES DISIDENTES
DE LONDRES.

En esta coyuntura, los protestantes disidentes de Londres ganaron con su comportamiento la eterna gratitud del país. Hasta aquí el Gobierno había contado con ellos, considerándolos como una parte de sus fuerzas. Algunos de sus más activos y exaltados predicadores, corrompidos por las mercedes de la Corte, habían publicado circulares en favor de la política del Rey. Otros, irritados por el recuerdo de muchas y muy crueles injusticias cometidas contra ellos por los miembros de la Iglesia anglicana y por la casa de Estuardo, habían visto con el placer de la venganza al Príncipe tiránico y á la tiránica Iglesia separados por acerba enemistad y luchando por conquistarse la ayuda de aquellos que antes despreciaban y perseguían. Pero este sentimiento, aun siendo tan natural, habíase ya satisfecho plenamente. Era llegado el tiempo en que sería preciso elegir, y los disidentes de la *City*, dando muestras de noble espíritu, se colocaron al lado de la

(1) Johnstone, mayo 27, 1688.

profesión, apenas se abrigará duda que la Real orden produciría en ellos el efecto de la más cruel afrenta. Decíase vulgarmente que Petre había manifestado tales intenciones en una grosera metáfora tomada de la literatura oriental. Quería, dijo, hacerles comer fango; el más repugnante y asqueroso fango. ¿Pero se negaría el clero anglicano á cumplir orden tan tiránica y cruel? El Rey era de carácter arbitrario y violento. Los procedimientos de la Comisión eclesiástica eran sumarios como los de un tribunal marcial. Todo el que se aventurase á resistir, podría verse en manos de una semana arrojado de su parroquia, despojado de todas sus rentas, incapacitado para la posesión de todo beneficio eclesiástico y reducido á mendigar de puerta en puerta. Ciertamente que si todo el clero unido trataba de resistirse á la voluntad Real, era probable que aun el mismo Jacobo no se atreviese á castigar á diez mil delincuentes á la vez. Pero no había lugar para formar una gran coalición. El decreto apareció en la *Gaceta* el 7 de mayo, y el 20 debía leerse la Declaración en todos los pulpitos de Londres y sus cercanías. No era posible, absolutamente, en aquel tiempo concertar en quince días y asegurarse de las intenciones de la décima parte del clero parroquial esparcido por todo el reino. No era fácil en tan poco tiempo recoger la opinión de todos los Obispos. Era también de temer que si el clero se negaba á dar lectura á la Declaración, los protestantes disidentes, interpretando mal la negativa y desesperando de alcanzar la menor tolerancia de los miembros de la Iglesia anglicana arrojarían en la balanza todo el peso de su poder en favor de la Corte.

El clero, pues, vacilaba, y su vacilación tiene buena excusa, porque algunos laicos eminentes que disfrutaban de gran favor en la confianza pública, estaban

dispuestos á recomendar la sumisión. Juzgaban casi imposible la oposición general, y él oponerse parcialmente sólo traería la ruina de algunos individuos sin traer grandes ventajas á la Iglesia y á la nación. Así opinaban por este tiempo Halifax y Nottingham. El día, en tanto, se acercaba y no se había formado plan ni resolución alguna (1).

XXXVI.

PATRIOTISMO DE LOS PROTESTANTES DISIDENTES
DE LONDRES.

En esta coyuntura, los protestantes disidentes de Londres ganaron con su comportamiento la eterna gratitud del país. Hasta aquí el Gobierno había contado con ellos, considerándolos como una parte de sus fuerzas. Algunos de sus más activos y exaltados predicadores, corrompidos por las mercedes de la Corte, habían publicado circulares en favor de la política del Rey. Otros, irritados por el recuerdo de muchas y muy crueles injusticias cometidas contra ellos por los miembros de la Iglesia anglicana y por la casa de Estuardo, habían visto con el placer de la venganza al Príncipe tiránico y á la tiránica Iglesia separados por acerba enemistad y luchando por conquistarse la ayuda de aquellos que antes despreciaban y perseguían. Pero este sentimiento, aun siendo tan natural, habíase ya satisfecho plenamente. Era llegado el tiempo en que sería preciso elegir, y los disidentes de la *City*, dando muestras de noble espíritu, se colocaron al lado de la

(1) Johnstone, mayo 27, 1688.

Iglesia anglicana para defender juntos las leyes fundamentales del Reino. Entre los que más trabajaron por formar esta coalición, se distinguieron Baxter, Bates y Howe, si bien el generoso entusiasmo que se notaba en toda la secta puritana facilitó grandemente la empresa. El celo de las ovejas sobrepujo aún al de los pastores. Aquellos predicadores presbiterianos é independientes que se mostraban inclinados á unirse con el Rey contra la Iglesia anglicana, fueron advertidos, con toda claridad, que de no cambiar de conducta, sus congregaciones se negarían á oírles y á pagarles. Alsop, que se había lisonjeado de poder llevar á las filas de la Corte un gran número de discípulos suyos, viéndose de pronto convertido en objeto de desprecio y aborrecimiento para aquellos que no ha mucho tiempo le miraban con la reverencia debida á su guía espiritual, cayó presa de profunda melancolía y se ocultó de la vista del público. Llegaban diputaciones á visitar á muchos individuos del clero de Londres, suplicándoles que no juzgasen de los disidentes por las serviles adulaciones que recientemente llenaban la *Gaceta de Londres* y exhortándoles á que, ya que se hallaban en la vanguardia de tan gran combate, diesen muestras de ánimo varonil en defensa de las libertades de Inglaterra y de la fe confiada á los *Santos*. Todas estas protestas eran recibidas con alegría y gratitud, lo cual no impedía que fuese muy grande la ansiedad y muy diferente la opinión de los que debían decidir si el domingo 20 de mayo se había de obedecer ó no el mandato del Rey.

XXXVII.

REUNIÓN DEL CLERO DE LONDRES.

El clero de Londres, reconocido universalmente como lo más selecto de su profesión, celebró un *meeting*. Asistían quince doctores en teología. Tillotson, deán de Canterbury, el más célebre predicador de su tiempo, dejó el lecho, donde le tenía confinado la enfermedad, para asistir á la reunión. Sherlock, profesor de derecho; Patrick, deán de Peterborough y rector de la importante parroquia de San Pablo, en Covent Garden, y Stelling Fleet, arcediano de Londres y deán de la catedral de San Pablo, asistieron también. La opinión general de la asamblea pareció ser favorable á la obediencia del decreto. Empezó á acalorarse la disputa, y tal vez hubiera tenido fatales consecuencias á no haberle puesto término la firmeza y discreción del doctor Eduardo Fowler, vicario de San Gil en Cripplegate, individuo de aquella poco numerosa, pero notable escuela teológica que unía al amor de la libertad civil, propio de la escuela de Calvino, el de la teología peculiar de la de Arminio (1). Puesto de pie Fowler, habló así: «Seré claro; la cuestión es tan sencilla, que los argumentos no arrojarán nueva luz sobre

(1) Aquel hombre eminente, el difunto Alejandro Knox, cuya elocuente conversación y admirables cartas ejercieron tan gran influencia en el espíritu de sus contemporáneos, tomó, según sospecho, gran parte de su sistema teológico de los escritos de Fowler. El libro de éste, titulado *Design of Christianity*, fué atacado por Juan Bunyan con un ensañamiento que nada puede justificar, pero que tiene alguna disculpa en la cuna y educación del honrado calderero.

ella y sólo servirán á exacerbar los ánimos. Que cada uno diga sí ó no. Pero yo no puedo consentir en someterme al voto de la mayoría. Sentiré mucho tener que romper la unión, pero mi conciencia no me permite dar lectura á la Declaración de Indulgencia.» Tillotsen, Patrick, Sherlock y Stelling Fleet se declararon de la misma opinión. La mayoría cedió á minoría tan respetable, procediéndose en seguida á redactar un acta, por la cual todos los presentes se comprometían á no leer la Declaración. Patrick fué el primero en poner su firma. Fowler el segundo. El acta corrió por la ciudad, y muy pronto la suscribieron ochenta y cinco firmas (1).

En tanto, algunos Obispos deliberaban con gran inquietud acerca de la conducta que debían seguir. El 12 de mayo se congregaba una asamblea de varones doctos y respetables en torno de la mesa del Primado, en Lambeth. Entre los asistentes figuraban Compton, obispo de Londres; Turner, obispo de Ely; White, obispo de Peterborough, y Tenison, rector de la parroquia de San Martín. El Conde de Clarendon, celoso y entusiasta amigo de la Iglesia anglicana, había sido invitado. Cartwright, obispo de Chester, se introdujo en la reunión, probablemente á espiar lo que allí se hiciese. Mientras él estuvo presente se guardó la mayor circunspección, mas no bien hubo partido, la gran cuestión que llenaba las mentes de todos fué propuesta y discutida. La opinión general era que no se leyese la Declaración, y así escribieron cartas á algunos de los más respetables prelados de la provincia de Canterbury, suplicándoles acudir sin dilación á Londres para auxiliar á su metropolitano en esta crisis (2). Como nadie dudaba que estas cartas se abri-

(1) Johnstone, mayo 23, 1688. Hay un poema satírico sobre esta reunión, titulado: *La Cábala clerical*.

(2) Clarendon, *Diario*, mayo 22, 1688.

rian si las mandaban al correo, situado en Lombard Street, fueron enviadas por agentes á las oficinas postales de las ciudades más inmediatas, según la dirección de cada una. El Obispo de Winchester, que tan señaladas pruebas dió de lealtad en la batalla de Sedgemoor, aunque se hallaba enfermo resolvió ponerse en camino, en obediencia á la citación, pero no pudo soportar el movimiento del coche. La carta dirigida á Guillermo Lloyd, obispo de Norwich, á pesar de todas las precauciones, fué detenida por un maestro de postas, y aquel Prelado, que en valor y celo por la causa común no cedía á ninguno de sus colegas, no llegó á Londres á tiempo. (1). Su homónimo Guillermo Lloyd, obispo de San Asaph, hombre honrado, piadoso y sabio, pero de muy débil juicio y medio trastornado por sus constantes investigaciones para deducir de los libros de Daniel y del Apocalipsis algunas aclaraciones sobre el Papa y el Rey de Francia, se apresuró á emprender la marcha para la capital, á donde llegó el 16 (2). Al siguiente día llegaron el excelente Ken, obispo de Bath y Wells; Lake, obispo de Chichester y sir Juan Trelawney, Obispo de Bristol, barón de una antigua é ilustre familia de Cornualles.

(1) Extractos del MS. de Tanner en Howell, *Causas de Estado; Vida de Prideaux*; Clarendon, *Diario*, mayo 16, 1688.

(2) Clarendon, *Diario*, mayo 16 y 17, 1688.

XXXVIII.

CONFERENCIA EN EL PALACIO DE LAMBETH.

El día 18 de mayo los Prelados y otros teólogos eminentes celebraron una reunión en Lambeth. Tillotson, Tenison, Stelling Fleet, Patrick y Sherlock estaban presentes. Dióse solemne lectura á algunas oraciones antes de empezar la conferencia. Después de deliberar largamente, el Arzobispo escribió de su propio puño una petición, donde se expresaba la opinión general. No se distingue aquel documento por gran primor y elegancia de estilo; y á la verdad, la falta de orden y la escasa elegancia de la construcción de aquel cúmulo de sentencias, hizo á Sancroft blanco de algunas burlas, que llevó con menos paciencia de la que ya había mostrado tratándose de más graves acusaciones. Pero en cuanto al fondo, nada puede darse más hábilmente trazado que este memorable documento. Toda deslealtad, toda intolerancia eran reprobadas con gran energía. Asegurábase al Rey que la Iglesia era todavía como había sido siempre, fiel á la Corona. Asegurábasele también que los Obispos, en lugar y ocasión más oportunos, en su calidad de lores del Parlamento e individuos de la Alta Cámara de convocación eclesiástica, mostrarían no olvidar en modo alguno, el miramiento y cariño que merecían los escrúpulos de conciencia de los disidentes. Pero el Parlamento había declarado, así en el reinado anterior como en el presente, que el Soberano no estaba autorizado por la Constitución á eximir del cumplimiento de los estatutos, en materias eclesiásticas.

La declaración era, por lo tanto, ilegal, y los peticionarios no podían, obrando con prudencia, conciencia y honor, contribuir á la publicación solemne de una declaración ilegal en la casa de Dios y á la hora en que se celebraba el servicio divino.

Firmaron este documento el Arzobispo y seis de sus sufragáneos, Lloyd de San Asaph, Turner de Ely, Lake de Chichester, Ken de Bath y Wells, White de Peterborough y Trelawney de Bristol. El Obispo de Londres, por estar aún sufriendo la pena de suspensión, no firmó.

XXXIX.

LOS SIETE OBISPOS PRESENTAN SU PETICIÓN AL REY.

Quando esto se llevaba á cabo era ya muy avanzada la tarde del viernes, y el domingo por la mañana debía ya leerse la Declaración en las iglesias de Londres. Era necesario poner el papel en manos del Rey sin dilación. Los seis Obispos se pusieron en camino para Whitehall. El Arzobispo, á quien hacía ya mucho tiempo estaba prohibida la entrada en la Corte, no les acompañó. Lloyd, dejando á sus cinco colegas en casa de lord Dartmouth, muy cerca de Palacio, fué en busca de Sunderland, solicitando del Ministro que leyese la petición y le dijese cuándo los recibiría el Rey. Sunderland, temiendo comprometerse, se negó á ojear la petición, pero entró inmediatamente en el gabinete del Rey. Jacobo decidió recibir á los Obispos. Había oído decir á su instrumento, Cartwright, que estaban dispuestos á obedecer su Real orden, pero que deseaban algunas pequeñas modificaciones en la forma, y con tal propósito venían á

presentarle una humilde solicitud. S. M. se mostraba, pues, de muy buen humor. Cuando se arrodillaron ante él les mandó levantarse con gran amabilidad, y tomando el papel de manos de Lloyd, dijo: «Esta letra es de Milord de Canterbury.—Sí, señor, suya es, en efecto.» fué la respuesta. Jacobo leyó la petición, la dobló y su rostro se oscureció. «Esto me sorprende en extremo; dijo; no esperaba esto de vuestra Iglesia, y especialmente de algunos de vosotros. Esto equivale á desplegar el estandarte de rebelión.» Los Obispos prorrumpieron en vehementes protestas de lealtad; pero el Rey, según su costumbre, repitió las mismas palabras una y otra vez. «Os digo que este es un estandarte de rebelión.—¡Rebelión! exclamó Trelawney, cayendo de rodillas. Por Dios, señor, no digáis de nosotros cosa tan cruel. Ningún Trelawney puede ser rebelde. Recordad que mi familia ha peleado por la Corona. Recuerde V. M. cómo le serví cuando Monmouth estaba en el Oeste.—Nosotros hemos vencido la última rebelión y no levantaremos otra, dijo Lake.—¡Rebeldes nosotros! exclamaba Turner. Estamos prontos á morir á las plantas de V. M.—Señor, dijo Ken, en tono algo más varonil, espero que V. M. nos conceda aquella libertad de conciencia que concede á todos.» Jacobo en tanto seguía repitiendo: «Esto es una rebelión, esto es un estandarte de rebelión. ¿Cuándo se ha visto hasta ahora que ningún buen anglicano haya puesto en duda la prerrogativa de dispensa? ¿Por ventura algunos de vosotros no la han defendido con sus sermones y sus escritos.—Esto es un estandarte de rebelión. Quiero que mi declaración se publique.—Respondió Ken. Tenemos dos deberes que cumplir; nuestro deber para con Dios y nuestro deber para con V. M. A V. M. nosotros le honramos, pero tenemos temor de Dios.—¿He merecido yo esto? dijo el Rey montando en cólera. ¿Yo, que tantas pruebas de amistad he dado á vuestra Iglesia! No esperaba tal conducta de algunos de vosotros; es pre-

ciso que se me obedezca. Mi Declaración tiene que publicarse. Vosotros sois los trompetas de la sedición; ¿qué habéis venido á hacer aquí? Idos á vuestras diócesis, y haced que se dé cumplimiento á mis órdenes. Este papel me lo guardo yo. No me conviene perderlo. Recordaré los nombres de los que lo han firmado.—Se cumplirá la voluntad de Dios, dijo Ken.—Dios me ha dado la prerrogativa de dispensa, dijo el Rey, y yo la conservaré. Digoos que hay aún siete mil individuos de vuestra Iglesia que no han doblado la rodilla ante Baal.» Los Obispos, despidiéndose respetuosamente, se retiraron (1).

Aquella misma tarde el documento que habían presentado al Rey apareció impreso palabra por palabra, se veía en las mesas de todos los cafés y se pregonaba por las calles. Donde quiera, la gente, levantándose del lecho, salía á comprar un número. Dijose que el impresor ganó mil libras esterlinas en algunas horas con la venta, á penique, de estas hojas. Esto tal vez sea una exageración, pero demuestra que la venta fué enorme. Cómo pudo publicarse la petición, es todavía un misterio. Sancroft declaró haber tomado todo género de precauciones para evitar la publicidad, y que no conocía otro ejemplar que el escrito por él mismo y el cual había tomado Jacobo de manos de Lloyd. La veracidad del Arzobispo no puede ponerse en duda. Es, sin embargo, muy probable que algún teólogo de los que ayudaron á redactar la petición pudiese retenerla íntegra en la memoria, enviándola después á la imprenta. La opinión general era, no obstante, que alguna persona inmediata al Rey había sido indiscreta ó traidora (2). Casi igual impresión

(1) Relación de Sancroft, impresa según el MS. de Tanner; Citers, mayo 22 (1 de junio), 1688.

(2) Burnet, I, 741; *Revoluciones políticas*; Higgins, *Breve reseña*.

produjo una breve carta, escrita con admirable lógica y estilo enérgico, que se imprimió secretamente y tuvo gran circulación aquel mismo día por medio del correo y de los conductores ordinarios. Envióse un ejemplar á todos los clérigos del reino. El autor de la composición no trataba de ocultar el peligro á que se exponían cuantos se negasen á obedecer el mandato Real, pero con gran ingenio ponía de manifiesto el peligro aún mayor á que les exponía la sumisión. «*Si leemos la Declaración de indulgencia, decia, caeremos para no levantarnos más. Nuestra caída no inspirará lástima y sí desprecio. Caeremos en medio de las maldiciones de la nación, arruinada por nuestra complacencia.*» Creían algunos que este documento venía de Holanda. Otros lo atribuían á Sherlock. Pero Prideaux, dcán de Norwich, que fué el principal agente para el reparto, lo creía obra de Halifax.

La conducta de los Prelados mereció las más vehementes muestras de aprobación, á juzgar por la voz general; pero no faltó tampoco quien murmurase. Decíase que personas tan respetables, si se creían en conciencia obligados á combatir la política del Rey, debieran ya haberlo hecho antes. ¿Era acaso leal dejar al Rey en la incertidumbre, hasta treinta y seis horas antes del tiempo fijado para la lectura de la Declaración, para que aun cuando deseara revocar el decreto, no tuviese tiempo de hacerlo? Parecía esto indicar que la petición no había tenido por objeto mudar la resolución del Monarca, sino tan sólo encender el descontento del pueblo (1). Estas quejas carecían por completo de fundamento. El Rey había dado á los Obispos una orden nueva, extraordinaria, y cuyo cumplimiento presentaba grandes dificultades. Era

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, II, 155.

su deber comunicarse mutuamente sus dudas, y enterarse en lo posible de la opinión que prevaleciese entre los individuos de la clase, cuyos jefes eran ellos, antes de dar ningún paso. Los individuos del clero se hallaban esparcidos por todo el reino. Algunos estaban separados por más de una semana entera de viaje. Jacobo sólo les concedió quince días para concertarse, reunirse, deliberar y decidir; y seguramente no tenía derecho á considerarse agraviado, porque aquellos quince días se acercasen á su término antes de conocer su decisión. Ni es tampoco cierto que no le dejasen tiempo suficiente para revocar el decreto, á haber él tenido discreción bastante para hacerlo. Hubiera podido reunir el Consejo el sábado por la mañana, y antes de la noche podría ya saberse en todo Londres y en los arrabales que había cedido á las súplicas de los Padres de la Iglesia. Pero pasó el sábado sin una sola muestra de clemencia por parte del Gobierno, y llegó aquel domingo que había de ser tan memorable.

XL.

NIÉGASE EL CLERO DE LONDRES Á OBEDECER LA ORDEN DEL REY.

En la ciudad y arrabales de Londres se contaban próximamente cien iglesias parroquiales. Solamente en cuatro se cumplió el Real decreto. En San Gregorio fué leída la Declaración por un ministro llamado Martín. No bien pronunció las primeras palabras, cuando levantándose todos los fieles, abandonaron el templo. En San Mateo, en Friday Street, un miserable llamado

Timoteo Hall, que había deshonrado su profesión sirviendo de agente de la Duquesa de Portsmouth en el tráfico de indultos, y que ahora tenía esperanza de alcanzar el obispado vacante de Oxford, se vió de igual modo abandonado en la iglesia. En Serjeant's Inn, Chancery Lane, el secretario fingió haberse olvidado de llevar el ejemplar, y el Chief justice del Banco del Rey, que había asistido con el solo objeto de ver que se cumplía la orden de Jacobo, hubo de contentarse con tal excusa. Samuel Wesley, padre de Juan y Carlos Wesley, cura de Londres, eligió para texto de su plática la noble respuesta de los tres judíos al tirano caldeco. «*Sabe, oh Rey, que no serviremos á tus dioses ni adoraremos el ídolo de oro que has levantado.*» Hasta en la capilla de Saint James el ministro oficiante se atrevió á desobedecer la orden Real. Entre los alumnos de Westminster se recordó por mucho tiempo lo sucedido entonces en la abadía. Sprat, obispo de Rochester, oficiaba en calidad de deán. No bien comenzó á leer la Declaración, los murmullos y el ruido del pueblo que llenaba el coro ahogaron su voz. Comenzó entonces á temblar de tal modo, que toda la gente pudo ver cómo se agitaba el papel en sus manos, y mucho antes de terminar la lectura abandonaron el templo todos aquellos á quienes su deber no obligaba á permanecer allí (1).

Nunca dió el pueblo tan grandes muestras de cariño á su Iglesia como en la tarde de aquel día. Todo espíritu de división parecía extinguido. Baxter, desde el púlpito, pronunció un elogio de los Obispos y del clero parroquia. Pocas horas después, el Ministro de Holanda escribía á los Estados generales anuncián-

(1) Citters, mayo 22 (junio 1), 1683; Burnet, I, 740, con la nota de lord Dartmouth; Southey, *Vida de Wesley*.

doles que el clero anglicano había ganado inmensamente en la estimación del público. La opinión universal entre los disidentes era, continuar antes sujetos á las leyes penales, que separar su causa de la de los Prelados (1).

Trascurrió otra semana llena de ansiedad y agitación. Llegó de nuevo el domingo, y otra vez las iglesias de la capital se vieron invadidas de inmensa multitud. La Declaración no se leyó en ninguna iglesia, á excepción de aquellas pocas donde se había leído la semana anterior. El ministro que había oficiado en la capilla de Saint James, fuera privado de su empleo, y otro más obsequioso apareció con el papel en la mano, pero era tal su agitación que no pudo articular una palabra. Lo cierto es que el sentimiento de toda la nación se manifestaba con tal energía, que sólo el mejor y el más noble de todos los hombres ó el peor y más vil se hubieran atrevido á contrarrestarlo y oponérsele con serenidad y valor (2).

XLI.

VACILACIONES DEL GOBIERNO.

Por un momento al mismo Rey asustó la violencia de la tempestad que había levantado. En tal apuro, ¿qué medida tomar? No le quedaba más que avanzar ó retroceder, y era imposible avanzar sin peligro ó retroceder sin humillación. Por un instante determinó publicar una segunda orden obligando al clero, en

(1) Citters, mayo 22 (junio 1), 1688.

(2) Citters, mayo 29 (junio 8), 1688.

lenguaje altivo, á publicar su Declaración y amenazando con destitución inmediata á todo el que se negase á obedecer. Redactóse la orden y se envió á la imprenta. Recogióse luego. Envióse á la imprenta por segunda vez, y por segunda vez también fué recogida (1). Los partidarios del rigor indicaban un plan diferente: que se citase á los Prelados que habían firmado la petición ante la Comisión eclesiástica y que fuesen arrojados de sus sedes. Pero á tal medida oponía el Consejo poderosas objeciones. Habíase anunciado la convocación de las Cámaras para antes de fin de año. Los Lores seguramente anularían la sentencia de destitución. Insistirían en que Sancroft y los demás peticionarios fuesen llamados al Parlamento, y se negarían á reconocer un nuevo arzobispo de Canterbury ó un nuevo obispo de Bath y Wells. De este modo, la legislatura, que aun sin esto sería bastante borrascosa, empezaría por una lucha á muerte entre la Corona y la alta Cámara. Así, pues, si se juzgaba necesario castigar á los Obispos, el castigo debía ser conforme á lo prescrito en el procedimiento ordinario de la ley inglesa. Sunderland habíase opuesto desde un principio, sólo en la medida de su atrevimiento, á la orden del Consejo. Surgió ahora una medida que, aunque no exenta de inconvenientes, hubiera sido la más prudente y digna que podía adoptar el Gobierno después de tan larga serie de errores. El Rey, obrando magnánima y majestuosamente, podría anunciar al mundo que lamentaba hondamente la conducta poco respetuosa de la Iglesia anglicana, pero que no podía olvidar todos los servicios prestados por la Iglesia, en épocas de prueba, á su padre, á su hermano y á él mismo; que como amigo de la libertad de conciencia

(1) Citters, *ibid.*

no quería mostrarse severo con hombres que, mal informados sin duda y excesivamente escrupulosos, cediendo á la voz de la conciencia se habían apartado del cumplimiento de sus órdenes, y que, por tanto, castigaría á los delincuentes con el tormento de sus propias reflexiones, siempre que recordasen con calma y comparasen con serenidad de juicio, sus actos recientes con las doctrinas de lealtad de que tanto habían blasonado. No sólo Powis y Bellasyse, que siempre se había mostrado partidario de la templanza, pero hasta Dover y Arundell, eran favorables á la proposición. Jeffreys, por otra parte, mantenía que sería deshonesto para el Gobierno, dejar que transgresores como los siete Obispos escapasen sin más que una mera reprimenda. Sin embargo, no deseaba que los citasen ante la Comisión eclesiástica, en la cual tenía asiento como presidente, ó por mejor decir, como único juez. Porque el aborrecimiento público que pesaba sobre él era ya excesivo aun para su impúdica frente y endurecido corazón, y le asustaba la responsabilidad que caería sobre él se pronunciaba sentencia ilegal contra los jefes de la Iglesia anglicana y los favoritos de la nación.

XLII.

LOS OBISPOS PERSEGUIDOS POR LIBELISTAS.

Recomendó, pues, que se instruyese información criminal, resolviéndose llevar al Arzobispo y á los otros seis peticionarios ante el Tribunal del Banco del Rey, acusándoles de la publicación de un libelo sedicioso. Era casi imposible dudar de que fuesen con-

denados. Los jueces y sus oficiales eran instrumentos de la Corte. Desde la supresión de la antigua Carta municipal de la ciudad de Londres, apenas se contaba un solo acusado á quien el Gobierno deseara castigar y que fuese absuelto por el Jurado. Los rebeldes Prelados serian probablemente condenados á multas ruinosas y á larga prisión, y podrían darse por contentos si lograban rescatarse, sometiéndose, dentro y fuera del Parlamento, á los designios del Soberano (1).

El 27 de mayo se notificó á los Obispos que en 8 de junio tendrían que comparecer ante el Consejo privado presidido por el Rey. No hemos podido averiguar la causa de tan largo plazo. Tal vez Jacobo esperaba que algunos de los delincuentes, aterrados por la idea de incurrir en su desagrado, se sometiesen antes del día fijado para la lectura de la Declaración en sus diócesis, y en su deseo de congratularse con el Monarca tratasen de persuadir á sus subordinados á obedecer la orden del Rey. Si tal era su esperanza, el desengaño no pudo ser más completo. Llegó el domingo 8 de junio, y todas las parroquias de Inglaterra siguieron el ejemplo de la capital. Ya por este tiempo los Obispos de Norwich, Gloucester, Salisbury, Winchester y Exeter habían firmado copias de la petición en señal de estar conformes con ella. El Obispo de Worcester se había negado á distribuir la Declaración entre el clero de su diócesis. El Obispo de Hereford la había distribuído, pero se creía generalmente que estaba abrumado bajo el peso del remordimiento y la vergüenza por haber obrado así. De

(1) Barillon, mayo 24 (junio 3) y mayo 31 (junio 10), 1688; Citters, julio 1 (11); Adda, mayo 25 (junio 4), mayo 30 (junio 9) y junio 1 (11); Clarke, *Vida de Jacobo II*, II, 158.

cincuenta párrocos, ni uno cumplió la orden del Rey. En la gran diócesis de Chester, que comprende el condado de Lancaster, sólo tres clérigos se dejaron inducir por Cartwright á obedecer á Jacobo. En la diócesis de Norwich se cuentan muchos centenares de parroquias, de las cuales solamente en cuatro se dió lectura á la Declaración. El cortesano Obispo de Rochester no pudo vencer los escrúpulos del limosnero de Chatham, cuya subsistencia dependía del Gobierno. Aun se conserva una carta conmovedora que el honrado sacerdote envió al Secretario del Almirantazgo. «Yo no puedo, escribía, esperar la protección de Vuestro Honor. Hágase la voluntad de Dios. Debo preferir los sufrimientos al pecado» (1).

XLIII.

LOS OBISPOS ANTE EL CONSEJO PRIVADO.

En la tarde del 8 de junio los siete Prelados, bien advertidos por los más sabios abogados de Inglaterra, se dirigieron á Palacio y fueron introducidos en la cámara del Consejo. Su petición estaba sobre la mesa. Cogióla el Canciller, y mostrándosela al Arzobispo, le dijo: «¿Es éste el papel escrito por Vuestra Gracia, y que los seis Obispos aquí presentes entregaron á S. M.?» Sancroft miró el papel, y dirigiéndose al Rey, habló de esta manera: «Señor, yo vengo aquí en calidad de reo. Es la primera vez que tal me sucede, y bien lejos estaba yo de imaginar que había de verme en este caso. Menos

(1) Burnet, I, 740, *Vida de Prideaux*; Citters, junio 12 (22) y 15 (25), 1688; MS. de Tanner, *Vida y correspondencia de Pepys*.

denados. Los jueces y sus oficiales eran instrumentos de la Corte. Desde la supresión de la antigua Carta municipal de la ciudad de Londres, apenas se contaba un solo acusado á quien el Gobierno deseara castigar y que fuese absuelto por el Jurado. Los rebeldes Prelados serian probablemente condenados á multas ruinosas y á larga prisión, y podrían darse por contentos si lograban rescatarse, sometiéndose, dentro y fuera del Parlamento, á los designios del Soberano (1).

El 27 de mayo se notificó á los Obispos que en 8 de junio tendrían que comparecer ante el Consejo privado presidido por el Rey. No hemos podido averiguar la causa de tan largo plazo. Tal vez Jacobo esperaba que algunos de los delincuentes, aterrados por la idea de incurrir en su desagrado, se sometiesen antes del día fijado para la lectura de la Declaración en sus diócesis, y en su deseo de congratularse con el Monarca tratasen de persuadir á sus subordinados á obedecer la orden del Rey. Si tal era su esperanza, el desengaño no pudo ser más completo. Llegó el domingo 8 de junio, y todas las parroquias de Inglaterra siguieron el ejemplo de la capital. Ya por este tiempo los Obispos de Norwich, Gloucester, Salisbury, Winchester y Exeter habían firmado copias de la petición en señal de estar conformes con ella. El Obispo de Worcester se había negado á distribuir la Declaración entre el clero de su diócesis. El Obispo de Hereford la había distribuído, pero se creía generalmente que estaba abrumado bajo el peso del remordimiento y la vergüenza por haber obrado así. De

(1) Barillon, mayo 24 (junio 3) y mayo 31 (junio 10), 1688; Citters, julio 1 (11); Adda, mayo 25 (junio 4), mayo 30 (junio 9) y junio 1 (11); Clarke, *Vida de Jacobo II*, II, 158.

cincuenta párrocos, ni uno cumplió la orden del Rey. En la gran diócesis de Chester, que comprende el condado de Lancaster, sólo tres clérigos se dejaron inducir por Cartwright á obedecer á Jacobo. En la diócesis de Norwich se cuentan muchos centenares de parroquias, de las cuales solamente en cuatro se dió lectura á la Declaración. El cortesano Obispo de Rochester no pudo vencer los escrúpulos del limosnero de Chatham, cuya subsistencia dependía del Gobierno. Aun se conserva una carta conmovedora que el honrado sacerdote envió al Secretario del Almirantazgo. «Yo no puedo, escribía, esperar la protección de Vuestro Honor. Hágase la voluntad de Dios. Debo preferir los sufrimientos al pecado» (1).

XLIII.

LOS OBISPOS ANTE EL CONSEJO PRIVADO.

En la tarde del 8 de junio los siete Prelados, bien advertidos por los más sabios abogados de Inglaterra, se dirigieron á Palacio y fueron introducidos en la cámara del Consejo. Su petición estaba sobre la mesa. Cogióla el Canciller, y mostrándosela al Arzobispo, le dijo: «¿Es éste el papel escrito por Vuestra Gracia, y que los seis Obispos aquí presentes entregaron á S. M.?» Sancroft miró el papel, y dirigiéndose al Rey, habló de esta manera: «Señor, yo vengo aquí en calidad de reo. Es la primera vez que tal me sucede, y bien lejos estaba yo de imaginar que había de verme en este caso. Menos

(1) Burnet, I, 740, *Vida de Prideaux*; Citters, junio 12 (22) y 15 (25), 1688; MS. de Tanner, *Vida y correspondencia de Pepys*.

aún podía ocurrírseme el ser acusado por algún delito contra mi Rey; pero ya que mi desgracia me coloca en tal situación, V. M. no se ofenderá si hago valer los derechos que la ley me concede, omitiendo cuanto pudiera perjudicarme.—Todo esto es pura sofistería, dijo el Rey. Espero que Vuestra Gracia no hará acción tan fea como negar su propia escritura.—Señor, dijo Lloyd, que había estudiado detenidamente los casuistas, todos los teólogos convienen en que una persona colocada en nuestra situación puede negarse á responder á tal pregunta.» El Rey, tan corto de entendimiento como arrebatado de carácter, no alcanzó á comprender lo que los Prelados querían decir. Insistió, y claramente se veía que la cólera se iba apoderando de él. «Señor, dijo el Arzobispo, yo no estoy obligado á acusarme. Sin embargo, si V. M. me ordena positivamente responder, obedeceré, en la confianza de que un Príncipe justo y generoso no permitirá que lo que yo diga en obediencia á sus órdenes, sirva de testimonio en contra mía.—No debéis capitular con vuestro Soberano, dijo el Canciller.—No, añadió el Rey, yo no daré semejante orden. Si negáis vuestra propia letra, nada más tengo que decir.»

Los Obispos fueron enviados repetidas veces á la antecámara y llamados nuevamente á la sala del Consejo. Por fin Jacobo les ordenó contestar de una manera categórica. No se comprometió expresamente á no emplear su confesión contra ellos. Pero los Obispos, como era natural, suponían que después de lo que había pasado, tal compromiso se comprendía implícitamente en la orden. Sancroft reconoció su letra, y sus colegas siguieron su ejemplo. Interrogóseles entonces acerca del significado de algunas palabras contenidas en la petición y sobre la carta que había circulado, produciendo tan gran efecto, en todo el reino; pero en el lenguaje de los acusados reinó tal

reserva, que no se consiguió nada con todas estas preguntas. El Canciller les dijo entonces que se procedería á información criminal contra ellos en el Tribunal del Banco del Rey, exigiéndoles suscribir desde luego la obligación de sujetarse á los trámites del proceso. Los Obispos se negaron, diciendo que eran Pares del reino, y según les habían dicho los mejores abogados de Westminster Hall, no se podía exigir á ningún lord que suscribiese una obligación para comparecer ante el Tribunal del Banco del Rey, y ellos no estaban dispuestos á renunciar á los privilegios de su clase. El Rey llevó el absurdo hasta considerar afrenta personal el que los Prelados, en una cuestión de derecho, hubieran tratado de ilustrarse y sometieran su conducta á la opinión de los legistas, y así les dijo: «Todos os merecen más crédito que yo.» Y en verdad se sentía grandemente mortificado y lleno de alarma, porque había ido tan lejos, que si ellos persistían no le quedaba otro recurso que encerrarlos en una prisión, y aunque en modo alguno era él capaz de prever todas las consecuencias de semejante paso, las que su inteligencia le presentaba, eran bastantes á inquietarle.

XLIV.

SON ENVIADOS Á LA TORRE.

Los Obispos se mostraron firmes y resueltos. Se ordenó al Gobernador de la Torre encargarse de su custodia, y se preparó una barca para hacerles atravesar el río (1). Sabíase en todo Londres que los Obispos

(1) Relación de Sancroft, impresa según el MS. de Tanner.

estaban ante el Consejo. Grande era la pública ansiedad. Una inmensa multitud llenaba los patios de Whitehall y todas las calles vecinas. Mucha gente acostumbraba á solazarse al anochecer, en los días de verano, respirando el aire fresco del Támesis. Pero aquella tarde todo el río estaba cubierto de esquifes. Cuando los siete Obispos aparecieron en medio de la guardia, el sentimiento del pueblo no pudo contenerse por más tiempo. Miles de personas se arrodillaron, y oraban en alta voz por los hombres que, con el cristiano valor de Ridley y Latimers, habían resistido á un tirano cuyo fanatismo competía con el de María. Otros entraban en el río, y con el agua y el fango hasta la cintura, imploraban la bendición de los santos Padres. En todo el río, desde Whitehall hasta el Puente de Londres, la falúa real pasó por entre una doble fila de botes, de los que continuamente salía el grito: ¡Dios bendiga á vuestras señorías! El Rey, lleno de alarma, mandó reforzar la guarnición de la Torre, que los guardias estuvieran sobre las armas y que de todos los regimientos del reino se destacasen dos compañías, enviándolas en seguida á Londres. Pero la fuerza en que confiaba para tener sujeto al pueblo, participaba ampliamente de todos los sentimientos populares. Los mismos centinelas que daban guardia en la Puerta de los Traidores, pidieron reverentemente la bendición á los mártires á quienes iban á custodiar. Era gobernador de la Torre sir Eduardo Hales, el cual no parecía muy inclinado á tratar á sus prisioneros con blandura, pues había apostatado de la Iglesia en cuya defensa ellos sufrían, y disfrutaba de varios empleos lucrativos por virtud de aquella prerrogativa de dispensa contra la cual ellos habían protestado. Supo con indignación que sus soldados estaban bebiendo á la salud de los

Obispos, y ordenó á los oficiales poner término á tal licencia; pero los oficiales volvieron á decirle que no había medio de impedirlo, y que en toda la guarnición no se brindaba sino por los Obispos. Y no fué sólo de esta manera como las tropas mostraron su reverencia á los Padres de la Iglesia. Hubo tal alarde de devoción en toda la Torre, que sacerdotes piadosos daban gracias á Dios por haber hecho salir el bien del mal y por hacer que la persecución de sus fieles siervos contribuyese á la salvación de muchas almas. Durante todo el día viéronse á las puertas de la prisión los coches y libreas de los primeros nobles de Inglaterra. Millares de espectadores más humildes cubrían constantemente Tower Hill (1). Pero entre las pruebas de público respeto y simpatía recibidas por los Prelados, hubo una que irritó y alarmó más al Rey que todas las restantes. Supo que una comisión de diez ministros disidentes había ido á la Torre. Mandó que cuatro compareciesen á su presencia, y él mismo les interrogó. Respondieron animosamente que consideraban de su deber dar al olvido antiguas contiendas y colocarse al lado de los que defendían la religión protestante (2).

XLV.

NACIMIENTO DEL PRETENDIENTE.

Apenas se habían cerrado las puertas de la Torre tras los prisioneros, cuando se efectuó un suceso que

(1) Burnet, I, 741; Citters, junio 8 (18) y 12 (22), 1688; Luttrell, *Diario*, junio 8; Evelyn, *Diario*; *Carta del Dr. Nalson á su esposa*, de 14 de junio, impresa del MS. de Tanner; Reresby, *Memorias*.

(2) *Memorias de Reresby*.

vino á aumentar la excitación pública. Habíase anunciado que hasta el mes de julio no sería el alumbramiento de la Reina; pero el día siguiente á aquel en que comparecieron los Obispos ante el Consejo, se observó que el Rey parecía algo inquieto acerca del estado de su esposa. Por la noche, sin embargo, la Reina estuvo jugando á las cartas en Whitehall hasta muy cerca de las doce. Entonces fué llevada en una silla de manos al Palacio de Saint James, donde se habían arreglado apresuradamente algunas habitaciones para ella. Muy pronto corrían en todas direcciones mensajeros en busca de médicos y sacerdotes, lores del Consejo y damas de honor. Á las pocas horas se habían reunido en las habitaciones de la Reina gran número de funcionarios públicos y damas de alto rango. Allí en la mañana del domingo 10 de junio, día que por largo tiempo miraron como sagrado los fieles partidarios de una mala causa, nació el más infortunado de todos los príncipes, destinado á vivir setenta y siete años errante en el destierro, acariciando vanos proyectos, recibiendo honores que mortifican más que los insultos, y alimentándose de esperanzas que lastiman y atormentan el corazón.

Las calamidades del pobre infante habían empezado antes de su nacimiento. El pueblo que, según el curso natural de la sucesión debía gobernar, no creía absolutamente que su madre estuviese en cinta. Y aun después de demostrar con todo linaje de pruebas el hecho de su nacimiento, una gran parte de la nación seguía obstinadamente creyendo que los jesuitas habían dado un hábil golpe de mano; y para mayor desgracia, los testimonios, parte por accidente, parte por grandísima negligencia, dejaban puerta abierta á algunas objeciones. Había en el regio dor-

itorio gran número de personas cuando el infante vió la primera luz, pero ninguno de los asistentes inspiraba absoluta confianza al pueblo. Entre los consejeros privados que se hallaban presentes, la mitad eran católicos, y los que se decían protestantes eran considerados generalmente como traidores á su patria y á su Dios. De las damas que había en la cámara, muchas eran francesas, italianas y portuguesas, y entre las inglesas, unas eran católicas y otras estaban casadas con católicos. Algunas personas que debieran haberse hallado presentes, y cuyo testimonio hubiera convencido á todo el que no se empeñase en cerrar los oídos á la razón, se hallaban ausentes, y de su ausencia el único responsable era el Rey. Entre todos los habitantes de la Isla, á quien más hondamente interesaba el suceso, era á la Princesa Ana. Su sexo y su experiencia la ponían en condiciones de vigilar por los derechos de su hermana y los suyos propios. Había llegado á concebir vehementes sospechas, que diariamente confirmaban circunstancias insignificantes ó imaginarias. Creía que la Reina cuidadosamente evitaba su vigilancia, y atribuía á algún plan criminal aquella reserva, que tal vez era efecto de delicadeza (1). De este modo, Ana había determinado hallarse presente y vigilar con gran diligencia cuando llegase el día crítico. Pero no había juzgado necesario hallarse en su puesto un mes antes del término ordinario, y por complacer, según se decía, á su padre había ido á tomar las aguas de Bath. Sancroft, á quien la dignidad de su cargo obligaba á asistir, y en cuya probidad ponía la nación entera confianza, había sido enviado por Jacobo algunas horas antes á

(1) *Correspondencia de Ana con María*, en Dalrymple; Clarendon, *Diario*, octubre 31, 1688.

la Torre. Los Hydes eran los naturales protectores de los derechos de ambas Princesas. El Embajador holandés podía considerarse como representante de Guillermo, el cual, en su calidad de primer Príncipe de la sangre y marido de la hija mayor del Rey, tenía grandísimo interés en el suceso. A Jacobo no se le ocurrió siquiera citar á ningún individuo, varón ó hembra, de la familia de Hyde, ni tampoco invitó á asistir al Embajador holandés. La posteridad ha absuelto plenamente al Rey del fraude que su pueblo le imputaba. Pero es imposible absolverle de torpeza y perversidad tales, que explican y excusan el error de sus contemporáneos. Sabía muy bien las sospechas que corrían entre la gente (1). No debía ignorar que aquellas sospechas no se dispararían con el testimonio de individuos de la Iglesia de Roma ó de personas que aunque se dijese individuos de la Iglesia anglicana, no habían vacilado en sacrificar los intereses de su Iglesia por tal de alcanzar el favor Real. Que el suceso le sorprendió cuando menos lo esperaba, es cierto, pero tuvo doce horas para hacer todos los preparativos. No le costó trabajo reunir en el palacio de Saint James una multitud de fanáticos y parásitos, cuya palabra no inspiraba la menor confianza á la nación. Lo mismo le hubiera costado procurar la asistencia de algunas personas eminentes, cuya adhesión á las Princesas y á la religión nacional era incuestionable.

Posteriormente, cuando ya había pagado bien caro su temerario desprecio de la opinión pública, era costumbre en Saint Germain excusarle de tal falta, echando á otros la culpa. Algunos jacobistas acusaban á Ana de haberse alejado de intento, y lo que

(1) Así resulta con toda claridad del *Diario* de Clarendón, octubre 31, 1688.

aun es más, decían con el mayor descaro que Sancroft había provocado al Rey para que lo enviase á la Torre, á fin de que faltase el único testimonio que debía confundir las calumnias de los descontentos (1). Vese palpablemente lo absurdo de tales acusaciones. ¿Cómo podían prever Ana ó Sancroft que los cálculos de la Reina habían de salir erróneos, nada menos que en un mes? Si aquellos cálculos hubieran sido exactos, Ana habría regresado de Bath, y Sancroft hubiera estado fuera de la Torre con tiempo de sobra para asistir al alumbramiento. De todos modos, los tíos maternos de las hijas del Rey no estaban fuera de Londres ni encerrados en una prisión. El mismo mensajero que avisó á toda la banda de renegados, Dover, Peterborough, Murray, Sunderland y Mulgrave, hubiera podido con igual facilidad haber avisado á Clarendon, pues, como los otros, era consejero privado, y su casa, situada en Jermyn Street, no distaba doscientas varas de la cámara de la Reina. Y, sin embargo, no supo nada de lo que pasaba hasta que la agitación y cuchicheos de los fieles le anunciaron, en la iglesia de Saint James, que su sobrina no era ya presunta heredera de la Corona (2). ¿Era causa de exclusión ser el más próximo pariente de las Princesas de Orange y Dinamarca? ¿O no se le llamó por su inalterable adhesión á la Iglesia anglicana?

La voz general de toda la nación era que se había cometido una impostura. Los católicos por espacio de algunos meses habían estado anunciando desde el púlpito y por medio de la prensa, en prosa y verso, en inglés y en latín, que Dios concedería un Príncipe de Gales, accediendo á las oraciones de la Iglesia, y

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, II, 159, 160.

(2) Clarendon, *Diario*, junio 10, 1688.

actualmente veían cumplida su profecía. Habíase excluido estudiadamente todo testigo que no se dejara corromper ó engañar. Habíase burlado la vigilancia de Ana haciéndola ir á Bath. El Primado, precisamente la víspera del día fijado para la ejecución del fraude, había sido reducido á prisión á despecho de los preceptos de la ley y de los privilegios de los Lores. No se había permitido la presencia de un solo hombre ó mujer que tuviesen interés en descubrir el engaño. La Reina había sido conducida apresuradamente, y en medio de la noche, al Palacio de Saint James, porque aquel edificio, más á propósito para cualquier intriga que Whitehall, tenía habitaciones y pasajes secretos muy adecuados á los fines de los jesuitas. Allí, en medio de un círculo de fanáticos para quienes no era criminal cuanto tendiese á promover los intereses de su Iglesia, y de cortesanos que no consideraban criminal cuanto pudiese contribuir á su medro y prosperidad, habíase introducido un recién nacido en el lecho Real, de donde había pasado en triunfo de mano en mano, aclamándole todos heredero de los tres reinos. Exaltados por tales sospechas, sospechas injustas sin duda, pero no del todo infundadas, las gentes acudían con mayor entusiasmo que nunca á rendir homenaje á las santas víctimas del tirano, que, después de haber hecho sufrir al pueblo toda suerte de atropellos, había colmado la medida de sus iniquidades, atentando criminalmente contra los intereses de sus hijas (1).

(1) Johnstone da en muy pocas palabras un excelente resumen del estado de la opinión contra el Rey. «La generalidad del pueblo cree que todo esto es un engaño, lo cual demuestra el parto de la Reina antes de tiempo, el haber enviado fuera de Londres á la Princesa Ana, el no haber hecho venir á ninguno de la familia de Clarendon ni al Embajador holandés, la rapidez del suceso, los

El Príncipe de Orange, que no sospechaba nada de esto y no conocía el estado de la opinión pública en Inglaterra, mandó que se rezase en su propia capilla por su cuñadito, y envió á Zulestein á Londres, con misión especial de felicitar al Rey. El Embajador vió lleno de sorpresa que todas las gentes que encontraba le hablaban con gran exaltación de la infame impostura cometida por los jesuitas, y á cada momento veía nuevos pasquines acerca del embarazo y alumbramiento de la Reina. Escribió en seguida al Haya que ni la décima parte de los Ingleses creían que el infante fuese hijo de la Reina (1).

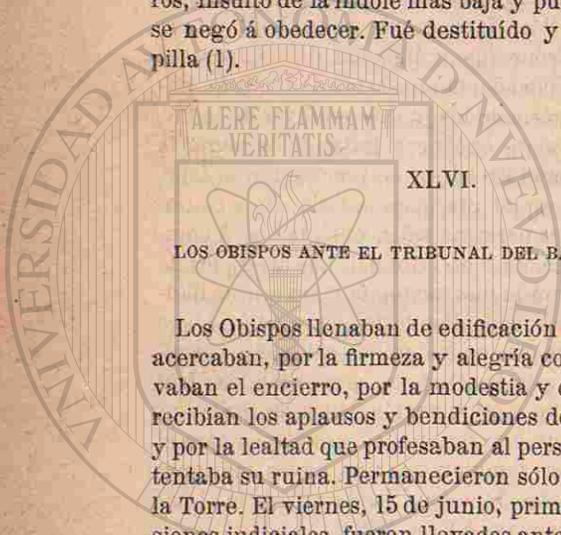
En tanto la conducta de los siete prelados aumentaba el interés excitado por su situación. En la tarde del *Viernes negro*, según se le llamaba, en que fueran enviados á la Torre, llegaron á la prisión justamente á la hora del divino servicio. Apresuráronse á entrar en la capilla, y casualmente en la segunda plática había estas palabras: «En todas las cosas debemos mostrarnos ministros de Dios: en la mucha paciencia, en las aflicciones, en las calamidades, en los despojos, en los encarcelamientos.» Todos los anglicanos celosos se felicitaban de esta coincidencia, y recordaban cuán gran consuelo había producido una coincidencia semejante, cerca de cuarenta años atrás al Rey Carlos I en el momento de su muerte.

En la tarde del otro día, sábado 9 de junio, se recibió una carta de Sunderland ordenando al capellán de la Torre leer la Declaración de indulgencia la mañana siguiente durante el servicio divino. Como

sermones, la confianza de los curas y el apresuramiento de todos.» Junio 13, 1688.

(1) Ronquillo, julio 26 (agosto 5). Añade Ronquillo que lo que decía Zulestein acerca del estado de la opinión pública era certísimo.

el tiempo fijado en la orden del Consejo para la lectura en Londres había espirado mucho antes, esta medida del Gobierno puede considerarse solamente como un insulto personal á los venerables prisioneros, insulto de la índole más baja y pueril. El capellán se negó á obedecer. Fué destituido y se cerró la capilla (1).



LOS OBISPOS ANTE EL TRIBUNAL DEL BANCO DEL REY.

Los Obispos llenaban de edificación á cuantos se les acercaban, por la firmeza y alegría con que sobrellevaban el encierro, por la modestia y dulzura con que recibían los aplausos y bendiciones de toda la nación y por la lealtad que profesaban al perseguidor que intentaba su ruina. Permanecieron sólo una semana en la Torre. El viernes, 15 de junio, primer día de las sesiones judiciales, fueron llevados ante el Tribunal del Banco del Rey. Una inmensa multitud aguardaba su llegada. Desde el desembarcadero al Tribunal de Solicitudes caminaron por entre dos filas de espectadores que los bendecían y aplaudían. «Amigos, decían los prisioneros al pasar, honrad al Rey, y no nos olvidéis en vuestras oraciones.» Tan humildes y piadosas frases conmovieron á los oyentes hasta hacerles derramar lágrimas. Cuando, por fin, la procesión, atravesando la multitud, llegó á presencia de los jueces, el Fiscal general presentó la información que se le había man-

(1) Citters, junio 12 (22), 1688; Luttrell, *Diario*, junio 18.

dado preparar, y solicitó que se autorizase á los defensores á sostener la causa de los acusados. El abogado de los acusados objetó, por su parte, que los Obispos habían sido presos ilegalmente, y por tanto era contrario á la ley hacerles comparecer ante el Tribunal. Discutióse largamente si un Lord estaba obligado á suscribir una obligación de comparecer ante el Tribunal por sólo la acusación de libelista, decidiendo la mayoría de los jueces en favor de la Corona. Los prisioneros entonces trataron de negar la acusación. Fijóse el 29 de junio, precisamente á las dos semanas de aquel día, para la vista de la causa. Entretanto se les permitió salir, obligándose á comparecer aquel día ante el Tribunal. Los abogados de la Corona tuvieron la discreción de no exigirles fianza, porque Halifax había dispuesto que veintidós Lores temporales de los más considerados estuviesen prontos á responder por los Obispos, presentándose tres por cada uno, y tal manifestación de los sentimientos de la nobleza hubiera sido un golpe terrible para el Gobierno. Sabíase también que uno de los más opulentos comerciantes de la City había solicitado el honor de salir de fianza por Ken.

Permitióse, pues, á los Obispos retirarse á sus casas. El pueblo llano, que no comprendía la naturaleza del procedimiento legal llevado á cabo en el Banco del Rey, y que vió que sus favoritos habían venido custodiados á Westminster Hall y que ahora se les dejaba ir en libertad, imaginaron que esto era señal del triunfo de la buena causa. Oyéronse entusiastas aclamaciones, tocaban las campanas en señal de regocijo, y Sprat escuchó con sorpresa el alegre repique de las campanas de su Abadía, mandando que cesasen inmediatamente, si bien esta orden causó murmullos de desagrado. Los Obispos lograron con dificul-

tad escapar á la importuna multitud de sus partidarios. Lloyd fué detenido en el oratorio del Palacio de Justicia por un grupo de admiradores que se peleaban por tocar sus manos y besar el extremo de su sotana, hasta que Clarendon con alguna dificultad logró rescatarle, acompañándole á su casa por un camino apartado. Dícese que Cartwright tuvo la indiscreción de mezclarse entre la multitud. Uno de los circunstantes, que vió su hábito episcopal, imploró la bendición del Obispo, recibéndola en seguida. Un espectador le gritó: «¿Sabéis quién os ha bendecido?—Ya lo creo dijo el honrado con la bendición; es uno de los siete.—No, repuso el otro; es el Obispo papista de Chester.— ¡Perro papista! exclamó el protestante furioso, recoge otra vez tu bendición.»

Era tal la multitud y tan grande la agitación, que el Embajador holandés se admiró de ver que terminase el día sin una revuelta. Durante este tiempo el Rey distaba mucho de estar tranquilo. A fin de hallarse pronto á reprimir cualquier disturbio, había pasado la mañana revistando algunos batallones de infantería en Hyde Park. Sin embargo, es completamente seguro que las tropas no le hubieran obedecido si hubiera necesitado sus servicios. Cuando Sancroft llegó á Lambeth por la tarde, encontró á los granaderos acuartelados en aquel distrito, reunidos ante la puerta de su palacio. Cubrían la carrera formados en dos filas, y al pasar por medio de ellos solicitaban su bendición. Costóle trabajo impedir que encendiesen una gran hoguera para celebrar su regreso. Sin embargo, aquella noche hubo muchas hogueras en señal de regocijo en la City. Dos católicos, que cometieron la indiscreción de pegar á unos chicos por unirse á estas pruebas de contento, fueron cogidos por la multitud, que los despojó de sus vestidos y los marcó de

una manera ignominiosa con un hierro candente (1).

Sir Eduardo Hales vino entonces á solicitar los honorarios de los que habían sido sus prisioneros, los cuales se negaron á pagar cantidad alguna por una detención que tenían por ilegal á un funcionario que, según sus principios, estaba incapacitado legalmente para el desempeño de todo empleo público. El Gobernador les dió á entender muy claramente que si volían á caer en sus manos serían puestos entre pesados hierros y dormirían sobre la dura piedra. «*Estamos en desgracia con nuestro Rey, fué su respuesta, y muy hondamente lamentamos que tal suceda. Pero un súbdito como nosotros que se atreve á amenazarnos pierde lastimosamente el tiempo.*» Fácil es imaginar cuál debió ser la indignación del pueblo, excitado como ya se hallaba, al saber que un renegado de la fe protestante, que desempeñaba un empleo á despecho de las leyes fundamentales de Inglaterra, se había atrevido á amenazar á teólogos de venerable edad y dignidad con todos los rigores de la Torre del Lollard (2).

XLVII.

AGITACIÓN DEL ESPÍRITU PÚBLICO.

Antes que llegase el día fijado para juzgar á los Obispos, habíase extendido la agitación hasta los más apartados lugares de la Isla. Los Obispos recibieron cartas de Escocia asegurándoles la simpatía de los

(1) Para los acontecimientos de este día, véanse *Causas de Estado; Diario de Clarendon; Diario de Luttrell; Citters*, junio 15 (25); *Johnstone*, junio 18; *Revoluciones políticas*.

(2) *Johnstone*, junio 18, 1688; *Evelyn, Diario*, junio 29.

presbiterianos de aquel país que por tanto tiempo y por modo tan implacable habían combatido la jerarquía eclesiástica (1). El pueblo de Cornualles, raza orgullosa, atrevida y atlética, entre los cuales era más poderoso que en ninguna otra parte del reino el amor á las instituciones locales, se manifestó grandemente conmovido al tener noticia del peligro en que se hallaba Trelawney, á quien reverenciaban no tanto por ser jefe de la Iglesia como por ser cabeza de una familia ilustre y heredero de veinte generaciones de antepasados, famosos ya antes que los Normandos hubieran pisado el territorio inglés. En todo el Condado cantaban los paisanos una balada, cuyo estribillo aun se recuerda:

¿Y tendrá que morir Trelawney?
Entonces treinta mil mancebos de Cornualles
Sabrán por qué ha muerto.

Los mineros desde sus cavernas repetían la canción variándola ligeramente:

Entonces veinte mil que se hallan bajo tierra
Sabrán por qué ha muerto (2).

Los rusticos de diferentes partes del país manifestaban llenos de convicción una extraña esperanza que siempre había alentado en sus corazones. Su Duque protestante, su querido Monmouth, aparecería súbitamente, los llevaría á la victoria y arrojaría á sus plantas al Rey y á los jesuítas (3).

Los Ministros estaban asustados. Hasta el mismo Jeffrey's hubiera retrocedido de muy buena gana.

(1) *MS. de Tanner.*

(2) Este hecho me ha sido comunicado de la manera más cortés por el Rdo. R. S. Hawker de Morwenstow, del país de Cornualles.

(3) Johnstone, junio 18, 1688.

Dió á Clarendon amistosos mensajes para los Obispos, y echaba á otros la culpa de la persecución que él mismo había recomendado. Sunderland se aventuró de nuevo á hablar en pro de las concesiones. El reciente y fausto nacimiento, decia, había dado al Rey excelente oportunidad de salir de una posición llena de peligros é inconvenientes, sin incurrir en la nota de timidez ó capricho. En tan faustas ocasiones se acostumbraba entre los Soberanos á regocijar los corazones de sus súbditos con actos de clemencia; y nada más ventajoso para el Príncipe de Gales que ser ya, cuando aun estaba en la cuna, el pacificador entre su padre y la agitada nación; pero el Rey estaba ya resuelto de antemano. *«Iré adelante, dijo; he hecho mal en mostrarme tan indulgente. La indulgencia causó la ruina de mi padre (1).»*

XLVIII.

INQUIETUD DE SUNDERLAND.

Advirtió entonces el astuto Ministro que si antes se había seguido su consejo fuera tan solo por su conformidad con el carácter del Rey, y que desde el momento en que empezaba á aconsejar bien, aconsejaba en vano. Había dado algunas muestras de tibieza cuando el proceso contra Magdalene College. Recientemente había intentado convencer á Jacobo de que el plan de Tyrconnel, de confiscar las tierras de los colonos ingleses de Irlanda, era en extremo peligroso, y con ayuda de Powis y Bellasyse le había salido tan

(1) Adda, junio 29 (julio 9), 1688.

bien su propósito, que el Rey aplazó hasta otro año la ejecución del plan de Tyrconnel. Pero la timidez y los escrúpulos del Ministro habían engendrado disgustos y sospechas en el ánimo del Monarca (1). Era llegado el día del castigo. Hallábase ahora Sunderland en la misma situación que su rival Rochester algunos meses antes. Ambos estadistas, á su vez, pudieron experimentar lo efímero que es coger el poder con mano débil, y verlo deslizarse poco á poco de entre sus manos; ambos vieron sus consejos rechazados con desdén; ambos sufrieron la mortificación de leer el desagrado y desconfianza en el rostro y continente de su amo, y, sin embargo, ambos eran responsables, ante su país, de aquellos crímenes y errores de que en vano habían tratado de disuadirle. Mientras él sospechaba que el único afán de sus Ministros era ganar popularidad á expensas de su autoridad y decoro, la voz pública les acusaba de que su único afán era granjearse el favor Real á expensas de su propio honor y del bien del país. A pesar de esto, y á despecho de todas las mortificaciones y humillaciones, ambos se agarraron al poder como el náufrago se agarra á la tabla salvadora; ambos intentaron tener propicio al Rey, mostrándose deseosos de reconciliarse con su Iglesia. Pero había un punto donde Rochester estaba resuelto á detenerse. Llegó hasta el umbral de la apostasía, pero de allí no pasó; y el mundo, en consideración á la firmeza con que se negó á dar el último paso, le concedió amplia amnistía por todas sus complacencias anteriores. Sunderland, menos escrupuloso y menos sensible á la vergüenza, resolvió expiar

(1) La narración de Sunderland no merece, naturalmente, entero crédito; pero él invocaba el testimonio de Godolphin para lo sucedido respecto á la ley irlandesa del *Settlement*.

la moderación de los últimos tiempos y recobrar la confianza Real por medio de un acto que á toda inteligencia que conozca la importancia de los principios religiosos debe haber parecido uno de los crímenes más dignos de castigo, y que aun la gente despreocupada mira como el último extremo de bajeza. Cerca de una semana antes del día fijado para el gran juicio, se anunció públicamente que Sunderland se había hecho papista. El Rey hablaba con delicia del triunfo de la divina gracia. Cortesanos y embajadores trataban de conservar su seriedad cuando el renegado protestaba que desde hacía mucho tiempo estaba convencido de la imposibilidad de encontrar la salvación fuera de la comunión de Roma, y que su conciencia no le dejaba punto de reposo mientras no renunciase las herejías en que había sido educado. La nueva cundió rápidamente. En todos los cafés se refería que el primer Ministro de Inglaterra, descalzo y con una hacha encendida en la mano, había ido á la Real Capilla, y llamando humildemente á la puerta, solicitaba permiso para entrar; que entonces la voz de un sacerdote preguntó desde dentro quién era el que llamaba, á lo cual Sunderland había contestado que un pobre pecador que por mucho tiempo había andado errante lejos de la verdadera Iglesia, y ahora imploraba se le recibiese y absolviese; que entonces se abrieron las puertas, y el neófito fuera admitido á los santos misterios (1).

(1) Barillon, junio 21 (julio 1), junio 28 (julio 8), 1688; Adda, junio 29 (julio 9); Citters, junio 26 (julio 6); Johnstone, julio 2, 1688; *Los Conversos*, poema.

XLIX.

PROCESO DE LOS OBISPOS.

Esta escandalosa apostasía contribuyó á aumentar el interés con que toda la nación esperaba el día en que había de decidirse la suerte de los siete esforzados confesores de la Iglesia anglicana. La gran cuestión para el Rey era actualmente un Jurado de adeptos. Ordenóse á los abogados de la Corona investigar con toda certidumbre las opiniones de los inscritos en el libro de electores. Sir Samuel Astry, secretario de la Corona, que en casos semejantes era el encargado de elegir los nombres, fué llamado á Palacio y tuvo una entrevista con Jacobo á presencia del Canciller (1). Sir Samuel, á lo que parece, cumplió lo mejor que pudo; pues de las cuarenta y ocho personas á quienes nombró, algunos eran servidores del Rey, y había también algunos católicos (2). Pero como la defensa de los Obispos tenía derecho á rechazar doce, éstos fueron suprimidos. Los abogados de la Corona rechazaron también doce, y de este modo la lista quedó reducida á veinticuatro. Los doce que respondían primero al llamamiento de sus nombres eran los que formaban definitivamente el Jurado.

El 29 de junio Westminster Hall, los patios del antiguo y nuevo palacio y todas las calles vecinas, hasta una gran distancia, estaban llenas de gente. Nunca se vió, antes ni después, concurrencia tan numerosa re-

(1) Clarendon, *Diario*, junio 21, 1688.

(2) Citters, junio 26 (julio 6), 1688.

unida en el Tribunal del Banco del Rey. Entre la multitud se contaban treinta y cinco Pares temporales del reino (1). Veíanse en el Banco los cuatro Jueces del Tribunal. Wright, que presidía, fuera elevado á tan alto puesto pasando por encima de hombres de más talento y saber, sin otro mérito que su incondicional servilismo. Allibone era papista, y debía su cargo á aquella prerrogativa de Dispensa cuya legalidad se iba á discutir ahora precisamente. Holloway había sido hasta aquí servicial instrumento del Gobierno: hasta Powel, que gozaba gran reputación por su integridad, había tenido parte en algunos procedimientos que no tienen justificación. Cuando la cuestión famosa de sir Eduardo Hales, no sin vacilar, es cierto, y después de alguna dilación, votó con la mayoría de los Jueces, arrojando de este modo sobre su vida una mancha que su honrado comportamiento en este día hizo desaparecer por completo.

Notábase gran desproporción entre los abogados de una y otra parte. Había exigido el Gobierno tan deshonrosos y odiosos servicios de sus oficiales de justicia, que los más entendidos juristas y abogados del partido tory habían tenido, uno tras otro, que negarse á obedecer, siendo, á consecuencia de esto, privados de sus empleos. Sir Tomás Powis, fiscal general, apenas si formaba en tercera fila entre los de su profesión. Sir Guillermo Williams, solicitador general, tenía pronto entendimiento y valor á toda prueba, pero carecía de discreción. Era amante de la polémica, no podía dominar su carácter, y era odiado y despreciado por todos los partidos políticos. Los más nobles auxiliares del Fiscal y el Solicitor eran el Serjeant Trinder, católico, y sir Bartolomé Shower, recorder de Londres.

(1) Johnstone, julio 2, 1688.

que no carecía de conocimientos jurídicos, pero cuyas prolijas disculpas é interminables repeticiones le hacían siempre blanco de las burlas de Westminster Hall. El Gobierno había intentado asegurarse los servicios de Maynard, pero él había declarado con toda franqueza que su conciencia no le permitía prestarse á los deseos del Monarca (1).

En la parte contraria se veían casi todas las eminencias que ilustraban el foro en aquella edad. Sawyer y Finch, los cuales al subir Jacobo al trono eran respectivamente fiscal y solicitor general, y que durante la persecución de los whigs, en tiempo de Carlos II, habían servido á la Corona con excesivo celo y buen éxito, eran los defensores de los Obispos. Figuraban también á su lado otros dos jurisconsultos, quienes desde que los años habían disminuído la actividad de Maynard gozaban fama de ser los dos mejores abogados que tenían los tribunales de justicia: eran éstos Pemberton, que en tiempo de Carlos II había sido chief justice del Banco del Rey, siendo separado de su alto empleo á causa de su humanidad y moderación, y volviendo entonces á trabajar en su bufete; y Pollexfen, el cual por mucho tiempo había sido primer magistrado del Oeste, y que si bien se había hecho muy impopular por haber ayudado á la Corona en el Tribunal Sangriento, y particularmente por su conducta cuando el proceso de Alicia Lisle, sabíase que era whig de corazón, si no republicano. Veíase allí también á sir Creswell Levinz, hombre de gran saber y experiencia, mas de carácter singularmente tímido. Algunos años antes había sido destituido de su cargo de juez por haber mostrado temor de secundar los planes del Gobierno. Actualmente le

(1) Johnstone, julio 2, 1688.

asustaba la idea de aparecer como abogado de los Obispos, y al principio se había negado á aceptar aquel cargo. Pero todos los fiscales que lo empleaban le habían intimado que de no aceptar este asunto no volvería á tener ningún otro (1).

Sir Jorge Treby, entusiasta whig y hombre de talento, que había sido recorder de Londres en tiempo de la antigua Carta, figuraba también entre los defensores de los Obispos. Sir Juan Holt, abogado whig, aún más eminente, no figuró entre los defensores á consecuencia, según parece, de alguna preocupación que contra él abrigaba Sancroft, pero fué consultado en particular por el Obispo de Londres (2). El abogado *junior* de los Obispos era un joven legista llamado Juan Somers. No era de alto rango, ni tenía pingüe fortuna, ni hasta entonces había tenido ocasión de distinguirse á los ojos del público; pero su genio y diligencia, sus profundos y variados conocimientos eran muy bien apreciados en un pequeño círculo de amigos, y á pesar de sus opiniones whigs, su argumentación lucida y pertinente y su inalterable compostura le habían conquistado la atención del Tribunal del Banco del Rey. Johnstone había hecho presente á los Obispos, con gran vehemencia, la importancia de alcanzar sus servicios, y Pollexfen, según se dice, había declarado que no había nadie en Westminster Hall que pudiera competir con Somers tratándose de una cuestión histórica y constitucional. Los jurados prestaron juramento: eran todos personas

(1) Johnstone, julio 2, 1688. El editor de los *Informes* de Levinz se muestra muy admirado que después de la Revolución, Levinz no fuese repuesto en su cargo de juez. Los hechos referidos por Johnstone tal vez puedan explicar esta aparente injusticia.

(2) Así se desprende de una carta de Compton á Sancroft, fechada á 12 de junio.

de cuenta. Era presidente sir Roger Langley, barón de antigua é ilustre familia. Los demás eran un caballero y diez esquires, algunos de los cuales eran conocidos por sus grandes riquezas. Había entre ellos algunos disidentes, pues los Obispos, dando en esto muestras de discreción, resolvieron no desconfiar de los protestantes de distinta comunión. Un nombre, sin embargo, excitó gran alarma, el de Miguel Arnold, cervecero de Palacio, de quien se temía que el Gobierno contase con su voto. Refiérese que, lamentando tristemente la situación difícil en que su nombramiento le ponía, dijo: «*Cualquiera que sea mi conducta, es seguro que el resultado será verme medio arruinado. Si voto por la absolución, ya no seré cervecero del Rey, y si voto por el castigo, me quedaré sin un parroquiano*» (1).

Comenzó entonces el juicio, cuya descripción, aun leída friamente después del trascurso de más de siglo y medio, tiene todo el interés de un drama. Los abogados de ambas partes desplegaron en la lucha mucha más vehemencia é ingenio de los que suelen encontrarse entre los de su profesión; el auditorio escuchaba con ansiedad tan grande como si el veredicto hubiera de decidir la suerte de todos, y las peripecias fueron tan rápidas y sorprendentes que la multitud pasó repetidas veces, en un minuto, de la ansiedad al entusiasmo y otra vez del entusiasmo á la más profunda ansiedad.

La información fiscal acusaba á los Obispos de haber escrito ó publicado en el condado de Middlesex un libelo falso, mal intencionado y sedicioso. El Fiscal general y el Solicitor trataron, ante todo, de probar la autenticidad de las firmas. Para esto llamaron al-

(1) *Revoluciones políticas.*

gunas personas que debían conocer la letra de los Obispos. Pero los testigos se mostraban tan reacios que apenas pudo obtenerse una respuesta categórica de ninguno de ellos. Pemberton, Pollexfen y Levinz alegaron que no había prueba suficiente para acudir al Jurado. Dos de los jueces, Holloway y Powell, manifestaron ser de la misma opinión, y los espectadores empezaron á abrigar las más lisonjeras esperanzas. De pronto los abogados de la Corona anunciaron su intención de aclarar por otro camino la verdad del hecho. Powis, sin poder disimular la vergüenza y repugnancia que sentía, hizo pasar al banco de los testigos á Blathwayt, secretario del Consejo privado, que había estado presente cuando el Rey interrogó á los Obispos. Blathwayt juró haberles oído reconocer sus firmas. Su testimonio era decisivo. «*¿Por qué, dijo el juez Holloway al Fiscal, teniendo prueba tan concluyente no la habéis presentado desde luego, sin hacernos perder todo este tiempo?*» Pronto se vió por qué el abogado de la Corona no había querido acudir hasta el último extremo á este testimonio. Pemberton detuvo á Blathwayt, le sujetó á examen detenido é insistió en hacerle relatar todo lo sucedido entre el Rey y los Obispos. «*La pretensión es graciosa en verdad, exclamó Williams. —¿Creéis, por ventura, dijo Powis, tener derecho á hacer á nuestros testigos cuantas preguntas se os ocurran?*» Los abogados de los Obispos no eran hombres que se dejasen vencer por cosa de tan poca monta. «*Ha jurado, dijo Pollexfen, decir verdad, y toda la verdad. Exigimos una respuesta, y la tendremos.*» El testigo vaciló, se equivocó, fingió no comprender las preguntas é imploró la protección del Tribunal, pero había caído en buenas manos y no era ya fácil escapar. Por fin el Fiscal se interpuso de nuevo, diciendo: «*Puesto que persistís en hacer tal pregunta, decidnos al*

menos qué uso pensáis hacer de ella.» Pemberton, que durante todo el juicio había cumplido como hombre de valor y entendimiento, replicó sin vacilar: «Milores, yo responderé al Sr. Fiscal. Seré franco con el Tribunal. Si los Obispos reconocieron este documento bajo promesa formal de S. M. de que su confesión no se emplearía contra ellos, espero que no se procurará sacar ninguna ventaja de una declaración hecha en tales condiciones.—Acusáis á S. M. de lo que apenas me atrevo á nombrar, dijo Williams; y ya que os mostráis tan insistente, pido, en nombre del Rey, que se escriba esa pregunta.—¿Qué intentáis, Sr. Solicitor? dijo Sawyer interviniendo.—Yo sé lo que quiero, dijo el apóstata. Deseo que el Tribunal tome acta de la pregunta.—Escribid lo que queráis: no os tengo miedo, Sr. Solicitor,» dijo Pemberton. Entonces se siguió una ruidosa y acalorada disputa, que con dificultad logró calmar el Chief Justice. En otras circunstancias hubiera hecho levantar acta de la pregunta, y Pemberton hubiera ido preso; pero en este gran día estaba asustado. De cuando en cuando dirigía una furtiva mirada al sitio donde estaban reunidos los Condes y Barones, que le observaban y que en el primer Parlamento podían ser sus jueces. «Mostraba tal terror, dice un testigo presencial, que no parecía sino que todos aquellos lores tuviesen horcas en los bolsillos» (1). Por fin Blathwayt no tuvo más remedio que referir puntualmente lo acontecido. Resultó que el Rey no había hecho ningún convenio expreso con los Obispos, pero también se vió que éstos podían, con fundamento, considerar que el compromiso se contenía implícitamente en la conducta del Rey. Y en verdad, de la repugnancia mostrada por los abogados de la Corona á oír la declara-

(1) Esta frase es de un testigo presencial. Hállase en una Carta de noticias, de la Colección Mackintosh.

ción del Secretario del Consejo y de la vehemencia con que se opusieron al detenido examen de Pemberton, deduciase claramente que opinaban del mismo modo.

Sin embargo, habíase probado que la letra era de los Obispos, pero una nueva y seria objeción surgió entonces. No bastaba probar que los Obispos habían escrito el libelo en cuestión; era necesario demostrar también que le habían escrito en el condado de Middlesex. Y no sólo era imposible al Fiscal general y al Solicitor el probar esto, sino que además los acusados podían probar lo contrario, pues desde que se había publicado la orden del Consejo hasta después de entregada la petición al Rey, Sancroft no había salido una sola vez de su palacio de Lambeth. De este modo quedaba completamente destruído el cargo que servía de base á la acusación, y el público, con grandes muestras de contento, esperaba absolución inmediata. Los abogados de la Corona cambiaron entonces nuevamente de táctica, y abandonando la acusación de haber escrito un libelo, trataron de probar que los Obispos lo habían publicado en el Condado de Middlesex. Grandes eran las dificultades. La entrega de la petición en manos del Soberano equivalía indudablemente, á los ojos de la ley, á la publicación. Pero ¿cómo probar aquella entrega? Nadie había presenciado la audiencia en el gabinete Real, fuera del Rey y los acusados. El Rey no había de dar testimonio, de modo que sólo podía certificarse el hecho de la publicación por las declaraciones de los acusados. Interrogóse nuevamente á Blathwayt, pero en vano. Recordaba muy bien, dijo, que los Obispos habían reconocido sus firmas, pero no recordaba que hubiesen declarado que el papel que estaba sobre la mesa del Consejo privado, fuese el mismo que habían

presentado al Rey, ni siquiera tenía idea que se les hubiera interrogado en aquel punto. Llamóse también á otros varios empleados que habían asistido al Consejo, y entre ellos á Samuel Pepys, secretario del Almirantazgo; pero ninguno recordó haber oído nada relativo á la entrega de la petición. En vano Williams hizo astutas preguntas, en términos de obligar al abogado de la parte contraria á declarar que tales asechanzas, tales astucias, jamás se habían visto en un tribunal de justicia, y de que el mismo Wright se viese en la precisión de admitir que la manera de interrogar del Solicitor era contraria á toda regla de procedimiento. Al ver que uno tras otro los testigos contestaban negativamente, empezáronse á oír en la sala risas y exclamaciones de triunfo, que los jueces no intentaron siquiera reprimir.

Por fin parecía que la obstinada lucha se había ganado. Los abogados de la Corona no tenían ya nada que añadir, y á permanecer silenciosos los de los Obispos, la absolución era indudable, pues no se había producido absolutamente lo que el juez más corrompido y desvergonzado pudiera atreverse á llamar prueba legal de la publicación. El Chief Justice había empezado ya á dirigirse al Jurado, é indudablemente le hubiera excitado á absolver á los acusados, cuando Finch, demasiado ambicioso para ser muy discreto, se interpuso solicitando hablar. *«Si queréis ser oído, le dijo Wright, se os oirá; pero no conocéis vuestros verdaderos intereses.»* El otro abogado de la defensa obligó á Finch á sentarse, solicitando del Chief Justice que siguiese adelante. Iba ya á hacerlo así cuando llegó un mensajero, el cual, dirigiéndose al Solicitor general, le anunció que lord Sunderland podía probar la publicación, para lo cual vendría inmediatamente al Tribunal. Wright dijo maliciosamente á los

defensores que sólo á su propia conducta tenían que agradecer el nuevo giro que tomaban las cosas. Apoderóse de la multitud el desaliento, y Finch por espacio de algunas horas fué el hombre más impopular de la nación. ¿Por qué no se había callado como sus superiores Sawyer, Pemberton y Pollexfen? Su afición de meterse en todo, su deseo de pronunciar un hermoso discurso, lo habían echado todo á perder. En tanto, el lord Presidente era conducido en una silla de manos á través del salón. Ni uno solo de los concurrentes se quitó el sombrero á su paso, y muchas voces gritaron: *«¡Perro papista!»* Entró en el Tribunal pálido y tembloroso, con la mirada fija en el suelo, y prestó su declaración con voz débil. Juró que los Obispos le habían comunicado su intención de presentar una solicitud al Rey, y con tal objeto fueran introducidos en el gabinete Real. Esta circunstancia, unida á que cuando salieron del gabinete quedaba en manos del Rey una petición firmada por ellos, era prueba suficiente para convencer á cualquier jurado del hecho de la publicación.

Quedaba, pues, probado el hecho de la publicación en Middlesex. ¿Pero había de calificarse el documento publicado de libelo falso, sedicioso y mal intencionado? Hasta aquí la cuestión se había reducido á determinar si el hecho que todos tenían por cierto podía también ser probado legalmente; pero lo que ahora se discutía encerraba más profundo interés. Era preciso examinar los límites de la regia prerrogativa y de la libertad; del derecho del Rey á eximir del cumplimiento de las leyes, y del derecho de los súbditos á reclamar ante el Soberano reparación á los abusos. Por espacio de tres horas los abogados de los peticionarios hablaron, con gran energía, en defensa de los principios fundamentales de la Constitución, y

probaron, con el *Diario de Sesiones* de la Cámara de los Comunes, que los Obispos no habían afirmado más que la verdad, al hacer presente al Soberano que la prerrogativa de Dispensa que aquél se había arrogado fuera repetidas veces declarada ilegal por el Parlamento. Somers habló el último, poco más de cinco minutos, pero todas sus palabras fueron de gran peso, y cuando se sentó, su reputación de orador y legista constitucional estaba hecha. Examinó las expresiones empleadas en la acusación fiscal para definir el delito imputado á los Obispos, y demostró que cuantas palabras contenía, adjetivos ó sustantivos, eran de todo punto impropias. Decía la acusación que el documento discutido era un libelo falso, malicioso y sedicioso. No era falso, pues se había demostrado que todos los hechos á que aludía eran ciertos, según el *Diario del Parlamento*. Tampoco era malicioso, pues los acusados no habían buscado ocasión de rompimiento, antes al contrario, el Gobierno les había colocado en tal situación, que ó habían de oponerse á la voluntad Real, ó tendrían que violar los más sagrados deberes que la conciencia y el honor imponen. No era tampoco cierto que el documento fuese sedicioso, pues sus autores, lejos de repartirlo entre el populacho, lo habían entregado secretamente en manos del Rey. Y por último, no era libelo, sino una petición digna y decorosa, tal como las leyes de Inglaterra, y aun las de la imperial Roma y las de todos los pueblos civilizados, autorizan al súbdito que se considera agraviado á presentar al Soberano.

La respuesta del Fiscal fué breve y débil. El Solicitor habló largamente y con gran acritud, siendo interrumpido con frecuencia por los clamores y silbidos del auditorio. Llegó hasta declarar que ningún súbdito ó corporación de súbditos, excepto las Cámaras,

del Parlamento, tenían derecho de petición ante el Rey. El público se enfureció al oír tales declaraciones, y el mismo Chief justice quedó lleno de asombro ante la avilantez y descaro del venal arlequín.

Por fin Wright procedió á resumir los testimonios. Su lenguaje demostraba que el temor que tenía al Gobierno era templado por el que le causaba el auditorio, tan numeroso, tan escogido y tan fuertemente excitado. Dijo que no emitiría juicio en la cuestión de la prerrogativa de Dispensa, por no considerar necesario hacerlo; que no estaba conforme con gran parte de lo dicho por el Solicitor en su discurso; que todo súbdito tenía derecho de petición, pero que la petición particular que examinaba el Tribunal, estaba concebida en términos impropios y era, ante la ley, un libelo. Allibone asintió á lo dicho por el Chief justice; pero al manifestar su opinión mostró tan grosera ignorancia, así del derecho como de la historia, que le valieron el desprecio de cuantos le escuchaban. Holloway evadió la cuestión de la prerrogativa de Dispensa; pero dijo que, en su concepto, todo súbdito agraviado tenía derecho á presentar una petición como la discutida, y por tanto no la consideraba libelo. Más atrevido aún se mostró Powell. Declaró que, á su juicio, la declaración de Indulgencia era completamente nula, y la prerrogativa de Dispensa, tal como se había ejercido últimamente, de todo punto contraria á la ley. Si se permitían tales abusos á la regia prerrogativa, el Parlamento dejaría de existir. Toda la autoridad legislativa vendría á dar en manos del Rey. «*Dejo á Dios y á vuestras conciencias la decisión de este asunto,*» dijo (1).

(1) Véase el proceso en la *Colección de causas de Estado*. He tomado algunos detalles de Johnstone y también de Citters.

Era ya de noche y aun no se había retirado el Jurado á discutir el veredicto. Toda aquella noche fué de gran ansiedad. Aun se conservan algunas cartas escritas durante aquel periodo de incertidumbre, y que, por tanto, tienen interés especialísimo. «Es muy tarde, escribía el Nuncio de S. S., y aun no se conoce la decisión del tribunal. Juéces y acusados se han ido á sus casas. El Jurado permanece reunido. Mañana sabremos el resultado de esta gran contienda.» El Procurador de los Obispos estuvo toda la noche con algunos criados en la escalera que conducía á la habitación donde estaba reunido el Jurado. Era de todo punto necesario vigilar á los oficiales que guardaban las puertas, pues se les suponía partidarios de la Corte, y si no se les vigilaba podían hacer pasar comida para algún jurado partidario de la Corte y hacer que éste avivase el hambre de sus once colegas. Guardáronse, pues, las puertas, con todo rigor, no se dejó pasar ni una vela para encender las pipas. A eso de las cuatro de la mañana dejaron entrar algunas palanganas con agua para lavarse. Los jurados, muertos de sed, se la bebieron. Numerosos grupos recorrieron las calles vecinas hasta el amanecer. De hora en hora llegaba un mensajero de Whitehall á enterarse de lo que pasaba. Oíanse voces dentro de la habitación, disputando acaloradamente, pero no se sabía nada cierto (1).

Al principio, nueve estaban por la absolución y tres por la condena. Pronto cedieron dos de la minoría, pero Arnold continuaba obstinado. Tomás Austin, caballero del campo, de gran hacienda, que había se-

(1) Johnstone, julio 2, 1688; Carta de Mr. Ince al Arzobispo, fechada á las seis de la mañana; MS. de Tanner; *Revoluciones políticas*.

guido con mucha atención todos los testimonios y discursos de ambas partes, tomando nota cuidadosamente, se brindó á discutir la cuestión con Arnold, el cual no quiso, pretextando astutamente no estar acostumbrado á discutir y razonar. Su conciencia no estaba satisfecha de la inculpabilidad de los Obispos y no los absolvería. «*Si á eso vamos*, dijo Austin, *no tenéis mas que fijaros en mí. Yo soy el mayor y más fuerte de los doce; pues bien, consiento en permanecer aquí hasta quedarme tan delgado como una pipa de fumar, antes de juzgar libelo esta petición.*» A las seis de la mañana, aun Arnold no había cedido. Pronto se supo que por fin el Jurado se había puesto de acuerdo; pero todavía se ignoraba cuál fuese el veredicto (1).

A las diez el Tribunal se reunió de nuevo. La concurrencia era aún mayor que la víspera. Los jurados ocuparon sus asientos, y en toda la sala reinó el más profundo silencio.

L.

EL VEREDICTO.—ALEGRÍA DEL PUEBLO.

Entonces sir Samuel Astry, dirigiéndose á los acusados, dijo: «*¿Son en vuestra opinión los acusados, todos ó alguno de ellos, reos ó inocentes, del desacato de que se les acusa?*—*Inocentes.*» contestó sir Roger Langley. No bien salieron de sus labios estas palabras, Halifax se levantó y agitó el sombrero. A esta señal, una inmensa aclamación salió de bancos y galerías. En un momento diez mil personas que llenaban la gran sala

(1) Johnstone, julio 2, 1688.

Era ya de noche y aun no se había retirado el Jurado á discutir el veredicto. Toda aquella noche fué de gran ansiedad. Aun se conservan algunas cartas escritas durante aquel periodo de incertidumbre, y que, por tanto, tienen interés especialísimo. «Es muy tarde, escribía el Nuncio de S. S., y aun no se conoce la decisión del tribunal. Juéces y acusados se han ido á sus casas. El Jurado permanece reunido. Mañana sabremos el resultado de esta gran contienda.» El Procurador de los Obispos estuvo toda la noche con algunos criados en la escalera que conducía á la habitación donde estaba reunido el Jurado. Era de todo punto necesario vigilar á los oficiales que guardaban las puertas, pues se les suponía partidarios de la Corte, y si no se les vigilaba podían hacer pasar comida para algún jurado partidario de la Corte y hacer que éste avivase el hambre de sus once colegas. Guardáronse, pues, las puertas, con todo rigor, no se dejó pasar ni una vela para encender las pipas. A eso de las cuatro de la mañana dejaron entrar algunas palanganas con agua para lavarse. Los jurados, muertos de sed, se la bebieron. Numerosos grupos recorrieron las calles vecinas hasta el amanecer. De hora en hora llegaba un mensajero de Whitehall á enterarse de lo que pasaba. Oíanse voces dentro de la habitación, disputando acaloradamente, pero no se sabía nada cierto (1).

Al principio, nueve estaban por la absolución y tres por la condena. Pronto cedieron dos de la minoría, pero Arnold continuaba obstinado. Tomás Austin, caballero del campo, de gran hacienda, que había se-

(1) Johnstone, julio 2, 1688; Carta de Mr. Ince al Arzobispo, fechada á las seis de la mañana; MS. de Tanner; *Revoluciones políticas*.

guido con mucha atención todos los testimonios y discursos de ambas partes, tomando nota cuidadosamente, se brindó á discutir la cuestión con Arnold, el cual no quiso, pretextando astutamente no estar acostumbrado á discutir y razonar. Su conciencia no estaba satisfecha de la inculpabilidad de los Obispos y no los absolvería. «*Si á eso vamos*, dijo Austin, *no tenéis mas que fijaros en mí. Yo soy el mayor y más fuerte de los doce; pues bien, consiento en permanecer aquí hasta quedarme tan delgado como una pipa de fumar, antes de juzgar libelo esta petición.*» A las seis de la mañana, aun Arnold no había cedido. Pronto se supo que por fin el Jurado se había puesto de acuerdo; pero todavía se ignoraba cuál fuese el veredicto (1).

A las diez el Tribunal se reunió de nuevo. La concurrencia era aún mayor que la víspera. Los jurados ocuparon sus asientos, y en toda la sala reinó el más profundo silencio.

L.

EL VEREDICTO.—ALEGRÍA DEL PUEBLO.

Entonces sir Samuel Astry, dirigiéndose á los acusados, dijo: «*¿Son en vuestra opinión los acusados, todos ó alguno de ellos, reos ó inocentes, del desacato de que se les acusa?*—*Inocentes.*» contestó sir Roger Langley. No bien salieron de sus labios estas palabras, Halifax se levantó y agitó el sombrero. A esta señal, una inmensa aclamación salió de bancos y galerías. En un momento diez mil personas que llenaban la gran sala

(1) Johnstone, julio 2, 1688.

respondieron con una aclamación aún más entusiasta que hizo temblar el antiguo techo de roble; y en otro momento la innumerable multitud de afuera lanzó un tercer ¡hurra! que se oyó en Temple Bar. Las lanchas que cubrían el Támesis respondieron alegremente á las aclamaciones de tierra. Oyóse un cañonazo en el río, y luego otro, y luego otro; y así en algunos instantes voló la alegre nueva desde los barrios de Saboya y Blackfriars hasta el puente de Londres y á la selva de mástiles que cubría el río. No bien cundió la noticia, calles y plazas, mercados y cafés, resonaban con gritos entusiastas. Y aun más llamaba la atención el ver llorar á muchas personas. Porque los sentimientos de los hombres habían llegado á tal punto, que al fin el carácter inglés, de suyo tan serio y enemigo de manifestar al exterior sus emociones, no pudo contenerse, y muchos derramaban lágrimas de alegría. Al mismo tiempo salían de los arrabales, dirigiéndose á los caminos más importantes, jinetes encargados de anunciar la victoria de la Iglesia y la nación. Tan entusiasta explosión de los sentimientos populares no fué, sin embargo, bastante poderosa á vencer el duro é intrépido natural del Solicitor. Tratando de hacerse oír en medio del tumulto, reclamaba de los jueces el arresto de los que con sus gritos habían violado la dignidad del Tribunal. Uno de los que gritaban fué detenido; pero el tribunal conoció lo absurdo que sería castigar á un solo individuo por el delito cometido por miles de personas, y así le dejó ir sin más que una ligera reprimenda (1).

Era inútil pensar en aquel momento en proceder á otra cosa, pues era tal el clamoreo de la multitud, que

(1) *Causas de Estado*; Oldmixon, 739; *Diario de Clarendon*, junio 25, 1688; Johnstone, julio 2; Citters, julio 3 (13); Adda, julio 6 (16); Luttrell, *Diario*; Barillon, julio 2 (12).

durante media hora apenas nadie podía entenderse en el Tribunal. Williams llegó á su coche en medio de una tempestad de silbidos y maldiciones. Cartwright, cuya curiosidad no tenía freno, cometió la locura, olvidando todo decoro, de venir á Westminster á fin de oír la sentencia. Fué reconocido por su hábito sacerdotal y su corpulencia, y la gente le insultaba al atravesar la sala. «*Tened cuidado*, decía uno, *con el lobo con piel de oveja.*—¡*Plaza!* exclamaba otro, *al hombre que lleva al Papa en el vientre*» (1).

Los absueltos Prelados se refugiaron, huyendo de la multitud que imploraba sus bendiciones, en la capilla más inmediata, donde se celebraba el oficio divino. Abriéronse aquella mañana muchas iglesias en toda la capital, que bien pronto se llenaron de fieles. Las campanas de todas las parroquias de la City y de los arrabales tocaban alegremente. En tanto, los jurados apenas podían abrirse paso por entre la multitud que llenaba la sala. Todos se empeñaban en darles la mano, y se la estrechaban con efusión. «*Dios os bendiga*, gritaba la gente; *Dios prospere vuestras familias; os habéis portado como buenos y honrados hidalgos; nos habéis salvado á todos en este día.*» Los grandes señores que habían asistido al juicio á ayudar la buena causa, al partir, arrojaban puñados de monedas por las por-

(1) Citters, julio 3 (13). Tiene realmente *vis cómica* la gravedad con que refiere la anécdota. «Den Bisschop van Chester, wie seer de partie van het hof houdt, om te voldoen aan syne gewoone nieuwsgierigheyt, hem op dien tyt in Westminster Hall mede hebbende laten vinden, in het uytgaan doorgaans was uytgekretten voor een grypende wolf in schaaps kleederen; en hy synde een heer van hooge stature en vollyvig, spotsgewyse alomme geroepen was dat men voor hem plaats moeste maken, om te laten passen, gelyck ook geschiede, om dat soo sy uyt schreuwden en hem in het aansigt seyden, hy den Paus in syn buyck hadde.»

tezuelas de sus carruajes, diciendo á la multitud que bebiesen á la salud del Rey, de los Obispos y del Jurado (1).

El Fiscal fué á llevar la nueva á Sunderland, que á la sazón conversaba con el Nuncio. «No recuerdo, dijo Powis, manifestación tan entusiasta, ni haber visto derramar lágrimas de alegría como hoy» (2). El Rey había ido aquella mañana á visitar el campamento de Hounslow. Sunderland le envió en seguida un correo con la noticia, el cual encontró á Jacobo en la tienda de lord Feversham. El Rey pareció lleno de turbación, y exclamó en francés: «Tanto peor para ellos.» En seguida regresó á Londres. Mientras él estuvo presente, el respeto impidió á los soldados dar rienda suelta á sus sentimientos; pero apenas había salido Jacobo del campo, cuando oyó á sus espaldas un gran clamoreo. Lleno de sorpresa, preguntó lo que aquello significaba. «No es nada, le contestaron. Los soldados se alegran del perdón de los Obispos.—¿Y decís que eso no es nada?» exclamó Jacobo. Y volvió á repetir como antes: «Tanto peor para ellos» (3).

(1) Luttrell; Citters, julio 3 (13), 1688. «Soe syn in tegendeel gedagte jurys met de uysterste acclamatie en alle teyckenen van genegenheyt en danckbaarheyt in het door passeren van de gemeente ontvangen. Honderden vielen haar om den hals met alle bedenkelycke wewensch van sēgen en geluck over hare persoen en familien, om dat sy haar so heusch en eerlyck buyten verwagtinge als het ware in desen gedragen hadden. Veele van de grooten en klaynen adel wierpen in het wegyden handen vol gelt onder de armen luyden, om op de gesontheyt van den Coning, der Heeren Prelaten, en de Juris te drincken.»

(2) «Mi trovava con Milord Sunderland la stessa mattina, quando venne l'Avvocato a rendergli conto del successo, e disse, che mai piu a memoria d'uomini si era sentito un applauso, mescolato di voci e lagrime di giubilo, egual a quello che veniva egli di vadere in quest'occasione.» Adda, julio 6 (16), 1688.

(3) Burnet, i, 74; Citters, julio 3 (13), 1688.

Bien podia estar irritado. Su derrota había sido completa y en extremo humillante. Si los Prelados hubieran sido absueltos por cualquier falta técnica de procedimiento por parte de la Corona; si hubieran escapado por no haber escrito la petición en Middlesex, ó porque fuera imposible probar, según las estrictas reglas de derecho, que habían entregado al Rey el documento que servía de base á la acusación, la Regia prerrogativa no hubiera padecido el menor quebranto. Felizmente para el país, el hecho de la publicación había quedado plenamente establecido. Los defensores se habían visto obligados, por tanto, á atacar la prerrogativa de Dispensa, y la habían atacado con gran saber, elocuencia y valentía. Los abogados del Gobierno, según se reconocía universalmente, llevaron la peor parte en la contienda. Ni un solo juez se aventuró á afirmar que la declaración de Indulgencia era legal, y en cambio hubo uno que la declaró ilegal de la manera más categórica. A juzgar por lo que se decía en toda la ciudad, la prerrogativa de Dispensa había recibido un golpe fatal. Finch, á quien el día anterior todos habían cubierto de injurias, era ahora universalmente aplaudido. Decíase que no había querido permitir que se decidiese la cuestión dejando todavía en duda el gran principio constitucional. Había conocido que un veredicto que absolviese á sus defendidos sin condenar la *Declaración de indulgencia* sería tan sólo una victoria á medias. Lo cierto es que Finch no mereció ni las censuras que llovieron sobre él cuando aun el éxito era dudoso, ni las alabanzas que se le prodigaron cuando se vió que era feliz. Era absurdo censurarle, sólo porque los abogados de la Corona hubieran descubierto inesperadamente un nuevo testigo, en la breve dilación ocasionada por él; era igualmente absurdo supo-

ner que hubiera puesto en peligro, deliberadamente, la causa de sus defendidos, con el solo objeto de establecer un principio general; y aun era más absurdo elogiarle por lo que hubiera sido violación insigne de sus deberes profesionales.

Siguió á tan alegre día, noche no menos alegre. En vano trataron los Obispos y algunos de sus más respetables amigos de evitar las manifestaciones tumultuosas de regocijo. Nadie recordaba haber visto nunca tan gran número de hogueras en las calles, ni aun cuando se supo en todo Londres que el ejército de Escocia se había declarado por un Parlamento libre. En torno de las hogueras brindaba la multitud por la salud de los Obispos y la confusión de los papistas. Velas en hilera iluminaban las ventanas. Cada fila constaba de siete, y la del centro, mayor que las restantes, representaba al Primado. El ruido de petardos, cohetes y disparos de armas de fuego oíase sin cesar. Una inmensa hoguera ardía frente por frente á la gran puerta de Whitehall. Otras fueran encendidas frente á las puertas de los Lores católicos. Lord Arundell de Wardour, obrando con gran discreción, apaciguó la multitud dándoles algún dinero; pero en el palacio de Salisbury, en el Strand, se hizo una tentativa de resistencia. Los criados de lord Salisbury hicieron una salida, disparando sus armas sobre la multitud; pero sólo mataron al infortunado bedel de la parroquia, el cual había venido á hacer apagar la hoguera, y muy pronto derrotados y puestos en fuga tuvieron que retirarse á la casa. Ninguno de los espectáculos de aquella noche interesó tanto al pueblo como uno que algunos años antes había sido muy frecuente, y que después de largo intervalo disfrutaron ahora de nuevo. Consistía éste en quemar un Papa en efigie. Nuestra generación sólo tie-

ne noticia de este regocijo, tan en uso en otro tiempo, por descripciones y grabados. Una figura, que en nada se parecía á las toscas imágenes de Guy Faux que aun suelen pasearse en procesión el 5 de noviembre, sino hecha de cera con algún esmero y adornada con vestiduras costosas y una tiara, era paseada en una silla semejante á la que en las grandes solemnidades sirve para conducir los Obispos de Roma, en la iglesia de San Pedro, al altar mayor. Representábase generalmente á Su Santidad, acompañado de un séquito de Cardenales y jesuítas. A su lado, y hablándole al oído, iba un bufón vestido de diablo, con cuernos y cola. Ningún buen protestante rico negaba su guinea para contribuir á los gastos de la ceremonia, y si hemos de dar crédito á la fama, el coste de la procesión ascendía, á veces, nada menos que á mil libras esterlinas. Después de haber paseado al Papa con toda solemnidad durante algún tiempo, lo entregaban á las llamas en medio de las más ruidosas aclamaciones. En tiempo de la popularidad de Oates y Shaftesbury, representábase anualmente esta ceremonia frente á las ventanas del Club Whig en Fleet Street, el aniversario del nacimiento de la Reina Isabel. Era tal la celebridad del grotesco espectáculo, que Barillon arriesgó una vez su vida para presenciarlo desde un lugar oculto (1). Desde el día que se descubrió la conspiración de Rye House hasta el de la absolución de los Obispos, la ceremonia había caído en desuso. Mas ahora aparecieron varios Papas en diferentes partes de Londres. El Nuncio se mostró muy

(1) Véase una curiosísima relación publicada en 1710, con otros papeles, por Danby, entonces Duque de Leeds. Se hallará una descripción divertida de la ceremonia de quemar un Papa, en North, *Examen*, 570. Véase también la nota al epilogo de la tragedia de *Edipo* en la edición de Scott de las obras de Dryden.

disgustado, y al Rey ofendió más este insulto hecho á su Iglesia que todas las demás afrentas que había recibido. Los magistrados, sin embargo, no podían hacer nada. Había amanecido el domingo, y las campanas de las iglesias tocaban ya á las plegarias de la mañana, y aun duraban los fuegos y la multitud no se había dispersado. Publicóse inmediatamente un edicto contra los alborotadores. Muchos de ellos, jóvenes aprendices en su mayor parte, fueron reducidos á prisión; pero el Jurado de Middlesex rechazó los cargos formulados en el proceso. Los magistrados, entre los cuales se contaban muchos católicos, reclamaron ante el gran Jurado, y lo enviaron á liberar tres ó cuatro veces; mas todo fué inútil (1).

LI.

ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESTE TIEMPO.

En tanto, las alegres nuevas llegaban á todas las partes del reino, siendo recibidas por do quiera con las mayores muestras de contento. Gloucester, Bedford y Lichfield figuraban entre las que más se distinguían por su celo; pero Bristol y Norwich, que eran las que más se acercaban á Londres en población y riqueza, fueron también las que más se le acercaron por el entusiasmo desplegado con tan fausto motivo.

La persecución de los Obispos es un acontecimiento único en nuestra historia. Fué la primera y última vez que se vieron unidos en perfecta armonía dos

(1) *Memorias de Reresby*; Citters, julio 3 (13), 1688; Adda, julio 6 (16); Barillon, julio 2 (12); Luttrell, *Diario*; *Carta noticiera* de 4 de julio; Oldmixon, 739; Ellis, *Correspondencia*.

sentimientos de tremendo poder, dos sentimientos que generalmente se han presentado en lucha el uno con el otro, y cualquiera de los dos cuando se le ha excitado fuertemente bastó á trastornar todo el orden del Estado. Estos sentimientos eran, el amor de la Iglesia nacional y el amor de la libertad. Por espacio de muchas generaciones toda conmoción violenta en favor de la Iglesia, con sola una excepción, había sido desfavorable á la libertad civil. Toda conmoción violenta en favor de la libertad, con sola una excepción también, había sido contraria á la autoridad é influencia del episcopado y del sacerdocio. En 1688 la causa de la jerarquía fué por un momento la causa popular. Más de nueve mil eclesiásticos, con el Primado y sus más respetables sufragáneos á la cabeza, se resignaron á sufrir la confiscación y pérdida de sus bienes por el gran principio fundamental de nuestra libre Constitución. La consecuencia fué una liga en que entraron los más celosos caballeros, los más celosos republicanos y todas las fracciones intermedias de la nación. El espíritu que había sostenido á Hampden en la generación anterior, el que en la siguiente había de sostener á Sacheverell, se unieron para sostener al Arzobispo, que á un tiempo representaba la causa de Hampden y la de Sacheverell. Aquellas clases de la sociedad más interesadas en el mantenimiento del orden, las cuales en épocas de turbulencia se muestran generalmente dispuestas á prestar apoyo al Gobierno y que sienten natural antipatía por los agitadores, siguieron sin escrúpulo la causa de un hombre venerable, primer Par del reino, primer Ministro de la Iglesia anglicana, tory en política, santo por las costumbres, á quien la tiranía había convertido, á pesar suyo, en demagogo. Por otra parte, los que siempre habían aborrecido el Episcopado

como un resto de papismo é instrumento de poder arbitrario, pedían ahora de rodillas la bendición de un Prelado que estaba pronto á dejarse cargar de cadenas y á extender sus miembros, debilitados por la edad, en las duras losas de una prisión, antes que perjudicar los intereses de la religión protestante y dejar que la regia prerrogativa fuese sobrepuesta á las leyes. Al amor de la Iglesia nacional y al amor de la libertad se unió en esta gran crisis un tercer sentimiento, que figura entre las más honrosas peculiaridades de nuestro carácter nacional. Un individuo oprimido por el poder, aun cuando no tenga el menor derecho al respeto y gratitud del público, encuentra generalmente grandes simpatías entre nosotros. De este modo, en tiempo de nuestros abuelos la persecución de Wilkes llegó á trastornar por completo la sociedad, y nosotros mismos hemos podido ver excitada la nación casi hasta la locura por los infortunios de la Reina Carolina. Es, pues, probable que aun cuando no dependieran grandes intereses políticos y religiosos del resultado del proceso contra los Obispos, Inglaterra no hubiera visto sin llenarse de lástima y furor, la persecución de ancianos de intachable virtud á impulsos de la venganza de un Príncipe inexorable y cruel, que debía á su fidelidad la Corona que ceñía.

Movidos por tales sentimientos, nuestros antepasados formaron contra el Gobierno una inmensa y compacta masa. Todos los rangos, todos los partidos, todas las sectas protestantes, figuraban en la vasta falange. Iban en la vanguardia los lores espirituales y temporales. Seguían después la nobleza de provincias y el clero, las dos Universidades, todos los tribunales de justicia, negociantes, tenderos, colonos, los mozos de cordel que ejercían su oficio en las calles

de las grandes ciudades, los labradores que cultivaban los campos. En la liga contra el Rey entraban los marinos de su escuadra, los mismos centinelas que daban guardia á su palacio. Los nombres de whig y tory diéronse por un momento al olvido. Los antiguos exclusionistas se daban la mano con los *aborrecedores* veteranos. Presbiterianos, episcopales, independientes, baptistas, olvidaban sus largas disensiones para recordar tan solo la común doctrina y el común peligro. Teólogos educados en la escuela de Laud hablaban con entusiasmo, no sólo de tolerancia, sino de asimilación. Poco después de haber sido absuelto publicó el Arzobispo una pastoral, que figura entre las más notables composiciones de aquel tiempo. Desde su juventud había estado en guerra con los disidentes, y con frecuencia les había atacado con crueldad injusta y anticristiana. Su obra principal era una horrible caricatura de la teología calvinista (1). Había compuesto para el 30 de enero y para el 29 de mayo algunas oraciones, donde se trataba á los puritanos con tal dureza, que el Gobierno consideró necesario hacerle moderar un poco su lenguaje. Pero ahora su corazón se había ablandado y abierto á la clemencia. Recomendó solemnemente á los Obispos y al clero los más cariñosos miramientos para con sus hermanos los protestantes disidentes; que los visitasen á menudo, los recibiesen hospitalariamente, les hablasen con cortesía y los persuadiesen, si esto era posible, á conformarse con la Iglesia anglicana, mas si esto no podía ser, á unir con ánimo y cariño sus esfuerzos en pro de la santa causa de la Reforma (2).

(1) El *Fur Prædestinatus*.

(2) Se hallará este documento en la primera de las doce colec-

Muchas personas piadosas lamentaban en años posteriores la breve duración de este periodo, que describían como una breve reaparición de la edad de oro entre dos edades de hierro. Tales lamentaciones, aunque muy naturales, no tenían razón de ser. La coalición de 1688 fué producida tan sólo, y no podía ser de otra manera, por una tiranía que rayaba en locura y por el peligro que amenazó á un tiempo todas las grandes instituciones del país. Si después acá no se ha visto nunca unión semejante, la razón es que tampoco ha habido nunca tan mal gobierno como entonces. No debe olvidarse que, si bien la concordia es en sí misma mejor que la discordia, ésta puede indicar mejor estado de cosas que la concordia. La calamidad y el peligro con frecuencia obligan á los hombres á la unión. La prosperidad y la seguridad los mueven con frecuencia á separarse.

ciones de documentos para la historia de Inglaterra, impresas á fines de 1688 y principios de 1689. Se escribió el 26 de julio cuando aun no había trascurrido un mes desde la terminación del proceso. Por este mismo tiempo, Lloyd de Saint Asaph decia á Enrique Wharton que los Obispos se proponían adoptar una política enteramente nueva, para con los protestantes disidentes. «Omni modo curaturos; ut Ecclesia sordibus et corruptelis penitus exueretur; ut sectariis reformatis reditus in Ecclesie sinum exoptati occasio ac ratio concederetur, si qui sobrii et pii essent; ut pertinacibus interim jugum levaretur, extinctis penitus legibus mulcatoriis.»

Excerpta ex Vita II. Wharton.

CAPITULO IX.

La Revolución.

- I. Cambio en la opinión de los tories.—II. Russell propone al Príncipe de Orange un desembarco en Inglaterra.—III. Shrewsbury.—Halifax.—Danby.—IV. Nottingham y Lumley.—V. Sale de Inglaterra la invitación para Guillermo.—VI. Conducta de María.—VII. Dificultades de la empresa de Guillermo.—VIII. Conducta de Jacobo después del proceso de los Obispos.—IX. Separaciones y ascensos.—X. Procesos de la Comisión eclesiástica.—Dimisión de Sprat.—XI. Descontento del clero.—XII. Descontento de la Gentry.—XIII. Descontento del ejército.—XIV. Hace venir el Rey tropas de Irlanda.—XV. Indignación pública.—XXI. Lillibullero.—XVII. Política de las provincias unidas.—XVIII. Errores del Rey de Francia.—Su contienda con el Papa respecto á las libertades galicanas.—XIX. El arzobispado de Colonia.—XX. Hábil conducta de Guillermo.—XXI. Sus preparativos militares.—XXII.—Recibe numerosas protestas de apoyo de Inglaterra.—XXIII. Traición de Sunderland.—XXIV. Ansiedad de Guillermo.—XXV. Advertencias hechas á Jacobo.—XXVI. Esfuerzos de Luis XIV para salvar á Jacobo.—XXVII. Jacobo los hace fracasar.—XXVIII. Los ejércitos franceses invaden la Alemania.—XXIX. Obtiene Guillermo la sanción de los Estados generales para su empresa.—XXX. El Conde de Schomberg.—XXXI. Aventureros ingleses residentes en el Haya.—XXXII. Declaración de Guillermo.—XXXIII. Advierte Jacobo la magnitud del peligro.—XXXIV. Sus recursos militares de mar y tierra.—XXXV. Intenta reconciliarse con sus súbditos.—XXXVI. Da audiencia á los Obispos.—XXXVII. Son mal recibidas sus concesiones.—XXXVIII. Pruebas del nacimiento del Príncipe de Gales sometidas al Consejo privado.—XXXIX. Despídese Guillermo de los Estados de Holanda.—

Se hace á la vela, y la tempestad le obliga á volver á puerto.—
 XL. Llega á Inglaterra su declaración.—Jacobó interroga á los Lo-
 res.—XLI. Se hace Guillermo á la vela por segunda vez.—
 XLII. Pasa el Estrecho.—XLIII. Desembarca Guillermo en Tor-
 bay.—XLIV. Entrada de Guillermo en Exeter.—XLV. Conferen-
 cia del Rey con los Obispos.—XLVI. Disturbios en Londres.—
 XLVII. Acude la nobleza al campo del Príncipe.—XLVIII. Love-
 lace.—XLIX. Colchester y Abingdon.—L. Deserción de Cornbury.—
 LI. Solicitan los Lores la reunión de un Parlamento.—LII. Corte
 de Guillermo en Exeter.—LIII. Insurrección del Norte.—LIV. Es-
 caramuza de Wincanton.—LV. Deserción de Churchill y Graf-
 ton.—LVI. El ejército real se retira de Salisbury.—LVII. Deser-
 ción del Príncipe Jorge y el Duque de Ormond.—LVIII. Fuga de
 la Princesa Ana.—LIX. Consejo de Lores celebrado por Jacobo.—
 LX. Nombramiento de los comisarios para tratar con Guillermo.
 —LXI. La negociación, medio de ganar tiempo.—LXII. Ne-
 gativa de Dartmouth á enviar el Príncipe de Gales á Francia.—
 LXIII. Agitación en Londres.—LXIV. Sublevaciones en diferentes
 partes del reino.—LXV. Disensiones en el campo del Príncipe.—
 LXVI. Llegada del Príncipe á Hungerford.—Escaramuza de Rea-
 ding.—LXVII. Llegada de los comisarios regios á Hungerford.—
 Entáblanse las negociaciones.—LXVIII. La Reina y el Príncipe de
 Gales son enviados á Francia.—El Conde de Lauzun.—LXIX. Fuga
 de Jacobo.

I.

CAMBIO EN LA OPINIÓN DE LOS TORÍES.

La absolución de los Obispos no fué el único aconte-
 cimiento que hace del 13 de julio de 1688 una gran
 época en nuestra historia. Aquel mismo día, mien-
 tras las campanas de cien iglesias repicaban alegre-
 mente, mientras la multitud se ocupaba desde Hyde
 Park hasta Mile End, en amontonar leña y construir
papas para los regocijos de la noche, salía de Londres
 para el Haya un documento, casi tan importante para
 las libertades de Inglaterra como la Magna Carta.

La persecución de los Obispos y el nacimiento del
 Príncipe de Gales habían producido una gran revolu-
 ción en los sentimientos de muchos toríes. En el mis-
 mo momento que su Iglesia sufría el último exceso
 de vejación é insulto, veíanse obligados á renunciar á
 la esperanza de pacífica liberación. Hasta aquí se ha-
 bían lisonjeado de que la prueba á que su lealtad es-
 taba sujeta, aunque severa, sólo sería temporal, y que
 en breve obtendrían reparación á sus ofensas, sin
 violar la regla ordinaria de sucesión. Bien diferente
 era la perspectiva que tenían ahora ante sus ojos. En
 cuanto podía alcanzar su previsión, sólo veían un
 gobierno semejante al de los últimos tres años, y cuya
 duración sería de siglos enteros. La cuna del pre-
 sunto heredero de la Corona estaba rodeada de je-
 suitas, los cuales estudiadamente destilarían en su
 mente infantil, odio mortal contra aquella Iglesia
 cuyo jefe debía ser un día; y este sentimiento sería
 el principio capital de su vida, y á su muerte sería
 transmitido por él á su posteridad. Esta serie de cala-
 midades no tenía fin. Duraría más que la vida de la
 generación más joven, extenderíase más allá del si-
 glo xviii. Nadie podía decir cuántas generaciones de
 protestantes ingleses tendrían que sufrir opresión tal,
 que aun al juzgarla de corta duración, había parecido
 casi insoportable. ¿No había, pues, remedio? Un reme-
 dio quedaba, pronto, radical y decisivo, remedio que
 los whigs habían estado siempre prontos á emplear,
 pero que en todos los casos habían mirado los toríes
 como ilegal.

Los más ilustres doctores anglicanos de aquella
 época habían sostenido que ni la infracción de la
 ley ó de los contratos, ni los mayores excesos de
 crueldad, rapacidad ó licencia, cometidos por un rey
 legítimo, podían justificar en su pueblo la resistencia

por medio de la fuerza. Algunos se habían complacido en presentar la doctrina que condena la resistencia, en forma tan exagerada, que hería el sentido común y la humanidad. Acostumbraban á hacer notar con gran énfasis que cuando San Pablo excitaba á sus discípulos á obedecer á los Magistrados, Nerón se hallaba al frente del Gobierno de Roma. La consecuencia que de aquí deducían era que si un rey inglés, sin obedecer á más ley que su capricho, persiguiese á sus súbditos por no rendir adoración á los ídolos, los arrojase á los leones en la Torre, ó cubriéndolos de camisas embreadas y prendiéndoles fuego les hiciera servir para iluminar Saint Jame's Park, y continuase en tales matanzas hasta que ciudades y condados quedasen sin un habitante, los que sobreviviesen aun habrían de someterse humildemente y dejarse despedazar ó quemar vivos sin la menor resistencia. Los argumentos en que apoyaban tal proposición eran en verdad bien fútiles; pero á falta de argumentos convincentes, ofreciales amplios recursos la omnipotente sofistería del interés y la pasión. Muchos escritores han manifestado su asombro de que los altivos caballeros de Inglaterra se hayan mostrado celosos defensores de la más servil teoría que jamás se ha conocido entre los hombres. Lo cierto es que esta teoría se presentó al principio á los *caballeros* como lo más opuesto y contrario á la servidumbre. Era su tendencia hacerle no esclavo, sino hombre libre y señor. Se ensalzaba á sí mismo al ensalzar á aquel á quien miraba como su protector, como su amigo, como jefe de su amado partido y de su aún más amada Iglesia. En tiempo de la república, los realistas habían sufrido vejaciones é insultos que la restauración del gobierno legítimo les permitió devolver á sus contrarios. La rebelión se asociaba, por tanto, en su

mente, á la idea de servilismo y degradación, y la autoridad monárquica con la libertad y el poderío. Nunca habían imaginado que podría llegar una época en que un rey, un Estuardo, perseguiría al clero más leal y á la más leal nobleza, con mayor animosidad que el *Rump* ó el Protector. Y aquel tiempo, sin embargo, había llegado. Era llegada la ocasión de ver cómo la paciencia que los anglicanos declaran haber aprendido en los escritos de San Pablo, les ayudaría á soportar una persecución en modo alguno tan cruel y severa como la de Nerón. El resultado fué tal como lo hubiera anunciado todo el que tuviese algún conocimiento de la naturaleza humana. La opresión hizo en seguida lo que la filosofía y la elocuencia no hubieran podido hacer. El sistema de Filmer podía haber sobrevivido á los ataques de Locke; pero nunca se repuso del golpe mortal que le asestó Jacobo.

Aquella lógica, declarada incontestable mientras había estado en uso probar que presbiterianos é independientes debían sufrir resignados la confiscación y el encierro, pareció tener muy poca fuerza, cuando se trató de saber si los Obispos de la Iglesia nacional podrían ser reducidos á prisión y confiscadas las rentas de los colegios anglicanos. Habíase repetido con frecuencia desde los púlpitos de todas las catedrales, que el principio apostólico que ordenaba la obediencia á los magistrados civiles era absoluto y universal, y que era impía presunción en el hombre, limitar un precepto que había sido promulgado sin limitación alguna en las palabras de Dios. Actualmente, sin embargo, los teólogos cuya sagacidad fuera aguzada por el inminente peligro en que se veían de ser arrojados de sus beneficios y prebendas para dejar el sitio á los papistas, descubrieron defectos en el razonamiento que antes les pareciera

tan convincente. La parte moral de la Escritura no debía comentarse como las leyes del Parlamento ó los tratados de casuística de los doctores. ¿Qué cristiano presentaba en realidad la mejilla izquierda al malandrín que le había abofeteado la derecha? ¿Qué cristiano daba, en realidad, la capa á los ladrones que le habían despojado del vestido? Lo mismo en el antiguo que en el nuevo Testamento, se establecían siempre reglas generales sin acompañarlas de ninguna excepción. Y así, había un precepto que ordenaba en general no matar, en el cual no se hacía ninguna reserva en favor del guerrero que mata en defensa de su Rey y de su patria. Había también un precepto general donde se prohibía el juramento, sin acompañarlo de ninguna reserva en favor del testigo que jura decir verdad ante el juez. Y sin embargo, la legalidad de la guerra defensiva y del juramento judicial, era discutida tan sólo por algunos oscuros sectarios, mientras se afirmaba positivamente en los artículos de la Iglesia anglicana. Cuantos argumentos demostraban que el cuáquero que se negaba al servicio de las armas ó á besar los Evangelios, era irracional y perverso, podían volverse contra los que negaban á los súbditos el derecho de resistir con la fuerza la extremada tiranía. Si se alegaba que los textos que, en absoluto, prohibían el homicidio y el juramento, debían interpretarse con sujeción á aquel gran principio por el cual todo hombre está obligado á procurar el bien de su prójimo, y que si al interpretarlos de este modo se encontraba que no tenían aplicación á aquellos casos en que el homicidio ó el juramento pudieran ser absolutamente necesarios á la protección de los más caros intereses de la sociedad; no era fácil negar que los textos que prohibían la resistencia debieran ser interpre-

tados del mismo modo. Si al antiguo pueblo de Dios se había ordenado algunas veces matar ó ligarse por juramentos, también se les había ordenado la resistencia á Príncipes malvados. Si los primeros Padres de la Iglesia habían usado en ocasiones un lenguaje que parecía indicar su oposición á la resistencia, también á veces habían usado lenguaje que parecía contrario á todo linaje de guerras ó juramentos. En verdad la doctrina de la obediencia pasiva, como se enseñaba en Oxford en el reinado de Carlos II, sólo puede deducirse de la Biblia, por un sistema de interpretación que nos conduciría irresistiblemente á las conclusiones de Barclay y Penn.

No sólo con argumentos sacados de la letra de la Escritura habían tratado los teólogos anglicanos, en los años que inmediatamente siguieron á la Restauración, de probar su principio favorito. Habían intentado demostrar, que aun cuando la revelación nada dijese del asunto, la razón hubiera bastado á enseñar á los discretos la locura y perversidad de toda resistencia al gobierno establecido. Admitíase universalmente que tal resistencia, excepto en casos extremos, era injustificable. ¿Y quién se atrevería á trazar la línea divisoria entre los casos extremos y los ordinarios? ¿Había algún Gobierno en el mundo donde no hubiese descontentos y hombres de partido que dirían, tal vez sinceramente, que sus ofensas constituían un caso extremo? Si, en realidad, fuera posible establecer una regla clara y precisa, que prohibiese á los hombres rebelarse contra Trajano y al mismo tiempo les dejase en libertad de rebelarse contra Calígula, tal regla sería altamente beneficiosa. Pero ni la había habido nunca, ni jamás sería posible establecerla. Decir que la rebelión era legal en algunas circunstancias, sin definir puntualmente cuáles fueran éstas, era

tanto como decir que todo el mundo podía rebelarse siempre que lo juzgase conveniente; y una sociedad en que todos pudieran rebelarse cuando bien les pareciera sería más desdichada que la sociedad regida por el más cruel y licencioso despota. Era, por tanto, necesario mantener en toda su integridad el gran principio que condenaba la resistencia. Podían indudablemente citarse casos particulares en que la resistencia fuese un beneficio para la comunidad, pero en general, era mejor que el pueblo sufriese pacientemente un mal gobierno, que no que buscase remedio á sus males, violando una ley de la cual dependía la seguridad de todos los gobiernos.

Tal razonamiento podía convencer fácilmente á un partido dominante y próspero, pero no podía resistir el examen de inteligencias fuertemente excitadas por la injusticia é ingratitude del Rey. Cierto que es imposible trazar con exactitud el límite que separa la resistencia legal de la injusta; pero esta imposibilidad emana de la naturaleza de lo justo y de lo injusto y se encuentra casi en todas las ramas de las ciencias morales. Una buena acción no se distingue de una mala, por señales tan evidentes como las que distinguen un exágono de un cuadrado. Hay una frontera donde la virtud y el vicio se confunden mutuamente. ¿Quién ha podido nunca definir con exactitud el límite que separa el valor de la temeridad, la prudencia de la cobardía, la frugalidad de la avaricia, la liberalidad de la prodigalidad? ¿Quién ha podido nunca decir hasta dónde debe llegar la clemencia con los criminales, y cuándo cesa de merecer el nombre de clemencia para convertirse en debilidad perniciosa? ¿Qué casuista, qué legislador ha podido establecer con firmeza los límites del derecho de propia defensa? Todos nuestros jurisconsultos sostienen que

determinado peligro de la vida justifica al hombre para hacer fuego ó dar de puñaladas al que le acomete, pero en vano han tratado, durante largo tiempo, de describir en términos precisos la magnitud del peligro. Sólo dicen que no debe ser peligro leve, sino de tal naturaleza que pudiera infundir serios temores á un hombre de corazón sereno. Y ¿quién se atrevería á decir cuál es el temor que merece llamarse serio, ó cuál es precisamente el temple de corazón que merece calificarse de sereno? Es, en verdad, bien sensible que la naturaleza de las palabras y de las cosas no admita legislación más precisa, y tampoco puede negarse que con gran frecuencia se obraría mal si los hombres fueran jueces en propia causa y procediesen inmediatamente á poner por obra el propio juicio. Sin embargo, ¿quién, fundándose en esto, se atrevería á prohibir la propia defensa? El derecho de todo pueblo á resistir á un mal gobierno tiene grandísima analogía con el derecho de todo individuo, en la ausencia de protección legal, á dar muerte al que le acomete. En ambos casos, el mal debe ser grave; en ambos casos deben agotarse todos los medios regulares y pacíficos de defensa, antes que la parte agraviada eche mano de recursos extremos. En ambos casos se incurre en grandísima responsabilidad, y la carga de la prueba cae sobre el que se ha aventurado á acudir á medidas desesperadas, y sino puede vindicarse, es justamente merecedor de los más severos castigos. Pero ni en uno ni en otro caso podemos negar, en absoluto, la existencia del derecho. Un hombre rodeado de asesinos no ha de dejarse dar de puñaladas sin emplear sus armas, sólo porque nadie haya podido aún definir, con precisión, la magnitud del peligro que justifica el homicidio. De igual modo, la sociedad no está obligada á sufrir pasivamente

cuantos daños puede causar la tiranía, sólo porque nadie haya podido nunca definir precisamente la magnitud del desgobierno que justifica la rebelión.

Pero ¿podía llamarse propiamente rebelión la resistencia de los Ingleses á un príncipe como Jacobo? Los contentadizos discípulos de Filmer mantenían, en verdad, que no había diferencia alguna entre el gobierno de nuestro país y el de Turquía, y que si el Rey no confiscaba el contenido de todas las cajas de Lombard Street, y no enviaba mudos con los fatales cordones á Sancroft y Halifax, era solamente por ser S. M. en extremo bondadoso, para hacer uso de todo el poder que había recibido del cielo. Pero la gran masa de los tories, aunque en el calor de la disputa podían á veces emplear lenguaje que parecía indicar su conformidad con tan extravagantes doctrinas, en lo íntimo de su corazón aborrecían el despotismo. El Gobierno inglés era en su opinión una monarquía limitada. Y ¿cómo podía decirse que una monarquía era limitada, si no se podía emplear nunca la fuerza, ni aun en última instancia, para conseguir el mantenimiento de aquellas limitaciones? En Rusia, donde por la Constitución del Estado el Monarca era absoluto, podía tal vez discutirse con algún color de verdad que, fueran cualesquiera los excesos á que llegase, siempre tenía derecho á exigir, fundándose en cristianos principios, obediencia de sus súbditos. Pero en nuestro país el Príncipe y el pueblo estaban igualmente sujetos á las leyes, y por tanto Jacobo había incurrido en la censura pronunciada contra todo el que atacase el poder constituido. Jacobo era el que resistía las órdenes de Dios, el que se levantaba contra aquella legítima autoridad á que siempre debía estar sujeto, no sólo por temor, sino por amor á su conciencia; y él era, en fin, quien en el verdadero sentido de las

palabras de Jesús, quitaba al César lo que era del César.

Movidos por tales consideraciones, los más capaces é ilustrados tories empezaron á admitir que habían llevado demasiado lejos la doctrina de la obediencia pasiva. En adelante, la diferencia entre ellos y los whigs, respecto á las obligaciones recíprocas de reyes y súbditos, no constituiría una diferencia de principios. Ciertamente aun quedaban muchas controversias históricas entre el partido que siempre había sostenido la legalidad de la resistencia y los recién convertidos. La memoria del bienaventurado mártir era tan reverenciada como siempre por aquellos viejos *Caballeros* que estaban prontos á tomar las armas contra su degenerado hijo. Aun hablaban con aborrecimiento del Parlamento Largo, de la conspiración de Rye House y de la insurrección del Oeste. Pero, fueran cualesquiera sus ideas acerca del pasado, su decisión por el presente fué en un todo whig, pues ahora sostenían que la extrema opresión puede justificar la resistencia, y opinaban que la opresión que ahora pesaba sobre el reino era extremada (1).

Sin embargo, no debe suponerse que todos los tories renunciasen, aun en aquella coyuntura, á un principio que desde la infancia aprendieran á mirar como parte esencial del cristianismo, principio que habían profesado durante muchos años con ostentosa vehemencia y que habían intentado propagar por medio de la persecución. Muchos se mantuvieron firmes en su antigua opinión por conciencia, y muchos otros por vergüenza. Pero la mayor parte, aun de los

(1) Arroja gran luz sobre este cambio en la opinión de una parte de los tories, un pequeño folleto publicado á principios de 1689 y titulado: *Diálogo entre dos amigos, en el cual se vindica á la Iglesia anglicana de su adhesión al Príncipe de Orange.*

que continuaban declarando ilegal toda resistencia al Soberano, estaban resueltos, caso de declararse la guerra civil, á permanecer neutrales. No había provocación bastante poderosa á hacerles rebelarse; pero si la rebelión estallaba, no parece que estuvieran dispuestos á pelear por Jacobo II, como lo habían hecho por Carlos I. San Pablo había prohibido á los cristianos de Roma resistir al Gobierno de Nerón; pero no es de creer que si el Apóstol hubiera vivido cuando las legiones y el Senado se levantaron contra el malvado Emperador, hubiese mandado á sus hermanos correr á las armas para sostener la tiranía. El deber de la Iglesia perseguida era bien claro: debía sufrir pacientemente y dejar su causa en manos de Dios. Pero si Dios, cuya providencia hace salir siempre el bien del mal, hubiera querido, como tantas veces, reparar sus ofensas valiéndose de hombres cuyas irritadas pasiones no se dejaran amansar por sus máximas, debía aceptar, llena de agradecimiento, la liberación que sus principios no le permitían adquirir por sí misma. Así, pues, la mayoría de aquellos torpes que aun reprobaban con sinceridad todo pensamiento de atacar al Gobierno, no estaban, sin embargo, en modo alguno, dispuestos á defenderlo, y tal vez al mismo tiempo que hacían gala de sus escrúpulos, se regocijaban secretamente de que no todos fuesen tan escrupulosos como ellos.

Los whigs conocieron que había llegado su turno. Desde hacía seis ó siete años, el saber si debían ó no sacar la espada contra el Gobierno había sido á sus ojos mera cuestión de prudencia, y la prudencia misma les aconsejaba ahora dar un golpe atrevido.

II.

RUSSELL PROPONE AL PRÍNCIPE DE ORANGE UN DESEMBARCO EN INGLATERRA.

En mayo, antes del nacimiento del Príncipe de Gales y cuando aun no se sabía con certidumbre si la *Declaración de Indulgencia* sería leída en las iglesias, Eduardo Russell había salido para el Haya. Hizo presente con gran vehemencia al Príncipe de Orange el estado de la opinión pública, y aconsejó a S. A. presentarse en Inglaterra á la cabeza de un buen cuerpo de ejército, llamando al pueblo á las armas.

Guillermo había advertido al primer golpe de vista toda la importancia de la crisis. *Ahora ó nunca*, exclamó en latín dirigiéndose á Dykvelt (1). Con Russell, empleó lenguaje más reservado; convino en que los excesos del Gobierno demandaban remedio extraordinario, pero habló con gran viveza de la probabilidad de la derrota y de las calamidades que ésta traería consigo sobre Inglaterra y sobre el continente. Sabía muy bien que muchos de los que más hablaban de sacrificar sus vidas y haciendas por la patria, vacilarían cuando vieran cerca de sí la perspectiva de otro *Tribunal sangriento*. Necesitaba, pues, contar, no con vagas protestas de adhesión, sino con invitaciones terminantes y promesas de ayuda suscritas por hombres poderosos y eminentes. Observó Russell que sería peligroso confiar el secreto á gran número de personas, á lo cual asintió Guillermo, diciendo que

(1) «Aut nunc, aut nunquam.» — MS. de Witsen, citado por Wagenaar, lib. LX.

sería suficiente con algunas firmas, si estas eran de hombres de Estado que representasen grandes intereses (1).

Con esta respuesta volvió Russell á Londres, donde encontró que la excitación había crecido en gran manera y aumentaba diariamente. La prisión de los Obispos y el alumbramiento de la Reina hicieron su empresa más fácil de lo que él mismo había creído. Sin pérdida de tiempo se ocupó en reunir los votos de los jefes de la oposición. Ayudóle principalmente en su obra Enrique Sidney, hermano de Algernon. Es digno de notarse que así Eduardo Russell como Enrique Sidney habían servido en Palacio con Jacobo II, y que ambos, ya por cuestiones públicas ó particulares, llegarán á ser sus enemigos, teniendo ambos también que vengar la sangre de próximos parientes que en el mismo año habían caído víctimas de la implacable severidad del Rey. Y á esto se reduce su semejanza. Russell, dotado de no comunes facultades, era orgulloso, displicente, revoltoso y violento. Sidney de carácter dulce y afables maneras, parecía carecer de capacidad y cultura y vivir sumido en la voluptuosidad y la indolencia. Era su rostro hermoso y arrogante su figura. En su juventud había sido terror de los maridos, y aun ahora, que ya casi contaba cincuenta años, era el favorito de las mujeres y envidia de los jóvenes. Anteriormente había residido en el Haya con carácter oficial, consiguiendo alcanzar en grado no común la confianza de Guillermo, lo cual causaba maravilla á muchos, pues parecía que entre el más austero político y el más disoluto holgazán no podía haber nada de común. Muchos años después aun no podía convencerse Swift que una persona á

(1) Burnet, i, 763.

quien él había conocido por ser únicamente un viejo verde, iliterato y frívolo, pudiese realmente haber desempeñado papel importante en una gran revolución. Sin embargo, un observador no tan perspicaz como Swift debía saber que hay cierto tacto, semejante á un instinto, de que á menudo carecen grandes oradores y filósofos y el cual á menudo se encuentra en personas que juzgadas por su conversación ó sus escritos parecerían rematadamente simples. Y en verdad, cuando un hombre posee este tacto es, en cierto modo, ventajoso para él, carecer de aquellas cualidades más brillantes del talento que le hubieran hecho objeto de admiración, envidia y temor. Sidney ofrecía un notable ejemplo de esta verdad. No obstante su aparente ignorancia, incapacidad y disipación, comprendía, ó mas bien sentía, con quién era preciso ser reservado, y con quién sin peligro podía mostrarse comunicativo. Consecuencia de esto fué que hiciese lo que Mordaunt con toda su vivacidad é inventiva, ó Burnet con sus múltiples conocimientos y fluída elocuencia, no hubieran podido hacer nunca (1).

Con los veteranos whigs no podía haber dificultad. Para ellos, apenas había habido un solo instante por espacio de muchos años en el que las públicas ofensas no hubieran justificado la resistencia. Devonshire, á quien puede considerarse como su jefe, tenía ofensas públicas y privadas que vengar. Entró en el complot de todo corazón, y respondió de su partido (2).

(1) *Diario y correspondencia de Sidney*, edición de Mr. Blecnowe; *Memorias de Mackay*, con la nota de Swift; Burnet, i, 763.

(2) Burnet, i, 764; Carta cifrada á Guillermo, fechada á 18 de junio, 1688, en Dalrymple.

III.

SHREWSBURY.--HALIFAX.--DANBY.

Russell comunicó el designio á Shrewsbury, y Sidney se lo participó á Halifax. Shrewsbury tomó su partido con valor y decisión, que en época posterior parecieron faltar á su carácter. No vaciló en aventurar en la contienda sus tierras, sus honores y su vida. Pero Halifax recibió la primera indicación del proyecto de un modo que hizo ver claramente que hubiera sido inútil y tal vez aventurado mostrarse más explícito. No era en verdad hombre á propósito para tal empresa. Era inagotable la fertilidad de su entendimiento para todo lo que fuese distingos y objeciones, y era además de natural pacífico y enemigo de aventuras. Estaba pronto á hacer la más encarnizada oposición á la Corte, en la Cámara de los Lores y por medio de escritos anónimos, pero no estaba dispuesto á cambiar su tranquilidad y reposo de gran señor por la insegura y agitada vida de los conspiradores, á estar á la merced de sus cómplices, á vivir en temor constante de la justicia y de los enviados del Rey, y tal vez, lo que aun era más terrible, á terminar sus días en el cadalso, ó á vivir mendigando en alguna apartada callejuela del Haya. Así, pues, pronunció algunas palabras, que indicaron, sin dejar lugar á duda, que no deseaba ser iniciado en las intenciones de sus más atrevidos é impetuosos amigos. Sidney lo comprendió así, y no dijo más (1).

(1) Burnet, i, 764; Carta cifrada á Guillermo, fechada á 18 de junio, 1688.

Después de Halifax dióse parte del asunto á Danby, y esta vez el éxito fué mucho mejor. En efecto, para su atrevido y activo espíritu, el peligro y la excitación, que eran insoportables á la inteligencia más delicada de Halifax, tenían singular encanto. Leíase en los rostros de ambos estadistas la diferencia de sus caracteres. La frente, la mirada y la boca de Halifax indicaban entendimiento poderoso y exquisita percepción de lo ridículo; pero la expresión general del semblante indicaba al escéptico, al hombre aficionado á las comodidades, enemigo de aventurarlo todo á un simple azar, ó de ser mártir de ninguna causa. A los que conocen su rostro, no causará admiración que su escritor predilecto fuese Montaigne (1).

Danby era un esqueleto, y su faz rugosa y demacrada, aunque hermosa y noble, expresaba fuertemente así la perspicacia de su talento como la inquietud de su ambición. Habíase levantado una vez desde la oscuridad á la cumbre del poder, para caer nuevamente de tan alto puesto. Su vida había estado en peligro. Había visto pasar años enteros en la prisión. Ahora estaba libre, pero esto no le contentaba; deseaba ser otra vez grande. Por su adhesión á la Iglesia anglicana y su hostilidad al ascendiente de Francia, no podía esperar ser grande en una corte, hormiguero de jesuitas, obsequiosa siempre con la casa de Borbón. Pero si tomaba parte principal en una revolución que tendiese á confundir todos los planes de los papistas, que pusiera término al largo vasallaje de Inglaterra, y que hiciese pasar el poder real á una pa-

(1) Respecto á Montaigne, véase la carta de Halifax á Cotton. Se me figura que el busto de Halifax, existente en la abadía de Westminster, esta más parecido que las demás pinturas y grabados que he visto.

reja ilustre que él hubiese unido, ya podía salir de su eclipse rodeado de nuevo esplendor. Los whigs, cuya animosidad le había arrojado del Gobierno nueve años antes, al verle aparecer nuevamente, unirían sus aclamaciones á las de los *Caballeros*, sus antiguos amigos. Ya se había reconciliado por completo con uno de los más distinguidos *managers* que habían intervenido en su acusación, el Conde de Devonshire. Ambos aristócratas se habían encontrado en una aldea en el Peak, y habían cambiado protestas de amistad. Devonshire confesó francamente que los whigs habían cometido una gran injusticia, y últimamente habían declarado estar convencidos de su error. Por su parte, Danby también hubo de dar sus disculpas. Antes había creído, ó al menos fingía creer, que la doctrina de la obediencia pasiva no admitía la más leve excepción. Estando él en el Gobierno y con su sanción, habíase propuesto una ley, que de haberse aprobado, hubiera excluido del Parlamento y de la Administración á cuantos se negasen á declarar, bajo juramento, que la resistencia era, en todos los casos, ilegal. Pero su vigoroso entendimiento, más que nunca dispuesto y diligente en pro de los públicos intereses y del suyo propio, no se dejaría ya engañar, si es que en efecto alguna vez había sido engañado, por tan pueriles sofismas. Adhirióse inmediatamente á la conspiración, y trató entonces de conseguir la concurrencia de Comptom, el suspendido Obispo de Londres, la cual consiguió sin dificultad. Ningún Prelado había sido tratado por el Gobierno con tanta insolencia é injusticia como Comptom, y ninguno tampoco tenía tanto que esperar de la revolución, pues él había dirigido la educación de la Princesa de Orange, y se le consideraba depositario de su confianza. Como sus colegas, había sostenido con todas sus fuerzas, y mientras la

opresión no le alcanzó, que era un crimen resistir á la tiranía; pero después que hubo comparecido ante la Comisión eclesiástica, una nueva luz había iluminado su mente (1).

IV.

NOTTINGHAM Y LUMLEY.

Danby y Comptom deseaban asegurarse la cooperación de Nottingham. Comunicósele todo el plan y él lo aprobó, pero á los pocos días empezó á mostrarse algo intranquilo. Su mente no era bastante poderosa á sacudir las preocupaciones de la educación. Anduvo de uno en otro teólogo, proponiendo, en términos generales, casos hipotéticos de tiranía, y preguntando si en tales casos la resistencia sería legal. Las respuestas que obtenía aumentaron su inquietud, concluyendo por decir á sus cómplices que no podía ir más adelante con ellos. Si le creían capaz de hacerles traición podían matarle: él no les censuraría por ello, pues al retroceder después de haber ido tan lejos, les había dado una especie de derecho sobre su vida. Sin embargo, les aseguraba que de él no tenían nada que temer: guardaría el secreto, y hasta no podía menos de desearles buen éxito, pero su conciencia no le permitía tomar parte activa en una rebelión. Ellos prestaron oído á su confesión llenos de suspicacia y desdén, y Sidney, que tenía idea muy vaga de los escrúpulos de conciencia, informó al Príncipe de que Nottingham

(1) Véase la *Introducción* puesta por Danby á los documentos que publicó en 1710; y Burnet. 1. 764.

reja ilustre que él hubiese unido, ya podía salir de su eclipse rodeado de nuevo esplendor. Los whigs, cuya animosidad le había arrojado del Gobierno nueve años antes, al verle aparecer nuevamente, unirían sus aclamaciones á las de los *Caballeros*, sus antiguos amigos. Ya se había reconciliado por completo con uno de los más distinguidos *managers* que habían intervenido en su acusación, el Conde de Devonshire. Ambos aristócratas se habían encontrado en una aldea en el Peak, y habían cambiado protestas de amistad. Devonshire confesó francamente que los whigs habían cometido una gran injusticia, y últimamente habían declarado estar convencidos de su error. Por su parte, Danby también hubo de dar sus disculpas. Antes había creído, ó al menos fingía creer, que la doctrina de la obediencia pasiva no admitía la más leve excepción. Estando él en el Gobierno y con su sanción, habíase propuesto una ley, que de haberse aprobado, hubiera excluído del Parlamento y de la Administración á cuantos se negasen á declarar, bajo juramento, que la resistencia era, en todos los casos, ilegal. Pero su vigoroso entendimiento, más que nunca dispuesto y diligente en pro de los públicos intereses y del suyo propio, no se dejaría ya engañar, si es que en efecto alguna vez había sido engañado, por tan pueriles sofismas. Adhirióse inmediatamente á la conspiración, y trató entonces de conseguir la concurrencia de Comptom, el suspendido Obispo de Londres, la cual consiguió sin dificultad. Ningún Prelado había sido tratado por el Gobierno con tanta insolencia é injusticia como Comptom, y ninguno tampoco tenía tanto que esperar de la revolución, pues él había dirigido la educación de la Princesa de Orange, y se le consideraba depositario de su confianza. Como sus colegas, había sostenido con todas sus fuerzas, y mientras la

opresión no le alcanzó, que era un crimen resistir á la tiranía; pero después que hubo comparecido ante la Comisión eclesiástica, una nueva luz había iluminado su mente (1).

IV.

NOTTINGHAM Y LUMLEY.

Danby y Comptom deseaban asegurarse la cooperación de Nottingham. Comunicósele todo el plan y él lo aprobó, pero á los pocos días empezó á mostrarse algo intranquilo. Su mente no era bastante poderosa á sacudir las preocupaciones de la educación. Anduvo de uno en otro teólogo, proponiendo, en términos generales, casos hipotéticos de tiranía, y preguntando si en tales casos la resistencia sería legal. Las respuestas que obtenía aumentaron su inquietud, concluyendo por decir á sus cómplices que no podía ir más adelante con ellos. Si le creían capaz de hacerles traición podían matarle: él no les censuraría por ello, pues al retroceder después de haber ido tan lejos, les había dado una especie de derecho sobre su vida. Sin embargo, les aseguraba que de él no tenían nada que temer: guardaría el secreto, y hasta no podía menos de desearles buen éxito, pero su conciencia no le permitía tomar parte activa en una rebelión. Ellos prestaron oído á su confesión llenos de suspicacia y desdén, y Sidney, que tenía idea muy vaga de los escrúpulos de conciencia, informó al Príncipe de que Nottingham

(1) Véase la *Introducción* puesta por Danby á los documentos que publicó en 1710; y Burnet. 1. 764.

había tenido miedo. Debemos, sin embargo, decir, en honor de Nottingham, que el tenor general de su vida nos obliga á considerar su conducta, en esta ocasión, perfectamente honrada, aunque muy indiscreta é irresoluta (1).

Más completo fué el éxito de los agentes del Príncipe con lord Lumley, el cual no ignoraba que, á pesar de los eminentes servicios que había prestado en tiempo de la insurrección del Oeste, era aborrecido en Whitehall, no sólo por hereje, sino por renegado, lo cual, como siempre acontece, le hacía mostrarse más diligente que la mayoría de los que habían nacido protestantes, para tomar las armas en defensa del protestantismo (2).

SALE DE INGLATERRA LA INVITACIÓN PARA GUILLERMO.

Durante el mes de junio celebraron frecuentes reuniones los iniciados. Por fin el último día del mes, el mismo día en que eran absueltos los Obispos, se dió el paso decisivo. Una invitación formal de letra de Sidney, pero redactada por alguna persona más entendida que él en el arte de la composición, fué enviada al Haya. En este documento se aseguraba á Guillermo que las diez y nueve vigésimas partes del pueblo inglés deseaban un cambio, y de muy buena gana prestarían su concurso para efectuarlo con tal

(1) Burnet, I, 764; *Sidney al Príncipe de Orange*, junio 30, 1688, en Dalrymple.

(2) Burnet, I, 763, *Lumley á Guillermo*, mayo 31, 1688, en Dalrymple.

de obtener solamente la ayuda de un ejército de fuera que bastase á dar seguridad á los que se levantasen en armas, contra el peligro de ser dispersados y muertos antes de poderse organizar militarmente. Si S. A. quisiera presentarse en la Isla á la cabeza de algunas tropas, miles de partidarios se apresurarian á seguir su estandarte. Pronto se encontraría al frente de un ejército cuyo número excedería, con mucho, á todas las tropas regulares de Inglaterra, y aun aquel mismo ejército regular no debía inspirar entera confianza al Gobierno. Los oficiales estaban descontentos, y los soldados compartían aquella aversión al papismo que era general en la clase popular á que pertenecían. Mayor era aún en la armada el afecto á la religión protestante. Importaba, pues, dar un golpe decisivo mientras las cosas se hallaban en tal estado. La empresa sería mucho más ardua si se difería hasta que el Rey, reorganizando distritos y regimientos, se hubiera procurado un Parlamento y un ejército en los cuales pudiera confiar. Los conspiradores suplicaban, pues, al Príncipe que viniese á Inglaterra lo más antes posible. Empeñaban su honor en fe de que se le unirían, y tratarían de asegurar la cooperación de todas aquellas personas á quienes sin riesgo se pudiera confiar tan importante y peligroso secreto. En un punto, sin embargo, creían que su deber les imponía mostrarse quejosos de S. A., quien sin tener en cuenta la opinión que la gran mayoría del pueblo inglés había formado respecto al alumbramiento de la Reina, había, por el contrario, enviado felicitaciones á Whitehall, pareciendo así reconocer al infante á quien llamaban Príncipe de Gales, como heredero legítimo del trono. Esto había sido un grave error, y había enfriado el celo de muchos partidarios del Príncipe. Entre mil personas no se encontraría

una que dudase que el alumbramiento era pura invención, y el Príncipe olvidaría sus propios intereses si las sospechosas circunstancias que habían acompañado al alumbramiento de la Reina, no figuraban, en primera línea, entre las razones que le obligaban á tomar las armas (1).

Firmaron en cifra este documento los siete jefes de la conspiración: Shrewsbury, Devonshire, Danby, Lumley, Comptom, Russell y Sidney. Herbert se ofreció á servir de mensajero. Su misión ofrecía extraordinario peligro. Se vistió de marinero, y con este disfraz llegó felizmente á la costa de Holanda el viernes siguiente á la absolución de los Obispos. Inmediatamente corrió á presentarse al Príncipe. Fueron llamados Bentinck y Dykvelt, y pasaron algunos días en deliberar. El primer resultado de esta deliberación fué mandar que se suspendiese, en la capilla de la Princesa, la lectura de la oración por el Príncipe de Gales (2).

VI.

CONDUCTA DE MARÍA.

No tenía que temer Guillermo por parte de su esposa la más leve oposición. El entendimiento de la Princesa estaba completamente sometido al suyo, y, lo que es más extraordinario, había conseguido el Príncipe granjearse por completo su cariño. Para

(1) Véase la invitación íntegra, en Dalrymple.

(2) *Carta de Sidney á Guillermo* de 20 de junio, 1688; *Avaux, Negociaciones*, julio 10 (20) y 12 (22).

ella, ocupaba Guillermo el lugar de los parientes de que le habían privado la muerte ó el destierro, de los hijos que habían sido negados á sus oraciones, y de la patria de donde vivía alejada. Solo Dios compartía el imperio de Guillermo sobre su corazón. A su padre, tal vez nunca le había tenido cariño: muy joven aún se separó de su lado: hacía ya muchos años que no le había visto, y ninguno de sus actos para con ella después de su matrimonio había indicado cariño por parte de él, ni aun parecía destinado á excitar el cariño de su hija. Jacobo había hecho cuanto estaba en su mano para alterar su felicidad doméstica, y había establecido un sistema de espías, enredadores y chismosos bajo su techo. Tenía Jacobo renta mucho mayor que ninguno de sus predecesores, y anualmente pasaba á la hermana menor de María, cuarenta mil libras esterlinas (1); pero la heredera presunta del trono no había recibido nunca de él la menor ayuda pecuniaria, y con gran dificultad podía presentarse con el boato que exigía su alto rango entre las Princesas europeas. Habíase aventurado á interceder con su padre en favor de su antiguo amigo y preceptor Comptom, el cual por negarse á cometer un acto de notoria injusticia, fuera suspendido de sus funciones episcopales: el resultado de su intercesión había sido una dura repulsa (2). Desde el día en que pudo verse manifiestamente que ni ella ni su marido estaban dispuestos á contribuir á la infracción de la Constitución inglesa, uno de los principales objetos de la política de Jacobo había sido hacer á ambos el mayor daño posible. Había hecho salir de Holanda los regimientos ingleses; había conspirado con Tyrconnel

(1) Bonrepaux, julio 18 (28), 1687.

(2) Birch, *Extractos*, en el Museo Británico.

y con Francia contra los derechos de María, y había tratado de despojarla siquiera de una de las tres coronas á que su muerte le hubiera dado derecho. Creíase ahora entre la gran mayoría del pueblo inglés, y otras muchas personas de alto rango y no vulgar talento, que había introducido un supuesto príncipe de Gales en la real familia, para privar á María de su magnífica herencia, y no puede dudarse que también ella participaba de la común sospecha. Era imposible que pudiese amar á tal padre. Su piedad religiosa era en verdad tan grande, que probablemente hubiera tratado de cumplir lo que miraba como un deber, aun con un padre á quien no amaba. Mas en la ocasión presente juzgó que la obligación de obedecer á su padre debía ceder ante otra obligación más sagrada. Y en efecto, todos los teólogos y publicistas convienen en reconocer que cuando la hija del Príncipe de una nación está casada con el Príncipe de otra, debe dar al olvido su patria y la casa de su padre, y en el caso de una ruptura entre su marido y su familia, estar siempre al lado de su marido. Esta regla es aplicable aun cuando el marido no tenga razón, y la empresa que meditaba Guillermo era á los ojos de María, no solo justa, sino también santa.

VII.

DIFICULTADES DE LA EMPRESA DE GUILLERMO.

Pero aunque ella se abstuviese cuidadosamente de hacer ó decir nada que pudiera aumentar las dificultades con que iba á tropezar su marido, aquellas dificultades eran realmente muy serias. Y es lo cierto,

que aun algunos de los que le excitaban á llevar adelante la empresa, las comprendían muy imperfectamente y han sido descritas con gran inexactitud por algunos de los que han relatado la historia de la expedición.

Los obstáculos que esperaba encontrar en territorio inglés, con ser los menos formidables que se opondrían á la terminación de su designio, eran, sin embargo, de bastante importancia. Comprendió que hubiera sido locura, imitando el ejemplo de Monmouth, atravesar el mar con un puñado de aventureros ingleses, y fiarlo todo á un levantamiento general de los habitantes. Era necesario, y así se lo decían cuantos le invitaban á la expedición, que llevase consigo un ejército. Y sin embargo, ¿quién podía responder del efecto que produciría la presencia de tal ejército? Ciertamente el Gobierno era justamente odiado. Pero ¿se inclinaría el pueblo inglés, completamente extraño á la intervención de las potencias del continente en sus luchas internas, á mirar con ojos favorables á un libertador que se presentaba rodeado de soldados extranjeros? Si una parte de las tropas reales se oponía con resolución á los invasores, ¿no tendría inmediatamente á su lado la patriótica simpatía de millones de Ingleses? Una derrota hubiera sido fatal al éxito de la empresa. Una victoria sangrienta, ganada en el corazón de la Isla por los mercenarios de los Estados Generales sobre los guardias de Coldstream ó los Buffs, casi sería calamidad tan grande como una derrota. Tal victoria sería la más cruel herida hecha al orgullo nacional de una de las más orgullosas naciones. La corona ganada así no se podría ceñir nunca en paz, ni con seguridad. El odio con que eran mirados la Comisión eclesiástica y los jesuitas, cedería ante el odio más intenso que ins-

pirarían los conquistadores extranjeros, y muchos que hasta aquí habían mirado el poder de Francia con terror y odio, dirían que de llevar yugo extranjero, mayor ignominia era someterse á Holanda que someterse á Francia.

Estas consideraciones hubieran bastado á inquietar á Guillermo, aun en el caso de tener, por completo, á su disposición, todos los recursos militares de las Provincias Unidas. Pero la verdad es que parecía muy dudoso que pudiese obtener la ayuda de un solo batallón. De todas las dificultades con que tenía que luchar, la mayor, aunque la menos mencionada por los historiadores ingleses, consistía en la constitución de la República Bátava. Ninguna gran sociedad ha vivido nunca durante largos años bajo una constitución tan absurda. Los Estados Generales no podían hacer la guerra ó la paz, ni concluir alianzas, ni levar impuestos sin el consentimiento de los Estados de cada provincia. Los Estados de una provincia no podían dar tal consentimiento sin contar, á su vez, con el de todos los municipios que tenían parte en la representación provincial. Cada municipio era, en cierto modo, un Estado soberano, y como tal, tenía derecho á tratar directamente con los Embajadores extranjeros y á concertar con ellos los medios de destruir los planes y combinaciones de los otros municipios. En algunas ciudades el partido que durante varias generaciones había mirado con envidia la influencia de los Estataders, tenía gran poder. Á la cabeza de este partido estaban los magistrados de la noble ciudad de Amsterdam, que entonces se hallaba en el apogeo de la prosperidad. Desde la paz de Niméga habían mantenido amistosa correspondencia con Luis XIV, para lo cual servía de intermediario el inteligente y activo enviado francés, el Conde de

Avaux. Proposiciones presentadas por el Estatuder como indispensables á la seguridad de la República, sancionadas por todas las provincias, excepto Holanda, y aprobadas por diez y siete, de los diez ocho consejos municipales de esta última provincia, habían sido rechazadas una y otra vez por el solo voto de Amsterdam. El único remedio constitucional en tales casos, era que las ciudades que optaban por la aprobación de la propuesta, enviasen diputados cuya misión era reclamar ante la ciudad disidente. El número de diputados era ilimitado; podían emplear en sus reclamaciones todo el tiempo que juzgasen conveniente, y en tanto, todos sus gastos debían ser sufragados por el obstinado municipio que se negaba á ceder á sus argumentos. Tan absurdo modo de coerción habíase empleado una vez con éxito en la pequeña ciudad de Gorkum, mas no era probable que hubiera de producir gran efecto en la poderosa y opulenta Amsterdam, renombrada en todo el mundo por su puerto, que cubrían innumerables mástiles, por sus canales en cuyas orillas se levantaban soberbios edificios, por su magnífico salón de los Estados, cuyas paredes, techo y pavimento eran de reluciente mármol, por sus almacenes llenos de las más costosas producciones de Ceilán y Surinam, y su Bolsa en cuyo recinto se oían constantemente todas las lenguas de los pueblos civilizados (1).

Repetidas veces, las disputas entre la mayoría afectada al Estatuder, y la minoría, capitaneada por los magistrados de Amsterdam, se habían agriado en términos de parecer inevitable el derramamiento de sangre. En una ocasión había intentado el Príncipe hacer castigar por traidores á los diputados rebeldes. Otra vez le ce-

(1) Avaux, *Negociaciones*, oct, 29 (nov. 8), 1683.

rraron las puertas de Amsterdam y se hizo una leva de tropas para defender los privilegios del Municipio. No parecía probable que los jefes de esta gran ciudad hubieran consentido jamás en una expedición, ofensiva en el más alto grado para Luis XIV, á quien cortejaban, y la cual tendía á engrandecer la Casa de Orange, aborrecida por ellos. En tanto, sin su consentimiento la expedición no podía legalmente llevarse á cabo. Acallar su oposición por la fuerza, era un procedimiento ante el cual, en otras circunstancias, no hubiera retrocedido el resuelto y atrevido Estatuder. Pero en aquel momento era de la mayor importancia, evitar cuidadosamente todo acto que pudiera tener apariencias de tiranía. No podía aventurarse á violar las leyes fundamentales de Holanda, en el mismo momento en que desnudaba la espada contra su suegro, por violar las leyes fundamentales de Inglaterra. Extraño prelude hubiera sido, infringir, violentamente, una Constitución libre, para acudir á la restauración violenta de otra (1).

Había además otra dificultad apenas mencionada por los escritores ingleses, pero que ni por un momento se apartaba de la mente de Guillermo. En la expedición que meditaba, sólo podía tener buen éxito apelando á los sentimientos protestantes de Inglaterra, y estimulándolos, de manera que llegasen á ser por algún tiempo el sentimiento dominante y casi exclusivo de la nación. Esto, ciertamente, hubiera sido bien fácil, si el único fin de su política hubiera sido efectuar una revolución en nuestra Isla, para reinar después. Pero tenía á la vista un fin ulterior, que sólo podía alcanzarse con la ayuda de Príncipes sincera-

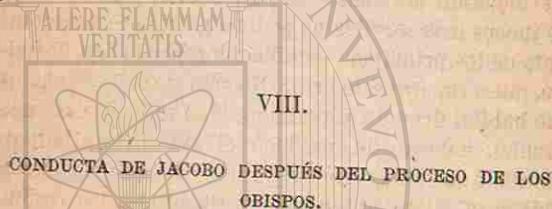
(1) Acerca de las relaciones del Estatuder con la ciudad de Amsterdam, véase *Avaux*, *passim*.

mente adheridos á la Iglesia de Roma. Deseaba unir el imperio de Alemania, el Rey Católico y la Santa Sede con Inglaterra y Holanda en una liga contra la supremacía francesa. Era, pues, necesario que al mismo tiempo que descargaba el mayor golpe que jamás se había asestado en defensa del protestantismo, tratase de no perder la amistad de gobiernos que miraban el protestantismo como herejía mortal.

Tales eran las complicadas dificultades de esta gran empresa. Los estadistas del continente vieron una parte de aquellas dificultades; los estadistas británicos vieron otra. Sólo un espíritu vasto y poderoso las abarcó todas en un solo golpe de vista, y determinó vencerlas todas. No era fácil derrotar al Gobierno inglés con ayuda de un ejército extranjero, sin lastimar el orgullo nacional de los Ingleses. No era fácil obtener de aquella facción báltava que miraba á Francia con parcialidad y á la Casa de Orange con aversión, una decisión en favor de una empresa que confundiría todos los planes de Francia y levantaría la Casa de Orange á la cumbre de la grandeza. No era fácil guiar á los entusiastas protestantes en una cruzada contra el catolicismo, contando con los buenos deseos de casi todos los Gobiernos católicos y del mismo Papa. Y sin embargo, todas estas cosas hizo Guillermo. Cuantos fines se propuso, aun los que parecían más incompatibles y contradictorios, alcanzó completamente y de una vez. La historia de todos los tiempos, antiguos y modernos, no recuerda triunfo tan grande en una empresa política.

Esta hubiera sido, en verdad, demasiado ardua, aun para un político como el Príncipe de Orange, si por este tiempo sus principales adversarios no hubieran estado sometidos á una alucinación tal, que fué atribuída por muchas personas, que no pasaban plaza de

supersticiosas, á especial disposición de Dios. No era solo el Rey de Inglaterra quien, como siempre, se mostraba estúpido y perverso, sino que aun el entendimiento del político Rey de Francia parecía haberle abandonado. En cambio, Guillermo desplegó toda su prudencia y energía, y aquellos obstáculos que ni la prudencia ni la energía hubieran podido vencer, sus mismos enemigos se encargaron de apartarlos de su paso.



El gran día en que fueron absueltos los Obispos y en que se despachó para el Haya la invitación para Guillermo, Jacobo regresó de Hounslow á Westminster lleno de tristeza é inquietud. Por la tarde se esforzó en parecer alegre (1), pero las hogueras, los petardos, y sobre todo los papas de cera que ardían en todos los barrios de Londres, no eran muy á propósito para calmarle. Cuantos le vieron al día siguiente, con facilidad pudieron leer en su rostro y en su aspecto las violentas emociones que agitaban su espíritu (2). Durante algunos días mostraba tal disgusto, no bien se mencionaba el proceso, que el mismo Barillon no se atrevió á hablar del asunto (3).

Pronto pudo verse que la derrota y la mortificación

(1) *Adda*, julio 6 (16), 1688.

(2) *Memorias de Reresby*.

(3) *Barillon*, julio 2 (12), 1688.

sólo habían servido á endurecer, aún más, el corazón del Rey. Las primeras palabras que pronunció al saber que se le habían escapado los objetos de su venganza, habían sido: «*Tanto peor para ellos.*» A los pocos días, estas palabras, que según su costumbre repitió muchas veces, tuvieron plena explicación. Acusábase Jacobo, no de haber perseguido á los Obispos, sino de haberlos perseguido ante un tribunal donde los jurados decidían las cuestiones de hecho, y donde aun los jueces más serviles no podían prescindir por completo de los principios establecidos por la ley. Resolvió, pues, reparar este error. No sólo los siete Prelados que habían firmado la petición, sino todo el clero anglicano, habrían de maldecir el día en que habían triunfado de su Rey. En los quince días que siguieron al proceso, dióse orden obligando á todos los caceres de las diócesis y á todos los arcedianos hacer una rigurosa investigación en sus jurisdicciones respectivas, y transmitir á la Comisión eclesiástica, en término de cinco semanas, los nombres de todos los rectores, vicarios y curas que no hubiesen dado lectura á la *Declaración de Indulgencia* (1). El Rey saboreó de antemano el terror con que los acusados sabrían que se les citaba ante un tribunal que no daba cuartel (2). El número de culpables no bajaría seguramente de diez mil, y después de lo que había pasado en Magdalene College, todos debían esperar cuando menos ser privados de sus funciones espirituales, arrojados de sus beneficios eclesiásticos, declarados incapaces del goce de cualesquiera otros, y obligados al pago de costas del proceso que les había reducido á la indigencia.

(1) *Gaceta de Londres* de 16 de julio, 1688. La orden va fechada á 12 de julio.

(2) Frase de *Barillon*, julio 6 (16), 1688.

IX.

DESTITUCIONES Y ASCENSOS.

Tal fué la persecución que Jacobo, resentido por la gran derrota que había sufrido en Westminster Hall, resolvió hacer sufrir al clero. Al mismo tiempo, trataba de demostrar á los abogados, por medio de una pronta y amplia distribución de recompensas y castigos, que el servilismo incondicional é impúdico, aun cuando no fuera acompañado del éxito, era título seguro á su favor, y que todo el que después de años enteros de sumisión, se aventuraba á desviarse de aquella senda, cediendo, solo un momento, á las sugerencias del valor y la honradez, era á sus ojos reo de una imperdonable ofensa. La violencia y audacia de que en todo el proceso de los obispos hiciera alarde el apóstata Williams, le habían hecho odioso á la nación entera (1). Fué recompensado con una baronía. Holloway y Powell habían dado muestras de dignidad, al declarar, que en su opinión, la petición no era libelo. Ambos fueron privados de sus empleos (2). La suerte de Wright parece haber estado por algún

(1) En una de las numerosas baladas del tiempo, se encuentran los siguientes versos:

Both our Britons are fooled
Who the laws overruled
And next parliament each will be plaguily schooled.

«Nuestros dos bretones se han hundido, ellos que habían atropellado la ley, y en el primer Parlamento á ambos zurrarán de lo lindo.» Los dos bretones son Jeffreys y Williams, naturales ambos del país de Gales.

(2) *Gaceta de Londres*, julio 9, 1588.

tiempo indecisa. Ciertamente que había trabajado contra los Obispos, pero había permitido que sus defensores discutiesen la prerrogativa de dispensa. Había declarado libelo la petición, pero se había abstenido cuidadosamente de reconocer que la declaración era legal, y en todo el curso del proceso, su lenguaje parecía indicar el temor y las reservas, del que no echa en olvido, que puede llegar un día en que ha de dar cuenta de su conducta. Tenía, sin duda, incontables títulos á la indulgencia real, pues apenas podía esperarse que hubiera desvergüenza capaz de inspirar conducta distinta en presencia de tal tribunal y tal auditorio. Los miembros de la Cábala jesuítica censuraban, sin embargo, su falta de valor; el Canciller le calificaba de imbécil, y era general la creencia que se nombraría otro Chief Justice (1). Pero no se hizo ningún cambio. La verdad es que no hubiera sido fácil encontrar quien reemplazase á Wright. Los muchos abogados que le eran muy superiores en talento y saber, casi sin excepción eran hostiles á los planes del Gobierno, y los poquísimos que le excedían en infamia y desvergüenza se encontraban, casi sin excepción, en las últimas filas de la profesión legal, y no hubieran sido competentes para dirigir los trabajos ordinarios del Tribunal del Banco del Rey. Es igualmente cierto que Williams reunía todas las cualidades que exigía Jacobo en los magistrados. Pero los servicios de Williams eran necesarios en el foro, y si se le apartaba de allí, la Corona no hubiera podido contar ni aun con la asistencia de un abogado de tercer orden.

Nada había sorprendido y mortificado tanto al Rey,

(1) *Correspondencia de Ellis*, julio 10, 1688; *Diario de Clarendon*, agosto 3, 1688.

como el entusiasmo de que habían dado muestra los disidentes en defensa de los Obispos. Penn, el cual aunque había sacrificado riquezas y honores á sus escrúpulos de conciencia, parece haber imaginado que nadie tenía conciencia sino él, atribuía el descontento de los puritanos á envidia y ambición no satisfecha. No habían tenido parte en los beneficios prometidos en la Declaración de Indulgencia; ninguno de ellos fuera admitido en empleos elevados y honrosos, y por tanto no era extraño que tuvieran envidia á los católicos. Y así, una semana después de haberse pronunciado el gran veredicto en Westminster Hall, Silas Titus, conocido presbiteriano, vehementemente exclusionista y uno de los *managers* cuando la acusación de Stafford, fué invitado á ocupar una vacante en el Consejo privado. Era una de las personas en quien tenía más confianza la oposición. Pero el honor con que ahora le brindaban, y la esperanza de poder cobrar una gran suma que le adeudaba la Corona, dieron al traste con su virtud, y con gran disgusto de los protestantes de todas las sectas, aceptó el puesto que se le ofrecía (1).

X.

PROCESOS DE LA COMISIÓN ECLESIASTICA.—DIMISIÓN
DE SPRAT.

Aun no se habían realizado los vengativos designios del Rey contra la Iglesia anglicana. Casi todos los arcedianos y canclleres diocesanos se negaron á

(1) *Gaceta de Londres*, julio 9, 1688; *Adda*, julio 13 (23); *Diario de Evelyn*, julio 12; *Johnstone*, dic. 8 (18), 1687, y feb. 6 (16), 1688.

presentar la información requerida. Llegó el día prefijado, en que todo el clero debía comparecer á dar cuenta de su desobediencia. Reunióse la Comisión eclesiástica, y resultó que apenas si uno solo de los encargados de verificar la información la había enviado. Al mismo tiempo se presentaba en la mesa del Consejo un documento de gran importancia. Enviáballo Sprat, obispo de Rochester. Durante dos años, sostenido por la esperanza de un arzobispado, no había retrocedido ante el reproche de perseguidor de aquella Iglesia que estaba obligado, por deber de conciencia y honor, á defender. Mas al fin había salido fallida su esperanza. Vió que á menos de abjurar su religión, no tenía probabilidad de ocupar la silla metropolitana de York. Era de buen natural para encontrar el menor placer en la tiranía, y tenía demasiado entendimiento para no advertir que se acercaba el tiempo de las represalias. Resolvió, pues, resignar sus odiosas funciones, y comunicó esta determinación á sus colegas en una carta escrita, como todas sus composiciones en prosa, con gran propiedad y dignidad de estilo. Era imposible, decía, que pudiera continuar por más tiempo en la Comisión eclesiástica obedeciendo las órdenes del Rey; había leído la Declaración de Indulgencia, pero no podía condenar á millares de piadosos y leales teólogos por creer que su deber les obligaba á obrar de otro modo; y desde que se había resuelto castigarles por haber obrado de acuerdo con su conciencia, él debía declarar que antes sufriría con ellos, que contribuir á sus sufrimientos.

La lectura de esta carta llenó de terror á los comisarios. Las faltas de su colega, su conocida elasticidad de principios, la notoria bajeza de su carácter, hacían doblemente alarmante su defección. Bien puede decirse que un Gobierno pelagra, cuando hom-

como el entusiasmo de que habían dado muestra los disidentes en defensa de los Obispos. Penn, el cual aunque había sacrificado riquezas y honores á sus escrúpulos de conciencia, parece haber imaginado que nadie tenía conciencia sino él, atribuía el descontento de los puritanos á envidia y ambición no satisfecha. No habían tenido parte en los beneficios prometidos en la Declaración de Indulgencia; ninguno de ellos fuera admitido en empleos elevados y honrosos, y por tanto no era extraño que tuvieran envidia á los católicos. Y así, una semana después de haberse pronunciado el gran veredicto en Westminster Hall, Silas Titus, conocido presbiteriano, vehementemente exclusionista y uno de los *managers* cuando la acusación de Stafford, fué invitado á ocupar una vacante en el Consejo privado. Era una de las personas en quien tenía más confianza la oposición. Pero el honor con que ahora le brindaban, y la esperanza de poder cobrar una gran suma que le adeudaba la Corona, dieron al traste con su virtud, y con gran disgusto de los protestantes de todas las sectas, aceptó el puesto que se le ofrecía (1).

X.

PROCESOS DE LA COMISIÓN ECLESIASTICA.—DIMISIÓN
DE SPRAT.

Aun no se habían realizado los vengativos designios del Rey contra la Iglesia anglicana. Casi todos los arcedianos y canclleres diocesanos se negaron á

(1) *Gaceta de Londres*, julio 9, 1688; *Adda*, julio 13 (23); *Diario de Evelyn*, julio 12; *Johnstone*, dic. 8 (18), 1687, y feb. 6 (16), 1688.

presentar la información requerida. Llegó el día prefijado, en que todo el clero debía comparecer á dar cuenta de su desobediencia. Reunióse la Comisión eclesiástica, y resultó que apenas si uno solo de los encargados de verificar la información la había enviado. Al mismo tiempo se presentaba en la mesa del Consejo un documento de gran importancia. Enviáballo Sprat, obispo de Rochester. Durante dos años, sostenido por la esperanza de un arzobispado, no había retrocedido ante el reproche de perseguidor de aquella Iglesia que estaba obligado, por deber de conciencia y honor, á defender. Mas al fin había salido fallida su esperanza. Vió que á menos de abjurar su religión, no tenía probabilidad de ocupar la silla metropolitana de York. Era de buen natural para encontrar el menor placer en la tiranía, y tenía demasiado entendimiento para no advertir que se acercaba el tiempo de las represalias. Resolvió, pues, resignar sus odiosas funciones, y comunicó esta determinación á sus colegas en una carta escrita, como todas sus composiciones en prosa, con gran propiedad y dignidad de estilo. Era imposible, decía, que pudiera continuar por más tiempo en la Comisión eclesiástica obedeciendo las órdenes del Rey; había leído la Declaración de Indulgencia, pero no podía condenar á millares de piadosos y leales teólogos por creer que su deber les obligaba á obrar de otro modo; y desde que se había resuelto castigarles por haber obrado de acuerdo con su conciencia, él debía declarar que antes sufriría con ellos, que contribuir á sus sufrimientos.

La lectura de esta carta llenó de terror á los comisarios. Las faltas de su colega, su conocida elasticidad de principios, la notoria bajeza de su carácter, hacían doblemente alarmante su defección. Bien puede decirse que un Gobierno pelagra, cuando hom-

bres como Sprat le hablan en el lenguaje de Hampden. El Tribunal, antes tan insolente, se hizo de pronto singularmente amable. Los funcionarios eclesiásticos que habían desafiado su autoridad, no fueron siquiera reprendidos. No se creyó oportuno ni hacer entrever la sospecha de que su desobediencia había sido intencional. Únicamente se les ordenó tener pronto sus informes de allí á cuatro meses, con lo cual los comisarios, llenos de confusión, se separaron. La Comisión eclesiástica había recibido un golpe mortal (1).

XI.

DESCONTENTO DEL CLERO.

Mientras la Comisión eclesiástica rehuía la lucha con la Iglesia anglicana, la Iglesia, conocedora de su fuerza y animada de nuevo entusiasmo, provocaba con una serie de desafíos los ataques de la Comisión. Poco después de ser absueltos los Obispos, el venerable Ormond, el mas ilustre caballero de la guerra civil, cedió al peso de las enfermedades y de la edad. La noticia de su muerte fué llevada con gran rapidez á Oxford. Inmediatamente la Universidad, de la cual había sido canciller tanto tiempo, se reunió para nombrarle sucesor. Un partido sostenía al elocuente y entendido Halifax, otro al grave y ortodoxo Nottingham. Algunos mencionaban al Conde de Abingdon, que residía cerca de Oxford y recientemente fuera privado del cargo de lugarteniente del Condado, por negarse á se-

(1) *Cartas de Sprat al Conde de Dorset; Gaceta de Londres, agosto 23, 1688.*

cundar los planes del Rey contra la religión nacional. Pero la mayoría, formada de ciento ochenta graduados, votó al joven Duque de Ormond, nieto del Canciller difunto é hijo del esforzado Ossory. La rapidez con que adoptaron esta resolución fué producida por el temor de que, si se retardaban un solo día, el Rey intentaría obligarles á aceptar algún jefe que hiciese traición á sus derechos. El temor era muy fundado, pues á las dos horas de separarse llegó un mensajero de Whitehall mandándoles elegir á Jeffreys. Felizmente ya entonces estaba terminada la elección del joven Ormond y era irrevocable (1). Algunas semanas después el infame Timoteo Hall, que se había distinguido entre el clero de Londres leyendo la Declaración, obtuvo en recompensa el obispado de Oxford, que había estado vacante desde la muerte del no menos infame Parker. Vino Hall á tomar posesión de la Sede; pero los canónigos de la catedral se negaron á asistir á su instalación; la Universidad se negó á hacerle doctor; ni un solo estudiante acudió á él para recibir las sagradas órdenes; ni una sola cabeza se descubrió para saludarle; y en su palacio se encontró completamente solo (2).

Poco después quedó vacante una beca que pertenecía á Magdalene College, en Oxford. Hough y sus expulsados colegas se reunieron y propusieron un candidato, y el Obispo de Gloucester, en cuya diócesis radicaba el beneficio, nombró al propuesto sin la menor vacilación (3).

(1) *Gaceta de Londres, julio 26, 1688; Adda, Julio 27 (agosto 6); Carta noticiera en la Colección Mackintosh, julio 26; Correspondencia de Ellis, julio 28 y 31; Wood, Fasti Oxonienses.*

(2) Wood, *Athenæ Oxonienses; Diario de Luttrell, agosto 23 de 1688.*

(3) Ronquillo, set. 17 (27), 1688; *Diario de Luttrell, set. 6.*

XII.

DESCONTENTO DE LA «GENTRY.»

La *gentry* se mostraba tan rebelde como el clero. Los tribunales de aquel verano ofrecieron en todo el país un aspecto hasta entonces desconocido. Los jueces, antes de emprender sus visitas, habían sido llamados á presencia del Rey, el cual les había ordenado inculcar á los grandes jurados y magistrados de todo el Reino el deber en que estaban de elegir para el Parlamento individuos dispuestos á secundar la política del Monarca. Los jueces obedecieron, arengaron con vehemencia contra el clero, cubrieron de insultos á los siete Obispos, calificaron de faccioso libelo la memorable petición, criticaron con gran aspereza el estilo de Sancroft, que en realidad se prestaba á la crítica, y declararon que Su Gracia debiera ser azotado por el Doctor Busby por escribir en tan mal inglés. Pero el único efecto producido por declamaciones tan poco decorosas fué aumentar el descontento público. Suprimiéronse todas las señales de público respeto que era costumbre tributar á la dignidad judicial y á la Comisión regia. Era antigua usanza que las personas de ilustre cuna y pingüe hacienda cabalgasen en el séquito del Sheriff, cuando acompañaba á los jueces á la capital del Condado; pero en las actuales circunstancias era muy difícil formar tal comitiva en cualquier parte del Reino. Los sucesores de Powell y Holloway, en especial, eran tratados con marcado desprecio. Hábiaseles asignado el circuito de Oxford, y esperaban que en cada condado saldría á recibirles

una cabalgata de la *gentry* leal. Pero al acercarse á Wallingford, donde empezaba la visita del Berkshire, sólo el Sheriff vino á su encuentro, sucediendo lo mismo cuando llegaron á Oxford, capital realista de la provincia realista por excelencia (1).

XIII.

DESCONTENTO DEL EJÉRCITO.

Casi tan desafecto como el clero ó la *gentry* se mostraba el ejército al Gobierno. La guarnición de la Torre había brindado por los Obispos prisioneros. La infantería acantonada en Lambeth había saludado con las mayores muestras de reverencia al Primado, cuando regresó á su palacio. En ninguna parte había sido recibida la noticia de la absolución con tanto entusiasmo como en la pradera de Hounslow. En verdad, el gran ejército que había reunido el Rey para atemorizar á la turbulenta capital, habíase hecho más turbulento que la capital misma, é inspiraba más temor á la Corte que á los ciudadanos. A principios de agosto el campamento fué disuelto, y las tropas acuarteladas en diferentes puntos del país (2).

Lisonjéabase Jacobo que le sería más fácil entenderse con batallones aislados que con muchos miles de hombres reunidos en un solo cuerpo. Hizose el primer experimento en el regimiento de infantería de lord Lichfield, que actualmente es el doce de

(1) *Correspondencia de Ellis*, agosto 4, 7, 1688; *Relación de la conferencia de 6 de noviembre de 1688*, por el obispo Sprat.

(2) *Diario de Luttrell*, 8 de agosto, 1688.

línea. Aquel regimiento fué elegido tal vez á causa de haber sido creado, cuando la insurrección del Oeste, en el Staffordshire, provincia donde los católicos eran más numerosos y tenían más poder que en ninguna otra parte de Inglaterra. Los soldados fueron llamados á presencia del Rey. El Mayor les informó que S. M. deseaba suscribieran un compromiso en el cual se obligaran á ayudarle á llevar á efecto sus intenciones respecto á la ley del *Test*, añadiendo que todos los que no quisieran obedecerle tendrían que abandonar el servicio en aquel mismo instante. Con gran asombro del Rey, filas enteras depusieron inmediatamente sus picas y mosquetes. Solo dos oficiales y algunos soldados, católicos todos, obedecieron la orden. El Rey permaneció en silencio breve espacio, y mandando enseguida á los soldados recoger las armas, les dijo con una mirada llena de cólera: «*Otra vez no os haré el honor de consultaros*» (1).

Era indudable, que de persistir en llevar adelante sus planes habría de reorganizar el ejército. Mas para tal intento no había medios disponibles en nuestra Isla. Los individuos de su Iglesia, aun en los distritos donde eran más numerosos, formaban una pequeña minoría. El odio al catolicismo se había extendido entre los protestantes de todas las clases, y había llegado á ser la pasión dominante de labriegos y artesanos. Pero había otra parte de sus dominios donde un espíritu muy diferente animaba la gran mayoría de la población. Serían innumerables los soldados católicos á quienes la buena paga y los buenos cuarteles de Inglaterra harían cruzar el Canal de San Jorge. Tyr-

(1) Así lo refieren tres escritores que muy bien podían recordar este tiempo: Kennet, Eachard y Oldmixon. Véase también el *Caveat contra los whigs*.

connel, durante algún tiempo, se había ocupado en organizar un ejército de aldeanos de su país, en el cual pudiese el Rey confiar plenamente. Ya se componía casi todo el ejército de Irlanda de católicos, de sangre y lengua céltica, y Barillon aconsejó á Jacobo con insistencia, una y otra vez, hacer venir aquel ejército á fin de atemorizar á los Ingleses (1).

XIV.

HACE VENIR EL REY TROPAS DE IRLANDA.

Jacobo vacilaba. Quería estar rodeado de tropas que le inspirasen confianza, pero temía la explosión de sentimiento nacional que debía producir, la presencia, en territorio inglés, de un gran ejército compuesto de Irlandeses. Por fin, como generalmente acontece cuando un hombre de débil juicio trata de evitar contrapuestos obstáculos, adoptó una resolución que los reunía todos. Hizo venir tropas de Irlanda, no las que hubieran bastado á sujetar tan solo la ciudad de Londres ó únicamente el condado de York, sino más de las suficientes para excitar alarma y cólera en todo el Reino, desde Northumberland hasta Cornualles. Uno tras otro, desembarcaron en la costa del Oeste los batallones formados y disciplinados por Tyrconnel, poniéndose en marcha hacia la capital, y se hacían venir reclutas irlandeses en número considerable para cubrir las vacantes de los regimientos ingleses (2).

(1) Barillon, agosto 23, (set. 2), 1688, y set. 3 (13), 6 (16) y 8 (18).

(2) *Diario de Luttrell*, agosto 27, 1688.

XV.

INDIGNACIÓN PÚBLICA.

De los muchos errores cometidos por Jacobo, ninguno fué tan fatal como éste. Ya se había enajenado la amistad del pueblo violando sus leyes, confiscando sus haciendas y persiguiendo su religión. De los que algún tiempo habían sido celosísimos defensores de la Monarquía, había hecho ya rebeldes declarados. Sin embargo, aun hubiera podido, con alguna probabilidad de éxito, invocar el patriótico espíritu de sus súbditos contra un invasor extranjero. Eran los Ingleses raza insular, no sólo por su posición geográfica, sino también por carácter. Ciertamente que sus antipatías nacionales se hallaban á la sazón irracional é inquebrantablemente arraigadas. Nunca habían podido acostumbrarse á sufrir la intervención de ningún extraño. La presencia de un ejército extranjero en su territorio podría impulsarles á reunirse hasta en torno de un Rey á quien no tenían ningún motivo para querer. Tal vez Guillermo no hubiera podido vencer esta dificultad, pero Jacobo se encargó de apartarla de su paso. Ni aun el arribo de una brigada de mosqueteros de Luis XIV hubiera excitado tan gran indignación y vergüenza, como sintieron nuestros padres al ver las ordenadas columnas de papistas, recién llegados de Dublín, marchando con pompa militar por los caminos reales. Ningún hombre de sangre inglesa miraba entonces como compatriotas suyos á los Irlandeses indígenas. No pertenecían á la misma rama que nosotros en la gran familia humana. Distingüíanse de nosotros por varias particularidades

morales é intelectuales, que la diferencia de país y educación, con ser tan grande, no bastaba á explicar. Tenían aspecto peculiar y lengua propia. Cuando hablaban inglés, su pronunciación era ridícula; su fraseología grotesca, como lo es siempre la del que piensa en una lengua y expresa sus pensamientos en otra. Eran, por tanto, extranjeros; y de todos los extranjeros, los más odiados y despreciados: los más odiados, por haber sido siempre, durante cinco siglos, enemigos nuestros; y los más despreciados, por que eran nuestros enemigos vencidos, esclavizados y despojados. El Inglés comparaba con orgullo sus campos, con los desolados pantanos de donde salían los *Rapparees* á robar y asesinar, y sus habitaciones, con las cabañas donde los aldeanos y los cerdos del Shannon se revolcaban juntos en inmundicia. Era el Inglés de aquellos tiempos individuo de una sociedad muy inferior, sin duda, en riqueza y civilización á la sociedad en que vivimos, pero que así y todo era una de las más ricas y más civilizadas que el mundo había visto: los Irlandeses se hallaban casi en el mismo estado que los salvajes del Labrador. El Inglés era hombre libre: los Irlandeses eran siervos hereditarios de su raza. El Inglés adoraba á Dios según un culto puro y racional: los Irlandeses estaban sumidos en la idolatría y la superstición. Sabía el Inglés que grandes multitudes de Irlandeses habían huído con frecuencia ante un pequeño número de tropas inglesas, y que toda la población de Irlanda había sido sometida por una colonia inglesa poco numerosa; de lo cual deducía con gran satisfacción que él era por naturaleza individuo de una raza superior á la irlandesa, que así explica siempre su ascendiente una raza dominante que trata de excusar su tiranía. Hase reconocido hoy por todos, que en vivacidad, ingenio

y elocuencia, los Irlandeses ocupan lugar distinguido entre todas las naciones del mundo. Que estando bien disciplinados son soldados excelentes, se ha probado en cien campos de batalla. Y sin embargo, es lo cierto que ciento cincuenta años ha, eran generalmente despreciados en nuestra Isla, como gente estúpida y cobarde. Y éstos eran los hombres que habían de someter por la fuerza á los Ingleses, mientras su constitución civil y eclesiástica era destruída. A esta sola idea, hirvió en las venas la sangre de la nación entera. El ser conquistados por Franceses ó Españoles hubiera parecido, en comparación, suerte más tolerable, pues con Franceses y Españoles estábamos acostumbrados á tratar de igual á igual. Algunas veces habíamos envidiado su prosperidad; algunas veces habíamos temido su poder; algunas veces nos habíamos congratulado con su amistad. A despecho de nuestro insocial orgullo, admitíamos que eran naciones grandes y que podían enorgullecerse de hombres eminentes en las artes de la guerra y de la paz. Pero ser subyugados por una casta inferior, era el colmo de la degradación. Los Ingleses experimentaron el mismo sentimiento que la población blanca de Charlestop y Nueva-Orleáns hubiera sentido, si aquellas ciudades fueran ocupadas por guarniciones negras. Los hechos reales hubieran sido suficientes á excitar inquietud é indignación; pero los hechos reales se perdían en medio de una multitud de extraños rumores que sin cesar corrian de café en café y de una en otra cervecería, haciéndose más estupendos y terribles á medida que pasaban por nuevos sitios. El número de tropas irlandesas que había desembarcado en nuestras costas podían justamente excitar temor muy serio, en cuanto á los designios ulteriores del Rey; pero la pública aprensión lo hacía aún diez veces

mayor. Puede suponerse que los rudos paisanos de Connaught, colocados con armas en la mano en medio de un pueblo extranjero á quien odiaban y del cual eran odiados, habrían de cometer algunos excesos. Estos eran aumentados al correr de boca en boca, agregando á los ultrajes cometidos, realmente, por el extranjero, todas las ofensas de sus camaradas ingleses. De todos los rincones del Reino se levantó un grito de indignación contra los bárbaros extranjeros que allanaban las casas particulares, se apoderaban de carros y caballos, se llevaban el dinero y ultrajaban á las mujeres. Decíase que estos hombres eran hijos de los que cuarenta y siete años antes habían matado á millares los protestantes. La historia de la rebelión de 1641, historia que aun relatada con moderacion excitaria lástima y horror, y que las antipatías religiosas y nacionales habían alterado lastimosamente, era entonces tema favorito de todas las conversaciones. Horribles historias de casas quemadas con todos sus habitantes dentro, de mujeres y niños asesinados, de próximos parientes obligados por el tormento á asesinarse los unos á los otros, de cadáveres ultrajados y mutilados, eran relatadas y oídas con grandísimo interés y entero crédito. Entonces se añadía que los feroces salvajes que por sorpresa habían cometido todas estas crueldades con una colonia inocente é indefensa, tan pronto había llegado allí Cromwell para cumplir su gran misión de venganza, llenos de pánico arrojaron las armas, y sin probar siquiera la suerte del combate en una sola batalla, habían caído en aquella esclavitud en que actualmente vivían. Muchas señales indicaban que el Lord Lugar-teniente meditaba otro gran despojo y matanza de colonos sajones. Millares de protestantes que habían huído de la injusticia é insolencia de Tyrconnel, des-

pertaran ya la indignación de la madre patria, describiendo todo lo que habían sufrido y todo lo que con fundamento habían llegado á temer. La excitación producida en el espíritu público por las quejas de estos fugitivos se había demostrado recientemente de una manera que no dejaba lugar á duda. Tyrconnel había sometido á la aprobación del Rey las bases de un *bill* revocando la ley que había dispuesto de la mitad del territorio de Irlanda, y había enviado á Westminster, en calidad de agentes suyos, á dos compatriotas católicos elevados recientemente á altos empleos judiciales; Nugent, Chief Justice del Tribunal irlandés del Banco del Rey, personificación de todos los vicios y debilidades que los Ingleses consideraban entonces característicos del celta católico; y Rice, barón del Tesoro de Irlanda, que en talento y saber era tal vez el primero de los de su raza y de su religión. El objeto de la misión era bien conocido; y los dos jueces no podían presentarse en las calles, pues no bien eran reconocidos por la multitud les gritaban: «¡Plaza á los Embajadores irlandeses!» y su coche era escoltado con ridícula solemnidad por una fila de ujieres y alabarderos armados de garrotes en cuyas puntas fijaban patatas (1).

Tan fuerte y general era realmente, en aquel tiempo, la aversión de los Ingleses para los Irlandeses, que los más distinguidos católicos participaban también de ella. Powis y Bellasyse manifestaron en términos duros y groseros, aun en la mesa del Consejo, la antipatía que les inspiraban los extranjeros (2). Entre los protestantes ingleses era mayor aún esta aversión, y

(1) King, *Estado de los protestantes de Irlanda; Consultas secretas del partido católico de Irlanda.*

(2) *Consultas secretas del partido católico de Irlanda.*

donde tal vez se mostraba más poderosa, era en el ejército. Ni oficiales ni soldados estaban dispuestos á tolerar pacientemente la preferencia mostrada por su amo á una raza extranjera y sometida. El Duque de Berwick, que era coronel del octavo regimiento de línea, acuartelado entonces en Porstmouth, dió orden de alistar á treinta individuos recién llegados de Irlanda. Los soldados ingleses declararon que no servirían con los intrusos. Juan Beaumont, teniente coronel, en su nombre y en el de cinco capitanes, protestó, á presencia del Duque, del insulto hecho al ejército y á la nación inglesa. «*Hemos organizado el regimiento, dijo, á nuestras expensas, para defender la Corona de S. M. en tiempo de peligro; y nunca hemos paesto dificultad en buscar centenares de reclutas ingleses. Fácilmente podemos completar todas las compañías sin admitir Irlandeses. Así, pues, juzgamos ofensivo á nuestro honor que se nos obligue á admitir por fuerza á estos extranjeros, y suplicamos que se nos permita ó mandar hombres de nuestra nación ó abandonar el servicio.*» Berwick pidió instrucciones á Windsor. El Rey, lleno de indignación, despachó inmediatamente alguna caballería á Porstmouth con orden de traer á su presencia los seis oficiales rebeldes. Se les sometió á un consejo de guerra, y como se negasen á ceder, se les sentenció á ser degradados, que era el mayor castigo que entonces podía imponer un tribunal marcial. La nación entera aplaudió á los exonerados oficiales, y contribuyó á estimular el sentimiento predominante, el infundado rumor de que mientras habían estado en el arresto, fueran tratados con crueldad (1).

(1) *Historia de la deserción, 1689; compárense las dos primeras ediciones; Barillon, set. 8 (18), 1688; Citters en igual fecha; Clarke, Vida de Jacobo II, II, 168. El compilador de esta última obra dice*

XVI.

LILLIBULLERO.

No se manifestó entonces el sentimiento público con aquellas señales á que ya estamos acostumbrados, grandes reuniones y vehementes discursos. Sin embargo, no le faltó medio de manifestarse. Tomás Wharton, que en el último Parlamento había representado el Condado de Buckingham, el cual era ya famoso entre los libertinos y los whigs, había escrito una balada satirizando la administración de Tyrconnel. En este pequeño poema, un irlandés felicitaba, en bárbara jerga, á un compatriota suyo con motivo del próximo triunfo del catolicismo y de la raza Milesia. El heredero protestante será excluido de la Corona. Los oficiales protestantes serán expulsados. La Magna Carta y los necios que la invocan serán colgados de una cuerda. El buen Talbot hará llover mandos militares entre sus paisanos y cortará el cuello á los Ingleses. Estos versos, que en nada se distinguían de la ordinaria poesía callejera, tenían por estribillo algunas sílabas incoherentes, que se decía habían servido de santo y seña á los insurgentes de Ulster, en 1641.

que Churchill hizo que el tribunal sentenciase á muerte á los seis oficiales. No se encuentra esta anécdota entre los papeles del Rey, por lo cual yo la coloco entre las mil ficciones inventadas en Saint-Germain á fin de ennegrecer aún mas un carácter bastante negro de suyo, sin necesidad de tales invenciones. Es muy probable que en esta ocasión se haya fingido Churchill muy indignado para mejor ocultar la traición que meditaba; pero es imposible creer que hombre de tan buen sentido llegase á exigir de los individuos de un consejo de guerra, la imposición de un castigo que, como nadie ignoraba, no caía bajo su competencia.

Los versos y el estribillo se apoderaron por completo de toda la nación. De uno á otro extremo de Inglaterra, todas las clases de la sociedad cantaban constantemente la estrafalaria canción, pero más que nada hacía las delicias del ejército inglés. Mas de setenta años después de la revolución, un gran escritor delineaba con exquisita habilidad, el retrato de un veterano que había peleado en el Boyne y en Namur. Uno de los rasgos característicos del buen viejo era su manía de silbar el *Lillibullero* (1).

Posteriormente, Wharton se alababa de haber arrojado á un rey de tres reinos por medio de una canción. Pero, en realidad, el éxito de *Lillibullero* fué efecto, y no causa, del estado de excitación pública que produjo la revolución.

XVII.

POLÍTICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

El partido holandés que era favorable á Francia estaba formado por una minoría, la cual, sin embargo, tenía fuerza suficiente, según la Constitución de la federación báltava, para impedir que el Estatuder diese un gran golpe. Sostener en aquella minoría los mismos sentimientos debía ser el objeto principal al que, si la Corte de Versalles hubiera obrado con prudencia, debiera haber pospuesto, en aquella ocasión, todo lo de-

(1) Hállase la canción de Lillibullero entre los *Poemas políticos*. En las *Reliquias* de Percy puede verse la primera parte, pero no la segunda, añadida después del desembarco de Guillermo. En el *Examiner* y en varios libelos de 1712 se menciona á Wharton como autor de la canción.

más. Sin embargo, desde hacía algún tiempo Luis XIV parece que había tenido empeño en indisponerse con sus amigos de Holanda, consiguiendo por último, aunque no sin dificultad, obligarles á convertirse en enemigos suyos, precisamente en el momento en que su ayuda hubiera sido para él de incalculable valor. Dos cosas había en que el pueblo de las Provincias Unidas se mostraba más celoso, y eran éstas la religión y el comercio; y contra su religión y su comercio dirigió sus ataques el Rey de Francia. La persecución de los hugonotes y la revocación del edicto de Nantes habían excitado por doquiera lástima é indignación en los protestantes. Pero en Holanda estos sentimientos fueron más poderosos que en ningún otro país; pues muchos Holandeses, confiados en las repetidas y solemnes declaraciones de Luis XIV, respecto á mantener la tolerancia concedida por su abuelo, se habían establecido en Francia para dedicarse al comercio, y una gran parte de los colonos había tomado carta de naturaleza. A la sazón todos los correos traían á Holanda noticia de que aquellas personas eran tratadas con extremado rigor á causa de su religión. Referíase que á uno le habían obligado á dar alojamiento en su casa á los dragones, á otro lo habían puesto desnudo junto al fuego hasta que ya estaba medio asado, y á todos se prohibía, bajo las más severas penas, celebrar los ritos de su religión ó salir del país en el cual, cediendo á falsas promesas, se habían establecido. Los partidarios de la Casa de Orange clamaban contra la crueldad y perfidia del tirano. La oposición estaba avergonzada y sin ánimo. Hasta los magistrados de Amsterdam, íntimamente unidos á la causa de Francia y á la teología Arminiana, y por tanto, poco inclinados á encontrar defectos en Luis XIV ó á simpatizar con los calvinistas á quienes perseguía,

no se aventuraban á oponerse al sentimiento general, porque en aquella gran ciudad apenas se encontraba un comerciante rico que no tuviese algún pariente ó amigo entre las víctimas. Peticiones autorizadas por numerosas y respetables firmas fueron presentadas á los burgomaestres, implorándoles hacer alguna representación enérgica al enviado francés, Avaux. Y aun hubo algunos solicitantes que acudían á la Casa Consistorial, y puestos de rodillas, derramando lágrimas é interrumpidos por los sollozos, describían la triste condición á que ahora se veían reducidas las personas que más amaban, y solicitaban la intercesión de los magistrados. En los pulpitos sólo se pronunciaban invectivas y lamentos. La imprenta daba á luz desgarradoras narraciones y exhortaciones políticas. Avaux vió toda la magnitud del peligro. Anunció á su Corte que aun los bien intencionados—nombre que daba siempre á los enemigos de la Casa de Orange—ó comparían el sentimiento público ó no se atrevían á contrarrestarlo, é indicaba la conveniencia de hacer algunas concesiones á los deseos de los Holandeses. Respondieronle dura y fríamente de Versalles. A algunas familias holandesas que no se habían naturalizado en Francia ya se les permitía volver á su país, pero á los Holandeses que habían obtenido carta de naturaleza, Luis XIV se negaba á conceder la más leve indulgencia. Ningún poder de la tierra, decía, tenía que intervenir entre él y sus súbditos. Aquellas personas habían querido ser súbditos suyos, y ningún Estado vecino tenía que entrometerse en la manera como él los tratase. Los magistrados de Amsterdam se resintieron, como era natural, de la desdeñosa ingratitud del hombre poderoso á quien con entusiasmo y sin escrúpulo habían servido, yendo contra la opinión general de sus propios compatriotas. Pronto se siguió otra

provocación que hubieron de sentir aún más vivamente. Luis XIV empezó á hacer la guerra á su comercio. Publicó primero un edicto prohibiendo la importación de arenques en sus dominios. Avaux se apresuró á informar á su Corte que esta medida había producido gran alarma é indignación; que sesenta mil personas subsistían de la pesca del arenque en las Provincias Unidas, y que probablemente los Estados adoptarían alguna medida enérgica en represalias. Recibió por respuesta que el Rey, no sólo estaba resuelto á persistir en aquella medida, sino también á aumentar los derechos de muchos artículos en que Holanda hacía lucrativo comercio con Francia. Consecuencia de estos errores, cometidos á despecho de repetidas advertencias, y según parece, solamente por mero capricho, fué que ahora cuando la voz de un solo miembro poderoso de la federación báltava hubiera podido impedir un acontecimiento fatal á toda la política de Luis XIV, tal voz no llegara á oírse. El enviado francés, con toda su habilidad se esforzó en vano en reunir el partido con cuya ayuda inutilizara, durante varios años, los esfuerzos del Estatuder. La arrogancia y obstinación del amo hicieron perder todo lo conseguido merced á los esfuerzos del servidor.

XVIII.

ERRORES DEL REY DE FRANCIA. — SU CONTIENDA
CON EL PAPA.

Por fin Avaux se vió obligado á enviar á Versalles la alarmante noticia de que no se podía confiar en Amsterdam, tanto tiempo devota á la causa de Francia; que algunos de los bien intencionados estaban llenos de alarma por su religión, y que los pocos cuyas inclinaciones permanecían invariables, no podían aventurarse á decir lo que pensaban. La fervida elocuencia de los predicadores que declamaban contra los errores de la persecución de Francia, y los lamentos de los comerciantes quebrados que atribuían su ruina á los decretos franceses, habían excitado la animosidad del pueblo, de tal modo, que ningún ciudadano podía declararse favorable á Francia, sin correr inminente riesgo de ser arrojado al canal más próximo. Recordaba el pueblo, que solamente quince años antes, el jefe más ilustre del partido contrario á la Casa de Orange, fuera hecho pedazos por una multitud furiosa en el mismo recinto del palacio de los Estados Generales. Fin semejante tendría probablemente todo el que en esta crisis fuera acusado de secundar los planes de Francia contra su tierra natal y la religión reformada (1).

(1) Véanse las *Negociaciones del Conde de Avaux*. Me sería casi imposible citar todos los pasajes que me han servido para esta parte de la narración. Los más importantes se hallarán en la siguientes fechas: en 1685, set. 20, set. 24, oct. 5, dic. 20; en 1686, enero 3, nov. 22; en 1687, oct. 2, nov. 6, nov. 19, y en 1688, julio 29

provocación que hubieron de sentir aún más vivamente. Luis XIV empezó á hacer la guerra á su comercio. Publicó primero un edicto prohibiendo la importación de arenques en sus dominios. Avaux se apresuró á informar á su Corte que esta medida había producido gran alarma é indignación; que sesenta mil personas subsistían de la pesca del arenque en las Provincias Unidas, y que probablemente los Estados adoptarían alguna medida enérgica en represalias. Recibió por respuesta que el Rey, no sólo estaba resuelto á persistir en aquella medida, sino también á aumentar los derechos de muchos artículos en que Holanda hacía lucrativo comercio con Francia. Consecuencia de estos errores, cometidos á despecho de repetidas advertencias, y según parece, solamente por mero capricho, fué que ahora cuando la voz de un solo miembro poderoso de la federación báltava hubiera podido impedir un acontecimiento fatal á toda la política de Luis XIV, tal voz no llegara á oírse. El enviado francés, con toda su habilidad se esforzó en vano en reunir el partido con cuya ayuda inutilizara, durante varios años, los esfuerzos del Estatuder. La arrogancia y obstinación del amo hicieron perder todo lo conseguido merced á los esfuerzos del servidor.

XVIII.

ERRORES DEL REY DE FRANCIA. — SU CONTIENDA
CON EL PAPA.

Por fin Avaux se vió obligado á enviar á Versalles la alarmante noticia de que no se podía confiar en Amsterdam, tanto tiempo devota á la causa de Francia; que algunos de los bien intencionados estaban llenos de alarma por su religión, y que los pocos cuyas inclinaciones permanecían invariables, no podían aventurarse á decir lo que pensaban. La fervida elocuencia de los predicadores que declamaban contra los errores de la persecución de Francia, y los lamentos de los comerciantes quebrados que atribuían su ruina á los decretos franceses, habían excitado la animosidad del pueblo, de tal modo, que ningún ciudadano podía declararse favorable á Francia, sin correr inminente riesgo de ser arrojado al canal más próximo. Recordaba el pueblo, que solamente quince años antes, el jefe más ilustre del partido contrario á la Casa de Orange, fuera hecho pedazos por una multitud furiosa en el mismo recinto del palacio de los Estados Generales. Fin semejante tendría probablemente todo el que en esta crisis fuera acusado de secundar los planes de Francia contra su tierra natal y la religión reformada (1).

(1) Véanse las *Negociaciones del Conde de Avaux*. Me sería casi imposible citar todos los pasajes que me han servido para esta parte de la narración. Los más importantes se hallarán en las siguientes fechas: en 1685, set. 20, set. 24, oct. 5, dic. 20; en 1686, enero 3, nov. 22; en 1687, oct. 2, nov. 6, nov. 19, y en 1688, julio 29

Mientras de este modo obligaba Luis XIV á sus amigos de Holanda á convertirse ó á fingir que se convertían en enemigos suyos, trabajaba con no menor éxito por hacer desaparecer cuantos escrúpulos pudieran abrigar los Príncipes católicos del continente, de secundar los designios de Guillermo. Una nueva querrela había surgido entre la Corte de Versalles y el Vaticano, querrela en la cual la injusticia é insolencia del Rey de Francia se desplegaron, tal vez, de manera más ofensiva que en ninguna otra contienda de cuantas agitaron su reinado.

Durante largo tiempo habíase observado como regla en Roma, que ningún funcionario judicial ó de hacienda pudiese entrar en la morada de los Ministros que representaban Estados católicos. Con el trascurso del tiempo, habíase llegado á considerar como inviolable, no sólo la casa del Ministro, sino una gran extensión en torno de ella. Hacían cuestión de honor los Embajadores, el extender todo lo posible los límites del terreno colocado bajo su protección. Al cabo sucedió que la mitad de la ciudad se componía de distritos privilegiados, en los cuales el Gobierno pontificio tenía tanta autoridad como en el Louvre ó en el Escorial. Todos estos asilos estaban llenos de contrabandistas, quebrados fraudulentos, ladrones y asesinos. En todos había almacenes de mercancías robadas ó introducidas de contrabando, y de aquí salían durante la noche malhechores á robar y á matar. En ningunna ciudad de la Cristiandad, por lo tanto, era la ley más impotente y el crimen tan audaz como en la antigua capital de la religión y la cultura. Los

y agosto 20. Lord Lonsdale, en sus *Memorias*, observa con gran acierto que á no ser por la torpeza de Luis XIV, la ciudad de Amsterdam hubiera impedido la Revolución.

sentimientos de Inocencio, en este punto, fueron cual convenía al sacerdote y al príncipe. Declaró que no recibiría ningún Embajador, que insistiese en la conservación de un derecho tan contrario al orden y á la moralidad. Excitó al principio tal medida muchas murmuraciones, pero era tan evidente la justicia de su resolución que todos los Gobiernos accedieron sin tardanza, á excepción de uno solo. El Emperador de Alemania, que ocupaba rango superior entre los Monarcas cristianos; la Corte de España, distinguida de todas las Cortes por su susceptibilidad y pertinacia en punto á etiqueta, renunciaron al odioso privilegio. Sólo Luis XIV no quiso transigir. Nada tenía que ver, dijo, con lo que hicieran otros soberanos; y así mandó una embajada á Roma escoltada por numerosas fuerzas de caballería é infantería. El Embajador se dirigió á su palacio á la manera que un General marcha en triunfo por una ciudad conquistada. La casa fué custodiada por fuerte guardia y en los límites del distrito privilegiado, día y noche paseaban los centinelas como en los muros de una fortaleza. El Papa continuó inflexible. «*Confían*, exclamó, *en carros y caballos, pero nosotros recordaremos el nombre del Señor, nuestro Dios.*» Acudió vigorosamente á sus armas espirituales, y puso en entredicho la región guarnecida por los Franceses (1).

Hallábase esta disputa en todo su apogeo cuando surgió otra, en la cual el Cuerpo germánico tenía tan gran interés como el mismo Papa.

(1) El profesor Von Ranke. *Die Romischen Papste*, lib. VIII; Burnet, 1, 739.

XIX.

EL ARZOBISPADO DE COLONIA.

Colonia y el territorio que la rodea estaban gobernados por un Arzobispo, que era Elector del Imperio. El derecho de nombrar este gran Prelado pertenecía, con ciertas limitaciones, al Capítulo de la catedral. El Arzobispo era también Obispo de Lieja, de Munster y de Hildesheim; sus dominios eran muy extensos, y comprendían algunas fortalezas importantes, que en caso de una campaña en el Rhin, serían de grandísima consideración. En tiempo de guerra podía poner veinte mil hombres en el campo. Luis XIV no había perdonado esfuerzo alguno para ganarse tan valioso aliado, y de tal modo lo había conseguido, que Colonia casi se había separado de Alemania, convirtiéndose en una avanzada de Francia. Habían ingresado en el Capítulo muchos eclesiásticos, devotos á la Corte de Versalles; y el Cardenal Furstenburg, hechura de aquella Corte, había sido nombrado coadjutor.

En el verano de 1688 quedó vacante el Arzobispado. Furstenburg era el candidato de la Casa de Borbón. Los enemigos de aquella Casa propusieron al joven príncipe, Clemente de Baviera; Furstenburg era ya Obispo, y no podía ser trasladado á otra diócesis sino con dispensa especial del Papa, ó por una petición en la cual debían figurar las dos terceras partes del Capítulo de Colonia. El Papa no quería conceder dispensa al candidato de Francia. El Emperador consiguió que más de la tercera parte del Capítulo votase al Príncipe bávaro. Al mismo tiempo, en los Capítulos

de Lieja, Munster é Hildesheim, la mayoría era contraria á Francia. Luis XIV vió con indignación y alarma que una extensa provincia que había empezado á mirar como feudo de su corona, estaba á punto de hacerse no sólo independiente, sino hostil á su poder. En un documento escrito con gran acritud se quejó de la injusticia con que Francia era tratada en todas ocasiones por aquella Sede que debía extender protección paternal á todos los pueblos de la Cristiandad. Vióse manifestamente por muchas señales que estaba firmemente resuelto á sostener con las armas las pretensiones de su candidato contra el Papa y sus confederados (1).

XX.

HÁBIL CONDUCTA DE GUILLERMO.

De este modo Luis XIV, por dos opuestos errores, se granjeó á un tiempo el resentimiento de los dos partidos religiosos que dividían la Europa occidental. Habíase enajenado una gran parte de la Cristiandad por perseguir á los hugonotes, y se enajenó la otra por insultar á la Santa Sede. Cometió estas faltas en ocasión tal, que ninguna falta podía cometerse impunemente, y á la vista de un contrario á quien en vigilancia, sagacidad y energía ningún estadista, cuya memoria haya conservado la historia, aventajó. Vió Guillermo con templada alegría cómo trabajaban

(1) Burnet, I, 753. El despacho de Luis XIV lleva la fecha de 27 de agosto (6 de set.), 1688. Se hallará en el *Recueil des Traités*, tom. IV, núm. 219.

sus adversarios por apartar, uno tras otro, cuantos obstáculos se oponían á su paso. Mientras ellos se granjeaban la enemistad de todas las sectas, él al contrario, trabajaba por conciliarlas todas. Presentó, con exquisita habilidad, el gran designio que meditaba á diferentes Gobiernos y desde distintos puntos de vista, ninguno de los cuales, no obstante su diversidad, era falso. Hizo un llamamiento á todos los Príncipes de la Alemania del Norte, exhortándoles á que se aliasen con él para defender la causa común de todas las Iglesias reformadas. Puso de manifiesto, ante los dos jefes de la Casa de Austria, el peligro de que estaban amenazados por la ambición francesa, y la necesidad de rescatar á Inglaterra del vasallaje haciéndola entrar en la confederación europea (1). Declaró sinceramente estar exento de todo fanatismo. El verdadero enemigo de los católicos ingleses, decía, era aquel ciego y obstinado Monarca que, pudiendo fácilmente haber obtenido para ellos tolerancia legal, había atropellado la ley, la libertad, la hacienda, con objeto de elevarlos á un odioso y precario ascendiente. Si el mal gobierno de Jacobo había de continuar, tendría que producir antes de mucho una sublevación popular, á que muy bien podría seguir una bárbara persecución contra los católicos. Declaró Guillermo que uno de sus

(1) Más adelante, la Corte de Saint Germain le atacó duramente por la consumada habilidad con que había expuesto su política desde dos diferentes puntos de vista á dos partidos diferentes. «Licet Federatis publicis ille prædo haud aliud aperte proponat nisi ut Gallici imperii exuberans amputetur potestas, veruntamen sibi, et suis ex hæretica fæce complicitibus, ut pro compertu habemus, longe aliud promittit, nempe ut, exciso vel enervato Francorum regno, ubi Catholicarum partium summum jam robur situm est, hæretica ipsorum pravitas per orbem Christianum universum prævaleat.»—Carta de Jacobo al Papa, escrita evidentemente en 1689.

principales objetos era evitar los horrores de tal persecución. Si salía bien en su empresa, emplearía el poder que de ese modo alcanzase, como jefe y cabeza de los intereses protestantes, en proteger á los miembros de la Iglesia de Roma. Tal vez la excitación de las pasiones, producida por la tiranía de Jacobo, no le permitiese borrar las leyes penales del libro de Estatutos; pero aquellas leyes serían mitigadas por medio de una blanda administración. Ninguna clase ganaría más realmente con la expedición propuesta, que aquellos pacíficos católicos sin ambición, que sólo deseaban seguir sus doctrinas y adorar á su Dios sin que les molestasen. Los que únicamente perderían serían los Tyrconnels, los Dovers, los Albeviles y los demás aventureros políticos que, á cambio de adulaciones y malos consejos, habían obtenido de su crédulo amo, gobiernos, regimientos y embajadas.

XXI.

SUS PREPARATIVOS MILITARES.

Al mismo tiempo que Guillermo trabajaba por conseguir las simpatías de protestantes y católicos, desplegaba no menos vigor y prudencia en procurarse los recursos militares que la empresa requería. No podía hacer un desembarco en Inglaterra sin contar con la sanción de las Provincias Unidas. Si pedía aquella sanción antes de tenerlo todo pronto para la ejecución de la empresa, sus intenciones podrían tal vez ser desbaratadas por la facción hostil á su Casa, y á no dudar serían divulgadas por el mundo entero. Resolvió, pues, hacer sus preparativos con toda rapidez, y cuando ya

nada faltase, aprovechar un momento favorable para obtener el consentimiento de la federación. Observaron los agentes franceses que andaba más ocupado que nunca. No pasaba un solo día que no se le viese, á todo correr, ir de su quinta al Haya. Estaba siempre encerrado con sus más distinguidos partidarios. Se prepararon veinticuatro barcos de guerra, además de la fuerza ordinaria que sostenía la República. Por lo demás, no faltó un pretexto excelente para este aumento de fuerzas, pues algunos corsarios argelinos habían osado recientemente presentarse en el mar de Alemania. Formóse un campamento en Nimega, donde se reunieron algunos miles de hombres, y á fin de aumentar las fuerzas de este ejército, se retiraron las guarniciones de las fortalezas del Brabante Holandés. Hasta el famoso fuerte de Bergopzoom quedó casi sin defensores. De todos los almacenes de las Provincias Unidas salían para el cuartel general artillería de campaña, morteros y furgones. Los panaderos de Rotterdam trabajaban día y noche haciendo galleta. Todos los armeros de Utrecht eran insuficientes para construir las pistolas y mosquetes que se les encargaban. Los guarnicioneros de Amsterdán trabajaban sin descanso en la construcción de arneses y sillas. Aumentóse en seis mil marineros la dotación naval existente. Se hizo una nueva leva de siete mil soldados, los cuales, si bien es verdad que no podían ser alistados formalmente sin la sanción de la República, podían en cambio ser bien instruídos y disciplinados, de tal modo, que sin dificultad se les pudiera distribuir en regimientos á las veinticuatro horas de obtenida la aprobación de los Estados. Todos estos preparativos requerían dinero contante; pero Guillermo, gracias á una estricta economía, había podido reunir para cualquier caso extremo, un tesoro que ascendía

próximamente á doscientas cincuenta mil libras esterlinas. Lo que aun faltaba fué proporcionado por el celo de sus partidarios. De Inglaterra recibió grandes cantidades de oro que no bajaban, á lo que se decía, de cien mil guineas. Los hugonotes, que habían llevado al destierro grandes cantidades de metales preciosos, se apresuraban á prestarle cuanto poseían, pues esperaban fundadamente que si triunfaba, ellos volverían á su tierra natal, temiendo, si él era vencido, que apenas podrían considerarse seguros ni aun en la patria adoptiva (1).

XXII.

RECIBE NUMEROSAS PROTESTAS DE APOYO
DE INGLATERRA.

Durante la segunda mitad de julio y todo agosto, continuaron rápidamente los preparativos, si bien con demasiada lentitud para el vehemente espíritu de Guillermo. Al mismo tiempo eran muy frecuentes y activas las comunicaciones entre Inglaterra y Holanda. La manera ordinaria de llevar noticias y pasajeros no se consideró ya segura en la actualidad. Una embarcación ligera, de maravillosa rapidez en la marcha, iba y venía constantemente entre Schevening y la costa oriental de nuestra Isla (2). Por este bajel recibió Guillermo una serie de cartas de personas eminentes en la Iglesia, en la política y en el ejército. Dos de los

(1) *Avaux, Neg.*, agosto. 2 (12), 10 (20), 11 (21), 14 (24), 16 (26), 17 (27), 23 (set. 2), 1688.

(2) *Avaux, Neg. set.* 4 (14), 1688.

siete Prelados que habían firmado la memorable petición, Lloyd, obispo de San Asaph, y Trelawney, obispo de Bristol, habían reflexionado nuevamente, durante el tiempo de su residencia en la Torre, acerca de la doctrina que condena la resistencia, y estaban prontos á dar la bienvenida á un libertador armado. Un hermano del Obispo de Bristol, el coronel Carlos Trelawney, que mandaba uno de los regimientos de Tánger, que hoy es el cuarto de línea, manifestó estar pronto á sacar la espada por la religión protestante. Seguidas análogas se recibieron también del salvaje Kirke. Churchill, en una carta escrita con cierta elevación de lenguaje, prueba segura de que iba á cometer una bajeza, declaró estar dispuesto á cumplir su deber para con el cielo y la patria, añadiendo que ponía su honor en manos del Príncipe de Orange. No hay duda que Guillermo leyó estas palabras con una de aquellas amargas y cínicas sonrisas que tan desagradable expresión daban á su rostro. No era cuenta suya cuidar del honor de los otros, ni el más rígido casuista ha declarado culpable la conducta de un general que invite, haga uso y premie los servicios de desertores á quienes no puede menos de despreciar (1). Sidney, cuya situación en Inglaterra había llegado á ser peligrosa, trajo la carta de Churchill, y habiendo tomado muchas precauciones para ocultar el objeto de su viaje, pasó á Holanda á mediados de agosto (2). Por este mismo tiempo, Shrewsbury y Eduardo Russell atravesaban el mar de Alemania en un barquichuelo que habían alquilado con gran secreto, y se presentaban en el Haya. Shrewsbury llevaba doce mil libras que había obtenido hipotecando su hacienda, y las

(1) Burnet, t. 765; la carta de Churchill es de 4 de agosto de 1688.

(2) Guillermo á Bentinck, agosto 17 (27), 1688.

cuales puso en el Banco de Amsterdam (1). Devonshire, Danby y Lumley permanecieron en Inglaterra, comprometiéndose á levantarse en armas no bien el Príncipe pusiese el pie en la Isla.

XXIII.

TRAICIÓN DE SUNDERLAND.

Debemos creer que en esta coyuntura recibió también Guillermo seguridades de apoyo de muy distinto origen. La historia de las intrigas de Sunderland está envuelta en una oscuridad que probablemente no logrará nunca disipar ningún investigador; pero si nó es posible descubrir toda la verdad, es fácil señalar algunas imposturas muy notorias. Los jacobistas, por razones fáciles de comprender, afirmaban que la revolución de 1688 había sido resultado de una conspiración concertada desde hacía mucho, y presentaban á Sunderland como el principal conspirador. Según ellos, para llevar adelante su gran designio, había incitado á su tan confiado señor á infringir los Estatutos, á crear un tribunal ilegal, á confiscar bienes particulares y á arrojar en una prisión á los Padres de la Iglesia nacional. Esta novela carece de fundamento, y aunque se ha venido repitiendo hasta nuestros días, apenas parece digna de refutación. Nada más cierto que el hecho de haberse opuesto Sunderland á algunas de las más imprudentes medidas de Jacobo, y en particular á la persecución de los Obispos, que en realidad produjo la crisis decisiva.

(1) Memorias del Duque de Shrewsbury, 1718.

Pero aun cuando este hecho no estuviera demostrado, todavía quedaria en pie un argumento bastante poderoso á decidir la cuestión. ¿Qué motivos tenía Sunderland para desear una revolución? Bajo el Gobierno existente estaba en el apogeo de los honores y la prosperidad. En su calidad de Presidente del Consejo ocupaba el primer puesto entre todos los lores temporales. Como principal secretario de Estado, era el individuo más activo y poderoso del Gabinete. Podía esperar alcanzar muy pronto un Ducado. Últimamente había obtenido la Jarretiera que llevara el brillante y versátil Buckingham, quien después de haber derrochado una fortuna de príncipe y malgastado su vigorosa inteligencia, había muerto abandonado, despreciado y con el corazón lleno de desengaños (1). El dinero, que á los ojos de Sunderland valía más que los honores, llovía sobre él en tal abundancia, que con regular gobierno podía esperar ser en muy pocos años uno de los más ricos vasallos de Europa. Los sueldos de sus empleos, aunque de gran consideración, eran parte muy pequeña de lo que recibía. Sólo de Francia sacaba un sueldo regular de seis mil libras anuales, además de grandes gratificaciones. Había vendido á Tyrconnel, por cinco mil libras anuales ó cincuenta mil de una vez, el gobierno de Irlanda. Las cantidades que recibiría por la venta de empleos, títulos é indultos, sólo por conjeturas se pueden calcular, mas deben haber sido enormes. Jacobo parecía complacerse en cargar de riquezas al que consideraba como su neófito. Todas las multas, todas las confiscaciones iban á parar á Sunderland, y por cada concesión se le daba un tanto. Si algún pretendiente se aventuraba á pedir por sí

(1) *Gaceta de Londres*, abril 25 y 28, 1687.

mismo algún favor al Rey, la respuesta de éste era: «¿Habéis hablado al lord Presidente?» Hubo uno que se atrevió á decir que el lord Presidente se guardaba todo el dinero de la Corte. «Bien, respondió S. M., pues todo lo merece» (1). Apenas pecaríamos de exageración en el cálculo de las ganancias del Ministro, si las hacemos ascender á treinta mil libras anuales, y debe recordarse que en aquel tiempo las rentas de treinta mil libras al año eran más raras que hoy las de cien mil. Es muy probable que ningún lord del reino tuviese renta tan cuantiosa como la que debía Sunderland á su posición oficial.

¿Qué probabilidades tenía de aumentar sus honores y riquezas con un nuevo orden de cosas, un hombre que había desempeñado papel principal en actos impopulares é ilegales, individuo de la Comisión eclesiástica, renegado á quien en los sitios públicos perseguía la multitud con los gritos de *perro papista*? ¿Qué probabilidades tenía siquiera de escapar á su condigno castigo?

No hay duda que hacia ya mucho tiempo, considerando que Guillermo y María podrían hallarse, según el curso ordinario de la naturaleza y de la ley, á la cabeza del Gobierno inglés, había intentado probablemente interesarles en su favor por medio de promesas y servicios que, si llegaban á saberse, no levantarían mucho su crédito en Whitehall. Mas puede afirmarse con confianza, que no deseaba

(1) *Consultas secretas del partido católico de Irlanda*. Confirma plenamente esta relación lo que Bonrepaux escribía á Seignelay en 12 (22) de setiembre de 1687: «Il (Sunderland) amassera beaucoup d'argent, le roi son maître lui donnant la plus grande partie de celui qui provient des confiscations ou des accommodemens que ceux qui ont encouru des peines font pour obtenir leur grace.»

verle subir al poder por una revolución, y que en modo alguno podía preverlo cuando á fines de junio de 1688, ingresó solemnemente en la comunión de la Iglesia de Roma. Sin embargo, apenas se había hecho por aquel crimen inexplicable objeto de odio y desprecio de toda la nación, cuando supo que la constitución civil y eclesiástica de Inglaterra sería en breve vindicada por armas de fuera y de dentro. Desde aquel momento parece haberse operado un cambio en todos sus planes. De tal modo se apoderó el terror de su espíritu, que llegó á retratarse en su rostro, en términos de poderlo advertir cuantos le veían (1). Apenas podía dudarse que si había una revolución, los malos consejeros que rodeaban el trono serían llamados á rendir estrecha cuenta, y entre aquellos consejeros, él figuraba en primera línea. La pérdida de sus empleos, de sus sueldos, de sus pensiones, era el menor daño que debía temer. Su casa solariega y sus bosques de Althorpe podrían ser confiscados. Tal vez tendría que permanecer muchos años en una prisión ó ir á terminar sus días á tierra extraña, viviendo de una pensión concedida por la bondad de Francia. Y aun esto no era lo peor. Empezaron á asediar al infeliz político visiones espantables, y ya imaginaba ver una innumerable multitud que cubría Tower-Hill, gritando con salvaje alegría á la vista del apóstata; contemplaba un cadalso cubierto de negro; parecía ver á Burnet leyendo las preces de los agonizantes, y á Ketch apoyado en el hacha que de tan sangriento modo había degollado á Russell y Monmouth. Aun quedaba una vía de salvación, la cual era más terrible para todo noble espí-

(1) Dice Adda que el terror de Sunderland era visible.—Octubre 26 (nov. 5), 1688.

ritu que la prisión ó el cadalso. Aun podía, por medio de una traición útil y oportuna, ganar el perdón de los enemigos del Gobierno. En su mano estaba prestarles, en la ocasión presente, servicios de inapreciable valor, porque él mandaba en el ánimo del Soberano, tenía gran influencia con los de la Cábala jesuítica, é inspiraba ciega confianza al Embajador francés. Tenía también un medio de comunicación, el cual era digno del servicio á que se le iba á dedicar. La Condesa de Sunderland era mujer artificiosa, la cual, con apariencia de devoción, que engañaba á algunas personas graves, dirigía con gran actividad intrigas amorosas y políticas (1). El hermoso y disoluto Enrique Sidney era, desde hacía mucho tiempo, su amante favorito. Complacía en extremo á su marido el verla de este modo relacionada con la corte del Haya. Cuando quería transmitir un mensaje secreto á Holanda, se lo decía á su mujer, ésta escribía á Sidney, y Sidney comunicaba su carta á Guillermo. Una de estas cartas fué interceptada y llevada á Jacobo. Protestó ella con gran vehemencia que la carta había sido forjada, y su marido con característica ingenuidad se defendió, diciendo que era de todo punto imposible que la bajeza de un hombre llegase hasta hacer lo que él hacía por costumbre. «Y aun cuando la letra sea de lady Sunderland, dijo, yo no tengo la culpa. V. M. conoce mis infortunios domésticos. Las relaciones entre mi mujer y mister Sidney son ya del dominio público. ¿Quién podrá creer que yo vaya á tomar por confidente al hombre que ha manchado mi honor de la manera más vergonzosa, al hombre á quien debo aborrecer más en

(1) Compárese lo que dice Evelyn con lo que acerca de ella escribía al Haya la Princesa de Dinamarca, y con sus propias cartas á Enrique Sidney.

el mundo?» (1) Pareció esta defensa satisfactoria, y continuaron pasando noticias secretas del paciente marido á la adúltera, de la adúltera al amante; y por mediación de éste á los enemigos de Jacobo.

Es muy probable que las primeras seguridades de apoyo decisivo, por parte de Sunderland, fueron comunicadas verbalmente por Sidney á Guillermo hacia media los de agosto. Es cierto que desde aquel tiempo hasta que la expedición estuvo pronta á hacerse á la vela, la Condesa y su amante sostuvieron muy significativa correspondencia, y aun se conservan algunas cartas de lady Sunderland escritas parte en cifra. Contienen protestas de buen deseo y promesas de servicios mezcladas con las más vehementes súplicas de protección. Indica la autora que su marido hará cuanto puedan desear sus amigos del Haya; supone que le será necesario ir temporalmente al destierro, pero abriga la esperanza de que éste no durará perpetuamente ni se tocará á su patrimonio, y pide con grandes instancias que le indiquen cuál será el sitio mejor donde pueda refugiarse su marido mientras pasa el primer furor de la tormenta (2).

(1) *Bonrepaux á Seignelay*, julio 11 (21), 1688.

(2) Véanse sus cartas en el *Diario y Correspondencia de Sidney* publicados recientemente. Mr. Fox en su ejemplar de los *Despachos de Barillon* marcó el 30 de agosto N. S. de 1688, indicando ser esta la fecha en que ya no abrigaba la menor duda de la traición de Sunderland.

XXIV.

ANSIEDAD DE GUILLERMO.

La ayuda de Sunderland fué recibida con los brazos abiertos, pues como se acercaba el momento de descargar el golpe decisivo, la ansiedad de Guillermo era cada vez más intensa. Ocultaba sus sentimientos á los ojos de la generalidad, la glacial tranquilidad de su aspecto; pero abría por entero su corazón á Bentinck. Aun no estaban terminados los preparativos. Sospechábanse ya sus designios, y no podían permanecer ocultos largo tiempo. El Rey de Francia ó la ciudad de Amsterdam podían aún hacer fracasar la empresa. Si Luis XIV enviaba un ejército á Brabante, si la facción que odiaba al Estatuder levantaba la cabeza, todo estaba perdido. «*Mis sufrimientos, mi inquietud, escribía el Príncipe, son terribles. Apenas me doy cuenta de lo que hago, y en toda mi vida he sentido tan gran necesidad de que Dios me preste su ayuda*» (1). La mujer de Bentinck se hallaba por este tiempo peligrosamente enferma, y á ambos amigos inspiraba su estado la más penosa inquietud. «*Dios os dé fuerzas, escribía Guillermo, y os permita contribuir, por vuestra parte, á una obra de la cual, en cuanto alcanza la previsión humana, depende la suerte de su Iglesia*» (2).

(1) Agosto 19 (29), 1688.

(2) Set. 4 (14), 1688.

XXV.

ADVERTENCIAS HECHAS Á JACOBO.

Era, en verdad, imposible, que designio tan vasto como el que se había formado contra el Rey de Inglaterra, pudiera permanecer secreto mucho tiempo. No había medio posible de evitar que las personas inteligentes advirtiesen que Guillermo hacía grandes preparativos militares y navales, ni de impedir que se sospechase el objeto de estos preparativos. A principios de agosto, empezó á susurrarse, de uno á otro extremo de Londres, que se acercaba algún acontecimiento de importancia. El débil y corrompido Albeville se hallaba á la sazón en Inglaterra de temporada, y estaba cierto, ó al menos así lo fingía, que el Gobierno holandés no abrigaba planes hostiles á Jacobo. Pero mientras Albeville se ausentó de su puesto, cumplió Avaux con gran habilidad los deberes de embajador francés é inglés en las Provincias Unidas, y dió á Barillon, así como á Luis XIV, minuciosa cuenta de lo que pasaba. Avaux estaba cierto de que se intentaba hacer un desembarco en Inglaterra, y logró convencer á su amo de esta verdad. Cuantos correos llegaban á Westminster, viniesen del Haya ó de Versalles, traían las más urgentes advertencias (1). Pero Jacobo era víctima de una alucinación, en la cual parece haberle sostenido arteramente Sunderland. El Príncipe de Orange, decía

(1) Avaux, julio 10 (20), 31 (agosto 10) y agosto 11 (21), 1688; Luis XIV á Barillon, agosto 2 (12) y 16 (26).

el astuto Ministro, no se atreverá nunca á meterse en una expedición allende el mar, dejando la Holanda sin defensa. Los Estados, al recordar lo que han sufrido y el peligro que corrieron durante la gran agonía de 1672, no querrán nunca exponerse al riesgo de ver nuevamente un ejército invasor, acampado en la llanura que se extiende entre Utrecht y Amsterdam. Era indudable que había muchos descontentos en Inglaterra, pero es inmenso el intervalo que separa el descontento de la rebelión. Los hombres de rango y fortuna no se expondrían fácilmente á arriesgar sus honores, sus haciendas y sus vidas. ¡Cuán gran número de whigs eminentes habían empleado lenguaje altanero, cuando Monmouth estaba en los Países Bajos! Y, sin embargo, cuando el Duque desplegó su estandarte ¿qué whig eminente se le había unido? Fácil era comprender por qué Luis XIV fingía dar crédito á tan ociosos rumores. Esperaba, sin duda, que el Rey de Inglaterra, movido por el temor, se pusiese al lado de Francia en la disputa sobre el Arzobispado de Colonia. Tales razonamientos tranquilizaron fácilmente el ánimo de Jacobo, inspirándole la más estúpida seguridad (1). La alarma é indignación de Luis XIV aumentaban de día en día, y el estilo de sus cartas era cada vez más incisivo y vehemente (2). No podía comprender, escribía, tal letargo en vísperas de una terrible crisis. ¿Acaso estaba el Rey hechizado? ¿Eran ciegos sus Ministros? ¿Era posible que nadie supiera en Whitehall lo que estaba pasando en Inglaterra y en el Continente? Tan temeraria seguridad no podía ser efecto de mera imprevisión. Debía haber algún

(1) Barillon, agosto 20 (30), 23 (set. 2), 1688; Adda, agosto 24 (set. 3); Clarke, *Vida de Jacobo II*, t. II, 477; *Memorias originales*.
(2) Luis XIV á Barillon, set. 3 (13), 8 (18) y 11 (21), 1688.

traidor. Jacobo estaba evidentemente en malas manos. Se recomendaba á Barillon todo género de precauciones y no depositar entera confianza en los Ministros ingleses; pero todas estas advertencias resultaban inútiles. A él, así como á Jacobo, había logrado Sunderland hechizarlos de tal modo, que no había exhortación capaz de hacerles volver en sí.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

XXVI.

ESFUERZOS DE LUIS XIV POR SALVAR Á JACOBO.

Luis XIV desplegó entonces gran energía. Bonrepaux, que en perspicacia era muy superior á Barillon, y á quien nunca había gustado ni inspirado confianza Sunderland, fué enviado á Londres para ofrecer socorros marítimos á Jacobo. Al mismo tiempo Avaux recibía orden de declarar á los Estados Generales, que Francia había tomado bajo su protección al Monarca inglés. Dióse orden que un gran cuerpo de tropas estuviese pronto á marchar á la frontera holandesa. Esta atrevida tentativa para salvar, á pesar suyo, al infatuado tirano, se hizo con la aprobación de Skelton, que era entonces enviado de Inglaterra en la corte de Versalles.

Avaux, de conformidad con sus instrucciones, solicitó una audiencia de los Estados Generales. Concediósele inmediatamente. Asistió mucho mayor número de personas que de ordinario. La creencia, en general, era que se trataba de hacer alguna concesión relativa al comercio, y en tal suposición, llevaba ya preparada el Presidente una respuesta por escrito. No bien empezó Avaux á manifestar el objeto de su

solicitud, se advirtieron señales de descontento entre los concurrentes. Los que pasaban por disfrutar la confianza del Príncipe de Orange bajaron los ojos, y la agitación se hizo mayor cuando el Ministro anunció que su amo se hallaba estrechamente unido por lazos de amistad y alianza con S. M. B., y que todo ataque hecho á Inglaterra sería considerado como una declaración de guerra á Francia. El Presidente, lleno de sorpresa, balbució algunas frases evasivas, dándose por terminada la audiencia. Anuncióse al propio tiempo á los Estados, que Luis XIV había tomado bajo su protección al Cardenal Fustenburg y al Capítulo de Colonia (1).

Grande era la agitación de los diputados, y mientras unos recomendaban prudencia y calma, no respiraban otros más que guerra y destrucción. Fagel habló con gran calor de la insolencia francesa, y excitaba á sus hermanos á no dejarse vencer por amenazas. La respuesta adecuada á semejante comunicación, dijo, era reclutar más soldados y equipar más barcos. Despachóse inmediatamente un correo, para hacer venir á Guillermo desde Minden, adonde había ido á celebrar una conferencia de gran importancia con el Elector de Brandeburgo.

XXVII.

JACOBO LOS HACE FRACASAR.

Pero no había motivo de alarma. Jacobo estaba empeñado en causar su propia ruina, y toda tentativa para

(1) Avaux, agosto 23 (set. 2), agosto 30 (set. 9), 1688.

detenerle sólo servía á hacerle correr con mayor afán á la destrucción. Cuando su trono estaba seguro, cuando el pueblo se mostraba sumiso, cuando el más obsequioso Parlamento se apresuraba á anticiparse á todos sus deseos razonables, cuando reinos y repúblicas extranjeras le cortejaban á porfía, cuando estaba en su mano ser árbitro de la Cristiandad, había doblado la cerviz y se había hecho esclavo é instrumento de Francia. Y ahora, cuando con una serie de crímenes y locuras había conseguido enajenarse la amistad de sus vecinos, de sus súbditos, de sus soldados, de sus marinos, de sus hijos, no quedándole otro refugio que la protección de Francia; dominado por un acceso de orgullo, determinó reivindicar su independencia. Aquella ayuda que sin necesidad había aceptado, vertiendo ignominioso llanto, ahora que la era indispensable, fué rechazada con el mayor desprecio. Había sido abyecto cuando las circunstancias le permitían mostrarse celoso de su dignidad, y se mostró ingratamente altivo cuando la altivez no podía valerle más que irrisión y ruina. Tomó á ofensa la amistosa intervención que hubiera podido salvarle. ¿Habíase tratado jamás así á ningún Rey? ¿Era él un niño ó un idiota para que otros tuviesen que pensar por él? ¿Era un principillo, un Cardenal Fustenburg que irremisiblemente caería, de no contar con el apoyo de un patrón poderoso? ¿Había de tolerar el verse rebajado en la estimación de toda Europa por un ostentoso patronazgo que nunca había solicitado? Skelton fué llamado á dar cuenta de su conducta, y no bien llegó á Londres, reducido á prisión y enviado á la Torre. Citters fué bien recibido en Whitehall, y obtuvo una larga audiencia; podía con mayor sinceridad de la que en tales ocasiones suelen los diplomáticos juzgar necesaria, protestar, por parte de los Estados Genera-

les, de que no abrigaban ningún proyecto hostil, porque aun no tenían los Estados noticia oficial del proyecto de Guillermo pudiendo todavía, en el estado actual de las cosas, negar su sanción á la empresa que se proponía el Estatuder. Jacobo declaró no dar el menor crédito á los rumores que corrían de una invasión holandesa, manifestando, además, que la conducta del Gobierno francés le había sorprendido y llenado de enojo. Dióse orden á Middleton de asegurar á todos los Ministros extranjeros que no existía, entre Francia é Inglaterra, la alianza que para sus fines particulares pretendía la corte de Versalles. Al Nuncio dijo el Rey que los designios de Luis XIV se veían palpablemente, y que serían frustrados. Esta oficiosa protección era al mismo tiempo un insulto y una asechanza. «*Mi buen hermano*, decía Jacobo, *tiene excelentes cualidades; pero la adulación y la vanidad le han vuelto el seso*» (1).

Adda, á quien lo de Colonia importaba mucho más que lo relativo á Inglaterra, apoyaba tan extraña ilusión. Albeville, de regreso ya en su puesto, recibió orden de hacer protestas amistosas á los Estados Generales, añadiendo altivas frases que hubieran sentido bien en boca de Isabel ó de Cromwell. «*Mi amo*, decía, *por su poder y su carácter ocupa rango más elevado que el que Francia pretende asignarle. Hay alguna diferencia entre un Rey de Inglaterra y un Arzobispo de Colonia.*» Bonrepaux obtuvo fría acogida en Whitehall. Los socorros navales que ofrecía no fueron rechazados en absoluto, pero hubo de volverse sin haber concluido nada, y se informó á los Ministros de las Provincias Unidas y de la Casa de Austria, que su misión había desagradado al Rey y no había producido resultado.

(1) «*Che l'adulazione e la vanità, gli avevano tornato il capo.*»—Adda, agosto 31 (set. 10), 1688.

Después de la revolución, Sunderland se alababa, y tal vez sinceramente, de haber inducido á su amo á rechazar los socorros ofrecidos por Francia (1).

La perversa obstinación de Jacobo excitó naturalmente la indignación de su poderoso vecino. Luis XIV se quejó de que á cambio del mayor servicio que podía haber hecho al Gobierno inglés, éste le hubiera dado un mentís á presencia de toda la Cristiandad. Observó, con razón, que lo que Avaux había dicho tocante á la alianza entre Francia y la Gran Bretaña era cierto en cuanto al espíritu, si bien tal vez no lo fuese respecto á la letra. No había, en realidad, un tratado, compuesto de varios artículos, firmado, sellado y ratificado; pero durante algunos años habíanse cambiado constantemente entre ambas Cortes seguridades que, á juicio de personas respetables, equivalían á un tratado. Luis XIV añadió que, no obstante el elevado puesto que ocupaba en Europa, nunca hubiera llevado el absurdo celo de su dignidad hasta ver un insulto en cualquier acto inspirado por la amistad. Pero Jacobo se hallaba en situación muy diferente, y muy pronto había de conocer el valor de aquella ayuda que con tanta altivez había rechazado (2).

Pero no obstante la estupidez é ingratitud de Jacobo, Luis XIV, obrando discretamente, debiera haber insistido en la resolución notificada á los Estados Generales. Avaux, cuya sagacidad y buen juicio hacían

(1) *Citters*, set. 11 (21), 1688; *Avaux*, set. 17 (27), set. 27 (octubre 7); *Barillon*, set. 23 (oct. 3); *Wagenaar*, lib. LX; *Apología de Sunderland*. Hase repetido con frecuencia, que Jacobo se negó á aceptar la ayuda de un ejército francés. Lo cierto es que nunca se le hizo semejante ofrecimiento. Por lo demás, es indudable que las tropas francesas le hubieran sido de utilidad mucho mayor, amenazando la frontera de Holanda, que no cruzando el Canal.

(2) *Luis XIV á Barillon*, set. 20 (30), 1688.

de él digno antagonista de Guillermo, se mostraba resueltamente partidario de esta opinión. El primer objeto del Gobierno francés—así razonaba el hábil diplomático—debía ser impedir el meditado desembarco en Inglaterra. La manera de impedir aquella expedición era invadir la Flandes española y amenazar la frontera báltava. Cierto que el Príncipe de Orange mostraba tal empeño en llevar adelante su empresa favorita, que hubiera persistido, aun cuando la bandera blanca ondease en los muros de Bruselas. Recientemente había dicho que si los Españoles consiguieran tan solo defender á Ostende, Mons y Namur hasta la primavera, regresaría él entonces de Inglaterra con un ejército que recobraría muy pronto cuanto se hubiese perdido. Pero si bien era ésta la opinión del Príncipe, no así la de los Estados, los cuales no consentirían fácilmente en enviar su Capitán general con la flor de su ejército allende el Océano germánico, mientras un enemigo formidable amenazaba su propio territorio (1).

XXVIII.

LOS EJÉRCITOS FRANCESES INVADEN LA ALEMANIA.

Comprendió Luis XIV la fuerza de estas razones, pero había ya resuelto cambiar de conducta. Tal vez le movió á esta determinación la descortesía é injusta pertinacia del Gobierno inglés, y se dejó llevar de su carácter á expensas de sus intereses. Puede, también, atribuirse este extravío á los consejos de su Ministro

(1) *Avaux*, set. 27 (oct. 7), oct. 4 (14), 1688.

de la Guerra, Louvois, cuya influencia era considerable y el cual no miraba á Avaux con muy buenos ojos. Resolvióse descargar un grande é inesperado golpe en un lugar muy distante de Holanda. Luis XIV retiró de pronto sus tropas de Flandes y las hizo marchar sobre Alemania. Un ejército colocado al mando nominal del Delfin, pero en realidad dirigido por el Duque de Duras, y por Vaubau, padre de la ciencia de la fortificación, vino á atacar á Philipsburgo. Otro, dirigido por el Marqués de Boufflers se apoderó de Worms, Metz y Tréveris. Un tercero, mandado por el Marqués de Humières, entró en Bonn. En toda la orilla del Rhin, desde Carlsruhe hasta Colonia, las armas francesas quedaron victoriosas. La noticia de la toma de Philipsburgo llegó á Versalles el día de Todos los Santos, mientras la Corte oía el sermón en la capilla. El Rey hizo seña al predicador de que se detuviese. Anunció á la reunión la buena nueva, y postrándose de rodillas dió gracias á Dios por tan gran triunfo. El auditorio derramaba lágrimas de alegría (1). La noticia fué acogida con gran entusiasmo por el vehemente y susceptible pueblo francés. Los poetas celebraban los triunfos de su magnífico patrón, los oradores elogiaban en el púlpito la sabiduría y magnanimidad del primogénito de la Iglesia. Cantóse un *Te Deum* con pompa inusitada; y las solemnes notas del órgano se mezclaban al estrépito de los címbalos y al resonar de las trompetas. Mas no había motivo para tanto regocijo. El gran político que estaba á la cabeza de la coalición europea se sonrió interiormente ante la mal dirigida energía de su enemigo. Ciertó que Luis XIV, por su rapidez, había ganado algunas ventajas del lado de Alemania; pero

(1) Madame de Sevigné, oct. 24 (nov. 3), 1688.

aquellas ventajas le servirían de poco, si Inglaterra, inactiva y sin gloria bajo cuatro Monarcas sucesivos, recobraba de pronto su antiguo rango en Europa. Algunas semanas bastarían para la empresa de que dependía la suerte del mundo, y durante algunas semanas, las Provincias Unidas no tenían que temer.

XXIX.

OBTIENE GUILLERMO LA SANCIÓN DE LOS ESTADOS
GENERALES PARA SU EMPRESA.

Apresuró entonces Guillermo sus preparativos con infatigable actividad y con menos secreto del que hasta aquí había juzgado necesario. Diariamente recibía promesas de ayuda de las cortes extranjeras. En el Haya la oposición había muerto. En vano Avaux, aun en este último instante, desplegaba toda su habilidad para reanimar el partido que había luchado contra tres generaciones de Príncipes de la Casa de Orange. Ciertó que los jefes de aquel partido seguían mirando al Estatuder con enemiga. Tenían fundamento para creer que si prosperaba en Inglaterra, se haría dueño absoluto de Holanda. Sin embargo, los errores de la Corte de Versalles, y la habilidad con que el Príncipe había sacado partido de aquellos errores, hicieron imposible continuar la lucha con él. Vió que había llegado el tiempo de solicitar la sanción de los Estados. Amsterdam, era el cuartel general del partido hostil á su familia, á su alto cargo y á su persona, y hasta de Amsterdam no tenía en este momento nada que temer. Algunos de los principales funcionarios de aquella ciudad habían conferenciado repetidas veces

con él, con Dykvelt y con Bentinck, y habían llegado á dar promesa de contribuir también por su parte, ó al menos, no oponerse, á la gran empresa. Algunos estaban exasperados por los edictos comerciales de Luis XIV; otros angustiados por la suerte de parientes y amigos que estaban á merced de los dragones; otros no querían incurrir en la responsabilidad de promover un cisma que podía ser fatal á la federación báltava; y otros tenían miedo al pueblo llano, que estimulado por las exhortaciones de predicadores fanáticos, estaba pronto á hacer inmediata justicia en todo aquel que fuese traidor á la causa protestante. La mayoría, por tanto, de aquel Municipio que por largo tiempo se había mostrado partidario de Francia, se declaró favorable á la empresa de Guillermo. Desde entonces desapareció todo temor de oposición en cualquier parte de las Provincias Unidas, y en sesiones secretas se concedió á su empresa la plena sanción de todos los Estados (1).

XXX.

EL CONDE DE SCHOMBERG.

Habíase ya fijado el Príncipe en un General que reunía excelentes cualidades para nombrarlo segundo en el mando. No era ésta, en verdad, cuestión de poca

(1) MS. de *Wilsen*, citado por *Wagenaar*; *Memorias de Lord Lonsdale*; *Avaux*, oct. 4 (14), 5 (15), 1688. La declaración oficial de los Estados Generales de 18 (28) de octubre, se hallará en el *Recueil des Traités*, tom. iv, núm. 225.

monta. Un tiro ó la daga de un asesino podían en un momento dejar sin jefe la expedición. Era preciso tener un sucesor pronto á ocupar la vacante. No era posible elegir ningún inglés, sin que se ofendiesen los whigs ó los tories; y por otra parte ningún inglés de aquella época había dado muestras, hasta entonces, de poseer la ciencia militar que requiere la dirección de una campaña. Además no era fácil asignar puesto superior á un extranjero, sin lastimar la susceptibilidad nacional de los altivos isleños. Había un hombre, y solo uno en toda Europa, á cuyo nombramiento no se haría ninguna objeción, y era éste el alemán Federico, Conde de Schomberg, descendiente de una noble casa del Palatinado. Mirábasele generalmente como el primer maestro de su tiempo en el arte de la guerra. Su rectitud y piedad, que habían sabido vencer las más fuertes tentaciones y á las que nunca había faltado, le valían el respeto y confianza de todos. Aunque era protestante había estado durante muchos años al servicio de Luis XIV; y á pesar de los malos oficios de los Jesuitas, merced á una serie de grandes batallas, había alcanzado de su amo el bastón de mariscal de Francia. Cuando empezó la persecución de los hugonotes, el bravo veterano se negó con firmeza á comprar el favor real con la apostasia, y sin murmurar una palabra resignó todos sus honores y mandos, abandonó para siempre su patria adoptiva y se refugió en la corte de Berlín. Tenía ya más de setenta años, pero su espíritu y su cuerpo se hallaban todavía en pleno vigor. Había estado en Inglaterra, donde había sido muy querido y honrado. Es verdad que tenía una condición de que muy pocos extranjeros podían entonces envanecerse, pues hablaba nuestra lengua, no sólo lo bastante para hacerse entender, sino con gracia y pureza. Fué nombrado, previo el

consentimiento del elector de Brandemburgo y con la más entusiasta aprobación de los jefes de todos los partidos ingleses, para el puesto de lugarteniente de Guillermo (1).

XXXI.

AVENTUREROS INGLESES RESIDENTES EN EL HAYA.

Estaba entonces el Haya llena de aventureros ingleses de todos los distintos partidos, que la tiranía de Jacobo había unido en extraña coalición: realistas veteranos que habían derramado su sangre por el Trono; antiguos agitadores del ejército parlamentario; toríes perseguidos en tiempo del *bill* de exclusión; wighs que habían huído al Continente por tener parte en la conjuración de Rye-House.

Figuraban entre los más notables Carlos Gerard, conde de Macclesfield, antiguo *caballero*, que había peleado por Carlos I y compartido el destierro con Carlos II; Archibaldo Campbell, primogénito del infortunado Argyle, del cual sólo había heredado un nombre ilustre y el inquebrantable afecto de un numeroso *clan*; Carlos Paulet, conde de Wiltshire, presunto heredero del marquesado de Winchester, y Peregrino Osborne, Lord Dumblane, presunto heredero del condado de Danby. Mordaunt, gozando ya ante la perspectiva de aventuras que atraían irresistiblemente su batallador espíritu, se distinguía entre los más entusiastas voluntarios. Fletcher de Saltoun había

(1) *Abregé de la Vie de Frédéric, Duc de Schomberg*, 1690; *Sidney á Guillermo*, junio 30, 1688; *Burnet*, I, 677.

sabido, mientras combatía contra los infieles, guardando la frontera de la Cristiandad, que nuevamente se intentaba la liberación de su patria, y se había apresurado á ofrecer su espada. Sir Patricio Hume, el cual desde su fuga de Escocia vivía humildemente en Utrecht, salió ahora de su oscuridad; mas felizmente, su elocuencia no podía hacer mucho daño en esta ocasión, porque el Príncipe de Orange en modo alguno estaba dispuesto á ser el lugarteniente de una sociedad turbulenta semejante á la que había causado la ruina de Argylé. El sutil y revoltoso Wildman, que algún tiempo antes, no creyéndose seguro en Inglaterra, se había retirado á Alemania, se puso en camino para la corte del Príncipe. Allí se encontraba también Carstairs, ministro presbiteriano de Escocia, que en habilidad y valor no tenía rival entre los políticos de su tiempo. Algunos años antes habíale confiado Fagel importantes secretos, que guardó religiosamente á pesar de los más horribles tormentos del borceguí y las tenazas. Su rara fortaleza le había valido tan gran parte en la confianza y estimación del Príncipe, que en esto sólo Bentinck le aventajaba (1). No era posible que Ferguson estuviera tranquilo cuando se preparaba una revolución. Obtuvo un pasaje en la flota, y trató de insinuarse con sus compañeros de emigración, mas generalmente desconfiaban de él y le despreciaban. Había sido un gran hombre en el grupo de ignorantes y arrebatados bandidos que habían causado la ruina del débil Monmouth; pero el bajo agitador, medio maniático y canalla, no podía hacerse lugar entre los graves políticos y generales que compartían los cuidados del intrépido y sagaz Guillermo.

(1) *Burnet*, I, 184; *Memorias de Mackay*.

XXXII.

DECLARACIÓN DE GUILLERMO.

La diferencia entre la expedición de 1685 y la de 1688 fué suficientemente marcada por la diferencia entre los manifiestos publicados por los jefes de ambas. Ferguson redactara para Monmouth un absurdo y brutal libelo acerca del incendio de Londres, de la muerte de Godfrey, el asesinato de Essex y el envenenamiento de Carlos. La *Declaración* de Guillermo fué redactada por el gran pensionario Fagel, muy renombrado como publicista. Aunque profunda y sabia, era en su forma original excesivamente prolija, pero fué abreviada y traducida al inglés por Burnet, que conocía muy bien el arte de la composición popular. Empezaba con un solemne preámbulo, donde se establecía, que la estricta observancia de la ley era indispensable, en toda sociedad, para la felicidad de la nación y seguridad del Gobierno. El Príncipe de Orange había visto, por tanto, con gran inquietud que las leyes fundamentales de un reino con el cual se hallaba estrechamente unido por los lazos de la sangre y del matrimonio, habían sido violadas de una manera escandalosa y sistemática, por seguir la opinión de malos consejeros. La prerrogativa de dispensa de las leyes del Parlamento habíase exagerado, en términos, que toda la autoridad legislativa había pasado á la Corona. Habíase obtenido de los tribunales, merced á las continuas variaciones en el personal de jueces, decisiones contrarias al espíritu de la Cons-

titución, variaciones que se habían llevado hasta hacer que el Tribunal se compusiera tan sólo de hombres dispuestos á obedecer implícitamente las órdenes del Gobierno. No obstante las continuas protestas del Rey de mantener la religión nacional, muchas personas notablemente hostiles á aquella religión habían sido nombradas, no sólo para empleos civiles, sino también para beneficios eclesiásticos. El gobierno de la Iglesia, no obstante lo dispuesto terminantemente en los Estatutos, había sido confiado á una Comisión eclesiástica, de la cual formaba parte un papista declarado. Súbditos fieles, por negarse á faltar al cumplimiento de su deber y de sus juramentos, habían sido privados de sus haciendas, á pesar de lo dispuesto en la Magna Carta de las libertades de Inglaterra. Al mismo tiempo, personas que legalmente no podían poner el pie en la Isla habían sido colocadas al frente de Seminarios destinados á corromper la juventud. Lugartenientes y subdelegados y jueces de paz habían sido destituidos, en masa, por negarse á sostener una política perniciosa y anti-constitucional. Habían sido conculcadas las franquicias electorales de casi todos los distritos del Reino. Los Tribunales de justicia se hallaban organizados de tal modo, que sus decisiones, aun en asuntos civiles, no inspiraban ya confianza, y su servilismo en las cuestiones criminales, había valido al reino la acusación de derramar sangre inocente. Todos estos abusos, aborrecidos de la nación inglesa, iban á ser defendidos, según parecía, por un ejército de papistas irlandeses. Y aun esto no era todo. Los Príncipes más arbitrarios no tomaron nunca á ofensa que un súbdito expusiera modesta y pacíficamente los atropellos de que era víctima, solicitando el auxilio del Monarca. Pero las peticiones se calificaban ahora en Inglaterra

de gran desacato, pues el solo crimen de presentar al Soberano una petición, concebida en los términos más respetuosos, había valido á los Padres de la Iglesia el ser encarcelados y procesados, y cuantos jueces habían votado en favor de ellos vieranse inmediatamente destituidos. La convocación de un Parlamento libre y legal podría seguramente remediar con eficacia todos estos males; pero la nación no podía esperar ver reunido tal Parlamento, á menos que no cambiase totalmente el espíritu de la administración. Era, sin duda, intención de la Corte, por medio de corporaciones *reglamentadas* y de mesas católicas, reunir una asamblea, que sólo de nombre sería Cámara de los Comunes. Por último, había circunstancias que hacían sospechar con fundamento que el niño á quien se llamaba Príncipe de Gales no era realmente hijo de la Reina. Por estas razones el Príncipe, atendiendo á su próximo parentesco con la Casa Real y agradecido al afecto que el pueblo inglés había mostrado siempre á su amada esposa y á él también, había resuelto, accediendo á las instancias de muchos lores temporales y espirituales y de otras muchas personas de todos rangos, presentarse en la Isla á la cabeza de un ejército suficiente á rechazar toda violencia. Protestaba no llevar ninguna idea de conquista, declarando que mientras sus tropas permaneciesen en Inglaterra, estarían sujetas á la más estrecha disciplina, y que tan pronto como la nación se viese libre de la tiranía se embarcarían nuevamente. Su único objeto era que se reuniese un Parlamento libre y legal, comprometiéndose solemnemente á someter á su decisión todas las cuestiones públicas y privadas.

No bien empezaron á circular por el Haya ejemplares de este manifiesto, aparecieron señales de disensión entre los Ingleses. Wildman, infatigable en el

mal, consiguió que algunos de sus compatriotas, y entre otros el testarudo y voluble Mordaunt, declarasen que con tales bases no tomarían las armas. Aquel documento había sido redactado tan solo para complacer á los *Caballeros* y á los párrocos. Las injurias hechas á la Iglesia y el proceso de los Obispos eran tratados con excesiva importancia, al paso que no se decía nada de la manera tiránica como habían tratado los tories á los whigs antes de su ruptura con la Corte. Wildman presentó entonces un contra-proyecto preparado por él mismo, que si hubiera sido adoptado habría disgustado á todo el clero anglicano y á la gran mayoría de la antigua nobleza. Los principales whigs se oponían al nuevo proyecto con gran vehemencia. Russell, particularmente, declaró que si se llevaba á cabo tal medida, daría al traste con la coalición única que hubiera podido devolver la libertad al pueblo inglés. La autoridad de Guillermo puso, al fin, término á la disputa, y con su habitual buen sentido resolvió que el Manifiesto quedase, con muy leves variaciones, tal como Fagel y Burnet lo habían redactado (1).

XXXIII.

ADVIERTE JACOBO LA MAGNITUD DEL PELIGRO.

Mientras esto pasaba en Holanda, Jacobo había llegado al fin á conocer el peligro. Noticias que no podía mirar con indiferencia llegaron por distintos conductos. Finalmente, un despacho de Albeville des-

(1) Burnet, i, 775, 780

vaneció toda duda. Dícese que al leerlo el Rey, la sangre huyó de sus mejillas y por algún tiempo quedó sin habla (1). Y en verdad, motivo suficiente había para asustarse. El primer viento que soprase de Levante traería una armada hostil á la costa de su Reino. Toda Europa, á excepción de una sola potencia, esperaba impacientemente las nuevas de su caída. Precisamente era aquella la misma nación cuya asistencia, en un momento de locura, había él rechazado. Y lo que aun era peor, había pagado con insultos la amistosa intervención que hubiera podido salvarle. Los ejércitos franceses, que á no haber sido por su conducta loca servirían á mantener en el temor á los Estados Generales, estaban sitiando á Philipsburgo, ó dando guarnición en Metz. Dentro de pocos días, tendría que pelear, en territorio inglés, por su corona, y por los derechos de su hijo.

XXXIV.

SUS RECURSOS MILITARES DE MAR Y TIERRA.

Grandes eran, al parecer, los medios de defensa que aun le quedaban. La armada estaba mucho mejor que en la época de su advenimiento, y esta mejora debe atribuirse, en parte, á sus propios esfuerzos. No había nombrado ningún lord gran Almirante, ni consejo del Almirantazgo, antes se había reservado la principal dirección de los asuntos marítimos, en cuya empresa le había ayudado en gran manera Pepys. Dice el proverbio que el ojo del amo engorda el caballo, y

(1) Eachard, *Historia de la Revolución*, t. II, 2.

aun en una época de corrupción y mercantilismo, el departamento á que un soberano, por escasas que sean sus facultades, se dedica con peculiar atención, debe, comparativamente, estar libre de abusos. Fácil hubiera sido encontrar un Ministro de Marina más inteligente que Jacobo, pero no hubiera sido tan fácil encontrar entre los hombres públicos de aquel tiempo, un Ministro de Marina que no hubiese saqueado los almacenes, admitido donativos de los contratistas y obligado á pagar á la Corona el importe de reparaciones que jamás se habían hecho. El Rey era, en verdad, casi la única persona de quien fundadamente pudiera decirse que no robaba al Rey. Así, pues, durante los tres últimos años había habido muchos menos gastos y despilfarros en los arsenales que anteriormente. Los barcos que se habían construído eran buenos para la navegación. Habíase publicado una excelente ordenanza aumentando los sueldos de los capitanes y al mismo tiempo prohibiéndoles severamente trasportar mercancías de un puerto á otro sin licencia real. El efecto de estas reformas era ya perceptible; y Jacobo podía sin dificultad, en muy poco tiempo, presentar una flota considerable. Treinta barcos de línea, de tercero y cuarto orden todos, estaban reunidos en el Támesis al mando de lord Dartmouth. La lealtad de Dartmouth estaba al abrigo de toda sospecha, y se le consideraba más hábil y entendido en su profesión que ninguno de los marinos de la nobleza, que en aquel siglo llegaban á los más altos puestos en la marina sin la preparación y aprendizaje indispensables, y que eran al mismo tiempo jefes de la armada en la mar y coroneles de infantería en tierra (1).

(1) Pepys, *Memorias relativas á la Real Armada*, 1690; Clarke, *Vida de Jacobo II*, t. II, 186, *Mem. orig.*; Adda, set. 21 (oct. 1.º); Citters, set. 21 (oct. 1.º).

El ejército regular era mayor que ninguno de cuantos habían mandado los Reyes de Inglaterra, y fue aumentado rápidamente. Incorporáronse nuevas compañías á los regimientos existentes. Anuncióse la provisión de comisiones para la leva de nuevos regimientos, y otros cuatro mil hombres vinieron á aumentar el ejército inglés. Tres mil fueron enviados á toda prisa de Irlanda. Otros tantos recibieron orden en Escocia de marchar al Mediodía. Jacobo calculaba las fuerzas con que podía salir al encuentro de los invasores en unos cuarenta mil soldados, sin contar con la milicia (1).

El ejército y la armada eran, pues, más que suficientes para rechazar una invasión holandesa. Pero ¿podía confiar en el ejército ó en la armada? ¿No acudirían á millares los milicianos á engrosar las filas del libertador? El partido que algunos años antes había sacado la espada por Monmouth, desearía, indudablemente, lleno de ansiedad, la venida del Príncipe de Orange. Y ¿qué se hiciera el partido que por espacio de cuarenta y siete años había sido el baluarte de la monarquía? ¿Dónde estaban ahora aquellos valientes *Caballeros*, siempre prontos á derramar su sangre por la Corona? Ultrajados é insultados, expulsados de los tribunales de justicia, y despojados de todos los mandos militares, veían con mal encubierto gozo el peligro de su ingrato Soberano. ¿Dónde estaban aquellos sacerdotes y prelados que desde diez mil púlpitos proclamaban el deber de la obediencia al ungido del Señor? Algunos habían sido encarcelados; otros privados de sus bienes; todos fueran colocados bajo el férreo yugo de la Comisión eclesiástica, y habían sufrido

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, t. II, 185, *Mem. orig.*; Adda, setiembre 22 (oct. 2); Citers, set. 21 (oct. 1.º).

continuamente el temor de que un nuevo capricho del tirano les despojase de sus beneficios, dejándoles sin un pedazo de pan. Que los partidarios de la Iglesia anglicana hubieran olvidado de tal modo la doctrina que había sido su principal orgullo, que se pusiesen al lado de los que hacían altiva resistencia, parecía en verdad cosa increíble. Pero ¿podía su opresor esperar hallar entre ellos aquel espíritu que en la generación precedente había triunfado de los ejércitos de Essex y Waller, y había cedido tan sólo después de una lucha desesperada ante el genio y energía de Cromwell?

XXXV.

INTENTA RECONCILIARSE CON SUS SÚBDITOS.

El tirano se sintió lleno de temor. Cesó de repetir que las concesiones habían sido siempre causa de la ruina de los Príncipes, y confesó lleno de pesar que tendría que rebajarse y hacer de nuevo la corte á los tories (1). Puede muy bien creerse que en esta ocasión Halifax fue invitado á volver al Gobierno y que él se negó á aceptar. El papel de mediador entre el trono y la nación era, sin duda alguna, el más adecuado á sus condiciones y el que más ambicionaba. Ignórase la causa que hizo fracasar la negociación, pero es probable que la cuestión de la prerrogativa de Dispensa fuera la principal dificultad. Su hostilidad á aquella prerrogativa había motivado su caída tres

(1) Adda, set. 28 (oct. 8), 1688. Describese en este despacho con vivos colores el temor de Jacobo á una defección universal de sus súbditos.

años antes, y cuanto desde entonces había sucedido, no podía haberle hecho cambiar de opinión. Por otra parte, Jacobo estaba firmemente resuelto á no hacer la menor concesión en aquel punto (1). En otras cuestiones no se mostraba tan pertinaz. Publicó una proclama en la cual prometía solemnemente proteger la Iglesia anglicana y mantener la ley de uniformidad. Declaró estar dispuesto á hacer grandes sacrificios en pro de la concordia. No insistiría por más tiempo en que se admitiese á los católicos en la Cámara de los Comunes, y confiaba que su pueblo apreciaría en todo su valor semejante prueba de sus deseos de complacerle. Tres días después anunció su intención de reponer á todos los magistrados y delegados lugartenientes que fueran despedidos por negarse á sostener su política. El día siguiente á la aparición de esta noticia se anuló la suspensión de Compton (2).

XXXVI.

DA AUDIENCIA Á LOS OBISPOS.

Al mismo tiempo dió el Rey una audiencia á todos los Obispos á la sazón residentes en Londres. Habían solicitado ser admitidos á su presencia á fin de indicar su opinión en las actuales circunstancias. Habló el Primado en representación de todos. Solicitó respetuosamente que se pusiese la administración en

(1) A Reresby somos deudores de las escasas noticias que respecto á esta negociación tenemos. Informábale á él una dama cuyo nombre no cita y á la cual en modo alguno hemos de dar entero crédito.

(2) *Gaceta de Londres*, set. 24, 27, y oct. 1.º, 1688.

manos de personas que reunieran las condiciones debidas, que se revocasen cuantos actos se habían hecho valiéndose de la prerrogativa de dispensa, que se anulase la Comisión eclesiástica, que se remediasen los daños hechos á Magdalene College y que se restaurasen las antiguas franquicias de las corporaciones municipales. Indicó también, de manera muy inteligible, que había un acontecimiento de grandísima importancia que afianzaría por completo el trono y calmaría la revuelta nación. Si S. M. quería estudiar nuevamente los puntos discutidos entre las Iglesias de Roma é Inglaterra, tal vez por el agrado con que la Divinidad vería los argumentos que deseaban los Obispos exponer, convendría en que debía reconciliarse con la Iglesia anglicana, abrazando la religión de su padre y de su abuelo. Hasta aquí, añadió Sancroft, había hablado á nombre de todos sus hermanos, pero quedaba un punto sobre el cual no se había aconsejado con ellos y que su deber le ordenaba indicar. Era, además, el único eclesiástico que podía tocar aquel punto sin que nadie sospechase que el interés dictaba sus palabras. Tres años hacía que la Sede Metropolitana de York estaba vacante. El Arzobispo suplicaba al Rey proveerla inmediatamente en un piadoso y sabio teólogo, añadiendo que sin dificultad podría encontrar, entre los que entonces se hallaban en la Real presencia, quien reuniese tales condiciones. El Rey consiguió dominarse, en términos de dar gracias por tan inapreciable consejo, y prometió considerar debidamente cuanto había oído (1). De la prerrogativa de dispensa no estaba dispuesto á ceder ni en una coma. Ninguna persona de las que no re-

(1) *MSS. de Tanner*; Burnet, 1, 784. Me parece que Burnet ha confundido esta audiencia con otra que se efectuó algunas semanas después.

unían las condiciones legales fué apartada de la administración civil ó militar, si bien se adoptaron algunos de los consejos de Sancroft. A las cuarenta y ocho horas había sido abolida la Comisión eclesiástica (1). Resolvióse que la Carta municipal de la ciudad de Londres, anulada seis años antes, se restableciese de nuevo; y el Canciller fué enviado con toda pompa á entregar el venerable pergamino á la Casa Consistorial (2). Una semana después enterábase el público de que el Obispo de Winchester, que por virtud de su dignidad era visitador de Magdalene College, había sido encargado por el Rey de corregir cualesquiera abusos que se hubieran cometido en aquel establecimiento. Descendió Jacobo á esta última humillación despues de larga lucha y amargo pesar. Y es lo cierto que no cedió hasta que el Vicario apostólico Leyburn, quien segun parece se portó en todas ocasiones como honrado y discreto, declaró que, á su juicio, el Presidente y los profesores destituidos fueran víctimas de una injusticia, y que así la religión como la política obligaban á restituirles lo que se les había quitado (3). Pocos días después apareció una Real orden poniendo nuevamente en vigor las suprimidas franquicias de todos los municipios (4).

(1) *Gaceta de Londres*, oct. 8, 1688.

(2) *Ibidem*.

(3) *Ibid.* oct. 15, 1688; *Adda*, oct. 12 (22). El Nuncio, aunque, en general, se muestra enemigo de toda medida violenta, parece haberse opuesto á la reposición de Hough, atendiendo, tal vez, á los intereses de Giffard y de los otros católicos instalados en Magdalene College. Leyburn se declaró «nel sentimento che fosse stato uno spoglio, e che il possesso in cui si trovano ora li Cattolici fosse violento ed illegale, onde non era privar questi di un diritto acquisto, ma rendere agli altri quello che era stato levato con violenza.»

(4) *Gaceta de Londres*, oct. 18, 1688.

XXXVII.

SON MAL RECIBIDAS SUS CONCESIONES.

Lisonjeábase Jacobo de que tan grandes concesiones, hechas en el corto espacio de un mes, le devolverían el afecto de su pueblo. Y no puede dudarse que tales concesiones hechas antes que se temiese una invasión de Holanda hubieran sido de gran importancia para conciliarle el afecto de los toríes. Pero no deben esperar gratitud los gobernantes que dan al temor lo que han rehusado á la justicia. Durante tres años habíase mostrado el Rey sordo á razones y súplicas. Cuantos Ministros se habían atrevido á levantar su voz en favor de la constitución civil y eclesiástica del reino, habían tenido que abandonar el poder. Un Parlamento eminentemente leal se había aventurado á protestar humilde y respetuosamente contra una violación de las leyes fundamentales de Inglaterra, y había sido severamente reprendido, suspendidas las sesiones, y al fin disuelto. Unos tras otros habían sido destituidos los jueces, por negarse á emitir fallos en oposición con la ley natural y el código civil. Los más respetables *Caballeros* habían sido excluidos de toda participación en el gobierno de sus condados, por negarse á hacer traición á las libertades públicas. Multitud de clérigos habían sido privados de los beneficios á que debían la subsistencia, por sólo cumplir sus juramentos. Prelados á cuya inquebrantable fidelidad debía el Rey la corona, le

habían suplicado de rodillas que no les ordenase violar las leyes de Dios y del país. Su modesta petición había sido tratada de libelo sedicioso. Se les había reprendido, amenazado; fueron reducidos á prisión, sometidos á un proceso, y con dificultad se habían librado de total ruina. Entonces ya la nación, viendo que el derecho era conculcado por la fuerza y que aun las súplicas se consideraban como un crimen, pensó en probar la suerte de las armas. Llegó á noticia del opresor que se acercaba un libertador armado, el cual sería recibido con entusiasmo por whigs y toríes, disidentes y anglicanos. Todo, entonces, cambió súbitamente. Aquel Gobierno que había pagado con persecuciones y despojos, continuados y leales servicios; aquel Gobierno que había respondido con injurias é insultos á poderosas razones y conmovedoras súplicas, se hizo de pronto extraordinariamente magnánimo. Diariamente anunciaba ahora la *Gaceta* la corrección de algún abuso. Era, pues, evidente que no se podía confiar en la equidad, ni en la humanidad, ni en la palabra empeñada del Rey, y que sólo gobernaría bien mientras estuviese sometido al fuerte temor de la resistencia. Sus súbditos no estaban, pues, dispuestos, en modo alguno, á devolverle una confianza de que había abusado, ó á librarle del temor que le había obligado á llevar á cabo los únicos actos de buen gobierno de todo su reinado. Era cada día mayor la impaciencia por la llegada de los Holandeses. El pueblo llano maldecía y renegaba de los vientos que, por este tiempo, soplaban obstinadamente del Oeste, y que juntamente impedían la salida de la armada del Príncipe, y traían nuevos regimientos irlandeses de Dublín á Chester. El tiempo, decíase, era papista. La multitud se reunía en Cheapside á contemplar la veleta del airoso campanario de Bow

Church y á pedir á Dios que mandase un viento protestante (1).

Contribuyó á robustecer la opinión general un acontecimiento que, si bien accidental, fué atribuído, y no sin fundamento, á la perfidia del Rey. Anunció el Obispo de Winchester que, en obediencia al Real mandato, pensaba reponer al expulsado claustro de Magdalene College. Fijó el 21 de octubre para la ceremonia, y el 20 hizo su entrada en Oxford. Toda la Universidad acudió á esperarle. Los expulsados profesores habían venido de todas partes del Reino, deseosos de tomar posesión de su amado establecimiento. Trescientos *gentlemen*, á caballo, escoltaron á los visitantes hasta sus alojamientos; á su paso repicaban las campanas, y la calle Mayor estaba llena de una inmensa multitud que los aclamaba. Retiróse el Obispo á descansar. Al otro día por la mañana, una alegre multitud se había reunido á las puertas de Magdalene; pero el Obispo no se presentó, y no tardó en saberse que un mensajero real había llegado cuando aún estaba en el lecho, dándole orden de partir inmediatamente para Whitehall. Tan inesperado desengaño causó gran maravilla é inquietud, pero á las pocas horas empezó á correr una noticia que, para gentes dispuestas, y no sin razón, á pensar lo peor, parecía explicar completamente el arrepentimiento del Rey. La armada holandesa se había hecho á la mar, y una tempestad la había hecho volver á puerto. El público rumor exageró la importancia del desastre. Decíase que se habían ido á pique muchos bajeles, y que mi-

(1) «Viento Papista.» dice Adda, oct. 24 (nov. 3). La expresión de *viento protestante* parece haberse aplicado en un principio al viento que por algún tiempo impidió á Tyrconnel tomar posesión del gobierno de Irlanda. Véase la primera parte de *Lillibullero*.

llares de caballos habían perecido. Todo pensamiento de un desembarco en Inglaterra debía, pues, abandonarse, al menos en el presente año. Esto era una lección para el país. Mientras Jacobo consideraba inminente la invasión y la revuelta, había dado orden de reparar los daños causados á aquellos á quienes había despojado ilegalmente; mas no bien se creyó seguro, aquellas órdenes fueron revocadas. Esta imputación, creída generalmente en aquel tiempo, y repetida desde entonces por escritores que debían estar bien informados, carecía de fundamento. Es indudable que la desgracia de la flota holandesa no pudo ser conocida en Westminster, por ningún medio de comunicación, hasta algunas horas después que el Obispo de Winchester recibió orden de salir de Oxford. El Rey, sin embargo, no tenía por qué estar quejoso de la sospecha del pueblo. Si algunas veces, sin examinar detenidamente los testimonios, atribuyeron á su pérdida política lo que era en realidad efecto de la casualidad ó negligencia, la culpa la tenía el Rey. Que hombres acostumbrados á faltar á su palabra inspiren desconfianza, precisamente cuando piensan cumplirla, es parte de su justo y natural castigo (1). Es realmente notable que en la ocasión presente incurriese Jacobo en una acusación inmerecida, tan sólo á causa de su vehemencia por vindicarse de otra acusación igualmente inmerecida. El Obispo de Winchester fuera llamado á toda prisa de Oxford para asistir á una reunión extraordinaria del Consejo privado, ó mejor dicho, una asamblea de notables que había sido convocada en Whitehall. En esta sesión solemne tomaron asiento al lado de los Consejeros privados todos los

(1) Pueden verse todas las pruebas respecto á este punto en la edición de Howell de las *Causas de Estado*.

Pares espirituales y temporales que por casualidad se hallaban en la capital ó cerca de ella, los jueces, los abogados de la Corona, el Lord Mayor y los aldermen de la ciudad de Londres. Habíase indicado al Padre Petre que haría bien en ausentarse, pues, en efecto, pocos lores hubieran querido sentarse á su lado. Junto á la presidencia se había colocado un gran sillón para la Reina viuda. La Princesa Ana había sido también invitada á asistir, pero se había excusado fundándose en el mal estado de su salud.

XXXVIII.

PRUEBAS DEL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE DE GALES SOMETIDAS AL CONSEJO PRIVADO.—CAÍDA DE SUNDERLAND.

Anunció Jacobo á esta gran asamblea que consideraba necesario presentar las pruebas del nacimiento de su hijo. Los artificios de los malvados habían envenenado de tal modo el espíritu público, que multitud de personas creían que el Príncipe de Gales era supuesto hijo del Rey. Pero la Providencia había magnánimamente ordenado las cosas de tal modo que apenas había Príncipe que hubiera venido al mundo en presencia de tantos testigos. Presentáronse entonces los testimonios aludidos, y cada uno prestó su declaración. Después que todos hubieron declarado, Jacobo manifestó, con gran solemnidad, que la acusación lanzada contra él era completamente falsa, y que antes moriría mil veces que perjudicar á ninguno de sus hijos.

Todos los presentes parecieron quedar convencidos. Publicáronse inmediatamente los testimonios,

que, en opinión de todas las personas juiciosas é imparciales, fueron calificados de incontestables (1). Pero los discretos están siempre en minoría, y entonces casi ninguno era imparcial. La nación entera estaba convencida de que todos los papistas sinceros se creían obligados á cometer perjurio, siempre que de ese modo pudieran contribuir á la prosperidad de su Iglesia. Personas que se habían educado en la religión protestante y por el sólo afán del lucro habían fingido convertirse al catolicismo, eran, si tal pudiera darse, menos dignas de crédito que los católicos sinceros. Las declaraciones de cuantos pertenecían á estas dos clases fueron, pues, consideradas como de ningún valor. De este modo el peso del testimonio en que Jacobo había confiado quedó grandemente reducido. Y aun lo que quedó fué examinado maliciosamente. A cada uno de los pocos protestantes que habían declarado se les encontró alguna tacha que ponerles. Uno era notoriamente un servicial y complaciente parásito. Otro, si bien aun no había apostado, estaba unido por cercano parentesco á un apóstata. El pueblo preguntó, como ya lo había hecho desde el principio, por qué, si no había engaño, sabiendo el Rey como sabía que muchos dudaban de la realidad del embarazo de su esposa, no había tenido cuidado de que el nacimiento pudiera probarse de una manera más satisfactoria. ¿No era, acaso, para sospechar, el haber dado á luz antes de tiempo, el súbito cambio de domicilio, la ausencia de la Princesa Ana y del Arzobispo de Canterbury? ¿Por qué no había asistido ningún Prelado de la Iglesia nacional? ¿Por qué no se había hecho llamar al Embajador holandés?

(1) Trátase esta cuestión con toda minuciosidad en la edición de Howell de las *Causas de Estado*.

¿Por qué, sobre todo, no se había permitido á los Hydes mezclarse con la multitud de papistas reunida en el dormitorio real y en las cámaras inmediatas, ellos que eran leales servidores de la Corona, fieles hijos de la Iglesia y guardianes naturales de los intereses de sus sobrinas? ¿Por qué, en fin, no había en la larga lista de asistentes un solo nombre que inspirase pública confianza y respeto? La verdadera respuesta á estas preguntas era que el entendimiento del Rey era débil, su carácter despótico y que de buena gana había aprovechado la ocasión de manifestar el desprecio que le inspiraba la opinión de sus súbditos. Pero la multitud, no contenta con estas explicaciones, atribuía á profunda y refinada maldad lo que era realmente efecto de poca inteligencia y perversión natural. Y no sólo á la multitud ha de atribuirse esta opinión. Lady Ana, á la mañana siguiente al consejo, habló en su tocador de la información, con tal desprecio, que las mismas damas que la vestían se atrevieron á ayudarla en sus bromas. Algunos de los lores que habían oído la información y habían parecido quedar convencidos, en realidad no lo estaban. Lloyd, obispo de San Asaph, cuya piedad y saber eran respetados generalmente, continuó, hasta el fin de su vida, creyendo que se había cometido un fraude.

Aun no hacía muchas horas que se habían publicado las declaraciones prestadas ante el Consejo, cuando empezó á correr el rumor de que Sunderland había sido destituido de todos sus empleos. La nueva de su desgracia sorprendió á los políticos de los cafés, pero no extrañó á los que habían observado atentamente lo que pasaba en Palacio. Aun no se le había podido probar la traición de una manera legal ó tangible, pero sospechábase con gran vehemencia, entre los que le vigilaban de cerca, que, por uno ú otro

conducto, estaba en comunicación con los enemigos de aquel Gobierno en el cual desempeñaba tan alto puesto. El, en tanto, con sin igual descaro, protestaba que le sucedieran todos los males posibles en esta vida y en la otra, si era culpable. Su única falta, decía, era haber servido á la Corona demasiado bien. ¿No había dado rehenes á la causa real? ¿No había destruido todos los puentes por donde, en caso de desastre, hubiera podido efectuar su retirada? ¿No había sostenido la prerrogativa de dispensa? ¿No había formado parte de la Comisión eclesiástica, firmado la orden de prisión de los Obispos, apareciendo como testigo contra ellos, á riesgo de la vida, en medio de los silbidos y maldiciones de la multitud que llenaba Westminster Hall? ¿No había dado la última prueba de fidelidad, renegando de su religión é ingresando públicamente en la Iglesia que la nación detestaba? ¿Qué tenía él que esperar de un cambio? ¿Qué no tenía que temer? Estos argumentos, aunque fundados y expuestos con la más insinuante habilidad, no bastaron á desvanecer la impresión producida por cuentos y murmullos llegados á la vez de cien distintos sitios. El Rey se mostraba cada día más frío con el Ministro. Sunderland trató de sostenerse con la ayuda de la Reina; obtuvo una audiencia de S. M., y se hallaba en su cámara cuando entró Middleton, y de orden del Rey le pidió los sellos. Aquella noche el Ministro caído conferenció por última vez con el Príncipe á quien había adulado y vendido. La entrevista fué realmente extraña. Sunderland representó á la perfección el papel de la virtud calumiada. «No sentiría, dijo, el salir de la Secretaría de Estado ó de la Presidencia del Consejo con tal de conservar la estimación de mi Soberano. ¡Oh, señor, no me hagáis el más infeliz caballero de vuestros dominios, negándoos á declarar que no me consi-

deráis desleal.» El Rey casi no sabía á qué atenerse; no había prueba positiva contra el Ministro, y la energía y calor que desplegaba Sunderland en la mentira, hubieran engañado á un entendimiento más perspicaz que el del Rey. En la Embajada francesa sus protestas hallaron crédito. Declaró allí que aun permanecería algunos días en Londres y que se presentaría en la Corte. Luégo pensaba retirarse á su quinta de Althorpe, donde trataría, por medio de un régimen económico, de reparar su quebrantada fortuna. Si estallaba una revolución, huiría á Francia. Su mal pagada lealtad no le dejaba otro refugio (1).

Los sellos que le habían sido quitados á Sunderland fueron entregados á Preston. El mismo número de la *Gaceta* que anunciaba este cambio, publicaba la noticia oficial del desastre acaecido á la flota holandesa (2). Aquel desastre era de importancia, aunque no tanta como el Rey y sus pocos amigos, dejándose llevar de sus deseos, estaban dispuestos á creer.

XXXIX.

DESPÍDESE GUILLERMO DE LOS ESTADOS DE HOLANDA; SE HACE Á LA VELA Y LA TEMPESTAD LE OBLIGA Á VOLVER Á PUERTO.

El 16 de octubre, según el cómputo inglés, celebraron sesión solemne los Estados de Holanda. El Príncipe se presentó á despedirse. Les dió gracias por la

(1) Barillon, octubre 8 (18), 15 (25), 18 (28), 25 (nov. 4), octubre 27 (nov. 6), oct. 29 (nov. 8), 1688; Adda, oct. 25 (nov. 5).

(2) *Gaceta de Londres*, oct. 29, 1688.

conducto, estaba en comunicación con los enemigos de aquel Gobierno en el cual desempeñaba tan alto puesto. El, en tanto, con sin igual descaro, protestaba que le sucedieran todos los males posibles en esta vida y en la otra, si era culpable. Su única falta, decía, era haber servido á la Corona demasiado bien. ¿No había dado rehenes á la causa real? ¿No había destruido todos los puentes por donde, en caso de desastre, hubiera podido efectuar su retirada? ¿No había sostenido la prerrogativa de dispensa? ¿No había formado parte de la Comisión eclesiástica, firmado la orden de prisión de los Obispos, apareciendo como testigo contra ellos, á riesgo de la vida, en medio de los silbidos y maldiciones de la multitud que llenaba Westminster Hall? ¿No había dado la última prueba de fidelidad, renegando de su religión é ingresando públicamente en la Iglesia que la nación detestaba? ¿Qué tenía él que esperar de un cambio? ¿Qué no tenía que temer? Estos argumentos, aunque fundados y expuestos con la más insinuante habilidad, no bastaron á desvanecer la impresión producida por cuentos y murmullos llegados á la vez de cien distintos sitios. El Rey se mostraba cada día más frío con el Ministro. Sunderland trató de sostenerse con la ayuda de la Reina; obtuvo una audiencia de S. M., y se hallaba en su cámara cuando entró Middleton, y de orden del Rey le pidió los sellos. Aquella noche el Ministro caído conferenció por última vez con el Príncipe á quien había adulado y vendido. La entrevista fué realmente extraña. Sunderland representó á la perfección el papel de la virtud calumiada. «*No sentiría, dijo, el salir de la Secretaría de Estado ó de la Presidencia del Consejo con tal de conservar la estimación de mi Soberano. ¡Oh, señor, no me hagáis el más infeliz caballero de vuestros dominios, negándoos á declarar que no me consi-*

deráis desleal.» El Rey casi no sabía á qué atenerse; no había prueba positiva contra el Ministro, y la energía y calor que desplegaba Sunderland en la mentira, hubieran engañado á un entendimiento más perspicaz que el del Rey. En la Embajada francesa sus protestas hallaron crédito. Declaró allí que aun permanecería algunos días en Londres y que se presentaría en la Corte. Luégo pensaba retirarse á su quinta de Althorpe, donde trataría, por medio de un régimen económico, de reparar su quebrantada fortuna. Si estallaba una revolución, huiría á Francia. Su mal pagada lealtad no le dejaba otro refugio (1).

Los sellos que le habían sido quitados á Sunderland fueron entregados á Preston. El mismo número de la *Gaceta* que anunciaba este cambio, publicaba la noticia oficial del desastre acaecido á la flota holandesa (2). Aquel desastre era de importancia, aunque no tanta como el Rey y sus pocos amigos, dejándose llevar de sus deseos, estaban dispuestos á creer.

XXXIX.

DESPÍDESE GUILLERMO DE LOS ESTADOS DE HOLANDA; SE HACE Á LA VELA Y LA TEMPESTAD LE OBLIGA Á VOLVER Á PUERTO.

El 16 de octubre, según el cómputo inglés, celebraron sesión solemne los Estados de Holanda. El Príncipe se presentó á despedirse. Les dió gracias por la

(1) Barillon, octubre 8 (18), 15 (25), 18 (28), 25 (nov. 4), octubre 27 (nov. 6), oct. 29 (nov. 8), 1688; Adda, oct. 25 (nov. 5).

(2) *Gaceta de Londres*, oct. 29, 1688.

bondad con que habían velado por él cuando, niño aún, había quedado huérfano; por la confianza que les había merecido durante su administración, y por la ayuda que le habían prestado en la crisis actual. Por su parte, esperaba que ellos no pondrían en duda que siempre había tratado de promover los intereses de su patria. Ahora iba á separarse de ellos tal vez para siempre. Si moría en defensa de la religión reformada y de la independencia de Europa, recomendaba á sus cuidados á su amada esposa. Contestó el gran Pensionario con débil voz, y en todo aquel grave senado ni uno solo pudo contener las lágrimas. Pero el férreo estoicismo de Guillermo no cedió ni por un momento, permaneciendo entre sus llorosos amigos tranquilo y serio, como si se tratase de una corta visita á sus tierras de Loó (1).

Los diputados de las principales ciudades le acompañaron hasta su yacht. Hasta los representantes de Amsterdam, por tanto tiempo principal centro de hostilidad á su administración, le tributaron este homenaje, y aquel día se hicieron públicas oraciones por él en todas las iglesias del Haya.

Llegó por la tarde á Helvoetsluys, y se embarcó á bordo de una fragata llamada el *Brill* (el Mero). Izóse inmediatamente su bandera, donde se veían las armas de Nassauen cuarteles con las de Inglaterra. La divisa, bordada en letras de tres pies de largo, había sido elegida con gran acierto. La casa de Orange había usado por mucho tiempo la inscripción «*Yo sostendré,*» escrita en forma elíptica. Ahora se llenó la elipse con palabras de gran importancia: «*Las libertades de Inglaterra y la Religión protestante.*»

(1) *Actas de las sesiones de los Estados de Holanda y de la Frisia Occidental*; Burnet, I, 782.

No hacía muchas horas que se había embarcado el Príncipe, cuando empezó á soplar viento favorable. El 19 la flota se hizo á la vela, y ayudada por fuerte brisa atravesó casi la mitad de la distancia que media entre las costas de Holanda é Inglaterra. Entonces cambió el viento, sopló con fuerza del Oeste, y llegó á convertirse en violenta tempestad. Los bajeles, separados por la tormenta y con gran trabajo, ganaron como pudieron la costa de Holanda. El *Brill* llegó á Helvoetsluys el día 21. Los compañeros del Príncipe, habían observado, con admiración, que ni el peligro ni el despecho habían alterado por un momento su compostura. Una vez en puerto, aunque estaba mareado, se negó á ir á tierra, pues imaginaba, que permanecer á bordo equivalía á notificar, de la manera más terminante, á toda Europa, que la reciente desgracia sólo había dilatado, por muy poco tiempo, la ejecución de sus planes. A los dos ó tres días la flota volvió á reunirse. Sólo un bajel se había ido á pique. No faltaban ni un soldado ni un marinero. Habían muerto algunos caballos, pérdida que reparó el Príncipe en seguida, y antes que la *Gaceta de Londres* hubiese publicado la noticia del desastre, ya estaba otra vez pronto á hacerse á la vela (1).

(1) *Gaceta de Londres*, oct. 29, 1688; Burnet, I, 782; *Bentínck á su esposa*, oct. 21 (31), 22 (nov. 1), 24 (nov. 3) y 27 (nov. 6), 1688.

XL.

LLEGA Á INGLATERRA SU DECLARACIÓN.—JACOBO
INTERROGA Á LOS LORES.

La declaración le precedió nada más algunas horas. El 1.º de noviembre empezó á hablarse de ella misteriosamente por los políticos de Londres, pasó en secreto de mano en mano y fué deslizada en los buzones del correo. Uno de los agentes fué detenido, y los paquetes que estaban á su cargo conducidos á Whitehall. El Rey leyó la declaración, quedando turbado en gran manera. Su primer impulso fué ocultar el papel á los ojos de todos. Arrojó al fuego cuantos ejemplares le llevaron, excepto uno, y aun aquél apenas lo consideraba seguro en sus manos (1).

El párrafo del manifiesto que más inquietaba al Monarca era aquel, en que se decía, que algunos pares espirituales y temporales habían invitado al Príncipe de Orange á efectuar la invasión de Inglaterra. Halifax, Clarendon y Nottingham se hallaban á la sazón en Londres. Fueron llamados inmediatamente á Palacio é interrogados. Halifax, no obstante su inocencia, se negó al principio á responder. «V. M. me pregunta, dijo, si soy reo de alta traición. Si se tienen sospechas de mí, que se me lleve ante los Lores. Pues ¿cómo puede V. M. confiar en la respuesta de un reo cuya vida está en peligro? Aun cuando hubiera yo invitado á S. A. á venir á Inglaterra, hubiera protestado de mi inocencia sin el menor escrúpulo.» El Rey declaró que, en modo algu-

(1) Citters, nov. 2 (12), 1688; Adda, nov. 2 (12).

no, consideraba á Halifax culpable y que había hecho la pregunta, á la manera que un caballero pregunta á otro que ha sido calumniado, si hay algún fundamento para la calumnia. «En ese caso, dijo Halifax, no tengo inconveniente en declarar como un caballero que hablase á otro, por mi honor, que es tan sagrado como mi juramento, que no he invitado á venir al Príncipe de Orange. (1)» Lo mismo dijeron Clarendon y Nottingham. El Rey tenía aún más deseo de conocer la opinión de los Prelados. Si se mostraban hostiles, su trono peligraba realmente. Mas no podía ser. Había algo de monstruoso en la suposición de que cualquiera Obispo de la Iglesia anglicana pudiera rebelarse contra su soberano. Compton fué llamado al gabinete del Rey, el cual le preguntó si creía que la aserción del Príncipe tenía el más leve fundamento. El Obispo se encontró en una situación difícil, porque él era uno de los siete que habían firmado la invitación, y su conciencia, que no pecaba de ilustrada, no le hubiera permitido, según parece, decir una falsedad. «Señor, dijo, confío plenamente que no hay uno solo de mis hermanos, que no esté tan inocente como yo, de semejante delito.» El equívoco era ingenioso, si bien puede ponerse en duda que la diferencia entre el pecado de semejante equívoco y el de decir una mentira, valiera la pena de gastar algún ingenio. El Rey se dió por satisfecho, diciendo: «No dudo de ninguno de vosotros, pero me parece necesario que neguéis públicamente la infame acusación que se os imputa en la declaración del Príncipe.» El Obispo solicitó, como era natural, que se le permitiese ver el documento que debía contradecir; pero el Rey no se lo consintió en modo alguno.

(1) Ronquillo, nov. 12 (22), 1688. «Estas respuestas, dice Ronquillo, son ciertas, aunque más las encubran en la corte.»

Al día siguiente apareció un decreto amenazando con los más severos castigos á cuantos hiciesen circular ó se atreviesen á leer el manifiesto de Guillermo (1). El Primado y los pocos lores espirituales que se hallaban entonces en Londres recibieron orden de presentarse al Rey. Asistió Preston á la Audiencia con la declaración del Príncipe en la mano. «*Milores, dijo Jacobo, escuchad este pasaje que va con vosotros.*» Preston entonces leyó el párrafo en que se mencionaba á los Obispos de la alta Cámara. El Rey continuó diciendo: «*No créo una palabra de todo esto: estoy satisfecho de vuestra inocencia, pero me parece oportuno hacerlos saber de qué se os acusa.*»

El Primado protestó, en medio de mil frases respetuosas, que el Rey no le hacía más que justicia. «*Yo he nacido en el servicio de S. M., y repetidas veces he confirmado con mis juramentos la obligación de servirle en que me hallo. Sólo puedo tener un Rey á la vez. No he invitado al Príncipe á venir, y no créo que ninguno de mis colegas lo haya hecho.— Por mi parte estoy seguro de mi inocencia,* dijo Crewe, obispo de Durham.—*Y yo lo mismo,*» dijo Cartwright, que lo era de Chester. A Crewe y Cartwright podía muy bien concederse crédito, pues ambos habían pertenecido á la Comisión eclesiástica. Cuando llegó el turno á Compton, supo eludir la cuestión con una habilidad que hubiera dado envidia á un jesuita: «*Ayer di mi respuesta á V. M.*»

Jacobo repitió una y otra vez que los consideraba inocentes de toda culpa. Sin embargo, á su juicio, sería bueno, para el servicio del Rey y para su propio honor, que se vindicasen públicamente. Así, pues, les mandó redactar un documento donde declarasen

(1) *Gaceta de Londres*, 5 de nov. 1688. La proclamación es del 2 de noviembre.

su horror al proyecto del Príncipe. Los Prelados permanecieron silenciosos: su silencio fué interpretado como muestra de conformidad y se les ordenó retirarse (1).

En tanto, la escuadra de Guillermo se hallaba en el mar de Alemania. En la tarde del jueves 1.º de noviembre se hizo á la mar por segunda vez. Soplaban un viento fresco del Este, y la armada durante doce horas navegó en dirección al Noroeste. Los barcos ligeros enviados por el Almirante inglés, de descubierta, volvieron trayendo noticia que confirmó la opinión general de que el enemigo intentaba desembarcar en el Yorkshire. De pronto, á una señal del bajel que montaba el Príncipe, toda la flota viró de bordo y siguió navegando con rumbo al Canal de la Mancha. La misma brisa que favorecía el viaje de los invasores impidió á Dartmouth salir del Támesis. Sus barcos tuvieron que calar vergas y masteleros, y dos fragatas que habían logrado internarse en la mar, muy maltratadas por la violencia del tiempo, hubieron de retroceder é internarse nuevamente en el río (2).

XLI.

SE HACE GUILLERMO Á LA VELA POR SEGUNDA VEZ.

La flota holandesa, impulsada por el viento, navegaba rápidamente, llegando al estrecho á eso de las

(1) *MSS. de Tanner.*

(2) Burnet, i, 787; Rapin; Whittle, *Diario exacto; Expedición del Príncipe de Orange á Inglaterra*, 1688; *Historia de la Deserción*, 1688; *Dartmouth á Jacobo*, nov. 5, 1688, en Dalrymple.

diez de la mañana del sábado 3 de noviembre. Guillermo en persona, desde el *Brill*, dirigía la marcha. Más de seiscientos bajeles, hinchadas las velas por el viento favorable, le seguían. Los transportes iban en el centro. Los navíos, cuyo número pasaba de cincuenta, formaban una línea de defensa exterior. Herbert, con el título de Vicealmirante general, mandaba toda la escuadra. Iba á retaguardia, y muchos marineros ingleses, cediendo á su odio al papismo y atraídos por la buena paga, servían á sus órdenes. No sin gran dificultad consiguió el Príncipe que algunos oficiales holandeses de gran reputación se sometiesen á la autoridad de un extranjero. Pero el arreglo se hizo muy sabiamente. En la escuadra real había muchos descontentos y celosos partidarios de la fe protestante; mas aun recordaban todos los viejos marineros que las naves inglesas y holandesas habían luchado hasta tres veces con el heroico espíritu y varia fortuna por el imperio del mar. Nuestros marineros no habían olvidado la escoba con que Van Tromp había amenazado barrer el Canal de la Mancha, ó el incendio que De Ruyter había prendido en los arsenales de Medway. Si las naciones rivales se hubieran encontrado de nuevo frente á frente, en el elemento á cuya soberanía ambas aspiraban, todo pensamiento ulterior hubiera cedido ante la mutua animosidad. Tal vez se daría un combate sangriento y obstinado. La derrota hubiera sido fatal á la empresa de Guillermo, y aun la victoria hubiera trastornado sus meditados planes de política. Así, pues, determinó con gran acierto que, si los perseguidores le alcanzaban, fuesen saludados en su lengua patria y conjurados por un Almirante con quien habían servido y á quien estimaban, á no combatir por la tiranía católica con antiguos compañeros. Tal invocación podría tal vez evitar un conflicto, y

caso de que se llegase á las manos, á un jefe inglés se le opondría otro y no se sentirían los isleños lastimados en su orgullo, al saber que Dartmonth había tenido que ceder á Herbert (1).

XLII.

PASA EL ESTRECHO.

Felizmente, las precauciones de Guillermo no eran necesarias. Poco despues de mediodía pasó el estrecho. Su escuadra se extendía próximamente á una legua de Dover por el Norte, y de Calais por el Mediodía. Los navíos que ocupaban el extremo de ambas líneas, derecha é izquierda, saludaron á un tiempo las dos fortalezas. Las tropas aparecieron armadas sobre cubierta. El sonido de las trompetas, el estrépito de los címbalos y el redoblar de los tambores se oyeron distintamente, á un tiempo, en las costas de Inglaterra y Francia. Una innumerable multitud de espectadores oscurecía la blanca orilla del Kent. Otra gran multitud cubría las costas de Picardía. Rapin de Thoyras, que arrojado de su patria por la persecución se había

(1) Avaux, julio 12 (22) y agosto 14 (24), 1688. Acerca de este punto. Mr. de Jonge, emparentado con los descendientes del Almirante holandés, Evertoen, ha tenido la amabilidad de comunicarme algunas noticias de interés sacadas de los papeles de familia. En una carta de Bentinck, fechada á 6 (16) de set. de 1688, insiste Guillermo, con gran fuerza, sobre la importancia de evitar todo encuentro con el enemigo y manda á Bentinck manifestárselo así á Herbert. «Ce n' est pas le tems de faire voir sa bravoure, ni de se battre, si l'on le peut éviter. Je lui l'ai déjà dit: mais il sera nécessaire que vous le répétiez, et que vous le luy fassiez bien comprendre.»

puesto á servir en el ejército holandés y acompañó al Príncipe á Inglaterra, describió este espectáculo muchos años después, calificándolo del más magnífico y conmovedor que jamás se había visto en la tierra. Al anochecer, la flota había pasado Beachy Head. Entonces encendieron luces, y en una extensión de algunas millas se veía la mar iluminada. Pero los ojos de todos los timoneles permanecieron fijos, durante la noche, en tres grandes farolas que lucían en la popa del *Brill* (1).

Al mismo tiempo, un correo había llegado por la posta desde el castillo de Dover á Whitehall anunciando que la flota holandesa había pasado el estrecho y se dirigía al Oeste. Era necesario cambiar inmediatamente todos los arreglos militares. Se enviaron mensajeros en todas direcciones. Los oficiales tuvieron que dejar el lecho á las altas horas de la noche. A las tres de la mañana del domingo hubo una gran revista á la luz de las antorchas en Hyde-Park. El Rey había enviado algunos regimientos al Norte, creyendo que Guillermo desembarcaría en el Yorkshire. Despacháronse correos inmediatamente á hacerlos volver. Todas las fuerzas, á excepci6n de las necesarias al mantenimiento del orden en la capital, recibieron orden de marchar al Oeste. Salisbury fué el lugar designado para la reuni6n de todas las tropas; pero como se creyese posible que Portsmouth fuese el primer punto atacado, tres batallones de guardias y un fuerte cuerpo de caballería salieron para aquella fortaleza. A las pocas horas se supo que por la parte de de Portsmouth no había que temer, y así las tropas

(1) Rapin, *Historia*; Whittle, *Diario exacto*. En una carta holandesa de la época he visto el orden en que la escuadra hizo la travesía.

recibieron orden de cambiar de direcci6n y apresurarse á llegar á Salisbury (1).

Al amanecer del domingo 4 de noviembre los arrecifes de la isla de Whig eran perfectamente visibles á la flota holandesa. Aquel día era el aniversario del nacimiento de Guillermo y de su casamiento. Durante una parte de la mañana se hizo la marcha con más lentitud, mientras á bordo de los bajeles se celebraba el oficio divino. Por la tarde, y durante toda la noche, la flota siguió marchando como antes. Torbay era el sitio donde el Príncipe pensaba desembarcar. Pero la mañana del lunes 5 de noviembre fué muy nebulosa; el piloto del *Brill* no pudo descubrir las señales de la costa y llevó la flota demasiado al Oeste. Grande era el peligro. Virar contra el viento era imposible: el puerto inmediato era Plymouth. Pero en Plymouth había una guarnición mandada por lord Bath. Podían oponerse al desembarco, y un fracaso produciría serias consecuencias. No podía dudarse, además, que por este tiempo, ya la escuadra real debía haber salido del Támesis y á toda vela se dirigía al Canal. Russell vió toda la extensión del peligro, y exclamó dirigiéndose á Burnet: «*Doctor, podéis ir á decir vuestras oraciones. Todo ha terminado.*» En aquel instante cambió el viento; sopló del Mediodía una leve brisa; se dispersó la niebla, brilló el sol, y al templado esplendor de un mediodía de otoño, la flota viró en redondo, dobló el alto promontorio de Berry Head, y entró con toda felicidad en el puerto de Torbay (2).

(1) Adda, nov. 5 (15), 1638; Carta noticiera, en la *Colección Mackintosh*; Citters, nov. 6 (15).

(2) Burnet, 1, 788; Extractos de los papeles de Legge en la *Colección Mackintosh*.

XLIII.

DESEMBARCA GUILLERMO EN TORBAY.

Mucho ha cambiado el aspecto de aquel puerto desde la época en que lo vió Guillermo. El anfiteatro que rodea la espaciosa bahía ofrece ahora por doquiera signos de prosperidad y civilización. En la extremidad Nordeste se ha levantado un gran establecimiento balneario, á donde acuden los forasteros desde las partes más remotas de nuestra Isla, atraídos por la italiana suavidad del aire; pues en aquel clima crece el mirto espontáneamente, y aun el invierno es más templado que la primavera de Northumbria. La población se compone de unos cien mil habitantes. Las iglesias y capillas de construcción reciente, los baños y bibliotecas, los hoteles y jardines públicos, el hospital y el museo, las limpias calles que se desarrollan en pendiente, dejando ver unas sobre otras las terrazas, las alegres quintas que se levantan entre árboles y flores, presentan un espectáculo que difiere por completo del que la Inglaterra del siglo xvii podía ofrecer. Al lado opuesto de la bahía, al abrigo del promontorio de Berry Head, se halla el bullicioso mercado de Brixham, el más rico emporio de nuestro comercio de pesca. A principios de este siglo se construyeron un muelle y un puerto, que resultaron insuficientes para el creciente tráfico. Consta la población de seis mil almas próximamente, más de doscientas velas frecuentan el puerto y el tonelaje es muchas veces mayor que el del puerto de Liverpool, en tiempo de los Reyes de la casa de Estuar-

do. Pero Torbay, cuando fondeó allí la escuadra holandesa, era conocida tan solo como un puerto donde algunas veces se refugiaban los barcos huyendo las tempestades del Atlántico. No alteraba la tranquilidad de sus costas la animación del comercio ó del placer, y las chozas de labriegos y pescadores se hallaban esparcidas, en corto número, sobre lo que es hoy centro de concurridos mercados y lujosos pabellones.

El paisanaje de la costa de Devonshire guardaba cariñosa memoria del nombre de Monmouth, al mismo tiempo que aborrecía el catolicismo. Así, pues, acudieron en multitud á la orilla con provisiones y ofertas de servicio. Empezó en seguida el desembarco. Sesenta botes llevaron las tropas á la costa. Mackay fué enviado á tierra primero con los regimientos británicos, siguiéndole muy pronto el Príncipe, que desembarcó donde ahora se levanta el muelle de Brixham. El aspecto del lugar ha cambiado totalmente. Donde ahora vemos un puerto lleno de barcos y un mercado donde hormigean compradores y vendedores, azotaban entonces las olas una costa desolada; pero se ha conservado cuidadosamente un pedazo de la roca donde el libertador puso el pie al saltar de su bote, y es objeto de pública veneración en el centro del animado muelle.

Tan pronto hubo puesto el Príncipe el pie en tierra firme, mandó que le trajesen caballos. Pudieron procurarse en la aldea vecina dos caballos semejantes á los que los pequeños propietarios de aquel tiempo usaban generalmente. Guillermo y Schomberg cabalgaron, y procedieron á examinar el país.

Conforme se vió Burnet en tierra, fué en busca del Príncipe, y entre ambos hubo un diálogo muy divertido. Burnet expuso sus felicitaciones con sincero

placer, y en seguida preguntó con afán cuáles eran los planes de S. A. Los militares rara vez se muestran dispuestos á aconsejarse con gente de toga en materias de guerra, y [Guillermo miraba la intervención de todo el que no fuera militar, en los asuntos de milicia, aun con más disgusto del que en tales ocasiones suelen mostrar los soldados. Pero en aquel momento se hallaba de muy buen humor, y en vez de significar su disgusto con una reprimenda breve y punzante, extendió la mano con gran amabilidad y contestó con otra pregunta á la pregunta de su capellán. «Y bien, doctor, dijo, ¿qué pensáis ahora de la predestinación?» El reproche era tan delicado que Burnet, que no pecaba de perspicaz, no lo advirtió. Contestó lleno de fervor que no olvidaría nunca la manera señalada con que la Providencia había favorecido su empresa (1).

Durante el primer día, las tropas que habían ido á tierra tuvieron que sufrir muchas privaciones. La tierra estaba completamente empapada á efecto de las lluvias. El bagaje continuó á bordo de los bajeles, y oficiales de alta graduación tuvieron que dormir con las ropas mojadas en el húmedo suelo, y aun el mismo Príncipe tuvo por todo alojamiento una cabaña. Se desplegó su bandera en el techo de paja, y algunos colchones que trajeron de su barco, tendidos en el suelo, le sirvieron de lecho (2). Ofrecía alguna dificultad el desembarcar los caballos, y parecía probable que esta operación ocuparía varios días. Pero á

(1) Creo que todo el que compare las relaciones que traen Burnet y Dartmouth de este diálogo, juzgará que he presentado con exactitud lo sucedido.

(2) He visto un grabado holandés, contemporáneo, que representa el desembarco. Algunos hombres conducen el lecho del Príncipe á la cabaña, donde se ve ondear su bandera.

la mañana siguiente se despejó el cielo, calmó el viento, y el mar en la bahía estaba unido y tranquilo como un espejo. Algunos pescadores indicaron un sitio donde los barcos podían acercarse á sesenta pies de la orilla. Hizose así, y á las tres horas muchos centenares de caballos habían llegado nadando á la orilla.

Apenas había terminado el desembarco cuando se levantó el viento de nuevo, convirtiéndose muy pronto en un fuerte temporal del Oeste. El enemigo que venía á darles alcance por el Canal de la Mancha, había tenido que detenerse, á efecto del mismo cambio de tiempo, que permitió á Guillermo desembarcar. Por espacio de dos días la escuadra Real permaneció luchando con un mar tempestuoso á la vista de Beachy Head. Por fin Dartmouth pudo, reinando en la mar completa calma, seguir adelante. Pasó la isla de Wight, y uno de sus bajeles llegó á la vista de los vijías de la escuadra holandesa surta en Torbay. Mas precisamente en aquel momento, combatida la nave por la tempestad, tuvo que refugiarse en el puerto de Portsmouth (1). En esta ocasión Jacobo, que no carecía de competencia para juzgar con acierto en una cuestión de marina, declaró estar completamente convencido de que su Almirante había hecho cuanto humanamente se podía hacer, cediendo tan sólo al irresistible embate de los vientos y de las olas. Posteriormente el infortunado Príncipe empezó á sospechar, sin fundamento, que Dartmouth le había hecho traición, ó al menos se mostrara muy negligente (2).

(1) Burnet, I, 789; *Papeles de Legge*.

(2) En 9 de noviembre de 1688 escribía Jacobo á Dartmouth lo siguiente: «Nadie hubiera podido hacer más de lo que vos hicisteis. Estoy seguro que todos los marinos entendidos serán de la misma opinión.»—Pero véase Clarke, *Vida de Jacobo II*, tomo II, 207, *Mem. orig.*

Ciertamente el tiempo había servido de tal manera la causa protestante, que algunas personas, más piadosas que discretas, creían á ojos cerrados que se habían alterado las leyes ordinarias de la naturaleza para conservar la libertad y la religión de Inglaterra. Justamente cien años antes, decían, la armada, *Incencible* para los hombres, fuera dispersada por la cólera de Dios. Jugábanse nuevamente la libertad civil y la verdad divina, y otra vez los obedientes elementos habían peleado por la buena causa. El viento había soplado con fuerza del Este mientras el Príncipe deseaba entrar en el Canal; se había vuelto al Sur para favorecer su entrada en Torbay; había permanecido en calma durante el desembarco, y no bien terminara éste, desencadenándose la tempestad había ido al encuentro de los perseguidores. Ni se dejó tampoco de recordar que, por una extraña coincidencia, había llegado el Príncipe á nuestras costas, el mismo día en que la Iglesia anglicana conmemoraba con oraciones y actos de gracias, la maravillosa salvación de la Casa Real y de los tres Reinos, del más tenebroso complot jamás imaginado por papistas. Carstairs, cuyos consejos eran siempre escuchados con atención por el Príncipe, recomendó que tan pronto se efectuase el desembarco, se diesen gracias á Dios públicamente por haber concedido tan singular protección á la gran empresa. Adoptóse el consejo, y fué de excelente efecto. Los soldados, enseñados de este modo á considerarse como favoritos del cielo, se sintieron animados de nuevo valor, y el pueblo inglés formó la opinión más favorable de un General y un ejército tan diligentes en el cumplimiento de los deberes religiosos.

El martes 6 de noviembre, el ejército de Guillermo se puso en marcha. Algunos regimientos avanzaron

hasta Newton Abbot. Una piedra erigida en medio de la pequeña ciudad, marca todavía el sitio donde se leyó solemnemente al pueblo la Declaración del Príncipe. Las tropas se movían con gran lentitud, porque la lluvia caía á torrentes, y los caminos de Inglaterra se hallaban entonces en un estado que parecía horroroso á personas acostumbradas á las excelentes vías de comunicación de Holanda. Guillermo estableció sus cuarteles durante dos días en Ford, residencia de la antigua é ilustre familia de Courtenay, en las cercanías de Newton Abbot. Fué magníficamente alojado y festejado, si bien merece notarse que el dueño de la casa, con ser notoriamente whig, no quiso ser el primero en arriesgar la vida y la hacienda, y se abstuvo con precaución de hacer nada, que pudiera ser mirado como un crimen, si el Rey llegaba á vencer.

XLIV.

ENTRADA DE GUILLERMO EN EXETER.

Al mismo tiempo reinaba en Exeter la mayor agitación. El Obispo Lamplugh, no bien oyó que los Holandeses estaban en Torbay, lleno de terror huyó á Londres. El deán se dió también á la fuga. Los magistrados estaban por el Rey; la mayoría de los habitantes por el Príncipe. Hallábase todo en la mayor confusión, cuando en la mañana del jueves 8 de noviembre, un cuerpo de tropas, mandado por Mordaunt, apareció delante de la ciudad. Acompañábale Burnet, á quien Guillermo había recomendado proteger al cabildo de la Catedral de toda injuria é in-

Ciertamente el tiempo había servido de tal manera la causa protestante, que algunas personas, más piadosas que discretas, creían á ojos cerrados que se habían alterado las leyes ordinarias de la naturaleza para conservar la libertad y la religión de Inglaterra. Justamente cien años antes, decían, la armada, *Incencible* para los hombres, fuera dispersada por la cólera de Dios. Jugábanse nuevamente la libertad civil y la verdad divina, y otra vez los obedientes elementos habían peleado por la buena causa. El viento había soplado con fuerza del Este mientras el Príncipe deseaba entrar en el Canal; se había vuelto al Sur para favorecer su entrada en Torbay; había permanecido en calma durante el desembarco, y no bien terminara éste, desencadenándose la tempestad había ido al encuentro de los perseguidores. Ni se dejó tampoco de recordar que, por una extraña coincidencia, había llegado el Príncipe á nuestras costas, el mismo día en que la Iglesia anglicana conmemoraba con oraciones y actos de gracias, la maravillosa salvación de la Casa Real y de los tres Reinos, del más tenebroso complot jamás imaginado por papistas. Carstairs, cuyos consejos eran siempre escuchados con atención por el Príncipe, recomendó que tan pronto se efectuase el desembarco, se diesen gracias á Dios públicamente por haber concedido tan singular protección á la gran empresa. Adoptóse el consejo, y fué de excelente efecto. Los soldados, enseñados de este modo á considerarse como favoritos del cielo, se sintieron animados de nuevo valor, y el pueblo inglés formó la opinión más favorable de un General y un ejército tan diligentes en el cumplimiento de los deberes religiosos.

El martes 6 de noviembre, el ejército de Guillermo se puso en marcha. Algunos regimientos avanzaron

hasta Newton Abbot. Una piedra erigida en medio de la pequeña ciudad, marca todavía el sitio donde se leyó solemnemente al pueblo la Declaración del Príncipe. Las tropas se movían con gran lentitud, porque la lluvia caía á torrentes, y los caminos de Inglaterra se hallaban entonces en un estado que parecía horroroso á personas acostumbradas á las excelentes vías de comunicación de Holanda. Guillermo estableció sus cuarteles durante dos días en Ford, residencia de la antigua é ilustre familia de Courtenay, en las cercanías de Newton Abbot. Fué magníficamente alojado y festejado, si bien merece notarse que el dueño de la casa, con ser notoriamente whig, no quiso ser el primero en arriesgar la vida y la hacienda, y se abstuvo con precaución de hacer nada, que pudiera ser mirado como un crimen, si el Rey llegaba á vencer.

XLIV.

ENTRADA DE GUILLERMO EN EXETER.

Al mismo tiempo reinaba en Exeter la mayor agitación. El Obispo Lamplugh, no bien oyó que los Holandeses estaban en Torbay, lleno de terror huyó á Londres. El deán se dió también á la fuga. Los magistrados estaban por el Rey; la mayoría de los habitantes por el Príncipe. Hallábase todo en la mayor confusión, cuando en la mañana del jueves 8 de noviembre, un cuerpo de tropas, mandado por Mordaunt, apareció delante de la ciudad. Acompañábale Burnet, á quien Guillermo había recomendado proteger al cabildo de la Catedral de toda injuria é in-

sulto (1). El Mayor y los aldermen habían mandado cerrar las puertas de la ciudad, pero cedieron á la primera intimación. Habíase preparado la casa del deán para alojar al Príncipe, el cual llegó al día siguiente, 9 de noviembre. Se instó á los magistrados que salieran á recibirle en corporación á las puertas de la ciudad, á lo que se negaron obstinadamente. La pompa desplegada en aquel día no hizo, sin embargo, notar su falta. Espectáculo semejante no se había visto hasta entonces en Devonshire. Muchos salieron á recibir á media jornada de camino al campeón de su religión, á cuyo paso acudían los habitantes de todas las aldeas vecinas. Una gran multitud, formada principalmente de jóvenes aldeanos que blandían sus garrotes, se había reunido en la cumbre de Haldon Hill, desde donde el ejército, marchando de Chudleigh, flanqueó primero el rico valle del Exe y las dos torres macizas que se levantan por encima de la nube de humo que cubre la capital del Oeste. El camino en toda la larga bajada, y á través del llano hasta las orillas del río, estaba cubierto de espectadores, que se sucedían en una extensión de varias millas. Desde la puerta del Oeste hasta el atrio de la catedral, las aclamaciones de la concurrencia, y la multitud que por ambos lados se apiñaba al paso de los expedicionarios, recordaban á los londonenses la animación y regocijo de la fiesta del Lord Mayor. Las casas estaban alegremente adornadas: puertas, ventanas, balcones y azoteas estaban llenas de espectadores. La vista, acostumbrada á la pompa de la guerra, hubiera encontrado mucho que criticar en el espectáculo, pues las marchas fatigosas aguantando la lluvia, por caminos donde el que viajaba á pie se hundía á

(1) Burnet, i. 790.

cada paso en el lodo hasta los tobillos, no eran muy á propósito para mejorar el aspecto de los soldados y de los arreos militares. Pero la gente de Devonshire, que en modo alguno estaba acostumbrada al esplendor de bien ordenados campos, los contemplaba llena de delicia y respeto. Circularon por todo el Reino descripciones del marcial espectáculo, donde se refería extensamente aquello que más puede halagar el apetito del vulgo por lo maravilloso, pues es lo cierto que el ejército holandés, compuesto de soldados nacidos en distintos climas y que habían servido bajo diferentes estandartes, presentaba un aspecto al mismo tiempo grotesco, aparatoso y terrible para isleños que, en general, tenían idea muy vaga de las naciones extranjeras. Cabalgaba delante Macclesfield á la cabeza de doscientos caballeros, ingleses casi todos, que ostentaban resplandecientes yelmos y corazas, y montaban en corceles flamencos de batalla. Atendía al servicio de cada uno un negro traído de las plantaciones de azúcar de la costa de Guayana. Los habitantes de Exeter, que nunca habían visto tantos ejemplares de la raza africana, contemplaban maravillados aquellos negros rostros que hacían resaltar más los bordados turbantes y blancas plumas. A éstos seguían, empuñando anchas espadas, un escuadrón de jinetes suecos, de negra armadura y capas de piel. Excitaban éstos particular interés, pues se decía que eran naturales de un país donde el Océano estaba helado y donde la mitad del año era noche, y que ellos mismos habían dado muerte á los descomunales osos cuyas pieles ostentaban. Después, rodeada de un buen grupo de caballeros y pajes, seguía la bandera del Príncipe de Orange. En sus anchos pliegues, la multitud que cubría los tejados y llenaba las ventanas, leía llena de gozo aquella inscripción memorable: «La religión pro-

testante y las libertades de Inglaterra.» Pero redoblaron las aclamaciones cuando apareció el mismo Príncipe seguido de cuarenta lacayos que corrían á pie, armado de peto y espaldar, con una blanca pluma en el sombrero y montado en un blanco corcel. Aun puede verse en el dibujo de Kneller con qué aire marcial dominaba su caballo, cuán reflexiva y majestuosa era la expresión de su ancha frente y mirada de halcón. Hubo un momento en que aquellas graves facciones se contrajeron dibujándose en ellas una sonrisa. Fué cuando una anciana, tal vez una de aquellas celosas puritanas que durante veintiocho años de persecución habían esperado con fe inquebrantable en el consuelo de Israel, madre tal vez de algún rebelde que había perecido en la carnicería de Sedgemoor ó en la más terrible todavía del *Tribunal Sangriento*, salió de entre la multitud, y arrojándose por entre las desnudas espadas y encabritados corceles, tocó la mano del libertador, exclamando que por fin era feliz. Cerca del Príncipe había uno que dividía con él la atención de la multitud. Aquél, decían las gentes, era el gran Conde de Schomberg, el primer soldado de Europa, desde la muerte de Turena y Condé, el hombre cuyo genio y valor habían salvado la Monarquía portuguesa en el campo de Montes Claros, el hombre que aun había alcanzado mayor gloria renunciando al bastón de Mariscal de Francia por amor á la verdadera religión. También se recordaba que los dos héroes que, indisolublemente unidos por su amor al protestantismo, entraban ahora juntos en Exeter, habían peleado, doce años antes, uno contra otro bajo los muros de Maestricht y que la energía del joven Príncipe no había podido entonces igualar á la frialdad del veterano que amistosamente cabalgaba á su lado. Seguiales una larga columna de bar-

budos infantes suizos, de aquella infantería que se había distinguido por su gran valor y disciplina en todas las guerras del Continente de los dos últimos siglos, pero nunca vistos hasta ahora en territorio inglés. Seguiales una serie de compañías designadas, según usanza de la época, por los nombres de sus jefes, Bentinck, Solmes y Ginkell, Talmash y Mackay. Con especial placer contemplaron los Ingleses un brillante regimiento que aun llevaba el nombre del ilustre y malogrado Ossory. Contribuía á dar más realce al espectáculo el recuerdo de los renombrados sucesos en que muchos de los guerreros que ahora atravesaban la puerta del Oeste habían tenido parte, pues habían servido en ejércitos muy distintos de la milicia de Devonshire ó del campamento de Hounslow. Algunos habían rechazado la fiera acometida de los Franceses en el campo de Seneff, y otros habían cruzado sus espadas con los infieles, en defensa de la Cristiandad, el gran día que se levantó el sitio de Viena. La imaginación llegó hasta extraviar los sentidos de la multitud, y las *Cartas noticieras* llevaron á todo el Reino fabulosas descripciones de la estatura y fuerza de los invasores. Afirmábase que, casi sin excepción, tenían más de seis pies de estatura, y que nunca hasta entonces se habían visto en Inglaterra tan enormes picas, espadas y mosquetes como los que llevaban. Ni disminuyó la admiración del pueblo cuando llegó la artillería, compuesta de veintún cañones de bronce de gran tamaño, cada uno de los cuales era arrastrado con gran dificultad por diez y seis caballos de tiro. Grandemente excitó la curiosidad una extraña máquina montada sobre ruedas. Resultó ser una forja movible, provista de todas las herramientas y utensilios necesarios á la reparación de carros y armas. Pero nada llamó tanto la atención como el puente de bar-

cas construido con gran rapidez sobre el Exe para el transporte de los carros, y descompuesto luego en piezas y llevado con igual celeridad. Habíase construido, á ser cierto lo que decían, según un modelo imaginado por los cristianos que guerreaban contra el Gran Turco á orillas del Danubio. Los extranjeros excitaban tan gran simpatía como admiración. Su político general tuvo especial cuidado, al distribuir los alojamientos, de hacer de manera que molestasen lo menos posible á los habitantes de Exeter y de las aldeas vecinas. Observábase la más rígida disciplina. No sólo se castigaba en el acto el pillaje ó cualquier atropello, sino que se ordenaba á las tropas mostrarse corteses con todas las clases sociales. Los que habían formado idea de un ejército por la conducta de Kirke y sus *corderos*, se llenaban de admiración al ver soldados que nunca juraban á las patronas ni tomaban un huevo sin pagarlo. En cambio de esta moderación, el pueblo dió á las tropas provisiones en gran abundancia á módico precio (1).

(1) Veanse, el *Diario* de Whittle, la *Expedición de S. A.* y la *Carta de Exon* publicada entonces. He visto dos *cartas noticiosas*, manuscritas, donde se describe la pomposa entrada del Príncipe en Exeter. Pocos meses después, escribió un mal poeta una comedia titulada: «La última Revolución.» Una de las escenas pasa en Exeter. «Entran batallones del ejército del Príncipe, marchando hacia la ciudad, con banderas desplegadas y tambor batiente, y salen ciudadanos prorrumpiendo en aclamaciones.» Un noble llamado Misopapas (enemigo del Papa), dice:

«Can you guess, my lord,
How dreadful guilt and fear has represented
Your army to the court? Your number and your stature
Are both advanced; all six foot high at least,
In bearskins clad, Swiss, Swedes and Brandenburgers.»

«¿Sabéis, milord, de qué manera el temor y la conciencia de sus crímenes han contribuido á la idea que de vuestro ejército hay

Mucho podía influir en el éxito la conducta que en tan gran crisis adoptase el clero de la Iglesia anglicana, y los miembros del Capítulo de Exeter fueron los primeros á quienes se llamó para que manifestasen su opinión. Burnet informó á los Canónigos, que á causa de la fuga del Deán estaban ahora sin jefe, que no les era lícito seguir, como hasta aquí, diciendo la oración por el Príncipe de Gales, y que debía celebrarse una función solemne en acción de gracias por la feliz llegada del Príncipe. Los Canónigos no ocuparon sus asientos durante la función, pero algunos de los coristas y prebendados asistieron. Guillermo, rodeado de pompa militar, se dirigió á la catedral. Al pasar el magnífico pórtico, aquel órgano famoso no superado por ninguno de los que eran orgullo de Holanda, su patria, rompió en un himno de triunfo. El Príncipe ocupó el asiento del Obispo, trono magnífico con preciosos tallados del siglo xv. Burnet ocupaba un asiento inferior, y una multitud de guerreros y nobles se agrupaba en derredor del trono. Los cantores, vestidos de blanco, entonaron el *Te Deum*. Terminado el canto, Burnet leyó la Declaración del Príncipe; pero no bien pronunció las primeras palabras, prebenda-

en la corte? Exagéranse allí el número de los vuestros y su estatura; dícese que el que menos no baja de seis pies, y que todos visten pieles de osos, suizos, suecos y brandemburgueses.»

En una canción que apareció precisamente á raíz de la entrada en Exeter, se presenta á los Irlandeses como ruines enanos en comparación de los gigantes que mandaba Guillermo, ®

«Poor Berwick, how will thy dear joys
Oppose this famed *viaggio*?
To Brandenburgh and Swedish boys
Coraggio! Coraggio!»

Addison alude en el *Freeholder* al extraordinario efecto producido por tan románticas relaciones.

dos y cantores huyeron del coro á toda prisa. Al final Burnet gritó: «¡Dios salve al Príncipe de Orange!» y las voces de muchos fieles respondieron: «Amén» (1).

El domingo, 11 de noviembre, predicó Burnet en la catedral, ante el Príncipe, extendiéndose acerca de la señalada protección concedida por Dios á la Iglesia anglicana y á la nación. Al mismo tiempo un singular acontecimiento se efectuaba en un lugar más humilde de los destinados al culto. Ferguson resolvió predicar en la capilla presbiteriana. El ministro y los ancianos no quisieron consentir, pero el turbulento y fanático bribón, imaginando que los tiempos de Fléetwood y Harrison habian vuelto, forzó la puerta, se abrió paso por entre la congregación espada en mano, subió al púlpito y prorrumpió en terribles invectivas contra el Rey. El tiempo de tales locuras habia ya pasado, y este espectáculo sólo inspiró burla y disgusto (2).

XLV.

CONVERSACIÓN DEL REY CON LOS OBISPOS.

Grande era la agitación en Londres mientras estos sucesos pasaban en Devonshire. La Declaración de Príncipe, á despecho de tanta precauciones, se hallaba ahora en manos de todos. El 6 de noviembre, Jacobo, que aun no sabia fijamente en qué parte de la costa habian desembarcado los invasores, hizo

(1) *Expedición del Príncipe de Orange*; Oldmixon, 755; *Diario de Whittle*; Eachard, III, 911; *Gaceta de Londres*, 15 de nov. 1688.

(2) *Gaceta de Londres*, 15 de nov. 1688; *Expedición del Príncipe de Orange*.

venir á su gabinete al Primado y á otros tres Obispos: Compton, que lo era de Londres, White, de Peterborough, y Sprat, de Rochester. El Rey escuchó con gran amabilidad las ardientes protestas de lealtad de los Prelados, asegurándoles que no sospechaba de ninguno de ellos. «*Pero ¿dónde está el papel*, dijo el Rey, *que ibais á traerme?*—Señor, respondió Sancroft, *no hemos traído ningún papel. No tenemos empeño en vindicar nuestra fama á los ojos del mundo. Ne es cosa nueva para nosotros que nos insulten y acusen falsamente. Nuestras conciencias nos absuelven, V. M. nos absuelve, y esto nos basta.*—Sí, dijo el Rey, *pero yo necesito una declaración vuestra.*» Entonces presentó un ejemplar del Manifiesto del Príncipe. «*Mirad*, dijo, *lo que aquí dicen de vosotros.*—Señor, contestó uno de los Obispos, *no se encontrará una persona, entre quinientas, que considere auténtico este Manifiesto.*—No, respondió el Príncipe montando en cólera; *entonces esos quinientos traerían al Príncipe de Orange á que me cortase el cuello.*—No lo quiera Dios,» exclamaron los Prelados á una voz. Pero la inteligencia del Rey, nunca muy clara, se hallaba ahora completamente extraviada. Una de las peculiaridades de su carácter era imaginar, cuando no se adoptaba su opinión, que su veracidad era puesta en duda. «*¿Que este documento no es auténtico!*» exclamó, desdoblado las hojas y abriendo el folleto. *¿No merezco yo que se me crea? ¿No ha de darse crédito á mi palabra?*—En todo caso, señor, dijo uno de los Obispos, *esto no hace relación con la Iglesia. Caee dentro de la esfera del poder civil. Dios ha confiado la espada á V. M. y no nos toca á nosotros invadir vuestras funciones.*» Entonces el Arzobispo, con aquella suave y templada malicia que produce heridas más profundas, declaró que se le debía excusar por no querer poner mano en ningún documento político. «*Yo y mis hermanos, señor, hemos sufrido ya severamente por mezclarnos en asuntos de*

Estado, y tenemos que andar muy precavidos si alguna vez volvemos á hacerlo. En una ocasión hemos suscrito una solicitud inofensiva é inocente. La presentamos de la manera más respetuosa, y nos encontramos con que habíamos cometido un gran crimen, y sólo por la misericordiosa protección de Dios nos hemos salvado de completa ruina; y el principio en que se fundaban el Fiscal y el Solicitor de V. M. era que fuera del Parlamento éramos nosotros meros particulares, y que era presunción criminal en los particulares mezclarse en política. De tal modo nos atacaron que, por mi parte, me consideré perdido.—Gracias, Milord de Canterbury, dijo el Rey; yo esperaba que no os consideraseis perdidos por haber caído en mis manos.» Tales frases hubieran sentado bien en boca de un Soberano bondadoso, pero contrastaban extrañamente en un Príncipe que había hecho quemar á una mujer por haber dado asilo á uno de sus enemigos, en un Príncipe cuyas rodillas había abrazado en vano su propio sobrino implorando merced. El Arzobispo no se dejó vencer por tal respuesta. Y así, continuó hablando del mismo asunto, y refirió los insultos que las hechuras de la Corte habían inferido á la Iglesia anglicana, entre los cuales ocupaba lugar principal el ridículo de que se había cubierto su propio estilo. El Rey sólo tuvo que decir que no estaba en uso recordar pasados daños y que creía que estas cosas se hubiesen ya dado por completo al olvido. Quien nunca olvidó la más leve injuria que se le hubiera hecho, no podía comprender que otros recordasen, durante algunas semanas, las injurias más terribles, inferidas por él.

Al fin la conversación volvió de nuevo al punto de que se había apartado. El Rey insistió en que los Obispos redactasen un documento declarando que habían visto con horror la empresa del Príncipe. Ellos, en medio de muchas protestas de la más sumisa leal-

tad, se negaron obstinadamente. El Príncipe, decían, aseguraba haber sido invitado por Lores temporales y espirituales. La imputación era común. ¿Por qué no había de serlo también la vindicación? «*Ya lo entiendo, dijo el Rey. Algunos de los Lores temporales han estado con vosotros y os han incitado á llevarme la contra en esto.*» Los Obispos declararon solemnemente que no era así. Pero parecería extraño, decían, que en una cuestión que encerraba tan graves consideraciones políticas y militares se hiciera, en absoluto, caso omiso de los Lores y sólo á los Prelados se diese parte principal en el asunto. «*Pero, dijo Jacobo, tal es mi deseo. Yo soy vuestro Rey. A mí toca juzgar lo que es mejor. Sigo mi camino y acudo á vosotros para que me ayudéis.*» Los Obispos le aseguraron estar dispuestos á ayudarle en lo que fuese de su incumbencia; como ministros cristianos, con sus oraciones, y como Lores del Reino, con su opinión en el Parlamento. Jacobo, que ni quería las oraciones de herejes ni el consejo de Parlamentos, recibió un triste desengaño. Después de un largo altercado, dijo: *Hemos terminado; no os instaré más. Ya que no queréis ayudarme, debo dejarlo todo á mi mismo y á mis propias armas*» (1).

XLVI.

DISTURBIOS EN LONDRES.

Apenas habían salido los Obispos de la Cámara Real, llegó un correo, anunciando que el día anterior el Príncipe de Orange había desembarcado en Devon-

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, tom. II, 210, Mem. orig.; Sprat, *Relación*; Citters, nov. 6 (16), 1688.

shire. Durante la semana siguiente reinó en Londres violenta agitación. El domingo, 11 de noviembre, circuló el rumor de que en el Monasterio de Clerkenwell, fundado bajo la protección del Rey, había cuchillos, parrillas y calderos escondidos para torturar á los herejes. Reunióse una gran multitud en torno del edificio y se disponían á demolerlo cuando llegaron algunas tropas. La multitud fué dispersada y muertos algunos de los alborotadores. Hizose una información, llegando á un acuerdo que indicaba claramente el estado de la opinión pública. El Jurado declaró que algunas personas leales y honradas que habían ido á dispersar las reuniones de traidores y enemigos públicos á una casa donde se celebraba misa, habían sido asesinadas, con premeditación, por los soldados; y este extraño veredicto fué firmado por todos los jurados. Los eclesiásticos de Clerkenwell, naturalmente alarmados por estos síntomas del sentimiento popular, deseaban poner en salvo sus haciendas. Consiguieron trasladar la mayor parte del sus efectos sin que se trasluciese nada al exterior. Pero al fin se despertaron las sospechas del vulgo. Los dos últimos carros fueron detenidos en Holborn y quemado su contenido en medio de la calle. Tan grande fué la alarma de los católicos, que cerraron todos sus templos y capillas, excepto los que pertenecían á la familia Real y á los Embajadores extranjeros (1).

Sin embargo, en general, aun no parecían las cosas hallarse en situación desfavorable para Jacobo. Más de una semana llevaban ya los invasores en territorio inglés y aun no se les había unido ninguna persona de cuenta. No había estallado la rebelión en el Norte

(1) *Diario de Luttrell*; Carta noticiera de la *Colección Mackintosh*; Adda, nov. 16 (26), 1688.

ni en el Este. Ningún servidor de la Corona había hecho traición á su amo. El ejército Real se estaba reuniendo á toda prisa en Salisbury, y aunque inferior al de Guillermo en disciplina, érale superior en número.

XLVII.

ACUDE LA NOBLEZA AL CAMPO DEL PRÍNCIPE.

El Príncipe estaba, á no dudar, sorprendido y mortificado por la tardanza de los que le habían invitado á venir á Inglaterra. Ciertó que la gente del pueblo en Devonshire, le había recibido con muy buena voluntad, pero ningún aristócrata, ningún caballero de rango se había presentado todavía en sus cuarteles. La explicación de este hecho singular se halla, probablemente, en la circunstancia de haber desembarcado en una parte de la Isla donde no se le esperaba. Sus amigos del Norte lo tenían todo dispuesto para una sublevación, suponiendo que se presentaría entre ellos al frente de un ejército. Los del Oeste no habían hecho ningún preparativo, quedando naturalmente desconcertados al encontrarse de pronto llamados á tomar la iniciativa en un movimiento tan importante y peligroso. Tenían además muy reciente memoria y, tal vez, ante los ojos, las desastrosas consecuencias de la rebelión, horcas, cabezas, mutilados miembros, familias que aun arrastraban riguroso luto por bravos mártires que habían dado muestras de más amor á la patria que de discreción. Tras una enseñanza tan terrible y reciente no es extraño que mostrasen alguna vacilación. Igualmente

natural era, sin embargo, que Guillermo, el cual fiándose de las promesas de Inglaterra había aventurado al azar no sólo la propia reputación y fortuna, pero también la prosperidad é independencia de su tierra natal, se sintiese hondamente mortificado. Era tal su indignación, que hablaba de volver á Torbay, reembarcar sus tropas, volver á Holanda y abandonar á los que le habían vendido á la suerte que tanto merecían. Por fin, el lunes 12 de noviembre, un caballero llamado Burrington, que vivía en las inmediaciones de Crediton vino á alistarse en la bandera del Príncipe, siguiendo su ejemplo algunos de sus vecinos.

XLVIII.

LOVELACE.

Personas de más cuenta se habían ya puesto en camino de diferentes partes del Reino para Exeter. Fué el primero de estos lord Juan Lovelace, distinguido por su magnificencia y buen gusto, y por la audaz é intemperante vehemencia que mostró en defensa del partido whig. Había estado ya preso cinco ó seis veces por delitos políticos. La última falta de que se le acusaba era haber negado con desprecio la validez de una orden de prisión firmada por un juez de paz católico. Se le había llevado ante el Consejo privado, sujetándole á un minucioso interrogatorio que había resultado inútil. Se negó obstinadamente á declararse culpable, y los testimonios contra él resultaron insuficientes. Fué absuelto, pero antes de retirarse, Jacobo le dijo con gran indignación: «*Milord, no es esta la primera que me jugáis.*—Señor, contestó Lovelace con in-

domable altivez, *nunca he jugado ninguna mala pasada á V. M. ni á ninguna otra persona. Quienquiera que sea el que me ha acusado de jugar malas pasadas á V. M., es un embustero.*» Posteriormente Lovelace había sido admitido á la confianza de los que proyectaban la revolución (1). Su casa solariega, edificada por sus antepasados con los despojos de los galeones españoles de Indias, se levantaba sobre las ruinas de un templo de la Virgen, en aquel hermoso valle que riega el Támesis, cuyas aguas, que aun no enturbia la gran capital, ni están sometidas al flujo y reflujo del mar, deslízanse por entre bosques de hayas en torno de las bellas colinas del Berkshire. Bajo el salón de ceremonia, que adornaban pinturas italianas, había una bóveda subterránea donde algunas veces se habían encontrado osamentas de los antiguos monjes. En esta oscura cámara algunos entusiastas y atrevidos contrarios del Gobierno habían celebrado frecuentes reuniones á media noche, durante aquella época de ansiedad en que Inglaterra esperaba con impaciencia el viento protestante (2).

Mas al fin era llegada la época de obrar. Lovelace, seguido de otros setenta compañeros bien montados y armados, salió de su casa y se dirigió al Oeste. No le fué difícil llegar al Gloucestershire; pero Beaufort, que gobernaba aquel Condado, hacía valer su gran autoridad é influencia en defensa de la Corona. La milicia había sido puesta sobre las armas. Habíase apostado un grueso destacamento en Cirencester, y cuando Lovelace llegó allí se enteró de que no le dejarían pasar. Érale preciso ó abandonar la empresa ó abrirse camino con la fuerza. Resolvió forzar el paso,

(1) Johnstone, feb. 27, 1688; Citters en igual fecha.

(2) Lysons, *Magna Britannia, Berkshire.*

y sus amigos y servidores le secundaron valerosamente. Hubo un combate sangriento. La milicia perdió un oficial y seis ó siete hombres, pero al fin los de Lovelace fueron vencidos, él cayó prisionero y fué enviado al castillo de Gloucester (1).

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

XLIX.

COLCHESTER Y ABINGDON.

Otros fueron más afortunados. El mismo día en que sucedía la escaramuza de Cirencester, Ricardo Savage, lord Colchester, hijo y heredero del Conde de Rives, y padre, por amores ilícitos, de aquel infeliz poeta cuyos extravíos y desgracias constituyen uno de los pasajes más tenebrosos de la historia literaria, se presentó en Exeter seguido de unos sesenta ó setenta jinetes. Acompañábale el atrevido y turbulento Tomás Wharton. Algunas horas después llegó Eduardo Russell, hijo del Conde de Bedford y hermano del virtuoso aristócrata cuya sangre fuera derramada en el cadalso. Anuncióse en seguida la llegada de otro personaje aun más importante. Colchester, Wharton y Russell pertenecían á aquel partido que había estado siempre en guerra con la Corte. Al contrario, Jacobo Bertie, Conde de Abingdon, fuera mirado como uno de los defensores del gobierno arbitrario. Habíase mantenido fiel á Jacobo en la época del *bill* de exclusión. Mientras fué lord lugarteniente del Oxfordshire, había desplegado gran rigor y severidad contra los partidarios de Monmouth, y había hecho encender lu-

(1) *Gaceta de Londres*, 15 de nov. 1688; *Diario de Luttrell*.

minarias para celebrar la derrota de Argyle. Pero su horror al papismo le había arrojado en las filas de la oposición y de los rebeldes. Él fué el primer Par del Reino que se presentó en los cuarteles del Principe de Orange (1).

Mas no tenía tanto que temer el Rey de los que abiertamente se disponían á combatir su autoridad, como de la negra trama cuyas ramificaciones se extendían por su ejército y su familia. Churchill debe ser considerado como el alma de aquella conspiración; Churchill, sin rival en sagacidad y astucia, dotado por temperamento de cierta fría intrepidez que no le abandonaba nunca ni en el campo ni en el gabinete, de alto rango en la milicia y singular en el favor de la Princesa Ana. Aun no era tiempo de descargar el golpe decisivo. Sin embargo, valiéndose de un agente subordinado, infirió una herida grave, si no mortal, á la causa del Rey.

L.

DESERCIÓN DE CORNBURY.

Eduardo, Vizconde de Cornbury, hijo mayor del Conde de Clarendon, era un joven de escaso talento, moral corrompida y arrebatado carácter. Habíanle enseñado desde la infancia á mirar como base de su fortuna su parentesco con la Princesa Ana, incitándole á que le hiciera asiduamente la corte. Nunca se le había ocurrido á su padre que la hereditaria lealtad de los Hydes pudiese correr el menor riesgo en-

(1) Burnet, I, 790; *Vida de Guillermo*, 1703.

y sus amigos y servidores le secundaron valerosamente. Hubo un combate sangriento. La milicia perdió un oficial y seis ó siete hombres, pero al fin los de Lovelace fueron vencidos, él cayó prisionero y fué enviado al castillo de Gloucester (1).

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

XLIX.

COLCHESTER Y ABINGDON.

Otros fueron más afortunados. El mismo día en que sucedía la escaramuza de Cirencester, Ricardo Savage, lord Colchester, hijo y heredero del Conde de Rives, y padre, por amores ilícitos, de aquel infeliz poeta cuyos extravíos y desgracias constituyen uno de los pasajes más tenebrosos de la historia literaria, se presentó en Exeter seguido de unos sesenta ó setenta jinetes. Acompañábale el atrevido y turbulento Tomás Wharton. Algunas horas después llegó Eduardo Russell, hijo del Conde de Bedford y hermano del virtuoso aristócrata cuya sangre fuera derramada en el cadalso. Anuncióse en seguida la llegada de otro personaje aun más importante. Colchester, Wharton y Russell pertenecían á aquel partido que había estado siempre en guerra con la Corte. Al contrario, Jacobo Bertie, Conde de Abingdon, fuera mirado como uno de los defensores del gobierno arbitrario. Habíase mantenido fiel á Jacobo en la época del *bill* de exclusión. Mientras fué lord lugarteniente del Oxfordshire, había desplegado gran rigor y severidad contra los partidarios de Monmouth, y había hecho encender lu-

(1) *Gaceta de Londres*, 15 de nov. 1688; *Diario de Luttrell*.

minarias para celebrar la derrota de Argyle. Pero su horror al papismo le había arrojado en las filas de la oposición y de los rebeldes. Él fué el primer Par del Reino que se presentó en los cuarteles del Principe de Orange (1).

Mas no tenía tanto que temer el Rey de los que abiertamente se disponían á combatir su autoridad, como de la negra trama cuyas ramificaciones se extendían por su ejército y su familia. Churchill debe ser considerado como el alma de aquella conspiración; Churchill, sin rival en sagacidad y astucia, dotado por temperamento de cierta fría intrepidez que no le abandonaba nunca ni en el campo ni en el gabinete, de alto rango en la milicia y singular en el favor de la Princesa Ana. Aun no era tiempo de descargar el golpe decisivo. Sin embargo, valiéndose de un agente subordinado, infirió una herida grave, si no mortal, á la causa del Rey.

L.

DESERCIÓN DE CORNBURY.

Eduardo, Vizconde de Cornbury, hijo mayor del Conde de Clarendon, era un joven de escaso talento, moral corrompida y arrebatado carácter. Habíanle enseñado desde la infancia á mirar como base de su fortuna su parentesco con la Princesa Ana, incitándole á que le hiciera asiduamente la corte. Nunca se le había ocurrido á su padre que la hereditaria lealtad de los Hydes pudiese correr el menor riesgo en-

(1) Burnet, I, 790; *Vida de Guillermo*, 1703.

tre los servidores de la hija favorita del Rey, pero entre ellos ejercían absoluto poder los Churchills, y Cornbury vino á convertirse en instrumento suyo. Mandaba uno de los regimientos de dragones enviados al Oeste. Ordenáronse las cosas de tal modo que el 14 de noviembre fue, por espacio de algunas horas, el oficial más antiguo en Salisbury, hallándose sometidas á su autoridad todas las tropas allí reunidas. Parece extraordinario que en circunstancias tales, el ejército de quien todo dependía se hubiera quedado, aun cuando fuera sólo por un momento, á las órdenes de un joven coronel sin talento ni experiencia. No puede dudarse que tan extraño arreglo era resultado de una oculta trama, sin que tampoco pueda ponerse en duda quién fuese la cabeza y el corazón á quien ésta haya de imputarse.

De pronto tres regimientos de caballería de los concentrados en Salisbury, recibieron orden de marchar al Oeste. Cornbury se puso á su cabeza y los condujo primero á Blandford y de allí á Dorchester. Desde Dorchester, después de un descanso de una ó dos horas, se dirigieron á Axminster. Algunos oficiales empezaron á inquietarse y pidieron explicación de tan extraños movimientos. Cornbury respondió que tenía instrucciones para dar un ataque nocturno contra algunas tropas que el Príncipe de Orange había apostado en Honiton. Pero las sospechas se habían despertado ya; hicieronle preguntas terminantes, á las que contestó evasivamente. Por fin, Cornbury se vió precisado por sus compañeros á presentar sus órdenes, advirtiéndoles que no sólo le sería imposible pasarse con los tres regimientos, como había esperado, sino que se encontraba en situación muy peligrosa. Así, pues, se dió á la fuga con algunos de los que quisieron seguirle, acogiéndose al campamento

holandés. La mayor parte de sus soldados regresaron á Salisbury, pero algunos que se habían apartado del grueso de las fuerzas y que no sospechaban los designios de su jefe, continuaron hasta Honiton. Allí se encontraron en medio de una fuerte columna, perfectamente apercebida para recibirlos. Toda resistencia era imposible. El jefe enemigo les invitó á entrar al servicio de Guillermo, ofreciéndoles, en gratificación, la paga de un mes, que la mayoría aceptó (1).

El 15 se recibió en Londres noticia de estos sucesos. Jacobo había estado toda la mañana de muy buen humor. El Obispo Lamplugh acababa de presentarse á la Corte, á su llegada de Exeter, y había sido muy bien recibido. «*Milord*, dijo el Rey, *sois realmente un antiguo Caballero.*» El Arzobispado de York, vacante desde hacía más de dos años y medio, fué concedido inmediatamente á Lamplugh como premio á su lealtad. Aquella tarde, en el momento en que el Rey se sentaba á la mesa, llegó un correo anunciando la desertión de Cornbury. Jacobo se levantó sin probar bocado, comió una corteza de pan, bebió un vaso de vino y se retiró á su gabinete. Supo de allí á poco que en el momento que se levantaba de la mesa, algunos Lores, en quienes tenía la mayor confianza, se estrechaban la mano y se felicitaban mutuamente en la galería vecina. Cuando estas noticias llegaron á las habitaciones de la Reina, ella y sus damas prorrumpieron en lágrimas y sollozos (2).

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, tom. II, 215; Mem. orig.; *Bur-net*, I, 790; *Diario de Clarendon*, 15 de nov. 1688; *Gaceta de Londres*, 17 de nov.

(2) Clarke, *Vida de Jacobo II*, tom. II, 218; *Diario de Clarendon*, 15 nov. 1688; *Citters*, 16 (26) de nov.

El golpe era, en verdad terrible. Ciertamente que la pérdida numérica para la Corona y la ventaja real para los invasores apenas ascendía á doscientos infantes y otros tantos caballos. Pero ¿dónde podría el Rey encontrar aquellos sentimientos que hacen la fuerza de los Estados y de los ejércitos? Cornbury era heredero de una casa famosa por su adhesión á la Monarquía. Su padre Clarendon, y Rochester su tío, eran hombres cuya lealtad se suponía á prueba de toda tentación. ¿Cuál no debía ser la fuerza de aquel sentimiento contra el cual eran impotentes las preocupaciones hereditarias más hondamente arraigadas, de aquel sentimiento que era bastante poderoso á llevar á un joven oficial de gran cuna á la deserción, agravada por el abuso de confianza y una falsedad insigne? Y aun daba al suceso proporciones más alarmantes el no ser Cornbury hombre de cualidades brillantes ó de carácter emprendedor. Era imposible dudar que no hubiese ocultado en la sombra algún poderoso y artero tentador. Quién fuera éste, es lo que se había de ver bien pronto. En tanto ningún soldado del campamento Real podía estar seguro de no hallarse rodeado de traidores. El rango político, el rango militar, el honor caballeresco, el honor del soldado, las más vehementes protestas, la más pura sangre de *Caballero*, no podían ya en lo sucesivo ofrecer seguridad. Todos podían con fundamento dudar si las órdenes recibidas de sus superiores no servían para secundar los propósitos del enemigo. La pronta obediencia, sin la cual un ejército es tan solo desordenada multitud, había necesariamente terminado. ¿Qué disciplina podía haber entre soldados que acababan de salvarse de una asechanza, por no querer seguir á su jefe en una expedición secreta, y por insistir en hacerle presentar sus órdenes?

El ejemplo de Cornbury fué pronto seguido por una multitud de desertores que le eran superiores en rango y talento, pero durante algunos días se vió solo en su vergüenza y fué duramente censurado por muchos que después imitaron su conducta y enviaron su poco honrosa iniciativa. Entre éstos se contaba su propio padre. La primera manifestación del furor y sentimiento de Clarendon fué altamente patética. «*Oh, Dios!* exclamó; *que un hijo mío haya llegado á la rebelión!*» Quince días después sus ideas habían cambiado de tal modo que también él se hizo rebelde. Sería injusto, sin embargo, declararle por esto hipócrita refinado. En tiempos de revolución se vive muy de prisa; en algunas horas se adquiere la experiencia de años enteros, interrumpense violentamente antiguos hábitos de pensamiento y acción, y en pocos días, novedades que á primera vista inspiraban horror y disgusto, se hacen familiares, tolerables y seductoras. Muchos hombres de virtud más pura y más elevado espíritu que Clarendon se dispusieron á poner por obra, antes del fin de aquel año memorable, lo que al principio habrían calificado de maldad é infamia.

El infeliz padre trató de serenarse lo mejor que pudo y envió á pedir al Rey una audiencia particular, que le fué concedida. Jacobo dijo, con amabilidad en él poco frecuente, que compadecía con todo su corazón á la familia de Cornbury, y que en modo alguno la haría responsable del crimen de su indigno pariente. Clarendon se retiró á su casa, sin atreverse apenas á mirar al rostro á sus amigos; pero pronto supo con sorpresa que el acto que había deshonrado para siempre á su familia, según él imaginaba al principio, era aplaudido por algunas personas de elevadísima posición. Su sobrina, la Princesa de Dinamarca, le pre-

guntó por qué se encerraba de aquel modo. Él respondió que la villanía de su hijo le había llenado de confusión. Ana pareció no comprender tal sentimiento, y dijo: «*El pueblo mira con gran inquietud el papismo, y creo que muchos del ejército obrarán como Cornbury*» (1).

En tanto el Rey, lleno de inquietud, convocaba á los principales oficiales que aun estaban en Londres. Churchill, que por este tiempo había ascendido á lugarteniente general, se presentó con aquella inalterable serenidad que ni el peligro ni la infamia podían hacerle perder. Asistía también á la reunión Enrique Fitzroy, duque de Grafton, que se distinguía por su audacia y actividad entre todos los hijos naturales de Carlos II. Grafton era coronel del primer regimiento de guardias de á pie. Según parece, en este tiempo estaba completamente sometido á la influencia de Churchill, hallándose dispuesto á abandonar el estandarte Real tan pronto se presentase ocasión favorable. Había otros dos traidores también entre los reunidos, Kirke y Trelawney, que mandaban aquellas dos feroces e indisciplinadas bandas conocidas á la sazón con el nombre de regimiento de Tánger. Como otros oficiales protestantes del ejército, ambos habían visto con gran disgusto la parcialidad mostrada por el Rey á los miembros de su Iglesia, y Trelawney recordaba con amargo resentimiento la persecución de su hermano el Obispo de Bristol. Jacobo se dirigió á la Asamblea en términos dignos de mejor sujeto y mejor causa. Muy bien podía suceder, dijo, que algunos oficiales tuvieran escrúpulo de conciencia en pelear en su defensa. Cuantos se hallasen en este caso podían renunciar á sus empleos, que él es-

(1) *Diario de Clarendon*, nov. 15, 16, 17 y 20, 1688.

taba dispuesto á admitir sus renunciaciones. Pero les conjuraba, como caballeros y soldados, á no imitar el vergonzoso ejemplo de Cornbury. Todos parecían conmovidos y ninguno tanto como Churchill. Él fué el primero en protestar, con bien fingido entusiasmo, que estaba pronto á derramar la última gota de sangre en servicio de su augusto amo; Grafton pronunció con igual calor y vehemencia protestas semejantes, y su ejemplo fué seguido por Kirke y Trelawney (1).

LI.

SOLICITAN LOS LORES QUE SE CONVOQUE UN PARLAMENTO.

Engañado por tales manifestaciones, el Rey se dispuso á marchar á Salisbury. Antes de su partida supo que gran número de Lores temporales y espirituales deseaban se les concediese una audiencia. Vinieron, en efecto, con Sancroft á la cabeza, á presentar una petición, en la cual solicitaban se convocase un Parlamento libre y legal, y que se entablasen negociaciones con el Príncipe de Orange.

No deja de ser curiosa la historia de esta petición. La idea parece haberse ocurrido á un tiempo á dos grandes jefes de partido, desde hacía mucho, enemigos y rivales: Rochester y Halifax. Ambos consultaron separadamente á los Obispos, y éstos acogieron la idea con entusiasmo. Propúsose entonces convocar una reunión general de Lores para deliberar la forma en que habían de dirigirse al Rey. Era el tiempo de las sesiones judiciales, y en tal época los hombres de alto

(1) Clarke, *Vida de Jacobo II*, 219, Mem. orig.

rango y los elegantes pasaban algunas horas diariamente en Westminster-Hall, á la manera que hoy lo hacen en los clubs de Pall Mall y en Saint-James-Street. Nada más fácil, para los Lores que allí acudian, que reunirse aparte en cualquier cámara vecina y celebrar una conferencia. Pero surgieron dificultades inesperadas. Halifax se mostró primero frío y luego hostil al proyecto. Era, por su carácter, aficionado á poner objeciones á todo, y en esta ocasión aguzaba su natural sagacidad la enemistad personal. El proyecto que había aprobado mientras le miraba como suyo, empezó á disgustarle no bien advirtió que también pertenecía á Rochester, el cual por tanto tiempo le había hecho la guerra, suplantándole al fin, y á quien él aborrecía cuanto su carácter indiferente le permitía aborrecer á cualquiera. Ejercía Halifax por este tiempo gran influencia sobre Nottingham. Ambos declararon que no pondrían sus nombres en la solicitud si Rochester la firmaba. En vano fueron todas las súplicas de Clarendon. «No trato de ofender á milord Rochester, dijo Halifax; pero ha sido individuo de la Comisión eclesiástica; los actos de aquel tribunal deben ser muy pronto sometidos á muy seria información, y no es propio que quien ha formado parte de aquel tribunal tenga participación en lo que nosotros hagamos.» Nottingham, en medio de las mayores protestas de estimación personal á Rochester, manifestó idéntica opinión. La autoridad de los dos Lores disidentes impidió que algunos otros nobles firmasen la solicitud; pero los Hydes y los Obispos insistieron. Diez y nueve nombres firmaron la solicitud, y los peticionarios, reunidos en corporación, se presentaron al Rey (1).

Recibió la petición de mal talante. Cierto que les

(1) *Diario de Clarendon*, desde el 8 al 17 de noviembre de 1688.

aseguró que deseaba con toda su alma la reunión de un Parlamento libre, prometiéndoles, bajo la fe de Soberano, convocarlo tan pronto el Príncipe de Orange saliese de la Isla. «Pero ¿cómo puede ser libre un Parlamento, dijo, mientras hay un enemigo en el Reino que puede reunir casi cien votos?» Con los Prelados se mostró especialmente duro. «No he podido recabar de vosotros, el otro día, una declaración contra los invasores, pero en cambio estáis dispuestos á declarar contra mí. Entonces no queráis mezcláros en política. Ahora no os asaltan tales escrúpulos. Habéis alentado el espíritu de rebelión entre vuestras ovejas y ahora tratáis de fomentarlo. Mejor haríais en enseñarles á obedecer que en enseñarme á mí á gobernar.» Se mostró muy irritado contra su sobrino Grafton, cuya firma figuraba inmediatamente después de la de Saneroft, y dijo al joven con gran aspereza: «No sabéis una palabra de religión ni os ocupáis de ella para nada, y sin embargo ¿pardeiz! pretendéis tener conciencia.» Grafton respondió con descarada franqueza: «Es cierto, señor, que tengo muy poca conciencia, pero pertenezco á un partido que tiene mucha» (1).

Por muy duro que fuese el lenguaje del Rey con los peticionarios, no llegó ni con mucho al que empleó después que se retiraron. Había hecho ya demasiado, decía, esperando contentar á un pueblo ingrato y rebelde. Siempre había sido enemigo de las concesiones: sin embargo habíase dejado vencer en este punto, y ahora veía, como su padre, que las concesiones sólo servían á hacer á los súbditos más exigentes. Pero ya no cedería ni en un átomo, y según su cos-

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 212. *Mem. orig.*: *Diario de Clarendon*, 17 de nov., 1688; *Citters*, nov. 20 (30); *Burnet*, I, 791; *Algunas reflexiones sobre la humilde petición presentada á la excelentísima majestad del Rey, 1688*; *Modesta vindicación de la Petición*; *Colección primera de documentos relativos á Inglaterra, 1688*.

tumbre, repitió con vehemencia muchas veces: «ni en un átomo.» No sólo se negaría á entrar en negociaciones con los invasores, sino que tampoco estaba dispuesto á escuchar ninguna proposición que quisieran hacerle. Si los Holandeses querían negociar, el primer mensajero sería enviado sin respuesta; el segundo sería ahorcado (1). Con tan buen talante se puso en camino Jacobo para Salisbury. Su último acto antes de partir fué nombrar un Consejo de cinco lores que debían representarle en Londres durante su ausencia. De los cinco, dos eran papistas y no podían, según la ley, desempeñar ningún empleo. Con ellos fué nombrado Jeffreys, protestante, es verdad, pero más aborrecido por toda la nación que ningún papista. A los otros dos individuos de este Consejo, Preston y Godolphin, no se podía hacer ninguna objeción seria. El mismo día que el Rey salió de Londres, el Príncipe de Gales fué enviado á Portsmouth. Aquella fortaleza estaba muy bien guarnecida y sometida al gobierno de Berwick. La escuadra, á las órdenes de Darmouth, se hallaba muy cerca de allí, y se suponía que de ir mal las cosas, el regio infante podría sin dificultad ser trasladado de Portsmouth á Francia (2).

El 19 llegó Jacobo á Salisbury, alojándose en el palacio episcopal. De todas partes le llegaban malas nuevas. Los Condados del Oeste, por fin, se habían levantado. No bien fué conocida la deserción de Cornbury, muchos ricos hacendados, cobrando valor, se apresuraron á acudir á Exeter. Entre ellos figuraban sir Guillermo Portman, de Bryanstone, uno de los primeros potentados del Dorsetshire, y sir Francisco Warre, de Hestercombe, gran propietario del Somers-

(1) Adda, nov. 19 (29), 1688.

(2) Clarke, *Vida de Jacobo*, 220, 221.

setshire (1). Pero el más importante de los recién venidos era Seymour, que últimamente había heredado una baronía que añadía muy poco á su rango, y que por su nacimiento, influencia política y talento parlamentario ocupaba, sin disputa, el primer puesto entre los caballeros toríes de Inglaterra. Dícese que en su primera audiencia con Guillermo desplegó su característico orgullo, de un modo que sorprendió y divirtió al Príncipe. «*Me parece, sir Eduardo, dijo Guillermo creyendo lisonjearle, que sois de la familia del Duque de Somerset.—Perdonad, señor, contestó sir Eduardo, el cual nunca olvidaba que era jefe de la rama principal de los Seymours; el Duque de Somerset es de mi familia*» (2).

LII.

CORTE DE GUILLERMO EN EXETER.

El campamento de Guillermo empezaba ahora á presentar el aspecto de una corte. Más de sesenta personas de rango y fortuna se alojaban actualmente en Exeter, y las ricas libreas y carrozas de seis caballos que diariamente se veían en el recinto de la catedral, daban á aquel lugar tranquilo alguna semejanza con el esplendor y alegría de Whitehall. La gente del pueblo se mostraba muy deseosa de tomar las armas, y

(1) Bachard, *Historia de la Revolución*.

(2) Muchos escritores refieren la respuesta dada por Seymour á Guillermo. Tiene gran semejanza con una anécdota que se cuenta de los Manriquez. Dícese que tomó por divisa esta familia las siguientes palabras: «Nos no descendemos de los reyes, sino los reyes descienden de nos».—*Carpentariana*.

hubiera sido fácil formar varios batallones de infantería. Pero Schomberg, que confiaba muy poco en soldados que acabasen de dejar el arado, sostenía que si la expedición no triunfaba sin echar mano de semejante recurso, no triunfaría de ningún modo, y Guillermo, que era tan celoso de la profesión militar como Schomberg, manifestó la misma opinión. Así, pues, se dieron con mucha parsimonia despachos para la creación de nuevos regimientos, y sólo se admitían hombres escogidos.

Se consideró oportuno que el Príncipe diese una recepción pública á todos los nobles y caballeros reunidos en Exeter. Les dirigió un discurso breve, pero digno y bien meditado. Dijo que no conocía á todos los presentes, pero que tenía lista de sus nombres y sabía cuán estimados eran en su país. Les reprendió suavemente su tardanza, si bien manifestó confiar en que aun no fuese demasiado tarde para salvar el Reino. «Así, pues, añadió, caballeros, amigos y hermanos protestantes, recibid vosotros y todos los vuestros la más cordial bienvenida á nuestra corte y campo (1).

Seymour, político perspicaz, acostumbrado desde hacía mucho á la táctica de los partidos, advirtió desde luego que el que había empezado á reunirse en derredor del Príncipe carecía de organización. No era todavía, dijo, más que una cuerda de arena; no había ningún fin común declarado pública y formalmente; nadie se había comprometido á nada. Conforme terminó la recepción en el Decanato, hizo venir á Burnet y le indicó la idea de formar una liga y que todos los Ingleses partidarios del Príncipe, firmasen un documento, comprometiéndose á guardar lealtad á su

(1) Colección cuarta de documentos, 1688; Carta de Exon; Burnet, I, 792.

jefe y á sus compañeros. Comunicó Burnet el proyecto al Príncipe y á Shrewsbury, los cuales le dieron su aprobación. Celebróse una asamblea en la catedral, donde se dió lectura á un documento de corta extensión redactado por Burnet, y el cual se aprobó, apresurándose á firmarlo los presentes. Comprometíanse los signatarios á trabajar de concierto hasta conseguir los fines expuestos en la Declaración del Príncipe; á defenderle á él y á defenderse mutuamente; á tomar señalada venganza de cuantos intentaran algo contra la persona de Guillermo, y caso de que tal tentativa se realizase, lo que Dios no quisiera, á continuar firmes en su empresa hasta dejar aseguradas las libertades y la religión de Inglaterra (1).

Por este mismo tiempo llegó á Exeter un mensajero del Conde de Bath, que mandaba en Plymouth. Declaraba el Conde poner á disposición del Príncipe su persona, sus tropas y la fortaleza que gobernaba. Con esto no quedaba á los invasores ni un solo enemigo á retaguardia (2).

LIII.

INSURRECCIÓN DEL NORTE.

Mientras de este modo se levantaba el Oeste, frente al Rey, cundía á sus espaldas, en todo el Norte, la llama de la rebelión. El 16, Delamere tomó las armas en el Cheshire. Convocó á sus colonos, les incitó á se-

(1) Burnet, I, 792; Historia de la Deserción; Colección segunda de documentos, 1688.

(2) Carta de Bath al Príncipe de Orange, nov. 18, 1688; Dalrymple.

guirle, prometiéndoles, si caían en la pelea, renovar los arrendamientos á nombre de sus hijos, y exhortó á todos los que tenían un buen caballo á echarse al campo ó poner un sustituto (1). Se presentó en Manchester con cincuenta jinetes armados, y antes de llegar á Boaden Downs su fuerza se había triplicado.

Los condados vecinos eran presa de violenta agitación. Habíase convenido que Danby se apoderase de York, y que Devonshire se presentase en Nottingham. En esta última ciudad no se creía encontrar resistencia; pero en York había una pequeña guarnición mandada por sir Juan Reresby. Danby desplegó extraordinaria habilidad. Habíase convocado para el 22 de noviembre á la *gentry* y á los pequeños propietarios del Yorkshire con objeto de dirigir al Rey una representación acerca del estado de los negocios. Todos los delegados de los lugartenientes, en los tres Ridings, varios nobles y una multitud de opulentos *squires* y *yeomen* acomodados habían acudido á la capital de su provincia. Cuatro compañías de la milicia cuidaban del mantenimiento del orden. La Casa Consistorial estaba llena de electores, y ya la discusión había empezado, cuando súbitamente se oyó gritar que los papistas se habían levantado en armas y estaban matando á los protestantes. Probablemente los papistas de York andarían entonces ocupados en buscar donde esconderse, y no en atacar á enemigos cuyo número, respecto de ellos, estaba en la proporción de ciento contra uno. Pero en aquella sazón no había cuento de atrocidad cometida por los católicos, por maravillosa y absurda que fuese, que no encontrase en seguida entero crédito. Disolvióse la reunión

(1) Colección primera de documentos, 1638; Gaceta de Londres, 22 de nov.

llena de terror. En toda la ciudad reinaba la mayor confusión. En este momento, Danby á la cabeza de unos cien jinetes, se dirigió á la milicia, gritando: «¡Abajo el papismo! ¡Parlamento libre! ¡Religión protestante!» Los milicianos repitieron sus aclamaciones é inmediatamente la guarnición fué sorprendida y desarmada, y reducido á prisión el Gobernador. Cerráronse las puertas de la ciudad y se colocaron centinelas en todas partes. Permittedse al populacho derribar una capilla católica; pero, según parece, no se cometió más que este atropello. A la mañana siguiente llenaban la Casa Consistorial los primeros caballeros del condado y los principales magistrados de la ciudad. El Lord Mayor ocupaba la presidencia. Danby propuso una declaración, exponiendo las razones que habían inducido á los amigos de la Constitución y de la religión protestante, á levantarse en armas. Adoptóse en seguida la declaración, que al cabo de pocas horas iba autorizada por las firmas de seis Pares, cinco Barones, seis Caballeros de distintas órdenes y muchas personas de cuenta (1).

Al mismo tiempo, Devonshire, á la cabeza de gran número de amigos y servidores, abandonaba el palacio que estaba construyendo en Chatworth y se presentaba en armas delante de Derby, donde entregó, con toda formalidad, un documento á las autoridades, en el cual se contenían las razones que le habían movido á su empresa. Se encaminó en seguida á Nottingham, que pronto llegó á ser cuartel general de la insurrección del Norte. Aquí publicó una proclama concebida en términos duros y atrevidos. El nombre de rebelión, decía, era un espantajo que no podía asus-

(1) Memorias de Reresby; Clarke, Vida de Jacobo, t. II, 231, Mem. orig.

tará ningún hombre discreto. ¿Acaso era rebelarse, defender aquellas leyes y aquella religión que todos los Reyes de Inglaterra habían jurado mantener? La manera como últimamente se había cumplido tal juramento era una cuestión que muy pronto, según se esperaba, decidiría un Parlamento libre. En tanto, los insurgentes declaraban que, al levantarse, no incurrían en el delito de rebelión, pues, era un acto de propia y legítima defensa resistir á un tirano que no conocía más ley que su capricho. La insurrección del Norte se hacía cada día más formidable. Cuatro Condes ricos y poderosos, Manchester, Stamford, Rutland y Chesterfield, se encaminaron á Nottingham, donde se les incorporó Lord Cholmondley y Lord Grey de Ruthyn (1).

Durante todo este tiempo los ejércitos enemigos del Mediodía se aproximaban el uno al otro. Cuando el Príncipe de Orange supo que el Rey había llegado á Salisbury, consideró que ya era tiempo de salir de Exeter. Puso á aquella ciudad y la comarca que la rodea bajo el gobierno de sir Eduardo Seymour, y el miércoles, 21 de noviembre, se puso en marcha, escoltado por muchos de los más nobles caballeros de los Condados del Oeste, para Axminster, donde permaneció algunos días.

El Rey estaba deseoso de combatir, y á sus intereses convenía mucho el hacerlo. Cada hora que pasaba le privaba de alguna fuerza y aumentaba las de su contrario. Importaba mucho además que no se llegase á delrriamar sangre. Una gran batalla, cualquiera que fuese su resultado, sería perjudicial á la popularidad del Príncipe. Guillermo, que así lo comprendía, de-

(1) Cibber, *Apología; Historia de la deserción; Diario de Luttrell; Segunda colección de documentos*, 1688.

terminó evitar una acción mientras le fuese posible. Se refiere que cuando dijeron á Schomberg que el enemigo avanzaba y estaba resuelto á pelear, contestó con la sangre fría del táctico seguro de su talento: «Será lo que nosotros queramos.» No era posible, sin embargo, evitar en absoluto las escaramuzas entre las avanzadas de ambos ejércitos. Guillermo deseaba que en tales encuentros no sucediese nada que pudiera lastimar el orgullo ó excitar la venganza de la nación que intentaba libertar. Así, pues, con admirable prudencia colocó los regimientos ingleses en los sitios donde parecía más inminente el riesgo de la pelea. Las avanzadas del ejército Real estaban compuestas de Irlandeses, lo cual fué causa de que en los insignificantes combates de esta breve campaña, los invasores tuvieran de su parte la más profunda simpatía de todos los Ingleses.

LIV.

ESCARAMUZA DE WINCANTON.

Verificóse el primero de estos encuentros en Wincanton. El regimiento de Mackay, compuesto de soldados ingleses, estaba cerca de un cuerpo de tropas irlandesas que mandaba un compatriota suyo, el valiente Sarsfield. Mackay envió un pequeño destacamento, á las órdenes de un alférez llamado Campbell, en busca de caballos de bagaje. Campbell encontró en Wincanton lo que necesitaba, y se disponía á salir de la ciudad, de regreso á su campamento, cuando se aproximó una fuerte sección de las tropas de Sarsfield. Los Irlandeses eran cuatro contra uno,

tará ningún hombre discreto. ¿Acaso era rebelarse, defender aquellas leyes y aquella religión que todos los Reyes de Inglaterra habían jurado mantener? La manera como últimamente se había cumplido tal juramento era una cuestión que muy pronto, según se esperaba, decidiría un Parlamento libre. En tanto, los insurgentes declaraban que, al levantarse, no incurrían en el delito de rebelión, pues, era un acto de propia y legítima defensa resistir á un tirano que no conocía más ley que su capricho. La insurrección del Norte se hacía cada día más formidable. Cuatro Condes ricos y poderosos, Manchester, Stamford, Rutland y Chesterfield, se encaminaron á Nottingham, donde se les incorporó Lord Cholmondley y Lord Grey de Ruthyn (1).

Durante todo este tiempo los ejércitos enemigos del Mediodía se aproximaban el uno al otro. Cuando el Príncipe de Orange supo que el Rey había llegado á Salisbury, consideró que ya era tiempo de salir de Exeter. Puso á aquella ciudad y la comarca que la rodea bajo el gobierno de sir Eduardo Seymour, y el miércoles, 21 de noviembre, se puso en marcha, escoltado por muchos de los más nobles caballeros de los Condados del Oeste, para Axminster, donde permaneció algunos días.

El Rey estaba deseoso de combatir, y á sus intereses convenía mucho el hacerlo. Cada hora que pasaba le privaba de alguna fuerza y aumentaba las de su contrario. Importaba mucho además que no se llegase á delrriamar sangre. Una gran batalla, cualquiera que fuese su resultado, sería perjudicial á la popularidad del Príncipe. Guillermo, que así lo comprendía, de-

(1) Cibber, *Apología; Historia de la deserción; Diario de Luttrell; Segunda colección de documentos*, 1688.

terminó evitar una acción mientras le fuese posible. Se refiere que cuando dijeron á Schomberg que el enemigo avanzaba y estaba resuelto á pelear, contestó con la sangre fría del táctico seguro de su talento: «Será lo que nosotros queramos.» No era posible, sin embargo, evitar en absoluto las escaramuzas entre las avanzadas de ambos ejércitos. Guillermo deseaba que en tales encuentros no sucediese nada que pudiera lastimar el orgullo ó excitar la venganza de la nación que intentaba libertar. Así, pues, con admirable prudencia colocó los regimientos ingleses en los sitios donde parecía más inminente el riesgo de la pelea. Las avanzadas del ejército Real estaban compuestas de Irlandeses, lo cual fué causa de que en los insignificantes combates de esta breve campaña, los invasores tuvieran de su parte la más profunda simpatía de todos los Ingleses.

LIV.

ESCARAMUZA DE WINCANTON.

Verificóse el primero de estos encuentros en Wincanton. El regimiento de Mackay, compuesto de soldados ingleses, estaba cerca de un cuerpo de tropas irlandesas que mandaba un compatriota suyo, el valiente Sarsfield. Mackay envió un pequeño destacamento, á las órdenes de un alférez llamado Campbell, en busca de caballos de bagaje. Campbell encontró en Wincanton lo que necesitaba, y se disponía á salir de la ciudad, de regreso á su campamento, cuando se aproximó una fuerte sección de las tropas de Sarsfield. Los Irlandeses eran cuatro contra uno,

pero Campbell resolvió pelear mientras le quedase uno de los suyos. Se apostó en el camino con un puñado de hombres resueltos. El resto de sus soldados flanqueaba las hayas que por ambos lados dan sombra al camino. Llegó por fin el enemigo. «¡Alto! gritó Campbell. ¿Por quién peleáis?—Por el Rey Jacobo, contestó el jefe contrario.—Y yo por el Príncipe de Orange, exclamó Campbell.—Nosotros os daremos el Príncipe, respondió el Irlandés con un juramento.—¡Fuego!» exclamó Campbell; y de los dos lados del camino hicieron en seguida vivo fuego. Las tropas reales recibieron tres descargas cerradas bien dirigidas, antes de poder contestar. Por fin lograron apoderarse de uno de los flancos, y hubieran exterminado la pequeña banda que se les oponía, si la gente del país, que odiaba mortalmente á los Irlandeses no hubiera hecho correr la falsa alarma de que se acercaban más tropas del Príncipe. Sarsfield reunió su gente y se retiró, y Campbell pudo continuar su marcha con los caballos de bagaje sin que nadie le molestase. Este encuentro, muy honroso sin duda para el valor y disciplina del ejército del Príncipe, adquirió en boca de las gentes, las proporciones de una victoria ganada en circunstancias muy desfavorables por los protestantes ingleses, contra los bárbaros papistas que habían venido de Connaught á oprimir nuestra Isla (1).

Algunas horas después de esta escaramuza, se verificaba un suceso que puso término á todo peligro de más seria lucha entre los dos ejércitos. Churchill y algunos de sus principales cómplices se habían reunido en Salisbury. Dos conspiradores, Kirke y Trelawney habían continuado hasta Warminster, donde

(1) Whittle, *Diario*; *Historia de la deserción*; *Diario de Luttrell*.

estaban apostados sus regimientos. Todo estaba pronto para llevar á cabo la traición tanto tiempo meditada.

Churchill aconsejó al Rey visitar á Warminster y revistar las tropas reunidas allí. Consintió Jacobo, y ya estaba su coche á la puerta del palacio episcopal, cuando de pronto empezó á echar sangre con abundancia por las narices. Vióse obligado á aplazar su expedición y á ponerse en cura. Tres días trascurrieron antes que la hemorragia desapareciese por completo, y en aquellos tres días rumores alarmantes llegaron á sus oídos.

Era imposible que una conspiración tan grande como la capitaneada por Churchill, pudiera mantenerse completamente secreta. No había prueba que pudiera presentarse ante un jurado ó un tribunal marcial, pero en todo el campo corrían los más extraños rumores. Feversham, que mandaba en jefe, refirió que en el ejército reinaba muy mal espíritu. Indicóse al Rey que algunos de los que estaban cerca de su persona no eran amigos suyos, y que sería sabia precaución enviar á Churchill y Grafton, con buena guardia, á Portsmouth. Jacobo se negó á seguir tal consejo. La suspicacia no figuraba entre sus vicios, y en verdad la confianza que ponía en protestas de fidelidad y adhesión parecía más propia de un mancobo inexperto y bondadoso que de un político de edad avanzada, que había corrido mucho y había tenido que sufrir grandes pesares producidos por la maldad de los hombres, y cuyo carácter además, en modo alguno daba idea muy favorable de la humana naturaleza. Sería difícil citar otro hombre que, siendo tan poco escrupuloso en faltar á su palabra, diese crédito tan difícilmente á que sus prójimos le faltasen á él. Sin embargo, las noticias que había recibido con re-

lación al estado del ejército le inquietaron en gran manera. Ya no estaba impaciente de dar batalla, antes empezó á pensar en la retirada. En la noche del sábado, 24 de noviembre, reunió un consejo de guerra, al cual asistieron los oficiales de quienes más le habían recomendado precaverse. Feversham opinaba por la retirada. Churchill se mostraba, al contrario, dispuesto á pelear. El consejo duró hasta media noche, declarando el Rey finalmente estar decidido á retirar.



DESERCIÓN DE CHURCHILL Y DE GRAFTON.

Churchill vió ó imaginó que no inspiraba confianza, y aunque dotado de rara serenidad no pudo ocultar su inquietud. Antes del amanecer huyó al campo del Príncipe, acompañado de Grafton (1).

Churchill dejó una carta donde explicaba su conducta. Estaba escrita con aquel decoro que no perdió nunca en medio del crimen y la deshonra. Reconocía deberlo todo al real favor. El interés, decía, juntamente con la gratitud le obligaban á seguir la causa del Rey. Bajo ningún otro gobierno podía esperar situación tan eminente y próspera como la que dejaba; pero todas estas consideraciones debían ceder ante un deber más sagrado. Era protestante, y su conciencia no le permitía sacar la espada contra la causa protestante. Por lo demás, siempre estaría

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 222; *Mem. orig.*; Barillon, nov. 21 (dic. 1), 1688; *MS. de Sheridan*.

pronto á arriesgar vida y hacienda en defensa de la sagrada persona y de los legítimos derechos de su augusto Soberano (1).

A la mañana siguiente todo era confusión en el campamento real. Los amigos del Rey estaban desalentados. Sus enemigos no podían ocultar su alegría. Aumentó la consternación de Jacobo con las nuevas que aquel mismo día llegaron de Warminster. Kirke, que mandaba en aquel puesto, se había negado á obedecer las órdenes que recibiera de Salisbury. No podía ya dudarse que también él estaba aliado con el Príncipe de Orange. Dijose que se había pasado con todas sus tropas al enemigo, y aunque el rumor era falso, por algunas horas recibió entero crédito (2). Una nueva luz brilló en la mente del infeliz Monarca. Creyó comprender por qué le habían rogado con tan grandes instancias, algunos días antes, que visitase Warminster. Allí se hubiera encontrado sin defensa, á merced de los conspiradores y en la vecindad de las avanzadas enemigas. Cuantos hubieran intentado defenderle hubieran sido vencidos fácilmente. Hubiera sido llevado prisionero al cuartel general del ejército invasor. Tal vez hubieran cometido una traición aún más tenebrosa, porque una vez metidos en una empresa infame y arriesgada, pierden los hombres el dominio de sí mismos y á menudo se ven impelidos por una fatalidad que forma parte de su justo castigo, á crímenes, cuya sola idea, les hubiera hecho temblar á lo primero. Debíase, sin duda, á la especial intervención de algún santo guardián, que un rey devoto de

(1) *Colección primera de documentos*, 1688.

(2) *Carta de Middleton á Preston*, fechada en Salisbury á 24 de noviembre. «Villanía sobre villanía, dice Middleton, y la última mayor aún que la anterior.»—Clarke, *Vida de Jacobo*, tomo II, 224-225; *Mem. orig.*

la Iglesia católica, en el mismo momento que corría ciegamente al cautiverio, y tal vez á la muerte, fuese súbitamente detenido por lo que entonces pareció enfermedad incurable.

LVI.

EL EJÉRCITO REAL SE RETIRA DE SALISBURY.

Todos estos sucesos confirmaron á Jacobo en la resolución que había tomado la noche anterior. Diéronse las órdenes convenientes para retirarse en seguida. Todo era en Salisbury desorden y tumulto. Levantóse el campo con la misma confusión que si se tratase de una fuga. Nadie sabía en quién confiar ni á quién obedecer. La fuerza material del ejército apenas había disminuído, pero su fuerza moral estaba anonadada. Muchos que por vergüenza no hubieran acudido al campo del Príncipe, se mostraban deseosos de imitar un ejemplo que nunca hubieran dado, y muchos que hubieran permanecido al lado de su Rey mientras parecía avanzar resueltamente contra los invasores, no se mostraban dispuestos á seguir un estandarte en retirada (1).

Aquel día llegó Jacobo á Andover. Acompañábanle su yerno el Príncipe Jorge y el Duque de Ormond. Ambos tenían parte en la conspiración, y probablemente habrían acompañado á Churchill, si á consecuencia de lo sucedido en el consejo no hubiera partido sin avisar á nadie. La absoluta estupidez del Príncipe Jorge le fué más útil en esta ocasión

(1) *Historia de la deserción; Diario de Luttrell.*

que la sagacidad más refinada. Tenía costumbre, siempre que le daban alguna noticia, de exclamar en francés: *¿Est-il-possible?* Esta muletilla le fué actualmente de gran utilidad, y así, cuando se le hizo saber la desaparición de Churchill y Grafton, exclamó: «*¿Est-il-possible?*» Y cuando llegaron las malas nuevas de Warminster, prorrumpió de nuevo: «*¿Est-il-possible?*»

LVII.

DESERCIÓN DEL PRÍNCIPE JORGE Y EL DUQUE DE ORMOND.

El Príncipe Jorge y Ormond fueron invitados á cenar con el Rey en Andover. La cena debe haber sido bien triste. El Rey estaba abrumado por sus desgracias. Su yerno era el más estúpido camarada. «*He sondeado al Príncipe Jorge en ayunas, decía Carlos II, y lo he sondeado borracho, y borracho ó en ayunas, no he encontrado nada en él.*» (1) Ormond, que toda su vida fué taciturno y tímido, tampoco debía estar muy contento en aquella ocasión. Por fin terminó la cena. El Rey se retiró á descansar. El Príncipe y Ormond tenían caballos preparados, y tan pronto se levantaron de la mesa, montaron y huyeron del campo. Acompañábanles el Conde de Drumlanrig, hijo mayor del Duque de Queensberry. La deserción del joven aristócrata tenía cierta significación, porque Queensberry era jefe de los protestantes episcopales de Escocia, partido en cuya comparación los más furiosos tories de Inglaterra pudieran ser llamados whigs, y el mismo Drum-

(1) Nota de Dartmouth, en Burnet, I, 643.

lanrig era teniente coronel del regimiento de Dundee, banda más detestada por los whigs que los *corderos* de Kirke. Esta nueva calamidad fué anunciada al Rey á la mañana siguiente. Recibió la noticia con más tranquilidad de lo que se esperaba. El golpe que había sufrido veinticuatro horas antes le había preparado para casi todos los desastres, y apenas era posible irritarse seriamente porque el Príncipe Jorge, que apenas era responsable de sus actos, hubiese cedido á las artes de un tentador como Churchill. «¿Qué! dijo Jacobo, ¿se ha ido también. Est-il-possible? Después de todo, un buen soldado hubiera sido mayor pérdida» (1). En realidad, parece que por este tiempo toda la cólera del Rey se hubiese concentrado, y no sin causa, en una sola persona. Púsose en marcha para Londres, respirando sólo venganza contra Churchill, y supo á su llegada un nuevo crimen del archiengañador. La Princesa Ana había desaparecido algunas horas antes.

LVII.

FUGA DE LA PRINCESA ANA.

Ana, que no tenía otra voluntad que la de los Churchills, había sido inducida por éstos, una semana antes, á escribir de su propio puño á Guillermo, aprobando su empresa. Asegurábale estar dispuesta á hacer lo que quisieran sus amigos, y que permanecería en Palacio ó se refugiaría en la City, según ellos deter-

(1) *Diario de Clarendon*, 26 de noviembre; Clarke, *Vida de Jacobo*, tomo II, 224. La *Carta del Príncipe Jorge al Rey* ha sido impresa muchas veces.

minasen (1). El domingo, 25 de noviembre, ella y los que pensaban por ella se vieron precisados á tomar una resolución inmediata. Aquella tarde llegó un correo de Salisbury con la noticia de la desaparición de Churchill y Grafton; que Kirke había hecho traición y las tropas reales estaban en completa retirada. Como siempre que se recibían noticias de importancia, buenas ó malas, había aquella noche una inmensa multitud en las galerías de Whitehall. Leíanse en todos los rostros la curiosidad é inquietud. La Reina prorrumpió en expresiones de justa indignación contra el principal traidor, y en modo alguno perdonó á su parcial señora. Reforzáronse las guardias en la parte del palacio ocupado por Ana. La Princesa estaba llena de terror. Algunas horas tan sólo y su padre estaría en Westminster. No parecía probable que personalmente la tratase con severidad, mas tampoco era de esperar que le permitiese gozar por más tiempo la compañía de su amiga. Era casi seguro que Sara sería reducida á prisión, y se vería sujeta á un riguroso interrogatorio por severos y experimentados inquisidores. Se apoderarían de sus papeles, y tal vez se encontrase materia bastante para poner en peligro su vida. En tal caso todo era de temer. La venganza del implacable Rey no hacía distinción de sexos. Por delitos mucho menores que los que probablemente se imputarían á la de Churchill, había enviado mujeres al cadalso y á la hoguera. La fuerza de su afecto dió energía al débil carácter de la Princesa. No había lazo que no estuviera pronta á romper ni peligro que no hubiera arrostrado por el objeto de su idólatra cariño. «Antes me arrojaría por la

(1) Puede verse la carta, con fecha 18 de noviembre, en Dalrymple.

ventana, exclamó, *que aguardar aquí á mi paa*. La favorita trató de preparar la fuga. Comunicó da prisa lo que pasaba á algunos jefes de la conspiración, y á las pocas horas todo estaba arreglado. Aquella noche, Ana se retiró á su cámara, como de ordinario. Muy tarde ya, se levantó, y acompañada de su amiga Sara y otras dos servidoras, bajó por una escalera de servicio, en bata y zapatillas. Las fugitivas ganaron la calle sin que nadie las molestase. Allí les esperaba un coche de alquiler. Dos hombres guardaban el humilde vehículo. Uno de ellos era Compton, obispo de Londres, antiguo tutor de la Princesa: el otro era el magnífico y brillante Dorset, á quien la extremidad del peligro público hiciera abandonar su espléndido reposo. El coche se dirigió inmediatamente á Aldersgate Street, donde se hallaba entonces la residencia de los Obispos de Londres, al lado de su catedral. Allí pasó la noche la Princesa, y á la mañana siguiente salió para Epping Forest. En aquel sitio agreste poseía Dorset un antiguo castillo, destruido hace ya mucho tiempo. Bajo su hospitalario techo, lugar favorito por muchos años de ingenios y poetas, las fugitivas se detuvieron breve espacio. No podían, sin peligro, intentar acercarse al campo de Guillermo, porque el país que tenían que atravesar estaba ocupado por las fuerzas reales. Así, pues, resolvieron que Ana se refugiase entre los insurgentes del Norte. Compton prescindió por completo, en las presentes circunstancias, de su carácter sacerdotal. El peligro y la lucha habían vuelto á encender en su pecho el bélico ardor que veintiocho años antes, cuando servía en los Guardias de Corps, le animaba. Precedía á la Princesa con jubón de búfalo y botas de montar, la espada al cinto y las pistolas en el arzón. Mucho antes de llegar á Nottingham, rodeaba el coche de la

Princesa una guardia de caballeros que voluntariamente se brindaron á escoltarla. Propusieron al Obispo que les sirviera de coronel, y él vino en ello sin poner el menor obstáculo, lo cual le valió amargas censuras y causó gran escándalo en todos los anglicanos rígidos, sin que redundara en beneficio de la fama del Obispo, ni aun en opinión de los whigs (1).

Grande fué la consternación en Whitehall cuando en la mañana del 26 se encontraron vacías las habitaciones de Ana. Mientras sus damas de honor recorrían los patios de Palacio dando gritos y retorciéndose las manos; mientras lord Craven, que mandaba los guardias de á pie, interrogaba á los centinelas de la galería; mientras el Canciller sellaba los papeles de los Churchills, la nodriza de la Princesa se arrojaba en las habitaciones del Rey, gritando que su querida señora había sido asesinada por los papistas. Voló la nueva á Westminster Hall. Allí se contaba que S. A. había sido encerrada, por fuerza, en una prisión. Cuando ya no pudo negarse que su fuga había sido voluntaria, se inventaron numerosas ficciones para explicarla. Había sido groseramente insultada, la habían amenazado, y lo que aun era peor, no obstante hallarse en aquella situación que obliga á tratar bien á las mujeres, su cruel madrastra le había pegado. El populacho, á quien muchos años de mal gobierno había hecho suspicaz é irritable, de tal manera se había excitado por estas calumnias que se temió por la seguridad de la Reina. Muchos católicos y algunos toríes protestantes, de lealtad probada, acudieron á

(1) *Diario de Clarendon*, 25 y 26 de nov., 1688; *Citters*, 26 de noviembre (dic. 6); *Correspondencia de Ellis*, 19 de dic.; *Vindicación de la Duquesa de Marlborough*; *Burnet*, I, 792; *Compton al Príncipe de Orange*, dic. 2, 1688, en Dalrymple. Del traje militar del Obispo se hace mención en innumerables libelos y sátiras.

Palacio, prontos á defenderla en caso de un tumulto. En medio de esta angustia y terror se recibió noticia de la fuga del Príncipe Jorge. El correo que trajo tan malas nuevas fué seguido inmediatamente por el mismo Rey. Empezaba á anochecer cuando llegó Jacobo y tuvo conocimiento de la desaparición de su hija. Después de todo lo que había sufrido, esta nueva aflicción arrancó de sus labios un grito de dolor. «Dios me ayude, exclamó; mis propios hijos me han abandonado» (1).

LIX.

CONSEJO DE LORES CELEBRADO POR JACOBO.

Aquella noche estuvo en Consejo hasta muy tarde con sus principales Ministros. Quedó resuelto que el Rey convocaría para el día siguiente á todos los Lores espirituales y temporales, á la sazón residentes en Londres, y que les pediría solemnemente su opinión. En efecto, en la tarde del martes 27, los Lores se reunieron en el comedor de Palacio. Concurrieron á esta reunión nueve Prelados y de treinta á cuarenta Lores, todos protestantes. Asistieron también los dos secretarios de Estado, Middleton y Preston, aunque no eran Pares de Inglaterra. Presidía el mismo Rey. Veíanse distintamente en su rostro y continente las huellas de crueles sufrimientos físicos y morales. Abrió la sesión hablando de la petición que le fuera

(1) Nota de Dartmouth en Burnet, t. 792; Citters, nov. 26 (diciembre 6), 1688; Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 225; *Mem. orig.*; *Diario de Clarendon*, 26 de nov.; *Revoluciones políticas*.

presentada cuando se disponía á partir para Salisbury. Pedíasele allí la convocación de un Parlamento libre, y en aquellas circunstancias dijo que no había creído conveniente acceder. Mas durante su ausencia se habían verificado grandes cambios. Había observado, también, que en todas partes parecía el pueblo deseoso de que se reuniesen las Cámaras. Había, pues, congregado á sus fieles Lores con ánimo de pedirles consejo.

Reinó por algún tiempo profundo silencio, hasta que Oxford, cuyo árbol genealógico no tenía rival en antigüedad y esplendor, lo cual le daba una especie de superioridad sobre los demás, dijo que, en su opinión, los Lores que habían firmado la petición á que aludía S. M. debían ahora explicar su intento.

Estas palabras hicieron que Rochester se levantara. Defendió la petición, y declaró que no veía más esperanza para el trono ó para el país que un Parlamento. No se atrevería á afirmar, dijo, que en extremidad tan terrible, aun aquel remedio fuese eficaz, pero no podía proponer ningún otro. Añadió que sería conveniente abrir una negociación con el Príncipe de Orange. Hablaron después Jeffreys y Godolphin, y ambos declararon estar conformes con Rochester.

Entonces se levantó Clarendon, y con asombro de todos los que recordaban sus entusiastas protestas de lealtad y la agonía de vergüenza y tristeza en que le habían sumido, muy pocos días antes, las nuevas de la deserción de su hijo, prorrumpió en vehementes invectivas contra la tiranía y el papismo. «Aun ahora, decía, S. M. hace organizar en Londres un regimiento en el cual no se admite ningún protestante.—Eso no es verdad,» gritó Jacobo, con voz agitada desde la cabecera de la mesa. Clarendon insistió y sólo dejó tema tan desagradable para elegir otro que lo era más todavía. Acusó

al infortunado Rey de pusilanidad. ¿Por qué retirarse de Salisbury? ¿Por qué no probar el éxito de una batalla? ¿Podría echarse en cara al pueblo el someterse al invasor, cuando veían huir al Soberano á la cabeza de su ejército? Jacobo sintió mucho estos insultos y los recordó largo tiempo. Y en verdad, aun los whigs calificaron el lenguaje de Clarendon de indecente y poco generoso. Halifax habló en tono muy diferente. Durante varios años de peligro había defendido con admirable habilidad contra la regia prerrogativa la constitución civil y eclesiástica de su país. Pero su sereno entendimiento, singularmente cerrado al entusiasmo y enemigo de los partidos extremos, empezó á inclinarse á la causa del Rey, precisamente cuando aquellos bullangueros realistas que últimamente trataban á los *equilibristas* poco menos que de rebeldes, se levantaban en armas por todas partes. En tales circunstancias cifrabase su ambición en ser el pacificador entre la nación y el trono. Su talento y carácter le hacían apto para tal empresa, y si no le salió bien, el mal éxito ha de atribuirse á causas contra las cuales no puede luchar la humana inteligencia, y más que nada á la locura, mala fe y obstinación del Príncipe que intentaba salvar.

Halifax dijo muchas y muy amargas verdades, pero con una delicadeza que le valió ser tratado de adulator por espíritus abyectos en demasía para comprender que lo que se llama adulación cuando se dirige á los poderosos es deuda de humanidad con los vencidos. En medio de muchas expresiones de simpatía y deferencia, declaró que, en su opinión, tenía el Rey que resignarse á hacer grandes sacrificios. No bastaba convocar un Parlamento ó entablar negociaciones con el Príncipe de Orange. Debía ponerse remedio inmediatamente, por lo menos, á algunos de

los males que afligían á la nación, sin esperar que tal remedio fuera exigido por las Cámaras ó por el caudillo del ejército enemigo. Nottingham, en lenguaje igualmente respetuoso, declaró estar conforme con Halifax. Tres eran las principales concesiones que los Lores trataban de alcanzar del Rey. Decíanle que debía inmediatamente destituir á todos los católicos, separarse por completo de Francia y conceder amplia amnistía á los que estaban en armas contra él. La última proposición no parecía siquiera discutible, pues aunque algunos de los que se habían levantado contra el Rey se hubiesen portado de una manera que justamente excitase su resentimiento, era más probable que antes de mucho estuviera él á merced de ellos que no ellos á merced del Monarca. Hubiera sido pueril abrir una negociación con Guillermo y sin embargo clamar venganza contra hombres á quienes Guillermo no podía abandonar sin deshonra. Pero el limitado entendimiento y carácter implacable de Jacobo se resistieron largo tiempo, contra los argumentos de los que trataban de convencerle, que hubiera sido discreto perdonar ofensas que no podía castigar. «No puedo, exclamaba; tengo que hacer algún ejemplar; Churchill sobre todo; Churchill á quien yo he elevado tan alto. Él, sólo él es causa de todo esto. Él ha corrompido mi ejército. Él ha corrompido á mi hija, y me hubiera puesto en manos del Príncipe de Orange á no haber sido por la especial providencia de Dios. Milores, mostráis extraña interés por la salvación de los traidores, y al mismo tiempo, ninguno de vosotros se ocupa de mi propia seguridad.» En respuesta á semejante explosión de impotente cólera, los que le habían recomendado la amnistía le hicieron presente, con profundo respeto pero con firmeza, que un Príncipe atacado por enemigos poderosos no puede hallar salvación sino en la conciliación ó en

la victoria. «*Si V. M., después de todo lo sucedido, tiene aún algunas esperanzas de salvación en las armas, nada tenemos que añadir; pero si no es así, sólo puede salvarse recordando el cariño de su pueblo.*» Después de largo y animado debate, el Rey disolvió la reunión. «*Mi lordes, dijo, os habéis expresado con gran libertad, pero no os lo tomaré á mal. En un punto estoy convencido y resuelto. Convocaré las Cámaras. En cuanto á las demás proposiciones que habéis presentado, son todas de gran importancia y no os sorprenderá que me tome una noche para meditar sobre ellas, antes de resolver nada* (1).

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 296; *Mem. orig.*; Burnet, I, 74; *Diario de Luttrell*; *Diario de Clarendon*, nov. 27, 1688; *Citters*, nov. 27 (dic. 7) y nov. 30 (dic. 10.)

Es evidente que Citters adquirió esta noticia de alguno de los Lores allí presentes. Como la cuestión es de importancia, transcribo á continuación dos breves pasajes tomados de sus despachos. El Rey dijo: «*Dat het by na voor hem unmogelyck was te penderen persoonen wie so hoog in syn reguarde schuldig stonden: vooral seer uytvarende jegens den Lord Churchill, wien hy had, de groot gemaakt, en nogtans meynde de eenigste oorsake van alle dese desertie en van de retraite van hare Coning ycke Hoogheden te wesen.*» Uno de los Lores, probablemente Halifax ó Nottingham, «*seer hadde geurgeert op de securiteyt van de lords die nu met syn Hoogheyt geengageert staan. Soo hoor ick.*» dice Citters, «*dat syn Majesteyt onder anderen soude gesegt hebben: Men spreekt alvoor de securiteyt voor andere, en niet voorde myne. Waar op een der Pairs resolut dan met groot respect soude geantwoordt hebbendat, soo syne Majesteyt's wapenen in staat waren om hem te connen manteneren, dat dan sulk syne securiteyte Koude wesen; soo niet, en soo de difficulteyt dan nog te surmonteren was, dat het den moeste geschieden door de meeste condescendance, en hoe meer die was, en hy genegen om aan de natic contentement te geven, dat syne securiteyt ook des te grooter soude wesen.*»

LX.

NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PARA TRATAR CON GUILLERMO.

Al principio pareció Jacobo dispuesto á hacer excelente uso del tiempo que había tomado para reflexionar. El Canciller recibió orden de publicar los edictos convocando un Parlamento para el 13 de enero. El Rey llamó á Halifax á su gabinete, donde celebraron una larga conferencia, en la cual el político habló con mucha más libertad de la que le pareciera decoroso emplear en presencia de una numerosa asamblea. Informóle el Rey que lo había nombrado comisario para tratar con el Príncipe de Orange. Al mismo tiempo que él fueron también designados Nottingham y Godolphin. El Rey declaró estar dispuesto á hacer grandes sacrificios por el mantenimiento de la paz. Respondió Halifax que indudablemente exigían las circunstancias grandes sacrificios. «*V. M., dijo, no debe esperar que los que tienen en su mano la fuerza consientan en ninguna condición que deje las leyes á merced de la regia prerrogativa.*» Con tan clara explicación de sus propósitos aceptó la comisión que el Rey deseaba confiarle (1). Las concesiones que algunas horas antes había negado con tanta obstinación las hizo ahora de la manera más liberal. Publicóse un decreto en el cual, no sólo concedía el Rey entero perdón á todos los que estaban en armas contra él, sino que los declaraba elegibles para el próximo Parlamento.

(1) *Carta del Obispo de S. Asaph al Príncipe de Orange*, diciembre 17, 1688.

la victoria. «*Si V. M., después de todo lo sucedido, tiene aún algunas esperanzas de salvación en las armas, nada tenemos que añadir; pero si no es así, sólo puede salvarse recordando el cariño de su pueblo.*» Después de largo y animado debate, el Rey disolvió la reunión. «*Mi lordes, dijo, os habéis expresado con gran libertad, pero no os lo tomaré á mal. En un punto estoy convencido y resuelto. Convocaré las Cámaras. En cuanto á las demás proposiciones que habéis presentado, son todas de gran importancia y no os sorprenderá que me tome una noche para meditar sobre ellas, antes de resolver nada* (1).

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 296; *Mem. orig.*; Burnet, I, 74; *Diario de Luttrell*; *Diario de Clarendon*, nov. 27, 1688; *Citters*, nov. 27 (dic. 7) y nov. 30 (dic. 10.)

Es evidente que Citters adquirió esta noticia de alguno de los Lores allí presentes. Como la cuestión es de importancia, transcribo á continuación dos breves pasajes tomados de sus despachos. El Rey dijo: «*Dat het by na voor hem unmogelyck was te penderen persoonen wie so hoog in syn reguarde schuldig stonden: vooral seer uytvarende jegens den Lord Churchill, wien hy had, de groot gemaakt, en nogtans meynde de eenigste oorsake van alle dese desertie en van de retraite van hare Coning ycke Hoogheden te wesen.*» Uno de los Lores, probablemente Halifax ó Nottingham, «*seer hadde geurgeert op de securiteyt van de lords die nu met syn Hoogheyt geengageert staan. Soo hoor ick.*» dice Citters, «*dat syn Majesteyt onder anderen soude gesegt hebben: Men spreekt alvoor de securiteyt voor andere, en niet voorde myne. Waar op een der Pairs resolut dan met groot respect soude geantwoordt hebbendat, soo syne Majesteyt's wapenen in staat waren om hem te connen manteneren, dat dan sulk syne securiteyte Koude wesen; soo niet, en soo de difficulteyt dan nog te surmonteren was, dat het den moeste geschieden door de meeste condescendance, en hoe meer die was, en hy genegen om aan de natic contentement te geven, dat syne securiteyt ook des te grooter soude wesen.*»

LX.

NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PARA TRATAR CON GUILLERMO.

Al principio pareció Jacobo dispuesto á hacer excelente uso del tiempo que había tomado para reflexionar. El Canciller recibió orden de publicar los edictos convocando un Parlamento para el 13 de enero. El Rey llamó á Halifax á su gabinete, donde celebraron una larga conferencia, en la cual el político habló con mucha más libertad de la que le pareciera decoroso emplear en presencia de una numerosa asamblea. Informóle el Rey que lo había nombrado comisario para tratar con el Príncipe de Orange. Al mismo tiempo que él fueron también designados Nottingham y Godolphin. El Rey declaró estar dispuesto á hacer grandes sacrificios por el mantenimiento de la paz. Respondió Halifax que indudablemente exigían las circunstancias grandes sacrificios. «*V. M., dijo, no debe esperar que los que tienen en su mano la fuerza consientan en ninguna condición que deje las leyes á merced de la regia prerrogativa.*» Con tan clara explicación de sus propósitos aceptó la comisión que el Rey deseaba confiarle (1). Las concesiones que algunas horas antes había negado con tanta obstinación las hizo ahora de la manera más liberal. Publicóse un decreto en el cual, no sólo concedía el Rey entero perdón á todos los que estaban en armas contra él, sino que los declaraba elegibles para el próximo Parlamento.

(1) *Carta del Obispo de S. Asaph al Príncipe de Orange*, diciembre 17, 1688.

Ni aun se exigía como condición de elegibilidad que depusiesen las armas. El mismo número de la *Gaceta* que anunció que las Cámaras iban á reunirse, publicaba también la noticia que sir Eduardo Hales, el cual como papista, renegado, paladín de la Prerrogativa de Dispensa y cruel carcelero de los Obispos era uno de los hombres más impopulares del Reino, había cesado en el cargo de gobernador de la Torre, sucediéndole uno que últimamente era su prisionero, Bevil Skelton, que, si bien no ocupaba lugar eminente en la estimación de sus compatriotas, no carecía al menos de aptitud legal para el desempeño de los empleos públicos (1).

LXI.

LA NEGOCIACIÓN, MEDIO DE GANAR TIEMPO.

Pero estas concesiones no tenían más objeto que cegar á los Lores y á la nación respecto á los verdaderos designios del Rey. Había resuelto secretamente no ceder un ápice, ni aun en tan gran apuro. El mismo día que se publicaba el decreto de amnistía explicó á Barillon sus intenciones con toda claridad. «Esta negociación, decía Jacobo, es mero fingimiento. Enviaré comisarios á mi sobrino para ganar tiempo y poder embarcar á la Reina y al Príncipe de Gales. Ya conocéis el estado de mis tropas. Sólo los Irlandeses pelearán por mí, y los Irlandeses no bastan á resistir al enemigo. Un Parlamento me impondría condiciones que no me sería dado so-

(1) *Gaceta de Londres*, nov. 29, dic. 3, 1688, *Diario de Clarendon*, nov. 29 y 30.

portar. Me vería obligado á deshacer cuanto he hecho por los católicos y á perder mi amistad con el Rey de Francia. Así, pues, tan pronto como la Reina y mi hijo estén en salvo, saldré de Inglaterra y me refugiare en Irlanda, en Escocia ó en los Estados de vuestro amo (1).

Había hecho ya Jacobo preparativos para la realización de este plan. Dover había sido enviado á Portsmouth con instrucciones para encargarse del Príncipe de Gales, y Dartmouth, que mandaba allí la escuadra, había recibido orden de obedecer á Dover en todas las cosas relativas al regio infante, y de tener pronto un yatch tripulado por fieles marineros, dispuesto á hacerse á la vela para Francia en el momento que se le avisase (2). El Rey envió ahora órdenes positivas para que el niño fuese inmediatamente trasladado al puerto más inmediato del continente (3). Después del Príncipe de Gales, lo que más inquietaba al Rey era el Gran Sello. Nuestros juriconsultos han atribuído siempre á aquel símbolo de la autoridad real importancia peculiar y casi misteriosa. Dícese que si el Guardasellos lo fijase sin licencia del Rey en una ejecutoria de nobleza ó en un indulto, aun cuando se haría reo de un gran delito, el documento no podría ser puesto en duda por ningún tribunal de justicia, y sólo podría anularse por una ley del Parlamento. Jacobo parece haber temido que este órgano de su voluntad cayese en manos de sus enemigos, quienes de este modo podrían dar validez legal á actos encaminados á perjudicarle; y no parecerán infundados sus temores, teniendo en cuenta que, precisamente cien años después, se empleó el

(1) Barillon, dic. 1 (11), 1688.

(2) *Jacobo á Dartmouth*, nov. 25, 1688. Véanse las cartas en Dalrymple.

(3) *Jacobo á Dartmouth*, dic. 1, 1688.

Gran Sello de un Rey, con asentimiento de Lores y Comunes, y con la aprobación de muy ilustres estadistas y abogados, para transmitir el poder real á su hijo. A fin de que el talismán que poseía poder tan formidable no fuese empleado en su daño, resolvió Jacobo que se guardase á muy corta distancia de su gabinete. Así, pues, Jeffreys recibió orden de dejar el espléndido palacio que recientemente había hecho construir en Duke-Street, y venir á vivir á una pequeña habitación de Whitehall (1). Ya lo tenía el Rey preparado todo para la fuga, cuando un obstáculo inesperado le obligó á aplazar la ejecución de su designio. Los agentes que tenía en Portsmouth empezaron á mostrar ciertos escrúpulos, y hasta Dover, no obstante pertenecer á la Cábala jesuítica, parecía vacilar. Menos dispuesto aún estaba Dartmouth á cumplir los reales deseos. Hasta aquí habíase mantenido fiel al trono y había hecho cuanto estuviera en su mano, con una escuadra poco afecta y viento contrario, para impedir que los Holandeses desembarcasen en Inglaterra; pero era celoso partidario de la Iglesia anglicana, y en modo alguno amigo de la política de aquel Gobierno al cual se creía obligado, por deber y honor, á defender. La mala voluntad que había advertido en los oficiales y soldados á sus órdenes le había causado gran inquietud, que disipó en gran parte la noticia de haberse convocado un Parlamento libre y de haberse nombrado comisarios para tratar con el Príncipe de Orange. Grande fué la alegría en toda la escuadra, y en el navío Almirante se redactó una felicitación agradeciendo calurosamente al Rey las concesiones que se había dignado hacer á la opinión pública. Firmaba primero el Al-

(1) *Diario de Luttrell.*

mirante, y seguían los nombres de treinta y ocho capitanes. El mensajero que llevaba este documento á Whitehall, se cruzó en el camino con el que traía á Portsmouth la orden de conducir á Francia inmediatamente al Príncipe de Gales.

LXII.

NIEGASE DARTMOUTH Á ENVIAR EL PRÍNCIPE DE GALES Á FRANCIA.

Dartmouth vió con gran pesar y enojo que el Parlamento, la amnistía general, la negociación, no eran otra cosa que un gran fraude urdido contra el país, y que se trataba de hacerle cómplice de tal engaño. En una carta patética y viril declaró haber llevado ya su obediencia hasta el último punto donde podía llegar un protestante y un inglés. Pero poner el presunto heredero de la corona de Inglaterra en manos de Luis XIV, equivalía á una traición á la Monarquía. La nación, ya tan disgustada del Soberano, se exaltaría hasta el frenesí; pues una de dos, ó el Príncipe de Gales no había de volver nunca, ó volvería acompañado de un ejército francés. Si S. A. R. permanecía en la Isla, lo peor que podía sucederle sería que lo educasen en las doctrinas de la Iglesia nacional, y todo súbdito leal debía desear que se le educase de aquel modo. Dartmouth concluía declarando estar dispuesto á arriesgar la vida en defensa del trono, pero que no contribuiría, en modo alguno, á que el Príncipe fuese trasportado á Francia (1).

(1) *Segunda colección de documentos, 1688; véase en Dalrymple la Carta de Dartmouth, fechada á 3 de dic. 1685. Clarke, Vida*

Esta carta trastornó todos los proyectos de Jacobo. Sabía además que no podía, en la ocasión presente, esperar de su Almirante ni aun obediencia pasiva, pues Dartmouth había llegado hasta hacer situar algunas balandras en la entrada del puerto de Portsmouth, con orden de no dejar salir ningún barco sin que fuese registrado. Fué, pues, necesario cambiar de plan. El niño debería ser traído á Londres, y de aquí enviado á Francia. Antes que esto pudiera hacerse trascurrirían algunos días. Durante este tiempo la esperanza de un Parlamento y la apariencia de una negociación servirían á distraer el espíritu público. Se habían proclamado los edictos para las elecciones. Los trompeteros iban y venían entre la capital y el cuartel general de los Holandeses. Por fin llegaron los salvoconductos para los comisarios del Rey y los tres Lores salieron á desempeñar su embajada.

LXIII.

AGITACIÓN EN LONDRES.

Dejaron la capital en estado de temeroso desorden. Las pasiones que, por espacio de tres años llenos de turbulencias, habían ido aumentando gradualmente, libres ahora del freno del temor y estimuladas por la

de Jacobo II, tom. II, 233, Mem. orig. Acusa Jacobo á Dartmouth de haber hecho que la escuadra le dirigiese una solicitud pidiendo la convocación del Parlamento. Semejante acusación es de todo punto calumniosa. El memorial de la armada es un voto de gracias al Rey por haber convocado el Parlamento, y fué redactado antes que Dartmouth abrigase la más leve sospecha de que S. M. estaba engañando á la nación.

victoria y simpatía, se mostraban sin rebozo hasta en el recinto del Real Palacio. El gran Jurado de Middlesex lanzó una acusación contra el Conde de Salisbury por haberse hecho católico (1). El Lord Mayor mandó registrar las casas de los católicos, en la City, para recogerles las armas. El populacho penetró en casa de un respetable comerciante que profesaba las doctrinas de la Iglesia impopular á ver si había construido una mina desde sus sótanos á la vecina parroquia protestante para volar al ministro y á los fieles (2). Los vendedores pregonaban en las calles escritos satíricos contra el P. Petre, el cual había dejado con gran oportunidad sus habitaciones de Palacio (3). En todas las calles de la capital se cantaba con más furor que nunca la célebre canción de Wharton, ilustrada con muchos versos adicionales, y los mismos centinelas que daban guardia al Palacio tarareaban al recorrer sus puestos:

«Los ingleses brindan á la confusión del papismo,
Lillibullero buyen a la.»

Las prensas secretas de Londres trabajaban sin descanso, y diariamente se arrojaban á la circulación papeles que los magistrados no podían descubrir ó á cuya publicidad no querían poner obstáculo. Uno de éstos se ha salvado del olvido merced á la hábil audacia con que estaba escrito y al inmenso efecto que produjo. Pretendía el documento en cuestión ser un suplemento á la Declaración de Guillermo, escrita y sellada por el Príncipe de Orange, pero su estilo difería mucho del verdadero Manifiesto. Amenazábase á

(1) *Diario de Luttrell.*

(2) *Adda, dic. 7 (17), 1688.*

(3) Dice el Nuncio: «Se lo avesse fatto prima di ora, per il Re ne sarebbe stato meglio.»

todos los papistas que se atreviesen á abrazar la causa del Rey con venganzas extrañas á los usos de las naciones cristianas y civilizadas. Se les trataría no como soldados ó caballeros, sino como bandidos. La ferocidad y licencia del ejército invasor, contenidas hasta aquí con mano fuerte, podrían satisfacerse sin la menor traba en los católicos. Los buenos protestantes, y especialmente los que habitaban la capital, eran conjurados por cuanto tuviesen de más caro, y se les ordenaba, so pena de incurrir en el desagrado del Príncipe, á coger, desarmar y reducir á prisión á sus vecinos católicos. Dícese que este libelo fué encontrado una mañana debajo de la puerta de su tienda por un librero whig, el cual se apresuró, á imprimirlo, enviándose muchos ejemplares por el correo, y pasando rápidamente de mano en mano. Las personas discretas lo declararon, sin vacilar, impostura imaginada por algún aventurero revoltoso y sin principios, de esos que en tiempos turbulentos se encuentran siempre en el fango de los partidos. Pero la multitud se dejó coger en el lazo. Es cierto que hasta tal punto se había excitado el sentimiento nacional y religioso contra los papistas irlandeses, que la mayor parte de los que creían auténtica la fingida proclama, la encontraban digna de aplauso, considerándola demostración oportuna de rigor y energía. Cuando se supo que ningún documento semejante había salido de manos de Guillermo, todos trataron de averiguar con el mayor interés quien era el impostor que con tan gran atrevimiento y fortuna había tomado el nombre de S. A. Sospechaban unos que era Ferguson, mientras otros creían que fuese Johnson. Finalmente, después de haber trascurrido veintisiete años, Speke declaró ser autor de la impostura, solicitando de la casa de Brunswick recom-

pensa por haber prestado servicio tan eminente á la religión protestante. Aseguraba, en el tono del que cree haber hecho alguna acción virtuosa y honrada en alto grado, que cuando la invasión holandesa llenaba de consternación á Whitehall, él había ofrecido sus servicios á la Corte, fingiendo haberse enemistado con los whigs y prometiendo servir de espía entre ellos; que de este modo había obtenido audiencia en el gabinete real, donde había hecho voto de fidelidad al Soberano; que se le habían prometido grandes recompensas pecuniarias y le habían dado pases en blanco, con los cuales sin dificultad podía ir y venir entre los ejércitos enemigos. Protestaba haber hecho todo esto con el solo objeto de poder descargar un golpe mortal al Gobierno sin excitar sospechas, y producir además una violenta explosión de los sentimientos populares contra los católicos. Pretendía que la fingida proclama era uno de los medios de que se había valido, pero puede dudarse acerca del fundamento de esta reclamación. Dilató por tanto tiempo el hacerla suya, que muy bien puede sospecharse hubiera esperado á la muerte de los que se hallaban en situación de desmentirle, sin que, por otra parte, presentase ningún testimonio en apoyo de su aserto (1).

(1) Véase la *Historia secreta de la Revolución*, por Hugo Speke, 1715. En la biblioteca de Londres se conserva un ejemplar de obra tan rara, con una nota manuscrita que parece ser de mano del mismo Speke.

LXIV.

SUBLEVACIONES EN DIFERENTES PARTES DEL REINO.

Mientras estas cosas sucedían en Londres, cuantos correos llegaban de todas partes del Reino traían noticia de alguna nueva insurrección. Lumley se había apoderado de Newcastle. Los habitantes le habían acogido con las mayores muestras de alegría. La estatua del Rey, que se levantaba sobre un alto pedestal de mármol, había sido derribada y arrojada al Tyne. El 3 de diciembre se recordó por mucho tiempo en Hall, por ser éste el día en que fué tomada aquella ciudad. Estaba encargada la defensa de la plaza á una guarnición mandada por el católico lord Langdale. Los oficiales protestantes, de acuerdo con los magistrados, concertaron un plan de revuelta. Langdale y los suyos fueron encerrados en una prisión, y unidos ciudadanos y soldados se declararon por la religión protestante y el Parlamento libre (1). Los Condados orientales también se habían sublevado. El Duque de Norfolk, seguido de trescientos caballeros armados y montados, se presentó en la magnífica plaza Mayor de Norwich. El mayor y los aldermen, reuniéndose allí con él, se comprometieron á sostenerle contra los papistas y el poder arbitrario (2). En el Worcestershire, lord Herbert de Cherbury y sir Eduardo Arley to-

(1) Brand, *Historia de Newcastle*; Tickell, *Historia de Hull*.

(2) Todavía puede verse la descripción de lo sucedido en Norwich, en el manuscrito original, en varias colecciones. Véase también la *Cuarta colección de documentos*, 1688.

maron las armas (1). Bristol, segunda ciudad del reino, abrió sus puertas á Shrewsbury. El Obispo Trelawney, que en la Torre había olvidado por completo la doctrina contraria á la resistencia, fué el primero á dar la bienvenida á las tropas del Príncipe. Tal era el entusiasmo de los habitantes, que no se juzgó necesario dejar allí guarnición alguna (2). El pueblo de Gloucester se sublevó y sacó á Lovelace de su encierro. Pronto vió en torno suyo un ejército irregular. Algunos de sus jinetes tenían cuerdas en vez de bridas, y entre la infantería, muchos no tenían más armas que sus garrotes. Sin embargo, esta fuerza así constituida atravesó sin obstáculo condados enteros, fieles un tiempo á la casa de Estuardo, entrando por último triunfante en Oxford. Los Magistrados salieron en corporación á recibir á los insurgentes. La misma Universidad, exasperada por recientes ultrajes, no estaba muy dispuesta á censurar la rebelión. Ya entonces algunos rectores de colegios habían despachado un mensajero encargado de asegurar al Príncipe de Orange de su cordial adhesión, comprometiéndose también á hacer fundir sus vajillas para ayudar á su empresa. El jefe whig, por lo tanto, atravesó á caballo la capital de los tories en medio de generosas aclamaciones. Delante de él iban los tambores batiendo el Lillibullero. Detrás venía largo séquito á pie y á caballo. Toda la calle Mayor estaba adornada con cintas de color de naranja, pues ya entonces este color tenía la doble significación que aun conserva, después del trascurso de ciento sesenta años. Era ya

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, tomo II, 232; Memoria MS. de la familia de Harley, en la *Colección Macclintosh*.

(2) Citters, dic. 9 (19). 1688. *Carta del Obispo de Bristol al Príncipe de Orange*, 5 de dic. 1688, en Dalrymple.

para el inglés protestante, emblema de la libertad civil y religiosa; para el católico celta, de esclavitud y persecución (1).

Mientras de este modo se levantaban los enemigos en torno del Rey, sus amigos se apresuraban á huir de su lado. Todos se habían familiarizado ya con la idea de la resistencia. Muchos que se habían horrorizado al tener noticia de las primeras defecciones, se reprochaban ahora el haber andado tan lentos en descubrir las diferencias de los tiempos. No había ya ninguna dificultad ni peligro en acudir al campo de Guillermo. El Rey, al llamar la nación á elegir representantes, había autorizado, implícitamente, á todos, á marchar á los sitios donde tenían votos ó intereses, y muchos de estos lugares estaban ya ocupados por invasores ó insurgentes. Clarendon no dejó escapar esta oportunidad de abandonar la causa vencida. Sabía que su discurso, cuando el Consejo de los Pares, había inferido grave ofensa al Monarca, y también le había mortificado en extremo que no se hubiese contado con él para formar parte de la embajada que había de negociar con Guillermo. Tenía Clarendon posesiones en el Wiltshire. Resolvió que su hijo, el hijo de quien había hablado recientemente con pesar y horror, se presentase candidato por aquel condado, y con pretexto de trabajar la elección se puso en marcha para el Oeste, á donde le siguieron muy pronto el Conde de Oxford y otros que hasta aquí habían rechazado toda intervención en la empresa del Príncipe (2). Por este tiempo habían llegado los invasores en su marcha segura, aunque lenta, á setenta millas

(1) Citters, nov. 27 (dic 7, 1688; *Diario de Clarendon*, 11 de dic.; *Canción á la entrada de Lord Lovelace en Oxford*, 1688; *Burnet*, I, 793.

(2) *Diario de Clarendon*, dic. 2, 3, 4 y 5, 1688.

de Londres. A pesar de hallarse en pleno invierno, el tiempo era hermoso, el camino agradable y el cesped de la llanura de Salisbury parecía blando regalo á soldados que habían tenido que atravesar los cenagosos caminos del Devonshire y del Somersetshire. Tenía que pasar el ejército á muy corta distancia de Stonehenge, y uno por uno los regimientos hicieron alto para visitar la misteriosa ruina, célebre en todo el Continente como la principal maravilla de nuestra Isla. Guillermo hizo su entrada en Salisbury con la misma pompa militar que había desplegado en Exeter, y se alojó en el palacio que ocupaba el Rey pocos días antes (1).

Vinieron entonces á aumentar su séquito los Condes de Clarendon y Oxford y otras personas de alto rango que hasta hacía pocos días pasaban por celosos realistas. También Citters acudió al cuartel general holandés. Durante algunas semanas había estado poco menos que prisionero en su casa, cerca de Whitehall, bajo la constante vigilancia de centinelas y espías. Sin embargo, á despecho de los espías, ó tal vez con su ayuda, había logrado obtener noticias minuciosas y exactas de cuanto pasaba en Palacio, y una vez provisto de valiosos detalles acerca de los hombres y las cosas, vino á asistir á las deliberaciones de Guillermo (2).

(1) Whittle, *Diario exacto*; Eachard, *Historia de la Revolución*.

(2) Citters, nov. 20 (30, dic. 9 (19), 1688.

LXV.

DISENSIONES EN EL CAMPO DEL PRÍNCIPE.

Hasta aquí la empresa del Príncipe había prosperado más de lo que esperaban sus ardientes partidarios; y ahora, según la ley general que gobierna las cosas humanas, la prosperidad empezó á producir la desunión. Los Ingleses reunidos en Salisbury estaban divididos en dos partidos. Formaban uno de ellos los whigs, que siempre habían mirado las doctrinas de la obediencia pasiva y la universalidad del derecho hereditario como serviles supersticiones. Muchos de ellos habían pasado años enteros en el destierro. Todos se habían visto excluidos, desde hacía mucho tiempo, de toda participación en los favores de la Corona. Halagábales ahora la idea de la inmediata grandeza y venganza. Abrasados por el rencor, inflamados por la victoria y la esperanza, ni aun querían oír hablar de transacción. Todo lo que no fuese la deposición de su enemigo no podía contentarles, y es indudable que al obrar así se mostraban de todo en todo consecuentes. Nueve años antes habían tratado de excluirle del trono por suponer que sería un mal Rey; no era, pues, de esperar que le permitiesen seguir gobernando, después de haber resultado un Rey mucho peor de lo que ninguna persona discreta podría imaginar.

Por otra parte, no pocos de los partidarios de Guillermo eran celosos toríes que, hasta época muy reciente, habían sostenido, de la manera más absoluta, la doctrina contraria á la resistencia, mas cuya fe en aquella doctrina había cedido por un momento ante

la fuerza de las pasiones, excitadas por la ingratitud del Rey y por el peligro de la Iglesia. No puede darse situación más penosa ó incierta que la del antiguo *Caballero* que se había levantado en armas contra el Trono. Los escrúpulos, que no le impidieran encaminarse al campo holandés, empezaron á atormentarle cruelmente no bien estaba allí. Acusábale la conciencia de haber cometido un crimen. Cuando menos, habíase hecho acreedor á la censura, obrando en completa oposición con lo que había sostenido durante toda su vida. Sus nuevos aliados le inspiraban invencible antipatía. Eran gentes á quienes desde que los había conocido había perseguido y despreciado; presbiterianos independientes, anabaptistas, veteranos de Cromwell, barbudos soldados de Shaftesbury, cómplices de la conspiración de Rye House, caudillos de la insurrección del Oeste. Como es natural, deseaba establecer alguna distinción que acallase la voz de su conciencia, vindicase su conducta y estableciese diferencia entre él y la multitud de cismáticos rebeldes á quienes siempre había aborrecido y despreciado, y con los cuales se hallaba ahora en peligro de ser confundido. Así, pues, rechazaba con vehemencia toda idea de quitar la corona de aquella cabeza ungida que la voluntad del cielo y las leyes fundamentales del reino habían hecho sagrada. Era su más ardiente deseo ver terminada una reconciliación en términos que no rebajasen la dignidad real. El no era traidor; ni tampoco trataba de resistir á la regia autoridad. Habíase levantado en armas por estar convencido de que el mejor servicio que pudiera prestar al Trono sería rescatar á S. M. por medio de una suave coerción de manos de sus malos consejeros.

Los males que la animosidad mutua de estas facciones hubiera producido fueron, en gran parte, evi-

tados por el ascendiente y discreción del Príncipe. Rodeado de vehementes sectarios, consejeros ociosos, abyectos aduladores, vigilantes espías y maliciosos charlatanes, permanecía sereno é impenetrable. Se mantenía silencioso mientras era posible guardar silencio, y cuando se veía obligado á hablar, el tono enérgico é imperioso en que manifestaba sus bien meditadas opiniones, pronto hacía callar á los demás. A pesar de cuanto el excesivo celo hacía decir á algunos de sus partidarios, no pronunció una sola palabra respecto á la Corona de Inglaterra. Sabía muy bien, á no dudar, que entre él y aquella Corona había aún tales obstáculos, que la mayor prudencia no bastaría á vencerlos, y que un solo paso en falso los haría insuperables. La única manera de alcanzar tan espléndido premio no era cogerla brutalmente, sino aguardar hasta que, sin apariencias de violencia ó premeditación de su parte, viese realizado su deseo por la fuerza de las circunstancias, por los errores de sus contrarios y por la libre elección de los Estados del Reino. Los que se atrevían á preguntarle, no lograban sacar nada en limpio, y, sin embargo, no podían acusarle de disimulo. Siempre les remitía á su Declaración, asegurándoles que sus opiniones no habían cambiado desde la publicación de aquel documento. Con tal habilidad manejaba á sus secuaces, que la discordia que reinaba entre ellos parecía aumentar y fortificar en vez de aminorar y disminuir su autoridad. Pero no bien el Príncipe retiró su poderosa mano, la discordia estalló con violencia, interrumpió la armonía que reinaba entre alegres asociados, y ni aun respetó la santidad de la casa de Dios. Clarendón, que trataba de ocultar á los demás y á sí mismo, por un ostentoso alarde de sentimientos leales, el hecho indudable de su rebelión, oyó con disgusto las risas con

que algunos de sus nuevos compañeros hablaban, de sobremesa, de la regia amnistía que magnánimamente se les acababa de ofrecer. Ellos no necesitaban perdón, decían, y al contrario, harían que el Rey se lo pidiese antes de mucho. Más alarmante y ofensivo para los sentimientos de todo buen tory fué un incidente ocurrido en la catedral de Salisbury. Tan pronto el ministro oficiante empezó á leer la oración por el Rey, Burnet, entre cuyas buenas cualidades no han de contarse el dominio de sí mismo y el delicado sentimiento de las buenas formas, se levantó, tomó asiento y pronunció en voz baja algunas palabras despreciativas que escandalizaron la devoción de los fieles (1).

No pasó mucho tiempo sin que las dos fracciones que dividían el campo del Príncipe tuviesen ocasión de medir sus fuerzas. Los Comisarios regios estaban ya en camino para conferenciar con el Príncipe. Hacía algunos días que debían haber llegado, y parecía extraño que en caso de tan gran urgencia hubiese tal dilación. Pero es lo cierto que ni Jacobo ni Guillermo descaban que las negociaciones empezasen inmediatamente, pues el único afán de Jacobo era ganar tiempo para poder enviar á su esposa y su hijo á Francia; y la posición de Guillermo era cada día más crítica. Por fin el Príncipe hizo anunciar á los Comisarios que los recibiría en Hungerford. Tal vez eligió aquel sitio porque, hallándose á igual distancia de Salisbury y de Oxford, era un buen punto de cita para sus más importantes partidarios. En Salisbury estaban los nobles y caballeros que le habían acompañado desde Holanda ó se le habían incorporado en el Oeste; y en Oxford había muchos jefes de la insurrección del Norte.

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 6 y 7, 1688.

LXVI.

LLEGADA DEL PRÍNCIPE Á HUNGERFORD.
ESCARAMUZA DE READING.

El martes 6 de diciembre, á última hora, llegó el Príncipe á Hungerford. Pronto se vió la pequeña ciudad llena de hombres de rango é importancia que acudían allí de muy distintos lugares. Escoltaba al Príncipe un fuerte cuerpo de tropas. Los lores del Norte llevaron consigo algunos escuadrones de caballería irregular, cuyos arreos y aspecto movían á risa á los que estaban acostumbrados á la espléndida apariencia y movimientos precisos de los ejércitos regulares (1).

Mientras el Príncipe permanecía en Hungerford, se verificaba un sangriento encuentro entre doscientos cincuenta soldados de sus tropas y seiscientos Irlandeses que ocupaban á Reading. En aquella ocasión pudo probarse la superior disciplina de los invasores. Aunque muy inferiores en número á sus contrarios, merced á un vigoroso ataque, hicieron huir en confusión las tropas reales por las calles de la ciudad, hasta la plaza Mayor. Allí los Irlandeses trataron de rehacerse, pero atacándoles con vigor por el frente, y con ayuda de los vecinos que al mismo tiempo hacían fuego sobre ellos desde las ventanas de las casas inmediatas, llenos de desaliento se dieron á la fuga, dejando en el campo cincuenta hombres y las banderas. De los vencedores sólo cayeron cinco. Es indescriptible

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 7, 1688.

la alegría con que recibieron estas nuevas los Lores y caballeros que se habían incorporado á Guillermo. No había en lo sucedido nada que pudiera lastimar sus sentimientos nacionales. Los Holandeses no habían batido á los Ingleses, sino que habían ayudado á una ciudad inglesa á librarse de la insoportable dominación de los Irlandeses (1).

LXVIII.

LLEGADA DE LOS COMISARIOS REGIOS Á HUNGERFORD.—
ENTÁBLANSE LAS NEGOCIACIONES.

En la mañana del sábado, 8 de diciembre, llegaron á Hungerford los Comisarios regios. La guardia personal del Príncipe les hizo los honores militares. Fueron recibidos por Bentinck, el cual propuso conducirlos inmediatamente á presencia de su amo. Indicaron su deseo de que el Príncipe les concediese una audiencia privada, pero se les informó que había resuelto escucharles y darles la respuesta en público. Fueron introducidos en el dormitorio de Guillermo, donde le encontraron rodeado de una multitud de nobles y caballeros. Habló Halifax, cuyo rango, edad y talento le daban cierta superioridad sobre sus compañeros. La proposición que los Comisarios tenían encargo de hacer, era que se sometiesen los puntos discutidos á la decisión del Parlamento que á la sazón se estaba ya convocando, y que entretanto el ejército del Príncipe no se acercase á más de treinta ó cuarenta

(1) *Historia de la deserción*; Citters, dic. 9 (19), 1688; *Diario exacto*; Oldmixon, 760.

millas de Londres. Halifax, después de anunciar que esta era la base sobre la cual, él y sus compañeros, estaban dispuestos á tratar, puso en manos de Guillermo una carta del Rey, y se retiró. Guillermo abrió la carta, y pareció muy conmovido. Era la primera vez que le escribía su suegro desde que se habían hecho enemigos declarados. En un tiempo habían estado en buenas relaciones, y se habían escrito familiarmente, y aun cuando habían empezado á mirarse con mutua desconfianza y aversión, no habían suprimido en su correspondencia aquellas fórmulas cariñosas de uso general entre personas íntimamente unidas por la sangre y el matrimonio. La carta que los Comisarios habían traído, fuera escrita por un secretario en forma diplomática y en idioma francés. «*He recibido muchas cartas del Rey, dijo Guillermo, pero todas eran en inglés y de su puño y letra.*» Se expresó con una sensibilidad que no acostumbraba á mostrar. Tal vez pensaba en aquel momento en las censuras que su empresa, no obstante ser tan justa, benéfica y necesaria, traería sobre él y sobre su fiel esposa. Tal vez se lamentaba de la dura suerte que le había colocado en tal situación que sólo podía llenar sus deberes públicos rompiendo los lazos del parentesco, y envidió la feliz condición de los que no son responsables del bienestar de las naciones é iglesias. Mas tales pensamientos, si en efecto ocuparon su mente, fueron acallados con firmeza. Solicitó de los lóres y caballeros, á quienes había convocado en esta ocasión, que deliberasen acerca de la respuesta que debía darse al Rey sin que su presencia pusiese trabas á la libertad de la discusión. Él, sin embargo, se reservaba el derecho de decidir, en última instancia, después de oír la opinión general. Dejándoles allí entonces, se retiró á Littlecote Hall, castillo situado á

unas dos millas de distancia y famoso hasta nuestros tiempos, no tanto por la antigüedad de su arquitectura y ornamentos, como á causa de un horrible y misterioso crimen perpetrado allí en tiempo de los Tudors (1).

Antes de salir de Hungerford, dijéronle que Halifax había manifestado grandes deseos de ver á Burnet. Este deseo no tenía nada de extraño, pues Halifax y Burnet habían estado mucho tiempo en muy buenas relaciones. Y ciertamente no podía darse dos personas que tuvieran entre sí menos puntos de semejanza. Burnet carecía por completo de delicadeza y tacto. Halifax tenía exquisito gusto, y su sentimiento de lo ridículo era excesivamente vivo. Burnet veía todas las acciones y las personas á través de un medio falseado y coloreado por el espíritu de partido. La tendencia constante de la mente de Halifax le llevaba á ver las faltas de sus aliados con mayor relieve que las de sus contrarios. Burnet, con todas sus enfermedades y en medio de las vicisitudes de una vida pasada en circunstancias no muy favorables á la piedad, era sinceramente piadoso. El escéptico y sarcástico Halifax habíase hecho sospechoso de irreligión. Y así, Halifax fué objeto con frecuencia de la vehemente censura de Burnet, y Burnet, á su vez, era blanco de las cultas y picantes burlas de Halifax. Sin embargo, ambos se buscaban movidos de mutua atracción: gustaba al uno la conversación del otro, apreciaban mutuamente sus talentos, cambiaban sus opiniones con toda libertad y también sus buenos oficios en tiempos de peligro. No obstante, el interés personal no movía ahora á Halifax á manifestar su deseo de ver á su an-

(1) Véase una nota muy interesante del canto v del *Rokeby* de Sir Walter Scott.

tigo amigo. Los Comisarios debía tener gran interés en conocer el verdadero objeto que guiaba al Príncipe. Habíase negado á recibirles en audiencia privada, y de lo que dijese en una entrevista pública y oficial bien poco podía deducirse. Casi todos los que disfrutaban su confianza eran tan discretos é impenetrables como él. Burnet era la sola excepción. Era notoriamente charlatán é indiscreto. Sin embargo, las circunstancias hacían necesario fiarse de él, y si llegaba á verse con Halifax, éste, merced á su gran habilidad, le arrancaría tantos secretos como palabras. Guillermo no ignoraba esto, y cuando se le informó de que Halifax quería ver al doctor, no pudo menos de exclamar: «*Si se reúnen, buena charla habrá.*» Prohibióse á Burnet ver á los Comisarios privadamente, asegurándole, al mismo tiempo, en términos muy corteses, que en concepto del Príncipe su fidelidad estaba al abrigo de toda sospecha, y á fin de que no hubiera lugar á queja la prohibición se hizo general.

Aquella tarde los nobles y caballeros, cuya opinión había pedido Guillermo, se reunieron en la gran sala de la posada principal de Hungerford. Oxford ocupó la presidencia, y se procedió á examinar las proposiciones del Rey. Pronto pudo verse que la asamblea estaba dividida en dos partidos, uno deseoso de llegar á un arreglo con el Rey, y otro que trataba de consumir su ruina. Tenía este último partido superioridad numérica, pero se observó que Shrewsbury, el cual de todos los nobles ingleses era, en opinión general, aquel en quien más confiaba Guillermo, no obstante ser whig, tomó en esta ocasión el partido de los tories. Después de mucho discutir se procedió á votar. La opinión de la mayoría era que se rechazase la proposición presentada por los Comisarios regios. Fueron á dar cuenta de la resolución de la asamblea á Little-

cote, donde estaba el Príncipe. En ninguna ocasión, durante todo el curso de su activísima vida, dió muestras de mayor prudencia y dominio sobre sí mismo. No podía desear que la negociación fuese adelante, pero era demasiado discreto para ignorar que si eran mal recibidas las exageradas condiciones impuestas por él, la opinión pública se apartaría de su lado. Así, pues, rechazando la opinión de sus más ardientes partidarios, declaró estar resuelto á tratar sobre la base propuesta por el Rey. Muchos Lores y caballeros de los congregados en Hungerford reclamaron contra esta resolución, y un día entero se pasó en cabildeos; pero la resolución de Guillermo era irrevocable. Declaró estar conforme en someter todas las cuestiones discutidas al Parlamento recién convocado y á no adelantarse á más de cuarenta millas de Londres. Por su parte, impuso algunas condiciones que, aun en opinión de sus enemigos, parecieron moderadas. Insistió en que los Estatutos existentes continuasen en vigor mientras no fuesen reformados por la autoridad competente, y que las personas que desempeñasen algún empleo sin reunir condiciones legales fuesen inmediatamente separadas de la administración. Objetó, oportunamente, que no podrían llamarse libres las deliberaciones del Parlamento si hubiera de estar rodeado de regimientos irlandeses, mientras él y su ejército se hallaban á algunas jornadas de distancia. Así, pues, consideró razonable que ya que sus tropas no avanzarían á más de cuarenta millas al Oeste de Londres, las tropas del Rey retrocediesen á igual distancia por la parte de Levante. De este modo habría en torno del sitio donde iban á reunirse las Cámaras un ancho círculo de territorio neutral. Dentro de aquel círculo había también dos fortalezas de gran importancia para la población de la ca-

pital. La Torre, que dominaba el interior de la ciudad, y el fuerte de Tilbury, que podía poner en peligro su comercio marítimo. Era imposible dejar sin guarnición estas plazas; y así, Guillermo propuso confiarlas temporalmente al cuidado de la ciudad de Londres. Tal vez fuera conveniente, cuando se reuniese el Parlamento, que el Rey, acompañado de su guardia, fuese á residir en Westminster. El Príncipe anunció que, en tal caso, también él reclamaría el derecho de alojarse allí con igual número de soldados. Parecía justo que mientras durase la suspensión de hostilidades se considerase que ambos ejércitos estaban igualmente al servicio de la nación inglesa, y debían ser, por tanto, sostenidos de igual modo á expensas de la Hacienda de Inglaterra. Por último, exigía alguna seguridad de que el Rey no había de aprovechar el armisticio para introducir en Inglaterra un ejército francés. El punto más peligroso era Portsmouth. El Príncipe no insistió, sin embargo, en que tan importante fortaleza le fuese entregada, pero propuso que mientras durase la tregua fuese gobernada por un oficial en quien así él, como Jacobo, pudieran confiar.

Las proposiciones de Guillermo estaban concebidas en un espíritu tan caballeresco, que más bien parecían proceder de un árbitro desinteresado, pronunciando sentencia, que de un Príncipe victorioso imponiendo condiciones á un enemigo indefenso. Nada tuvieron que objetar los partidarios del Rey. Pero entre los whigs había muchas murmuraciones. No querían reconciliarse con su antiguo amo. Se consideraban libres de toda obligación respecto á él. No estaban dispuestos á reconocer la autoridad de un Parlamento convocado por Jacobo. Eran, además, contrarios al armisticio, y no podían concebir que si hubiera de llegarse al armisticio, se hiciera en igualdad de con-

diciones. Según todas las leyes de la guerra, el partido más fuerte tenía derecho á aprovecharse de su fuerza; y ¿qué había en el carácter de Jacobo que pudiera justificar la extraordinaria indulgencia con que se le trataba? Los que así razonaban, no sabían desde cuán elevado punto de vista y con qué mirada tan perspicaz contemplaba la situación de Inglaterra y Europa el jefe á quien censuraban. Deseaban la ruina de Jacobo, y por tanto, ó se hubieran negado á tratar con él en absoluto, ó le hubieran impuesto condiciones inaceptables. Era necesario al buen éxito del vasto y profundo plan político de Guillermo, que Jacobo fuese autor de su propia ruina, rechazando condiciones ostentadamente liberales. El resultado demostró cuán sabia era la política, que la mayoría de los Ingleses de Hungerford se inclinaba á condenar.

El domingo, 9 de diciembre, puestas por escrito las condiciones del Príncipe, fueron entregadas á Halifax. Aquel día los Comisarios regios comieron en Littlecote, donde una espléndida reunión fuera invitada á recibirles. El antiguo salón, adornado con armaduras que habían visto las guerras de las Dos Rosas, y con retratos de galanes que habían sido ornamento de la corte de Felipe y María, estaba ahora llena de Pares y Generales. En medio de tan gran concurrencia era fácil cambiar un breve diálogo sin que nadie lo advirtiese. Halifax aprovechó esta ocasión, que era la primera que se le ofrecía, de hacer decir á Burnet lo que sabía ó lo que pensaba. «¿Cuál es vuestra intención? dijo el astuto diplomático, ¿desearís que el Rey caiga en vuestro poder?—En modo alguno, contestó Burnet; no queremos hacer el menor daño á su persona.—¿Y si tratara de irse? preguntó Halifax — Eso es precisamente, dijo Burnet, lo que más deseamos.» No hay duda sino que Burnet, al hablar así, expresaba la opi-

nión general de los whigs reunidos en el campo del Príncipe. Todos deseaban que Jacobo huyese del país, pero sólo algunos, de los más discretos, comprendían la importancia de que á los ojos de la nación fuera aquella fuga resultado de su propia locura y perversidad y no de malos tratamientos y bien fundados temores. Parece probable que aun en la situación extrema á que ahora se veía reducido, todos sus enemigos juntos no hubieran podido consumir su ruina, á no haber sido él mismo su peor enemigo; pero mientras los Comisarios trabajaban por salvarle, él con igual empeño trataba de hacer inútiles todos sus esfuerzos (1).

LXVIII.

LA REINA Y EL PRÍNCIPE DE GALES SON ENVIADOS Á FRANCIA.—EL CONDE DE LAUZUN.

Era, por fin, llegado el tiempo de poner por obra sus planes. La pretendida negociación había correspondido á su propósito. El mismo día que los tres Lores entraban en Hungerford llegaba á Westminster el Príncipe de Gales. Habíase pensado hacerle entrar por el puente de Londres, y algunas tropas irlandesas habían salido á Southwark á esperarle. Mas fueron recibidas con tales silbidos é insultos por la gran multitud reunida en aquel sitio, que consideraron

(1) Mi relación de lo sucedido en Hungerford está tomada del *Diario de Clarendon*, dic. 8 y 9, 1688; de Burnet, i, 794; del documento entregado al Príncipe por los Comisarios y de la respuesta de Guillermo; del *Diario de Sir Patricio Hume*, y de Citters, dic. 9 (19).

conveniente retirarse á toda prisa. El pobre infante atravesó el Támesis en Kingston, y fué conducido á Whitehall con tal secreto, que muchos le creían aún en Portsmouth (1).

La primera cosa que ahora trató de hacer Jacobo, fué enviar sin dilación, fuera de Inglaterra, al Príncipe y á la Reina. Pero ¿á quién había de encargarse efectuar la fuga? Darmouth era el más leal de todos los toríes protestantes, y Darmouth se había negado. Dover era hechura de los jesuítas, y hasta Dover se había mostrado indeciso. No era muy fácil encontrar un Inglés de rango y distinción que quisiera comprometerse á poner en manos del Rey de Francia al heredero presunto de la Corona de Inglaterra. En tales circunstancias, acordóse Jacobo de un noble francés que á la sazón residía en Londres, Antonino, Conde de Lauzun. De él se ha dicho que su vida fué más extraña que los sueños de otros hombres. Muy joven todavía, alcanzara la intimidad de Luis XIV, y le hicieran esperar los más altos empleos de la Corona francesa. Entonces su fortuna habíase eclipsado de pronto. Luis XIV arrojó de su lado al amigo de la juventud, cubriéndole de acerbos reproches y no faltando mucho, á lo que se decía, para que los malos tratamientos pasasen de las palabras á los golpes. El favorito caído había sido encerrado en una fortaleza; mas vuelto nuevamente á la libertad, había disfrutado otra vez de las sonrisas de su amo, y logró ganar el corazón de una de las primeras damas de Europa. Era ésta, Ana María, hija de Gastón, Duque de Orleans, nieta del Rey Enrique IV y heredera de los inmensos

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 237.—Es extraño que Burnet no hubiera tenido noticia ó hubiera olvidado que el Príncipe había tenido que ir á Londres. I, 796.

dominios de la Casa de Montpensier. Los amantes decidieron casarse. Obtuvieron real licencia, y por espacio de algunas horas fué Lauzun á los ojos de la Corte miembro adoptivo de la Casa de Borbón. La fortuna que la Princesa llevaba al matrimonio podía muy bien haber excitado la envidia de soberanos; tres grandes ducados, un principado independiente con derecho de acuñar moneda y tribunales de justicia propios, y una renta mucho mayor que la que producía todo el Reino de Escocia. Pero tan espléndida esperanza había sido frustrada. Rompióse violentamente la unión de ambos cónyuges, y por espacio de muchos años el ambicioso cortesano estuvo encerrado en un castillo de los Alpes. Por fin Luis XIV se dejó ablandar. Prohibióse á Lauzun presentarse en la Corte, pero lejos del Rey le fué concedida la libertad. Había visitado Inglaterra y era bien recibido en el Palacio de Jacobo y en los círculos elegantes de Londres, pues en aquel tiempo los caballeros franceses eran mirados en toda Europa como modelos de elegancia; y muchos caballeros y vizcondes que nunca habían logrado entrar en el círculo íntimo de Versalles eran objeto de general curiosidad y admiración en Whitehall. Lauzun era el hombre más á propósito para el intento de Jacobo. Era valiente y pundonoroso, estaba acostumbrado á extraordinarias aventuras y con la aguda observación é irónico lenguaje del perfecto hombre de mundo, era aficionadísimo á las empresas romancescas. Todos sus sentimientos nacionales y su mismo interés personal le impulsaban á acometer la empresa, ante la cual los más fieles súbditos de la Corona de Inglaterra habían retrocedido. Podía volver con honor á su patria como guardián, en un momento de peligro, de la Reina de Inglaterra y del Príncipe de Gales; tal vez sería admitido nuc-

vamente en el tocador y en el comedor de Luis XIV, y después de tantas vicisitudes, recomenzar, en el ocaso de la vida, la por todo extremo fascinadora caza del favor real.

Animado por tales ideas, Lauzun se apresuró á aceptar la delicada misión que se le ofrecía. Hicieronse con gran prontitud los preparativos para la fuga; dióse orden que aguardase en Gravesend un barco pronto á hacerse á la vela; mas no era fácil llegar á Gravesend. Reinaba en la City gran agitación. La causa más insignificante bastaba á llamar la atención de la multitud. Ningún extranjero podía presentarse en las calles sin peligro de que lo detuviesen, le interrogasen y condujesen ante un magistrado, acusándole de jesuita que se ocultaba con un disfraz. Era, pues, necesario, tomar el camino del Mediodía del Támesis. No se omitió ninguna precaución para evitar toda sospecha. Retiráronse los Reyes á descansar, como de ordinario. Después de algún tiempo que en el palacio reinaba el más profundo silencio, Jacobo se levantó, y llamando á un criado que estaba de servicio, le dijo: «*Encontrarás un hombre á la puerta de la antecámara; condúcele aquí.*» Obedeció el criado, y Lauzun fué introducido en el dormitorio del Rey. «*Os confío,* dijo Jacobo, *mi Reina y mi hijo; es preciso á toda costa que lleguen á Francia.*» Lauzun, con el más sincero espíritu caballeresco, dió gracias por el peligroso honor que se le confería, y solicitó licencia para poder servirse de la ayuda de su amigo Saint Víctor, caballero de Provenza, cuyo valor y lealtad habían sido probados muchas veces. El Rey aceptó sin vacilar los servicios de tan valiosa ayuda. Lauzun dió la mano á María; Saint Víctor envolvió en su capa al infortunado heredero de tantos reyes. Los fugitivos bajaron por la escalera de servicio y se

embarcaron en una lancha. El viaje fué muy desgraciado. La noche era oscura, la lluvia caía sin cesar, rugía el viento, las olas estaban embravecidas; por fin el bote llegó á Lambeth y los fugitivos desembarcaron cerca de una posada, donde les esperaban un coche y caballos. Tardaron algún tiempo en enganchar, y entretanto María, temerosa de ser conocida, no quiso entrar en la casa. Permaneció con su hijo, tratando de abrigarse de la tormenta bajo la torre de la iglesia de Lambeth, llenándose de sobresalto cada vez que el mozo de cuadra se acercaba á ella con el farol. Acompañábanla dos servidores, la nodriza del Príncipe y la encargada de mecer su cuna; pero de muy poco podían servir á su ama, porque ambas eran extranjeras, no sabían casi una palabra de inglés y temblaban bajo el rigor del clima de Inglaterra. La única circunstancia que podía servir de consuelo era que el niño estaba bien y no exhaló la menor queja. Por fin, el coche estuvo pronto. Saint Victor lo seguía á caballo. Los fugitivos llegaron sin contratiempo á Gravesend, y allí se embarcaron en el yatch que les esperaba. Encontraron á bordo á lord Powis con su esposa, además de tres oficiales irlandeses que habían sido enviados allí con objeto de ayudar á Lauzun en cualquier extremidad, pues no había parecido imposible que el capitán del barco fuese también desleal, y el Conde llevaba orden terminante, á la primera sospecha de traición, de hacerle dar de puñaladas. Sin embargo, no hubo necesidad de acudir á la violencia. El yatch siguió río abajo, con viento favorable, y Saint Victor, después de haberlo visto partir, espoleó su caballo y regresó con la nueva á Whitehall (1).

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 248; Pere d'Orleans, *Révolutions*

El lunes 10 de diciembre, por la mañana, supo el Rey que su esposa y su hijo habían empezado el viaje con muy buenos auspicios de llegar á su destino. Casi á la misma hora llegó un correo á Palacio con despachos de Hungerford. Si Jacobo hubiera sido algo más avisado, ó un poco menos testarudo, aquellos despachos le hubieran inducido á cambiar totalmente de plan. Los comisarios escribían llenos de esperanza. Las Condiciones propuestas por el vencedor eran extraordinariamente liberales. El Rey mismo no pudo menos de exclamar que eran más favorables de lo que él hubiera esperado. Ciertamente que muy fundadamente podía sospecharse que no habían sido redactadas con intención amistosa, pero esto no importaba nada; pues bien fueran ofrecidas en la esperanza de que, aceptándolas, dejase puerta abierta á una reconciliación pacífica, ó, como es más probable, que al rechazarlas hiciese ver á toda la nación que era completamente irracional é incorregible, la línea de conducta que debía adoptar era igualmente clara. En ambos casos debía aceptar inmediatamente las condiciones y observarlas con fidelidad.

LXIX.

FUGA DE JACOBO.

Mas bien pronto pudo verse que Guillermo conocía perfectamente la persona con quien tenía que haber-

d'Angleterre, XI; Madame de Sévigné, dic. 14 (24), 1688; Dangeau, *Mémoires*, dic. 13 (23). Respecto á Lauzun, véanse las *Memorias de Mademoiselle y del Duque de San Simón*, y los *Caracteres*, de Labruyere.

selas, y que al ofrecer aquellas condiciones, censuradas como excesivamente favorables por los whigs de Hungerford, no había arriesgado nada. La solemne farsa que había servido para entretener al público desde que el ejército real se había retirado de Salisbury se prolongó aún durante algunas horas. Todos los Lores que todavía quedaban en la capital, fueron invitados á asistir á Palacio á enterarse del estado de la negociación entablada de acuerdo con su Consejo. Convocóse otra asamblea de Lores para el día siguiente. El Lord Mayor y los Sheriffs de Londres fueron también llamados á presencia del Rey, el cual les exhortó á cumplir sus deberes con energía, confesando que, si bien había creído conveniente enviar á su esposa y á su hijo fuera del Reino, él permanecería en su puesto. Al mismo tiempo que decía esta falsedad, indigna de un rey y de cualquier hombre, estaba resuelto á partir antes del amanecer. Había ya confiado sus objetos de más valor á algunos embajadores extranjeros. Los papeles de más importancia habían sido depositados en la legación toscana. Pero antes de darse á la fuga aun le quedaba algo que hacer. El tirano se complacía á la idea de poder vengarse de un pueblo que había sufrido con impaciencia su despotismo, dejándole al partir todos los males de la anarquía. Hizo traer á su cámara el Gran Sello y los edictos para la convocación del nuevo Parlamento. Arrojó al fuego cuantos quedaban, y por medio de un documento redactado con todos los requisitos legales, anuló los ya publicados, y escribió á Feversham una carta que podía entenderse tan solo como una orden de dispersar el ejército. Sin embargo, aun ocultó el Rey á sus principales Ministros su plan de fuga. Cuando ya se retiraba á descansar, dijo á Jeffreys que al día siguiente asistiera á primera hora á su gabinete, y al mismo

tiempo que se metía en el lecho, murmuraba al oído de Mulgrave que las noticias de Hungerford eran en extremo satisfactorias. Todos se retiraron, excepto el Duque de Northumberland. Era este joven hijo natural de Carlos II y de la Duquesa de Cleveland, mandaba un regimiento de Guardias de Corps y era gentilhombre de cámara. Según parece, era por este tiempo costumbre en la Corte, que en ausencia de la Reina durmiese en un colchón en la cámara del Rey un gentilhombre, y aquella noche le tocó á Northumberland.

A las tres de la mañana del martes 11 de diciembre, Jacobo se levantó, cogió el Gran Sello, dió orden á Northumberland de no abrir la puerta del dormitorio hasta la hora ordinaria, y desapareció por un pasadizo secreto: el mismo, probablemente, por donde fuera conducido Huddleston á la cabecera del difunto Rey. Sir Eduardo Hales esperaba con un coche de alquiler, en el cual se dirigió Jacobo á Millbank, allí atravesó el Támesis en una pequeña embarcación. Al pasar frente á Lambeth arrojó el Gran Sello en mitad de la corriente, donde muchos meses después salió, por casualidad, en la red de un pescador.

El Rey desembarcó en Vauxhall, donde se había dispuesto un carruaje para él, é inmediatamente tomó el camino de Sheerness, á cuyo punto una embarcación perteneciente á la aduana había ido á esperar su llegada (1).

(1) *Historia de la deserción*; Clarke, *Vida de Jacobo*, n. 251. *Mem. orig.*; Mulgrave, *Noticia de la Revolución*, y Burnet, I, 795.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

CAPÍTULO X.

El Interregno.

1688.

I. Sábese la fuga de Jacobo.—Gran agitación.—II. Reunión de Lores en la Casa Consistorial.—III. Tumultos en Londres.—IV. Saqueo de la Embajada Española.—V. Arresto de Jeffreys.—VI. La *Noche Irlandesa*.—VII. El Rey es detenido cerca de Sheerness.—VIII. Mandan los Lores que el Rey sea puesto en libertad.—IX. Perplejidad de Guillermo.—X. Arresto de Feversham.—Llegada de Jacobo á Londres.—XI. Consulta de Windsor.—XII. Ocupación de Whitehall por las tropas holandesas.—XIII. Comunícase á Jacobo el mensaje del Príncipe.—XIV. Sale Jacobo para Rochester.—XV. Llegada de Guillermo á Saint-James.—XVI. Aconsejanle apoderarse de la Corona por derecho de conquista.—XVII. Convoea Guillermo el Parlamento de Carlos II.—XVIII. Jacobo huye de Rochester.—XIX. Debates y resoluciones de los Lores.—XX. Debates y resoluciones de los Comunes citados por el Príncipe.—Nómbrase una Convención de los Estados del Reino.—Esfuerzos de Guillermo para restablecer el orden.—XXI. Su política tolerante.—XXII. Satisfacción de las potencias católicas.—Estado de la opinión en Francia.—XXIII. Recibimiento de la Reina de Inglaterra en Francia.—XXIV. Llegada de Jacobo á Saint-Germain.—XXV. Estado de la opinión en las Provincias Unidas.—XXVI. Elígense los miembros de la Convención.—XXVII. Asuntos de Escocia.—XXVIII. Estado de los partidos en Inglaterra.—XXIX. Plan de Sherlock.—XXX. Plan de Sancroft.—XXXI. Plan de Danby.—XXXII. Plan de los whigs.—XXXIII. Reúnesse la Convención.—Jefes principales en la Cámara de los Comunes.—XXXIV. Elección de Presidente.—XXXV. Debate



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

CAPÍTULO X.

El Interregno.

1688.

I. Sábese la fuga de Jacobo.—Gran agitación.—II. Reunión de Lores en la Casa Consistorial.—III. Tumultos en Londres.—IV. Saqueo de la Embajada Española.—V. Arresto de Jeffreys.—VI. La *Noche Irlandesa*.—VII. El Rey es detenido cerca de Sheerness.—VIII. Mandan los Lores que el Rey sea puesto en libertad.—IX. Perplejidad de Guillermo.—X. Arresto de Feversham.—Llegada de Jacobo á Londres.—XI. Consulta de Windsor.—XII. Ocupación de Whitehall por las tropas holandesas.—XIII. Comunícase á Jacobo el mensaje del Príncipe.—XIV. Sale Jacobo para Rochester.—XV. Llegada de Guillermo á Saint-James.—XVI. Aconsejanle apoderarse de la Corona por derecho de conquista.—XVII. Convoea Guillermo el Parlamento de Carlos II.—XVIII. Jacobo huye de Rochester.—XIX. Debates y resoluciones de los Lores.—XX. Debates y resoluciones de los Comunes citados por el Príncipe.—Nómbrase una Convención de los Estados del Reino.—Esfuerzos de Guillermo para restablecer el orden.—XXI. Su política tolerante.—XXII. Satisfacción de las potencias católicas.—Estado de la opinión en Francia.—XXIII. Recibimiento de la Reina de Inglaterra en Francia.—XXIV. Llegada de Jacobo á Saint-Germain.—XXV. Estado de la opinión en las Provincias Unidas.—XXVI. Elígense los miembros de la Convención.—XXVII. Asuntos de Escocia.—XXVIII. Estado de los partidos en Inglaterra.—XXIX. Plan de Sherlock.—XXX. Plan de Sancroft.—XXXI. Plan de Danby.—XXXII. Plan de los whigs.—XXXIII. Reúnese la Convención.—Jefes principales en la Cámara de los Comunes.—XXXIV. Elección de Presidente.—XXXV. Debate

acerca del estado de la nación.—XXXVI. La Convención declara el Trono vacante.—XXXVII. Enviase á los Lores la proposición.—XXXVIII. Discútese en la Cámara de los Lores el plan de regencia.—XXXIX. Cisma entre los whigs y el partido de Danby.—XL. Reunión en el palacio del Conde de Devonshire.—XLI. Discútese en la alta Cámara la cuestión de si el Trono está vacante.—XLII. Agitación en Londres.—XLIII. Carta de Jacobo á la Convención.—XLIV. Debates.—Negociaciones.—Carta de la Princesa de Orange á Danby.—XLV. La Princesa Ana otorga su asentimiento al plan de los whigs.—XLVI. Explica Guillermo sus miras.—XLVII. Conferencia de las dos Cámaras.—XLVIII. Propónense nuevas leyes para asegurar la libertad.—XLIX. Disputas y transacción.—L. La *Declaración de derechos*.—LI. Llegada de María.—LII. Proclamación de Guillermo y de María.—LIII. Carácter peculiar de la Revolución inglesa.

I.

SÁBESE LA FUGA DE JACOBO.—GRAN AGITACIÓN.

Northumberland cumplió puntualmente la orden que había recibido, y no abrió la puerta de la regia estancia hasta muy entrado el día. La antecámara estaba llena de cortesanos que habían venido á hacer su reverencia matinal, y de Lores que habían sido citados á Consejo. La noticia de la fuga de Jacobo pasó en un instante de las galerías de Palacio á las calles de la ciudad, y en toda la capital reinó la mayor agitación.

Fué un momento terrible. El Rey se había ido. El Príncipe no había llegado. No se había nombrado regencia, y el Gran Sello, indispensable para la administración de justicia, había desaparecido. Pronto llegó á saberse que Feversham, conforme recibió la orden del Rey, había desbandado sus fuerzas. ¿Qué respeto á la ley ó á la propiedad había de hallarse en-

tre soldados armados y reunidos, libres de las restricciones de la disciplina, y privados de los medios de subsistir? Por otra parte, el populacho de Londres había mostrado, desde hacía algunas semanas, extrañamente dispuesto á la turbulencia y á la rapiña. La urgencia de la crisis unió por algún tiempo á cuantos se interesaban algo en el mantenimiento del orden. Rochester hasta aquel día había seguido con firmeza la causa real. Mas actualmente vió que sólo había un medio de evitar el general desorden. «*Reunid vuestro regimiento de guardias*, dijo á Northumberland, *y declaraos por el Príncipe de Orange*.» El consejo fué seguido inmediatamente. Los principales oficiales del ejército, á la sazón en Londres, celebraron una reunión en Whitehall y resolvieron someterse á la autoridad de Guillermo, sosteniendo sus fuerzas reunidas hasta que se conociese la voluntad del Príncipe, y asistiendo al poder civil en el mantenimiento del orden (1).

II.

REUNIÓN DE LORES EN LA CASA CONSISTORIAL.

Los Lores se dirigieron á la Casa Consistorial, donde fueron recibidos con todo honor por los magistrados de la ciudad. En rigor, no les asistía más derecho, según la ley, que á otras personas cualesquiera, para asumir la administración del poder ejecutivo. Pero era necesario á la seguridad pública que hubiese un

(1) *Historia de la Deserción*; Mulgrave, *Reseña de la Revolución*; Eachard, *Historia de la Revolución*.

Gobierno provisional, y los ojos de todos se volvieron, naturalmente, á los magnates hereditarios del Reino. La extremidad del peligro hizo salir á Sancroft de su palacio. Ocupó la presidencia, y el nuevo Arzobispo de York, cinco Obispos y veintidos Lores temporales determinaron redactar, suscribir y publicar una declaración. En este documento manifestaban estar firmemente resueltos á mantener la religión y constitución del país, y que habían alimentado la esperanza de ver reparados todos los daños y restablecida la tranquilidad por el Parlamento poco ha convocado por el Rey, pero que esta esperanza se había desvanecido con su fuga. Habían, pues, resuelto unirse al Príncipe de Orange, á fin de reivindicar la libertad de la nación y asegurar los derechos de la Iglesia, de conceder justa libertad de conciencia á los disidentes, y de robustecer en todo el mundo la causa protestante. Estaban, también, dispuestos, hasta que llegase S. A., á asumir la responsabilidad que pudiera traer consigo el dar las órdenes convenientes para el mantenimiento del orden. Envióse inmediatamente una diputación encargada de presentar esta declaración al Príncipe y de informarle que se le esperaba en Londres con impaciencia (1).

Procedieron entonces los Lores á deliberar acerca de las medidas que debían adoptarse para prevenir los tumultos. Enviaron por los dos Secretarios de Estado. Middleton se negó á obedecer á la que consideraba autoridad usurpada; pero Preston, atónito por la fuga de su amo, y no sabiendo qué esperar ni á dónde volverse, obedeció la orden recibida. Envióse un mensaje á Skelton, que era gobernador de la Torre, mandándole presentarse en el Ayuntamiento.

(1) *Gaceta de Londres*, 13 de dic., 1688.

Vino y le dijeron que sus servicios no eran ya necesarios, y por tanto, que debía inmediatamente entregar las llaves. Sucedióle en su empleo lord Lucas. Al mismo tiempo enviaron los Lores una carta á Dartmouth mandándole suspender toda hostilidad contra la escuadra holandesa y licenciar á todos los oficiales católicos que se encontrasen á sus ordenes (1).

Merece especial mención la parte activa que en todos estos sucesos tomaron Sancroft y algunas otras personas que hasta aquel día se habían mantenido fieles al principio de la obediencia pasiva. Usurpar el mando de las fuerzas de mar y tierra del Estado, separar á los oficiales á quienes el Rey había confiado sus castillos y sus barcos, y prohibir á su Almirante presentar batalla al enemigo, equivalía seguramente á una rebelión. Y, sin embargo, algunos toríes honrados y entendidos de la escuela de Filmer creían poder hacer todas estas cosas sin incurrir en el delito de rebelión contra el Soberano. La distinción que establecían era, por lo menos, ingeniosa. El Gobierno, decían, es representación de Dios; y el Gobierno monárquico hereditario es la representación de Dios por excelencia. Mientras lo que el Rey mande sea legal, debemos obedecerle activamente. Cuando lo que manda es ilegal, debemos obedecerle de una manera pasiva. En ningún caso podríamos justificar el resistirle con la fuerza; pero si él consiente en resignar su cargo, no tiene ya ningún derecho sobre nosotros. Mientras nos gobierne, aunque gobierne mal, tenemos obligación de someternos, pero si se niega en absoluto á gobernarnos, no estamos obligados á quedar para siempre sin gobierno. Dios no manda la

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 259; Mulgrave, *Reseña de la Revolución*; Legge *íapers* en la Col. Mackintosh.

anarquía, ni ha de con tarnos como un pecado que, cuando el Príncipe á quien á pesar de grandes provocaciones no hemos dejado nunca de honrar y obedecer, ha partido no sabemos á dónde sin dejar ningún representante, tomemos la única medida que puede evitar la completa disolución de la sociedad. Si nuestro Soberano hubiera permanecido entre nosotros, estaríamos prontos, con merecer él tan poco nuestro amor, á morir á sus plantas. Si al habernos abandonado hubiese nombrado regencia que nos gobernase en su nombre durante su ausencia, á ella hubiéramos acudido solamente en busca de dirección. Pero ha desaparecido sin proveer nada para la conservación del orden y la administración de justicia. Con él y su Gran Sello se ha desvanecido todo el mecanismo que permite castigar al asesino, decidir el derecho de propiedad, y distribuir entre los acreedores los restos de una bancarrota. Su último acto ha sido emancipar de la disciplina militar á millares de hombres armados, dejándoles en situación tal, que no les queda otro recurso sino entregarse al pillaje ó morir de hambre. Algunas horas tan sólo, y unos contra otros se levantarán en armas todos los ciudadanos. La vida, la hacienda, la honra estarán á merced de cualquier desalmado. Nos hallamos en este momento en aquel estado primitivo acerca del cual tanto han escrito los teóricos, y hemos llegado á tal situación, no por nuestra culpa, sino por voluntario abandono del que debía haber sido nuestro protector. Y su defección bien puede llamarse voluntaria, pues no peligraban su libertad ni su vida. Sus enemigos acababan de consentir en tratar con él sobre la base propuesta por él mismo, y habían ofrecido suspender inmediatamente toda hostilidad con condiciones que él mismo había calificado de liberales. En tales circunstancias

había abandonado su puesto. De nada nos retractamos. En nada somos inconsecuentes. Continuamos sosteniendo, sin modificación, nuestra antigua doctrina. Sostenemos todavía que la resistencia á los Magistrados es siempre criminal, pero también debemos decir que ya no hay Magistrado á quien hacer resistencia. El que lo era, después de haber abusado por mucho tiempo de sus poderes, ha terminado por resignarlos. El abuso no nos daba derecho á deponerlo; pero la abdicación nos da derecho á pensar en la mejor manera de reemplazarlo.

Tales eran los argumentos que llevaban al partido del Príncipe á muchos que antes se habían mantenido apartados de él. Nadie recordaba haber visto nunca mayor conformidad ni más entera concordia que la que se notaba entre todos los Ingleses inteligentes en esta ocasión, y nunca tampoco había sido la concordia más necesaria. No había ninguna autoridad legítima. Todas las malas pasiones que el Gobierno debe sujetar, y á las cuales el mejor Gobierno sólo puede sujetar de manera imperfecta, la avaricia, la licencia, la venganza, el odio de secta á secta, el odio de nación á nación, viéronse de repente libres de todo freno. En tales ocasiones, sucede siempre que el insecto humano que, descuidado por los Ministros de la religión y los Ministros del Estado, bárbaro en medio de la civilización, pagano en medio del cristianismo, vive en la más completa corrupción física y moral en los sótanos y desvanes de las grandes ciudades, adquiere de pronto terrible importancia.

III.

TUMULTOS EN LONDRES.

Y así sucedió en Londres. Cuando se acercaba la noche, que era precisamente de las más largas del año, de todas las guaridas del vicio, del jardín de osos de Hockley y del laberinto de tabernas y lupanares de los Friars, salían millares de ladrones y bandidos, asesinos y estafadores. Uníanse á éstos multitud de ociosos aprendices, á quienes sólo guiaba la afición al tumulto. Hasta hombres de costumbres pacíficas y honradas, dominados de religiosa animosidad, se reunían con la hez y escoria de la población; porque el grito de ¡abajo el papismo! el cual más de una vez ha puesto en peligro la existencia de Londres, era señal de ultraje y de rapiña. Primero se desencadenó la canalla contra los lugares destinados al culto católico. Los edificios fueron demolidos, y los bancos, púlpitos, confesonarios y breviarios, reunidos en montón y entregados á las llamas; una montaña de libros y muebles ardía en el recinto del convento de Clerkenwell. En Lincoln's Inn Fields otra pila fué encendida frente á las ruinas del convento Franciscano. La capilla de Lime Street y la de Bucklersbury fueron derribadas. Los cuadros, imágenes y crucifijos fueron paseados en triunfo por las calles en medio de antorchas arrancadas de los altares. Notábase principalmente en la procesión las espadas y garrotes, en cuyas puntas la multitud había ensartado naranjas. La Imprenta Real, de donde habían salido en los tres años anteriores innumerables tratados en defensa de la supremacía del

Papa, del culto de las imágenes y los votos monásticos fué, valiéndonos de una metáfora vulgar que entonces por vez primera se puso en práctica, completamente destripada. La inmensa provisión de papel, inmaculada en su mayor parte, dió materiales para una inmensa hoguera. La furia de la multitud, apartándose de los monasterios, templos y oficinas públicas, se volvió contra las casas particulares, muchas de las cuales fueron saqueadas y destruidas; pero la mezquindad del botín fué triste desengaño para los asaltantes, y pronto cundió el rumor de que los objetos más valiosos de los papistas habían sido colocados bajo la custodia de los Embajadores extranjeros. Nada significaba á los ojos del ignorante y salvaje populacho el derecho internacional y el riesgo de traer sobre su patria la justa venganza de toda Europa. Dirigiéronse, pues, á las casas de los Embajadores. Reunióse una gran multitud frente á la de Barillon, en Saint-James's Square. El Embajador francés, sin embargo, salió mejor de lo que nadie hubiera esperado, pues si bien el Gobierno que representaba era generalmente aborrecido, su liberalidad y la exactitud con que pagaba todas sus cuentas le habían hecho especialmente popular. Además había tenido la precaución de pedir una guardia de soldados, y como varias personas de cuenta hubiesen hecho lo mismo, había llegado á reunirse en la plaza fuerza considerable. Así, pues, una vez satisfechos los alborotadores de que en la Embajada francesa no había armas ni sacerdotes ocultos, se fueron sin molestar más á Barillon. El Enviado veneciano estaba también protegido por un destacamento de tropas; pero las casas ocupadas por los Ministros del Elector Palatino y el Gran Duque de Toscana fueron destruidas. El Ministro toscano pudo, sin embargo, salvar un precioso

cofre que contenía nueve tomos de memorias, escritos de puño y letra de Jacobo. Llegaron á Francia con felicidad estos volúmenes, y después del trascurso de más de un siglo, perecieron allí en el naufragio de una revolución mucho más terrible que aquella de que habían escapado. Pero aun se conservan algunos fragmentos, y aunque lastimosamente mutilados y llenos de pueriles reflexiones, bien merecen atento estudio.

IV.

SAQUEO DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA.

Los ricos ornamentos de la Capilla Real habían sido depositados en Wild House, cerca de Lincoln's Inn Fields, residencia del Embajador español Ronquillo, el cual, seguro de que así él como su corte no habían ofendido á la nación inglesa, no juzgó necesario pedir guardia; pero no estaba de humor la multitud para hacer sutiles distinciones. Por mucho tiempo el nombre de España iba asociado en la mente popular con la Inquisición y la *Invincible*, con las crueldades de María y las conjuraciones contra Isabel. Además, habíase Ronquillo creado muchos enemigos entre el pueblo llano, aprovechándose del privilegio de Embajador para no tener que pagar sus deudas. Su casa fué, pues, saqueada sin piedad, y una hermosa biblioteca reunida por él pereció entre las llamas. Su único consuelo fué que la hostia de su capilla pudo librarse de sufrir la misma suerte (1).

(1) *Gaceta de Londres*, 13 de dic., 1688; Barillon, dic. 14 (24); Citters, en igual fecha; *Diario de Luttrell*; Clarke, *Vida de Jacobo*,

En la mañana del 12 de diciembre presentaba la capital desolador aspecto. En muchos sitios parecía haber sido tomada por asalto. Los Lores se reunieron en Whitehall y trataron de restablecer la tranquilidad. Llamóse la milicia á las armas, y se ordenó que un cuerpo de caballería estuviere pronto á dispersar los grupos tumultuosos. Hizose cuanto permitían las circunstancias por dar satisfacción de los groseros insultos inferidos á los Gobiernos extranjeros. Prometiéndose una recompensa al que descubriese el paradero de los objetos robados en Wild House; y Ronquillo, á quien la plebe no dejara ni un lecho ni un plato, fué espléndidamente alojado en el desierto palacio de los Reyes de Inglaterra. Servíasele suntuosa mesa, y los soldados de la guardia personal del Rey asistían en su antecámara con el mismo ceremonial que si fuera el Soberano. Estas pruebas de respeto aplacaron el quisquilloso orgullo de la corte de España y evitaron todo peligro de ruptura (1).

t. II, 256, Mem. orig.; *Correspondencia de Ellis*, 13 de dic.; *Consulta del Consejo de Estado de España*, enero, 19 (29), 1689. Parece que Ronquillo se quejó amargamente de sus pérdidas al Gobierno español; «sirviéndole sólo de consuelo el haber tenido prevención de poder consumir el Santísimo.»

(1) *Gaceta de Londres*, dic. 13, 1688; *Diario de Luttrell*; Mulgrave, *Reseña de la Revolución*; *Consulta del Consejo de Estado de España*, enero, 19 (29) 1689. Se habló algo de indemnización, pero el Consejo español la rechazó con desprecio. «Habiendo sido este hecho por un furor de pueblo, sin consentimiento del Gobierno, y antes contra su voluntad, como lo ha mostrado la satisfacción que le han dado y le han prometido, parece que no hay juicio humano que pueda aconsejar que se pase á semejante remedio.»

v.

ARRESTO DE JEFFREYS.

A despecho, sin embargo, de las oportunas medidas del Gobierno provisional, hacíase de hora en hora más formidable la agitación. Contribuyó á aumentarla un suceso que, aun después de tanto tiempo, apenas puede relatarse sin experimentar un sentimiento de vengativo placer. Poco tiempo antes, un prestamista que vivía en Wapping, cuyo oficio era proporcionar dinero á muy crecido interés á los marinos que allí habitan, había prestado una suma sobre un cargamento. El deudor acudió á los tribunales implorando se le aliviase de las gravosas condiciones á que él mismo se había comprometido, y la cuestión vino á caer en manos de Jeffreys. El abogado del solicitante sólo dijo, en apoyo de su defendido, que el usurero era *equilibrista*. Nada más era preciso para que súbitamente montase en cólera el Canciller. «*Un equilibrista! ¿Dónde está? Dejádmelo ver. He oído hablar de semejante monstruo. ¿Cómo es?*» El infortunado acreedor se vió forzado á comparecer. El Canciller le miró con encendidos ojos, donde ardía la furia. Descargó sobre él una tormenta de insultos, y lo despidió medio muerto de terror. «*Mientras viva, dijo el pobre hombre al salir con paso vacilante del Tribunal, nunca olvidaré aquel rostro terrible.*» Y al cabo era llegado el día de la venganza. El *equilibrista* estaba paseando en Wapping, cuando vió asomado á la ventana de una cervecería un rostro muy conocido. No podía equivocarse. Cierta que tenía las cejas afeitadas, el traje acusaba un

marinero cualquiera de Newcastle, y el rostro estaba ennegrecido por el carbón; pero no había medio de confundir la salvaje mirada y la feroz boca de Jeffreys. El prestamista dió la voz de alarma. En un momento la casa se vió rodeada de centenares de individuos que blandían garrotes, y llovían maldiciones sobre el Canciller. Una compañía de milicianos salvó la vida al fugitivo, el cual fué llevado á presencia del Lord Mayor. Era éste hombre sencillo, que había pasado toda su vida en la oscuridad y que estaba aterrorizado al encontrarse ahora de actor importante en una gran revolución. Los acontecimientos de las últimas veinticuatro horas y la crítica situación por que atravesaba la ciudad colocada bajo su custodia, habían trastornado su mente y afectado su salud. Cuando el gran señor, cuyo ceño pocos días antes hacía temblar á todo el Reino, fué traído á la sala de justicia, ennegrecido por el carbón, medio muerto de espanto y seguido de una multitud furiosa, la agitación del infeliz Magistrado llegó á su colmo. Cayó al suelo, víctima de un accidente, y fué llevado al lecho, de donde no volvió á levantarse. En tanto, la multitud reunida en la calle hacíase cada vez más numerosa y por momentos crecía en furia. Jeffreys solicitó ser enviado á una prisión, para lo cual se alcanzó una orden de los Lores reunidos en Whitehall, siendo conducido á la Torre en un carruaje. Dos regimientos de milicia recibieron orden de escoltarle, y con gran trabajo pudieron dar cumplimiento á la orden recibida. Viéronse repetidas veces obligados á formar como para rechazar una carga de caballería, presentando á la multitud una selva de picas. El populacho, que veía frustrados sus planes de venganza, signió el coche, lanzando aullidos de rabia, blandiendo garrotes y enseñando cordeles al prisionero hasta la puerta de la

Torre. El infeliz era, en tanto, víctima del más profundo terror. Retorcíase las manos; lanzaba salvajes miradas á la multitud, ya por una ventanilla, ya por la otra, y se le oía gritar aun por encima del tumulto: «No los dejéis acercar, caballeros! ¡Por amor de Dios, no permitáis que se acerquen!» Por fin, después de un sufrimiento mucho más terrible que la misma muerte, fué alojado en la fortaleza donde algunas de sus más ilustres víctimas habían pasado sus últimos días y donde había de terminar su vida en medio de indescriptible ignominia y horror (1).

Durante todo este tiempo se buscaban activamente los sacerdotes católicos. Muchos fueron arrestados, y dos Obispos, Ellis y Leyburn, fueron enviados á Newgate. El Nuncio, quien, así por su cargo espiritual como político, no esperaba ser respetado por la multitud, escapó disfrazado de lacayo en el séquito del Ministro del Duque de Saboya (2).

VI.

LA NOCHE IRLANDESA.

Terminó entonces otro día de agitación y espanto, y fué seguido de la noche más extraña y terrible que jamás había visto Inglaterra. A primera hora de la noche la multitud atacó un palacio construido algu-

(1) North. *Vida de Guilford*, 220; *Elegía de Jeffreys*; *Diario de Luttrell*; Oldmixon, 762. Oldmixon estaba entre la multitud, y no dudo que figuraría entre los más furiosos. Refiere bien lo sucedido. Véase también la *Correspondencia de Ellis*; Burnet, I, 797, y la nota de Onslow.

(2) Adda, dic. 9 (19); Citters, dic. 18 (28).

nos meses antes por lord Powis, palacio que durante el reinado de Jorge II fué residencia del Duque de Newcastle y que aun llama la atención en el ángulo Noroeste de Lincoln's Inn Fields. Enviáronse allí algunas tropas; se dispersó la multitud; parecía haberse restablecido la tranquilidad, y los ciudadanos se disponían á entregarse tranquilamente al reposo. Precisamente entonces empezó á correr un rumor que pronto se tornó en temeroso alarido, que en una hora llegó de Piccadilly á Whitechapel, y se extendió por todas las calles y plazas de la capital. Decíase que los Irlandeses, á quienes Feversham diera suelta, marchaban hacia Londres, matando á su paso á cuantos encontraban, hombres, mujeres y niños. A la una de la mañana los tambores de la Milicia tocaban generala. Véase por do quiera mujeres aterrorizadas, que lloraban y se retorcían las manos, mientras sus padres y maridos se disponían á la pelea. Antes de las dos ofrecía la capital aspecto tan belicoso que hubiera podido inspirar temor á un enemigo real, si en efecto se hubiera presentado. Todas las ventanas estaban iluminadas con velas, y en todos los sitios públicos se veía como en pleno día. En las grandes avenidas se habían levantado barricadas. Mas de veinte mil hombres, armados de picas y mosquetes, guarnecían las calles. El tardío amanecer del solsticio de invierno encontró á la ciudad entera todavía en armas. Por espacio de muchos años conservaron los Londonenses vivo recuerdo de la que llamaban *noche irlandesa*. Cuando se supo que la alarma había sido inmotivada, tratóse de descubrir el origen del rumor que había producido tan gran agitación. Resultó que algunas personas, con traje y apariencia de rústicos recién llegados del campo, habían esparcido primero la noticia en los arrabales, un poco antes de media noche; pero

de dónde venían estos hombres y quién los mandaba continuó envuelto en el misterio. Y pronto llegaron noticias de diferentes distritos que extraviaron aún más el espíritu público. El pánico no se había limitado solo á Londres. Al mismo tiempo y con maligna ingenuidad, en multitud de lugares, separados por grandes distancias, había corrido la voz de que los dispersos soldados irlandeses venían á dar muerte á los protestantes. Gran número de cartas hábilmente redactadas para aterrorizar al pueblo ignorante, habían sido enviadas por diligencias, carros y por el correo á varias partes de Inglaterra. Todas estas cartas llegaron, casi al mismo tiempo, á su destino. En cien ciudades á la vez creía firmemente el populacho que muy pronto iba á llegar una multitud de bárbaros armados, dispuestos á perpetrar crímenes tan horribles como los que habían deshonrado la rebelión de Ulster. Ningún protestante encontraría merced. Los hijos serían obligados, por la tortura, á asesinar á sus padres. Los infantes serían paseados en las puntas de las picas ó arrojados entre las humeantes ruinas de las que, no ha mucho, eran sus felices moradas. Reuniéronse grandes multitudes, armándose cada uno como podía. En algunas ciudades el pueblo empezó á derribar puentes y á levantar barricadas; mas pronto hubo de cesar la excitación. En muchos distritos, cuantos de tal modo se habían dejado engañar, supieron, con placer no exento de vergüenza, que no había un solo soldado papista á siete jornadas de distancia. Ciertó que hubo sitios donde se presentaron algunas bandas errantes de Irlandeses pidiendo víveres; mas no ha de llamárseles criminales porque no se decidieran á morir de hambre, y no hay ningún testimonio con el cual pueda probarse que inmotivadamente cometieran ningún atropello. La verdad

es que no eran, ni con mucho, tan numerosos como comúnmente se suponía, y aun aumentaba su temor el verse abandonados repentinamente, sin caudillos ni provisiones, en medio de una población poderosa que los miraba con los mismos sentimientos que suele inspirar una banda de lobos. De todos los súbditos de Jacobo, estos infortunados, miembros de su Iglesia y defensores de su trono, tenían más razón que otro alguno para execrarle (1).

Es honroso para el carácter inglés que, no obstante la aversión que inspiraban entonces la doctrina católica y la raza irlandesa, á pesar de la anarquía producida por la fuga de Jacobo, y no obstante las arteras maquinaciones empleadas para inducir la multitud á mostrarse cruel, no se haya perpetrado en esta ocasión ningún crimen atroz. Ciertó que riqueza considerable fué destruída ó robada. Las casas de muchos caballeros católicos fueron atacadas, devastados los jardines, robados y muertos los venados. Algunas venerables muestras de la arquitectura doméstica de la Edad Media conservaron hasta nuestros días huellas de la popular violencia. En muchos lugares impedían el tránsito por los caminos bandas de policía á quien sólo su celo había dado aquel cargo, y que detenían á todos los viajeros hasta demostrar plenamente no seguir la religión católica. Infestaba el Támesis una multitud de piratas que, so pretexto de apoderarse de las armas ó de los delincuentes, registraban cuantos botes cruzaban el río. Los que no se granjeaban las simpatías del vulgo eran insultados y perseguidos. Muchos que no se hallaban en igual

(1) Citters, dic. 14 (24). 1688; *Diario de Luttrell*; *Correspondencia de Ellis*; Oldmixon, 761; Speke, *Historia secreta de la Revolución*; Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 257; Eachard, *Historia de la Revolución*; *Historia de la Deserción*.

caso se consideraban felices con tal de rescatar sus personas y haciendas, mediante el pago de algunas guineas á los celosos protestantes que sin autoridad legal habían asumido el oficio de investigadores. Pero en medio de toda esta confusión, que duró varios días y se extendió á muchos condados, ni un solo católico perdió la vida. El populacho no se mostró dispuesto á llegar al derramamiento de sangre, á excepción del solo caso de Jeffreys, y el odio que inspiraba aquel malvado, más parece sentimiento humanitario que muestra de crueldad (1).

Muchos años después afirmaba Hugo Speke que la *noche irlandesa* era obra suya; que él había mandado los rústicos que llevaron á Londres el sobresalto, y que suyas eran también las cartas que esparcieron la alarma por todo el país. No puede decirse, en absoluto, que su aserción sea infundada; mas no se apoya en otro testimonio que su palabra, y él era muy capaz, no sólo de cometer tal villanía, sino también de jactarse falsamente de haberla cometido (2).

Guillermo era esperado en Londres con impaciencia, pues no se dudaba que su energía y habilidad restablecerían muy pronto la seguridad y el orden. Hubo, no obstante, alguna dilación de que en justicia no puede acusarse al Príncipe. Era al principio su intención continuar de Hungerford á Oxford, donde estaba seguro de encontrar recibimiento honroso y lleno de afecto; pero la llegada de la diputación de Londres le hizo cambiar de propósito, poniéndose en marcha apresuradamente para la capital. En el camino supo que Feversham, en cumplimiento de las órdenes del Rey, había licenciado el ejército real, y

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 258.

(2) *Historia secreta de la Revolución*.

que millares de soldados, libres de todo freno y privados de lo más necesario, se habían esparcido por los condados que atravesaba el camino de Londres. Era, pues, imposible que Guillermo continuase escoltado tan sólo por un pequeño cuerpo de tropas, sin exponer á gran peligro no sólo su persona, de la que no acostumbraba á mostrarse muy solícito, sino también los grandes intereses confiados á su cuidado. Era necesario que no se adelantase á sus tropas, y las tropas no podían entonces avanzar sino con gran lentitud por las carreteras de Inglaterra, por hallarse en el rigor del invierno. Hiciéronle, en esta ocasión, las circunstancias abandonar por un momento su flemma habitual. «*Conmigo no se juega de este modo*, exclamó con acritud, *y yo le aseguro á lord Feversham que se ha de arrepentir.*» Tomáronse prontas y juiciosas medidas para remediar los males causados por Jacobo. Churchill y Grafton fueron los encargados de reunir el ejército disperso y someterlo de nuevo á la disciplina. Invitóse á los soldados ingleses á volver al servicio, y á los irlandeses se ordenó entregar las armas, so pena de ser tratados como bandidos, asegurándose al mismo tiempo que, con tal de someterse pacíficamente, se les proporcionaría lo necesario para atender á la subsistencia (1).

No encontraron oposición las órdenes del Príncipe, excepto entre los soldados irlandeses que habían estado de guarnición en Tilbury. Uno de estos soldados disparó un pistoletazo á Grafton. No salió el tiro, y el asesino fué muerto de un balazo, en el acto, por un Inglés. Unos doscientos de estos infortunados extranjeros hicieron una valerosa tentativa para regresar á

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 13, 1688; *Citters*, dic. 14, (24); *Eachard, Historia de la Revolución*.

su patria. Se apoderaron de un navío de la carrera de la India que con un rico cargamento acababa de llegar al Támesis, y trataron, por medio de la fuerza, de procurarse pilotos en Gravesend. No pudieron, sin embargo, encontrar piloto, viéndose precisados á entregarse á la propia habilidad en la navegación. Muy pronto embarrancaron el buque, y después de alguna resistencia tuvieron que deponer las armas (1).

Cinco semanas llevaba ahora Guillermo en territorio inglés, y en todo aquel tiempo no le había abandonado la fortuna. Había desplegado toda su prudencia y energía, que, sin embargo, no habían hecho tanto por su causa, como la locura y pusilanimidad de sus enemigos. Pero ahora, en el momento en que parecía que sus planes iban á ser coronados por el éxito más completo, vino á desbaratarlos uno de aquellos extraños incidentes que tan á menudo hacen fracasar las más ingeniosas combinaciones de la humana previsión.

VII.

EL REY ES DETENIDO CERCA DE SHEERNESS.

El 13 de diciembre, por la mañana, el pueblo de Londres, aun no bien repuesto de la agitación de la noche irlandesa, fué sorprendido por el rumor de que el Rey había sido detenido en su fuga y se encontraba todavía en la Isla. Cobró fuerza la noticia durante el día, y tuvo plena confirmación antes de la noche.

(1) Citters, dic. 14 (24), 1688; *Diario de Luttrell*.

Jacobo había viajado, mudando caballos, siguiendo la orilla meridional del Támesis, y el 12 por la mañana había llegado á Emley Ferry, cerca de la isla de Sheppey. Allí le aguardaba el bajel que debía conducirle. Embarcóse inmediatamente, pero refrescó el viento, y el patrón no se aventuró á hacerse á la mar sin añadir algún lastre. Esta operación hizo perder una marea, y era ya casi media noche cuando la embarcación aun empezaba á flotar. Ya entonces se habían extendido por las márgenes del Támesis, sembrando por todas partes confusión y desorden, las nuevas de que el Rey había desaparecido, que el país estaba sin Gobierno y que en Londres imperaban el tumulto y la anarquía. Los rudos pescadores de Kent contemplaban el barco con recelo y codicia al mismo tiempo. Murmurábase que habían embarcado precipitadamente algunos individuos vestidos como caballeros. Tal vez eran jesuitas, tal vez era gente rica: cincuenta ó sesenta bateleros, movidos al mismo tiempo de su odio al papismo y de su amor al pillaje, asaltaron el barco precisamente cuando se disponía á hacerse á la vela. Díjose á los pasajeros que tenían que ir á tierra, donde les examinaría un magistrado. La fisonomía del Rey despertó las más vivas sospechas. «*Es el P. Petre, exclamó uno de aquellos malandrines; lo conozco en lo saliente que tiene las mandíbulas.—¡A registrar al viejo jesuita de afilado rostro!*» Tal fué bien pronto la voz general. El Rey se vió sujeto á rudos tratamientos, y tuvo que dejarse registrar de aquella gente. Quitáronle el dinero y el reloj. Llevaba también el anillo de la coronación y otras joyas de gran valor, que, sin embargo, no atraieron la codicia de los ladrones, cuya ignorancia llegaba hasta tomar por pedazos de vidrio los diamantes del Rey.

Por fin los prisioneros fueron llevados á tierra y

Torre. El infeliz era, en tanto, víctima del más profundo terror. Retorcíase las manos; lanzaba salvajes miradas á la multitud, ya por una ventanilla, ya por la otra, y se le oía gritar aun por encima del tumulto: «¡No los dejéis acercar, caballeros! ¡Por amor de Dios, no permitáis que se acerquen!» Por fin, después de un sufrimiento mucho más terrible que la misma muerte, fué alojado en la fortaleza donde algunas de sus más ilustres víctimas habían pasado sus últimos días y donde había de terminar su vida en medio de indescriptible ignominia y horror (1).

Durante todo este tiempo se buscaban activamente los sacerdotes católicos. Muchos fueron arrestados, y dos Obispos, Ellis y Leyburn, fueron enviados á Newgate. El Nuncio, quien, así por su cargo espiritual como político, no esperaba ser respetado por la multitud, escapó disfrazado de lacayo en el séquito del Ministro del Duque de Saboya (2).

VI.

LA NOCHE IRLANDESA.

Terminó entonces otro día de agitación y espanto, y fué seguido de la noche más extraña y terrible que jamás había visto Inglaterra. A primera hora de la noche la multitud atacó un palacio construido algu-

(1) North. *Vida de Guilford*, 220; *Elegía de Jeffreys*; *Diario de Luttrell*; Oldmixon, 762. Oldmixon estaba entre la multitud, y no dudo que figuraría entre los más furiosos. Refiere bien lo sucedido. Véase también la *Correspondencia de Ellis*; Burnet, I, 797, y la nota de Onslow.

(2) Adda, dic. 9 (19); Citters, dic. 18 (28).

nos meses antes por lord Powis, palacio que durante el reinado de Jorge II fué residencia del Duque de Newcastle y que aun llama la atención en el ángulo Noroeste de Lincoln's Inn Fields. Enviáronse allí algunas tropas; se dispersó la multitud; parecía haberse restablecido la tranquilidad, y los ciudadanos se disponían á entregarse tranquilamente al reposo. Precisamente entonces empezó á correr un rumor que pronto se tornó en temeroso alarido, que en una hora llegó de Piccadilly á Whitechapel, y se extendió por todas las calles y plazas de la capital. Decíase que los Irlandeses, á quienes Feversham diera suelta, marchaban hacia Londres, matando á su paso á cuantos encontraban, hombres, mujeres y niños. A la una de la mañana los tambores de la Milicia tocaban generala. Véase por do quiera mujeres aterrorizadas, que lloraban y se retorcían las manos, mientras sus padres y maridos se disponían á la pelea. Antes de las dos ofrecía la capital aspecto tan belicoso que hubiera podido inspirar temor á un enemigo real, si en efecto se hubiera presentado. Todas las ventanas estaban iluminadas con velas, y en todos los sitios públicos se veía como en pleno día. En las grandes avenidas se habían levantado barricadas. Mas de veinte mil hombres, armados de picas y mosquetes, guarnecían las calles. El tardío amanecer del solsticio de invierno encontró á la ciudad entera todavía en armas. Por espacio de muchos años conservaron los Londonenses vivo recuerdo de la que llamaban *noche irlandesa*. Cuando se supo que la alarma había sido inmotivada, tratóse de descubrir el origen del rumor que había producido tan gran agitación. Resultó que algunas personas, con traje y apariencia de rústicos recién llegados del campo, habían esparcido primero la noticia en los arrabales, un poco antes de media noche; pero

de dónde venían estos hombres y quién los mandaba continuó envuelto en el misterio. Y pronto llegaron noticias de diferentes distritos que extraviaron aún más el espíritu público. El pánico no se había limitado solo á Londres. Al mismo tiempo y con maligna ingenuidad, en multitud de lugares, separados por grandes distancias, había corrido la voz de que los dispersos soldados irlandeses venían á dar muerte á los protestantes. Gran número de cartas hábilmente redactadas para aterrorizar al pueblo ignorante, habían sido enviadas por diligencias, carros y por el correo á varias partes de Inglaterra. Todas estas cartas llegaron, casi al mismo tiempo, á su destino. En cien ciudades á la vez creía firmemente el populacho que muy pronto iba á llegar una multitud de bárbaros armados, dispuestos á perpetrar crímenes tan horribles como los que habían deshonrado la rebelión de Ulster. Ningún protestante encontraría merced. Los hijos serían obligados, por la tortura, á asesinar á sus padres. Los infantes serían paseados en las puntas de las picas ó arrojados entre las humeantes ruinas de las que, no ha mucho, eran sus felices moradas. Reuniéronse grandes multitudes, armándose cada uno como podía. En algunas ciudades el pueblo empezó á derribar puentes y á levantar barricadas; mas pronto hubo de cesar la excitación. En muchos distritos, cuantos de tal modo se habían dejado engañar, supieron, con placer no exento de vergüenza, que no había un solo soldado papista á siete jornadas de distancia. Ciertó que hubo sitios donde se presentaron algunas bandas errantes de Irlandeses pidiendo víveres; mas no ha de llamárseles criminales porque no se decidieran á morir de hambre, y no hay ningún testimonio con el cual pueda probarse que inmotivadamente cometieran ningún atropello. La verdad

es que no eran, ni con mucho, tan numerosos como comúnmente se suponía, y aun aumentaba su temor el verse abandonados repentinamente, sin caudillos ni provisiones, en medio de una población poderosa que los miraba con los mismos sentimientos que suele inspirar una banda de lobos. De todos los súbditos de Jacobo, estos infortunados, miembros de su Iglesia y defensores de su trono, tenían más razón que otro alguno para execrarle (1).

Es honroso para el carácter inglés que, no obstante la aversión que inspiraban entonces la doctrina católica y la raza irlandesa, á pesar de la anarquía producida por la fuga de Jacobo, y no obstante las arteras maquinaciones empleadas para inducir la multitud á mostrarse cruel, no se haya perpetrado en esta ocasión ningún crimen atroz. Ciertó que riqueza considerable fué destruída ó robada. Las casas de muchos caballeros católicos fueron atacadas, devastados los jardines, robados y muertos los venados. Algunas venerables muestras de la arquitectura doméstica de la Edad Media conservaron hasta nuestros días huellas de la popular violencia. En muchos lugares impedían el tránsito por los caminos bandas de policía á quien sólo su celo había dado aquel cargo, y que detenían á todos los viajeros hasta demostrar plenamente no seguir la religión católica. Infestaba el Támesis una multitud de piratas que, so pretexto de apoderarse de las armas ó de los delincuentes, registraban cuantos botes cruzaban el río. Los que no se granjeaban las simpatías del vulgo eran insultados y perseguidos. Muchos que no se hallaban en igual

(1) Citters, dic. 14 (24). 1688; *Diario de Luttrell*; *Correspondencia de Ellis*; Oldmixon, 761; Speke, *Historia secreta de la Revolución*; Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 257; Eachard, *Historia de la Revolución*; *Historia de la Deserción*.

caso se consideraban felices con tal de rescatar sus personas y haciendas, mediante el pago de algunas guineas á los celosos protestantes que sin autoridad legal habían asumido el oficio de investigadores. Pero en medio de toda esta confusión, que duró varios días y se extendió á muchos condados, ni un solo católico perdió la vida. El populacho no se mostró dispuesto á llegar al derramamiento de sangre, á excepción del solo caso de Jeffreys, y el odio que inspiraba aquel malvado, más parece sentimiento humanitario que muestra de crueldad (1).

Muchos años después afirmaba Hugo Speke que la *noche irlandesa* era obra suya; que él había mandado los rústicos que llevaron á Londres el sobresalto, y que suyas eran también las cartas que esparcieron la alarma por todo el país. No puede decirse, en absoluto, que su aserción sea infundada; mas no se apoya en otro testimonio que su palabra, y él era muy capaz, no sólo de cometer tal villanía, sino también de jactarse falsamente de haberla cometido (2).

Guillermo era esperado en Londres con impaciencia, pues no se dudaba que su energía y habilidad restablecerían muy pronto la seguridad y el orden. Hubo, no obstante, alguna dilación de que en justicia no puede acusarse al Príncipe. Era al principio su intención continuar de Hungerford á Oxford, donde estaba seguro de encontrar recibimiento honroso y lleno de afecto; pero la llegada de la diputación de Londres le hizo cambiar de propósito, poniéndose en marcha apresuradamente para la capital. En el camino supo que Feversham, en cumplimiento de las órdenes del Rey, había licenciado el ejército real, y

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 258.

(2) *Historia secreta de la Revolución*.

que millares de soldados, libres de todo freno y privados de lo más necesario, se habían esparcido por los condados que atravesaba el camino de Londres. Era, pues, imposible que Guillermo continuase escoltado tan sólo por un pequeño cuerpo de tropas, sin exponer á gran peligro no sólo su persona, de la que no acostumbraba á mostrarse muy solícito, sino también los grandes intereses confiados á su cuidado. Era necesario que no se adelantase á sus tropas, y las tropas no podían entonces avanzar sino con gran lentitud por las carreteras de Inglaterra, por hallarse en el rigor del invierno. Hiciéronle, en esta ocasión, las circunstancias abandonar por un momento su flemma habitual. «*Conmigo no se juega de este modo*, exclamó con acritud, *y yo le aseguro á lord Feversham que se ha de arrepentir.*» Tomáronse prontas y juiciosas medidas para remediar los males causados por Jacobo. Churchill y Grafton fueron los encargados de reunir el ejército disperso y someterlo de nuevo á la disciplina. Invitóse á los soldados ingleses á volver al servicio, y á los irlandeses se ordenó entregar las armas, so pena de ser tratados como bandidos, asegurándose al mismo tiempo que, con tal de someterse pacíficamente, se les proporcionaría lo necesario para atender á la subsistencia (1).

No encontraron oposición las órdenes del Príncipe, excepto entre los soldados irlandeses que habían estado de guarnición en Tilbury. Uno de estos soldados disparó un pistoletazo á Grafton. No salió el tiro, y el asesino fué muerto de un balazo, en el acto, por un Inglés. Unos doscientos de estos infortunados extranjeros hicieron una valerosa tentativa para regresar á

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 13, 1688; *Citters*, dic. 14, (24); *Eachard, Historia de la Revolución*.

su patria. Se apoderaron de un navío de la carrera de la India que con un rico cargamento acababa de llegar al Támesis, y trataron, por medio de la fuerza, de procurarse pilotos en Gravesend. No pudieron, sin embargo, encontrar piloto, viéndose precisados á entregarse á la propia habilidad en la navegación. Muy pronto embarrancaron el buque, y después de alguna resistencia tuvieron que deponer las armas (1).

Cinco semanas llevaba ahora Guillermo en territorio inglés, y en todo aquel tiempo no le había abandonado la fortuna. Había desplegado toda su prudencia y energía, que, sin embargo, no habían hecho tanto por su causa, como la locura y pusilanimidad de sus enemigos. Pero ahora, en el momento en que parecía que sus planes iban á ser coronados por el éxito más completo, vino á desbaratarlos uno de aquellos extraños incidentes que tan á menudo hacen fracasar las más ingeniosas combinaciones de la humana previsión.

VII.

EL REY ES DETENIDO CERCA DE SHEERNESS.

El 13 de diciembre, por la mañana, el pueblo de Londres, aun no bien repuesto de la agitación de la noche irlandesa, fué sorprendido por el rumor de que el Rey había sido detenido en su fuga y se encontraba todavía en la Isla. Cobró fuerza la noticia durante el día, y tuvo plena confirmación antes de la noche.

(1) Citters, dic. 14 (24), 1688; *Diario de Luttrell*.

Jacobo había viajado, mudando caballos, siguiendo la orilla meridional del Támesis, y el 12 por la mañana había llegado á Emley Ferry, cerca de la isla de Sheppey. Allí le aguardaba el bajel que debía conducirle. Embarcóse inmediatamente, pero refrescó el viento, y el patrón no se aventuró á hacerse á la mar sin añadir algún lastre. Esta operación hizo perder una marea, y era ya casi media noche cuando la embarcación aun empezaba á flotar. Ya entonces se habían extendido por las márgenes del Támesis, sembrando por todas partes confusión y desorden, las nuevas de que el Rey había desaparecido, que el país estaba sin Gobierno y que en Londres imperaban el tumulto y la anarquía. Los rudos pescadores de Kent contemplaban el barco con recelo y codicia al mismo tiempo. Murmurábase que habían embarcado precipitadamente algunos individuos vestidos como caballeros. Tal vez eran jesuitas, tal vez era gente rica: cincuenta ó sesenta bateleros, movidos al mismo tiempo de su odio al papismo y de su amor al pillaje, asaltaron el barco precisamente cuando se disponía á hacerse á la vela. Díjose á los pasajeros que tenían que ir á tierra, donde les examinaría un magistrado. La fisonomía del Rey despertó las más vivas sospechas. «*Es el P. Petre, exclamó uno de aquellos malandrines; lo conozco en lo saliente que tiene las mandíbulas.—¡A registrar al viejo jesuita de afilado rostro!*» Tal fué bien pronto la voz general. El Rey se vió sujeto á rudos tratamientos, y tuvo que dejarse registrar de aquella gente. Quitáronle el dinero y el reloj. Llevaba también el anillo de la coronación y otras joyas de gran valor, que, sin embargo, no atraieron la codicia de los ladrones, cuya ignorancia llegaba hasta tomar por pedazos de vidrio los diamantes del Rey.

Por fin los prisioneros fueron llevados á tierra y

conducidos á una posada. Habíase reunido ya una gran multitud para verles, y muy pronto fué reconocido Jacobo, no obstante estar desfigurado por una peluca de diferente forma y color de la que llevaba de ordinario. Por un momento la multitud pareció dominada por el respeto; mas bien pronto las exhortaciones de sus caudillos reanimaron su valor, y la vista de Hales, á quien conocían muy bien y aborrecían profundamente, encendió de nuevo su furia. Hallábase su parque muy cerca de allí, y en aquel mismo instante una banda de alborotadores se ocupaba en saquear su casa y matar sus venados. La multitud aseguró al Rey que no se le haría el menor daño, pero se negaron á dejarle partir. Aconteció hallarse entonces en Canterbury el Conde de Winchelsea, protestante, pero celoso realista, cabeza de la familia de Finch y próximo pariente de Nottingham. No bien supo lo sucedido, partió á toda prisa en dirección á la costa, acompañado de algunos caballeros de Kent. Gracias á su intervención, el Rey fué trasladado á lugar más conveniente, pero continuó prisionero. El populacho daba guardia constantemente en torno de la casa á donde fuera trasladado, y algunos caudillos de la plebe se habían instalado á la puerta del regio dormitorio. En tanto Jacobo ofrecía el aspecto de un hombre cuya mente ha sido trastornada por el peso de los infortunios. Hablaba algunas veces con tal altanería que los rústicos encargados de velar por él le contestaban con insolencia. Mudaba entonces de lenguaje y acudía á las súplicas. «*Dejadme ir, exclamaba. Dadme un bote. El Príncipe atenta contra mi vida. Si ahora no me dejáis huir, después será demasiado tarde. Mi sangre caerá sobre vuestras cabezas. El que no está conmigo está contra mí.*» Fundado en este último texto, predicó un sermón que duró media hora. Habló de

una multitud de cosas, de la desobediencia del claustro de Magdalene College, de los milagros de la fuente de San Winifredo, de la deslealtad de los magistrados y de las virtudes de un pedazo de la verdadera cruz que desgraciadamente había perdido. «*¿Qué he hecho yo?*» preguntaba á los *squires* de Kent que le asistian. *Decidme la verdad, ¿cuál es mi falta?*» Aquellos á quienes dirigía estas preguntas tenían demasiada humanidad para responder lo que indudablemente acudía á sus labios, y escuchaban su incoherente discurso con silencio compasivo (1).

Quando se supo en la capital que el Rey había sido detenido, insultado, maltratado y despojado, y que aun seguía prisionero en manos de rudos campesinos, excitáronse grandemente los sentimientos realistas de muchos. Rígidos anglicanos que algunas horas antes empezaban á considerarse libres de toda obligación para con Jacobo, sentían ahora escrúpulos y recelos. El Rey no había abandonado su Reino; no había consumado su abdicación. Si de nuevo asumía la autoridad real, ¿podían ellos, según sus principios, negarle la obediencia? Ilustrados estadistas preveían con inquietud que todas las disputas que, por un momento, habían terminado con su fuga, renacerían con mayor vehemencia á su regreso. Entre el pueblo llano muchos que aun sufrían los efectos de recientes atropellos, se mostraban llenos de compasión hacia un gran Príncipe ultrajado por malhechores, y se lisonjearon con la esperanza, más honrosa para su buen natural que para su discernimiento, de que el Rey se arrepentiría de los errores que tan terrible castigo habían traído sobre su cabeza.

(1) Clarke. *Vida de Jacobo*, t. II, 251, *Mem. orig.*; Carta publicada por Tindal en su continuación de Rapin. Hállase este curioso documento en los MSS. de Harley, 6852.

Desde el momento que se supo que todavía estaba el Rey en Inglaterra, Sancroft, que hasta aquí había figurado al frente del Gobierno provisional, dejó de asistir á las reuniones de los Lores. Halifax, recién llegado del cuartel general holandés, ocupó la presidencia. En pocas horas sus opiniones habían sufrido un gran cambio. Sus sentimientos públicos y privados le impulsaban ahora á unirse á los whigs. Cuantos imparcialmente examinen los testimonios que han llegado hasta nosotros, opinarán que aceptó el empleo de Comisario regio, esperando sinceramente llegar á un acemodo, en condiciones honrosas, entre el Rey y el Príncipe de Orange. La negociación había comenzado bajo los mejores auspicios: las condiciones propuestas por el Príncipe fueron calificadas de honrosas por el mismo Rey; el elocuente é ingenioso equilibrista podía lisonjearse de haber sido mediador entre exasperadas facciones, de haber dictado un compromiso entre opiniones diametralmente opuestas, de haber asegurado las libertades y la religión de su patria sin exponerla á los peligros inseparables de un cambio de dinastía y una sucesión disputada. Mientras de este modo se complacía en pensamientos tan agradables á su condición, supo que había sido engañado y que había servido de instrumento para engañar á la nación. Su embajada á Hungerford sólo había servido para acreditarle de necio. El Rey nunca había pensado cumplir las condiciones que mandó proponer á sus Comisarios. Hábiales encargado declarar que deseaba someter todas las cuestiones discutidas á la decisión del Parlamento; y mientras ellos anunciaban su mensaje, él había quemado los edictos de convocatoria, había huído con el Gran Sello, dispersado el ejército, suspendido la administración de justicia, había disuelto el Gobierno y se había fugado de

la capital. Halifax conoció que ya no sería posible llegar á un arreglo amistoso. Puede además sospecharse que sentía la mortificación natural en todo hombre famoso por su talento, que se encuentra engañado por una inteligencia incomparablemente inferior á la suya, y la mortificación natural de un gran maestro del ridículo que se encuentra colocado en ridícula situación. Su perspicacia y su resentimiento, á la vez, le indujeron á abandonar los planes de reconciliación que hasta aquí había intentado, y á ponerse á la cabeza de los que querían elevar á Guillermo al trono de Inglaterra (1).

Aun se conserva un diario de lo sucedido en el Consejo de los Lores, durante la presidencia de Halifax, escrito de su puño y letra (2). No se omitió precaución alguna para impedir los robos y atropellos. Los Pares no vacilaron en tomar sobre sí la responsabilidad de mandar á los soldados hacer fuego sobre el populacho si de nuevo trataba de levantarse. Jeffreys fué traído á Whitehall é interrogado acerca del Gran Sello y los edictos de convocatoria del Parlamento. De acuerdo con sus vehementes súplicas, se le envió de nuevo á la Torre, por ser este el único sitio donde su vida estaba segura, y se retiró dando gracias y bendiciendo á los que le habían protegido encerrándole en una prisión. Un noble whig propuso que Oates

(1) Sabía Reresby por una dama que no nombra, que el Rey no tenía intención de retirarse hasta recibir carta de Halifax, el cual se hallaba á la sazón en Hungerford. La carta, decía la dama, anunció á S. M. que de continuar aquí, su vida corría peligro. Todo esto es pura novela. El Rey, antes que los Comisarios salieran de Londres, había dicho á Barillon que la embajada era mero fingimiento, mostrando la firme resolución de salir de Inglaterra. Dedúcese claramente de la misma relación de Reresby que Halifax se consideró juguete de una intriga vergonzosa.

(2) MSS. de Harley, 255.

fuese puesto en libertad; pero esta proposición fué rechazada (1).

Había ya casi terminado la tarea del Consejo en aquel día, y Halifax se disponía á levantarse cuando se le informó que había llegado un mensajero de Sheerness. No podía darse suceso más enojoso ni más ocasionado á duda y perplejidad. Hacer algo ó no hacer nada, era incurrir en grave responsabilidad. Halifax, deseoso tal vez de poder comunicarse con el Príncipe, hubiera suspendido la sesión; pero Mulgrave suplicó á los Lores que permaneciesen en sus asientos, é introdujo al mensajero. El cual dijo su relación con lágrimas en los ojos, y presentó una carta escrita por el mismo Rey y que no iba dirigida á ninguna persona en particular, sino implorando la ayuda de todos los buenos Ingleses (2.)

VIII.

MANDAN LOS LORES QUE EL REY SEA PUESTO
EN LIBERTAD.

Era casi imposible mirar con indiferencia tal llamamiento. Los Lores mandaron á Feversham acudir á toda prisa con un regimiento de Guardias de Corps al lugar donde el Rey estaba detenido, con orden de ponerlo en libertad.

Ya por este tiempo Middleton y algunos otros partidarios de la causa real se habían puesto en marcha para asistir y consolar á su infortunado amo. Hallá-

(1) *MS. de Halifax; Citters, dic. 18 (28), 1638.*

(2) *Mulgrave, heseña de la Revolución.*

ronle en estrecha prisión, y no se les permitió llegar á su presencia hasta que hubieron entregado sus espadas. En tanto, era inmensa la multitud congregada cerca de donde estaba el Rey. Algunos caballeros whigs de las cercanías habían traído un gran cuerpo de milicianos para custodiarle en la prisión. Habían imaginado, muy erróneamente, que al detener al Monarca se congraciaban con sus enemigos, y así, fué grande su sorpresa é inquietud al saber que el Gobierno provisional de Londres desaprobaba su conducta con el Rey, y que un cuerpo de caballería estaba ya en camino para libertarle. No tardó Feversham en llegar. Había dejado su regimiento en Sittingbourne, pero no hubo necesidad de emplear la fuerza. Dejaron partir al Rey sin oposición, y sus amigos le condujeron á Rochester, donde tomó algún reposo, que en gran manera necesitaba. Su estado era lamentable. No sólo su inteligencia, que nunca había sido muy clara, se había trastornado por completo, sino el valor personal que había demostrado cuando joven en varias batallas de mar y tierra, también le había abandonado. Los malos tratamientos á que por vez primera se había visto ahora sujeto, parecen haberle afectado más que ningún otro acontecimiento de su accidentada existencia. La deserción de su ejército, de sus favoritos, de su familia, no le impresionó tanto como los ultrajes que hubo de sufrir al ser asaltado su bajel. El recuerdo de aquellos ultrajes continuó por mucho tiempo atormentando su corazón, y en una ocasión se mostró de tal manera, que fué blanco de las más despreciativas burlas de toda Europa. En el cuarto año de su destierro intentó alucinar á sus súbditos, ofreciéndoles una amnistía. Acompañaba á la amnistía una larga lista de excepciones, y en ella figuraban, al lado de Chur-

chill y Danby, los pobres pescadores que habían registrado brutalmente sus bolsillos. Esta circunstancia nos permite juzgar cuán hondamente debió sentir el insulto en los primeros momentos (1).

Sin embargo, á estar dotado en la medida ordinaria, de buen sentido, habría advertido que los que le habían detenido le habían prestado, sin querer, un gran servicio. Lo sucedido mientras estuvo ausente de la capital debía haberle convencido que si hubiera logrado fugarse, nunca más hubiera podido volver. Habíanle salvado de la ruina á pesar suyo. Aun le restaba una probabilidad, la última. Y aun cuando sus faltas habían sido tan grandes, hubiera sido casi imposible destronarle, mientras permaneciese en el Reino, y ofreciese asentir á las condiciones impuestas por un Parlamento libre.

Durante breve tiempo pareció dispuesto á quedarse. Envió desde Rochester á Feversham con una carta para Guillermo. La carta decía, en sustancia, que S. M. se disponía á regresar á Whitehall, que deseaba celebrar una conferencia con el Príncipe y que al efecto se dispondría el Palacio de Saint-James para alojar á S. A. (2).

IX.

PERPLEJIDAD DE GUILLERMO.

Hallábase entonces Guillermo en Windsor. Llenóse de inquietud al tener noticia de lo sucedido en la

(1) Véase su proclama, fechada en Saint-Germain á 20 de abril de 1692.

(2) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 261, *Mem. orig.*

costa de Kent. Momentos antes de recibirse estas nuevas, observaron cuantos estaban á su lado que parecía más contento que nunca, y, en efecto, motivo tenía para regocijarse. Ante él se hallaba un trono vacante, y, según parecía, todos los partidos unánimemente le invitarían á ocuparlo. De pronto, tan bella perspectiva se había oscurecido. La abdicación, al parecer, no había sido completa. Gran número de partidarios suyos hubieran abrigado muchos escrúpulos de deponer á un Rey que permanecía en medio de sus súbditos, que les invitaba á presentar sus quejas en forma parlamentaria y que prometía cumplida reparación. Era necesario que el Príncipe examinase su nueva posición y se determinase á seguir una nueva línea de conducta. Ninguno de cuantos planes se le ocurrían estaba completamente exento de dificultades, y cualquiera que fuese su política, no era posible llegar á situación tan ventajosa como la que ocupaba algunas horas antes. Algo, no obstante, podía hacerse. La primera tentativa de fuga hecha por el Rey le había salido mal. Lo mejor, pues, que podría suceder, sería que hiciese una segunda tentativa con mejor éxito. Era preciso atemorizarle y al mismo tiempo incitarle á la fuga. La liberalidad con que se le tratara en la negociación de Hungerford, y que él había pagado faltando á su palabra, sería ahora completamente inoportuna. No había que proponerle condiciones que permitiesen un acomodo, y caso de que él las propusiera, debería respondersele fríamente. No se emplearían con él violencias ni aun amenazas. Sin embargo, tal vez no sería difícil, sin recurrir á violencias ni amenazas, hacer concebir á hombre de tan débil espíritu temores acerca de su seguridad personal. Una vez conseguido esto, su principal deseo, indudablemente, sería huir. Todas las fa-

cilidades para la fuga deberían encontrarse entonces á su alcance, y sería preciso cuidar que no fuese detenido nuevamente por ningún rústico oficioso.

X.

ARRESTO DE FEVERSHAM.—LLEGADA DE JACOBO Á LONDRES.

Tal era el plan de Guillermo, y la habilidad y energía con que lo llevó á cabo contrastan extrañamente con la locura y cobardía de la persona con quien tenía que habérselas. Pronto se le presentó excelente oportunidad de comenzar su sistema de intimidación. Feversham llegó á Windsor con la carta de Jacobo. No había presidido el mayor acierto á la elección de mensajero. Él era quien había desbandado el ejército real. A él debía hacerse responsable, en primer término, de la confusión y terror de la *Noche irlandesa*. El público había censurado vivamente su conducta. Guillermo se había irritado en términos de pronunciar algunas palabras amenazadoras, y las amenazas, en boca de Guillermo, generalmente producían ulteriores consecuencias. Pidióse á Feversham su salvoconducto. Respondió que no le tenía. Al presentarse de este modo, en mitad de un campo enemigo, según las leyes de la guerra, merecía ser tratado con la mayor severidad. Guillermo se negó á recibirle y ordenó que se le arrestase (1). Zulestein fue despachado inmediatamente para informar á Jacobo que el Príncipe no estaba dispuesto á asistir á la conferencia

(1) *Diario de Clarendon*, 16 de dic., 1688; Burnet, I, 800.

que se le proponía, y deseaba que S. M. continuase en Rochester.

Pero era demasiado tarde. Jacobo estaba ya en Londres. Había vacilado durante todo el viaje, y aun hubo un momento que determinó hacer otra tentativa para llegar al Continente. Mas al fin cedió á las instancias de amigos más discretos que él, y se encaminó á Whitehall, á donde llegó en la tarde del domingo 16 de diciembre. Había temido que el pueblo llano, que durante su ausencia había dado tan repetidas muestras de su aversión al papismo, le hiciese alguna afrenta. Pero la misma violencia de los recientes tumultos había producido una reacción de calma y tranquilidad. La tempestad había pasado, y el buen humor y la compasión habían reemplazado á la furia. En ningún barrio se notó la menor intención de insultar al Rey. Oyéronse algunos aplausos cuando su coche atravesaba la City. Las campanas de algunas iglesias repicaban en señal de alegría, y se encendieron algunas hogueras para honrar su regreso (1). Su débil inteligencia, poco antes presa de la desesperación, dió cabida á las más extravagantes ideas ante tan inesperadas muestras de la compasión y buen

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 262, *Mem. orig.*; Burnet, I, 799. En la *Historia de la Deserción* (1689), se afirma que las aclamaciones provenían en esta ocasión de algunos pilluelos, y que la gran mayoría del pueblo le había visto pasar en silencio. Lo mismo dice Oldmixon, que se hallaba entre la multitud, y Ralph, cuyas preocupaciones difieren totalmente de las de Oldmixon, nos dice que concuerdan con la relación de aquél las noticias que debía á un respetable testigo presencial. Lo más probable es que las señales de regocijo fueran, en sí mismas, poco importantes; mas parecieron extraordinarias porque se esperaba una violenta explosión de indignación pública. Barillon dice que había habido aclamaciones y algunos fuegos; pero añade: «Le peuple dans le fond est pour le Prince d'Orange.» Dic. 17 (27), 1688.

cilidades para la fuga deberían encontrarse entonces á su alcance, y sería preciso cuidar que no fuese detenido nuevamente por ningún rústico oficioso.

X.

ARRESTO DE FEVERSHAM.—LLEGADA DE JACOBO Á LONDRES.

Tal era el plan de Guillermo, y la habilidad y energía con que lo llevó á cabo contrastan extrañamente con la locura y cobardía de la persona con quien tenía que habérselas. Pronto se le presentó excelente oportunidad de comenzar su sistema de intimidación. Feversham llegó á Windsor con la carta de Jacobo. No había presidido el mayor acierto á la elección de mensajero. Él era quien había desbandado el ejército real. A él debía hacerse responsable, en primer término, de la confusión y terror de la *Noche irlandesa*. El público había censurado vivamente su conducta. Guillermo se había irritado en términos de pronunciar algunas palabras amenazadoras, y las amenazas, en boca de Guillermo, generalmente producían ulteriores consecuencias. Pidióse á Feversham su salvoconducto. Respondió que no le tenía. Al presentarse de este modo, en mitad de un campo enemigo, según las leyes de la guerra, merecía ser tratado con la mayor severidad. Guillermo se negó á recibirle y ordenó que se le arrestase (1). Zulestein fue despachado inmediatamente para informar á Jacobo que el Príncipe no estaba dispuesto á asistir á la conferencia

(1) *Diario de Clarendon*, 16 de dic., 1688; Burnet, I, 800.

que se le proponía, y deseaba que S. M. continuase en Rochester.

Pero era demasiado tarde. Jacobo estaba ya en Londres. Había vacilado durante todo el viaje, y aun hubo un momento que determinó hacer otra tentativa para llegar al Continente. Mas al fin cedió á las instancias de amigos más discretos que él, y se encaminó á Whitehall, á donde llegó en la tarde del domingo 16 de diciembre. Había temido que el pueblo llano, que durante su ausencia había dado tan repetidas muestras de su aversión al papismo, le hiciese alguna afrenta. Pero la misma violencia de los recientes tumultos había producido una reacción de calma y tranquilidad. La tempestad había pasado, y el buen humor y la compasión habían reemplazado á la furia. En ningún barrio se notó la menor intención de insultar al Rey. Oyéronse algunos aplausos cuando su coche atravesaba la City. Las campanas de algunas iglesias repicaban en señal de alegría, y se encendieron algunas hogueras para honrar su regreso (1). Su débil inteligencia, poco antes presa de la desesperación, dió cabida á las más extravagantes ideas ante tan inesperadas muestras de la compasión y buen

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, t. II, 262, *Mem. orig.*; Burnet, I, 799. En la *Historia de la Deserción* (1689), se afirma que las aclamaciones provenían en esta ocasión de algunos pilluelos, y que la gran mayoría del pueblo le había visto pasar en silencio. Lo mismo dice Oldmixon, que se hallaba entre la multitud, y Ralph, cuyas preocupaciones difieren totalmente de las de Oldmixon, nos dice que concuerdan con la relación de aquél las noticias que debía á un respetable testigo presencial. Lo más probable es que las señales de regocijo fueran, en sí mismas, poco importantes; mas parecieron extraordinarias porque se esperaba una violenta explosión de indignación pública. Barillon dice que había habido aclamaciones y algunos fuegos; pero añade: «Le peuple dans le fond est pour le Prince d'Orange.» Dic. 17 (27), 1688.

deseo del vulgo. Entró lleno de regocijo en palacio, que muy pronto recobró su antiguo aspecto. Los sacerdotes católicos, que la semana anterior se habían apresurado á ocultarse del furor de la multitud, en sótanos y desvanes, saliendo ahora de sus escondrijos exigían la posesión de sus antiguos cargos. Un jesuita dijo las oraciones en la mesa real. El acento irlandés (*brogue*), á la sazón el más aborrecible sonido para los oídos ingleses, se oía por do quiera en patios y galerías. El mismo Rey había recobrado su antigua altivez. Celebró un Consejo, el último, y aun en aquella extremidad citó á algunas personas que carecían de las condiciones legales. Manifestó haber visto con gran disgusto la conducta de aquellos Lores que durante su ausencia habían osado encargarse de la administración. Era su deber, en opinión del Monarca, dejar que la sociedad se disolviese, que las casas de los Embajadores fuesen demolidas, que Londres fuera presa de las llamas, antes que asumir el desempeño de funciones que el Rey juzgara oportuno abandonar. Entre las personas á quienes de este modo reprendía se hallaban algunos nobles y Prelados, que á despecho de todos los errores del Rey, habían permanecido fieles á su causa, y que aun después de esta provocación, no se dejaron nunca inducir por la esperanza ó el temor á reconocer en ningún otro Soberano los derechos que les ligaban á Jacobo (1).

Mas bien pronto desapareció el valor del Monarca. Apenas había entrado en Palacio, cuando fué anunciado Zulestein, el cual repitió el frío y severo mensaje de Guillermo. El Rey insistió todavía en celebrar

(1) *Gaceta de Londres*, dic. 16, 1688; *Mulgrave, Reseña de la Revolución*; *Historia de la Deserción*; *Burnet*, I, 799; *Diario de Evelyn*, dic. 13 y 17, 1688.

una conferencia personal con su yerno. «Yo no habría salido de Rochester, dijo, si hubiera sabido que esto le desagradaría; pero ya que estoy aquí, espero que vendrá á Saint-James.—Debo confesar francamente á V. M., dijo Zulestein, que S. A. no vendrá á Londres, mientras haya aquí algunas tropas que no estén á sus órdenes.» El Rey, desconcertado con esta respuesta, permaneció en silencio. Zulestein se retiró, y muy pronto entró un caballero en el regio dormitorio á anunciar que Feversham había sido arrestado (1). Jacobo experimentó la más viva inquietud. Y sin embargo, el recuerdo de los aplausos que habían saludado su regreso aún levantó su ánimo abatido; y una extraña esperanza surgió nuevamente en su espíritu. Imaginaba que Londres, por tanto tiempo baluarte de la religión protestante y del partido whig, estaba pronto á tomar las armas en su defensa. Mandó á preguntar á la Corporación Municipal si, en caso de establecer su residencia en la City, se comprometían á defenderle contra el Príncipe. Pero el Municipio no había olvidado la supresión de la Carta ni el asesinato jurídico de Cornish, y no quiso comprometerse á lo que se le pedía. Entonces nuevamente sintió Jacobo desfallecer su corazón. ¿Adónde, preguntaba, acudiría en busca de protección? En sus Guardias de Corps podía tener la misma confianza que si fueran tropas holandesas, y en cuanto á los ciudadanos, ahora comprendía el valor de sus aclamaciones y hogueras. No le quedaba más recurso que la fuga, y no obstante, decía, no ignoraba que el mayor deseo de sus enemigos era que él huyese (2).

(1) *Clarke, Historia de Jacobo*, II, 262, *Mem. orig.*

(2) *Barillon*, dic. 17 (27), 1688; *Clarke, Vida de Jacobo*, tom. II, pág. 271.

XI.

CONSULTA DE WINDSOR.

Mientras se hallaba en este estado de vacilación, su futura suerte era objeto de graves deliberaciones en Windsor. La corte de Guillermo rebosaba ahora de hombres eminentes de todos los partidos. Habíansele unido casi todos los jefes de la insurrección del Norte. Muchos Lores que durante la anarquía de la semana anterior habían formado parte del Gobierno provisional, tan pronto regresó el Rey, salieron de Londres, encaminándose al cuartel general holandés. Figuraba entre éstos Halifax. Habíale acogido Guillermo con gran satisfacción, mas no había podido menos de sonreír burlonamente al ver al ingenioso y entendido político que había aspirado á ser árbitro de tan gran contienda, obligado á abandonar su misión conciliadora y á formar en las filas de los combatientes. Entre los que en esta ocasión acudieron á Windsor, hallábase algunos que habían comprado el favor de Jacobo con servicios ignominiosos y que ahora se mostraban impacientes de expiar el crimen de haber vendido á su patria, haciendo traición á su amo. De esta laya era Titus, quien juntamente había formado parte del Consejo y había trabajado por hacer una liga entre puritanos y jesuitas contra la Constitución. Tal era también Williams, que por interés había pasado de las filas de la demagogia á ser campeón de la prerrogativa real, y el cual estaba ahora dispuesto á una segunda apostasia. A tales hombres, el Príncipe,

con justo desprecio, hacía aguardar en vano á la puerta de su cámara, esperando inútilmente conseguir audiencia (1).

El lunes, 17 de diciembre, todos los Lores residentes en Windsor fueron citados á solemne consulta en el castillo. El asunto que se iba á discutir era lo que había de hacerse del Rey. Guillermo no juzgó conveniente asistir á la discusión. Se retiró, y Halifax fué llamado á la presidencia. En un punto convinieron todos los Lores. El Rey no podía continuar donde se hallaba. Que un Príncipe se fortificase en Whitehall, y otro en Saint James; que hubiese dos guarniciones hostiles en un área de cien acres, era, en opinión de todos, inadmisibile. Semejante arreglo no podría menos de producir sospechas, insultos y disensiones que necesariamente acabarían en sangre. Así, pues, juzgaron oportuno los Lores que Jacobo fuese enviado fuera de Londres. Propúsose como retiro más adecuado al Monarca, la quinta de Ham, edificada y decorada por Lauderdale, á orillas del Támesis, con el producto de los despojos de Escocia y los donativos de Francia, y la cual era entonces mirada como la más espléndida y lujosa quinta de toda Inglaterra. Una vez conformes los Lores en esto, solicitaron del Príncipe que se presentase de nuevo. Halifax le comunicó la decisión de la asamblea, que Guillermo escuchó y aprobó. Redactóse un breve mensaje para el Rey. «¿A quién, dijo Guillermo, encargaremos que lo lleve?—¿No debe ser entregado, preguntó Halifax, por uno de los oficiales de V. A.?—Perdonad, Milord, contestó el Príncipe; pero se envía por consejo de vuestras señorías, y por tanto uno de vosotros debe encargarse de llevarlo.» Y en-

(1) Mulgrave, *Reseña de la Revolución; Diario de Clarendon*, dic. 16, 1688.

tonces, sin dar lugar á réplica, nombró mensajeros á Halifax, Shrewsbury y Delamere (1).

La resolución de los Lores pareció tomada por unanimidad, pero había en la asamblea algunos que en manera alguna aprobaban la decisión á que habían contribuído con su voto, y que deseaban ver al Rey tratado con severidad que no se atrevían á recomendar abiertamente. Es digno de notarse que el jefe de este partido era un lord que había sido vehemente tory, y que después murió siendo *nonjuror*, Clarendon. La rapidez con que en esta crisis retrocedió y adelantó de extremo á extremo, podrá parecer inconcebible á los que viven en tiempos de tranquilidad, mas no sorprenderá á cuantos han tenido ocasión de seguir atentamente el curso de las revoluciones. Sabía que la aspereza con que á presencia del Rey había censurado todo el sistema de gobierno, causara mortal ofensa á su antiguo amo. Por otra parte, en su calidad de tío de las Princesas, podía esperar grandeza y opulencia en el nuevo orden de cosas que estaba á punto de comenzar. Mirábale la colonia inglesa de Irlanda como amigo y protector, y no se le ocultaba que gran parte de su futura grandeza dependía de la confianza y adhesión de aquella poderosa colonia. Ante consideraciones de tal monta hubieron de ceder los principios que toda su vida había profesado ostentosa-mente. Dirigióse, pues, al gabinete del Príncipe y le representó el peligro de dejar al Rey en libertad. Los protestantes de Irlanda se hallaban en situación extrema. Sólo había un medio de asegurar sus vidas y haciendas; y este solo medio era guardar á S. M. en estrecha prisión. No sería prudente encerrarle en un

(1) Burnet, 1, 800; *Diario de Clarendon*, dic. 17, 1688; *Citters* dic. 18 (28), 1688.

castillo inglés. Mas podría enviársele allende el mar, y confinarlo en la fortaleza de Breda, mientras los asuntos de las Islas Británicas no se arreglasen. Poseyendo el Príncipe tales rehenes, Tirconnel probablemente entregaría la gobernación del Estado, y se restablecería el ascendiente de Inglaterra sin descargar un solo golpe. Si, por otra parte, Jacobo huía á Francia y se presentaba luégo en Dublín á la cabeza de un ejército extranjero, las consecuencias serían desastrosas. Declaró Guillermo que todas estas razones eran de gran peso; mas que no le era posible poner por obra semejante plan. Conocía el carácter de su esposa, y sabía que nunca consentiría en dar semejante paso. Y además tampoco le hubiera hecho honor tratar con tal crueldad á su vencido pariente, sin contar con que aun no se había demostrado que la generosidad no fuese la mejor política. ¿Quién podía prever el efecto que la severidad, recomendada por Clarendon, produciría en el espíritu público de Inglaterra? ¿Por ventura era imposible que el entusiasmo realista, extinguido por la mala conducta del Monarca, volviese á renacer tan pronto llegase á noticia de todos que se hallaba encerrado entre los muros de una fortaleza extranjera? Fundado en tales argumentos, resolvió Guillermo no imponer á su suegro sujeción personal, y no hay duda que tal determinación fué muy sabia (1).

Jacobo, mientras se discutía su suerte, permanecía en Whitehall, fascinado, según parecía, por la grandeza y proximidad del peligro, é igualmente incapaz.

(1) Burnet, 1, 800; *Conducta de la Duquesa de Malborough*; *Mulgrave, Reseña de la Revolución*. Clarendon no dice nada de este asunto en la fecha á que corresponde, pero véase en su *Diario* el 19 de agosto de 1689.

de luchar con él ó darse á la fuga. Por la tarde llegó la noticia de que los Holandeses habían ocupado Chelsea y Kensington. El Rey, sin embargo, se dispuso, como de ordinario, á retirarse á dormir. Los guardias de Coldstream estaban de servicio en Palacio. Mandábalos Guillermo, Conde de Craven, anciano que más de cincuenta años antes se había distinguido en la guerra y el amor y el cual, en la batalla de Creutznach había dirigido el último ataque con tal valor que fuera herido en el hombro por el gran Gustavo, y que, según se creía, había ganado contra mil rivales el corazón de la infortunada Reina de Bohemia. Tenía entonces Craven ochenta años, pero el tiempo no fuera bastante poderoso á domeñar su espíritu (1).

XII.

OCUPACIÓN DE WHITEHALL POR LAS TROPAS
HOLANDESAS.

Eran más de las diez cuando se anunció al Rey que tres batallones de infantería holandesa, en unión de algunos escuadrones de caballería, se adelantaban por la larga avenida de Saint-James's Park, con antorchas encendidas y dispuestos á la pelea. El Conde de Solmes, que mandaba los extranjeros, dijo que tenía orden de ocupar militarmente los puestos que rodean á Whitehall, y así suplicó á Craven retirarse pacíficamente. Craven juró que antes se dejaría hacer pedazos. Mas cuando el Rey, que se estaba desnudando, supo lo que pasaba, prohibió al bravo veterano intentar una resistencia que había de ser inútil. A eso

(1) Harte, *Vida de Gustavo Adolfo*.

de las once los guardias de Coldstream se habían retirado, y centinelas holandeses daban guardia en torno de Palacio. Algunos servidores del Rey le preguntaron si había de entregarse al reposo hallándose rodeado de enemigos. Contestó el Monarca que no podrían casi tratarle peor que sus propios súbditos; y con la apatía de un hombre á quien los desastres han convertido en idiota, se acostó y se dispuso á dormir (1).

XIII.

COMUNÍCASE Á JACOBO EL MENSAJE DEL PRÍNCIPE.

Apenas había quedado en silencio el Palacio cuando nuevamente se alteró la tranquilidad. Poco después de media noche llegaron los tres Lores que venían de Windsor. Middleton fué llamado para recibirlos. Informáronle estar encargados de un mensaje que no admitía dilación. Despertaron al Rey de su primer sueño, y fueron introducidos en el dormitorio. Entregaron en manos de Jacobo la carta que les fuera confiada, informándole que el Príncipe llegaría á Westminster de allí á pocas horas, y que sería conveniente que S. M. saliese para Ham antes de las diez de la mañana. Jacobo presentó algunas dificultades. No le gustaba la residencia de Ham. Era aquel sitio agradable en verano, pero frío y sin comodidades en Navidad, y además estaba sin amueblar. Halifax contestó

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, tom. II, 264, principalmente en las *Memorias originales*. Mulgrave, *Reseña de la Revolución*; Rapin de Thoyras. Se recordará que en estos sucesos era actor el mismo Rapin.

que el mueblaje y adorno se enviarían al instante. Retiráronse los tres mensajeros, á quienes en seguida alcanzó Middleton, diciéndoles que el Rey preferiría Rochester á Ham. Contestaron no tener autoridad para acceder á los deseos de S. M., pero que enviarían en el momento un correo al Príncipe, el cual aquella noche debía alojar en Sion House. Partió el correo inmediatamente, y regresó antes del alba con el consentimiento de Guillermo. Aquel consentimiento fue concedido, en verdad, con la mayor alegría, pues no había duda que Rochester fuera elegido por presentar mayores facilidades para la fuga, y la evasión de Jacobo era el principal deseo de su yerno (1).

XIV.

SALE JACOBO PARA ROCHESTER.

El 18 de diciembre, por la mañana, á pesar de la lluvia y la tormenta, la real falúa estaba pronta al pie de la escalera de Whitehall. Rodeábanla ocho ó diez botes que llenaban de soldados holandeses. Algunos nobles y caballeros acompañaron al Rey hasta la orilla. Dícese, y muy bien puede creerse, que muchos derramaban lágrimas, pues aun el más celoso amigo de la libertad, apenas hubiera podido ver, sin conmoverse, el triste é ignominioso fin de una dinastía que hubiera podido llegar á tanta grandeza. Shrewsbury hizo cuanto estaba en su mano por endulzar la suerte del caído Monarca. Hasta el duro y vehemente Dela-

(1) Clarke, *Vida de Jacobo*, tom. II, 265; *Mem. orig.*; Mulgrave, *Reseña de la Revolución*; Burnet, I, 801; Citters, dic. 18 (28), 1688.

mere se dejó ablandar. Mas pudo observarse que Halifax, que siempre se había distinguido por su compasión con los vencidos, se mostró en esta ocasión más duro que sus dos colegas. La ridícula embajada de Hungerford aun estaba, sin duda, presente en su memoria (1).

Mientras la regia embarcación seguía trabajosamente río abajo, luchando con las olas, las tropas del Príncipe, brigada tras brigada, entraban en Londres por la parte de Occidente. Habíase determinado, obrando con gran prudencia, que la guarnición de la capital fuese en su mayoría compuesta de soldados británicos al servicio de los Estados Generales. Los tres regimientos ingleses fueron acuartelados en la Torre y sus cercanías, y los tres escoceses en Southwark (2).

XV.

LLEGADA DE GUILLERMO Á SAINT-JAMES.

A pesar del mal tiempo, habíase reunido una gran multitud entre el palacio de Albemarle y el de Saint-James para saludar al Príncipe á su llegada. En todos los sombreros, en todos los bastones, se veía una cinta de color de naranja (*Orange*). Repicaban todas las campanas de Londres; en las ventanas se veían las velas dispuestas para la iluminación y los montones de leña apilados en las calles para las hogueras. En tanto, Guillermo, que no gustaba de los aplausos y

(1) Citters, dic. 18 (28), 1688. *Diario de Evelyn*, en igual fecha; Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 266-67. *Mem. orig.*

(2) Citters, dic. 18 (28), 1688.

aclamaciones de la multitud, entró por el Parque. Antes de anoecer llegó á Saint-James en un carruaje ligero, acompañado de Schomberg. Al poco tiempo todas las habitaciones y escaleras del palacio eran invadidas por los que venían á hacer la corte al Príncipe. Era tan grande la concurrencia, que algunos individuos de la primera nobleza no pudieron abrirse paso para llegar al salón de recepción (1). Mientras esto sucedía en Westminster, el Municipio preparaba en la Casa Consistorial un discurso de gracias y felicitaciones. El Lord Mayor no podía presidir. No había vuelto á levantar cabeza desde que el Canciller había sido arrastrado á la sala de justicia disfrazado de carbonero. Pero los *aldermen* y demás individuos del Municipio ocuparon sus puestos. Al día siguiente los magistrados de la City fueron en corporación á ofrecer sus homenajes al libertador. El *Recorder*, sir Jorge Treby, manifestó elocuentemente la gratitud del Municipio. Algunos Príncipes de la casa de Nassau, dijo, habían sido primeros Magistrados de una gran república. Otros habían ceñido la corona imperial. Pero el título peculiar de aquella ilustre familia á la veneración pública, era éste: que Dios la había elegido y consagrado para la misión altísima de defender, de generación en generación, la verdad y la libertad contra los tiranos. Aquel mismo día cuantos Prelados se hallaban en la ciudad, á excepción de Sancroft, fueron reunidos á presentarse al Príncipe. Vino después el clero de Londres, compuesto de los hombres más eminentes de su profesión, en saber, elocuencia y poderío, con su Obispo á la cabeza. Iban con ellos algunos de los más ilustres disiden-

(1) *Diario de Luttrell; Diario de Evelyn; Diario de Clarendon*, diciembre 18, 1688; *Revoluciones políticas*.

tes, á quienes Compton, con tolerancia que le honra, mostró especial cortesía. Pocos meses antes ó pocos meses después, tal cortesía, hubiera significado á los ojos de muchos anglicanos, traición á la Iglesia nacional, y aun entonces, fácilmente descubría la vista perspicaz que el armisticio impuesto por las circunstancias á las sectas protestantes, no duraría mucho, una vez pasado el peligro á que debía su origen. Un centenar de teólogos disidentes de la capital se presentaron por separado. Fueron introducidos por Devonshire, recibiéndoles el Príncipe con las mayores muestras de respeto y benevolencia. También vinieron los abogados presididos por Maynard, quien á los noventa años de edad tenía la cabeza tan firme y tan despiertos los sentidos como cuando se levantó en la gran sala de Westminster á acusar á Strafford. «Señor *Serjeant*, le dijo el Príncipe, *seguramente habréis sobrevivido á todos los legistas de vuestro tiempo.—Sí, señor, contestó el anciano, y á no ser por V. A. hubiera también sobrevivido á las leyes*» (1).

Pero, aunque las felicitaciones eran numerosas y estaban llenas de elogios, aunque por donde quiera se le aclamaba, aunque las iluminaciones fueron espléndidas, aunque el palacio de Saint-James no bastaba á contener tan gran multitud de cortesanos, y aunque en los teatros todas las noches, desde el pátio al paraíso, no se veían más que cintas de color naranja, no desconocía Guillermo que entonces empezaban las dificultades de su empresa. Había derribado un gobierno. Era necesario poner por obra la empresa, mucho más difícil, de reconstituirlo. Desde el

(1) *Cuarta colección de documentos relativos al estado actual de los asuntos de Inglaterra*, 1688; Burnet, I, 802, 803; Calamy, *Vida y tiempos de Baxter*, c. XIV.

momento de su desembarco hasta su llegada á Londres, había ejercido aquella autoridad que, según las leyes de la guerra reconocidas en todo el mundo civilizado, corresponde al General de un ejército en campaña. Era ahora necesario que de general se convirtiese en magistrado, y esto no era fácil. Solamente un paso en falso podría serle fatal, y era imposible dar un paso sin lastimar preocupaciones ó suscitar pasiones violentas.

XVI.

ACONSEJÁNLE APODERARSE DE LA CORONA
POR DERECHO DE CONQUISTA.

Algunos consejeros del Príncipe le instaban para que en seguida se hiciese coronar por virtud del derecho de conquista, y entonces, como Rey, publicase, autorizados con su Gran Sello, los edictos convocando un Parlamento. Aconsejábanle tal medida con gran vehemencia algunos abogados eminentes. Era, decían, el camino más corto para lo que de otra manera se alcanzaría tan sólo después de vencer innumerables dificultades y disensiones. Estaba en completa conformidad con el fausto precedente establecido por Enrique VII después de la batalla de Bosworth. Serviría, también, á hacer desaparecer los escrúpulos que á muchas personas respetables inspiraba la legalidad de trasferir su homenaje de obediencia, de un soberano á otro. Ni las leyes de Inglaterra ni la Iglesia anglicana reconocían en los súbditos ningún derecho á deponer al Monarca. Pero ningún juriscónsulto, ningún teólogo había negado nunca, que una nación vencida en la guerra no hubiera de someterse,

sin cometer ningún pecado, á la decisión del dios de las batallas. De esta manera, después de la conquista caldea, los Judíos más piadosos y amantes de su patria no creían violar sus deberes para con su señor natural, sirviendo con lealtad al nuevo amo que la Providencia les había impuesto. Los tres confesores que habían sido maravillosamente preservados del fuego en el horno, desempeñaban altos empleos en la provincia de Babilonia. Daniel fué ministro, sucesivamente, de los Asirios que subyugaron á Judá, y de los Persas que subyugaron á Asiria. Y lo que aun es más: el mismo Jesucristo, que por el nacimiento era Príncipe de la casa de David, al ordenar á sus compatriotas pagar tributo al César, había declarado que la conquista extranjera anula el derecho hereditario y es título legítimo de dominio. Era, pues, muy probable, que gran número de tories que por escrúpulos de conciencia no se atrevían á elegir rey por sí mismos, aceptasen, sin vacilar, el rey que les imponía el éxito de la guerra (1).

Del lado contrario, había también razones de gran peso. El Príncipe no podía declarar haber ganado la corona con la espada, sin faltar escandalosamente á sus promesas. En su Declaración protestaba no estar animado del designio de conquistar Inglaterra; que los que le imputaban tal designio le calumniaban vilmente, no sólo á él, sino á los patrióticos nobles y caballeros que le habían llamado; que el ejército que le acompañaba era evidentemente inferior á lo que requería empresa tan ardua, y que estaba plenamente resuelto á dejar á la decisión de un Parlamento libre, así los públicos males como sus propias pretensiones. No hubiera sido digno ni prudente faltar, por nada del

(1) Burnet, 1, 803.

mundo, á su palabra, empeñada con tal solemnidad á la faz de toda Europa. No era tampoco cierto que, de presentarse como conquistador, hubiera vencido los escrúpulos que impedían á los rígidos anglicanos reconocerle como rey; pues cualquiera que fuese el nombre que tomase, todo el mundo sabía que no era realmente un conquistador. Era á todas luces pura ficción decir que este gran reino, con una poderosa escuadra en la mar, con un ejército regular de cuarenta mil hombres y una milicia de ciento treinta mil, había sido, sin sostener un sitio ni presentar una batalla, reducido á la condición de provincia conquistada, por quince mil invasores. Semejante ficción no era el mejor remedio para acallar los escrúpulos de conciencias en extremo sensibles, y no hay duda que hubiera lastimado el orgullo nacional, de cuyo tan susceptible é irritable. El espíritu que dominaba entre los soldados ingleses exigía, para tratarlos, el más delicado tacto. Sabían que en la última campaña no habían desempeñado papel muy brillante. Capitanes y soldados mostraban igual impaciencia por hacer ver que no habían cedido, por falta de valor, ante fuerzas inferiores. Algunos oficiales holandeses habían llevado su imprudencia hasta jactarse en una taberna, entre los vapores del vino, de haber hecho huir al ejército del Rey. Este insulto había excitado tan gran resentimiento entre los soldados ingleses, que á no ser por la pronta intervención del Príncipe, hubiera terminado tal vez en una terrible matanza (1). En tales circunstancias, ¿qué efecto hubiera producido una proclama anunciando que el jefe de los extranjeros consideraba toda la Isla como justo premio de la guerra?

(1) *Gazette de France*, enero 26 (feb. 5), 1689.

Era también digno de recordarse, que al publicar tal proclama el Príncipe, conculcaría todos los derechos de que se había declarado campeón. Pues la autoridad de un conquistador extranjero no está nunca limitada por las leyes y costumbres de la nación vencida, sino que, por su naturaleza, es esencialmente despótica. Por lo tanto, ó Guillermo no era competente para declararse rey, ó si lo era, podía igualmente anular la Magna Carta y la Petición de Derechos, abolir el Jurado y establecer nuevos impuestos sin autorización del Parlamento. Podía ciertamente restablecer la antigua Constitución del Reino, pero si obraba de este modo sería por virtud del poder arbitrario. La libertad inglesa sería en lo sucesivo considerada sólo como una merced. No sería, como hasta aquí, herencia inmemorial, sino donación reciente que el generoso amo que la había concedido, podría retirar cuando le pluguiese.

XVII.

CONVOCA GUILLERMO LOS PARLAMENTOS DE CARLOS II.

Guillermo, pues, mostrándose leal y prudente, determinó cumplir las promesas contenidas en su Declaración y dejar á la legislatura la misión de establecer el gobierno. Tan gran cuidado puso en evitar todo lo que pudiera tener apariencias de usurpación, que no quiso, sin alguna semejanza de autoridad parlamentaria, incurrir en la responsabilidad de convocar los Estados del Reino, ni aun encargarse de dirigir la parte ejecutiva de la administración durante las elec-

mundo, á su palabra, empeñada con tal solemnidad á la faz de toda Europa. No era tampoco cierto que, de presentarse como conquistador, hubiera vencido los escrúpulos que impedían á los rígidos anglicanos reconocerle como rey; pues cualquiera que fuese el nombre que tomase, todo el mundo sabía que no era realmente un conquistador. Era á todas luces pura ficción decir que este gran reino, con una poderosa escuadra en la mar, con un ejército regular de cuarenta mil hombres y una milicia de ciento treinta mil, había sido, sin sostener un sitio ni presentar una batalla, reducido á la condición de provincia conquistada, por quince mil invasores. Semejante ficción no era el mejor remedio para acallar los escrúpulos de conciencias en extremo sensibles, y no hay duda que hubiera lastimado el orgullo nacional, de cuyo tan susceptible é irritable. El espíritu que dominaba entre los soldados ingleses exigía, para tratarlos, el más delicado tacto. Sabían que en la última campaña no habían desempeñado papel muy brillante. Capitanes y soldados mostraban igual impaciencia por hacer ver que no habían cedido, por falta de valor, ante fuerzas inferiores. Algunos oficiales holandeses habían llevado su imprudencia hasta jactarse en una taberna, entre los vapores del vino, de haber hecho huir al ejército del Rey. Este insulto había excitado tan gran resentimiento entre los soldados ingleses, que á no ser por la pronta intervención del Príncipe, hubiera terminado tal vez en una terrible matanza (1). En tales circunstancias, ¿qué efecto hubiera producido una proclama anunciando que el jefe de los extranjeros consideraba toda la Isla como justo premio de la guerra?

(1) *Gazette de France*, enero 26 (feb. 5), 1689.

Era también digno de recordarse, que al publicar tal proclama el Príncipe, conculcaba todos los derechos de que se había declarado campeón. Pues la autoridad de un conquistador extranjero no está nunca limitada por las leyes y costumbres de la nación vencida, sino que, por su naturaleza, es esencialmente despótica. Por lo tanto, ó Guillermo no era competente para declararse rey, ó si lo era, podía igualmente anular la Magna Carta y la Petición de Derechos, abolir el Jurado y establecer nuevos impuestos sin autorización del Parlamento. Podía ciertamente restablecer la antigua Constitución del Reino, pero si obraba de este modo sería por virtud del poder arbitrario. La libertad inglesa sería en lo sucesivo considerada sólo como una merced. No sería, como hasta aquí, herencia inmemorial, sino donación reciente que el generoso amo que la había concedido, podría retirar cuando le pluguiese.

XVII.

CONVOCA GUILLERMO LOS PARLAMENTOS DE CARLOS II.

Guillermo, pues, mostrándose leal y prudente, determinó cumplir las promesas contenidas en su Declaración y dejar á la legislatura la misión de establecer el gobierno. Tan gran cuidado puso en evitar todo lo que pudiera tener apariencias de usurpación, que no quiso, sin alguna semejanza de autoridad parlamentaria, incurrir en la responsabilidad de convocar los Estados del Reino, ni aun encargarse de dirigir la parte ejecutiva de la administración durante las elec-

ciones. No tenía, en rigor, el Estado, ninguna autoridad parlamentaria, pero en pocas horas se podía reunir una asamblea que á toda la nación inspiraría casi tan gran respeto como el Parlamento. Podría formarse una Cámara con los muchos Lores espirituales y temporales que había entonces en Londres, y otra con los antiguos miembros de la Cámara de los Comunes y de los Magistrados de la City. El plan era ingenioso, y fué prontamente ejecutado. Los Pares fueron citados para el 21 de diciembre, en el palacio de Saint James. Acudieron unos setenta. Ordenóles el Príncipe resolver lo más oportuno sobre el actual estado de la nación, y que le comunicasen el resultado de sus deliberaciones. Poco después apareció una nota invitando á todos los que habían pertenecido á la Cámara de los Comunes durante el reinado de Carlos II, para que se presentasen á S. A. el 26 de diciembre por la mañana. Los aldermen de Londres fueron también citados, y se mandó al Consejo Municipal enviar una diputación (1).

Hase preguntado con frecuencia, en tono de censura, por qué no se extendió la invitación á los individuos del Parlamento disuelto el año anterior. La respuesta es bien sencilla. Era uno de los principales motivos de queja, alegados por la Nación, la manera como se había elegido aquel Parlamento. La mayoría de los diputados de distrito fueran elegidos por cuerpos constituyentes reorganizados de una manera mirada generalmente como ilegal y condenada por el Príncipe en su Declaración. El mismo Jacobo, ante la inminencia de su caída, había consentido en restablecer las antiguas franquicias municipales. Hubiera

(1) *Historia de la deserción; Diario de Clarendon*, dic. 21, 1688. Burnet, I, 803, y la nota de Onslow.

sido, pues, el colmo de la inconsecuencia, por parte de Guillermo, después de haber tomado las armas para reivindicar las conculcadas Cartas municipales, reconocer por legítimos representantes de las ciudades de Inglaterra á individuos elegidos con infracción de aquellas Cartas.

El sábado 22 se reunieron los Lores en el local que de ordinario ocupaba la alta Cámara. Empleóse aquel día en establecer el orden del procedimiento. Se nombró secretario, y como ninguno de los doce jueces inspiraba confianza, solicitóse la asistencia de algunos jurisconsultos de gran nota, para que informasen en las cuestiones legales. Por último, se resolvió que el lunes próximo se tomaría en consideración el estado del Reino (1).

El intervalo entre la sesión del sábado y la del lunes estuvo lleno de ansiedad y fué fecundo en acontecimientos. Una poderosa fracción de los Lores alimentaba aún la esperanza de afianzar la Constitución y la religión de Inglaterra sin deponer al Rey. Este partido resolvió dirigirle una comunicación solemne, suplicándole consentir en un arreglo que aplacase los descontentos y temores suscitados por su conducta. Sancroft, el cual desde que Jacobo regresara de Kent no había tomado parte en los negocios públicos, determinó, en esta ocasión, abandonar su retiro y ponerse al frente de los realistas. Enviáronse á Rochester algunos mensajeros con cartas para el Rey, donde le aseguraban defender con firmeza sus intereses, con la sola condición de que, en tan gran extremidad, se resignase á abandonar aquellos designios aborrecidos de su pueblo. Algunos católicos de cuenta les siguieron con objeto de suplicarle, en pro de la fe común,

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 21, 1688; Citters, en igual fecha.

no llevar más adelante tan inútil contienda (1).

Bueno era el consejo, pero no estaba Jacobo en situación de adoptarlo. Siempre había sido su inteligencia débil y limitada, y actualmente, temores femeniles y pueriles imaginaciones la anulaban por completo. No ignoraba que el principal deseo de sus enemigos y lo que más temían sus partidarios, era que se fugase. Aun en el caso de que al quedar, corriera su persona verdadero peligro, era la ocasión de tan gran momento que debía haber mirado como una infamia el desistir, pues la cuestión que iba á decidirse era si él y su posteridad habían de reinar en el trono de sus antepasados, ó vivir por siempre vagabundos y mendigos. Pero en su mente todos los sentimientos habían sido reemplazados por un pánico temor de perder la vida. A las vehementes súplicas é incontestables argumentos de los agentes que sus amigos enviaron á Rochester, sólo había dado por respuesta, que su cabeza estaba en peligro. En vano le aseguraban no haber motivo para tales temores; inútilmente le repetían que el sentido común, á falta de principios morales, hubiera impedido al Príncipe de Orange incurrir en el crimen y la vergüenza del regicidio y parricidio, y que muchos que no consentirían nunca en deponer á su soberano mientras permaneciese en territorio inglés, se considerarían libres de toda obediencia en el momento de su desertión. El temor se sobrepuso á todo otro sentimiento. Jacobo decidió huir, y no le era difícil ponerlo por obra. Guardábasele con gran negligencia; á nadie se le impedía llegar hasta él; á corta distancia había bajeles prontos á hacerse á la mar, y los botes podían llegar muy cerca

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 21 y 22, 1688; Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 268-270, *Mem. orig.*

del jardín de la casa donde alojaba. Si hubiera sido discreto, los cuidados de sus guardias para facilitarle la fuga bastarían á convencerle de que no debía moverse. En verdad, veíase tan claramente la asechanza, que sólo la torpeza, extraviada por el terror, podía haber caído en ella.

XVIII.

JACOBO HUYE DE ROCHESTER.

Pronto se hicieron los preparativos. El sábado 22, por la tarde, el Rey aseguraba á algunos caballeros que habían venido de Londres con noticias y consejos, que nuevamente los recibiría por la mañana. Se retiró al lecho, y á las altas horas de la noche se levantó, y seguido de Berwick salió por una puerta secreta, y atravesando el jardín llegó á la orilla del Medway. Un pequeño esquife lo esperaba. Apenas amanecía el domingo, cuando ya los fugitivos, á bordo de una embarcación de las dedicadas á la pesca, descendían el Támesis (1).

Aquella misma tarde se recibió en Londres noticia de la fuga del Rey. Sus partidarios quedaron confundidos. Los whigs no pudieron ocultar su alegría. Tan agradable noticia animó al Príncipe á dar un paso importante y atrevido. Informáronle que habían mediado comunicaciones entre la Embajada francesa y el partido que le era hostil. Sabíase muy bien que en aquella Embajada se conocían todas las

(1) *Clarendon*, dic. 23, 1688; Clarke, *Vida de Jacobo*, II, 271, 273 y 275, *Mem. orig.*

artes de corrupción, y no había duda que, en ocasión tan importante, no se economizarían las intrigas ni el dinero. Barillon tenía grandes deseos de permanecer algunos días en Londres, y para conseguirlo no omitió nada de cuanto pudiera conciliarle el partido victorioso. En las calles aplacaba al populacho, que se irritaba á la vista de su coche, arrojándole puñados de dinero. Brindó públicamente en su mesa por el Príncipe de Orange; mas no era Guillermo hombre que se dejase seducir por tales halagos. Cierto que no se había arrogado la autoridad real, pero, en su calidad de general en jefe, no estaba obligado á tolerar la presencia de una persona que consideraba como espía, en el territorio que había ocupado militarmente. Aquel mismo día se anunció á Barillon que debía salir de Inglaterra en el término de veinticuatro horas. Con grandes instancias suplicó se le concediese breve dilación; pero los minutos eran preciosos; se repitió la orden en términos más perentorios, y mal de su grado se puso en camino para Dover. Y para que no faltase ninguna señal de desprecio y desafío, fué escoltado hasta la costa por uno de sus compatriotas protestantes á quien la persecución había llevado al destierro. Era tal el resentimiento excitado por la ambición y arrogancia francesa, que aun aquellos Ingleses que parecían menos dispuestos á mostrarse favorables á la conducta de Guillermo, le aplaudieron públicamente, por contestar con tal valentía á la insolencia con que por muchos años había tratado Luis XIV á todas las cortes de Europa (1).

(1) Citters, enero, 1 (11), 1689; *MS. de Wilsen*, citado por Wagenaar, lib. LX.

XIX.

DEBATES Y RESOLUCIONES DE LOS LORES.

El lunes volvieron á reunirse los Lores. Halifax fué elegido para la presidencia. El Primado estaba ausente; tristes y apesadumbrados los realistas; los whigs muy contentos y llenos de animación. Sabíase que Jacobo había dejado una carta al partir. Algunos partidarios suyos pidieron que se publicase, en la débil esperanza de que tal vez contuviese proposiciones que pudieran servir de base para un arreglo feliz. Esta proposición fué aprobada y presentada. Godolphin, que no era tenido por enemigo de su antiguo amo, pronunció algunas palabras que no dejaron lugar á duda. «*He visto el documento, dijo, y siento mucho que no haya en él nada que pueda satisfacer á VV. SS.*» Es lo cierto que no contenía ninguna expresión de arrepentimiento por pasados errores, ni tampoco dejaba entrever la esperanza de no volver, en lo futuro, á incurrir en las mismas faltas, y culpaba de todo lo sucedido á la malicia de Guillermo y á la ceguedad de una nación alucinada por los pomposos nombres de religión y hacienda. Ninguno se aventuró á proponer que se entrase en negociaciones con un Príncipe, en quien el único efecto producido por la más severa disciplina de la desgracia, parecía tan solo haber sido empeñarle más obstinadamente en el error. Se habló algo de una información sobre el nacimiento del Príncipe de Gales, pero los Lores whigs acogieron la proposición con el mayor desdén. «*No esperaba, Milords, exclamó lord Felipe Wharton, antiguo cabeza re-*

donda que había mandado un regimiento contra Carlos I en Edgehill, *no esperaba oír que nadie viniere ahora á hablar de ese niño á quien llaman Príncipe de Gales, y espero que esta será la última vez que se haga mención de su nombre.*» Después de mucho discutir, se resolvió presentar á Guillermo dos comunicaciones. Pedíasele en la primera que se encargase provisionalmente del Gobierno, y en la otra, se le excitaba á invitar por cartas circulares, autorizadas con su firma, á todos los distritos electorales del reino para que enviasen representantes á Westminster. Al mismo tiempo, los Lores publicaron una orden desterrando de Londres y sus cercanías á todos los católicos, con excepción de algunas personas privilegiadas (1).

Presentaron los Lores al Príncipe sus solicitudes al siguiente día, sin aguardar al resultado de las deliberaciones de los plebeyos que había convocado. Parece, realmente, que los nobles de cuna se mostraron, en esta ocasión, celosos de hacer valer su dignidad, y no se mostraban dispuestos á reconocer autoridad semejante en una asamblea cuya existencia no era legal. Consideraban sus reuniones como una verdadera Cámara de Lores, mientras que la otra asamblea era, á sus ojos, una ridícula imitación de la Cámara de los Comunes. Guillermo, sin embargo, se excusó prudentemente de no tomar ninguna resolución, hasta haberse enterado de la opinión de los caballeros, que anteriormente habían sido honrados con la confianza de los condados y ciudades de Inglaterra (2).

(1) Notas de Halifax; MS. de Lansdowne, 225; *Diario de Clarendon*, dic. 24, 1688; *Gaceta de Londres*, dic. 31.

(2) *Citters*, dic. 25 (enero 4), 1688-89.

XX.

DEBATES Y RESOLUCIONES DE LOS COMUNES CITADOS POR EL PRÍNCIPE. — NÓMBRASE UNA CONVENCION DE LOS ESTADOS DEL REINO.—ESFUERZOS DE GUILLERMO PARA RESTABLECER EL ORDEN.

Reuniéronse los Comunes citados por el Príncipe en la capilla de San Esteban, y formaban una numerosa asamblea. Eligieron presidente á Enrique Powle, diputado por Cirencester en varios Parlamentos y uno de los más ilustres defensores del *bill* de exclusión.

Presentáronse y fueron aprobadas algunas proposiciones semejantes á las discutidas en la Cámara de los Lores. No hubo la menor discrepancia en ninguna cuestión esencial, y algunas débiles tentativas para dar lugar á un debate, en punto de mera fórmula, cayeron, en medio del mayor desdén. Sir Roberto Sawyer declaró no comprender cómo había de encargarse el Príncipe del gobierno sin adoptar algún título significativo de su cargo, tal como el de regente ó protector. El viejo Maynard, sin rival entre los abogados, y el cual era también político muy versado en la táctica de las revoluciones, no pudo ocultar su desdén ante objeción tan pueril, presentada en el momento en que la unión y la prontitud eran de la mayor importancia. «*Tendremos que permanecer aquí mucho tiempo, dijo, si hemos de aguardar á que sir Roberto pueda comprender la posibilidad de tal suceso;*»

y la asamblea juzgó la respuesta muy adecuada á los escrúpulos de Sawyer (1).

Comunicáronse al Príncipe las resoluciones adoptadas por la asamblea. Anunció Guillermo estar dispuesto á conceder lo solicitado por ambas Cámaras, publicandó cartas para reunir una Convención de los Estados del Reino, y poniéndose al frente del Gobierno hasta tanto que se reuniese la Convención (2).

No era fácil de terminar la empresa que había acometido. Hallábase en el más completo desorden toda la máquina del Gobierno. Los jueces de paz habían abandonado sus cargos. Los empleados de Hacienda no recaudaban los impuestos. El ejército dispersado por Feversham estaba todavía en la mayor confusión y se mostraba pronto á todo lo que fuera sublevación y revuelta. Casi tan alarmante era la situación de la escuadra. Debíanse muchos atrasos á los funcionarios civiles y militares de la Corona, y sólo quedaban cuarenta mil libras en el Tesoro. El Príncipe consagró todos sus esfuerzos al restablecimiento del orden. Publicó un decreto mandando que todos los magistrados continuasen en sus empleos, y otro en el cual se ordenaba proceder á la recaudación de los impuestos (3). Llevóse á cabo con gran rapidez la reorganización del ejército. Muchos nobles y caballeros, licenciados por Jacobo, fueron repuestos, volviendo á encargarse del mando de sus regimientos.

(1) En los libros y folletos contemporáneos se designa siempre el nombre del autor de la interrupción por las iniciales, que algunas veces fueron mal interpretadas. Eachard las hace corresponder al nombre de Roberto Southwell, pero no me cabe duda que Oldmixon está en lo cierto al poner la objeción en boca de Sawyer.

(2) *Historia de la deserción; Vida de Guillermo*, 1708; Citters dic. 28 (enero 7), 1688-89.

(3) *Gaceta de Londres*, enero 3 y 7, 1688-89.

También se encontró manera de emplear los millares de soldados irlandeses que Jacobo había traído á Inglaterra. No hubiera sido prudente hacerles permanecer en un país donde eran objeto de animosidad religiosa y nacional. Tampoco hubiera sido prudente enviarlos á su patria, donde irían á engrosar el ejército de Tyrconnel. Resolvióse, pues, enviarlos al Continente, donde bajo las banderas de la Casa de Austria podrían indirectamente, pero con gran eficacia, ser útiles á la causa de la Constitución inglesa y de la religión protestante. Dartmouth fué destituido, y Guillermo logró conciliarse la armada, asegurando á los marineros que recibirían prontamente lo que se les adeudaba. La ciudad de Londres se encargó de sacar al Príncipe de sus apuros financieros. El Municipio se comprometió, por unanimidad, á proporcionarle doscientas mil libras esterlinas. Miróse como prueba singular, así de la opulencia como del estado de la opinión entre los comerciantes, que en solo cuarenta y ocho horas se pudiese reunir tan gran suma, sin más fianza que la palabra del Príncipe. Algunas semanas antes no había podido Jacobo procurarse una cantidad mucho menor, aunque había ofrecido mayor interés y presentado en fianza considerable hacienda (1).

(1) *Gaceta de Londres*, enero 10 y 17, 1688-89; *Diario de Luttrell; Papeles de Legge*; Citters, enero 1 (11), 4 (14) y 11 (21), 1689; Ronquillo, enero 15 (25) y feb. 23 (mar. 5); *Consulta del Consejo de Estado de España*, marzo 26 (abril 5).

XXI.

SU POLÍTICA TOLERANTE.

En muy pocos días terminó la confusión producida por la llegada de los invasores, la insurrección, la fuga de Jacobo y la suspensión de todo gobierno regular, y la nación recobró nuevamente su aspecto ordinario. Atendióse, ante todo, á la seguridad general, y aún las clases que mayor odio inspiraban al público y que con más razón podían temer ser perseguidas, se hallaban bajo la protección de la política clemencia del vencedor. Personas que habían tomado parte muy activa en las ilegalidades del anterior reinado, no sólo podían recorrer las calles con toda seguridad, sino también se presentaban candidatos para la Convención. Mulgrave no fué mal recibido en Saint James. Levantóse el arresto á Feversham, y se le permitió recobrar el único empleo que podía desempeñar, á saber, el de banquero en la mesa de juego de la Reina viuda. Pero nadie debía estar tan agradecido á Guillermo como los católicos. No hubiera sido prudente rescindir con formalidad las severas resoluciones adoptadas por los Pares contra los partidarios de una religión aborrecida generalmente en el país; pero gracias á la prudencia y humanidad del Príncipe, aquellas resoluciones fueron prácticamente anuladas. En el trayecto de Torbay á Londres, había prohibido todo ultraje á las personas ó moradas de los papistas. Renovó ahora aquellas órdenes, encargando á Burnet velar por que se cumplieran estrictamente. No podía haber hecho mejor elección, porque Burnet era tan

generoso y de tan buen natural, que su corazón siempre le ponía de parte de los desgraciados, y al mismo tiempo, su notorio aborrecimiento al papismo, era suficiente garantía, para los más celosos protestantes, de que los intereses de la religión reformada estaban seguros en sus manos. Escuchaba con benevolencia las quejas de los católicos; á los que deseaban pasar el Continente les buscaba pasaportes, y fué en persona á Newgate á visitar á los Prelados que estaban allí presos. Hizo que los trasladaran á mejor habitación, y les suministró cuanto pidieron. Aseguróles, con toda solemnidad, que no se les tocaría á un cabello, y que tan pronto el Príncipe pudiera arreglar las cosas á su gusto, se les devolvería la libertad. El Ministro español refirió á su Gobierno, y por mediación de su Gobierno al Papa, que ningún católico debería abrigar el menor escrúpulo de conciencia con motivo de la última revolución de Inglaterra; que del peligro corrido por los miembros de la verdadera Iglesia, solamente Jacobo era responsable, y que gracias á Guillermo, se habían librado de una sangrienta persecución (1).

(1) Burnet, 1, 802; Ronquillo, enero 2 (12) y feb. 8 (18), 1689. A la amabilidad de la difunta Lady Holland y del actual Lord Holland, debo el haber podido consultar los originales de estos despachos, del último de los cuales trasladaré aquí algunas palabras: «La tema de S. M. Británica á seguir imprudentes consejos, perdió á los Católicos aquella quietud en que les dexó Carlos II. V. E. asegure á Su Santidad que más sacaré del Príncipe para los Católicos que pudiera sacar del Rey.»

XXII.

SATISFACCIÓN DE LAS POTENCIAS CATÓLICAS.—ESTADO DE LA OPINIÓN EN FRANCIA.

Así, pues, casi puede decirse que los Príncipes de la Casa de Austria y el Soberano Pontífice supieron con satisfacción que el largo vasallaje de Inglaterra había terminado. Cuando se supo en Madrid que Guillermo estaba en vías de obtener triunfo completo, sólo una voz se levantó, en el Consejo de Estado, para lamentarse de que un suceso tan fausto desde el punto de vista político, fuese perjudicial á los intereses de la verdadera Iglesia. (1). Pero la tolerante política del Príncipe calmó pronto todos los escrúpulos, y su elevación fué vista casi con igual alegría por los devotos grandes de España como por los whigs ingleses.

Muy distinto fué el efecto producido en Francia por la noticia de esta gran revolución. Los políticos de un reinado largo, glorioso y fecundo en acontecimientos, habían visto, en solo un día, confundidos todos sus cálculos; Inglaterra volvía nuevamente á ser

(1) En 13 (23) de diciembre de 1638, el Almirante de Castilla manifestaba su opinión en los términos siguientes: «Esta materia es de calidad que no puede dejar de parecer nuestra sagrada religión ó el servicio de V. M.; porque, si el Príncipe de Orange tiene buenos sucesos, nos aseguraremos de Franceses, pero peligrará la religión.» Mostróse el Consejo muy complacido al recibir, en 16 (26) de febrero, una carta del Príncipe en la cual prometía, «que los Católicos que se portasen con prudencia no serían molestados y gozarían libertad de conciencia, por ser contra su dictamen el forzar ni castigar por esta razón á nadie.»

la Inglaterra de Isabel y de Cromwell, y las relaciones de todos los Estados de la Cristiandad cambiaron por completo á la súbita introducción de esta nueva potencia en el sistema europeo. Los parisienses no hablaban de otra cosa que de lo que estaba pasando en Londres. El sentimiento religioso y nacional les impulsaba á tomar partido por Jacobo. No conocían absolutamente la Constitución inglesa, y abominaban la Iglesia anglicana. Nuestra revolución se les presentaba, no como el triunfo de la libertad pública sobre el despotismo, sino como una horrible tragedia doméstica en que un venerable y piadoso Servio era arrojado del trono por un Tarquino y aplastado bajo las ruedas del carro de una Tulia. Cubrían de insultos á los traidores capitanes, execraban la conducta de las desnaturalizadas hijas del Rey, y miraban á Guillermo con odio mortal, templado, sin embargo, por el respeto que casi siempre inspiran el valor, el talento y la fortuna (1). La Reina, expuesta al viento y á la lluvia de la noche, estrechando contra su pecho al Príncipe heredero de tres coronas; el Rey, detenido, robado y ultrajado por vil canalla, eran objeto de lástima y despertaban el más romántico interés en toda Francia. Pero Luis XIV vió con peculiar emoción los infortunios de la Casa de Estuardo. Conmoviéronse á un tiempo todas las fibras generosas y egoístas de su carácter. Después de muchos años de prosperidad, había venido al fin á dar una gran caída. Había contado con el apoyo ó la neutralidad de Inglaterra. Nada podía ahora esperar de aquella parte, como no fuese enérgica y obstinada lucha. Algunas semanas

(1) En el capítulo de La Bruyere, titulado: *Sur les jugemens*, hay un pasaje que merece leerse, por mostrarse en él cómo consideraba nuestra revolución un Francés de tan notables prendas.

antes podía, con fundamento, haber esperado apoderarse de Flandes y dar leyes á Alemania. Al presente, se podría dar por muy contento, si lograba defender sus fronteras contra una confederación tal, como no se había visto en Europa desde hacía muchos siglos. De esta situación tan nueva, tan embarazosa, tan alarmante, sólo podría sacarle una contrarrevolución ó una guerra civil en las Islas Británicas. Vióse, pues, obligado por la ambición y el temor á abrazar la causa de la dinastía caída; y la justicia obliga á añadir que al tomar esta medida cedía á impulsos más nobles que la ambición ó el temor. Era su corazón naturalmente compasivo, y la ocasión presente no podía menos de haber excitado su compasión. Su alto cargo había impedido á sus buenos sentimientos desarrollarse plenamente. La simpatía rara vez es muy honda allí donde hay gran desigualdad de condición, y él se veía tan alto sobre el común de sus semejantes, que sus desdichas sólo le inspiraban débil conmiseración, semejante á la que suelen causarnos los sufrimientos de animales inferiores, el hambre de un petirrojo ó los padecimientos de un caballo atropellado. La devastación del Palatinado y la persecución de los hugonotes, no le habían producido inquietud tan grande, que el orgullo ó el fanatismo no la hubieran podido vencer. Y así, toda la ternura de que era capaz, se manifestó ante la miseria de un gran Rey á quien, algunas semanas antes, servían Lores de rodillas, y que se veía reducido ahora á la triste condición de pobre desterrado. Uníase á este sentimiento en el alma de Luis, cierta vanidad que no se puede calificar de innoble. Proponíase presentar al mundo un modelo de munificencia y cortesía, mostrando á la humanidad cuál debe ser la conducta de un perfecto caballero, en el apogeo de la fortuna y en

la más grande ocasión; y á la verdad vióse en su conducta tan caballeresca generosidad y cortesía tal como no había embellecido los anales de Europa, desde que el Príncipe Negro había permanecido en pie, detrás de la silla del Rey Juan, en la cena del campo de Poitiers.

XXIII.

RECIBIMIENTO HECHO Á LA REINA DE INGLATERRA
EN FRANCIA.

Tan pronto llegó á Versalles la nueva de que la Reina de Inglaterra estaba en la costa de Francia, se mandó preparar un palacio para recibirla. Carrozas y regimientos de guardias fueron despachados para ponerse á sus órdenes. Empleáronse jornaleros en arreglar el camino de Calais, para que pudiera hacer el viaje con mayor comodidad. Aseguróse á Lauzun que no sólo se le perdonarían sus antiguos errores, merced á la Reina, sino que fué honrado con una carta amistosa de puño y letra de Luis XIV. Hallábase María en camino para la corte francesa cuando supo que su marido, después de un viaje penoso, había desembarcado, sano y salvo, en la pequeña aldea de Ambleteuse. Enviáronse inmediatamente, desde Versalles, personas de alto rango para recibirle y escoltarle. En tanto, Luis XIV, acompañado de su familia y de la corte, salía con toda solemnidad á recibir á la desterrada Reina. Marchaban delante de su espléndida carroza los alabarderos suizos. A los lados y detrás cabalgaban los guardias de Corps, llenando el aire con el estrépito de los címbalos y el resonar de

las trompetas. Después del Rey, en cien carrozas tiradas cada una por seis caballos venía la más espléndida aristocracia de Europa, y no se veían más que plumas, cintas, joyas y bordados. Aun no se había adelantado mucho la procesión, cuando se anunció que María se acercaba. Luis bajó de la carroza y se adelantó, á pie, á su encuentro. La Reina prorrumpió en vehementes expresiones de gratitud. «Señora, dijo su huésped, *triste es el servicio que os presto en este día. Espero poder, muy pronto, prestaros otros mayores y más agradables.*» Abrazó al pequeño Príncipe de Gales, é hizo que la Reina ocupara su derecha en la regia carroza. Entonces la cabalgata volvió grupas y se dirigió á Saint-Germain.

En Saint-Germain, en el lindero de una selva abundantísima en caza y en la cumbre de una colina que domina el tortuoso curso del Sena, Francisco I había edificado un castillo, y Enrique IV había construido una hermosa terraza. De todos los sitios de recreo de los Reyes de Francia, ninguno disfrutaba aire más saludable ni dominaba más bella perspectiva. La gran corpulencia y venerable antigüedad de los árboles, la belleza de los jardines, la abundancia de las fuentes, eran por do quiera famosas. Allí había nacido Luis XIV, y en su juventud allí había tenido su corte, agregando algunos soberbios pabellones al palacio de Francisco y completando la terraza de Enrique. Pronto, sin embargo, concibió el magnífico Rey inexplicable disgusto por el lugar de su nacimiento. Dejó á Saint-Germain por Versalles, y gastó sumas casi fabulosas en la vana tentativa de convertir en paraíso un lugar singularmente estéril y malsano, donde todo era arena ó lodo, sin árboles, sin agua y sin caza. Saint-Germain fué elegido ahora para residencia de la familia Real de Inglaterra. Habíase

amueblado suntuosamente con gran rapidez. Pusieron especial esmero en que la habitación del Príncipe de Gales tuviera cuanto un niño puede necesitar. Uno de los criados presentó á la Reina la llave de un soberbio cofrecillo que había en su cámara. María abrió el cofre y encontró dentro seis mil pistolas.

XXIV.

LLEGADA DE JACOBO Á SAINT-GERMAIN.

Al día siguiente llegó Jacobo á Saint-Germain, á donde ya había acudido Luis XIV á recibirle. El infeliz desterrado hizo tan profunda reverencia que pareció que iba á abrazar las rodillas de su protector. Luis XIV le levantó y le estrechó en sus brazos con fraternal ternura. Los dos Reyes entraron en seguida en la cámara de la Reina. «*Aquí hay un caballero,* dijo Luis á María, *á quien tendréis mucho gusto en ver.*» Y luégo, después de suplicar á sus huéspedes que le visitaran al siguiente día en Versalles y que le proporcionaran el placer de mostrarles sus palacios, sus cuadros y sus jardines, se despidió sin ceremonia, con la familiaridad de un antiguo amigo.

Pocas horas después se anunciaba á la real pareja que mientras hicieran al Rey de Francia el honor de aceptar su hospitalidad, recibirían anualmente cuarenta y cinco mil libras esterlinas, que se les pagarían de su bolsillo particular. Además se les enviaron diez mil libras para atender á los gastos del momento.

No era, sin embargo, tan rara y digna de admiración la liberalidad de Luis XIV, como la exquisita delicadeza con que se esforzaba en no lastimar los sen-

timientos de sus huéspedes y en aliviarles del casi intolerable peso de los favores que les otorgaba.

El que hasta aquí se había mostrado, en todas las cuestiones de precedencia, intransigente, escrupuloso en demasía, insolente; el que más de una vez había estado pronto á mover guerra á toda Europa antes que ceder en la más insignificante cuestión de etiqueta, mostrábase ahora igualmente escrupuloso, pero escrupuloso en favor de sus infortunados amigos y en contra de sí mismo. Dió orden que se tributasen á María las mismas señales de respeto que á su difunta esposa. Suscitóse una cuestión con motivo de saber si los Príncipes de la casa de Borbón tenían derecho á sentarse en presencia de la Reina. Tales frivolidades se tomaban muy en serio en la antigua corte de Francia. Había precedentes en pro y en contra; pero Luis XIV decidió la cuestión en favor de sus huéspedes. Algunas damas de ilustre cuna omitían la ceremonia de besar la orla del vestido de María. Notó Luis XIV la omisión, y lo advirtió con tal acento y tal mirada, que toda la nobleza en lo sucesivo hubiera estado pronta á besarla el zapato. Cuando *Ester*, escrita entonces por Racine, fué representada en Saint Cyr, María ocupaba el puesto de honor. A su derecha estaba Jacobo, y Luis se colocó modestamente á la izquierda. Y no contento con esto, complácase ver que en su propio palacio un proscrito que vivía de sus bondades, cuando tomaba el título de Rey de Francia, acuartelase en su escudo los leones de Inglaterra con las flores de lis y vistiese de color violeta en los días de luto de la Corte.

La conducta de la nobleza francesa, en público, se regía en todo por la del Soberano; pero no estaba en manos de éste evitar que pensaran libremente y expresasen su pensamiento en círculos privados, con el

ingenio agudo y delicado peculiar de su nación y de su clase. Eran sus opiniones favorables á María. Parecía su persona agradable y su conducta digna y decorosa; respetaban su valor y su maternal cariño, y lamentaban su mala fortuna. Pero Jacobo les inspiraba el mayor desprecio. Disgustábales su insensibilidad, la manera trivial con que hablaba á todo el mundo de su ruina, y el infantil placer con que gozaba de la pompa y lujo de Versalles. Atribuía tan extraña apatía, no á religiosidad ni á resignación filosófica, sino á estupidez y bajeza de espíritu, y se advertía que todo el que tuviera el honor de oír de labios de S. M. Británica la relación de su caída, no podía admirarse de que él se hallase en Saint-Germain mientras su yerno estaba en Saint-James (1).

XXV.

ESTADO DE LA OPINIÓN EN LAS PROVINCIAS UNIDAS.

Mayor aún que en Francia fué la emoción producida en las Provincias Unidas por las noticias llegadas de Inglaterra. Era este el momento en que la federación báltava tocaba al apogeo de su gloria y poderío. Grande había sido la ansiedad, en toda la nación holandesa, desde el día en que la expedición se hizo á la mar. Nunca había sido tan grande la afluencia de gente en las iglesias; nunca tan ardiente el entusiasmo de los predicadores. Los habitantes del Haya, sin poder contenerse, insultaban á Albeville.

(1) Mi relación del recibimiento hecho á Jacobo y á su esposa en Francia está tomada, principalmente, de las *Cartas de Madame de Sévigné* y de las *Memorias de Dangeau*.

Día y noche tenía su casa el populacho en tan estrecho asedio, que apenas nadie se atrevía á visitarle, y se temía que el pueblo incendiase su capilla (1). A medida que uno tras otro llegaban los correos anunciando los progresos del Príncipe, mostrábase sus compatriotas más y más envalentonados; y cuando al fin se supo que á invitación de los Lores y de una asamblea de los más eminentes plebeyos se había encargado de dirigir la administración, una exclamación general de orgullo y alegría salió del seno de todos los partidos holandeses. Envióse en seguida una embajada extraordinaria para felicitarle. Dykvelt, cuya habilidad y profundo conocimiento de la política inglesa daban singular importancia en esta ocasión á su ayuda, era uno de los embajadores. Juntamente con él fué nombrado Nicolás Witsen, burgomaestre de Amsterdam, el cual parece haber sido elegido como para hacer ver á toda Europa, que la larga contienda entre la casa de Orange y la principal ciudad de Holanda había llegado á su término. El 8 de enero, Dykvelt y Witsen se presentaron en Westminster. Hablóles Guillermo con franqueza y efusión de corazón que rara vez desplegaba en sus conversaciones con Ingleses. Sus primeras palabras fueron: «Y bien, ¿qué dicen ahora nuestros amigos de Holanda?» En efecto, según parece, el único aplauso que conmovía fuertemente su estoica naturaleza era el aplauso de su querida tierra natal. Hablaba con frío desdén de su inmensa popularidad en Inglaterra, y anunciaba, con gran acierto la reacción que había de seguir. «Aquí, decía, hoy no se oye más que hosanna, y tal vez mañana gritarán ¡crucifícale!» (2).

(1) Albeville á Preston, nov. 23 (dic. 3), 1688, en la Colección Mackintosh.

(2) «Tis hier nu hosanna: maar't zal, veelligt, haast Kruist

XXVI.

ELIGENSE LOS MIEMBROS DE LA CONVENCION.

Al siguiente día fueron elegidos los primeros individuos de la Convención. Tomó la iniciativa la ciudad de Londres, y fueron elegidos, sin lucha, cuatro opulentos comerciantes, muy conocidos por sus ideas whigs. El Rey y sus partidarios esperaban que muchos funcionarios electorales (*Returning officers*) considerarían nulo el edicto del Príncipe; pero si alimentaban tal esperanza, el desengaño no pudo ser más completo. Las elecciones se hicieron con gran rapidez y sin el menor obstáculo. Apenas hubo lucha, porque la nación, desde más de un año antes, esperaba con gran ansiedad la reunión de un Parlamento. Dos veces se habían publicado los edictos para las elecciones, y las dos veces se habían recogido. Algunos cuerpos constituyentes, cumpliendo aquellos edictos, procedieron ahora á la elección de representantes. Apenas había un Condado donde la *gentry* y los pequeños propietarios no hubieran acordado, desde muchos meses antes, quiénes habían de ser sus can-

hem, Kruist hem, zyn.» Witsen, MS. en Wagenaar, lib. LXI.—Es extraña coincidencia que, pocos años antes, Ricardo Duke, poeta tory, muy conocido en otro tiempo, aunque hoy apenas se recuerda su nombre como no sea en el bosquejo biográfico de Johnstone, haya empleado exactamente la misma frase aludiendo á Jacobo:

«Was not of old the Jewish rabble's cry,
Hosannah first, and after crucify!»

La Revista.

Despacho de los Embajadores extraordinarios de Holanda, enero 3 (13), 1689; Citters, en igual fecha.

didatos, buenos protestantes á quienes estaban decididos á hacer triunfar, á despecho del Rey y del lord Lugarteniente; y estos candidatos fueron elegidos ahora sin oposición.

El Príncipe dió las órdenes más severas, para que ningún individuo del Gobierno pusiera en práctica, en esta ocasión, aquellas artes que tanto habían desacreditado las anteriores elecciones. Mandó, especialmente, que no se permitiera la presencia de ningún soldado en las ciudades donde se verificaban las elecciones (1). Sus admiradores pudieron alabarse, sin que á sus enemigos fuera dado negarlo, que se había cumplido legalmente la voluntad del cuerpo electoral. Ciertó que el Príncipe arriesgaba muy poco. El partido que le era afecto estaba triunfante, lleno de entusiasmo, de vida y de energía. El partido de quien sólo podía esperar seria oposición, estaba desunido y desalentado, irritado consigo mismo y aun más irritado con su jefe natural. Los whigs tuvieron, pues, gran mayoría en los condados y distritos.

XXVII.

ASUNTOS DE ESCOCIA.

No sólo se extendía á Inglaterra la vigilancia de Guillermo. Habíase levantado Escocia contra sus tiranos. Todas las tropas regulares que por largo tiempo la habían tenido sujeta á Jacobo, habían sido llamadas por éste para hacer frente á la invasión holandesa, á excepción de un pequeño cuerpo que, á las órdenes del Duque de Gordon, poderoso lord católico, guarnecía el castillo de Edimburgo. Todos los correos

(1) *Gaceta de Londres*, enero 7, 1688-89.

que iban al norte durante aquel mes de noviembre, tan lleno de acontecimientos, llevaban nuevas que sembraban la agitación entre los oprimidos Escoceses. Cuando aun era dudoso el éxito de las operaciones militares, estallaron tumultos y revueltas en Edimburgo, que se hicieron más amenazadores después que Jacobo se retiró de Salisbury. Al principio, se reunía la multitud durante la noche, mas luego congregábanse las masas en pleno día. Quemábanse públicamente papas en efigie; pedíase á voz en grito un Parlamento libre y se fijaban carteles poniendo á precio las cabezas de los Ministros de la Corona. Entre aquellos Ministros, el más detestado, por desempeñar el gran cargo de Canciller, por ocupar puesto eminente en el favor real, por ser apóstata de la fe reformada y por haber introducido, el primero, el tormento de las pinzas en el sistema penal de su país, era Perth. Débiles eran sus nervios y abyecto su espíritu, y el único valor que poseía era el infame valor que arrostra impasible la deshonra y contempla con mirada indiferente los tormentos de los demás. Su deber, en la ocasión presente, le llamaba á la presidencia del Consejo; mas como le faltase valor, determinó refugiarse en su casa de campo, huyendo del peligro que, á juzgar por el aspecto y los gritos del feroz y resuelto populacho de Edimburgo, no debía estar muy lejos. Escoltado por fuerte guardia pudo llegar, sano y salvo, al castillo de Drummond; pero apenas se había alejado cuando se sublevó la ciudad. Trataron algunas tropas de combatir la insurrección, pero fueron vencidas. El palacio de Holyrood, que recientemente fuera trasformado en seminario é imprenta católica, fué asaltado y saqueado. Grandes montones de libros católicos, rosarios, crucifijos y pinturas fueron quemados en la calle Mayor. En medio de esta

agitación llegó la nueva de haberse fugado el Rey. Los individuos del Gobierno, abandonando toda idea de oponerse á la furia popular, cambiaron de partido con una rapidez muy común entonces entre los políticos de Escocia. El Consejo privado publicó un edicto mandando que todos los papistas fueran desarmados, mientras que por otro invitaba á los protestantes á alistarse para defender la religión pura. No había aguardado la nación á tal llamamiento. Ya entonces el campo y las ciudades se habían levantado en armas por el Príncipe de Orange. Nithsdale y Clydesdale eran las únicas regiones donde se temía alguna resistencia por parte de los católicos, y ambas ciudades fueron pronto ocupadas por bandas de armados presbiterianos. Había entre los insurgentes algunos miserables, sanguinarios y feroces, que antes hicieran traición á Argyle y que ahora se mostraban igualmente prontos á hacer traición á Guillermo. S. A., decían, obraba con mala intención. No había en su *Declaración* ni una palabra acerca del *Covenant*. En cuanto á los Holandeses, eran gente con quien no podía unirse ningún siervo leal del Señor. Tenían punto de contacto con los luteranos, y un luterano era hijo de perdición, ni más ni menos que un jesuíta. La voz general del reino logró, sin embargo, ahogar por completo los murmullos de esta facción odiosa (1).

Pronto llegó la conmoción á las cercanías del castillo de Drummond. Perth advirtió que no podía ya considerarse seguro entre sus servidores y colonos. Fué víctima de angustias tan terribles como las que su cruel tiranía hiciera padecer muchas veces á hombres mejores que él. En vano trató de buscar consuelo en

(1) *Sexta colección de documentos*, 1689; Wodrow, t. III, XII, 4. Ap. 150 y 151; *Exposición de las controversias*; Burnet, I, 804.

los ritos de su nueva Iglesia. Importunaba á los sacerdotes pidiendo que le consolasen, se entregaba á la oración, confesó y comulgó; pero su fe era débil, y declaró que, á despecho de todas sus devociones, los terrores de la muerte se habían apoderado de su espíritu. Supo, en este tiempo, que se le ofrecía probabilidad de escapar á bordo de un bajel surto en Brentisland. Se disfrazó lo mejor que pudo, y después de un largo y dificultoso viaje por senderos poco frecuentados que atravesaban las montañas de Ochill, á la sazón cubiertas de nieve, logró embarcarse; pero á pesar de todas sus precauciones le habían conocido y se había dado la voz de alarma. No bien llegó á saberse que el cruel renegado lograra ya embarcarse y que llevaba oro consigo, perseguidores, inflamados á un tiempo por el odio y la codicia, salieron en su busca. Un esquife, mandado por un antiguo pirata, alcanzó al fugitivo bajel y lo abordó, Perth fué sacado de la bodega vestido de mujer, desnudado, registrado y despojado. Pusiéronle al pecho las bayonetas, fué llevado á tierra y arrojado en la cárcel de Kirkaldy, mientras pedía la vida con femeniles súplicas. De allí, y por orden del Consejo que no ha mucho presidía y que en gran parte estaba formado por cómplices suyos, fué trasladado al castillo de Stirling. Era domingo, y á la hora del servicio religioso fué conducido á su nuevo arresto, pero aun los más rígidos puritanos olvidaron la santidad del día y de la oración. Salían los fieles de las iglesias, acudiendo al paso del atormentador, y en medio de amenazas, insultos é imprecaciones de odio, llegó á la puerta de la prisión (1).

(1) *Perth á lady Ewol*, dic. 29, 1688; á *Melfort*, dic. 21, 1688; *Sexta colección de documentos*, 1689.

Cuando el Príncipe entró en Londres se encontraban allí algunos Escoceses eminentes, y otros muchos se apresuraron ahora á marchar á la capital para ofrecerle sus homenajes. El 7 de enero, les invitó á presentarse en Whitehall. Reunióse una asamblea numerosa y respetable. El Duque de Hamilton y su hijo mayor el Conde de Arran, jefes de una familia de dignidad casi real, presidían la comitiva. Acompañábanles treinta lores y unos ochenta caballeros de distinción. Guillermo les mandó deliberar, pidiéndoles le comunicasen la mejor manera de contribuir al bienestar de su patria. Retiróse entonces, dejándolos solos para que discutiesen con toda libertad. La asamblea se dirigió á la Cámara del Consejo, eligiendo á Hamilton presidente. Aunque, según parece, no había gran diferencia de opinión, duró el debate tres días, hecho que explica suficientemente la circunstancia de hallarse sir Patricio Hume entre los asistentes. Arran se aventuró á recomendar una negociación con el Rey. Pero esta proposición fué mal recibida por el padre del que la presentaba y por toda la asamblea, en la cual no tuvo un solo defensor. Por fin se adoptaron resoluciones muy semejantes á las que los Lores y Comunes ingleses habían presentado al Príncipe algunos días antes. Pedíase que se reuniese una Convención de los Estados de Escocia, fijando el 14 de marzo para su reunión, encargándose hasta entonces el Príncipe de la administración civil y militar. Accedió Guillermo á lo que se le pedía, y de este modo tuvo en sus manos el gobierno de toda la Isla (1).

(1) Burnet, 1. 805; Sexta colección de documentos, 1689.

XXVIII.

ESTADO DE LOS PARTIDOS EN INGLATERRA.

Se acercaba el momento decisivo, y la agitación del espíritu público llegó á su colmo. Veíanse por donde quiera grupos de políticos conferenciando y hablándose al oído. Los cafés estaban en fermentación; las prensas de la capital no se daban punto de reposo. Con los libelos que aún se conservan de los publicados entonces, se podrían hacer varios volúmenes, merced á lo cual no es difícil formar idea exacta del estado de los partidos.

Había una pequeñísima fracción que deseaba devolver la corona á Jacobo, sin condiciones de ninguna clase. Había otra, también pequeñísima, que deseaba el establecimiento de la república, confiando la administración á un Consejo de Estado bajo la presidencia del Príncipe de Orange. Pero ambos extremos eran mirados con aborrecimiento por la generalidad. Formaban las diez y nueve vigésimas partes de la nación, personas en quienes el amor de la monarquía hereditaria y el amor de la libertad constitucional estaban combinados, aunque en diferentes proporciones, y que igualmente se oponían á la abolición total de la monarquía y á la restauración incondicional del Monarca.

Pero en el ancho espacio que separaba á los fanáticos apegados aún á las doctrinas de Filmer, de los entusiastas que aun soñaban con las utopías de Harrington, cabían muchos matices de la opinión. Prescin-

diendo de subdivisiones minuciosas, encontraremos que la gran mayoría de la nación y de la Convención estaba dividida en cuatro partidos. Tres de éstos los formaban los toríes, y el cuarto se componía de todo el partido whig.

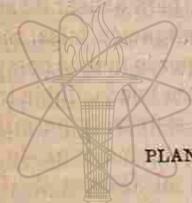
La alianza entre whigs y toríes no había sobrevivido al peligro que le dio origen. En varias ocasiones, durante la marcha del Príncipe, había surgido la disensión entre unos y otros. Mientras fué dudoso el éxito de su empresa, gracias á su hábil política, había logrado fácilmente poner término á aquellas disensiones. Mas á partir del día en que hizo su entrada triunfal en el Palacio de Saint-James, no pudo ya continuar empleando la misma táctica. Su victoria, librando á la nación del gran temor que le inspiraba la tiranía papista, habíale privado de la mitad de su influencia. Antiguas antipatías que habían desaparecido cuando los Obispos estaban presos en la Torre y los Jesuítas tomaban asiento en el Consejo, cuando clérigos leales eran despojados en masa de los medios de subsistir, cuando fieles caballeros eran arrojados á centenares del banco de los jueces, nuevamente se mostraban ahora fuertes y activas. Temblaban los realistas á la idea de que Guillermo estuviese aliado con lo que más odiaban desde la juventud, con veteranos capitanes parlamentarios que habían asaltado su castillo, con antiguos comisarios del Parlamento que habían confiscado su hacienda, con hombres que habían tramado el asesinato de Rye House, y habían acaudillado la rebelión del Oeste. Y, por otra parte, aquella idolatrada Iglesia por la cual, después de una penosa lucha interna, habían roto los lazos que los sujetaban al trono, ¿podría considerarse realmente segura? ¿O bien sólo la habían librado de un enemigo para entregarla en manos de otro? Ciertamente

que los sacerdotes católicos estaban desterrados, ocultos ó en prisión. Ningún jesuíta ó benedictino que estimara en algo su vida, se atrevía ahora á presentarse vistiendo el hábito de su orden. Pero los predicadores é independientes habían ido en larga procesión á saludar al Jefe del Gobierno, y habían obtenido la misma acogida que los verdaderos sucesores de los apóstoles. Algunos cismáticos no ocultaban la esperanza de que pronto desaparecerían cuantos obstáculos les impedían disfrutar de los beneficios eclesiásticos, añadiendo que se modificarían los artículos de la fe anglicana y se reformaría la liturgia; que la Navidad cesaría de ser fiesta; que el Viernes Santo no sería día de ayuno; que el pan eucarístico, que nunca los Obispos se habían atrevido á tocar, sería distribuído, por canónigos sin ordenar, en los coros de las catedrales, sin que el oficiante se revistiera de la sagrada túnica de blanco lino, mientras los fieles departirían amigablemente, sentados con toda comodidad. Ciertamente que el Príncipe no era un fanático presbiteriano, pero cuando más, no podía negarse que era tolerante. No tenía escrúpulo en comulgar según los ritos de la Iglesia anglicana; pero no le inquietaba en lo más mínimo la forma en que los demás comulgasen. Temíase también que su esposa se hubiera dejado llevar de las ideas del marido. Era su director espiritual Gilberto Burnet. Asistía á las predicaciones de diferentes sectas protestantes, y recientemente había dicho que no veía diferencia esencial entre la Iglesia anglicana y las otras Iglesias reformadas (1). Era, pues, necesario, que los *Caballeros* imitaran, en esta ocasión, la conducta de sus padres en 1641, separándose de los cabezas redondas y de los fanáticos, y defen-

(1) Albeville, nov. 9 (19), 1638.

diendo la causa de la monarquía hereditaria, á pesar de todas las faltas del Monarca.

Numeroso y respetable era el partido animado de tales sentimientos. Comprendía la mitad de la Cámara de los Lores, próximamente una tercera parte de las de los Comunes, la mayoría de los caballeros del campo y por lo menos nueve décimas partes del clero; pero estaba quebrantado por las disensiones y rodeado por todas partes de dificultades.



XXIX.

PLAN DE SHERLOCK.

Una fracción de este gran partido, fracción especialmente fuerte entre los teólogos y cuyo principal órgano era Sherlock, deseaba que se entablase una negociación con Jacobo y que se le invitase á regresar á Whitehall, en condiciones que plenamente asegurasen la constitución civil y eclesiástica del Reino (1). Es evidente que este plan, aunque sostenido enérgicamente por el clero, estaba en completa oposición con las doctrinas que el mismo clero había estado enseñando durante muchos años. Era, en realidad, una tentativa para adoptar un término medio donde no había lugar á términos medios; de efectuar una transacción entre dos cosas que en modo alguno la admitían: la resistencia y la sumisión. Habíanse encastillado anteriormente los toríes en el principio de la completa sumisión, pero la mayor parte de ellos

(1) Véase el folleto titulado: *Carta á un individuo de la Convención, y la Respuesta*, 1689; Burnet, 1, 809.

habían ya abandonado aquella doctrina, y no estaban dispuestos á adoptarla de nuevo. Los *Caballeros* de Inglaterra, como partido, habían tomado tan gran parte, directa ó indirectamente, en la última sublevación contra el Rey, que no podían siquiera por vergüenza, hablar en aquel momento del sagrado deber de obedecer á Nerón, ni en realidad estaban dispuestos á reponer al Príncipe bajo cuyo mal gobierno habían sufrido tanto, sin imponerle condiciones que le imposibilitaran, en lo sucesivo, para abusar de su poder. Hallábanse, pues, en una situación falsa. Su antigua teoría, buena ó mala, era por lo menos completa y consistente. Si aquella teoría era buena, debía inmediatamente invitarse al Rey á volver, y permitirle, si tal era su gusto, hacer morir como reos de alta traición á Seymour y Danby, al Obispo de Londres y al Obispo de Bristol; restablecer la Comisión eclesiástica, llenar la Iglesia de dignatarios católicos, y poner el ejército al mando de oficiales papistas. Pero si aquella teoría, como al presente los mismos toríes parecían confesar, era absurda, ¿para qué tratar con el Rey? De admitir que se le pudiera excluir legalmente, mientras no diese satisfactorias garantías para la seguridad de la Constitución en la Iglesia y el Estado, no era fácil negar que se le pudiera excluir legalmente para siempre. Pues, en efecto, ¿qué garantía satisfactoria podía dar el Rey? ¿Cómo era posible redactar una ley del Parlamento, en términos más claros que los de aquellas leyes donde se ordenaban que el Dean de Christchurch fuese protestante? ¿Cómo era posible redactar una promesa, en términos más categóricos, que aquellos en que Jacobo había declarado repetidas veces respetar escrupulosamente los derechos legales del clero anglicano? Si la ley ó el honor pudieran obligarle, nunca se hubiera visto for-

diendo la causa de la monarquía hereditaria, á pesar de todas las faltas del Monarca.

Numeroso y respetable era el partido animado de tales sentimientos. Comprendía la mitad de la Cámara de los Lores, próximamente una tercera parte de las de los Comunes, la mayoría de los caballeros del campo y por lo menos nueve décimas partes del clero; pero estaba quebrantado por las disensiones y rodeado por todas partes de dificultades.



XXIX.

PLAN DE SHERLOCK.

Una fracción de este gran partido, fracción especialmente fuerte entre los teólogos y cuyo principal órgano era Sherlock, deseaba que se entablase una negociación con Jacobo y que se le invitase á regresar á Whitehall, en condiciones que plenamente asegurasen la constitución civil y eclesiástica del Reino (1). Es evidente que este plan, aunque sostenido enérgicamente por el clero, estaba en completa oposición con las doctrinas que el mismo clero había estado enseñando durante muchos años. Era, en realidad, una tentativa para adoptar un término medio donde no había lugar á términos medios; de efectuar una transacción entre dos cosas que en modo alguno la admitían: la resistencia y la sumisión. Habíanse encastillado anteriormente los toríes en el principio de la completa sumisión, pero la mayor parte de ellos

(1) Véase el folleto titulado: *Carta á un individuo de la Convención, y la Respuesta*, 1689; Burnet, 1, 809.

habían ya abandonado aquella doctrina, y no estaban dispuestos á adoptarla de nuevo. Los *Caballeros* de Inglaterra, como partido, habían tomado tan gran parte, directa ó indirectamente, en la última sublevación contra el Rey, que no podían siquiera por vergüenza, hablar en aquel momento del sagrado deber de obedecer á Nerón, ni en realidad estaban dispuestos á reponer al Príncipe bajo cuyo mal gobierno habían sufrido tanto, sin imponerle condiciones que le imposibilitaran, en lo sucesivo, para abusar de su poder. Hallábanse, pues, en una situación falsa. Su antigua teoría, buena ó mala, era por lo menos completa y consistente. Si aquella teoría era buena, debía inmediatamente invitarse al Rey á volver, y permitirle, si tal era su gusto, hacer morir como reos de alta traición á Seymour y Danby, al Obispo de Londres y al Obispo de Bristol; restablecer la Comisión eclesiástica, llenar la Iglesia de dignatarios católicos, y poner el ejército al mando de oficiales papistas. Pero si aquella teoría, como al presente los mismos toríes parecían confesar, era absurda, ¿para qué tratar con el Rey? De admitir que se le pudiera excluir legalmente, mientras no diese satisfactorias garantías para la seguridad de la Constitución en la Iglesia y el Estado, no era fácil negar que se le pudiera excluir legalmente para siempre. Pues, en efecto, ¿qué garantía satisfactoria podía dar el Rey? ¿Cómo era posible redactar una ley del Parlamento, en términos más claros que los de aquellas leyes donde se ordenaban que el Dean de Christchurch fuese protestante? ¿Cómo era posible redactar una promesa, en términos más categóricos, que aquellos en que Jacobo había declarado repetidas veces respetar escrupulosamente los derechos legales del clero anglicano? Si la ley ó el honor pudieran obligarle, nunca se hubiera visto for-

zado á huir de su reino; mas si ni la ley ni el honor eran bastante poderosos á sujetarle, ¿debía permitírsele volver?

Es probable, sin embargo, que á pesar de estos argumentos se presentara en la Convención una propuesta para entrar en negociaciones con Jacobo, propuesta que hubiera sido apoyada por el gran partido tory, á no haber sido el mismo Rey, en esta como en las demás ocasiones, su peor enemigo. A cada correo que llegaba de Saint-Germain, se recibían noticias que enfriaban el ardor de sus partidarios. No consideraba Jacobo necesario fingir arrepentimiento de sus pasados errores ó prometer la enmienda para lo sucesivo. Publicó un manifiesto diciendo á su pueblo, que su principal cuidado había sido gobernarlos con justicia y moderación, y que habían llegado á la presente ruina obrando bajo la impresión de imaginarios daños (1).

XXX.

PLAN DE SANCROFT.

El efecto de su locura y obstinación fué que los que más deseaban verle restablecido en el trono, en condiciones honrosas, comprendieran que el proponer en aquel momento entablar negociaciones con él, hubiera sido perjudicar la misma causa que servían. Decidieron, pues, unirse con otra fracción de tories, cuyo jefe era Sancroft, el cual imaginaba haber encontrado una manera de proveer al gobierno del país sin

(1) Carta á los Lores del Consejo, enero 4 (14), 1688-89; Diario de Clarendon, enero 9 (19).

llamar á Jacobo ni tampoco despojarle de la corona. Consistía este recurso en una regencia. Los teólogos que más obstinadamente habían predicado la doctrina de la obediencia pasiva, nunca habían sostenido que tal obediencia debía prestarse á un niño ó á un loco. Reconociase por todos que en el caso de ser el soberano legítimo intelectualmente incapaz de desempeñar su alto cargo, podía nombrarse una persona que hiciera sus veces, y que todo el que resistiera al representante de la autoridad real, alegando, como excusa de su desobediencia, que el Príncipe estaba en la cuna ó que había perdido la razón, incurría con justicia en el crimen de rebeldía. La estupidez, la perversidad y la superstición—tal era el razonamiento del Primado—habían hecho de Jacobo, persona tan incapaz para gobernar sus dominios, como cualquier niño en mantillas ó cualquier maniático de los encerrados en el manicomio de Bedlam. Debía, pues, tomarse igual medida que la ya adoptada en la infancia de Enrique VI, puesta nuevamente en vigor cuando cayó víctima del letargo. Jacobo no podía ser Rey de hecho, pero debía continuar siéndolo en apariencia. Su imagen y su nombre debían continuar figurando en las monedas y en el Gran Sello. Las leyes del Parlamento debían seguir datándose de los años de su reinado. Mas debía quitársele la administración, que sería confiada á un regente nombrado por los Estados del Reino. De esta manera, sostenía Sancroft con toda gravedad, el pueblo continuaría leal á su soberano legítimo; los juramentos de fidelidad hechos al Rey tendrían exacto cumplimiento, y los más ortodoxos anglicanos podrían, sin ningún escrúpulo de conciencia, aceptar empleos del gobierno del Regente (1).

(1) Increíble parece que haya habido quien, en realidad, se

La opinión de Sancroft era de gran peso en todo el partido tory, y especialmente entre el clero. Una semana antes del día fijado para la reunión de la Convención, acudía al palacio de Lambeth una grave asamblea, oía las oraciones en la capilla, comía con el Primado, y conferenciaba luego acerca del estado de los negocios públicos. Asistían cinco Obispos sufragáneos de Sancroft, que habían compartido sus peligros y su gloria en el verano anterior, y los Condes de Clarendon y Ailesbury en representación de los tories seculares. La opinión unánime de los congre-

haya dejado alucinar por semejante absurdo. Por lo mismo, considero oportuno transcribir algunas palabras de Sancroft que aun se conservan de su propia letra:

«La capacidad ó autoridad política del Rey, y su nombre en el Gobierno, son perfectos y no pueden faltar; pero su persona es humana y mortal, y como no tiene más privilegios que el resto de la humanidad, está sujeta á todas las faltas y defectos de aquella. Puede, por tanto, ser incapaz de dirigir el Gobierno y administrar el Tesoro público, etc., ya por ausencia, infancia, locura, delirio, indolencia; ya por condición ó por enfermedad casual, ó, finalmente, por invencibles preocupaciones de su espíritu, adquiridas y arraigadas por la educación y el hábito con ideas sistemáticas en asuntos completamente contrarios é incompatibles con las leyes, la religión, la paz y la verdadera política del Reino. En todos estos casos, digo que debe haber una ó más personas encargadas de suplir su falta, las cuales, por delegación suya y con su poder y autoridad, dirigirán los negocios públicos. Y una vez hecho así, digo también que todos los procesos, autoridades, comisiones, concesiones, etc., efectuados como antes, son legales y válidos en todos los casos, y el deber de obediencia del pueblo sigue siendo el mismo, y sus juramentos y obligaciones subsisten en toda su integridad... Mientras el Gobierno se rige por la autoridad del Rey, y en su nombre, se conservan todos aquellos sagrados vínculos y formas establecidas, y sin el menor escrúpulo de conciencia, es lícito emprender ó aceptar lo que se quiera bajo el Gobierno así establecido.»—Tanner, MS.; Doyle, *Vida de Sancroft*. No sin razón se burlaban las hechuras de Jacobo del inglés en que solía escribir el buen Arzobispo.

dos parecía ser que cuantos hubieran jurado obediencia á Jacobo, podían justificadamente considerarse libres del cumplimiento de aquella promesa; mas no podían, con tranquila conciencia, dar á otro el título de rey (1).

XXXI.

PLAN DE DANBY.

De este modo dos fracciones del partido tory, la que trataba de llegar á un acomodo con Jacobo, y la que se oponía á todo arreglo, convenían en apoyar el plan de regencia. Pero una tercera fracción, que si bien no era muy numerosa tenía gran peso é influencia, recomendaba camino muy diferente. Eran jefes de este pequeño partido, en la Cámara de los Lores, Danby y el Obispo de Londres, y sir Roberto Sawyer en la de los Comunes. Creían haber encontrado la manera de efectuar una revolución completa con arreglo á la más estricta legalidad. Era contrario á todo principio, decían, que el Rey fuese depuesto por sus súbditos, y por lo demás tampoco había necesidad de deponele. Al fugarse, había renunciado, por sí mismo, á su poder y dignidad. El trono estaba, pues, vacante. Todos los abogados constitucionales sostenían que el trono de Inglaterra no podía estar vacante ni un momento. El más próximo heredero debía, pues, subir al trono. Y ¿quién era el heredero más próximo? En cuanto al infante que había sido conducido á Francia, su entrada en el mundo fuera acompañada de muchas

(1) Evelyn, enero 15, 1688-89.

circunstancias sospechosas. A los otros miembros de la familia Real, y á la nación, competía hacer desaparecer toda desconfianza. Habíase pedido solemnemente una información, en nombre de la Princesa de Orange, por su marido, y se hubiera llevado á cabo si los partidos acusados de fraude no hubieran seguido una conducta que, en circunstancias ordinarias, se habría calificado de prueba decisiva de criminalidad. No habría aguardado el fallo de una solemne información parlamentaria; habían huido á un país extraño; habían llevado consigo al Príncipe, y se habían llevado también á todas las francesas é italianas de la servidumbre de la Reina, que si había habido engaño, debían conocerlo, y las cuales, por tanto, deberían haberse sujetado á riguroso examen. No era posible admitir la legalidad de los derechos del niño Príncipe sin información previa, y los que se llamaban padres del Príncipe habían hecho imposible tal información. Debía, pues, fallarse en contra por falta de prueba. Si se le hacía víctima de una injusticia, no era cometida por la nación, sino por aquellos cuya extraña conducta, en la época de su nacimiento, había justificado que el país pidiera la información, y que posteriormente, con su fuga, la habían hecho imposible. Podía, pues, con toda equidad considerársele como pretendiente, y de este modo la corona recaía legalmente en la Princesa de Orange. Era ya actualmente reina de Inglaterra. Sólo faltaba que las Cámaras la proclamasen. Podía, si tal era su gusto, nombrar á su marido primer Ministro, y aun, de consentir en ello el Parlamento, concederle el título de rey.

Pocas eran las personas que preferían este plan á todos los demás, y era seguro que á él se opondrían así cuantos tenían buena voluntad á Jacobo, como todos los partidarios de Guillermo. Danby, sin embargo,

confiado en su conocimiento de la táctica parlamentaria y no ignorando cuánto puede hacer un pequeño escuadrón volante cuando los grandes partidos están casi equilibrados, no había perdido la esperanza de dejar en suspenso el término de la batalla hasta que whigs y toríes, desesperando de alcanzar completa victoria y temerosos de las consecuencias de la dilación, le dejasen obrar como árbitro. Y es probable que pudiera haber triunfado si hubiera tenido quien secundara sus esfuerzos, y sobre todo, si no hubieran sido contrarrestados por aquella á quien deseaba elevar al apogeo de la humana grandeza. No obstante ser él tan perspicaz y versado en los negocios, desconocía totalmente el carácter de María y los sentimientos que le inspiraba su marido; y no se hallaba mejor informado que Danby, el Obispo Compton, antiguo preceptor de la Princesa. Eran las maneras de Guillermo glaciales y poco expresivas, débil su complexión, y su carácter en modo alguno parecía amable. No era hombre que á primera vista pareciese capaz de inspirar una pasión violenta á una hermosa joven de veintiseis años. Sabíase que no siempre se había mantenido fiel á su esposa, y no faltaban murmuradores que contasen que no era feliz con su marido. De aquí el no sospechar nunca los políticos de más talento que Guillermo, con todos sus defectos, había obtenido tal imperio sobre el corazón de María, como jamás los Príncipes más renombrados por sus triunfos galantes, Francisco I y Enrique IV, Luis XIV y Carlos II, habían llegado á alcanzar sobre el corazón de ninguna mujer; y que si á los ojos de María tenían los tres reinos de sus antepasados algún valor, era tan sólo el podérselos ceder á él, probándole de este modo la intensidad y desinterés de su cariño. Danby, desconociendo por completo sus sentimientos, aseguró

á la Princesa que defendería sus derechos, y que si ella quería ayudarle, esperaba ponerla sola en el trono (1).

XXXII.

PLAN DE LOS WHIGS.

El plan de conducta, adoptado entretanto por los whigs, era muy sencillo y lógico. Según sus doctrinas, el fundamento de nuestro gobierno era un contrato, expresado de una parte por medio del juramento de obediencia, y de la otra por el de la coronación, y los deberes impuestos por este contrato eran, según ellos, recíprocos. Sostenían que el Soberano que abusaba escandalosamente de su poder, podía, con toda legalidad, ser desobedecido y destronado por su pueblo. Era indisputable que Jacobo había abusado escandalosamente de su poder, y todo el partido whig estaba dispuesto á declarar que lo había perdido. No era punto digno de discusión que el Príncipe de Gales fuese ó no supuesto. Había ahora para excluirle del trono, razones mucho más poderosas que cuantas pudieran ofrecer las circunstancias que acompañaron á su nacimiento. Un recién nacido traído en un calentador, puede llegar á ser un buen rey de Inglaterra; mas no puede inspirar tal esperanza un niño educado por el más estúpido y obstinado de los tiranos, en un país extraño, sede del despotismo y la superstición;

(1) *Diario de Clarendon*, dic. 24, 1688; Burnet, 1, 819; *Proposiciones humildemente presentadas en defensa de la Princesa de Orange*, enero 28, 1688-89.

en un país donde había desaparecido hasta el último rastro de libertad; donde ya no se reunían los Estados Generales; donde los Parlamentos habían acatado por largo tiempo, sin la menor muestra de oposición, los más opresivos edictos del Soberano; donde el valor, el genio, el saber, parecían existir tan sólo para contribuir al engrandecimiento de un hombre; donde la principal ocupación de la prensa, del púlpito y de la escena era la adulación, y donde uno de los principales objetos de adulación era la persecución bárbara de la Iglesia reformada. Con tales enseñanzas y en situación semejante, ¿era posible que el Príncipe de Gales aprendiese á respetar las instituciones de su país natal? ¿Podía caber la menor duda que se le educaría para esclavo de los Jesuítas y los Borbones, y que aun estaría más predispuesto, si esto era posible, que ninguno de los anteriores Estuardos, contra las leyes de Inglaterra?

No creían tampoco los whigs, que en la actual situación del país, el alterar la regla ordinaria de sucesión fuese, sólo por esto, un mal. Eran de opinión que hasta que aquella regla se alterase, las doctrinas que consagraban el derecho hereditario y la obediencia pasiva, seguirían sonando agradablemente en los oídos de la Corte, serían inculcadas por el clero en sus predicaciones é influirían, por modo poderoso, en el espíritu público. Seguiría dominando el principio de que la dignidad Real proviene directamente de Dios, en sentido diferente de aquel en que todo Gobierno proviene de la Divinidad. Claro era que mientras tal superstición no se extinguiese, la Constitución no estaría nunca segura, pues no puede existir largo tiempo una monarquía realmente limitada, en una sociedad para quien la monarquía es algo así como divino y las limitaciones meras invenciones humanas. Para

que la realza existiera en perfecta armonía con nuestras libertades, no habría de invocar título más alto y venerable que aquel á que debemos la libertad. El Rey será entonces á los ojos del pueblo un magistrado, un gran magistrado sin duda, y á quien debe honrarse por todo extremo, pero sujeto como todos los demás magistrados á la ley, y derivando su poder del cielo, en el mismo sentido que los Lores y los Comunes podrían atribuir al suyo el mismo origen. La mejor manera de efectuar tan saludable cambio sería interrumpir el curso ordinario de sucesión. Bajo soberanos que considerarían casi como alta traición el condenar la resistencia y ensalzar la teoría del gobierno patriarcal; bajo soberanos cuya autoridad, emanando de las resoluciones de ambas Cámaras, no podría nunca invocar origen más alto, no habría peligro de opresión tan grande como la que había obligado á dos generaciones de Ingleses á levantarse en armas contra dos generaciones de Estuardos. Fundados en tales razones, estaban dispuestos los whigs á declarar el trono vacante, á proveerlo por elección y á imponer al Príncipe electo condiciones tales que asegurasen al país contra el mal gobierno.

XXXIII.

REÚNESE LA CONVENCION.—PRINCIPALES JEFES EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Era llegado el momento de resolver tan grandes cuestiones. El 22 de enero, al romper el día, los representantes de los condados y distritos llenaban la Cámara de los Comunes. Veíanse en los bancos muchas caras bien conocidas durante el reinado de Carlos II,

pero que no se habían vuelto á ver en tiempo de su sucesor. Habían reemplazado á la mayor parte de aquellos *squires* toríes y de aquellos hambrientos artesanos que habían sido elegidos en multitud al Parlamento de 1685, individuos del antiguo partido nacional, los que habían arrojado á la Cábalá del poder y habían hecho pasar la ley del *Habeas Corpus*, y habían enviado á los Lores el *bill* de exclusión. Estaba entre ellos Powle, versadísimo en la historia y legislación del Parlamento, y distinguido por aquella elocuencia especial que se requiere cuando cuestiones de gran importancia se presentan solemnemente á la consideración de las asambleas. También se veía allí á sir Tomás Littleton, gran conocedor de la política europea y dotado de vehemente é incontestable lógica, que muchas veces había vencido el cansancio de la Cámara y decidido el éxito del debate cuando después de una larga sesión se habían encendido las luces. Allí estaba Guillermo Sacheverell, orador parlamentario de tan excepcionales dotes, que muchos años después era tema favorito de conversación entre los ancianos que alcanzaron las luchas de Walpole y Pulteney (1). Al lado de estos hombres eminentes figuraba sir Roberto Clayton, el más rico comerciante de Londres, cuyo palacio en la antigua Judería, sobrepujaba en esplendor á las aristocráticas mansiones de Lincoln's Inn Fields y Convent-Garden, cuya quinta entre las colinas de Surrey, era descrita como un jardín del Edén, cuyos banquetes competían con los de los Reyes, y cuya bien empleada munificencia, demostrada aún por numerosos monumentos públicos, le había valido en los anales de la City lugar no aventajado más que por

(1) Burnet, t. 389, y las notas del Presidente Onslow.

Gresham. En el Parlamento reunido en Oxford en 1681, Clayton, como representante de la capital y á instancias de sus electores, había propuesto el bill de exclusión, siendo apoyado por lord Russell. En 1685, la City, despojada de sus franquicias y gobernada por hechuras de la Corte, había elegido cuatro representantes tories. Pero actualmente habíase restablecido la antigua carta, y Clayton fué nuevamente elegido por aclamación (1). No debemos pasar en silencio el nombre de Juan Birch, el cual había empezado de carretero; pero en las guerras civiles, dejando su oficio, se había hecho soldado, llegando al grado de coronel en el ejército de la República, había demostrado en altos cargos de Hacienda grandes disposiciones para los negocios, había sido miembro del Parlamento muchos años, y á pesar de tener siempre las rudas maneras y expresarse en el vulgar lenguaje de su juventud, gracias á su buen sentido é ingenio era escuchado con atención en la Cámara y considerado como formidable contrario por los primeros oradores de su tiempo (2). Estos eran los más notables entre los veteranos que tras larga exclusión, volvían á la vida pública. Mas pronto habían de ser oscurecidos por dos jóvenes whigs, que en este gran día tomaron asiento en la Cámara por vez primera, que se elevaron muy pronto á los más altos honores del Estado, que corrieron juntos las más fieras tormentas de los partidos, y que después de haber adquirido gran fama de estadistas, oradores, protectores espléndidos del genio y el saber, murieron con muy pocos meses de intervalo, poco después del advenimiento de la casa de Bruns-

(1) *Diario de Evelyn*, set. 26, 1672, oct. 12, 1679, julio 13, 1700; Seymour, *Examen de Londres*.

(2) Burnet, 1, 388, y la nota del Presidente Onslow.

wick. Eran éstos Carlos Montague y Juan Somers.

Aun debe mencionarse otro nombre, nombre entonces conocido de un pequeño círculo de filósofos, mas que ahora se pronuncia allende el Ganges y el Mississipi con mayor reverencia que la que suele inspirar la memoria de los mayores guerreros y gobernantes. Entre la multitud de silenciosos diputados veíase la majestuosa frente y el rostro pensativo de Isaac Newton. La renombrada Universidad á la cual su genio había ya empezado á imprimir carácter peculiar, que aun se descubre fácilmente después del transcurso de ciento sesenta años, le había enviado á la Convención, donde se mostró en su modesta grandeza amigo prudente, pero fiel, de la libertad civil y religiosa.

XXXIV.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

Lo primero que hicieron los Comunes fué elegir presidente, y la elección que hicieron indicó, de manera indubitable, su opinión respecto á las grandes cuestiones que habían de resolver. Hasta la víspera del día de la reunión habíase acordado elevar á Seymour á la presidencia. Había ocupado ya aquel puesto durante varios años; tenía grandes y variados títulos dignos de consideración, tales como su estirpe, su hacienda, sus conocimientos, su experiencia y elocuencia. Había estado largo tiempo al frente de un poderoso grupo de diputados del Oeste. Aunque tory, había acaudillado en el último Parlamento, con gran habilidad y valor, la oposición al papismo y al poder

arbitrario. Había sido de los primeros caballeros que acudieran al cuartel general holandés en Exeter, y él fuera autor de aquella asociación en la cual los partidarios del Príncipe se habían comprometido á vencer ó morir juntos. Pero algunas horas antes de reunirse las Cámaras corrió el rumor de que Seymour se oponía á declarar el trono vacante. Esto fué causa de que, tan pronto se reuniera la Asamblea, el Conde de Wiltshire, que representaba el Hampshire, se levantase proponiendo á Powle para la presidencia. Apoyó la proposición sir Vere Fane, diputado por Kent. Podía haberse hecho una objeción plausible, pues era sabido que iba á presentarse una protesta contra la elección de Powle; pero la voz general de la Cámara le llevó á la presidencia, y los tories creyeron prudente acceder (1). Colocóse la maza sobre la mesa (2), y se pasó lista, anotando los nombres de los que faltaban.

Al mismo tiempo los Lores se habían reunido en número de cien próximamente, eligiendo presidente á Halifax, y habían nombrado varios jurisconsultos eminentes, encargados de las funciones que en Parliamentos ordinarios competen á los jueces. Hubo en todo aquel día frecuente comunicación entre ambas Cámaras. Lores y Comunes solicitaron unánimemente que el Príncipe continuase al frente del gobierno mientras no llegasen á una decisión, expresando al mismo tiempo su gratitud por haber sido, con la protección divina, libertador de la nación, y mandando que el 31 de enero fuese en adelante día festivo, en acción de gracias por haber recobrado el país la libertad (3).

(1) *Citters*, enero 22 (feb. 1), 1689; *Grey, Debates*.

(2) Véase el Apéndice al tomo II.—(N. del T.)

(3) *Diarios de los Lores y de los Comunes*, enero 22, 1688; véanse, también en la misma fecha, los *Diarios de Citters y Clarendon*.

Hasta aquí todos habían estado de acuerdo; pero ya los dos partidos rivales se preparaban á la lucha. Los tories eran fuertes en la alta Cámara y débiles en la baja, y sabían que en aquella ocasión la Cámara que primero llegase á un acuerdo tendría gran ventaja sobre la otra. No había la menor probabilidad de que los Comunes enviasen á los Lores la aprobación del plan de regencia; pero si los Lores enviaban esta aprobación á los Comunes, no era completamente imposible que muchos representantes whigs se mostrasen dispuestos á ceder, antes que incurrir en la grave responsabilidad de promover discordias y dilaciones, en una crisis que requería unión y prontitud. Los Comunes habían determinado que el lunes, 28 de enero, se tomaría en consideración el estado del país. Así, pues, los Lores propusieron el viernes 25, entrar inmediatamente á tratar la gran cuestión para que habían sido convocados. Pero eran bien claros los móviles de su conducta, y sus planes fueron frustrados por Halifax, quien desde su regreso de Hungerford había visto que sólo podía establecerse el Gobierno sobre los principios sustentados por los whigs, y que ya entonces estaba en íntimas relaciones con aquel partido. Devonshire propuso que se fijase el martes 29. «Para entonces, dijo con más sinceridad que discreción, ya habremos recibido algunas indicaciones de la Cámara baja, que podrán servirnos de guía.» Aprobóse la proposición, pero su lenguaje fué severamente censurado por algunos de sus colegas, que lo juzgaban impropio de su dignidad (1).

(1) *Diario de la Cámara de los Lores*, enero 25, 1688-89; *Diario de Clarendon*, enero 23 y 25.

XXXV.

DEBATE ACERCA DEL ESTADO DE LA NACIÓN.

El día 28, la Cámara de los Comunes se constituyó en comité. Un diputado que más de treinta años antes había sido lord del Parlamento de Cromwell, Ricardo Hampden, hijo del ilustre jefe de los cabezas redondas y padre del desgraciado que merced á largas dádivas y degradantes sumisiones había escapado á la venganza de Jacobo, fué elegido presidente, y entonces dió principio el gran debate.

Pronto se advirtió, con toda evidencia, que la gran mayoría de la Asamblea no consideraba ya á Jacobo como rey. Gilberto Dolben, hijo del último Arzobispo de York, fué el primero que hizo declaraciones en tal sentido. Apoyáronle muchos diputados, en particular el atrevido y vehemente Wharton; Sawyer, cuya obstinada oposición á la prerrogativa de dispensa sirviera á excusar en cierto modo antiguos errores; Maynard, cuya voz debilitada por los años no podía oirse desde los bancos distantes, pero que aun imponía respeto á todos los partidos, y Somers, cuya luminosa elocuencia y variada erudición se exhibieron aquel día, por vez primera, dentro de los muros del Parlamento. Figuraba también en este partido sir Guillermo Williams, cuya impúdica frente y suelta lengua estaban al servicio de la nueva causa. Había desempeñado papel importante en los excesos de la peor de las oposiciones y del peor de los Gobiernos. Había perseguido católicos inocentes é inocentes protestantes. Había sido protector de Oates é instrumento

de Petre. Su nombre iba asociado á sediciones y violencias que con vergüenza y pesar recordaban todos los whigs respetables, y á caprichos de despotismo que aborrecían todos los toríes de cuenta. No es fácil comprender cómo haya hombres que pueden vivir bajo el peso de tal infamia; pero aun tal infamia no era bastante para Williams. No se avergonzó de atacar al Soberano caído, á quien se vendiera para ayudarle en empresas que ningún hombre honrado, de cuantos entraban en los tribunales de justicia, hubiera querido secundar, y de quien en el espacio de seis meses había recibido una baronía como premio á su servilismo.

Solo tres diputados se atrevieron á oponerse á la que, evidentemente, era opinión general de la Asamblea. Sir Cristóbal Mulgrave, caballero tory de gran importancia y talento, manifestó algunas dudas. Heeneage Finch dejó escapar algunas frases que se interpretaron como un deseo de que se entablasen negociaciones con el Rey. Tuvo esta insinuación tan mala acogida, que Finch se apresuró á dar explicaciones. Protestó que se le había comprendido mal. Manifestó estar convencido que bajo tal Príncipe no podía haber seguridad para la religión, la libertad ni la hacienda. Llamar de nuevo á Jacobo, ó tratar con él, sería una medida fatal; pero muchos que nunca se avendrían á entregarle nuevamente el poder real, tenían escrúpulos de conciencia de privarle del título de rey. Había un medio de vencer todas estas dificultades: el nombramiento de una regencia. Esta proposición fué acogida con tal frialdad, que Finch no se atrevió á pedir la votación. Ricardo Fanshaw, vizconde de Fanshaw del reino de Irlanda, pronunció breves palabras en defensa de Jacobo y pidió alguna dilación; pero su propuesta fué recibida en medio

de generales protestas. Unos tras otros se levantaban los diputados á hacer presente la urgencia de las circunstancias. Los momentos eran preciosos, se decía; intensa la pública ansiedad; los negocios estaban paralizados. La minoría se sometió mal de su grado, y el partido triunfante procedió á la ejecución de sus planes.

No se veía con toda claridad en lo que éstos consistieran. Componíase la mayoría de dos fracciones. Formaban una de éstas los arrebatados y vehementes whigs, que si hubieran podido arreglar las cosas á su gusto, habrían impreso á todos los actos de la Convención carácter completamente revolucionario. Admitía la otra fracción que la revolución era necesaria; pero la consideraba como un mal necesario, y deseaba disfrazarlo, en cuanto fuera posible, con la apariencia de legitimidad. El primero de estos partidos exigía que se reconociese distintamente el derecho de los súbditos á destronar á los malos Príncipes. El segundo deseaba librar al país de un mal Príncipe, sin promulgar ninguna doctrina que, mal interpretada, sirviera en lo sucesivo para debilitar la justa y saludable autoridad de futuros monarcas. Fundábase, principalmente, el primero, en el mal gobierno del Rey, y el segundo en su fuga. Considerábase el primer partido como criminal por haber abandonado la corona, mientras que para el segundo figuraba haberla abdicado. No era fácil encontrar una fórmula que agradase á todos aquellos cuyo asentimiento importaba obtener; mas al cabo, después de muchas sugerencias emanadas de diferentes partidos, se llegó con general satisfacción á resolver algo en definitiva.

XXXVI.

LA CONVENCION DECLARA EL TRONO VACANTE.

Redactóse una proposición en la que se decía que el Rey Jacobo II, después de esforzarse en trastornar la Constitución del Reino, faltando al contrato original entre el Rey y el pueblo, y violando, por consejo de los jesuitas y otros hombres perversos, las leyes fundamentales, retirándose luégo del Reino, había abdicado el gobierno, y por lo tanto, el trono había quedado vacante.

Hase sujetado muchas veces esta resolución á crítica tan minuciosa y severa como nunca se empleó respecto á las sentencias escritas por los hombres. Y tal vez no ha habido nunca documento que menos se prestase á crítica que esta resolución. No puede negarse que el Rey que abusa groseramente de su poder es criminal. Es igualmente cierto que el Rey que desaparece sin atender á las primeras necesidades de la administración, dejando á su pueblo á merced de la anarquía, puede decirse, sin violentar la significación de las palabras, que ha abdicado la corona. Pero ningún escritor inteligente afirmaría que el mal gobierno continuado largo tiempo y la deserción juntos, constituyen un acto de renuncia. Es también cierto que la mención de los jesuitas y otros malos consejeros de Jacobo, debilita, en vez de dar mayor fuerza, á la acusación formulada contra él. Porque no hay duda que es más digno de indulgencia el hombre extraviado por malos consejeros que el que obra mal siguiendo los impulsos de su corazón. Sin embargo, fuera

de generales protestas. Unos tras otros se levantaban los diputados á hacer presente la urgencia de las circunstancias. Los momentos eran preciosos, se decía; intensa la pública ansiedad; los negocios estaban paralizados. La minoría se sometió mal de su grado, y el partido triunfante procedió á la ejecución de sus planes.

No se veía con toda claridad en lo que éstos consistieran. Componíase la mayoría de dos fracciones. Formaban una de éstas los arrebatados y vehementes whigs, que si hubieran podido arreglar las cosas á su gusto, habrían impreso á todos los actos de la Convención carácter completamente revolucionario. Admitía la otra fracción que la revolución era necesaria; pero la consideraba como un mal necesario, y deseaba disfrazarlo, en cuanto fuera posible, con la apariencia de legitimidad. El primero de estos partidos exigía que se reconociese distintamente el derecho de los súbditos á destronar á los malos Príncipes. El segundo deseaba librar al país de un mal Príncipe, sin promulgar ninguna doctrina que, mal interpretada, sirviera en lo sucesivo para debilitar la justa y saludable autoridad de futuros monarcas. Fundábase, principalmente, el primero, en el mal gobierno del Rey, y el segundo en su fuga. Considerábase el primer partido como criminal por haber abandonado la corona, mientras que para el segundo figuraba haberla abdicado. No era fácil encontrar una fórmula que agradase á todos aquellos cuyo asentimiento importaba obtener; mas al cabo, después de muchas sugerencias emanadas de diferentes partidos, se llegó con general satisfacción á resolver algo en definitiva.

XXXVI.

LA CONVENCION DECLARA EL TRONO VACANTE.

Redactóse una proposición en la que se decía que el Rey Jacobo II, después de esforzarse en trastornar la Constitución del Reino, faltando al contrato original entre el Rey y el pueblo, y violando, por consejo de los jesuitas y otros hombres perversos, las leyes fundamentales, retirándose luégo del Reino, había abdicado el gobierno, y por lo tanto, el trono había quedado vacante.

Hase sujetado muchas veces esta resolución á crítica tan minuciosa y severa como nunca se empleó respecto á las sentencias escritas por los hombres. Y tal vez no ha habido nunca documento que menos se prestase á crítica que esta resolución. No puede negarse que el Rey que abusa groseramente de su poder es criminal. Es igualmente cierto que el Rey que desaparece sin atender á las primeras necesidades de la administración, dejando á su pueblo á merced de la anarquía, puede decirse, sin violentar la significación de las palabras, que ha abdicado la corona. Pero ningún escritor inteligente afirmaría que el mal gobierno continuado largo tiempo y la deserción juntos, constituyen un acto de renuncia. Es también cierto que la mención de los jesuitas y otros malos consejeros de Jacobo, debilita, en vez de dar mayor fuerza, á la acusación formulada contra él. Porque no hay duda que es más digno de indulgencia el hombre extraviado por malos consejeros que el que obra mal siguiendo los impulsos de su corazón. Sin embargo, fuera

ocioso examinar estas memorables palabras como si se tratase de un capítulo de Aristóteles ó de Hobbes. Tales palabras deben considerarse, no como palabras, sino como obras. Si producen el efecto propuesto, son lógicas, aunque parezcan contradictorias. Si no cumplen su objeto, son absurdas, aun cuando por sí mismas se demuestran. La lógica no admite compromisos, y los compromisos son la esencia de la política. No es, pues, extraño, que algunos de los más útiles é importantes documentos políticos figuren entre las composiciones más ilógicas. El objeto de Somers, de Maynard y de los otros políticos eminentes que redactaron esta célebre proposición, no fué dejar á la posteridad un modelo de definiciones y divisiones, sino imposibilitar la restauración de un tirano y colocar en el trono un soberano bajo el cual la ley y la libertad pudieran estar seguras. Alcanzaron este objeto empleando un lenguaje que en un tratado filosófico sería, con justicia, calificado de inexacto y confuso. No se cuidaron de que la conclusión estuviera conforme con la mayor, si la mayor les aseguraba doscientos votos y la conclusión doscientos más; y en realidad, la principal belleza de la resolución consiste en su falta de lógica. Había una frase para cada fracción de la mayoría. La mención del contrato original halagaba á los discípulos de Sidney. La palabra abdicación conciliaba políticos de más tímida escuela. Había, á no dudar, muchos protestantes entusiastas á quienes agradaba la censura arrojada sobre los jesuitas. Para el verdadero estadista, la sola cláusula importante era la que declaraba vacante el trono, y si aquella cláusula se adoptaba, le importaba muy poco el preámbulo que la precediera. La fuerza que, de este modo, pudo reunirse, hizo imposible toda resistencia. Aprobaron las comisiones la proposición sin

necesidad de ir á votar. Mandóse redactar inmediatamente la proposición. Powle volvió á ocupar la presidencia: nuevamente se puso la maza sobre la mesa, Hampden redactó la resolución; la Cámara la aprobó en seguida, y se ordenó llevarla á los Lores (1).

XXXVII.

ENVIASE Á LOS LORES LA PROPOSICIÓN.

A la mañana siguiente, muy temprano, se reunieron los Lores. Llenaban todos los bancos Lores temporales y espirituales. Presentóse Hampden en la barra y entregó la resolución de los Comunes en manos de Halifax. La alta Cámara se constituyó entonces en comité, y Danby ocupó la presidencia.

Pronto fué interrumpida la discusión por la reaparición de Hampden, el cual nuevamente se presentó con otro mensaje. Suspendióse la discusión, y la Cámara fué informada que los Comunes habían votado en aquel momento, que era contrario á la seguridad y bienestar de una nación protestante, el estar gobernada por un Rey papista. No obstante ser esta resolución evidentemente contraria á la doctrina que consagra el derecho hereditario, los Pares le otorgaron, inmediatamente y por unanimidad, su asentimiento. El principio que de este modo confirmaron, ha sido siempre, hasta nuestros días, tenido por sagrado á los

(1) *Diario de la Cámara de los Comunes*, enero 28, 1638-39; *Grey, Debates*; *Citters*, enero 29 (feb. 8). Si la relación que traen los *Debates de Grey* es exacta, *Citters* no estuvo bien informado, respecto al discurso de Sawyer.

ojos de todos los estadistas protestantes, y nunca encontró la menor objeción por parte de los católicos razonables. Ciertamente que si nuestros soberanos fueran como los presidentes de los Estados Unidos, meros funcionarios civiles, no hubiera sido fácil justificar tal restricción. Pero el pontificado de la Iglesia anglicana va unido á la Corona de Inglaterra, y no se calificará de intolerante el decir que una Iglesia no debe estar sujeta á un jefe tenido por cismático y hereje (1).

XXXVIII.

DISCÚTESE EN LA CÁMARA DE LOS LORES EL PLAN DE
REGENCIA.

Después de esta breve interrupción, constituyéronse nuevamente los Lores en comité. Insistían los tories en que se discutiese su plan, antes de tomar en consideración el voto de los Comunes que declaraba el trono vacante. Concedióseles lo que pedían, y se puso á discusión si una regencia encargada del poder real en nombre de Jacobo, durante toda su vida, sería la mejor manera de conservar las leyes y libertades de la nación.

Larga y animada fué la lucha. Los principales oradores en favor de la regencia eran Rochester y Nottingham. Halifax y Danby acaudillaban el partido contrario. Por más extraño que parezca, el Primado no se presentó, á pesar de las importunas súplicas de los Pares tories, que querían ponerlo á su cabeza. Su ausencia le valió muchas y muy graves censuras, sin

(1) *Diario de los Lores y de los Comunes*, enero 29, 1688-89.

que ni aun sus apologistas pudieran hallar digna justificación de su conducta (1). El era autor del plan de regencia. Pocos días antes había declarado, en un documento escrito de su propio puño, que aquel plan era á todas luces el mejor que pudiera adoptarse. En su mismo palacio habían discutido la manera de ponerlo por obra, cuantos Lores se hallaban dispuestos á apoyarlo. En tal situación era, sin duda, su deber, declarar públicamente lo que pensaba. Nadie podía sospecharle reo de personal cobardía ó vulgar codicia. Probablemente un temor nervioso de obrar mal, en ocasión tan alta, fué causa de su inacción; mas no debiera ignorar que en el puesto que ocupaba la inacción sola constituía una falta. El que sea escrupuloso en una crisis importante, debe serlo igualmente para aceptar el puesto de primer Ministro de la Iglesia y primer Par del Reino.

No debe parecer extraña, sin embargo, la inquietud que se apoderó de la mente de Sancroft, pues no podía ocultársele la verdad bien sencilla de que el plan que había recomendado á sus amigos era diametralmente opuesto á todo lo que él y sus colegas habían estado predicando durante muchos años. Que el Rey tuviera derecho indiscutible y divino al poder real, y que el poder real, aun cuando se abusara de él de la manera más indigna, no pudiera, sin pecado, encontrar resistencia, era la doctrina de que por mucho tiempo había hecho alarde la Iglesia anglicana. (No significaba, en realidad, esta doctrina, sino que el Rey tenía derecho divino é indiscutible á que su efigie y su nombre aparecieran en un sello que diariamente

(1) *Diario de Clarendon*, enero 21, 1688-89; Burnet, i, 810; Doyly, *Vida de Sancroft*.

se emplearía, á pesar suyo, en proporcionar á sus enemigos los medios de hacerle la guerra y en enviar sus amigos á la horca por haberle obedecido? ¿Consistía todo el deber de un buen súbdito en emplear la palabra rey? Si era así, Fairfax en Naseby y Bradshaw en el Tribunal supremo de Justicia, habían cumplido como buenos súbditos; pues Carlos había sido designado por los generales que mandaron contra él, y aun por los jueces que le condenaron, con el título de rey. Nada había merecido á la Iglesia tan severa censura en la conducta del Parlamento Largo, como la ingeniosa estratagema de emplear el nombre de Carlos contra él mismo. Todos los ministros de la Iglesia habían tenido que firmar una declaración, condenando por traidora la ficción en cuya virtud la autoridad del soberano fuera separada de su persona (1). Y sin embargo, esta ficción traidora era en la ocasión presente, según el Primado y muchos de sus sufragáneos, la única base para poder establecer un gobierno en estricta conformidad con los principios cristianos.

La distinción que tomó Sancroft de los *cabezas redondas* de la generación precedente, trastornaba desde su fundamento, aquel sistema político que la Iglesia y las Universidades pretendían haber aprendido en San Pablo. Mil veces se había repetido que el Espíritu Santo ordenara á los Romanos obedecer á Nerón. El significado del precepto parecía ahora limitarse á que los Romanos dieran á Nerón el título de augusto. Dejábanseles completa libertad de expulsarle al otro lado del Eufrates, de dejarlo vivir de las liberalidades de los Partos, de resistirle con la fuerza si intentaba volver, de castigar á cuantos le ayudasen ó estuviesen en connivencia con él, y de trasferir el poder tri-

(1) Véase la *Ley de uniformidad*.

bunicio y consular, la presidencia del Senado y el mando de las legiones á Galba y á Vespasiano.

La analogía que el Arzobispo imaginaba haber descubierto entre un Rey obstinado en el mal y un Rey loco, no puede resistir al más ligero examen. Claro que Jacobo no se hallaba en situación tal, que si hubiera sido un caballero ó un mercader, los tribunales le hubieran declarado incapaz de contratar ó hacer testamento. Era su locura como la de todos los malos reyes; como lo había sido Carlos I cuando mandó prender los cinco diputados, como lo había sido Carlos II cuando hizo el tratado de Dover. Si esta especie de trastorno mental no era bastante á justificar en los súbditos la falta de obediencia á los principes, el plan de regencia no tenía defensa posible. Si esta especie de trastorno mental justificaba el que los súbditos retirasen su obediencia al Soberano, la doctrina de la sumisión quedaba completamente destruida, admitiéndose los principios que siempre había sostenido la fracción más templada del partido whig.

Respecto al juramento de obediencia, que tanto inquietaba á Sancroft y á sus discípulos, sólo una cosa resulta en claro, y es que de cualquiera parte que estuviera la razón, resultaban ellos en el error. Sostenían los whigs que el juramento de obediencia contenía implícitamente ciertos deberes por parte del Soberano; que el Rey había faltado á estos deberes, y por lo mismo el juramento había perdido su fuerza. Pero si la doctrina whig era falsa, si el juramento continuaba en vigor, ¿podía ningún hombre discreto creerse libre de incurrir en el perjurio votando en favor de la regencia? ¿Podrían afirmar ser fieles á Jacobo mientras, á despecho de las protestas que aquél hacía ante toda Europa, autorizaban otra persona á percibir las rentas reales, á convocar y disolver Parlamientos, á crear

Duques y Condes, á nombrar Obispos y Jueces, á perdonar criminales, á mandar los ejércitos de la nación y á terminar tratados con potencias extranjeras? ¿Hubiera podido encontrar Pascal en todos los infolios de los casuistas jesuitas un sofisma más despreciable que el que, al parecer, bastaba ahora á tranquilizar las conciencias de los Padres de la Iglesia anglicana?

Nada más evidente, que la única manera de defender el plan de regencia, era fundarse en los principios sustentados por los whigs. No podía haber controversia, respecto á la cuestión de derecho, entre los mantenedores racionales de aquel plan y la mayoría de la Cámara de los Comunes. Todo quedaba reducido á una cuestión de oportunidad. ¿Y podría ningún estadista discutir seriamente la conveniencia de constituir un gobierno con dos cabezas, dando á una el poder real sin la regia dignidad, y á otra la regia dignidad sin el poder real? Era notorio que tal arreglo, aun en el caso de hacerlo necesario la infancia ó la locura del Príncipe, presentaba muy serias desventajas. Era verdad casi proverbial, y demostrada por toda la historia de Inglaterra, de Francia y de Escocia, que las épocas de regencia eran épocas de debilidad, turbulencias y desastres. Y aun en el caso de infancia ó de locura, el Rey, por lo menos, no salía de una actitud pasiva, no podía hacer activa guerra al Regente. Lo que ahora se proponía era que Inglaterra tuviese dos primeros Magistrados de edad madura y sana inteligencia, que se hicieran el uno al otro guerra irreconciliable. Era absurdo pretender dejar á Jacobo meramente el nombre de rey, privándole de todo poder real, pues el nombre de rey constituye una parte del poder soberano. La palabra rey era una especie de mágico conjuro. Asociábase en la mente de muchos Ingleses á la idea de una condición miste-

riosa derivada del cielo, y en la de casi todos los Ingleses á la idea de legítima y venerable autoridad. Seguramente si el título llevaba consigo la idea de tal poder, cuantos mantenían que debía privarse á Jacobo de todos los poderes, habrían de admitir que era también preciso despojarle del título real.

¿Y cuánto debía durar el anómalo gobierno imaginado por el genio de Sancroft? Cuantos argumentos pudiera presentar para suprimirlo, podrían igualmente servir á conservarlo indefinidamente. Si el niño que había sido llevado á Francia era, en realidad, hijo de la Reina, estaba llamado á heredar el divino é indiscutible derecho de ser llamado rey. El mismo derecho se transmitiría, probablemente, de uno en otro papista, durante los siglos XVIII y XIX. Ambas Cámaras habían resuelto, unánimemente, que Inglaterra no fuese gobernada por papistas. Por tanto, muy bien podría suceder que de generación en generación continuasen los Regentes administrando el gobierno en nombre de Reyes vagabundos y mendigos. No había duda que los Regentes serían designados por el Parlamento; de modo que el efecto de este plan, plan imaginado para conservar incólume el sagrado principio de la Monarquía hereditaria, sería convertir realmente la Monarquía en electiva.

Presentábase todavía otra objeción incontestable contra el plan de Sancroft. Había, en el libro de Estatutos, una ley aprobada poco después de terminar la larga y sangrienta lucha entre las casas de York y Lancaster, la cual fuera sancionada para evitar en lo sucesivo calamidades semejantes á las que las alternativas de la lucha entre ambas Casas habían traído sobre la nobleza y la *gentry* del Reino. Disponía esta ley que ninguna persona pudiera ser acusada de alta traición por abrazar la causa del Monarca que estuviera en po-

sesión de la corona. Cuando después de la restauración fueron procesados los regicidas, algunos reclamaron con insistencia, por creerse comprendidos en la situación prevista por esta ley. Habían obedecido, según decían, al Gobierno que estaba en el poder, y por tanto no eran traidores. Admitieron los Jueces que la defensa hubiera sido buena si los prisioneros hubieran obrado por virtud de la autoridad de un usurpador que, á semejanza de Enrique IV y Ricardo III, llevase el título de rey; pero declararon que tal defensa no podía ser invocada por hombres que habían acusado, sentenciado y ejecutado á quien en la acusación, en la sentencia y en la muerte era designado con el título de rey. Seguíase de aquí, indudablemente, que todo el que prestase su ayuda á un Regente, contrariando los deseos de Jacobo, corría gran peligro de ser ahorcado y descuartizado si llegaba Jacobo algún día á recobrar el poder supremo; mientras nadie podría, sin violación insigne de la ley, tal que ni el mismo Jeffreys se atrevería á cometerla, ser castigado por abrazar la causa de un Monarca reinante, aun cuando reinase contra derecho en Whitehall, contra un Rey legítimo que viviese desterrado en Saint Germain (1).

Podrá parecer que estos argumentos no admitían réplica, y sin duda fueron presentados con gran fuerza por Danby, el cual tenía maravilloso poder para hacer ver con toda claridad á la inteligencia más cerrada las cuestiones que trataba, y por Halifax, quien en fertilidad de ingenio y brillantez de dicción no tenía rival entre los oradores de su tiempo. Mas eran tan

(1) *Stad.* 2 Hen. 7. c. 1; Lord Coke, *Institutas*, part. III, c. 1; Proceso de Cook por alta traición, en la *Colección de causas de Estado*; Burnet, I, 813, con la nota de Swift.

fuertes y numerosos en la alta Cámara los tories, que no obstante la debilidad de su causa, la defección de su jefe y la habilidad de sus contrarios, en poco estuvo que ganasen la batalla. Votaron cien Lores: cuarenta y nueve por la regencia, cincuenta y uno en contra. Entre la minoría se hallaban los hijos naturales de Carlos II, los cuñados de Jacobo, los Duques de Somerset y Ormond, el Arzobispo de York y once Obispos. En la mayoría los únicos Prelados fueron Compton y Trelawney (1).

Eran ya casi las nueve de la noche cuando se levantó la sesión. El día siguiente, 13 de enero, era el aniversario de la muerte de Carlos I. Durante muchos años, la gran mayoría del clero anglicano consideró deber sagrado predicar en aquel día contra la resistencia y en favor de la obediencia pasiva. Poco oportunos serían ahora sus antiguos sermones, y muchos teólogos estaban aún en duda de si se atreverían á leer todo el servicio religioso. La Cámara baja había declarado el trono vacante. La alta aun no había manifestado su opinión. No era, pues, fácil, decidir si habían de leerse las plegarias por el Soberano. Cada ministro oficiante obró de acuerdo con sus convicciones. En la mayor parte de las iglesias de la capital se omitió la oración por Jacobo; pero en Santa Margarita, Sharp, deán de Norwich, que había sido invitado á predicar ante la Cámara de los Comunes, no sólo leyó á presencia de la Cámara todo el servicio, se-

(1) *Diario de la Cámara de los Lores*, enero 29, 1688-89; *Diario de Clarendon*; *Diario de Eve yn*; Citters; Eachard, *Historia de la Revolución*; Burnet, I, 813; *Historia del restablecimiento del Gobierno*, 1689. En los *Diarios* no se dice el número de votantes en pro y en contra, ni acerca de él están conformes varios escritores. He seguido la opinión de Clarendon, que se tomó el trabajo de hacer listas de la mayoría y de la minoría.

gún se contenía en el libro, sino que antes de empezar el sermón imploró la bendición del cielo sobre la cabeza del Rey en algunas palabras improvisadas, y hacia el término de su discurso declamó contra la doctrina jesuítica de que los Príncipes pueden legalmente ser depuestos por sus súbditos. Aquella misma tarde el Presidente se quejó á la Cámara de tal insulto. «*Aprobáis una ley, dijo, y al día siguiente la combaten desde el púlpito á presencia vuestra.*» Sharp fué defendido con gran calor por los toríes, y aun entre los whigs tuvo amigos; pues no se había olvidado que corriera serio peligro en los malos tiempos por el valor con que, á despecho de los reales mandatos, había predicado contra el papismo. Sir Cristóbal Mulgrave advirtió, muy ingeniosamente, que la Cámara no había hecho publicar la resolución declarando el trono vacante. Sharp por lo tanto podía muy bien, no sólo ignorar aquella resolución, si que también no podría tener noticia de ella sin una infracción de privilegio, por la cual le hubieran llamado á la barra y allí de rodillas habría sido reprendido. Conoció la mayoría que no era discreto entonces indisponerse con el clero, por lo que la cuestión no pasó de aquí (1).

Mientras los Comunes discutían el sermón de Sharp, los Lores se habían constituido nuevamente en comité para examinar el estado de la nación, y habían mandado leer, cláusula por cláusula, la resolución que declaraba el trono vacante.

La primera frase objeto de discusión fué la que reconocía el contrato original entre el Rey y el pueblo. No era de esperar que los Lores del partido tory deja-

(1) Grey, *Debates: Diario de Evelyn; Vida del Arzobispo Sharp*, por su hijo; *Apología de la nueva separación*, en una carta al Dr. Juan Sharp, Arzobispo de York, 1691.

ran pasar, sin combatirla, una frase que contenía la quinta esencia de la doctrina whig. Procediése á votar, y cincuenta y tres votos contra cuarenta y seis decidieron conservar la frase en cuestión.

Examinóse luégo la severa censura arrojada por los Comunes sobre la administración de Jacobo, y fué aprobada sin que una sola voz se levantase en contra. Hiciéronse algunas objeciones respecto á la redacción del párrafo donde se decía que Jacobo abdicara el gobierno. Pretendíase que era más exacto decir que lo había abandonado. Adoptóse la enmienda, según parece, casi sin discutir y sin llegar á los votos, y á causa de lo avanzado de la hora se levantó la sesión (1).

XXXIX.

CISMA ENTRE LOS WHIGS Y EL PARTIDO DE DANBY.

Hasta aquí el pequeño grupo de Lores que seguía las inspiraciones de Danby había obrado en completo acuerdo con Halifax y los whigs. Resultado de esta unión había sido rechazar el plan de regencia y hacer adoptar la doctrina del contrato original. La proposición declarando que Jacobo había cesado de ser rey, fuera el punto de unión de los dos partidos que habían constituido la mayoría. Pero llegados á este punto, habían adoptado distinto camino. Habíase de resolver inmediatamente la cuestión de si el trono estaba vacante; y ésta no era sólo cuestión de palabras,

(1) *Diario de sesiones de los Lores*, enero 30, 1688-89; *Diario de Clarendon*.

sino de grave importancia práctica. Si el trono estaba vacante, los Estados del Reino podían colocar en él á Guillermo. Si no lo estaba, sólo podría alcanzar la corona después de su esposa, después de Ana y después de la descendencia de Ana.

Según los partidarios de Danby, era una máxima establecida que nuestro país no pudiera estar, ni por un momento, sin legítimo soberano. El hombre podía morir, pero el magistrado era inmortal. El hombre podía abdicar, pero el magistrado era inamovible. Si admitiéramos, decían estos políticos, que el trono está vacante, esto valdría tanto como declararlo electivo. El soberano á quien se colocase en el trono sería un monarca, no según la usanza inglesa, sino á la manera polaca. Y aun cuando se eligiera la misma persona que por su nacimiento debiera subir al trono, todavía el elegido no reinaría por derecho de nacimiento, sino en virtud de nuestra elección, recibiendo como donativo lo que debía ser mirado como un derecho hereditario. Disminuiría grandemente aquella saludable veneración con que hasta aquí fuera mirada la sangre real y el orden de primogenitura. Y aun el mal se agravaría si, no contentos con proveer el trono por elección, se colocaba en él á un príncipe que, á no dudar, tenía cualidades de grande y buen gobernante y que había llevado á cabo nuestra maravillosa liberación, pero el cual no ocupaba el primer lugar, ni aun el segundo, en el orden de sucesión á la corona. Una vez admitido que el mérito, aun cuando sea muy eminente, da derecho á la corona, alteraremos los mismos fundamentos de nuestra política, estableciendo un precedente del cual todo guerrero ó estadista ambicioso que hubiera prestado algún gran servicio á la causa pública podría sacar partido. Este peligro se evita siguiendo lógicamente los principios de

la Constitución hasta sus últimas consecuencias. Ha habido una renuncia de la corona. Desde el instante mismo de la renuncia, el heredero más próximo se ha convertido en nuestro legítimo soberano. Consideramos á la Princesa de Orange como heredera más próxima, y sostenemos que, sin la menor dilación, debe ser proclamada lo que ya es, nuestra Reina.

Replicaban á esto los whigs que era ocioso invocar las reglas ordinarias cuando el país se hallaba en revolución; que la gran cuestión que actualmente se discutía, no había de resolverse con arreglo á las consideraciones de pedantes legistas, y que si hubiera de resolverse de este modo, iguales consideraciones podrían aducirse de una y otra parte. Si era máxima legal que el trono no podía estar nunca vacante, éralo igualmente que no se podía heredar á ningún vivo. Jacobo aun vivía. ¿Cómo, pues, había de heredarle la Princesa de Orange? Lo cierto era que las leyes de Inglaterra establecían todo lo relativo á la sucesión cuando el poder y la vida del Soberano terminasen á un tiempo, pero nada disponían para el caso rarísimo de que su poder terminase antes del término natural de su vida, y este era precisamente el caso que ahora examinaba la Convención. Ambas Cámaras habían declarado que Jacobo no era ya rey. Ni el derecho común ni los Estatutos, designaban á nadie para ocupar el trono, desde la abdicación hasta la muerte del Rey. Seguía de aquí que el trono estaba vacante, y las Cámaras podían invitar al Príncipe de Orange á ocuparlo. Ciertamente no era el heredero más próximo; pero esto no constituía incapacidad; al contrario, era recomendación positiva. La Monarquía hereditaria era una buena institución política, pero en modo alguno más sagrada que otras instituciones políticas, buenas también. Desgraciadamente, teólo-

gos fanáticos y serviles habían hecho de ella un misterio religioso casi tan tremendo é incomprendible como el de la transustanciación. Mantener la institución, y librarse de las abyectas y nocivas supersticiones con que en los últimos años fuera asociada la Monarquía y que la convirtieran en maldición en vez de hacer de ella un beneficio; tal debía ser el primer objeto de los estadistas ingleses, y la mejor manera de conseguirlo, sería desviarse ligeramente, por una vez, de la regla general de sucesión, volviendo luego á ella.

XL.

REUNIÓN EN EL PALACIO DEL CONDE DE DEVONSHIRE.

Hicieronse muchas tentativas para evitar un rompimiento entre el partido del Príncipe y el de la Princesa. Celebróse una gran reunión en casa del Conde de Devonshire, y la disputa llegó á acalorarse. Halifax era el principal defensor de Guillermo. Danby, de María. Danby desconocía por completo los sentimientos de la Princesa, la cual desde hacía algún tiempo era esperada en Londres; pero la habían retenido en Holanda, primero los témpanos de hielo, que habían impedido la navegación de los ríos, y cuando ya pasó el rigor de la estación, fuertes vientos del Oeste. Si hubiera llegado antes la Princesa, probablemente la contienda hubiera terminado súbitamente. Por otra parte, Halifax no tenía autoridad para decir nada en nombre de Guillermo. El Príncipe, fiel á su promesa de dejar á la Convención el establecimiento del gobierno, había guardado impenetrable reserva, no de-

jando escapar ninguna palabra, mirada ó gesto que indicasen satisfacción ó desagrado. Uno de sus compatriotas, á quien más distinguía con su confianza, había sido invitado á la reunión, y los Lores le preguntaban con gran insistencia acerca de las intenciones del Príncipe. Excusóse repetidas veces; mas al fin, cediendo á tan reiteradas súplicas, dijo: «*Sólo puedo adiocinar los sentimientos de S. A. Si queréis saber cuáles son mis conjeturas, creo que no le gustaría ser gentil-hombre de cámara de su esposa; pero de cierto nada sé.—Algo sé yo ahora sin embargo,* dijo Danby. *Ya sé bastante, y aun de sobra.*» Partió entonces y la asamblea se disolvió (1).

El 31 de enero, el debate que así había terminado privadamente, fué reanudado en público en la Cámara de los Lores. Habíase fijado aquel día para solemnizar el agradecimiento nacional. Habíase redactado una oración para el acto por algunos Obispos, entre los cuales se contaban Kent y Sprat. La composición mencionada está exenta así de la lisonja como de la saña que en aquel tiempo afeaban con excesiva frecuencia tales obras, y puede compararse, mejor tal vez que ninguna de las oraciones de oportunidad redactadas durante dos siglos, con aquel gran modelo de elocuencia pura, elevada y patética, el *Libro de oraciones*. Los Lores fueron por la mañana á la abadía de Westminster. Los Comunes habían so-

(1) Nota de Dartmouth en Burnet, t. 293. Dartmouth dice que Fagel hizo á los Lores la indicación mencionada. Este es un desliz de la pluma, muy perdonable en el apresuramiento de una nota marginal; pero Dalrymple y otros no debieran haber copiado error tan palpable. Fagel murió en Holanda, el 5 de Diciembre de 1683, cuando Guillermo estaba en Salisbury y Jacobo en Whitehall. La persona aludida había sido, según imagino, Dykvelt, Bentineck ó Zulestein, más probablemente Dykvelt.

licitado que Burnet predicase ante ellos en Santa Margarita. No era probable que cayese en el mismo error que había cometido en aquel sitio el día precedente. Su discurso, lleno de animación y energía, excitó un murmullo de aprobación entre sus oyentes. No sólo se imprimió, de orden de la Cámara, sino que fué traducido al francés para edificación de los protestantes extranjeros (1). Terminó el día con los festejos de costumbre en tales ocasiones. Toda la ciudad resplandecía con el brillo de las hogueras y los fogos artificiales, y en toda la noche no cesaron los cañonazos y el repique de las campanas; pero antes que se extinguieran las luces y quedaran las calles en silencio, se verificó un suceso que vino á entibiar la pública alegría.

XII.

DISCÚTESE EN LA ALTA CÁMARA LA CUESTIÓN
DE SI EL TRONO ESTÁ VACANTE.

Desde la abadía de Westminster se habían dirigido los Lores á su Cámara, donde reanudaron la discusión acerca del estado del Reino. Pusiéronse á discusión las últimas palabras del acuerdo tomado por los Comunes, y pronto se vió con claridad que la mayoría no estaba dispuesta á aceptarlas. Á los cincuenta Lores, próximamente, que sostenían que aun pertenecía á Jacobo el título real, se agregaron ahora unos siete

(1) Así el servicio religioso como el sermón de Burnet, se encuentran todavía en nuestras grandes bibliotecas, y merecen la pena de leerse.

ú ocho defensores de que la corona pertenecía ya á María. Los whigs, encontrándose menores en número, trataron de llegar á una transacción. Proponían omitir las palabras que declaraban el trono vacante, y declarar simplemente reyes á los Príncipes de Orange. Era indudable que tal declaración significaba, aunque no lo afirmase expresamente, aquello mismo que los toríes estaban menos dispuestos á conceder, pues nadie pretendería que Guillermo había recibido la dignidad real por derecho de nacimiento. Aprobar una resolución reconociéndole como rey, equivalía, pues, á un acta de elección; ¿y cómo hubiera sido posible la elección sin estar el trono vacante? La proposición de los whigs fué rechazada por cincuenta y dos votos contra cuarenta y siete. La cuestión quedó entonces reducida á declarar si el trono estaba ó no vacante. Por la afirmativa votaron tan sólo cuarenta y uno: cincuenta y cinco votaron en contra. En la minoría protestaron treinta y seis Lores (1).

XLII.

AGITACIÓN EN LONDRES.

Durante los dos días siguientes reinaron en Londres gran inquietud y ansiedad. Los toríes empezaron á abrigar la esperanza de poder aún llevar adelante su favorito plan de regencia. Tal vez el mismo Príncipe, al ver la imposibilidad de conseguir la corona, preferiría el plan de Sancroft al de Danby. Mejor era, sin duda, ser Rey que ser Regente, pero también era

(1) *Diario de sesiones de los Lores*; enero 31, 1688-89.

licitado que Burnet predicase ante ellos en Santa Margarita. No era probable que cayese en el mismo error que había cometido en aquel sitio el día precedente. Su discurso, lleno de animación y energía, excitó un murmullo de aprobación entre sus oyentes. No sólo se imprimió, de orden de la Cámara, sino que fué traducido al francés para edificación de los protestantes extranjeros (1). Terminó el día con los festejos de costumbre en tales ocasiones. Toda la ciudad resplandecía con el brillo de las hogueras y los fuegos artificiales, y en toda la noche no cesaron los cañonazos y el repique de las campanas; pero antes que se extinguieran las luces y quedaran las calles en silencio, se verificó un suceso que vino á entibiar la pública alegría.

XII.

DISCÚTESE EN LA ALTA CÁMARA LA CUESTIÓN
DE SI EL TRONO ESTÁ VACANTE.

Desde la abadía de Westminster se habían dirigido los Lores á su Cámara, donde reanudaron la discusión acerca del estado del Reino. Pusiéronse á discusión las últimas palabras del acuerdo tomado por los Comunes, y pronto se vió con claridad que la mayoría no estaba dispuesta á aceptarlas. Á los cincuenta Lores, próximamente, que sostenían que aun pertenecía á Jacobo el título real, se agregaron ahora unos siete

(1) Así el servicio religioso como el sermón de Burnet, se encuentran todavía en nuestras grandes bibliotecas, y merecen la pena de leerse.

ú ocho defensores de que la corona pertenecía ya á María. Los whigs, encontrándose menores en número, trataron de llegar á una transacción. Proponían omitir las palabras que declaraban el trono vacante, y declarar simplemente reyes á los Príncipes de Orange. Era indudable que tal declaración significaba, aunque no lo afirmase expresamente, aquello mismo que los toríes estaban menos dispuestos á conceder, pues nadie pretendería que Guillermo había recibido la dignidad real por derecho de nacimiento. Aprobar una resolución reconociéndole como rey, equivalía, pues, á un acta de elección; ¿y cómo hubiera sido posible la elección sin estar el trono vacante? La proposición de los whigs fué rechazada por cincuenta y dos votos contra cuarenta y siete. La cuestión quedó entonces reducida á declarar si el trono estaba ó no vacante. Por la afirmativa votaron tan sólo cuarenta y uno: cincuenta y cinco votaron en contra. En la minoría protestaron treinta y seis Lores (1).

XLII.

AGITACIÓN EN LONDRES.

Durante los dos días siguientes reinaron en Londres gran inquietud y ansiedad. Los toríes empezaron á abrigar la esperanza de poder aún llevar adelante su favorito plan de regencia. Tal vez el mismo Príncipe, al ver la imposibilidad de conseguir la corona, preferiría el plan de Sancroft al de Danby. Mejor era, sin duda, ser Rey que ser Regente, pero también era

(1) *Diario de sesiones de los Lores*; enero 31, 1688-89.

preferible ser Regente á ser hujier. Por otra parte, la clase inferior y más intransigente de los whigs, los antiguos emisarios de Shaftesbury, los veteranos camaradas de College, empezaban á agitarse en la City. Se formaban grupos en el patio de Palacio y empleaban lenguaje amenazador. Lord Lovelace, de quien se sospechaba contribuía á estas reuniones, informó á los Pares estar encargado de presentar una petición rogándoles proclamar inmediatamente reyes á los Príncipes de Orange. Preguntósele quènes firmaban la petición. «*Aun nadie ha puesto la mano en ella, contestó; pero cuando yo la traiga, ya tendrá bastantes manos.*» Esta amenaza llevó la alarma y el disgusto á su propio partido. Los whigs más caracterizados mostraban, en realidad, aún mayor interés que los tories en que las deliberaciones de la Convención fueran completamente libres, y que ningún partidario de Jacobo pudiese alegar que cualquiera de las dos Cámaras había cedido tan sólo á la fuerza. Una petición semejante á la confiada á Lovelace fué presentada á la Cámara de los Comunes, donde se rechazó con el mayor desprecio. Maynard protestó enérgicamente contra el atrevimiento del populácho de las calles, que pretendía imponerse á los Estados del Reino. Guillermo hizo llamar á Lovelace, le reprendió duramente y ordenó á los magistrados desplegar la mayor energía contra todas las reuniones ilegales (1). En la historia de nuestra Revolución nada hay tan admirable y digno de imitarse, como la manera con que los dos partidos que dividían la Convención, precisamente cuando era

(1) Citters, feb. 5 (15), 1689; *Diario de Clarendon*, feb. 2. Grandemente exagera el hecho la obra titulada, *Revoluciones Políticas*. Libro de todo punto absurdo, aunque de algún valor por conservar los ociosos rumores del día. Grey, *Debates*.

entre ambos la lucha más acalorada, se unieron como un solo hombre para resistir la dictadura del populácho de la capital.

XLIII.

CARTA DE JACOBO Á LA CONVENCION.

Pero si bien los whigs estaban firmemente resueltos á mantener el orden y á respetar la libertad del debate, estábanlo igualmente á no hacer ninguna concesión. El sábado 2 de febrero, los Comunes resolvieron, sin votación, mantener el acuerdo tomado anteriormente. Jacobo vino, como siempre, al socorro de sus enemigos. Acababa de recibirse en Londres una carta del Rey dirigida á la Convención. Fuera transmitida á Preston por el apóstata Melfort, el cual actualmente gozaba de gran favor en Saint-Germain. El nombre de Melfort era aborrecido de todos los anglicanos, y bastaría el hecho de que él continuase de Ministro confidente, para demostrar que la locura y perversidad de su amo eran incurables. Ningún individuo, en ninguna de las Cámaras, se aventuró á proponer la lectura de un documento que tenía tal procedencia, lo cual no impedía que todos en la ciudad conocieran perfectamente su contenido. Exhortaba S. M. á Lores y Comunes á no desesperar de su clemencia, y les aseguraba magnánimamente que perdonaría á los que le habían hecho traición, con excepción de unos pocos á quienes no nombraría. ¿Cómo era posible hacer nada por un Príncipe que, vencido, abandonado, desterrado, viviendo de limos-

na, decía á los árbitros de su destino que si le ponían nuevamente en el trono se contentaría con ahorcar á algunos de ellos? (1).*

XLIV.

DEBATES.—NEGOCIACIONES.—CARTA DE LA PRINCESA DE ORANGE Á DANBY.

La contienda entre ambas Cámaras duró aún algunos días. El lunes, 4 de febrero, resolvieron los Lores insistir en sus enmiendas, pero se hizo constar en el *Diario de Sesiones* una protesta suscrita por treinta y nueve Pares (2). Al siguiente día resolvieron los toríes probar sus fuerzas en la Cámara baja. Desplegaron gran contingente. Presentóse una proposición para aprobar las enmiendas de los Lores. Los partidarios del plan de Sancroft y los que lo eran del de Danby votaron juntos, pero fueron derrotados por doscientos ochenta y dos votos contra ciento cincuenta y uno. La Cámara, entonces, resolvió solicitar una conferencia libre con los Lores (3).

(1) La carta de Jacobo, fechada á 24 de enero (3 de febrero) 1689, se hallará en Kennet. Viene lastimosamente desfigurada en Clarke, *Vida de Jacobo*. Véase el *Diario de Clarendon*, feb. 2 y 4; Grey, *Debates*; *Diario de Sesiones de los Lores*, feb. 2 y 4, 1688-89.

(2) Han asegurado algunos escritores, y entre otros Ralph y M. Mazure, que Danby firmó la protesta. Esto es una equivocación. Probablemente alguno que examinó el *Diario* antes que fuera á la imprenta, tomó equivocadamente Derby por Danby. *Diario de los Lores*, feb. 4, 1688-89. Algunos días antes, Evelyn escribió por equivocación Derby, en vez de Danby. *Diario*, enero 29, 1689.

(3) *Diario de la Cámara de los Comunes*, feb. 5, 1688-89.

Al mismo tiempo se hacían los mayores esfuerzos fuera del Parlamento para que terminase la disputa surgida entre ambas Cámaras. Burnet juzgó que la importancia de la crisis le autorizaba á divulgar el gran secreto que le fuera confiado por la Princesa. Sabía, dijo, por ella misma, que desde hacía mucho tiempo estaba firmemente resuelta, aun en el caso de llegar al trono según el curso ordinario de sucesión, á entregar su poder, con la sanción del Parlamento, en manos de su marido. Danby recibió una vehemente y casi dura reprimenda de la Princesa. Escribióle que ella era esposa del Príncipe; que su único deseo era obedecerle; que la más cruel injuria que pudiera inferírsele era presentarla en competencia con él, y que nunca miraría como verdadero amigo al que tratase de hacerlo (1).

XLV.

LA PRINCESA ANA OTORGA SU ASENTIMIENTO AL PLAN DE LOS WHIGS.

Aun quedaba á los toríes una esperanza. Tal vez Ana quisiera insistir en sus derechos y en los de sus hijos. No se economizó ningún esfuerzo con el propósito de estimular su ambición y llevar la alarma á su conciencia. Su tío Clarendon desplegó especialmente gran actividad. Sólo algunas semanas habían trascurrido desde que la esperanza de riqueza y poderío le había hecho negar los principios de que hiciera alarde toda su vida, abandonar la causa real, unir-

(1) Burnet, i, 819.

se con los Wildmans y los Fergusons, y aún más, proponer que el Rey fuera enviado preso á tierra extraña y encerrado en una fortaleza rodeada de pestilentes pantanos. El cebo que había producido tan extraña transformación era el Virreinato de Irlanda. Pronto, sin embargo, se advirtió que el prosélito tenía pocas probabilidades de obtener el espléndido premio en que cifraba todos sus deseos. Notó que se consultaba á otras personas acerca de los asuntos de Irlanda. Nunca le preguntaban su opinión, y cuando él officiosamente la emitía era recibida con frialdad. Presentóse muchas veces en el palacio de Saint James. Mas apenas pudo obtener una palabra ó una mirada. Un día, el Príncipe estaba escribiendo; otro, necesitaba tomar el fresco y salía á caballo á pasear por el parque; el tercero, estaba encerrado con oficiales tratando de asuntos militares y no podía recibir á nadie. Viendo Clarendon que nada ganaría con sacrificar sus principios, resolvió abrazarlos de nuevo. En diciembre, la ambición le había hecho rebelde. En enero el desengaño le convirtió nuevamente al realismo. La idea de no haber sido constante y leal tory produjo ahora mayor intransigencia en sus ideas realistas (1). En la Cámara de los Lores había hecho cuanto estuviera en su mano para evitar que se llegara á un arreglo. Con igual propósito hizo ahora valer toda su influencia cerca de la Princesa Ana. Pero su influencia sobre ella era en realidad bien pequeña, comparada con la de los Churchills, los cuales discretamente llamaron en su ayuda á dos poderosos aliados, Tillotson, quien como director espiritual tenía en aquel tiempo inmensa autoridad, y lady Russell, cuyas nobles y amables

(1) *Diario de Clarendon*, enero 1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, 1688-89; Burnet, I, 807.

virtudes, que habían sufrido la más cruel de todas las pruebas, le habían granjeado reputación de santa. Súpose muy pronto que la Princesa de Dinamarca deseaba que Guillermo reinase toda su vida, y era evidentemente empresa loca, defender la causa de las hijas de Jacobo, teniendo que luchar contra ellas mismas (1).

XLVI.

EXPLICA GUILLERMO SUS MIRAS.

Y he aquí que Guillermo juzgó llegado el momento de explicarse. Hizo, pues, venir á Halifax, Danby, Shrewsbury y algunos otros políticos de gran nombradía, y con aquel aire de estoica indiferencia bajo el cual, desde niño, se había acostumbrado á ocultar sus más fuertes emociones, les dirigió algunas palabras hondamente meditadas y de gran peso.

Hasta aquí, les dijo, había guardado silencio; no había empleado solicitudes ni amenazas, ni aun dejara traslucir al exterior la menor indicación acerca de sus opiniones ó deseos; pero había sobrevenido una crisis que le ponía en el caso de declarar sus intenciones. No tenía derecho, ni era tampoco su deseo, imponerse á la Convención. Lo único que reclamaba era el privilegio de renunciar á todo empleo que, en su opinión, no pudiera desempeñar con honra para él y utilidad para el país.

Un partido poderoso deseaba establecer una regen-

(1) *Diario de Clarendon*, feb. 5, 1688-89; *Vindicación de la Duquesa de Marlborough*; Mulgrava, *Relato de la Revolución*.

cia. A las Cámaras tocaba determinar si semejante arreglo redundaría en beneficio de la nación. En aquel punto su opinión estaba ya formada, y le parecía oportuno anunciar, con toda claridad, que él no aceptaría el cargo de Regente.

Había otro partido que deseaba colocar en el trono á la Princesa, dándole á él, mientras ella viviese, título de rey y la participación en el Gobierno que ella quisiera concederle. El no podriarebajarse hasta aceptar semejante puesto. Estimaba á la Princesa cuanto un hombre puede estimar á una mujer; pero ni aun de ella aceptaría un puesto subordinado y precario en el gobierno. Era su condición tal, que no podía someterse á estar sujeto á las faldas ni aun de la mejor esposa. No deseaba tomar parte alguna en los asuntos de Inglaterra; mas de tener en ellos alguna parte, había de ser tan sólo á condición de que fuera útil y honrosa para él. Si los Estados le ofrecían la corona por toda la vida, la aceptaría; si no, regresaría sin pensar á su tierra natal. Concluyó diciendo que consideraba razonable se otorgase la preferencia, en el curso de sucesión, á lady Ana y á su posteridad, sobre los hijos que pudiera tener de cualquier otra esposa que no fuese lady María (1).

Disolvióse la reunión, y á las pocas horas sabíase en todo Londres lo que el Príncipe había dicho. Ya no había duda en que sería rey. La única cuestión era, si debía ejercer la autoridad real, solo, ó en

(1) Burnet, 1, 820. Dice Burnet que al relatar los acontecimientos de este período de agitación no ha seguido orden cronológico. Me he visto, pues, obligado á arreglarlos por conjetura. Creo, sin embargo, no haberme equivocado al colocar la llegada de la carta de la Princesa de Orange á Danby, y la explicación de las miras del Príncipe, entre el jueves 31 de enero y el miércoles 6 de febrero.

unión de la Princesa. Halifax y algunos otros políticos, que veían con toda claridad el peligro de dividir la suprema autoridad ejecutiva, eran partidarios de que, mientras viviese Guillermo, María fuese tan solo reina consorte, y como tal, súbdita. Pero este arreglo, aunque tenía en su favor, indudablemente, muy poderosos argumentos, se oponía al sentimiento general, hasta de aquellos Ingleses que se mostraban más partidarios del Príncipe. Su esposa había dado pruebas sin igual de conyugal sumisión y afecto, y lo menos que en cambio podía hacerse por ella, era concederle la dignidad de monarca reinante. Guillermo Herbert, uno de los más celosos partidarios del Príncipe, se exasperó de tal modo, que saltando del lecho donde la gota le tenía confinado, declaró con vehemencia que nunca hubiera sacado la espada en favor de S. A. si hubiera previsto que se llegaría á tan vergonzoso arreglo. Pero nadie tomó la cuestión con tanto calor como Burnet. Hervíale la sangre á la idea de la injusticia hecha á su bondadosa protectora. Quejóse con gran vehemencia á Bentinck, suplicando se le admitiera renuncia del cargo de capellán. «*Mientras esté al servicio de S. A.,* dijo el bravo y honrado teólogo, *no parecerá bien en mí, oponerme á ningún plan que tenga su aprobación. Así, pues, quiero quedar libre, á fin de que al luchar por la Princesa pueda desplegar cuantas facultades Dios me ha dado.*» Bentinck consiguió que Burnet difriese una abierta declaración de hostilidades hasta que se supiese fijamente la resolución de Guillermo. A las pocas horas se había encontrado medio de arreglar el plan que había excitado tan gran enojo, y cuantos no consideraban ya á Jacobo como rey, estaban de acuerdo acerca de la manera de ocupar el trono. Guillermo y María serían Rey y Reina. Las cabezas de ambos aparecerían juntas en las monedas;

publicaríanse los edictos en nombre de ambos; ambos disfrutarían la dignidad é inmunidades personales de la realeza; pero la administración, que no hubiera sido prudente dividir, pertenecería solamente á Guillermo (1).

XLVII.

CONFERENCIA DE LAS DOS CÁMARAS.

Era llegado el tiempo de celebrar la conferencia libre entre ambas Cámaras. Los *Managers* de la de los Pares, con sus togas, tomaron asiento á un lado de la mesa, en la Cámara pintada; pero era tal la multitud de individuos de la de los Comunes que se agrupaba al otro lado, que los encargados de discutir la cuestión trataron en vano de abrirse paso. Con grandes dificultades, y tras larga dilación, logró el sargento de armas abrirles camino (2).

Al fin empezó la discusión. Ha llegado hasta nosotros una relación completa de los discursos pronunciados por ambas partes. Apenas habrá un aficionado á los estudios históricos que no haya cogido aquella relación lleno de la más viva curiosidad, y que no la haya dejado después de un triste desengaño. Discutióse la cuestión por ambas Cámaras como si se tratara de un punto de derecho. Las objeciones de los Lores

(1) Mulgrave. *Relato de la Revolución*. En las tres primeras ediciones he referido este hecho con inexactitud. Mía fué la culpa, principalmente, si bien parte de ella alcanza á Burnet, cuyo descuido en el uso del pronombre *él* fué causa de mi error. Burnet, t. 818.

(2) *Diario de la Cámara de los Comunes*, feb. 6, 1688-89.

á la resolución adoptada por los Comunes, fueron técnicas y de pura forma, y las réplicas de la parte contraria fueron igualmente técnicas y de forma. Somers justificó el empleo de la palabra abdicación, citando pasajes de Grocio y Brissonio, de Spigelio y Bartolo. Cuando le retaron á que presentase autoridad en favor de la proposición, que Inglaterra podía estar sin soberano, presentó el pergamino del Parlamento de 1399, donde se establecía, expresamente, que la dignidad real estuviera vacante durante el intervalo comprendido entre la abdicación de Ricardo II y la coronación de Enrique IV. Replicaron los Lores presentando el pergamino del Parlamento del año primero de Eduardo IV, del cual resultaba que el acuerdo de 1399 había sido solemnemente anulado. Mantenían, pues, que el precedente en que Somers se fundaba no era ya válido. Vino entonces Treby al socorro de Somers, y presentó el pergamino del Parlamento del año primero de Enrique VII, que abolía la ley de Eduardo IV, restableciendo, por consecuencia, la validez del acuerdo de 1399. Después de discutir algunas horas, se separaron los contendientes (1). Reuniéronse los Lores en su cámara. Sabíase que estaban dispuestos á ceder, y que la conferencia había sido mera fórmula. Los amigos de María habían advertido que al ponerla en lucha con su esposo habían incurrido en su desagrado. Algunos Lores que anteriormente habían votado por la regencia, determinaron ausentarse ó sostener la resolución de la Cámara baja. Su opinión, decían, no había cambiado; pero cualquier gobierno era mejor que la anarquía, y el país no podría soportar largo tiempo la agonía de la incertidum-

(1) Véanse los *Diarios* de ambas Cámaras, de 6 de feb. de 1688-89, y la *Relación de la conferencia*.

bre. Hasta Nottingham, el cual en la Cámara pintada había tomado la iniciativa contra los Comunes, declaró que, aunque su conciencia no le permitiría ceder, se alegraba de que hubiera otros de conciencia menos escrupulosa. Habíase invitado á asistir á algunos Lores que aun no votaran en la Convención; lord Lexington, que á toda prisa había llegado del Continente; el Conde de Lincoln, que estaba medio loco; el Conde de Carlisle, que no podía andar sino apoyado en muletas, y el Obispo de Durham, que había estado oculto y había pensado huir allende el mar, pero á quien se había intimado que si votaba por el establecimiento del Gobierno, se daría al olvido su conducta en la Comisión eclesiástica. Danby, deseando terminar el cisma producido por él mismo, exhortó á la Cámara en un discurso donde se excedió en habilidad parlamentaria, á no perseverar en una contienda que podría ser fatal al Estado. Apoyóle Halifax con todas sus fuerzas; decayó el espíritu de la oposición, y cuando se llegó á decidir si el Rey Jacobo había abdicado el gobierno, solo tres Lores dijeron que no. Respecto á la declaración de hallarse el trono vacante, se pidió votación y hubo sesenta y dos votos en pro y cuarenta y siete en contra. Propúsose inmediatamente, y se aceptó sin votación, que el Príncipe y la Princesa de Orange fuesen declarados reyes de Inglaterra (1).

Propuso entonces Nottingham que se variasen los juramentos de obediencia y supremacía á fin de que, sin faltar á su conciencia, pudieran prestarlos cuan-

(1) *Diario de los Lores*, feb. 6. 1688-89; *Diario de Clarendon*; Burnet, 1, 822 y la nota de Dartmouth; Citters, feb. 8 (18). Para las cifras he seguido á Clarendon. Entre los demás escritores hay quien hace más numerosa la mayoría, y también quien le concede número menor.

tos, como él, desaprobaban lo que había hecho la Convención y que sin embargo se proponían ser súbditos fieles y leales á los nuevos Soberanos. No se objetó nada contra esta proposición, y casi puede asegurarse que se habían puesto de acuerdo, en este punto, los jefes whigs y los lores tories cuyos votos habían decidido últimamente la cuestión. Enviáronse los nuevos juramentos á los Comunes, juntamente con la resolución que declaraba reyes á los Príncipes de Orange (1).

XLVIII.

PROPÓNENSE NUEVAS LEYES PARA ASEGURAR
LA LIBERTAD.

Sabiase ya actualmente á quién había de darse la corona, pero aun faltaba decidir con qué condiciones había de darse. Los Comunes habían nombrado una comisión para que informara sobre lo que había de hacerse para asegurar la ley y la libertad contra los ataques de futuros soberanos, y la Comisión había redactado un informe (2). En él se recomendaba: primero, que aquellos grandes principios de la Constitución que fueran violados por el Monarca destruido, se proclamasen con toda solemnidad; y segundo, que se hicieran nuevas leyes para reducir la regia prerrogativa y purificar la administración de justicia. La mayor parte de las indicaciones de la comisión

(1) *Diario de los Lores*, feb. 6 y 7, 1688-89; *Diario de Clarendon*.
(2) *Diario de la Cámara de los Comunes*, enero 29 y feb. 2, 1688-89.

eran excelentes, pero era completamente imposible que las Cámaras pudieran en un mes, ni en un año, resolver debidamente en tan numerosas, variadas é importantes materias. Proponíase, entre otras cosas, la reorganización de la milicia, restringir el poder que tenía el Soberano de prorrogar y disolver los Parlamentos; que se limitase la duración de cada legislatura; que el Rey no pudiera perdonar en delitos de alta traición juzgados por las Cámaras; que se concediese tolerancia á los protestantes disidentes; que se definiese con más claridad el crimen de alta traición; que el procedimiento en estos crímenes fuese más favorable al esclarecimiento de la inocencia del reo; que los jueces fuesen inamovibles; que se reformase el modo de nombrar los Sheriffs; que el nombramiento de los Jurados se hiciera de modo que no admitiese parcialidad ni corrupción; que se aboliese la práctica de hacer informaciones criminales en el Tribunal del Banco del Rey; que se reformase el Tribunal de la Cancillería; que se fijasen los sueldos de los funcionarios públicos, y que se introdujese la conveniente enmienda en la ley de *Quo Warranto* (1). Era evidente que una legislación precabida y de carácter fijo sobre estos asuntos sería obra de más de una laboriosa legislatura, y era igualmente cierto que leyes hechas apresuradamente en materias tan graves, no podrían menos de producir nuevos daños, peores que los que se trataba de remediar. Si la Comisión hubiera de dar una lista de las reformas que debían llevarse á cabo antes que el trono se ocupase nuevamente, la lista hubiera sido desmesuradamente larga. Si, por otra parte, daba la Comisión una lista de las reformas que sería bien introducirse en tiempo oportuno la legislatura, la lista

(1) Véase el apéndice.

sería en extremo incompleta. Y, en efecto, no bien se hubo leído el informe, uno tras otro se levantaron todos los Diputados á indicar alguna adición. Propúsose, y fué aprobado, que se prohibiese la venta de empleos, que se diera más fuerza á la ley del *Habeas Corpus* y que se revisara la ley de *Mandamus*. Un Caballero habló de los recaudadores del impuesto sobre las chimeneas, y otro de los siseros, y la Cámara resolvió poner coto á los abusos de unos y otros. Es circunstancia muy digna de atención que mientras de este modo se revisaba todo el sistema político, militar, judicial y fiscal del Reino, ni un solo representante del pueblo propuso la derogación del Estatuto que sujetaba la prensa á la censura. Todavía no se comprendía, ni aun por los hombres más ilustrados, que la libertad de discusión es la principal salvaguardia de todas las demás libertades (1).

XLIX.

DISPUTAS Y TRANSACCIÓN.

Reinaba en la Cámara gran perplejidad. Decían con vehemencia algunos oradores que ya se había perdido demasiado tiempo, y que sin dilatarlo ni un solo día era preciso establecer el gobierno. La nación estaba intranquila; languidecía el comercio; la colonia inglesa de Irlanda estaba en peligro de perecer; era inminente una guerra extranjera; el Rey desterrado podía, en pocas semanas, estar en Dublin á la cabeza de un ejército francés, y desde Dublin no le sería

(1) *Diario de la Cámara de los Comunes*, feb. 2. 1688-89.

difícil llegar á Chester. ¿No era locura, en semejante crisis, dejar el trono vacante, y cuando peligraba la existencia de los Parlamentos perder tiempo en discutir si la duración de la legislatura había de fijarse por el Soberano ó por las Cámaras? Por otra parte, preguntábase si la Convención creía haber llenado su misión sólo por haber destronado un Príncipe y haber elevado otro al solio. Seguramente ahora ó nunca era ocasión de asegurar la libertad pública, de tal manera que se pudieran evitar eficazmente los abusos de la prerrogativa (1). Eran, indudablemente, de gran peso las razones alegadas por una y otra parte. Los hábiles caudillos del partido whig, entre los cuales Somers ganaba cada vez más ascendiente, propusieron la adopción de un término medio. La Cámara, decían, tenía que resolver dos cuestiones que debían tratarse por separado. Era una de ellas asegurar la antigua política del Reino contra los ataques ilegales; la otra consistía en mejorar, por medio de reformas legales, aquella política. Podía alcanzarse el primer objeto recordando, en la resolución que llamaba al trono al nuevo Soberano, el derecho de la nación inglesa á sus antiguas franquicias, de manera que el Rey pudiese ceñir la corona y el pueblo disfrutar sus privilegios por virtud de un solo y mismo derecho. Requería el segundo objeto todo un volumen de laboriosos estatutos. Podría alcanzarse el primero en un día; el último, apenas en cinco años podía verse realizado. Respecto al primer objeto, todos los partidos estaban conformes; en cuanto al último, eran innumerables las diferencias de opinión. Ningún miembro, de cualquiera de las dos Cámaras, vacilaría un momento en votar que el Rey no podía establecer

(1) Grey, *Debates*; Burnet, 1, 822.

impuestos sin consentimiento del Parlamento; pero era casi imposible presentar una nueva ley de procedimiento para los casos de alta traición, que no diera origen á largos debates y fuese condenada por algunos como injusta para el acusado, y por otros como injusta para la Corona. Una Convención extraordinaria de los Estados del Reino tenía misión más importante que los Parlamentos ordinarios, no limitando su esfera de acción á reglamentar los sueldos de los empleados de la Cancillería y á proveer contra las exacciones de los empleados de aduanas, antes bien, debía reorganizar la gran máquina del gobierno. Una vez hecho esto, podría consagrar su atención á las mejoras exigidas por nuestras instituciones; nada se arriesgaría entonces con la dilación, pues ningún soberano que debiera el trono solamente á la voluntad nacional podría negar, largo tiempo, su asentimiento á cualquier mejora que, por medio de sus representantes, demandase la Nación.

Fundados en tales razones, determinaron los Comunes, con gran acierto, aplazar todas las reformas mientras no estuviera restablecida en todas sus partes la antigua Constitución del Reino, para lo cual colocaron en el trono á Guillermo y María, sin imponerles otra condición que la de gobernar según las leyes existentes de Inglaterra. Y para que nunca volvieran á presentarse las cuestiones que habían sido causa de la lucha entre los Estuardos y la Nación, se resolvió que el instrumento que llamase al trono á los Príncipes de Orange, y en el cual se establecería el orden de sucesión, fijase de la manera más clara y solemne los principios fundamentales de la Constitución.

L.

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS.

Este documento, conocido con el nombre de *Declaración de derechos*, fué redactado por una comisión presidida por Somers. El hecho de que el joven y humilde abogado fuese elegido para puesto tan honroso é importante, en una Cámara donde abundaban los hombres de talento y experiencia sólo diez días después de haber hablado por primera vez en la Cámara de los Comunes, basta á demostrar plenamente la superioridad de su talento. En pocas horas fué redactada la Declaración y aprobada por los Comunes. Aceptáronla también los Lores con algunas enmiendas de escasa importancia (1).

Empezaba la Declaración con una reseña de los crímenes y errores que hicieran necesaria la revolución. Jacobo había invadido la jurisdicción de la legislatura; había tratado de crímenes las modestas peticiones; había oprimido la Iglesia valiéndose de un tribunal constituido ilegalmente; había echado nuevos impuestos y mantenido un ejército permanente en tiempo de paz, sin contar con la aprobación del Parlamento; había violado la libertad de las elecciones y corrompido la administración de justicia. Cuestiones cuya resolución competía legalmente al Parlamento, se habían llevado ante el Tribunal del Banco del Rey. Habíanse elegido jurados parciales y co-

(1) *Diario de la Cámara de los Comunes*, feb. 4, 8, 11 y 12; *Diario de los Lores*, feb. 9, 11 y 12, 1688-89.

rrompidos; exigieronse fianzas excesivas á los acusados; se habían impuesto multas exorbitantes y bárbaros é inusitados castigos, y se había despojado de sus haciendas á los reos antes de dictar sentencia. Y aquel por cuya autoridad se hicieran estas cosas había abdicado el gobierno. El Príncipe de Orange, á quien Dios había hecho glorioso instrumento para librar á la Nación de la superstición y la tiranía, había invitado á los Estados del Reino á reunirse y acordar lo más conveniente á la seguridad de la religión, de la ley y de la libertad. Los Lores y Comunes habían deliberado y resuelto, primero, siguiendo el ejemplo de sus antepasados, confirmar los antiguos derechos y libertades de Inglaterra. Por tanto, se declaraba que la prerrogativa de dispensa, tal como se había usurpado y ejercido últimamente, no tenía existencia legal; que sin aprobación del Parlamento no podría el Soberano exigir dinero á sus súbditos ni sostener en tiempo de paz ejército permanente. El derecho de petición de los súbditos, la libertad de los electores, la de discusión en el Parlamento, el derecho de la Nación á una administración de justicia íntegra é indulgente, conforme al espíritu clemente de sus leyes, fueron confirmados con toda solemnidad. Reclamaba la Convención todas estas cosas en nombre de la Nación y como legítimo patrimonio de los Ingleses. Una vez vindicados de este modo los principios de la Constitución, Lores y Comunes, abrigando entera confianza en que el libertador miraría como sagradas las leyes y libertades que había salvado, resolvieron que Guillermo y María, Príncipes de Orange, fuesen declarados Reyes de Inglaterra por toda su vida, unidos ó separados, y que mientras viviesen ambos, la administración del gobierno estuviera solamente á cargo del Príncipe. Des-

pués de ellos la corona pasaría á la posteridad de María, luego á Ana y su posteridad, y por ultimo á la descendencia de Guillermo.

LI.

LLEGADA DE MARÍA.

Por este tiempo había cesado el viento del Oeste. El bajel en que se había embarcado la Princesa de Orange zarpó de Margate el 11 de febrero, y á la mañana siguiente fondeó en Greenwich (1). Fué recibida con muchas muestras de alegría y cariño; pero su conducta disgustó á los toríes y no pareció muy bien tampoco á los whigs. Una joven colocada por un destino tan lamentable y triste como el que había gobernado las fabulosas casas de Lábdaco y Pélope, en situación tal, que sin faltar al cumplimiento de sus deberes para con Dios, con su marido y con su patria, no podía negarse á tomar asiento en el trono de donde acababa de ser arrojado su padre, debía haber estado triste, ó por lo menos seria. María no sólo no parecía triste, sino que daba muestras de loca alegría. Asegurábase que cuando entró en Whitehall, manifestó la más pueril complacencia por ser dueña de tan hermosa casa; corría por las habitaciones, registraba los gabinetes y examinaba los adornos del lecho real, olvidando, al parecer, quién había ocupado últimamente aquellas magníficas cámaras. Burnet, que hasta entonces la había creído un ángel en figura humana, no pudo menos de reprenderla en esta

(1) *Gaceta de Londres*, feb. 14. 1688-89; *Citters*, feb. 12 (22).

ocasión. Su asombro era tanto mayor, cuanto que al despedirse de ella en el Haya, aunque estaba plenamente convencida de seguir la senda del deber, parecía hondamente afectada. Posteriormente explicó María á Burnet, como á su guía espiritual, la causa de su conducta en este día. Habíale escrito Guillermo que aun continuaban en sus maquinaciones los que pretendían separar los intereses de ambos cónyuges; decían que ella se creía perjudicada; y si al llegar se hubiera mostrado triste, la noticia se hubiera confirmado. Por eso Guillermo le suplicó que al presentarse por primera vez pareciera llena de satisfacción y contento. Su corazón, decía María, distaba mucho de estar alegre; pero había hecho cuanto había podido, y por temor de no hacer bien un papel que no se avenía á sus sentimientos, se había excedido en su desempeño. Su conducta fué objeto de sátiras en prosa y verso que la hicieron perder mucho en la opinión de algunos cuya estimación ella apreciaba, y hasta que se halló fuera del alcance de los elogios y censuras, no se supo que la conducta que le había valido el reproche de ligereza é insensibilidad, era realmente ejemplo señalado de aquel perfecto desinterés y abnegación de que el hombre parece incapaz, pero que algunas veces se encuentra en la mujer (1).

(1) *Vindicación de la Duquesa de Marlborough*; *Revista de la Vindicación*; Burnet, i, 781, 825, y la nota de Dartmouth; *Diario de Evelyn*, feb. 21, 1688-89.

LII.

PROCLAMACIÓN DE GUILLERMO Y DE MARÍA.

El miércoles 13 de febrero, por la mañana, el patio de Whitehall y todas las calles vecinas estaban llenas de espectadores. Habíase preparado para una gran ceremonia el magnífico salón de banquetes, obra maestra de Inigo, embellecida con pinturas de Rubens. Soldados de la Guardia cubrían ambos lados del salón. Junto á la puerta del Norte, á mano derecha, veíase un gran número de Lores. A la izquierda estaban los Comunes con su presidente y el macero. Abrióse la puerta del Mediodía, y entraron los Príncipes, tomando asiento bajo el dosel.

Ambas Cámaras se acercaron, haciendo una profunda reverencia. Guillermo y María avanzaron algunos pasos. Halifax á la derecha y Powle á la izquierda, se adelantaron, y Halifax hizo uso de la palabra. La Convención, dijo, había tomado un acuerdo que suplicaba á SS. AA. se dignasen escuchar. Los Príncipes hicieron una señal de asentimiento, y el Secretario de la Cámara de los Lores leyó en voz alta la *Declaración de Derechos*. Cuando hubo terminado, Halifax, en nombre de los Estados del Reino, suplicó á los Príncipes que aceptasen la corona.

Guillermo contestó, en su nombre y en el de su esposa, que la corona era á los ojos de ambos tanto más valiosa por serles presentada como una prueba de la confianza de la Nación «Aceptamos llenos de reconocimiento, dijo, lo que nos ofrecéis.» Hablando luego por cuenta propia, les aseguró que las leyes de Inglaterra,

que ya una vez había vindicado, serían la norma de su conducta; que estudiaría la manera de promover el bienestar de la nación, y que para los medios de conseguirlo acudiría constantemente á la opinión de las Cámaras, cuyos juicios le inspirarían siempre mayor confianza que el propio criterio (1). Estas palabras fueron recibidas con gritos de alegría que se oyeron desde la calle y á los que inmediatamente contestaron con entusiastas hurras muchos millares de voces. Enseguida los Lores y Comunes se retiraron respetuosamente de la sala de banquetes y fueron, en corporación, á la gran puerta de Whitehall donde aguardaban los heraldos y perseverantes luciendo sus magníficas dalmáticas. En todo el espacio que se extiende hasta Charing Cross no se veía más que un mar de cabezas. Redoblaron los tambores; sonaron las trompetas, y Jarretiera, el Rey de armas, proclamó en voz alta reyes de Inglaterra á los Príncipes de Orange; encargando á todos los Ingleses ser, desde aquel momento, fieles y leales vasallos á sus nuevos Soberanos y pidiendo á Dios, que tan señaladamente había ya libertado la Iglesia y la Nación, otorgar á Guillermo y María la bendición de un reinado largo y feliz (2).

(1) *Diarios de los Lores y de los Comunes*, feb. 14, 1688-89; *Citters*, feb. 15 (25). *Citters* pone en boca de Guillermo expresiones de más profundo respeto á la autoridad del Parlamento de las que aparecen en los *Diarios*; pero claramente se deduce de lo dicho por Powle que la relación de los *Diarios* no era del todo exacta.

(2) *Gaceta de Londres*, feb. 14, 1688-89; *Diarios de los Lores y de los Comunes*, feb. 13; *Citters*, feb. 15 (25); *Evelyn*, feb. 21.

LIII.

CARÁCTER PECULIAR DE LA REVOLUCIÓN INGLESA.

De este modo quedó consumada la revolución inglesa. Cuando la comparamos con aquellas revoluciones que en los últimos sesenta años (1) han derribado tantos antiguos gobiernos, no podemos menos de admirar su peculiar carácter. La causa de tal peculiaridad es bastante fácil, y sin embargo, no parece que la hayan comprendido siempre ni sus apologistas ni sus detractores.

Las revoluciones del Continente, en los siglos XVIII y XIX, sucedieron en países donde toda huella de la monarquía limitada de la Edad Media había desaparecido desde hacía largo tiempo. Había sido indiscutible durante una larga serie de generaciones el derecho del Príncipe á hacer leyes y á levar impuestos. Un gran ejército regular guardaba su trono. No podía censurarse su administración, aun cuando fuera en los términos más suaves, sin correr gran peligro. Disfrutaban sus súbditos de libertad personal sin más garantía que la voluntad del Monarca. No había una sola institución que brindase protección eficaz al súbdito contra los mayores excesos de tiranía. Aquellas grandes asambleas, que un tiempo habían doblegado el poder real, habían caído en el olvido. Sus privilegios y organización sólo eran conocidos de los anticuarios. No debe, pues, admirarnos que cuando hombres así regidos lograron arrancar el poder supremo á

(1) Esto se escribía en 1850.—N. del T.

un Gobierno que por largo tiempo habían odiado en secreto, se mostraran impacientes por demoler y fueran incapaces de construir; que se dejaran fascinar por cualquier novedad especiosa; que proscribieran todos los títulos, ceremonias y frases que recordaban el antiguo régimen y que, apartándose con disgusto de sus precedentes y tradiciones nacionales, hayan buscado principios de gobierno, en los escritos de los teóricos, ó imitado ridiculamente, con ignorante afectación, á los patriotas de Atenas y de Roma. Tampoco debe admirarnos que la acción violenta del espíritu revolucionario fuera seguida de una reacción igualmente violenta, y que la confusión haya engendrado en seguida despotismo aún más terrible que el que le había dado origen.

Si nos hubiéramos hallado en la misma situación; si Strafford hubiera realizado su plan favorito de derribarlo todo; si hubiera formado un ejército tan numeroso y bien disciplinado como el que formó Cromwell algunos años después; si una serie de decisiones judiciales semejantes á la pronunciada por el Tribunal del Tesoro en la cuestión del impuesto marítimo, hubieran trasmitido á la Corona el derecho de fijar los impuestos; si la Cámara estrellada y la Comisión eclesiástica hubieran continuado imponiendo multas, mutilando y encarcelando á todo el que se atreviese á levantar la voz contra el Gobierno; si la prensa hubiera estado aquí tan esclavizada como en Viena ó en Nápoles; si nuestros Reyes se hubieran ido incautando gradualmente de todo el poder legislativo; si hubieran pasado seis generaciones de Ingleses sin que se convocara un sólo Parlamento; y al fin nos hubiéramos levantado en un instante de fiera irritación contra nuestros amos, ¡cuán terrible no hubiera sido la explosión! ¡Con qué estallido, que se oiría y sentiría en

los más apartados extremos del mundo, se hubiera desplomado toda la vasta fábrica de la sociedad! ¡Cuántos millares de desterrados, un tiempo los más ricos y elegantes miembros de esta gran comunidad, hubieran tenido que mendigar el pan en las ciudades del Continente ó hubieran buscado abrigo bajo chozas de paja en las vírgenes selvas de América! ¡Cuántas veces hubiéramos visto desempedrar las calles para construir barricadas, derribar las casas á cañonazos y la sangre á torrentes correr por el arroyo! ¡Cuántas veces hubiéramos corrido locamente de extremo á extremo buscando refugio contra la anarquía en el despotismo y cayendo otra vez en la anarquía por huir del despotismo! ¡Cuántos años de sangre y confusión nos hubiera costado el aprender, nada más, los rudimentos de la ciencia política! ¡Cuántas teorías infantiles nos hubieran alucinado! ¡Cuántas Constituciones rudas y poco meditadas hubiéramos proclamado, sólo para verlas caer en seguida! Felices nosotros si la severa experiencia de medio siglo bastaba á educarnos y á ponernos en estado de gozar verdadera libertad.

De todas estas calamidades nos libró nuestra revolución. Fué una revolución esencialmente defensiva, y tuvo de su parte la tradición y la legalidad. Aquí y sólo aquí, una monarquía limitada del siglo XIII se había conservado con las mismas limitaciones hasta el siglo XVII. Estaban en todo vigor nuestras instituciones parlamentarias. Los principios más importantes de nuestro gobierno eran excelentes. Cierto que no se definían formal y exactamente en un solo documento escrito, pero se hallaban esparcidos en nuestros antiguos y nobles estatutos, y lo que aún era de mayor cuenta, hacía cuatrocientos años estaban grabados en el corazón de los Ingleses. Consideraban

whigs y tories como leyes fundamentales del Reino, que sin consentimiento de los representantes de la Nación no se podía efectuar ningún acto legislativo, ni imponer nuevos tributos, ni levantar tropas regulares; que ningún hombre podía ser reducido á prisión, ni aun por un día, por la arbitraria voluntad del Soberano; que los instrumentos del poder no podían invocar las órdenes reales como justificación para violar ningún derecho del más humilde súbdito. Un reino donde tales eran las leyes fundamentales, para nada necesitaba una nueva Constitución.

Pero si bien no se necesitaba una Constitución nueva, era evidente la necesidad de introducir cambios y reformas. El mal gobierno de los Estuardos y los disturbios que había producido, probaban suficientemente que era defectuosa nuestra organización política, y era deber de la Convención descubrir aquel defecto y corregirlo.

Aun no se habían resuelto de manera definitiva algunas cuestiones de gran importancia. Había empezado á existir nuestra Constitución en tiempos en que los estadistas no estaban muy habituados á redactar definiciones exactas. De aquí que hubieran surgido, casi imperceptiblemente, anomalías contrarias á los principios de la Constitución y peligrosas para su misma existencia, las cuales si bien en muchos años no habían producido serios inconvenientes, poco á poco habían adquirido la fuerza que da la prescripción. A estos males se pondría remedio, redactando los derechos del pueblo en lenguaje tan claro que pusiera término á toda controversia, declarando al mismo tiempo que ningún precedente podría justificar cualquier violación de aquellos derechos.

Hecho esto, ya no podrían nuestros gobernantes interpretar mal la ley, pero de no hacer algo más, era

probable que la violasen. Desgraciadamente había enseñado la Iglesia á la Nación, durante largo tiempo, que entre todas nuestras instituciones, la monarquía hereditaria, tan sólo, era divina é inviolable; que el derecho de la Cámara de los Comunes á tener participación en el poder legislativo, era meramente humano, pero que el derecho del Rey á la obediencia de su pueblo traía su origen del cielo; que la Carta Magna era un estatuto que podía ser revocado por los que lo hicieran; pero que la regla que llamaba al trono á los Príncipes de sangre real por orden de sucesión, era de origen celeste, y toda ley del Parlamento incompatible con aquel principio sería completamente nula. Es evidente que en una sociedad donde tales supersticiones prevalecen, la libertad constitucional debe estar siempre insegura. Un poder que se hace emanar solamente del hombre, no puede ser valladar suficiente contra el poder que se considera emanado del mismo Dios. Fuera inútil esperar que las leyes, no obstante ser muy buenas y excelentes, basten á refrenar á un Rey que, en su opinión y en la de gran parte de su pueblo, tiene autoridad infinitamente más alta que la que pertenece á aquellas leyes. Privar á la monarquía de aquellos misteriosos atributos y establecer como principio, que los soberanos reinan por virtud de un derecho que en nada difiere del que tienen los electores para nombrar sus diputados, ó del que asiste á los jueces para dar mandamientos de *Habeas Corpus*, era absolutamente necesario á la seguridad de nuestras libertades.

De esta manera tenía la Convención dos grandes deberes que cumplir. Era el primero, establecer con toda claridad las leyes fundamentales del Reino. El segundo consistía en desarraigar de las mentes de gobernantes y gobernados, la falsa y perniciosa no-

ción de que la regia prerrogativa era algo más sublime y santo que aquellas leyes fundamentales. Consiguióse el primer objeto en el solemne preámbulo con que empieza la Declaración de derechos; y el segundo, con la resolución que declaraba el trono vacante é invitaba á Guillermo y María á ocuparlo.

El cambio parece de poca monta. No se tocaba un solo florón de la corona. No se concedía al pueblo ningún nuevo derecho. Todas las leyes de Inglaterra, principales y accesorias, eran en opinión de los más eminentes jurisconsultos, de Holt y Treby, de Maynard y Somers, exactamente las mismas después de la revolución que antes. Algunos puntos dudosos se habían decidido según el criterio de los mejores juristas y se había introducido una ligera alteración en el curso ordinario de sucesión á la corona. Esto era todo, y era bastante.

Como nuestra revolución se encaminó principalmente á vindicar antiguos derechos, fué conducida teniendo muy en cuenta las antiguas fórmulas. En casi todas las leyes y palabras se advierte profunda reverencia por el pasado. Los Estados del Reino deliberaron en las antiguas Cámaras y según los antiguos reglamentos. Powle fué conducido á la Presidencia, entre el que le había propuesto y el que había apoyado la proposición, con todas las solemnidades de costumbre. El sargento, con la maza, llevó á los mensajeros de los Lores á la mesa de los Comunes, ante la cual hicieron las tres reverencias prescritas en tales casos. Rigióse la conferencia por el antiguo ceremonial. A un lado de la mesa, en la Cámara pintada, tomaron asiento los *managers* de los Lores, vistiendo togas de armiño y oro. Al otro lado, en pie y descubiertos, estaban los *managers* de los Comunes. Los discursos contrastan

casi ridículamente con la oratoria revolucionaria de todos los demás países. Los dos partidos ingleses mencionaban siempre con solemne respeto las antiguas tradiciones constitucionales del Estado. La única cuestión era saber de qué modo habían de entenderse aquellas tradiciones. Los defensores de la libertad no dijeron una palabra acerca de la igualdad natural entre los hombres y de la inalienable soberanía del pueblo, ni de Harmodio ó Timoleón, ni de Bruto el Mayor, ni siquiera de Bruto el Joven. Cuando se les dijo que, según las leyes de Inglaterra, la corona, en el momento de una renuncia, debía pasar al próximo heredero, constataron que, según las mismas leyes, los vivos no pueden tener herederos. Cuando se les dijo que no había precedente para declarar el trono vacante, trajeron del archivo de la Torre un rollo de pergamino que tendría casi trescientos años, donde, en caracteres góticos y latín bárbaro, se apuntaba que los Estados del Reino habían declarado el trono vacante, separando á un pérfido y tirano Plantagenet. Cuando al fin terminó la disputa, los nuevos Soberanos fueron proclamados con la antigua pompa. Desplegóse todo el fantástico aparato de la heráldica, Clarencieux y Norroy, Porteuillis y Rouge Dragon, las trompetas, las banderas, las grotescas dalmáticas con sus bordados de leones y flores de lis, nada faltaba. Entre los títulos reales no se olvidó el de Rey de Francia, que había tomado el vencedor de Cressy. A nosotros, que vivimos en 1848, parecerá casi un abuso de términos, el designar con el terrible nombre de revolución un suceso desarrollado con tanta reflexión, con tanta mesura y con tan minuciosa observancia de las prescripciones de la etiqueta.

Y sin embargo, esta revolución, la menos violenta de todas las revoluciones, ha sido la más beneficiosa.

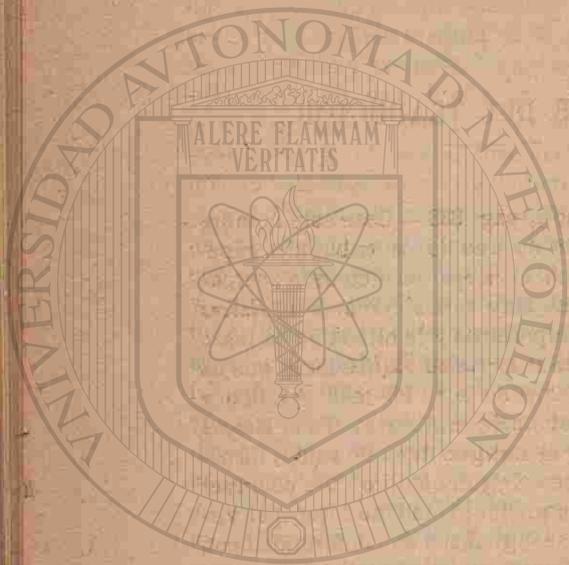
Decidió para siempre la gran cuestión, á saber, si el elemento popular que desde el tiempo de Fitzwalter y De Monfort había figurado en la política inglesa, había de ser destruído por el elemento monárquico ó había de desarrollarse libremente, llegando por fin á dominar. Larga, fiera y dudosa fué la lucha entre ambos principios. Había durado cuatro reinados; había producido sediciones, acusaciones ante el Parlamento, rebeliones, batallas, asedios, proscripciones, matanzas judiciales. Unas veces la libertad, otras la monarquía, parecían haber estado á punto de perecer. Durante muchos años, la mitad de la energía de Inglaterra se había empleado en contrarrestar la otra mitad. El Poder Ejecutivo y el Legislativo, de tal modo habían luchado entre sí, que la nación no figuró absolutamente en el concierto europeo. El rey de armas que proclamó á Guillermo y María ante la puerta de Whitehall, anunciaba en realidad el fin de esta gran lucha. Anunciaba que había entera unión entre el Trono y el Parlamento; que Inglaterra, largo tiempo dependiente y humillada, volvía á ser potencia de primer orden; que las antiguas leyes que limitaban la regia prerrogativa serían en adelante tan sagradas como la prerrogativa misma, y serían llevadas hasta sus últimas consecuencias, y en lo relativo á la administración se procedería de acuerdo con el criterio de los representantes del país; que ninguna reforma que tras larga deliberación propusieran las dos Cámaras, encontraría obstinada resistencia en el Soberano. La Declaración de derechos, aunque no establecía una legislación nueva, llevaba el germen de la ley que dió libertad religiosa al disidente, de la ley que aseguró la independencia de los jueces, de la ley que limitó la duración de los Parlamientos, de la ley que puso la libertad de la prensa bajo la protec-

ción de los jurados, de la ley que prohibió el tráfico de esclavos, de la ley que abolió la prueba sacramental, de la ley que libró á los católicos de las incapacidades civiles que pesaban sobre ellos, de la ley que reformó el sistema representativo, de todas las buenas leyes, en suma, que han sido aprobadas desde hace ciento sesenta años, de todas las que en lo sucesivo, en el curso de siglos enteros, sean necesarias para promover la riqueza pública y satisfacer las exigencias de la opinión.

El mayor elogio que puede hacerse de la revolución de 1688 es decir que fué nuestra última revolución. Varias generaciones se han sucedido desde entonces sin que á ningún Inglés discreto y patriota se le haya ocurrido derribar el gobierno establecido. Existe en todas las inteligencias honradas y reflexivas una convicción á que la experiencia da más fuerza cada día, y es que la misma Constitución ofrece la manera de llevar á cabo cuantas mejoras pueda exigir la sucesión de los tiempos.

Nunca como ahora podremos apreciar toda la importancia de la resistencia que hicieron nuestros padres á la Casa de Estuardo. En torno nuestro, agítase el mundo en las convulsiones de la agonía de grandes pueblos. Gobiernos cuya duración parecía, no ha mucho, alcanzar siglos enteros, se han visto de pronto atacados y derribados. Las discordias civiles han ensangrentado las más orgullosas capitales de la Europa Occidental. Todas las malas pasiones, la sed de lucro y la sed de venganza, la antipatía de clases, la antipatía de razas, se han desencadenado, libres del freno de las leyes divinas y humanas. El temor y la ansiedad han anublado los rostros y oprimido los corazones de millones de personas. Suspendióse el tráfico, y la industria se paralizó. El rico se vió pobre, y el pobre

vió aumentar su indigencia. Doctrinas hostiles á todas las ciencias, á todas las artes, á toda industria, á las virtudes domésticas; doctrinas que, si se llevaran á efecto, destruirían en treinta años lo que se ha hecho en treinta siglos por la humanidad, y dejarían las más hermosas provincias de Francia y Alemania tan salvajes como el Congo ó la Patagonia, se han proclamado en la tribuna y fueron defendidas con la espada. Europa se vió amenazada del yugo de Bárbaros, en cuya comparación los que marchaban con Atila y Alboino podrían pasar por ilustrados y humanos. Los más fieles amigos del pueblo han declarado, llenos de tristeza, que intereses más preciosos que todos los privilegios políticos, estaban en peligro, y que tal vez sería necesario sacrificar hasta la libertad para poder salvar la civilización. En tanto, en nuestra Isla no se ha interrumpido, ni por solo un día, el curso regular del gobierno. Los pocos malvados que ansiosamente deseaban la licencia y el pillaje no han tenido valor de arrostrar, ni por un momento, la fuerza de una nación fiel, reunida en actitud firme en derredor de un Trono paternal. Y si se pregunta en qué nos diferenciamos de los otros pueblos, la respuesta es que nunca hemos perdido lo que ellos loca y ciegamente tratan de recobrar. Gracias á haber tenido una revolución conservadora en el siglo xvii, no hemos tenido una revolución destructura en el xix. Gracias á haber tenido libertad en medio de la servidumbre, tenemos orden en medio de la anarquía. Por la autoridad de la ley, por la seguridad de la hacienda, por la paz de nuestras calles, por la felicidad de nuestros hogares, debemos gratitud, después de Aquel que según le place levanta y derriba las naciones, al Parlamento Largo, á la Convención y á Guillermo de Orange.



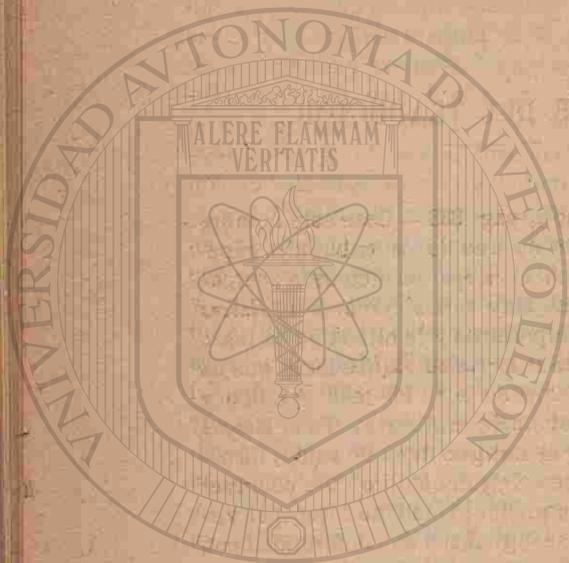
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

APÉNDICE DEL TRADUCTOR.

Habeas corpus, tomo 1, pág. 338.—Dase este nombre á la orden ó rescripto de uno de los tribunales superiores, mandando que el *cuero* del detenido comparezca ante el tribunal. Hay varias maneras de *Habeas corpus*; pero la más importante y la citada en el texto es la denominada *habeas corpus ad subjiciendum*, que ha llegado á ser el medio de derecho más práctico y usado contra toda detención arbitraria. Ya la Magna Carta, al restablecer el antiguo derecho sajón, disponía textualmente que «ningún hombre libre podía ser detenido ó puesto en prisión, como no fuese por virtud de sentencia de sus iguales ó de conformidad con la ley del país» (1). Leyes posteriores vinieron igualmente á proteger al reo contra toda detención injusta. En tiempo de Enrique III se prohibió poner hierros á los detenidos en prisión preventiva. «Una prisión, dice Bracton, debe ser lugar de segura custodia, no de

(1) «Nullus liber homo capiatur, vel imprisonetur... nisi per legale iudicium parium suorum, vel per legem terræ.»—*Magna charta*, art. 33. Con motivo de este pasaje decía lord Chatham: «Aquellos féreos barones (pues así puedo llamarlos en comparación de los barones de seda de nuestros días) eran guardianes del pueblo; y tres palabras de su latín bárbaro, *nullus liber homo*, valen por todos los clásicos.» Lord Brougham, *Lives of statesmen* página 87.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

APÉNDICE DEL TRADUCTOR.

Habeas corpus, tomo 1, pág. 338.—Dase este nombre á la orden ó rescripto de uno de los tribunales superiores, mandando que el *cuero* del detenido comparezca ante el tribunal. Hay varias maneras de *Habeas corpus*; pero la más importante y la citada en el texto es la denominada *habeas corpus ad subjiciendum*, que ha llegado á ser el medio de derecho más práctico y usado contra toda detención arbitraria. Ya la Magna Carta, al restablecer el antiguo derecho sajón, disponía textualmente que «ningún hombre libre podía ser detenido ó puesto en prisión, como no fuese por virtud de sentencia de sus iguales ó de conformidad con la ley del país» (1). Leyes posteriores vinieron igualmente á proteger al reo contra toda detención injusta. En tiempo de Enrique III se prohibió poner hierros á los detenidos en prisión preventiva. «Una prisión, dice Bracton, debe ser lugar de segura custodia, no de

(1) «Nullus liber homo capiatur, vel imprisonetur... nisi per legale iudicium parium suorum, vel per legem terræ.»—*Magna charta*, art. 33. Con motivo de este pasaje decía lord Chatham: «Aquellos féreos barones (pues así puedo llamarlos en comparación de los barones de seda de nuestros días) eran guardianes del pueblo; y tres palabras de su latín bárbaro, *nullus liber homo*, valen por todos los clásicos.» Lord Brougham, *Lives of statesmen* página 87.

castigo.» Desde el tiempo de los Plantagenets, el reo debe comparecer siempre sin hierros ante el tribunal (1). Tan buenas y sabias leyes fueron, sin embargo, impotentes contra la tiranía de los Tudors y de los Estuardos. Varios eran originariamente los medios de librarse de toda detención injusta; pero el más común por ser el más seguro, la más importante salvaguardia de la libertad personal que debe á su eficacia la preferencia que insensiblemente ha adquirido sobre los otros, es el *Habeas corpus subjiciendum*.

El efecto de una orden (*writ*) de *Habeas corpus* alcanza igualmente á todos los condados, pues el Rey mismo intima á la persona que tiene detenido á uno de sus súbditos, que lo presente ante el tribunal que haya de entender en su causa, con indicación del día y del motivo del arresto. «La detención ó prisión injusta de un hombre libre es tan odiosa, que las leyes de Inglaterra siempre han ofrecido medios de derecho contra esta ilegalidad, de los cuales el más práctico, por ser el más sencillo y expedito, es el *Habeas corpus*» (2). Tiene por objeto proteger al acusado contra la opresión y los tormentos de un largo cautiverio (3).

Pero esta orden, que en los casos de ser la detención arbitraria á instancias de particulares podía ser de alguna eficacia, resultaba casi nula contra la voluntad del Soberano. En los primeros años del reinado de Carlos I, el Tribunal del Banco del Rey declaró que no pondría en libertad, sin condición ni mediante fianza, por virtud de una orden de *habeas corpus*, á un preso detenido de orden del Rey ó del Consejo privado, aun en el caso de no indicarse el motivo de la

(1) Crabb, 311, en Fischel, *Const. ingl.*, tomo 1, pág. 153.

(2) Coke, *Institutes*, iv, 182.

(3) *Ibid.*, II, 315, en Fischel, *op. cit.*

detención. Combatió el Parlamento tal doctrina en la *Petición de derechos*, donde textualmente se dice que ningún hombre libre podrá ser encarcelado ni retenido en prisión de ninguna de las maneras antedichas (1).

Tribunal del Banco del Rey, tomo 1, pág. 362.— El primer tribunal del Reino, en tiempo de los Normandos, era el Tribunal del Rey (*Curia regis*). Comprendía la Corte, propiamente dicha (*Aula regis*), y la *Curia civium*, que, á invitación del Soberano, se reunía en casos particulares. Fué este Tribunal lo que más tarde se había de convertir en Alta Cámara, y su jurisdicción se desarrolló paralelamente á la del otro tribunal, *Aula regis*, formado por los principales funcionarios y dignidades de la Corte, en número de siete, á los cuales solían agregarse cinco barones doctos. De este modo el Tribunal de Justicia (*Curia*) se componía, en general, de doce miembros.

Desde la época de la Magna Carta se formaron del *Aula regis* tres tribunales distintos, cuya jurisdicción se extendía á todo el Reino. Eran éstos el denominado *Curia coram ipso rege* ó *coram rege ubicumque fuerimus in Anglia*, que decidía las cuestiones relativas á la Corona (*placita corone*). Venía á ser la *Curia regis*, propiamente dicha, de la cual dependían los otros dos tribunales. Solía presidirla el Rey en persona, sentado en un banco (*Bancus regis*), de donde tomó el nombre, que aún conserva, de Tribunal del Banco del Rey ó de la Reina (*Court of King's, or queen's, bench*), siendo, en unión de la Asamblea general de los Barones (*Curia civium*), que en general sólo entendía en los delitos políticos de los Grandes, el Tribunal Supremo de

(1) «And that no freeman in any such manner as is before mentioned be imprisoned or detained.»

Justicia del Reino. Venían después el Tribunal del Tesoro, para las cuestiones de hacienda, y el llamado *Curia apud monasterium*, por tener fijada, con carácter permanente, su residencia en la abadía de Westminster. Actualmente el *Banco de la Reina*, que ha sucedido á la antigua *Aula regis*, es el Tribunal Supremo de Justicia en las cuestiones de derecho común. En tiempo de Cromwell se le denominó Banco superior (*Upper bench*). Se compone de un juez presidente (*chief justice*) y cuatro jueces subordinados (*puisne*). El lord Chief Justice es el primer juez de derecho común y el magistrado superior del Reino, á pesar de lo cual no forma parte del Gabinete desde 1806. Los otros cinco individuos del Banco de la Reina son los primeros jueces de paz de la nación (1).

Sheriff, tomo II, pág. 39.—El Sheriff era el primer oficial ó comisario regio del Condado, en tiempo de la Monarquía normanda. Tenía el mando de las tropas en caso de guerra, así como el gobierno de los castillos y plazas fuertes; era el principal agente del fisco y ejercía derecho de jurisdicción. Actualmente sólo conserva autoridad en materia de policía correccional, autoridad que comparte con los jueces de paz. Desde el establecimiento de los tribunales de Condado ha perdido también la competencia para decidir en asuntos civiles de importancia mínima. El Sheriff es el principal guardián de la paz en su Condado, y en calidad de tal persigue á toda suerte de criminales. Es, además, principal encargado de hacer cumplir los mandatos judiciales, y así, provee á la entrega de las citaciones de los tribunales, ejecuta sus decretos y

(1) Blackstone, *Commentaries*, tomo III; Stephen, *Commentaries on the laws of England*; Crabb, *History of the english law*; Fischel, *Const. ingl.*

recibe fianzas. Dirige también las elecciones y transmite á Londres, oficialmente, los nombres de los elegidos.

Conventicle Act, tomo II, pág. 72.—Ley del tiempo de Carlos II (derogada posteriormente en el de Jorge III), que prohibía las reuniones de más de cinco personas que se congregasen para ejercicios de devoción diferentes de los prescritos en el ritual de la Iglesia anglicana. Los predicadores ó maestros eran castigados con multas, y los empleados civiles ó militares perdían sus empleos (1). A esta ley siguió la famosa del *Test*, de que ya por extenso se habla en el texto.

Commission of the peace, tomo II, pág. 80.—Inglaterra y el Principado de Gales están hoy divididos en ocho distritos judiciales, denominados circuitos (*circuits*). Dos veces al año recorren los jueces sus distritos: durante las vacaciones que preceden á las fiestas de Pascua y de San Miguel, en Westminster, y después de San Hilario y la Trinidad.

Tienen por objeto estas visitas oír las quejas y reclamaciones de los habitantes de cada distrito, por medio del gran jurado, y, sobre todo, fallar las causas pendientes. Cinco son las comisiones de estos jueces ambulantes (*justices in eyre*): comisión de paz, de oír y terminar (*oyer et terminer*), que sólo se confiere á los jueces colectivamente (*breve de transgressionem ad audiendum et terminandum*), y también se extiende á los principales abogados y notables del distrito. La tercera les prescribe la evacuación de las cárceles, en su calidad de *justices of jail delivery* (*justitiarum ad gaolas liberandas*). La cuarta comisión es la denominada de las *asisias* (*Commission of assizes*), y comprende la más antigua y principal de sus funciones, por virtud

(1) Stephen, *Commentaries on the laws of England*, tomo III, 53.

de la cual decidían las cuestiones de más trascendencia en la Edad Media, tales como la trasmisión de la propiedad y la herencia. El estatuto de Westminster del año XIII del reinado de Eduardo I (1) autoriza á los jueces á decidir en sus visitas cuestiones de poca importancia, introduciendo al efecto las *asias semestrales*. Por virtud de esta ley, llamada de *Nisi prius*, reciben los jueces una quinta comisión, que lleva el mismo nombre (2).

Solicitor general, tomo III, pág. 293.—El *solicitor general* es el suplente ó sustituto del *attorney general*, que es procurador y fiscal de la Corona, ó lo que entre nosotros se llama Fiscal del Tribunal Supremo. Ejerce sus funciones en casos de extraordinaria importancia, al paso que en los demás hace sus veces, generalmente, un abogado del Tribunal (*barrister*). El *attorney* y el *solicitor general* otorgan su asentimiento á la concesión de las cartas municipales y patentes ó privilegios. Hay además un *solicitor general* para Irlanda y otro para Escocia, que se renuevan á cada cambio de Ministerio.

Court of common law, tomo III, 312.—El Tribunal de derecho común á que se alude aquí es el establecido en Westminster, y viene á ser el tercero de los que más, arriba hemos mencionado al hablar de la organización de los Tribunales superiores de justicia (3). En general se llaman Tribunales de derecho común á los que se rigen por la *common law* (4), entre los cuales

(1) Cap. xxx.

(2) Fischel, I, 370; Blackstone, III, 333.

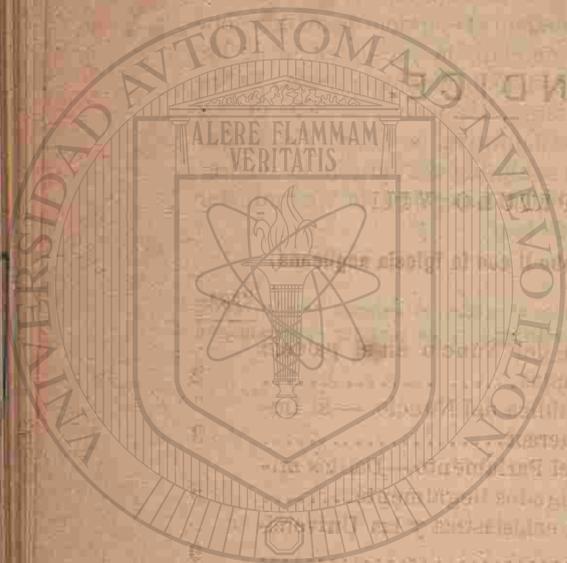
(3) Véase más arriba la aclaración al *Tribunal del Banco del Rey*.

(4) No es fácil puntualizar lo que se denomina *common law*, ley ó derecho común; pero en general, según Blackstone, ésta se forma de todas las leyes consuetudinarias ó usos particulares de

figuran la alta Cámara y los tribunales superiores de Westminster.

Quo Warranto, tomo IV, pág. 486.—Privilegio de la Corona que consistía en exigir á las corporaciones ó individuos que reclamaban el ejercicio de un derecho, ó que en efecto lo ejercían, la presentación de los títulos por cuya virtud lo habían adquirido. En la época aludida en el texto, los jueces de visita en sus distritos, fallaban, en definitiva, las cuestiones de *Quo Warranto*; pero hoy, si alguna vez surgen, lo cual es muy raro, los Tribunales superiores de Westminster son los llamados á resolver.

ciertos tribunales. Para los abogados, el derecho común representa un criterio más restringido y de carácter esencialmente técnico.

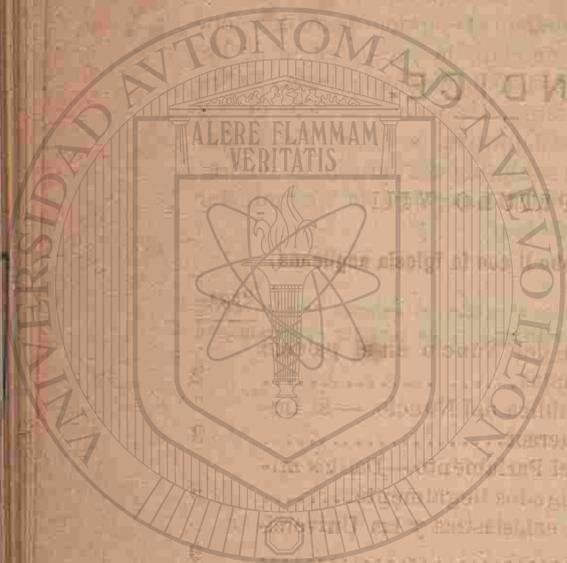


ÍNDICE.

CAPÍTULO VIII.

Lucha de Jacobo II con la Iglesia anglicana.

	Págs.
I. Consagración del Nuncio en el palacio de Saint-James.....	2
II. Recepción pública del Nuncio. — El Duque de Somerset.....	3
III. Disolución del Parlamento.—Delitos militares castigados ilegalmente.....	5
IV. La Comisión eclesiástica y las Universidades.....	9
V. Proceso de la Universidad de Cambridge.....	13
VI. El Conde de Mulgrave.....	15
VII. Estado de la Universidad de Oxford.....	19
VIII. Magdalene College de Oxford.....	22
IX. Antonio Farmer, recomendado para Rector.....	26
X. La elección.....	28
XI. Los electores de Magdalene College citados ante la Comisión eclesiástica.....	29
XII. El hospital de Charterhouse.....	30
XIII. Viaje del Rey.....	32
XIV. El Rey en Oxford.....	35



ÍNDICE.

CAPÍTULO VIII.

Lucha de Jacobo II con la Iglesia anglicana.

	Págs.
I. Consagración del Nuncio en el palacio de Saint-James.....	2
II. Recepción pública del Nuncio. — El Duque de Somerset.....	3
III. Disolución del Parlamento.—Delitos militares castigados ilegalmente.....	5
IV. La Comisión eclesiástica y las Universidades.....	9
V. Proceso de la Universidad de Cambridge.	13
VI. El Conde de Mulgrave.....	15
VII. Estado de la Universidad de Oxford.....	19
VIII. Magdalene College de Oxford.....	22
IX. Antonio Farmer, recomendado para Rector.....	26
X. La elección.....	28
XI. Los electores de Magdalene College citados ante la Comisión eclesiástica.....	29
XII. El hospital de Charterhouse.....	30
XIII. Viaje del Rey.....	32
XIV. El Rey en Oxford.....	35

	Págs.
XV. Penn, mediador entre el Rey y Magdalene College.....	37
XVI. Envíase á Oxford una comisión eclesiástica especial.	39
XVII. Protesta de Hough.—Nombramiento de Parker.	40
XVIII. Expulsión de los profesores de Magdalene College.....	43
XIX. Magdalene College convertido en seminario católico.—Resentimiento del clero anglicano.....	46
XX. Planes de la Cábala jesuítica respecto á la sucesión de la corona.....	49
XXI. Proyecto de Jacobo y Tyrconnel para privar á la Princesa de Orange de la sucesión á la corona de Irlanda....	52
XXII. La Reina en cinta.—Incredulidad general.....	53
XXIII. Actitud de los Cuerpos constituyentes y de los Lores.	58
XXIV. Determina Jacobo hacer elegir un Parlamento adicto.	60
XXV. Separación de Gran número de Lores Lugartenientes.—El Conde de Oxford.....	63
XXVI. El Conde de Sherewsbury.....	65
XXVII. El Conde de Dorset.....	69
XXVIII. Cuestiones sometidas á los magistrados, y sus respuestas.—Mal éxito de los planes del Rey.....	73
XXIX. Los nuevos sherifs.—La nobleza católica de provincias.....	80
XXX. Actitud de los disidentes.....	84

	Pégs.
XXXI. Reglamentación del cuerpo electoral.....	85
XXXII. Inquisición introducida en todos los departamentos públicos.....	91
XXXIII. Destitución de Sawyer.—Williams nombrado <i>Solicitor general</i>	93
XXXIV. Segunda declaración de indulgencia.....	96
XXXV. Dase orden al clero de leer en los templos la nueva declaración....	97
XXXVI. Patriotismo de los protestantes disidentes de Londres.....	99
XXXVII. Reunión del clero de Londres.....	101
XXXVIII. Conferencia en el Palacio de Lambeth.....	104
XXXIX. Los siete Obispos presentan su petición al Rey.....	105
XL. Niégase el clero de Londres á obedecer la orden del Rey.....	109
XLI. Vacilaciones del Gobierno.....	111
XLII. Los Obispos perseguidos por libelistas.....	113
XLIII. Los Obispos ante el Consejo privado.....	115
XLIV. Son enviados á la Torre.....	117
XLV. Nacimiento del Pretendiente.....	119
XLVI. Los Obispos ante el Tribunal del Banco del Rey.....	126
XLVII. Agitación del espíritu público.....	129
XLVIII. Inquietud de Sunderland.....	131
XLIX. Proceso de los Obispos.....	134
L. El veredicto.—Alegria del pueblo. .	147
LI. Estado de la opinión pública en este tiempo.....	154

CAPÍTULO IX.

La Revolución.

	Págs.
I. Cambio en la opinión de los toríes....	160
II. Russell propone al Príncipe de Orange un desembarco en Inglaterra.....	171
III. Shrewsbury.—Alifax.—Danby.....	174
IV. Nottingham y Lumley.....	177
V. Sale de Inglaterra la invitación para Guillermo.....	178
VI. Conducta de María.....	180
VII. Dificultades de la empresa de Guillermo.....	182
VIII. Conducta de Jacobo después del proceso de los Obispos.....	188
IX. Destituciones y ascensos.....	190
X. Procesos de la Comisión eclesiástica.—Dimisión de Sprat.....	192
XI. Descontento del clero.....	194
XII. Descontento de la «Gentry.».....	196
XIII. Descontento del ejército.....	197
XIV. Hace venir el Rey tropas de Irlanda..	199
XV. Indignación pública.....	200
XVI. Lillibullero.....	206
XVII. Política de las provincias unidas.....	207
XVIII. Errores del Rey de Francia.—Su contienda con el Papa.....	211
XIX. El arzobispado de Colonia.....	214
XX. Hábil conducta de Guillermo.....	215
XXI. Sus preparativos militares.....	217

	Págs.
XXII. Recibe numerosas protestas de apoyo de Inglaterra.....	219
XXIII. Traición de Sunderland.....	221
XXIV. Ansiedad de Guillermo.....	227
XXV. Advertencias hechas á Jacobo.....	228
XXVI. Esfuerzos de Luis XIV por salvar á Jacobo.....	230
XXVII. Jacobo los hace fracasar.....	231
XXVIII. Los ejércitos franceses invaden la Alemania.....	235
XXIX. Obtiene Guillermo la sanción de los estados generales para su empresa.	237
XXX. El Conde de Schomberg.....	238
XXXI. Aventureros ingleses residentes en el Haya.....	240
XXXII. Declaración de Guillermo.....	242
XXXIII. Advierte Jacobo la magnitud del peligro.....	245
XXXIV. Sus recursos militares de mar y tierra.....	246
XXXV. Intenta reconciliarse con sus súbditos.....	249
XXXVI. Da audiencia á los Obispos.....	250
XXXVII. Son mal recibidas sus concesiones..	253
XXXVIII. Pruebas del nacimiento del Príncipe de Gales sometidas al Consejo privado.—Caída de Sunderland.....	257
XXXIX. Despídese Guillermo de los Estados de Holanda; se hace á la vela y la tempestad le obliga á volver á puerto.....	261
XL. Llega á Inglaterra su Declaración.— Jacobo interroga á los Lores.....	264

	Págs.
XLI. Se hace Guillermo á la vela por segunda vez	267
XLII. Pasa el Estrecho	269
XLIII. Desembarca Guillermo en Torbay....	272
XLIV. Entrada de Guillermo en Exeter....	277
XLV. Conversación del Rey con los Obispos.	284
XLVI. Disturbios en Londres.....	287
XLVII. Acude la nobleza al campo del Príncipe.....	289
XLVIII. Lovelace	290
XLIX. Colchester y Abingdon.....	292
L. Deserción de Cornbury.....	293
LI. Solicitan los Lores que se convoque un Parlamento.....	299
LII. Corte de Guillermo en Exeter.....	303
LIII. Insurrección del Norte	305
LIV. Escaramuza de Wincanton	309
LV. Deserción de Churchill y de Grafton..	312
LVI. El ejército real se retira á Salysbury..	314
LVII. Deserción del Príncipe Jorge y del Duque de Ormond.....	315
LVIII. Fuga de la Princesa Ana	316
LIX. Consejo de Lores celebrado por Jacobo	320
LX. Nombramiento de los comisarios para tratar con Guillermo.....	325
LXI. La negociación, medio de ganar tiempo.....	326
LXII. Niégase Dartmouth á enviar el Príncipe de Gales á Francia	329
LXIII. Agitación en Londres.....	330
LXIV. Sublevaciones en diferentes partes del Reino	334

	Págs.
LXV. Disensiones en el campo del Príncipe.	338
LXVI. Llegada del Príncipe á Hungerford. Escaramuza de Reading.....	342
LXVII. Llegada de los comisarios regios á Hungerford.—Entáblanse las negociaciones	343
LXVIII. La Reina y el Príncipe de Gales son enviados á Francia.—El Conde de Lauzun.....	350
LXIX. Fuga de Jacobo.....	355

CAPÍTULO X.

El Interregno.

1688.

I. Sábese la fuga de Jacobo.—Gran agitación.....	360
II. Reunión de Lores en la Casa Consistorial.....	361
III. Tumultos en Londres	366
IV. Saqueo de la Embajada Española....	368
V. Arresto de Jefreys	370
VI. La noche irlandesa.....	372
VII. El Rey es detenido cerca de Sheerness.	378
VIII. Mandan los Lores que el Rey sea puesto en libertad.....	384
IX. Perplejidad de Guillermo.....	386
X. Arresto de Feyersham.—Llegada de Jacobo á Londres.....	388
XI. Consulta de Windsor	392
XII. Ocupación de Whitehall por las tropas Holandesas.....	396

	Págs.
XIII. Comunicase á Jacobo el mensaje del Príncipe.	397
XIV. Sale Jacobo para Rochester.	398
XV. Llegada de Guillermo á Saint-James.	399
XVI. Aconséjanle apoderarse de la Corona por derecho de conquista.	402
XVII. Convoca Guillermo los Parlamentos de Carlos II.	405
XXVIII. Jacobo huye de Rochester.	409
XIX. Debates y resoluciones de los Lores. .	411
XX. Debates y resoluciones de los Comunes citados por el Príncipe.—Nómbrese una Convención de los Estados del Reino. — Esfuerzos de Guillermo para restablecer el orden.	413
XXI. Su política tolerante.	416
XXII. Satisfacción de las potencias católicas. —Estado de la opinión en Francia. .	418
XXIII. Recibimiento hecho á la Reina de Inglaterra en Francia.	421
XXIV. Llegada de Jacobo á Saint-Germain. .	423
XXV. Estado de la opinión en las Provincias Unidas.	425
XXVI. Eligense los miembros de la Convención.	427
XXVII. Asuntos de Escocia.	428
XXVIII. Estado de los partidos en Inglaterra. .	433
XXIX. Plan de Sherlock.	436
XXX. Plan de Sancroft.	438
XXXI. Plan de Danby.	441
XXXII. Plan de los Whigs.	444
XXXIII. Reúñese la Convención.—Principales jefes en la Cámara de los Comunes. .	446

	Págs.
XXXIV. Elección de Presidente.	449
XXXV. Debate acerca del estado de la nación. .	452
XXXVI. La Convención declara el Trono vacante.	455
XXXVII. Enviase á los Lores la proposición. .	457
XXXVIII. Discútese en la Cámara de los Lores el plan de Regencia.	458
XXXIX. Cisma entre los whigs y el partido de Danby.	467
XL. Reunión en el palacio del Conde de Devonshire.	470
XLI. Discútese en la alta Cámara la cuestión de si el Trono está vacante. .	472
XLII. Agitación en Londres.	473
XLIII. Carta de Jacobo á la Convención. .	475
XLIV. Debates.—Negociaciones.—Carta de la Princesa de Orange á Danby. .	476
XLV. La Princesa Ana otorga su asentimiento al plan de los whigs.	477
XLVI. Explica Guillermo sus miras.	479
XLVII. Conferencia de las dos Cámaras.	482
XLVIII. Propónense nuevas leyes para asegurar la libertad.	485
XLIX. Disputas y transacción.	487
L. La declaración de derechos.	490
LI. Llegada de María.	492
LII. Proclamación de Guillermo y de María.	494
LIII. Carácter peculiar de la revolución inglesa.	496
Apéndice.	507



CASA EDITORIAL DE D. LUIS NAVARRO

Madrid. — Isabel la Católica, 25 y Colegiata, 6.

BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS.

Tiene por objeto la publicación de libros inéditos ó sumamente raros que se ocupan de la historia ó de los idiomas del Nuevo Mundo, y que, ó son desconocidos de las personas estudiosas, ó se venden á precios muy elevados los pocos ejemplares que hay en el comercio.

Publicase en tomos en 4.º español, de 500 á 600 páginas, en papel de hilo y tipos elzevirianos, con portada y cubierta impresas con tintas roja y negra.

La tirada es de quinientos ejemplares numerados, estando impreso el nombre de cada suscriptor al reverso de la portada y debajo del número correspondiente á su ejemplar.

Precio de la suscripción: *doce pesetas y cincuenta céntimos* cada tomo.

Precio en venta: *quince pesetas* cada tomo.

Las obras que consten de varios tomos no se pondrán á la venta hasta que esté terminada la impresión de todos ellos.

Se han publicado los dos de que consta la obra, hasta ahora inédita, titulada

HISTORIA DE GUATEMALA

ó

RECORDACIÓN FLORIDA

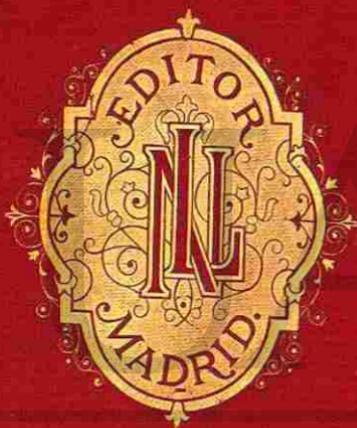
ESCRITA EN EL SIGLO XVII POR EL CAPITÁN

D. FRANCISCO ANTONIO DE FUENTES Y GUZMÁN.

El manuscrito original que existe en la Biblioteca del Palacio Real ha sido copiado con escrupulosa exactitud. ®

Acompañan al texto numerosas notas y aclaraciones y va precedido de un extenso discurso preliminar, debidos aquéllas y éste al Sr. D. Justo Zaragoza.

Contiene además dicho tomo un mapa de las tierras que describe, litografiado con nueve colores, copia exacta del mapa unido al manuscrito de Fuentes y Guzmán.



REVOLUCION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECA

Small white rectangular label on the right edge of the book cover.